

Anexo 3. Propuestas Observaciones ciudadanas 2022 – 2023.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
1	COMUNIDAD	Urbano	1	Ambiental	Ambiental	Tratamiento a gases	La observación es muy amplia, en el caso de referirse a calidad del aire, las disposiciones normativas con relación a este tema se encuentran en el documento de Acuerdo en el CAPÍTULO GESTION DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO SUBCAPÍTULO GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO, así como en el SISTEMA DE MOVILIDAD y en las NORMAS URBANÍSTICAS RURALES. Lo referente a las emisiones atmosféricas por las ladrilleras y carboneras, se subsanarán por medio del proyecto establecido en el Plan de Ejecución.
2	COMUNIDAD	Urbano	1	Ambiental	Agricultura y Desarrollo Rural	Capacitar a personas que se dedican a esta actividad con el fin de usar adecuadamente la materia prima	La propuesta no está al alcance del POT, se remite a Secretaría de Agricultura. Asimismo puede ser considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027
3	COMUNIDAD	Urbano	1	Ambiental	Riesgos	Reubicación de asentamientos ilegales en los zanjones (AFFP)	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para estructurar e implementar el proceso de reubicación de hogares identificados en áreas en alto riesgo no mitigable. Consiste en: censo de viviendas y hogares (caracterización social) al año 2022 por datos DANE se estiman 527 viviendas que ocupan actualmente 30,94 hectáreas en alto riesgo no mitigable de los sectores Piles en la Dolores, Juanchito, Tienda nueva, Puerto Amor (Vereda Los Ceibos del corregimiento Tablones), Gualanday del corregimiento Ayacucho, Barrio Azul del centro Poblado Amaime, Aguacilara y Tenjo. Incluirá estimación del pago de compensaciones para reubicación de familias, Construcción de viviendas nuevas, Trámites catastrales, notariales y registrales, Obras de urbanismo (barrio), Adecuación de terreno en riesgo (Demolición de edificaciones, cercado y señalización de predios reubicados, acciones definidas en la Resolución 0100 No. 0110-1049 de 2017 expedida por la CVC para la entrega de predios reubicados). Lo anterior permitirá estructurar el proyecto de reubicación diseñando las alternativas que respondan a los hallazgos de la caracterización social de los hogares.
4	COMUNIDAD	Urbano	1	Ambiental	Ambiental	Invasión de las AFP por escombros	Se reglamenta por medio del proyecto de Acuerdo los usos del suelo en las Áreas Forestales Protectoras urbanas y rurales, en el CAPÍTULO SISTEMA AMBIENTAL. Adicionalmente el Plan de Ejecución se describen los proyectos de recuperación de la cobertura vegetal en estas áreas.
5	COMUNIDAD	Urbano	1	Ambiental	Ambiental	Mantenimiento a los zanjones, limpieza de residuos sólidos y escombros	Se reglamenta por medio del proyecto de Acuerdo los usos del suelo en las Áreas Forestales Protectoras urbanas y rurales, en el CAPÍTULO SISTEMA AMBIENTAL. Adicionalmente el Plan de Ejecución se describen los proyectos de recuperación de la cobertura vegetal en estas áreas. También es importante resaltar que los zanjones en el suelo urbano y rural continúan como parte de la Estructura Ecológica Principal, por tanto, se prioriza la protección y conservación de las AFP asociadas a estos.
6	COMUNIDAD	Urbano	1	Ambiental	Ambiental	Adoptar un plan y proyecto ambiental para solucionar y mitigar el problema ambiental que general las ladrilleras.	Se deja estipulado en el proyecto de Acuerdo en NORMAS URBANÍSTICAS RURALES las disposiciones para el desarrollo de actividades relacionadas con la producción de ladrillo y carbón vegetal. Adicionalmente en el Programa de Ejecución se prioriza el proyecto <i>Formular e implementar soluciones de atención a pasivos ambientales por actividad ladrillera en Coronado y Guayabal y actividad artesanal de carbón vegetal</i>
7	COMUNIDAD	Urbano	1	Ambiental	Ambiental	Ejercer control o reubicar ladrilleras de coronado.	Se deja estipulado en el proyecto de Acuerdo en NORMAS URBANÍSTICAS RURALES las disposiciones para el desarrollo de actividades relacionadas con la producción de ladrillo y carbón vegetal. Adicionalmente en el Programa de Ejecución se prioriza el proyecto <i>Formular e implementar soluciones de atención a pasivos ambientales por actividad ladrillera en Coronado y Guayabal y actividad artesanal de carbón vegetal</i>
8	COMUNIDAD	Urbano	1	Ambiental	Riesgos	Garantizar la protección de los zanjones de Zamorano y Mirriñao en sus 30 mt y su mantenimiento.	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tienen contemplados dos proyectos: 1. Desarrollar e implementar estrategias de despeje de franjas forestales protectoras y otros sitios en riesgo en especial en los zanjones Mirriñao, Zamorano y el río Palmira. 2. Construcción vías paisajísticas casco urbano a lo largo del corredor del río Palmira y Zanjones Mirriñao, Zamorano y Romero.
9	COMUNIDAD	Urbano	1	Ambiental	Normas Urbanísticas	Seguimiento y control de contaminación ambiental por ruido en todos los negocios de Zamorano.	La propuesta no está al alcance del POT, se remitirá a la Secretaría de Gobierno para el programa de Inspección, Vigilancia y Control del espacio público dando cumplimiento a la Ley 1801 de 2016. Asimismo, puede ser insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027
10	COMUNIDAD	Urbano	1	Ambiental	Ambiental	Poda total de toda la zona contigua al sector del parque recreacional La Carbonera y cancha La Carbonera desde el cruce de la carrera 28, calle 65, Av. La Carbonera y carrera 31 frente a UniValle	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector medio ambiente,
11	COMUNIDAD	Urbano	1	Ambiental	Ambiental	Siembra de árboles en Av. La Carbonera y calle 65 entre carrera 28 y carrera 18	La propuesta no está al alcance del POT, se remite a la Dirección de Medio Ambiente. Asimismo, puede ser considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector medio ambiente - programas de reforestación u otros
12	COMUNIDAD	Urbano	1	Ambiental	Ambiental	Controlar y evitar tala de árboles.	Se priorizan las AFP que establecen las determinantes ambientales dentro del Sistema Ambiental y se reconocen las arboledas notables en el Patrimonio Material en el Proyecto de Acuerdo. <i>Se plantea como proyecto en el Plan de Ejecución: Proyecto articulado</i>
13	COMUNIDAD	Urbano	1	Ambiental	Riesgos	Mejorar mantenimiento del zanjón Zamorano.	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tienen contemplados dos proyectos: 1. Desarrollar e implementar estrategias de despeje de franjas forestales protectoras y otros sitios en riesgo en especial en los zanjones Mirriñao, Zamorano y el río Palmira. 2. Construcción vías paisajísticas casco urbano a lo largo del corredor del río Palmira y Zanjones Mirriñao, Zamorano y Romero.
14	COMUNIDAD	Urbano	1	Ambiental	Ambiental	Para conservar las cuencas hidrográficas se debe limitar la siembra de pinos, eucalipto.	Se define en la Estructura Ecológica Principal las Áreas Forestales Protectoras de Uso Potencial con el fin de establecer restricciones y garantizar la protección de la zona media de la cuenca del río Amaime .
15	COMUNIDAD	Urbano	1	Ambiental	Ambiental	Proteger, conservar y sostener los árboles nativos como samanes, ceibas, guayacanes, palmas y guaduales.	Se reconocen las arboledas notables en el Patrimonio Material en el Proyecto de Acuerdo. El mantenimiento de zonas verdes no es un tema que se resuelva con el POT.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
16	COMUNIDAD	Urbano	1	Ambiental	Riesgos	Respetar las zonas de protección del zanjón Zamorano y Mirriñao (cultivo de caña y construcción de vivienda)	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tienen contemplados dos proyectos: 1. Desarrollar e implementar estrategias de despeje de franjas forestales protectoras y otros sitios en riesgo en especial en los zanjones Mirriñao, Zamorano y el río Palmira. 2. Construcción vías paisajísticas casco urbano a lo largo del corredor del río Palmira y Zanjones Mirriñao, Zamorano y Romero.
17	COMUNIDAD	Urbano	2	Ambiental	Riesgos	Construyan Jarillón en el río Cauca como protección para el municipio de Palmira.	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tienen contemplados los siguientes proyectos relacionados: 1. Implementar las medidas estructurales para la atención de inundaciones en el Valle Alto del Río Cauca, en la zona afeerente al municipio de Palmira. Realizar las obras de mitigación de inundaciones correspondientes al proyecto del Corredor Río Cauca, en el sector del municipio de Palmira (medidas estructurales y lagunas de laminación). Estas obras se definirán y diseñarán a partir del estudio detallado de riesgo por inundaciones para el río Cauca y afluentes en el municipio de Palmira. El estudio detallado debe priorizar las intervenciones en función del resultado de la evaluación de riesgo para los sectores de La Dolores, Caucaseco, Juanchito y Piles, esta última en consideración a que queda como área ocupada dispersa en condición de riesgo por inundación. 2. Desarrollar e implementar los Programas de inspección y mantenimiento de las obras de control de inundaciones. Reconociendo la existencia de intervenciones que contribuyen a la mitigación del riesgo por inundación en el municipio de Palmira, muchas de estas intervenciones han sido diseñadas y construidas por privados o por la CVC; se requiere gestionar acciones de inspección y mantenimiento de dichas intervenciones a través de los mecanismos de asociaciones de usuarios o similares, para garantizar la funcionalidad de las obras, lo que redunde en mantener el nivel de protección frente a las inundaciones. El manejo de esta información permite también actualizar los escenarios de riesgo a nivel de municipio e identificar sectores críticos que ameriten implementación de planes de contingencia. 3. Construir las obras de reducción de riesgo por movimientos en masa, Inundaciones y/o Avenidas Torrenciales en las áreas priorizadas con condición de riesgo.
18	COMUNIDAD	Urbano	2	Ambiental	Riesgos	Controlar la zona de protección de los Zanjones.	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tienen contemplados dos proyectos: 1. Desarrollar e implementar estrategias de despeje de franjas forestales protectoras y otros sitios en riesgo en especial en los zanjones Mirriñao, Zamorano y el río Palmira. 2. Construcción vías paisajísticas casco urbano a lo largo del corredor del río Palmira y Zanjones Mirriñao, Zamorano y Romero.
19	COMUNIDAD	Urbano	2	Ambiental	Agricultura y Desarrollo Rural	Los cañales alrededor de la zona urbana las cambien por otros cultivos menos dañinos para el medio ambiente. Ese cañal de la calle 42 hasta la calle 56 por todas las carreras 47.	Se describe ampliamente la Política 6 Adaptación y Mitigación del Cambio Climático y en el Objetivo 6.3. Promover sistemas de innovación para la transformación de las materias primas de procesos productivos industriales que generan Gases Efecto Invernadero, principalmente los correspondientes a ingenios, carboneras y ladrilleras, de acuerdo con el régimen de usos del suelo establecido en el presente Plan; se considera la siguiente estrategia: o Estrategia 6.3.2. Fomentar la cosecha en verde con el fin de evitar las quemas a cielo abierto, permitiendo así la disminución en la producción GEI y garantizar la conservación de suelo.
20	COMUNIDAD	Urbano	2	Ambiental	Riesgos	En la Universidad de Antonio Nariño calle 42 con carrera 47 zona de inundación, capacitación y comité de planes de emergencia, entamborar el zanjón en la carrera 47 con calle 56 zona de escombros y basuras por todo el cañal.	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tienen contemplados dos proyectos: 1. Desarrollar e implementar estrategias de despeje de franjas forestales protectoras y otros sitios en riesgo en especial en los zanjones Mirriñao, Zamorano y el río Palmira. 2. Construcción vías paisajísticas casco urbano a lo largo del corredor del río Palmira y Zanjones Mirriñao, Zamorano y Romero.
21	COMUNIDAD	Urbano	2	Ambiental	Ambiental	Control de la quema de caña	Se describe ampliamente la Política 6 Adaptación y Mitigación del Cambio Climático y en el Objetivo 6.3. Promover sistemas de innovación para la transformación de las materias primas de procesos productivos industriales que generan Gases Efecto Invernadero, principalmente los correspondientes a ingenios, carboneras y ladrilleras, de acuerdo con el régimen de usos del suelo establecido en el presente Plan; se considera la siguiente estrategia: o Estrategia 6.3.2. Fomentar la cosecha en verde con el fin de evitar las quemas a cielo abierto, permitiendo así la disminución en la producción GEI y garantizar la conservación de suelo. Cabe resaltar que las quemas son contraladas por la Autoridad Ambiental competente de acuerdo con los convenios firmados con el gremio cañicultor
22	COMUNIDAD	Urbano	2	Ambiental	Espacio Público	Adecuada planificación para los espacios públicos	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para la adecuación e intervención del espacio público que contribuya al mejoramiento de los indicadores de convivencia ciudadana, percepción y apropiación del espacio público, por parte de la comunidad. Reducción de la violencia y el homicidio juvenil, desde la implementación de una estrategia de prevención social de la violencia en cinco componentes: intervención, prevención, entornos para la vida y acceso a la justicia. Se debe 1. Mejorar la percepción y apropiación del espacio público, por parte de la comunidad, para su aprovechamiento y disfrute. 2. Restaurar los daños causados y resignificar la relación de jóvenes con la comunidad. 3. Dirimir los conflictos existentes entre jóvenes, a través de mecanismos alternativos de resolución de conflictos. 4. Apoyar a los jóvenes en riesgo en la generación de ingresos. 5. Armonización de la Estrategia, para ampliar su alcance, y para tomar la iniciativa del municipio como referente para la estructuración del programa nacional. 6. Fortalecer la estrategia a nivel municipal con recursos de índole nacional para ampliar su alcance.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
24	COMUNIDAD	Urbano	3	Ambiental	Riesgos	El POT debe generar una infraestructura de mitigación del riesgo de amenaza del río Palmira entre Alicantó y centro comercial llano grande	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tienen contemplados los siguientes proyectos relacionados: 1. Implementar las medidas estructurales para la atención de inundaciones en el Valle Alto del Río Cauca, en la zona aferente al municipio de Palmira. Realizar las obras de mitigación de inundaciones correspondientes al proyecto del Corredor Río Cauca, en el sector del municipio de Palmira (medidas estructurales y lagunas de laminación). Estas obras se definirán y diseñarán a partir del estudio detallado de riesgo por inundaciones para el río Cauca y afluentes en el municipio de Palmira. El estudio detallado debe priorizar las intervenciones en función del resultado de la evaluación de riesgo para los sectores de La Dolores, Caucaseco, Juanchito y Piles, esta última en consideración a que queda como área ocupada dispersa en condición de riesgo por inundación. 2. Desarrollar e implementar los Programas de inspección y mantenimiento de las obras de control de inundaciones. Reconociendo la existencia de intervenciones que contribuyen a la mitigación del riesgo por inundación en el municipio de Palmira, muchas de estas intervenciones han sido diseñadas y construidas por privados o por la CVC; se requiere gestionar acciones de inspección y mantenimiento de dichas intervenciones a través de los mecanismos de asociaciones de usuarios o similares, para garantizar la funcionalidad de las obras, lo que redundará en mantener el nivel de protección frente a las inundaciones. El manejo de esta información permite también actualizar los escenarios de riesgo a nivel de municipio e identificar sectores críticos que ameriten implementación de planes de contingencia. 3. Construir las obras de reducción de riesgo por movimientos en masa, inundaciones y/o Avenidas Torrenciales en las áreas prioritizadas con condición de riesgo.
25	COMUNIDAD	Urbano	3	Ambiental	Ambiental	Conservación de las dos ceibas de la calle 31 con carrera 35 Pomona	Se reconocen las arboledas notables en el Patrimonio Material en el Proyecto de Acuerdo
26	COMUNIDAD	Urbano	3	Ambiental	Ambiental	Zona de río Palmira no entamborada (entre carrera 35 y trv 39) ambientalmente abandonada	Se prioriza la zona del río Palmira categorizada como AFP, dentro del Sistema de Espacio Público y se plantea como proyecto en el Plan de Ejecución: Proyecto articulador integral (PAI) conformación de parques lineales para recuperación de los corredores hídricos, con énfasis en la restauración de coberturas vegetales nativas, adecuación de senderos, lugares de permanencia y señalética que resalten las características ambientales del paisaje con énfasis en su protección y pedagogía para la apropiación de la población, sobre los siguientes: Río Palmira, Zanjón Zamorano, Zanjón Romero, Acequia San Pablo, Canal Sesquicentenario, Acequia Barrancas/Zanjón Aguaverde, Acequia Azcárate/Zanjón Sur.
27	COMUNIDAD	Urbano	4	Ambiental	Servicios Públicos	Control de vertimientos industriales	Se reglamenta en los usos de actividades industriales. Control de Vertimientos: Las actividades que generen vertimientos líquidos deben cumplir con la Resolución 631 de 2015 que establece los parámetros de los vertimientos a corrientes hídricas y de ser necesario, deberá implementar sistemas de tratamiento previo de aguas residuales dentro del establecimiento, antes de su descarga al sistema de alcantarillado público.
28	COMUNIDAD	Urbano	4	Ambiental	Ambiental	Siembra de árboles en Álvaro pio, Parque los totumos	Se priorizan áreas que requieren reforestación dentro de la Estructura Ecológica Principal
29	COMUNIDAD	Urbano	5	Ambiental	Ambiental	Que sea declarado el nacimiento ubicado en sauces etapa IV cr 3 entre calle 36 y 37 como humedal y zona de protección.	No fue suministrada información suficiente por parte de la CVC y la comunidad para tal fin. La falta de soportes técnicos no permitieron la inclusión de esta zona.
30	COMUNIDAD	Urbano	5	Ambiental	Ambiental	Mantenimiento y poda de árboles.	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector medio ambiente, de acuerdo con la Ley 152 de 1994 Ley Orgánica de Plan de Desarrollo y la Ley 1757 de 2015 de promoción y protección del derecho a la participación democrática. El presente documento será entregado en el proceso de empalme, como insumo para la construcción del PDM.
31	COMUNIDAD	Urbano	5	Ambiental	Servicios Públicos	Controlar el botadero de escombros en el río Palmira cr 3 entre calles 36 y 36B	En la formulación de este POT se identifican las áreas potenciales para la disposición final de residuos de construcción y demolición. Las infraestructuras para la gestión de RCD deberán cumplir con lo establecido en la Resolución 472 de 2017 y la Resolución 1257 de 2021, que la modifica.
32	COMUNIDAD	Urbano	5	Ambiental	Ambiental	Recuperar el área forestal en los barrios San José y Hernán Acevedo.	Se priorizan las AFP que establecen las determinantes ambientales dentro del Sistema Ambiental y se reconocen las arboledas notables en el Patrimonio Material en el Proyecto de Acuerdo
33	COMUNIDAD	Urbano	5	Ambiental	Ambiental	Proteger el zanjón Romero, reconocer tres yacimientos que atraviesan la comuna 5, como el Romero, zanjón Buenos Aires y el yacimiento en sauces IV etapa.	Se priorizan las AFP que establecen las determinantes ambientales dentro del Sistema Ambiental y se reconocen las arboledas notables en el Patrimonio Material en el Proyecto de Acuerdo
34	COMUNIDAD	Urbano	5	Ambiental	Ambiental	Corredor ecológico a lo largo del zanjón Romero	Se priorizan las AFP que establecen las determinantes ambientales dentro del Sistema Ambiental y se reconocen las arboledas notables en el Patrimonio Material en el Proyecto de Acuerdo. Se plantea como proyecto en el Plan de Ejecución: Proyecto articulador integral (PAI) conformación de parques lineales para recuperación de los corredores hídricos, con énfasis en la restauración de coberturas vegetales nativas, adecuación de senderos, lugares de permanencia y señalética que resalten las características ambientales del paisaje con énfasis en su protección y pedagogía para la apropiación de la población, sobre los siguientes: Río Palmira, Zanjón Zamorano, Zanjón Romero, Acequia San Pablo, Canal Sesquicentenario, Acequia Barrancas/Zanjón Aguaverde, Acequia Azcárate/Zanjón Sur.
35	COMUNIDAD	Urbano	5	Ambiental	Ambiental	Intervención del río Palmira para su protección, Calle 35 cr 9	Se prioriza la zona del río Palmira categorizada como AFP, dentro del Sistema de Espacio Público y se plantea como proyecto en el Plan de Ejecución: Proyecto articulador integral (PAI) conformación de parques lineales para recuperación de los corredores hídricos, con énfasis en la restauración de coberturas vegetales nativas, adecuación de senderos, lugares de permanencia y señalética que resalten las características ambientales del paisaje con énfasis en su protección y pedagogía para la apropiación de la población, sobre los siguientes: Río Palmira, Zanjón Zamorano, Zanjón Romero, Acequia San Pablo, Canal Sesquicentenario, Acequia Barrancas/Zanjón Aguaverde, Acequia Azcárate/Zanjón Sur.
36	COMUNIDAD	Urbano	5	Ambiental	Espacio Público	Plantación de árboles en las vías	La propuesta no está al alcance del POT, se remitirá a la Dirección de Medio Ambiente para su conocimiento y fines pertinente con relacionados con programas de reforestación u otros. Asimismo, puede ser considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
37	COMUNIDAD	Urbano	6	Ambiental	Ambiental	Seguimiento al entombamiento del río Palmira en el parque lineal.	Se prioriza la zona del río Palmira categorizada como AFP, dentro del Sistema de Espacio Público y se plantea como proyecto en el Plan de Ejecución: Proyecto articulador integral (PAI) conformación de parques lineales para recuperación de los corredores hídricos, con énfasis en la restauración de coberturas vegetales nativas, adecuación de senderos, lugares de permanencia y señalética que resalten las características ambientales del paisaje con énfasis en su protección y pedagogía para la apropiación de la población, sobre los siguientes: Río Palmira, Zanjón Zamorano, Zanjón Romero, Acequia San Pablo, Canal Sesquicentenario, Acequia Barrancas/Zanjón Aguaverde, Acequia Azcárate/Zanjón Sur.
38	COMUNIDAD	Urbano	6	Ambiental	Ambiental	Garantizar el mantenimiento de las especies arbóreas del parque lineal con el fin de garantizar y preservar el equilibrio en fauna y flora.	Se prioriza la zona del río Palmira categorizada como AFP, dentro del Sistema de Espacio Público y se plantea como proyecto en el Plan de Ejecución: Proyecto articulador integral (PAI) conformación de parques lineales para recuperación de los corredores hídricos, con énfasis en la restauración de coberturas vegetales nativas, adecuación de senderos, lugares de permanencia y señalética que resalten las características ambientales del paisaje con énfasis en su protección y pedagogía para la apropiación de la población, sobre los siguientes: Río Palmira, Zanjón Zamorano, Zanjón Romero, Acequia San Pablo, Canal Sesquicentenario, Acequia Barrancas/Zanjón Aguaverde, Acequia Azcárate/Zanjón Sur.
39	COMUNIDAD	Urbano	6	Ambiental	Ambiental	Estudio técnico de dispersión de olores por actividades derivadas de la porcicultura, avicultura y caballerizas.	Dentro del Plan de Ejecución se describe el siguiente proyecto Implementar el plan de regularización sanitaria y ambiental de predios pecuarios: Identificación de Unidades de Producción Agropecuaria -UPA- y acompañamiento técnico y jurídico en la regularización de actividad pecuaria según requisitos del ICA y CVC, y usos del suelo, sobre estos últimos que se identifiquen en áreas no permitidas deberán ser acompañadas por la Secretaría Agropecuaria de Palmira y en articulación con los gremios y entidades de fomentos con recursos y asistencia técnica para la formalización y reconversión de actividades hacia las permitidas en POT.
40	COMUNIDAD	Urbano	6	Ambiental	Espacio Público	Mayor control de las autoridades ambientales a las actividades de porcicultura, y caballerizas próximas a la comuna 6.	El control de las Autoridades Ambientales no es un tema que se resuelva por medio del POT, sin embargo, para subsanar los impactos ambientales por estas actividades en el Plan de Ejecución se describen el siguiente proyecto: Implementar el plan de regularización sanitaria y ambiental de predios pecuarios: Identificación de Unidades de Producción Agropecuaria -UPA- y acompañamiento técnico y jurídico en la regularización de actividad pecuaria según requisitos del ICA y CVC, y usos del suelo, sobre estos últimos que se identifiquen en áreas no permitidas deberán ser acompañadas por la Secretaría Agropecuaria de Palmira y en articulación con los gremios y entidades de fomentos con recursos y asistencia técnica para la formalización y reconversión de actividades hacia las permitidas en POT.
41	COMUNIDAD	Urbano	6	Ambiental	Ambiental	Mantenimiento a los árboles ficus del parque contiguo al CAI de Las Flores.	Se reconocen las arboledas notables en el Patrimonio Material en el Proyecto de Acuerdo. El mantenimiento de zonas verdes no es un tema que se resuelva con el POT.
42	COMUNIDAD	Urbano	6	Ambiental	Ambiental	Arborización calle 23 con calle 30 frente al batallón. Los arboles notables.	Se reconocen las arboledas notables en el Patrimonio Material en el Proyecto de Acuerdo
43	COMUNIDAD	Urbano	6	Ambiental	Ambiental	Canalización o entombamiento del río Palmira desde sector el bosque hasta el oriente.	No es proyecto que se considera dentro del POT, puesto que el objetivo de desde el Sistema Ambiental es garantizar las AFP de los drenajes y demás categorías, así como permitir la conectividad ecológica entre el suelo rural y urbano. Para los drenajes urbanos se plantea lo siguiente: Proyecto articulador integral (PAI) conformación de parques lineales para recuperación de los corredores hídricos, con énfasis en la restauración de coberturas vegetales nativas, adecuación de senderos, lugares de permanencia y señalética que resalten las características ambientales del paisaje con énfasis en su protección y pedagogía para la apropiación de la población, sobre los siguientes: Río Palmira, Zanjón Zamorano, Zanjón Romero, Acequia San Pablo, Canal Sesquicentenario, Acequia Barrancas/Zanjón Aguaverde, Acequia Azcárate/Zanjón Sur.
44	COMUNIDAD	Urbano	6	Ambiental	Ambiental	Control de contaminación por malos olores (marraneras) del sector de barrancas y agua clara en horas de la noche	Dentro del Plan de Ejecución se describe el siguiente proyecto Implementar el plan de regularización sanitaria y ambiental de predios pecuarios: Identificación de Unidades de Producción Agropecuaria -UPA- y acompañamiento técnico y jurídico en la regularización de actividad pecuaria según requisitos del ICA y CVC, y usos del suelo, sobre estos últimos que se identifiquen en áreas no permitidas deberán ser acompañadas por la Secretaría Agropecuaria de Palmira y en articulación con los gremios y entidades de fomentos con recursos y asistencia técnica para la formalización y reconversión de actividades hacia las permitidas en POT.
45	COMUNIDAD	Urbano	6	Ambiental	Ambiental	Restauración del nacimiento ubicado en el sector próximo al club de caza, tiro y pesca (Aguaclara), afectada por antiguas actividades de extracción materiales	Los nacimientos identificados en el POT hacen parte de la EEP y por tanto son objetos de protección y conservación, siguiendo los lineamientos del Decreto 1076 de 2015. El deterioro de las AFP de los nacimientos será subsanado con proyectos de restauración.
46	COMUNIDAD	Urbano	6	Ambiental	Ambiental	Solicitamos la tala de un árbol de pan ya que afecta las viviendas de la Cra 10B con 24, dicho árbol está sembrado en la cra 11 con 24, zona verde, es urgente	NO ES UN TEMA QUE SE RESUELVE CON EL POT. Deben acercarse a la CVC para el permiso de aprovechamiento forestal.
47	COMUNIDAD	Urbano	6	Ambiental	Ambiental	Que cada casa de la comunidad siembre un árbol y se premie con descuentos en los impuestos anuales, eso trae mejor vista del barrio , aire más puro y embellecer el barrio.	Para las iniciativas particulares de protección del medio ambiente, en el Plan de Ejecución se deja instauradas las disposiciones de la Ley 2173 de 2021.
48	COMUNIDAD	Urbano	6	Ambiental	Ambiental	Intervención del río Palmira para su protección	Se prioriza la zona del río Palmira categorizada como AFP, dentro del Sistema de Espacio Público y se plantea como proyecto en el Plan de Ejecución: Proyecto articulador integral (PAI) conformación de parques lineales para recuperación de los corredores hídricos, con énfasis en la restauración de coberturas vegetales nativas, adecuación de senderos, lugares de permanencia y señalética que resalten las características ambientales del paisaje con énfasis en su protección y pedagogía para la apropiación de la población, sobre los siguientes: Río Palmira, Zanjón Zamorano, Zanjón Romero, Acequia San Pablo, Canal Sesquicentenario, Acequia Barrancas/Zanjón Aguaverde, Acequia Azcárate/Zanjón Sur.
49	COMUNIDAD	Urbano	7	Ambiental	Ambiental	Control de la siembra de arboles en las riveras de ríos y cuencas (que sean nativos y sin interés económico.	Se priorizan las AFP que establecen las determinantes ambientales dentro del Sistema Ambiental y se reconocen las arboledas notables en el Patrimonio Material en el Proyecto de Acuerdo

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
50	COMUNIDAD	Urbano	7	Ambiental	Ambiental	Regular a la CVC y a los ingenios para que paren la quema indiscriminada de caña	Se describe ampliamente la Política 6 Adaptación y Mitigación del Cambio Climático y en el Objetivo 6.3. Promover sistemas de innovación para la transformación de las materias primas de procesos productivos industriales que generan Gases Efecto Invernadero, principalmente los correspondientes a ingenios, carboneras y ladrilleras, de acuerdo con el régimen de usos del suelo establecido en el presente Plan; se considera la siguiente estrategia: oEstrategia 6.3.2. Fomentar la cosecha en verde con el fin de evitar las quemas a cielo abierto, permitiendo así la disminución en la producción GEI y garantizar la conservación de suelo. Cabe resaltar que las quemas son contraladas por la Autoridad Ambiental competente de acuerdo con los convenios firmados con el gremio cañicultor
51	COMUNIDAD	Urbano	7	Ambiental	Agricultura y Desarrollo Rural	Palmira está privilegiadamente ubicada en una zona en la que se da gran diversidad de cultivos y es importante hacer la transición a frutales y hortalizas, cereales, leguminosas, florícolas.	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector agropecuario y desarrollo rural.
52	COMUNIDAD	Urbano	7	Ambiental	Ambiental	Creación de una guardia forestal.	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector medio ambiente - programas de reforestación u otros.
53	COMUNIDAD	Urbano	7	Ambiental	Agricultura y Desarrollo Rural	Diversificación de cultivos	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector agropecuario y desarrollo rural - seguridad alimentaria.
54	COMUNIDAD	Urbano	7	Ambiental	Servicios Públicos	Entorpecimiento del canal restante carrera 31 E solucionando malos olores	En el contenido programático se prioriza la formulación del Plan Maestro de acueducto y alcantarillado para el corto plazo. Dicho Instrumento de planificación será necesario para determinar el plan de obras y los proyectos de inversión para los próximos 30 años en relación con los servicios de agua potable y saneamiento básico y drenaje pluvial en todo el territorio del municipio.
55	COMUNIDAD	Urbano	7	Ambiental	Ambiental	En chapinero sur podas de mantenimiento oportunas	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector medio ambiente.
56	COMUNIDAD	Urbano	7	Ambiental	Ambiental	Siembra de árboles frutales para el servicio de la comunidad	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector agropecuario y desarrollo rural - seguridad alimentaria.
57	COMUNIDAD	Urbano	7	Ambiental	Ambiental	Control de las zonas donde no se pueda quemar caña	Se describe ampliamente la Política 6 Adaptación y Mitigación del Cambio Climático y en el Objetivo 6.3. Promover sistemas de innovación para la transformación de las materias primas de procesos productivos industriales que generan Gases Efecto Invernadero, principalmente los correspondientes a ingenios, carboneras y ladrilleras, de acuerdo con el régimen de usos del suelo establecido en el presente Plan; se considera la siguiente estrategia: o Estrategia 6.3.2. Fomentar la cosecha en verde con el fin de evitar las quemas a cielo abierto, permitiendo así la disminución en la producción GEI y garantizar la conservación de suelo. Cabe resaltar que las quemas son contraladas por la Autoridad Ambiental competente de acuerdo con los convenios firmados con el gremio cañicultor.
58	COMUNIDAD		Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Ambiental	Riesgos	En la zona de San Paulo (El Bolito -Zanjón-) toma mucha fuerza el cauce en invierno porque le quitaron área a las curvas lo que desaceleraba el cauce, lo que hace que sufran inundaciones y aumento del riesgo de perder sus terrenos; se han afectado las cesiones hidráulicas (colmatadas y estrechas), el riego por gravedad.	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tienen contemplados dos proyectos: 1. Desarrollar e implementar estrategias de despeje de franjas forestales protectoras y otros sitios en riesgo en especial en los zanjones Mirriñao, Zamorano y el río Palmira. 2. Construcción vías paisajísticas casco urbano a lo largo del corredor del río Palmira y Zanjones Mirriñao, Zamorano y Romero.
59	COMUNIDAD		Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Ambiental	Ambiental	Las nuevas construcciones han afectado la conservación de la zona del sumbaco en donde no hay claridad entre los límites urbanos y rurales.	En la propuesta de formulación del POT en la Dimensión Ambiental, se dejan establecidos los lineamientos de norma para la protección de las áreas forestales protectoras de los cuerpos de agua, ya sean ríos, quebradas, zanjones, arroyos o los que apliquen. Adicionalmente, en el programa de ejecución se establecen acciones de reforestación para la conservación de ecosistemas estratégicos. Respecto a los límites de los suelos del municipios, se dejan claramente establecidos a nivel documental y cartográficos, con el fin de evitar ambigüedades.
60	COMUNIDAD		Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Ambiental	Riesgos	Problemas de afectación ambiental en Zanjón Bolito donde termina río chontaduro, han secado el humedal y en temporadas de lluvia al inundarse utilizan motobombas que finalmente dirigen el agua a terrenos habitados o sembrados.	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tienen contemplados dos proyectos: 1. Desarrollar e implementar estrategias de despeje de franjas forestales protectoras y otros sitios en riesgo en especial en los zanjones Mirriñao, Zamorano y el río Palmira. 2. Construcción vías paisajísticas casco urbano a lo largo del corredor del río Palmira y Zanjones Mirriñao, Zamorano y Romero.
61	COMUNIDAD		Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Ambiental	Ambiental	Solicitan manejo especial de protección del Samán ubicado en San Isidro pues tienen muy cerca la quema para extracción de carbón. Además de protección a las Arboledas notables, respetar ronda de 30 metros río Bolo y 15 metros zanjón	Se deja estipulado en el proyecto de Acuerdo en NORMAS URBANÍSTICAS RURALES las disposiciones para el desarrollo de actividades relacionadas con la producción de ladrillo y carbón vegetal. Adicionalmente en el Programa de Ejecución se prioriza el proyecto Formular e implementar soluciones de atención a pasivos ambientales por actividad ladrillera en Coronado y Guayabal y actividad artesanal de carbón vegetal. Se reconocen las arboledas notables como parte del Patrimonio Material del municipio.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
62	COMUNIDAD		Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Ambiental	Ambiental	Control de la quema de caña en sustitución de cultivos	Se describe ampliamente la Política 6 Adaptación y Mitigación del Cambio Climático y en el Objetivo 6.3. Promover sistemas de innovación para la transformación de las materias primas de procesos productivos industriales que generan Gases Efecto Invernadero, principalmente los correspondientes a ingenios, carboneras y ladrilleras, de acuerdo con el régimen de usos del suelo establecido en el presente Plan; se considera la siguiente estrategia: o Estrategia 6.3.2. Fomentar la cosecha en verde con el fin de evitar las quemas a cielo abierto, permitiendo así la disminución en la producción GEI y garantizar la conservación de suelo. Cabe resaltar que las quemas son contraladas por la Autoridad Ambiental competente de acuerdo con los convenios firmados con el gremio cañicultor.
63	COMUNIDAD		Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Ambiental	Ambiental	Sendero ecológico Timbique	Se reconoce dentro del Sistema Ambiental el humedal Timbiquí, su área forestal protectora y el corredor de conectividad para garantizar su conservación en el corto, mediano y largo plazo.
64	COMUNIDAD		Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Ambiental	Ambiental	Recuperación del área forestal protectora del río Bolo por invasión y contaminación	Respecto a la reforestación de los ecosistemas, en el Plan de Ejecución se deja instaurado el siguiente proyecto: Desarrollo e implementación de acciones de reforestación de áreas de importancia ecosistémica (páramos, áreas forestales protectoras de humedales, nacimientos y rondas hídricas, reservas municipales, áreas con función amortiguadora de páramos y predios en el marco del art. 111 de la Ley 99 de 1993), en el marco de lo establecido en la Ley 2173 de 2021
65	COMUNIDAD		Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Ambiental	Ambiental	Recuperación del humedal	Respecto a la reforestación de los ecosistemas, en el Plan de Ejecución se deja instaurado el siguiente proyecto: Desarrollo e implementación de acciones de reforestación de áreas de importancia ecosistémica (páramos, áreas forestales protectoras de humedales, nacimientos y rondas hídricas, reservas municipales, áreas con función amortiguadora de páramos y predios en el marco del art. 111 de la Ley 99 de 1993), en el marco de lo establecido en la Ley 2173 de 2021
66	COMUNIDAD		Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Ambiental	Ambiental	Elaborar el inventario de fauna y flora para la protección de las especies	Dentro del Plan de Ejecución se deja como proyecto "Formulación y Actualización de Planes de Manejo Ambiental para Áreas de Especial Importancia Ecosistémica municipal incorporadas." mediante el cual, se deberán relacionar los inventarios de flora y fauna de estas áreas.
67	COMUNIDAD		Guanabanal, La Dolores, Caucaseco	Ambiental	Ambiental	Mantenimiento de las zonas forestales del río Fraile y río cauca,	Respecto a la reforestación de los ecosistemas, en el Plan de Ejecución se deja instaurado el siguiente proyecto: Desarrollo e implementación de acciones de reforestación de áreas de importancia ecosistémica (páramos, áreas forestales protectoras de humedales, nacimientos y rondas hídricas, reservas municipales, áreas con función amortiguadora de páramos y predios en el marco del art. 111 de la Ley 99 de 1993), en el marco de lo establecido en la Ley 2173 de 2021.
68	COMUNIDAD		Guanabanal, La Dolores, Caucaseco	Ambiental	Ambiental	Conservación de las especies notables y de importancia ecosistémica	Dentro del Patrimonio Material se reconocen en el municipio las arboledas notables que han sido catalogadas como tal desde el POT vigentes. Adicionalmente, en el Dimensión Ambiental son reconocidas todas las figuras de protección y conservación conforme a la Resolución 0574 de 2015 sobre Determinantes Ambientales, modificada hoy por la Resolución 0544 de 2023
69	COMUNIDAD		Guanabanal, La Dolores, Caucaseco	Ambiental	Ambiental	Erradicar quema de carbón por alternativas a esta actividad	Se deja estipulado en el proyecto de Acuerdo en NORMAS URBANÍSTICAS RURALES las disposiciones para el desarrollo de actividades relacionadas con la producción de ladrillo y carbón vegetal. Adicionalmente en el Programa de Ejecución se prioriza el proyecto Formular e implementar soluciones de atención a pasivos ambientales por actividad ladrillera en Coronado y Guayabal y actividad artesanal de carbón vegetal
70	COMUNIDAD		Guanabanal, La Dolores, Caucaseco	Ambiental	Ambiental	Utilización de los suelos de acuerdo con su potencialidad	En el documento de diagnóstico se describe la cobertura potencial de los suelos para el municipio de Palmira, con base en esto, se consolida en el documento de formulación y en el Proyecto de Acuerdo, el área forestal protectora para el uso potencial del suelo, dejando las directrices o lineamientos de uso, así como la delimitación clara en la cartografía
71	COMUNIDAD		Guanabanal, La Dolores, Caucaseco	Ambiental	Agricultura y Desarrollo Rural	Control de hormiga arriera	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector agropecuario y desarrollo rural.
72	COMUNIDAD		Guanabanal, La Dolores, Caucaseco	Ambiental	Ambiental	Control de caracoles africanos	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector agropecuario y desarrollo rural.
73	COMUNIDAD		Guanabanal, La Dolores, Caucaseco	Ambiental	Riesgos	Mantenimiento de los jarillones	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tienen contemplados los siguientes proyectos relacionados: 1. Implementar las medidas estructurales para la atención de inundaciones en el Valle Alto del Río Cauca, en la zona aferente al municipio de Palmira. Realizar las obras de mitigación de inundaciones correspondientes al proyecto del Corredor Río Cauca, en el sector del municipio de Palmira (medidas estructurales y lagunas de laminación). Estas obras se definirán y diseñarán a partir del estudio detallado de riesgo por inundaciones para el río Cauca y afluentes en el municipio de Palmira. El estudio detallado debe priorizar las intervenciones en función del resultado de la evaluación de riesgo para los sectores de La Dolores, Caucaseco, Juanchito y Piles, esta última en consideración a que queda como área ocupada dispersa en condición de riesgo por inundación. 2. Desarrollar e implementar los Programas de inspección y mantenimiento de las obras de control de inundaciones. Reconociendo la existencia de intervenciones que contribuyen a la mitigación del riesgo por inundación en el municipio de Palmira, muchas de estas intervenciones han sido diseñadas y construidas por privados o por la CVC, se requiere gestionar acciones de inspección y mantenimiento de dichas intervenciones a través de los mecanismos de asociaciones de usuarios o similares, para garantizar la funcionalidad de las obras, lo que redundará en mantener el nivel de protección frente a las inundaciones. El manejo de esta información permite también actualizar los escenarios de riesgo a nivel de municipio e identificar sectores críticos que ameriten implementación de planes de contingencia. 3. Construir las obras de reducción de riesgo por movimientos en masa, inundaciones y/o Avenidas Torrenciales en las áreas prioritizadas con condición de riesgo.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
74	COMUNIDAD		Guanabanal, La Dolores, Cauceseco	Ambiental	Riesgos	Reforzamiento del Jarillón del río cauca y río fraile	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tienen contemplados los siguientes proyectos relacionados: 1. Implementar las medidas estructurales para la atención de inundaciones en el Valle Alto del Río Cauca, en la zona aferente al municipio de Palmira. Realizar las obras de mitigación de inundaciones correspondientes al proyecto del Corredor Río Cauca, en el sector del municipio de Palmira (medidas estructurales y lagunas de laminación). Estas obras se definirán y diseñarán a partir del estudio detallado de riesgo por inundaciones para el río Cauca y afluentes en el municipio de Palmira. El estudio detallado debe priorizar las intervenciones en función del resultado de la evaluación de riesgo para los sectores de La Dolores, Cauceseco, Juanchito y Piles, esta última en consideración a que queda como área ocupada dispersa en condición de riesgo por inundación. 2. Desarrollar e implementar los Programas de inspección y mantenimiento de las obras de control de inundaciones. Reconociendo la existencia de intervenciones que contribuyen a la mitigación del riesgo por inundación en el municipio de Palmira, muchas de estas intervenciones han sido diseñadas y construidas por privados o por la CVC; se requiere gestionar acciones de inspección y mantenimiento de dichas intervenciones a través de los mecanismos de asociaciones de usuarios o similares, para garantizar la funcionalidad de las obras, lo que redundará en mantener el nivel de protección frente a las inundaciones. El manejo de esta información permite también actualizar los escenarios de riesgo a nivel de municipio e identificar sectores críticos que ameriten implementación de planes de contingencia. 3. Construir las obras de reducción de riesgo por movimientos en masa, Inundaciones y/o Avenidas Torrenciales en las áreas priorizadas con condición de riesgo.
75	COMUNIDAD		Guanabanal, La Dolores, Cauceseco	Ambiental	Servicios Públicos	Crear un programa de reciclaje y buena disposición de las basuras	Se tienen en cuenta lineamientos para la gestión integral y sostenible de residuos sólidos, que se deberán incluir en el PGIRS. Además se incluye proyecto para el Fortalecimiento de estrategia de reciclaje municipal incluyendo a la comunidad de recicladores como actores estratégicos y que deberá ser liderado por la Dirección de Gestión del Medio Ambiente - DGMA
76	COMUNIDAD		Guanabanal, La Dolores, Cauceseco	Ambiental	Ambiental	Solicitar por medio del POT ante la CVC sobre el río bolo en el tramo que comprende el barrio nuevo y Guanabanal	No es clara la observación
77	COMUNIDAD		Guanabanal, La Dolores, Cauceseco	Ambiental	Riesgos	Solicitamos que la autoridad ambiental CVC invierta en proyectos ambientales como el dragado de los ríos, mantenimiento de los jarillones y regulación de la salvajina en asentamientos críticos que presenta el Valle del Cauca.	Las solicitudes a la Autoridad Ambiental no es un tema que se resuelva en el POT. Los proyectos asociados a gestión del riesgo se dejan descritos en el Plan de Ejecución.
79	COMUNIDAD		Piles, La Dolores, Cauceseco, Ciudad del Campo	Ambiental	Riesgos	Es necesario el reforzamiento de jarillones en el río Cauca y el río Fraile	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tienen contemplados los siguientes proyectos relacionados: 1. Implementar las medidas estructurales para la atención de inundaciones en el Valle Alto del Río Cauca, en la zona aferente al municipio de Palmira. Realizar las obras de mitigación de inundaciones correspondientes al proyecto del Corredor Río Cauca, en el sector del municipio de Palmira (medidas estructurales y lagunas de laminación). Estas obras se definirán y diseñarán a partir del estudio detallado de riesgo por inundaciones para el río Cauca y afluentes en el municipio de Palmira. El estudio detallado debe priorizar las intervenciones en función del resultado de la evaluación de riesgo para los sectores de La Dolores, Cauceseco, Juanchito y Piles, esta última en consideración a que queda como área ocupada dispersa en condición de riesgo por inundación. 2. Desarrollar e implementar los Programas de inspección y mantenimiento de las obras de control de inundaciones. Reconociendo la existencia de intervenciones que contribuyen a la mitigación del riesgo por inundación en el municipio de Palmira, muchas de estas intervenciones han sido diseñadas y construidas por privados o por la CVC; se requiere gestionar acciones de inspección y mantenimiento de dichas intervenciones a través de los mecanismos de asociaciones de usuarios o similares, para garantizar la funcionalidad de las obras, lo que redundará en mantener el nivel de protección frente a las inundaciones. El manejo de esta información permite también actualizar los escenarios de riesgo a nivel de municipio e identificar sectores críticos que ameriten implementación de planes de contingencia. 3. Construir las obras de reducción de riesgo por movimientos en masa, Inundaciones y/o Avenidas Torrenciales en las áreas priorizadas con condición de riesgo.
80	COMUNIDAD		Piles, La Dolores, Cauceseco, Ciudad del Campo	Ambiental	Riesgos	Reubicación de Piles, y capital semilla como ayuda a las familias para dejar la quema de carbón como sustento	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para estructurar e implementar el proceso de reubicación de hogares identificados en áreas en alto riesgo no mitigable. Consiste en: censo de viviendas y hogares (caracterización social) al año 2022 por datos DANE se estiman 527 viviendas que ocupan actualmente 30,94 hectáreas en alto riesgo no mitigable de los sectores Piles en la Dolores, Juanchito, Tienda nueva, Puerto Amor (Vereda Los Ceibos del corregimiento Tablones), Gualanday del corregimiento Ayacucho, Barrio Azul del centro Poblado Amaime, Aguaclara y Tenjo. Incluirá estimación del pago de compensaciones para reubicación de familias, Construcción de viviendas nuevas, Trámites catastrales, notariales y registrales, Obras de urbanismo (barrio), Adecuación de terreno en riesgo (Demolición de edificaciones, cercado y señalización de predios reubicados, acciones definidas en la Resolución 0100 No. 0110-1049 de 2017 expedida por la CVC para la entrega de predios reubicados). Lo anterior permitirá estructurar el proyecto de reubicación diseñando las alternativas que respondan a los hallazgos de la caracterización social de los hogares.
81	COMUNIDAD		Piles, La Dolores, Cauceseco, Ciudad del Campo	Ambiental	Riesgos	Verificar la clasificación de riesgo de Cauceseco	La delimitación de las áreas de riesgo se precisaron conforme a los resultados de los estudios a escala básica y detallada en los casos de centros poblados de alta exposición, en este sentido, Cauceseco no se encuentra dentro de esta clasificación. Sin embargo, en la delimitación del centro poblado y en la cartografía debidamente corregida se encuentra relacionada la clasificación de las áreas con condición de riesgo y condición de amenaza,

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
82	COMUNIDAD		Juanchito, Ciudad del Campo y La Pereira	Ambiental	Riesgos	Daño en el jardín guion entrada a la invasión el silencio	El comentario no es claro, sin embargo, dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para estructurar e implementar el proceso de reubicación de hogares identificados en áreas en alto riesgo no mitigable. Consiste en: censo de viviendas y hogares (caracterización social) al año 2022 por datos DANE se estiman 527 viviendas que ocupan actualmente 30,94 hectáreas en alto riesgo no mitigable de los sectores Piles en la Dolores, Juanchito, Tienda nueva, Puerto Amor (Vereda Los Ceibos del corregimiento Tablones), Gualanday del corregimiento Ayacucho, Barrio Azul del centro Poblado Amaime, Aguacalara y Tenjo. Incluirá estimación del pago de compensaciones para reubicación de familias, Construcción de viviendas nuevas, Trámites catastrales, notariales y registrales, Obras de urbanismo (barrio), Adecuación de terreno en riesgo (Demolición de edificaciones, cercado y señalización de predios reubicados, acciones definidas en la Resolución 0100 No. 0110-1049 de 2017 expedida por la CVC para la entrega de predios reubicados). Lo anterior permitirá estructurar el proyecto de reubicación diseñando las alternativas que respondan a los hallazgos de la caracterización social de los hogares.
83	COMUNIDAD		Juanchito, Ciudad del Campo y La Pereira	Ambiental	Riesgos	Establecer una autoridad para el mantenimiento de los jarillones (la alcaldía no lo ha recibido)	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tienen contemplados los siguientes proyectos relacionados: 1. Implementar las medidas estructurales para la atención de inundaciones en el Valle Alto del Río Cauca, en la zona aferente al municipio de Palmira. Realizar las obras de mitigación de inundaciones correspondientes al proyecto del Corredor Río Cauca, en el sector del municipio de Palmira (medidas estructurales y lagunas de laminación). Estas obras se definirán y diseñarán a partir del estudio detallado de riesgo por inundaciones para el río Cauca y afluentes en el municipio de Palmira. El estudio detallado debe priorizar las intervenciones en función del resultado de la evaluación de riesgo para los sectores de La Dolores, Caucaseco, Juanchito y Piles, esta última en consideración a que queda como área ocupada dispersa en condición de riesgo por inundación. 2. Desarrollar e implementar los Programas de inspección y mantenimiento de las obras de control de inundaciones. Reconociendo la existencia de intervenciones que contribuyen a la mitigación del riesgo por inundación en el municipio de Palmira, muchas de estas intervenciones han sido diseñadas y construidas por privados o por la CVC; se requiere gestionar acciones de inspección y mantenimiento de dichas intervenciones a través de los mecanismos de asociaciones de usuarios o similares, para garantizar la funcionalidad de las obras, lo que redunde en mantener el nivel de protección frente a las inundaciones. El manejo de esta información permite también actualizar los escenarios de riesgo a nivel de municipio e identificar sectores críticos que ameriten implementación de planes de contingencia. 3. Construir las obras de reducción de riesgo por movimientos en masa, Inundaciones y/o Avenidas Torrenciales en las áreas priorizadas con condición de riesgo.
84	COMUNIDAD		Juanchito, Ciudad del Campo y La Pereira	Ambiental	Ambiental	Senderos ecológicos en las áreas forestales protectoras	Se prioriza en el Plan de Ejecución proyectos para la restauración de las áreas protegidas, así como la restauración de senderos, específicamente los siguientes proyectos: "Restaurar sendero ecológico alrededor del humedal Timbiquí y realizar obras de recuperación"; "Construcción de senderos e infraestructura para los parques de la red del SIMAP que puedan ser tenidos en cuenta como espacios públicos efectivos, permitiendo su apropiación y disfrute por parte de la comunidad y la promoción de programas de educación ambiental".
85	COMUNIDAD		Palmaseca	Ambiental	Ambiental	Recuperación de los zanjones Chimbiquí o Zumbaculo	Respecto a la reforestación de los ecosistemas, en el Plan de Ejecución se deja instaurado el siguiente proyecto: Desarrollo e implementación de acciones de reforestación de áreas de importancia ecosistémica (páramos, áreas forestales protectoras de humedales, nacimientos y rondas hídricas, reservas municipales, áreas con función amortiguadora de páramos y predios en el marco del art. 111 de la Ley 99 de 1993), en el marco de lo establecido en la Ley 2173 de 2021
86	COMUNIDAD		Amaime, Boyacá, La Pampa	Ambiental	Riesgos	Reubicar Techo Azul en Amaime, es una ocupación informal que se encuentra en zona de riesgo, en el vértice entre los ríos Amaime y Nima	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para estructurar e implementar el proceso de reubicación de hogares identificados en áreas en alto riesgo no mitigable. Consiste en: censo de viviendas y hogares (caracterización social) al año 2022 por datos DANE se estiman 527 viviendas que ocupan actualmente 30,94 hectáreas en alto riesgo no mitigable de los sectores Piles en la Dolores, Juanchito, Tienda nueva, Puerto Amor (Vereda Los Ceibos del corregimiento Tablones), Gualanday del corregimiento Ayacucho, Barrio Azul del centro Poblado Amaime, Aguacalara y Tenjo. Incluirá estimación del pago de compensaciones para reubicación de familias, Construcción de viviendas nuevas, Trámites catastrales, notariales y registrales, Obras de urbanismo (barrio), Adecuación de terreno en riesgo (Demolición de edificaciones, cercado y señalización de predios reubicados, acciones definidas en la Resolución 0100 No. 0110-1049 de 2017 expedida por la CVC para la entrega de predios reubicados). Lo anterior permitirá estructurar el proyecto de reubicación diseñando las alternativas que respondan a los hallazgos de la caracterización social de los hogares.
87	COMUNIDAD		Amaime, Boyacá, La Pampa	Ambiental	Ambiental	Proteger la franja forestal protectora del río Nima hay caña sembrada hasta el borde del río	El río Nima y su área forestal protectora hace parte de la Estructura Ecológica Principal, la cual queda reglamentada en el proyecto de Acuerdo y está sujeta a procesos de recuperación. Respecto a la reforestación de los ecosistemas, en el Plan de Ejecución se deja instaurado el siguiente proyecto: Desarrollo e implementación de acciones de reforestación de áreas de importancia ecosistémica (páramos, áreas forestales protectoras de humedales, nacimientos y rondas hídricas, reservas municipales, áreas con función amortiguadora de páramos y predios en el marco del art. 111 de la Ley 99 de 1993), en el marco de lo establecido en la Ley 2173 de 2021
88	COMUNIDAD		Amaime, Boyacá, La Pampa	Ambiental	Ambiental	Programa de manejo de aguas producto de la actividad de la caña	No es un tema que se resuelve en POT

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
89	COMUNIDAD		Tienda Nueva, Tablones, La Bolsa, Guayabal	Ambiental	Riesgos	Reubicación de las 40 familias de la urbanización del Río Nima por inundación	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para estructurar e implementar el proceso de reubicación de hogares identificados en áreas en alto riesgo no mitigable. Consiste en: censo de viviendas y hogares (caracterización social) al año 2022 por datos DANE se estiman 527 viviendas que ocupan actualmente 30,94 hectáreas en alto riesgo no mitigable de los sectores Piles en la Dolores, Juanchito, Tienda nueva, Puerto Amor (Vereda Los Ceibos del corregimiento Tablones), Gualanday del corregimiento Ayacucho, Barrio Azul del centro Poblado Amaime, Aguaclara y Tenjo. Incluirá estimación del pago de compensaciones para reubicación de familias, Construcción de viviendas nuevas, Trámites catastrales, notariales y registrales, Obras de urbanismo (barrio), Adecuación de terreno en riesgo (Demolición de edificaciones, cercado y señalización de predios reubicados, acciones definidas en la Resolución 0100 No. 0110-1049 de 2017 expedida por la CVC para la entrega de predios reubicados). Lo anterior permitirá estructurar el proyecto de reubicación diseñando las alternativas que respondan a los hallazgos de la caracterización social de los hogares.
90	COMUNIDAD		Tienda Nueva, Tablones, La Bolsa, Guayabal	Ambiental	Ambiental	Control y vigilancia a las avícolas	Dentro del Plan de Ejecución se describe el siguiente proyecto Implementar el plan de regularización sanitaria y ambiental de predios pecuarios: Identificación de Unidades de Producción Agropecuaria -UPA- y acompañamiento técnico y jurídico en la regularización de actividad pecuaria según requisitos del ICA y CVC, y usos del suelo, sobre estos últimos que se identifiquen en áreas no permitidas deberán ser acompañadas por la Secretaría Agropecuaria de Palmira y en articulación con los gremios y entidades de fomentos con recursos y asistencia técnica para la formalización y reconversión de actividades hacia las permitidas en POT.
91	COMUNIDAD		Tienda Nueva, Tablones, La Bolsa, Guayabal	Ambiental	Ambiental	Control de la acequia de Tienda Nueva	No es clara la observación, puesto que no especifica control respecto a qué?
92	COMUNIDAD		Tienda Nueva, Tablones, La Bolsa, Guayabal	Ambiental	Riesgos	Control de inundación de la acequia / Iglesia	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tienen contemplados los siguientes proyectos relacionados: 1. Implementar las medidas estructurales para la atención de inundaciones en el Valle Alto del Río Cauca, en la zona aferente al municipio de Palmira. Realizar las obras de mitigación de inundaciones correspondientes al proyecto del Corredor Río Cauca, en el sector del municipio de Palmira (medidas estructurales y lagunas de laminación). Estas obras se definirán y diseñarán a partir del estudio detallado de riesgo por inundaciones para el río Cauca y afluentes en el municipio de Palmira. El estudio detallado debe priorizar las intervenciones en función del resultado de la evaluación de riesgo para los sectores de La Dolores, Caucaseco, Juanchito y Piles, esta última en consideración a que queda como área ocupada dispersa en condición de riesgo por inundación. 2. Desarrollar e implementar los Programas de inspección y mantenimiento de las obras de control de inundaciones. Reconociendo la existencia de intervenciones que contribuyen a la mitigación del riesgo por inundación en el municipio de Palmira, muchas de estas intervenciones han sido diseñadas y construidas por privados o por la CVC; se requiere gestionar acciones de inspección y mantenimiento de dichas intervenciones a través de los mecanismos de asociaciones de usuarios o similares, para garantizar la funcionalidad de las obras, lo que redunde en mantener el nivel de protección frente a las inundaciones. El manejo de esta información permite también actualizar los escenarios de riesgo a nivel de municipio e identificar sectores críticos que ameriten implementación de planes de contingencia. 3. Construir las obras de reducción de riesgo por movimientos en masa, Inundaciones y/o Avenidas Torrenciales en las áreas prioritizadas con condición de riesgo.
93	COMUNIDAD		Tienda Nueva, Tablones, La Bolsa, Guayabal	Ambiental	Ambiental	Árbol notable en la acequia	Se reconocen las arboledas notables en el Patrimonio Material en el Proyecto de Acuerdo
94	COMUNIDAD		Tienda Nueva, Tablones, La Bolsa, Guayabal	Ambiental	Ambiental	Contaminación de la acequia	No es clara la observación
95	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Ambiental	Riesgos	Construcciones de la parte baja que son afectadas por la lluvia de la parte alta	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para construir las obras de reducción de riesgo por movimientos en masa, Inundaciones y/o Avenidas Torrenciales en las áreas prioritizadas con condición de riesgo.
96	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Ambiental	Ambiental	Área protegida del agua -Buitrera	No es clara la observación
97	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Ambiental	Ambiental	Corredores ecológicos rurales	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector turismo – identificación de corredores turísticos. El presente documento será entregado en el proceso de empalme, como insumo para la construcción del PDM.
98	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Ambiental	Ambiental	Conservación de la chorrera	No es clara la observación, La Chorrera a qué figura corresponde?

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
99	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Ambiental	Riesgos	Revisar asentamiento del río Chontaduro	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para estructurar e implementar el proceso de reubicación de hogares identificados en áreas en alto riesgo no mitigable. Consiste en: censo de viviendas y hogares (caracterización social) al año 2022 por datos DANE se estiman 527 viviendas que ocupan actualmente 30,94 hectáreas en alto riesgo no mitigable de los sectores Piles en la Dolores, Juanchito, Tienda nueva, Puerto Amor (Vereda Los Ceibos del corregimiento Tablones), Gualanday del corregimiento Ayacucho, Barrio Azul del centro Poblado Amaime, Aguaclara y Tenjo. Incluirá estimación del pago de compensaciones para reubicación de familias, Construcción de viviendas nuevas, Trámites catastrales, notariales y registrales, Obras de urbanismo (barrio), Adecuación de terreno en riesgo (Demolición de edificaciones, cercado y señalización de predios reubicados, acciones definidas en la Resolución 0100 No. 0110-1049 de 2017 expedida por la CVC para la entrega de predios reubicados). Lo anterior permitirá estructurar el proyecto de reubicación diseñando las alternativas que respondan a los hallazgos de la caracterización social de los hogares.
100	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Ambiental	Riesgos	Mitigación por inundación	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tienen contemplados los siguientes proyectos relacionados: 1. Implementar las medidas estructurales para la atención de inundaciones en el Valle Alto del Río Cauca, en la zona aferente al municipio de Palmira. Realizar las obras de mitigación de inundaciones correspondientes al proyecto del Corredor Río Cauca, en el sector del municipio de Palmira (medidas estructurales y lagunas de laminación). Estas obras se definirán y diseñarán a partir del estudio detallado de riesgo por inundaciones para el río Cauca y afluentes en el municipio de Palmira. El estudio detallado debe priorizar las intervenciones en función del resultado de la evaluación de riesgo para los sectores de La Dolores, Caucaseco, Juanchito y Piles, esta última en consideración a que queda como área ocupada dispersa en condición de riesgo por inundación. 2. Desarrollar e implementar los Programas de inspección y mantenimiento de las obras de control de inundaciones. Reconociendo la existencia de intervenciones que contribuyen a la mitigación del riesgo por inundación en el municipio de Palmira, muchas de estas intervenciones han sido diseñadas y construidas por privados o por la CVC; se requiere gestionar acciones de inspección y mantenimiento de dichas intervenciones a través de los mecanismos de asociaciones de usuarios o similares, para garantizar la funcionalidad de las obras, lo que redunde en mantener el nivel de protección frente a las inundaciones. El manejo de esta información permite también actualizar los escenarios de riesgo a nivel de municipio e identificar sectores críticos que ameriten implementación de planes de contingencia. 3. Construir las obras de reducción de riesgo por movimientos en masa, Inundaciones y/o Avenidas Torrenciales en las áreas priorizadas con condición de riesgo.
101	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Ambiental	Riesgos	Visita de geólogos en zonas de alto riesgo en Gualanday alto	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para estructurar e implementar el proceso de reubicación de hogares identificados en áreas en alto riesgo no mitigable. Consiste en: censo de viviendas y hogares (caracterización social) al año 2022 por datos DANE se estiman 527 viviendas que ocupan actualmente 30,94 hectáreas en alto riesgo no mitigable de los sectores Piles en la Dolores, Juanchito, Tienda nueva, Puerto Amor (Vereda Los Ceibos del corregimiento Tablones), Gualanday del corregimiento Ayacucho, Barrio Azul del centro Poblado Amaime, Aguaclara y Tenjo. Incluirá estimación del pago de compensaciones para reubicación de familias, Construcción de viviendas nuevas, Trámites catastrales, notariales y registrales, Obras de urbanismo (barrio), Adecuación de terreno en riesgo (Demolición de edificaciones, cercado y señalización de predios reubicados, acciones definidas en la Resolución 0100 No. 0110-1049 de 2017 expedida por la CVC para la entrega de predios reubicados). Lo anterior permitirá estructurar el proyecto de reubicación diseñando las alternativas que respondan a los hallazgos de la caracterización social de los hogares.
102	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Ambiental	Riesgos	Reubicación por zona de alto riesgo para Gualanday alto	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para estructurar e implementar el proceso de reubicación de hogares identificados en áreas en alto riesgo no mitigable. Consiste en: censo de viviendas y hogares (caracterización social) al año 2022 por datos DANE se estiman 527 viviendas que ocupan actualmente 30,94 hectáreas en alto riesgo no mitigable de los sectores Piles en la Dolores, Juanchito, Tienda nueva, Puerto Amor (Vereda Los Ceibos del corregimiento Tablones), Gualanday del corregimiento Ayacucho, Barrio Azul del centro Poblado Amaime, Aguaclara y Tenjo. Incluirá estimación del pago de compensaciones para reubicación de familias, Construcción de viviendas nuevas, Trámites catastrales, notariales y registrales, Obras de urbanismo (barrio), Adecuación de terreno en riesgo (Demolición de edificaciones, cercado y señalización de predios reubicados, acciones definidas en la Resolución 0100 No. 0110-1049 de 2017 expedida por la CVC para la entrega de predios reubicados). Lo anterior permitirá estructurar el proyecto de reubicación diseñando las alternativas que respondan a los hallazgos de la caracterización social de los hogares.
103	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Ambiental	Riesgos	Deslizamientos en Iracales	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para construir las obras de reducción de riesgo por movimientos en masa, Inundaciones y/o Avenidas Torrenciales en las áreas priorizadas con condición de riesgo.
104	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Ambiental	Riesgos	Protección de la Cuenca de Arenillo	Las cuencas hidrográficas hacen parte de la unidad jerárquica de mayor representación en los POT, en
105	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Ambiental	Riesgos	Prevenir riesgo de avalancha en río aguaclara	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para construir las obras de reducción de riesgo por movimientos en masa, Inundaciones y/o Avenidas Torrenciales en las áreas priorizadas con condición de riesgo.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
106	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Ambiental	Ambiental	Consolidar el corredor ecológico del río Aguaclara	El río Aguaclara y su área forestal protectora hace parte de la Estructura Ecológica Principal, la cual queda reglamentada en el proyecto de Acuerdo y está sujeta a procesos de recuperación. Respecto a la reforestación de los ecosistemas, en el Plan de Ejecución se deja instaurado el siguiente proyecto: Desarrollo e implementación de acciones de reforestación de áreas de importancia ecosistémica (páramos, áreas forestales protectoras de humedales, nacimientos y rondas hídricas, reservas municipales, áreas con función amortiguadora de páramos y predios en el marco del art. 111 de la Ley 99 de 1993), en el marco de lo establecido en la Ley 2173 de 2021
107	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Ambiental	Ambiental	Proteger la AFP del Río Aguaclara	El río Aguaclara y su área forestal protectora hace parte de la Estructura Ecológica Principal, la cual queda reglamentada en el proyecto de Acuerdo y está sujeta a procesos de recuperación. Respecto a la reforestación de los ecosistemas, en el Plan de Ejecución se deja instaurado el siguiente proyecto: Desarrollo e implementación de acciones de reforestación de áreas de importancia ecosistémica (páramos, áreas forestales protectoras de humedales, nacimientos y rondas hídricas, reservas municipales, áreas con función amortiguadora de páramos y predios en el marco del art. 111 de la Ley 99 de 1993), en el marco de lo establecido en la Ley 2173 de 2021
108	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Ambiental	Ambiental	Área de importancia Ecosistémica río Aguaclara	El río Aguaclara y su área forestal protectora hace parte de la Estructura Ecológica Principal, la cual queda reglamentada en el proyecto de Acuerdo y está sujeta a procesos de recuperación. Respecto a la reforestación de los ecosistemas, en el Plan de Ejecución se deja instaurado el siguiente proyecto: Desarrollo e implementación de acciones de reforestación de áreas de importancia ecosistémica (páramos, áreas forestales protectoras de humedales, nacimientos y rondas hídricas, reservas municipales, áreas con función amortiguadora de páramos y predios en el marco del art. 111 de la Ley 99 de 1993), en el marco de lo establecido en la Ley 2173 de 2021
109	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Ambiental	Ambiental	Proteger los NA	No es clara la observación
110	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Ambiental	Ambiental	Salvaguardar los bosques, evitar talas para urbanizar	La Dimensión Ambiental propuesta en el POT define de forma minuciosa todas las figuras de protección y conservación en el municipio, en ellas se incluyen las que corresponden a la categoría SINAP, la reserva Ley 2da de 1959, las áreas de importancia ecosistémicas y las estrategias complementarias. En todo caso los bosques que hay en el municipio presentan protección en diferentes categorías y dentro del Plan de Ejecución se han considerado para la restauración por medio de mecanismos de reforestación.
111	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Ambiental	Ambiental	Preservar Fauna y flora (ruidos)	La propuesta de formulación del POT se articula con el Plan de Descontaminación Sonora de Palmira (2021), así como con la normatividad colombiana vigente respecto al ruido, con el fin de mitigar los impactos generados por las actividades que generan ruidos
112	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Ambiental	Ambiental	Cría de cerdos y pollos al lado de los ríos	Las áreas forestales protectoras de los ríos, quebradas, arroyo, zanjones, humedales, nacimientos, depósito de agua, lagos y lagunas hacen parte de la Estructura Ecológica Principal, la cual queda reglamentada en el proyecto de Acuerdo y está sujeta a procesos de recuperación, conforme a las disposiciones del Decreto 1076 de 2015. Respecto a la reforestación de los ecosistemas, en el Plan de Ejecución se deja instaurado el siguiente proyecto: Desarrollo e implementación de acciones de reforestación de áreas de importancia ecosistémica (páramos, áreas forestales protectoras de humedales, nacimientos y rondas hídricas, reservas municipales, áreas con función amortiguadora de páramos y predios en el marco del art. 111 de la Ley 99 de 1993), en el marco de lo establecido en la Ley 2173 de 2021
113	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Ambiental	Servicios Públicos	Hay predios vertiendo residuos a la chorrera	Se incluye proyecto de Implementación de Sistemas de tratamiento de Aguas Residuales Área Rural - Centros poblados localizados Cuenca abastecedora, en donde se deben contratar los diseños y construcción de las PTAR y colectores para los centros poblados de los corregimientos de Ayacucho (Arenillo, Chontaduro, La Buitrera), Potrerillo, Tienda Nueva que respondan a las características y necesidades de las comunidades
114	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Ambiental	Ambiental	Reforestar la AFP de los ríos	Respecto a la reforestación de los ecosistemas, en el Plan de Ejecución se deja instaurado el siguiente proyecto: Desarrollo e implementación de acciones de reforestación de áreas de importancia ecosistémica (páramos, áreas forestales protectoras de humedales, nacimientos y rondas hídricas, reservas municipales, áreas con función amortiguadora de páramos y predios en el marco del art. 111 de la Ley 99 de 1993), en el marco de lo establecido en la Ley 2173 de 2021
115	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Ambiental	Riesgos	Deslizamientos	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para construir las obras de reducción de riesgo por movimientos en masa, Inundaciones y/o Avenidas Torrenciales en las áreas priorizadas con condición de riesgo.
116	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Ambiental	Ambiental	Manejo de los nacimientos	Las áreas forestales protectoras de los ríos, quebradas, arroyo, zanjones, humedales, nacimientos, depósito de agua, lagos y lagunas hacen parte de la Estructura Ecológica Principal, la cual queda reglamentada en el proyecto de Acuerdo y está sujeta a procesos de recuperación, conforme a las disposiciones del Decreto 1076 de 2015. Respecto a la reforestación de los ecosistemas, en el Plan de Ejecución se deja instaurado el siguiente proyecto: Desarrollo e implementación de acciones de reforestación de áreas de importancia ecosistémica (páramos, áreas forestales protectoras de humedales, nacimientos y rondas hídricas, reservas municipales, áreas con función amortiguadora de páramos y predios en el marco del art. 111 de la Ley 99 de 1993), en el marco de lo establecido en la Ley 2173 de 2021
117	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Ambiental	Servicios Públicos	Faltan pozos - manejo de agua	Se definen los proyectos asociados con la optimización y actualización de la infraestructura para completar los sistemas de tratamiento. Para los asentamientos rurales localizados sobre la Reserva forestal protectora nacional como combia, toche y Tenjo deberán tener plan de uso eficiente y ahorro de agua en el corto plazo e iniciar las acciones correctivas que les permitan mejorar las condiciones de uso del agua en el mediano plazo.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
118	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Ambiental	Agricultura y Desarrollo Rural	Proyecto de huertas comunitarias	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector agropecuario y desarrollo rural - seguridad alimentaria
119	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Ambiental	Ambiental	Central fauna silvestre	No es clara la observación
120	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Ambiental	Ambiental	Centro de educación ambiental	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector medio ambiente
121	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Ambiental	Riesgos	Alta ubicación informal sobre los cauces	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para estructurar e implementar el proceso de reubicación de hogares identificados en áreas en alto riesgo no mitigable. Consiste en: censo de viviendas y hogares (caracterización social) al año 2022 por datos DANE se estiman 527 viviendas que ocupan actualmente 30,94 hectáreas en alto riesgo no mitigable de los sectores Piles en la Dolores, Juanchito, Tienda nueva, Puerto Amor (Vereda Los Ceibos del corregimiento Tablones), Gualanday del corregimiento Ayacucho, Barrio Azul del centro Poblado Amaime, Aguacalara y Tenjo. Incluirá estimación del pago de compensaciones para reubicación de familias, Construcción de viviendas nuevas, Trámites catastrales, notariales y registrales, Obras de urbanismo (barrio), Adecuación de terreno en riesgo (Demolición de edificaciones, cercado y señalización de predios reubicados, acciones definidas en la Resolución 0100 No. 0110-1049 de 2017 expedida por la CVC para la entrega de predios reubicados). Lo anterior permitirá estructurar el proyecto de reubicación diseñando las alternativas que respondan a los hallazgos de la caracterización social de los hogares.
122	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Ambiental	Riesgos	Reubicación y mejoramiento de la vivienda por riesgo	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para estructurar e implementar el proceso de reubicación de hogares identificados en áreas en alto riesgo no mitigable. Consiste en: censo de viviendas y hogares (caracterización social) al año 2022 por datos DANE se estiman 527 viviendas que ocupan actualmente 30,94 hectáreas en alto riesgo no mitigable de los sectores Piles en la Dolores, Juanchito, Tienda nueva, Puerto Amor (Vereda Los Ceibos del corregimiento Tablones), Gualanday del corregimiento Ayacucho, Barrio Azul del centro Poblado Amaime, Aguacalara y Tenjo. Incluirá estimación del pago de compensaciones para reubicación de familias, Construcción de viviendas nuevas, Trámites catastrales, notariales y registrales, Obras de urbanismo (barrio), Adecuación de terreno en riesgo (Demolición de edificaciones, cercado y señalización de predios reubicados, acciones definidas en la Resolución 0100 No. 0110-1049 de 2017 expedida por la CVC para la entrega de predios reubicados). Lo anterior permitirá estructurar el proyecto de reubicación diseñando las alternativas que respondan a los hallazgos de la caracterización social de los hogares.
123	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Ambiental	Riesgos	Deslizamiento finca de Cespedes antes entrada La Primavera	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para construir las obras de reducción de riesgo por movimientos en masa, Inundaciones y/o Avenidas Torrenciales en las áreas priorizadas con condición de riesgo.
124	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Ambiental	Riesgos	Viviendas en riesgo (Sigfredo Noguera, Peregrino Rosero)	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para estructurar e implementar el proceso de reubicación de hogares identificados en áreas en alto riesgo no mitigable. Consiste en: censo de viviendas y hogares (caracterización social) al año 2022 por datos DANE se estiman 527 viviendas que ocupan actualmente 30,94 hectáreas en alto riesgo no mitigable de los sectores Piles en la Dolores, Juanchito, Tienda nueva, Puerto Amor (Vereda Los Ceibos del corregimiento Tablones), Gualanday del corregimiento Ayacucho, Barrio Azul del centro Poblado Amaime, Aguacalara y Tenjo. Incluirá estimación del pago de compensaciones para reubicación de familias, Construcción de viviendas nuevas, Trámites catastrales, notariales y registrales, Obras de urbanismo (barrio), Adecuación de terreno en riesgo (Demolición de edificaciones, cercado y señalización de predios reubicados, acciones definidas en la Resolución 0100 No. 0110-1049 de 2017 expedida por la CVC para la entrega de predios reubicados). Lo anterior permitirá estructurar el proyecto de reubicación diseñando las alternativas que respondan a los hallazgos de la caracterización social de los hogares.
125	COMUNIDAD	Rural	Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Ambiental	Movilidad	Construir Gavión en cruce Cabuyal-Río Amaime	En el contenido programático se tiene el proyecto de mejoramiento de puentes para el área rural
126	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Ambiental	Movilidad	Grietas en juntas	La propuesta no está al alcance del POT, será remitida a la Secretaría de Tránsito para su conocimiento y fines pertinentes en materia de seguridad vial, señalización e iluminación vial. Asimismo, puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027 - Mantenimiento de vías
127	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Ambiental	Riesgos	Obras de mitigación por deslizamiento en la nevera (Casa Rojas)	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para construir las obras de reducción de riesgo por movimientos en masa, Inundaciones y/o Avenidas Torrenciales en las áreas priorizadas con condición de riesgo.
128	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Ambiental	Ambiental	Caminata Ecológica	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector turismo - identificación de corredores turísticos.
129	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Ambiental	Ambiental	Declarar zonas de protección	Dentro del Plan de Ejecución se deja específicamente esta acción: Gestionar la Declaratoria como Reserva Nacional de la Sociedad Civil (RNSC) del Sendero Agroecológico Los Bolos. En el mismo sentido, en el Proyecto de Acuerdo no se limita la declaración de nuevas áreas protegidas en el municipio.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
130	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Ambiental	Ambiental	Proteger Las Mercedes Alto cominal	La Dimensión Ambiental propuesta en el POT define de forma minuciosa todas las figuras de protección y conservación en el municipio, en ellas se incluyen las que corresponde a la categoría SINAP, la reserva Ley 2da de 1959, las áreas de importancia ecosistémicas y las estrategias complementarias. En todo caso los bosques que hay en el municipio presentan protección en diferentes categorías y dentro del Plan de Ejecución se han considerado para la restauración por medio de mecanismos de reforestación.
131	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Ambiental	Servicios Públicos	Vertimientos al río Nima	En el contenido programático se incluyen todas las actividades relacionadas a estudios, diseños y construcción de sistemas de recolección y tratamiento de aguas residuales. Específicamente para estos sectores se precisa en el proyecto que se requiere la sectorización de áreas para el transporte, recolección y tratamiento de aguas residuales, para sectores menos concentrados dado que se requieren alternativas para la gestión del saneamiento básico (Combia, Toche, Tenjo; Tablones, Caluce, La Zapata)
132	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Ambiental	Agricultura y Desarrollo Rural	Se está gestionando un distrito de riego	La propuesta no es del todo clara, sin embargo, al tratarse de estrategias de gestión de recursos y proyectos puntuales en sectores específicos no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector agricultura y desarrollo rural , de acuerdo con la Ley 152 de 1994 Ley Orgánica de Plan de Desarrollo y la Ley 1757 de 2015 de promoción y protección del derecho a la participación democrática. El presente documento será entregado en el proceso de empalme, como insumo para la construcción del PDM.
133	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Ambiental	Riesgos	Dirección de riesgos PDF con propuesta Gloria Valencia 300 351 1773 San Juanito	No es clara la observación
134	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Ambiental	Agricultura y Desarrollo Rural	Fomentar cultivos diversos	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector agropecuario y desarrollo rural – seguridad alimentaria
135	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Ambiental	Agricultura y Desarrollo Rural	Evitar monocultivos	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector agropecuario y desarrollo rural – seguridad alimentaria
136	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Ambiental	Ambiental	Alta deforestación, proyecto de recuperación de coberturas naturales	La Dimensión Ambiental propuesta en el POT define de forma minuciosa todas las figuras de protección y conservación en el municipio, en ellas se incluyen las que corresponde a la categoría SINAP, la reserva Ley 2da de 1959, las áreas de importancia ecosistémicas y las estrategias complementarias. En todo caso los bosques que hay en el municipio presentan protección en diferentes categorías y dentro del Plan de Ejecución se han considerado para la restauración por medio de mecanismos de reforestación.
137	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Ambiental	Ambiental	Recuperación de un corredor ambiental	No especifica qué corredor ambiental, no obstante, respecto a los corredores se está definiendo lo siguiente:
138	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Ambiental	Ambiental	Exceso de pino y eucalipto	Se define en la Estructura Ecológica Principal las Áreas Forestales Protectoras de Uso Potencial con el fin de establecer restricciones y garantizar la protección de la zona media de la cuenca del río Amaime
139	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Ambiental	Ambiental	Regulación del cultivo forestal	Se define en la Estructura Ecológica Principal las Áreas Forestales Protectoras de Uso Potencial con el fin de establecer restricciones y garantizar la protección de la zona media de las cuenca del río Amaime
140	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Ambiental	Agricultura y Desarrollo Rural	Espacios para cultivos diversos	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector agricultura y desarrollo rural , de acuerdo con la Ley 152 de 1994 Ley Orgánica de Plan de Desarrollo y la Ley 1757 de 2015 de promoción y protección del derecho a la participación democrática. El presente documento será entregado en el proceso de empalme, como insumo para la construcción del PDM.
141	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Ambiental	Riesgos	Mitigación del riesgo a viviendas en centro poblado Tenjo próximas al río Nima	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para estructurar e implementar el proceso de reubicación de hogares identificados en áreas en alto riesgo no mitigable. Consiste en: censo de viviendas y hogares (caracterización social) al año 2022 por datos DANE se estiman 527 viviendas que ocupan actualmente 30,94 hectáreas en alto riesgo no mitigable de los sectores Piles en la Dolores, Juanchito, Tienda nueva, Puerto Amor (Vereda Los Ceibos del corregimiento Tablones), Gualanday del corregimiento Ayacucho, Barrio Azul del centro Poblado Amaime, Aguaciará y Tenjo. Incluirá estimación del pago de compensaciones para reubicación de familias, Construcción de viviendas nuevas, Trámites catastrales, notariales y registrales, Obras de urbanismo (barrio), Adecuación de terreno en riesgo (Demolición de edificaciones, cercado y señalización de predios reubicados, acciones definidas en la Resolución 0100 No. 0110-1049 de 2017 expedida por la CVC para la entrega de predios reubicados). Lo anterior permitirá estructurar el proyecto de reubicación diseñando las alternativas que respondan a los hallazgos de la caracterización social de los hogares.
142	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Ambiental	Agricultura y Desarrollo Rural	Proyecto de huertas comunitarias	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector agropecuario y desarrollo rural – seguridad alimentaria
143	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Ambiental	Ambiental	Conservación humedales	Se reconoce dentro del Sistema Ambiental los humedales y su área forestal protectora y el corredor de conectividad para garantizar su conservación en el corto, mediano y largo plazo, en el proyecto de Acuerdo.
144	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Ambiental	Agricultura y Desarrollo Rural	Distrito de riego Tambos, Tenjo, Calucé, Oliva	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector agricultura y desarrollo rural , de acuerdo con la Ley 152 de 1994 Ley Orgánica de Plan de Desarrollo y la Ley 1757 de 2015 de promoción y protección del derecho a la participación democrática. El presente documento será entregado en el proceso de empalme, como insumo para la construcción del PDM.
145	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Ambiental	Ambiental	Respetar los márgenes de las quebradas y ríos	Las áreas forestales protectoras hacen parte de la Estructura Ecológica Principal, la cual queda reglamentada en el proyecto de Acuerdo y está sujeta a procesos de recuperación, conforme a las disposiciones del Decreto 1076 de 2015. Respecto a la reforestación de los ecosistemas, en el Plan de Ejecución se deja instaurado el siguiente proyecto: Desarrollo e implementación de acciones de reforestación de áreas de importancia ecosistémica (páramos, áreas forestales protectoras de humedales, nacimientos y rondas hídricas, reservas municipales, áreas con función amortiguadora de páramos y predios en el marco del art. 111 de la Ley 99 de 1993), en el marco de lo establecido en la Ley 2173 de 2021

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
146	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Ambiental	Riesgos	La finca el cafetal cuenta con una vertiente o nacimiento donde lo aprovechan 40 familias y está en riesgo por las aguas lluvias o sea las borrascas que llegan desde la carretera alto Calucé, solución construir varias alcantarillas, para que el agua lluvia se distribuya, ya que solo hay una alcantarilla	En primera instancia, todos los nacimientos del municipio de Palmira están quedando con la respectiva áreas forestal protectora que corresponde a 100 m a la redonda, esta decisión normativa queda indicada dentro del Sistema Ambiental. En lo que respecta a las infraestructuras de abastecimiento (bocatomas) también quedan delimitadas zonas de protección con el fin de mantener la calidad del sistema y garantizar el abastecimiento hídrico. Respecto al manejo de los drenajes (escorrentías) que pueden generar afectaciones en épocas de lluvia y que carecen de infraestructura de conducción de aguas pluviales, desde POT se está planteando en el programa de ejecución lo siguiente: Proyecto: Plan Maestro de Acueducto, Alcantarillado y Pluvial Priorización: Plan Estratégico Descripción: Instrumento de planificación para determinar el plan de obras y los proyectos de inversión para los próximos 30 años en relación con los servicios de agua potable y saneamiento básico y drenaje pluvial en todo el territorio del municipio, dado que es necesario que se precisen los proyectos de inversión en relación con este tipo de infraestructura de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial acorde con los lineamientos definidos para el desarrollo del menipeo que establece el POT, actualización del catastro de redes existentes. Proyecto: Construcción de alcantarillado Pluvial - ampliación de cobertura Priorización: Plan Estratégico Descripción: Construcción de canales para drenaje de las aguas lluvias (2) cada uno de 5 mil metros lineales
147	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Ambiental	Servicios Públicos	Solución 2: que la granja corra el cerco para que la cuneta quede libre y solicitarle que no arroje el sisco a la cuneta	No es alcance de POT exigir la reubicación de un cerco. Sin embargo, se plantean lineamientos para el drenaje pluvial en la zona rural, en donde es importante la conformación de vías con cunetas que permitan el drenaje de las aguas lluvias hacia cuerpos de agua o canales que permitan mitigar la acumulación de aguas en la vía o hacia zonas que pongan en riesgo a la comunidad, y por tanto dichas cunetas se deben mantener libres.
148	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Ambiental	Servicios Públicos	La granja de Macpollo en Calucé en el callejón Lozada tiene un cerco sobre la cuneta lo que impide la circulación de las aguas lluvias	No es alcance de POT exigir la reubicación de un cerco. Sin embargo, se plantean lineamientos para el drenaje pluvial en la zona rural, en donde es importante la conformación de vías con cunetas que permitan el drenaje de las aguas lluvias hacia cuerpos de agua o canales que permitan mitigar la acumulación de aguas en la vía o hacia zonas que pongan en riesgo a la comunidad, y por tanto dichas cunetas se deben mantener libres.
149	COMUNIDAD		La Zapata, Barrancas	Ambiental	Agricultura y Desarrollo Rural	Emprendimientos agropecuarios	La Secretaría de Agricultura ejecutó una línea de Valle IN con Emprendimientos agropecuarios en el 2022, se remite la inquietud a esta secretaría
150	COMUNIDAD		La Zapata, Barrancas	Ambiental	Agricultura y Desarrollo Rural	Proyecto de huertas comunitarias Semillas	La propuesta no está al alcance del POT, se remite a Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para su conocimiento y estudio- Asimismo, puede ser considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector agropecuario y desarrollo rural – seguridad alimentaria
151	COMUNIDAD		La Zapata, Barrancas	Ambiental	Riesgos	Control quebradas por inundación	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tienen contemplados los siguientes proyectos relacionados: 1. Implementar las medidas estructurales para la atención de inundaciones en el Valle Alto del Río Cauca, en la zona aferente al municipio de Palmira. Realizar las obras de mitigación de inundaciones correspondientes al proyecto del Corredor Río Cauca, en el sector del municipio de Palmira (medidas estructurales y lagunas de laminación). Estas obras se definirán y diseñarán a partir del estudio detallado de riesgo por inundaciones para el río Cauca y afluentes en el municipio de Palmira. El estudio detallado debe priorizar las intervenciones en función del resultado de la evaluación de riesgo para los sectores de La Dolores, Caucaseco, Juanchito y Piles, esta última en consideración a que queda como área ocupada dispersa en condición de riesgo por inundación. 2. Desarrollar e implementar los Programas de inspección y mantenimiento de las obras de control de inundaciones. Reconociendo la existencia de intervenciones que contribuyen a la mitigación del riesgo por inundación en el municipio de Palmira, muchas de estas intervenciones han sido diseñadas y construidas por privados o por la CVC; se requiere gestionar acciones de inspección y mantenimiento de dichas intervenciones a través de los mecanismos de asociaciones de usuarios o similares, para garantizar la funcionalidad de las obras, lo que redunde en mantener el nivel de protección frente a las inundaciones. El manejo de esta información permite también actualizar los escenarios de riesgo a nivel de municipio e identificar sectores críticos que ameriten implementación de planes de contingencia. 3. Construir las obras de reducción de riesgo por movimientos en masa, Inundaciones y/o Avenidas Torrenciales en las áreas priorizadas con condición de riesgo.
152	COMUNIDAD		La Zapata, Barrancas	Ambiental	Ambiental	Falta recuperar AFP por los cañales	Las áreas forestales protectoras hacen parte de la Estructura Ecológica Principal, la cual queda reglamentada en el proyecto de Acuerdo y está sujeta a procesos de recuperación, conforme a las disposiciones del Decreto 1076 de 2015. Respecto a la reforestación de los ecosistemas, en el Plan de Ejecución se deja instaurado el siguiente proyecto: Desarrollo e implementación de acciones de reforestación de áreas de importancia ecosistémica (páramos, áreas forestales protectoras de humedales, nacimientos y rondas hídricas, reservas municipales, áreas con función amortiguadora de páramos y predios en el marco del art. 111 de la Ley 99 de 1993), en el marco de lo establecido en la Ley 2173 de 2021
153	COMUNIDAD		La Zapata, Barrancas	Ambiental	Ambiental	Contaminación de marraneras en afluente hídrica	Todas las actividades productivas agropecuarias deben cumplir con los lineamientos normativos del manejo de vertimientos líquidos y sólidos, en todo caso, la propuesta del POT establece las medidas de manejo para estas actividades. Sin embargo, será la Autoridad Ambiental la encargada de realizar el seguimiento y control pertinente.
154	COMUNIDAD		La Zapata, Barrancas	Ambiental	Servicios Públicos	Zanjón contaminado	Se incluye proyecto de Diseño y construcción de Sistemas de transporte y tratamiento de Aguas Residuales Área Rural zonas altas del Municipio
155	COMUNIDAD		La Zapata, Barrancas	Ambiental	Ambiental	Programa de estudios de protección ambiental PNN las Hermosas	Las actividades dentro del PNN Las Hermosas, deben regirse por el Plan de Manejo Ambiental formulado y adoptado por PNN, por tanto, los usos de los suelos dentro del parque en la propuesta del POT quedaron supeditados por dicho Plan.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
156	COMUNIDAD		Potreriillo, La Quisquina y San Emigdio	Ambiental	Servicios Públicos	Falta sistema de aguas residuales, por este aspecto se contamina el río Nima en todo el corregimiento y esto puede causar enfermedades	En el marco del programa Mejoramiento del saneamiento básico y los servicios públicos en la ruralidad, se definen los siguientes proyectos: Formular los Planes de saneamiento y manejo de vertimiento para los centros poblados rurales y la Implementación de Sistemas de tratamiento de Aguas Residuales Área Rural.
157	COMUNIDAD		Potreriillo, La Quisquina y San Emigdio	Ambiental	Ambiental	Espacio para educación ambiental	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector medio ambiente
158	COMUNIDAD		Potreriillo, La Quisquina y San Emigdio	Ambiental	Riesgos	Riesgo de movimientos en masa	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para construir las obras de reducción de riesgo por movimientos en masa, Inundaciones y/o Avenidas Torrenciales en las áreas priorizadas con condición de riesgo.
160	COMUNIDAD	Correo Electrónico POT	Correo Electrónico POT	Ambiental	Ambiental	<p>María Camila Ortiz – David Manzano – Harol Benavides – Manolo Garzón – John Jairo Tenorio – Bernardo Mora</p> <p>Yo (María Camila Ortiz) promuevo el sendero agroecológico los bolos como legado natural de municipio de palmira, allí e participado en ceremonias de ya que me siento conectado con la naturaleza y con todo lo que hay a mi alrededor, es bueno para niños y niñas que puedan vivir esta experiencia en la naturaleza y aprender de la historia de nuestra cultura ancestral los bolos de sitio malagana quiero que el sendero agroecológico ubicado en el previo villa maria y villa bernarda este dentro de la caracterización del plan de ordenamiento territorial</p>	El Sendero Agroecológico Los Bolos queda priorizado en el Plan de Ejecución en el proyecto: Gestionar la Declaratoria como Reserva Nacional de la Sociedad Civil (RNSC) del Sendero Agroecológico Los Bolos: En atención a lo indicado por la comunidad de Los Bolos se establece como necesidad de protección el área denominada Sendero Agroecológico Los Bolos ubicado en los predios Villa María (Matrícula inmobiliaria No 378-350) y Villa Bernarda (Matrícula inmobiliaria No 378-11045), se requiere acompañar y apoyar con asesoría jurídica y técnica a los propietarios en el proceso legal de declaratoria
161	COMUNIDAD	Correo Electrónico POT	Correo Electrónico POT	Ambiental	Ambiental	Brigitte González: Deseo ayudar a conservar el sendero agroecológico los Bolos en Palmira , la conexión con la naturaleza y poder compartir con la conservación de la flora, la fauna y toda la naturaleza en su totalidad, le pedimos las personas que disfrutamos de este maravilloso lugar que nos ayuden a que entre en la autorización del Plan de Ordenamiento Territorial Moderno del municipio de Palmira.	El Sendero Agroecológico Los Bolos queda priorizado en el Plan de Ejecución en el proyecto: Gestionar la Declaratoria como Reserva Nacional de la Sociedad Civil (RNSC) del Sendero Agroecológico Los Bolos: En atención a lo indicado por la comunidad de Los Bolos se establece como necesidad de protección el área denominada Sendero Agroecológico Los Bolos ubicado en los predios Villa María (Matrícula inmobiliaria No 378-350) y Villa Bernarda (Matrícula inmobiliaria No 378-11045), se requiere acompañar y apoyar con asesoría jurídica y técnica a los propietarios en el proceso legal de declaratoria
162	COMUNIDAD	Correo Electrónico POT	Correo Electrónico POT	Ambiental	Ambiental	Jorge William Gómez: El área aledaña al zanjón mirriñaño, específicamente en su trayecto Urbano, desde el Poblado de comfaunion, hasta su conexión con la zona límite al oriente de la ciudad, presenta, hoy, en la crisis por el cambio climático, una oportunidad para construir un paralelo verde que sirva de línea media de amortiguación del impacto ambiental negativo, causado por el cambio climático. El corredor verde serviría, para garantizar la permanencia de la fauna, que contaría con un corredor en sentido oriente occidente, para su movilidad y su procreación. Para lograr lo anterior, debe intervenir la Inter-institucionalidad recuperando los terrenos hoy ocupados y que sean terrenos de la nación. Debe promoverse un cerramiento temporal, limitando el acceso al público para que se de, en el tiempo, un proceso de recuperación de las especies arbóreas y de arbustos para el refugio de la fauna. Hay una zona: la aledaña a los barrios Las Mercedes y Mirriñaño, que, de ser intervenida con la recuperación de terrenos de la nación que hayan sido invadidos y, adicional, con la compra de área a propietarios con título para ampliar la franja de intervención. Este corredor verde, tiene líneas de conexión con la zona verde paralela a la carrera 19. Espero que tengan en cuenta esta propuesta y me den respuesta sobre la misma.	Las áreas forestales protectoras de los ríos, quebradas, arroyo, zanjones, humedales, nacimientos, depósito de agua, lagos y lagunas hacen parte de la Estructura Ecológica Principal, la cual queda reglamentada en el proyecto de Acuerdo y está sujeta a procesos de recuperación, conforme a las disposiciones del Decreto 1076 de 2015. Respecto a la reforestación de los ecosistemas, en el Plan de Ejecución se deja instaurado el siguiente proyecto: Desarrollo e implementación de acciones de reforestación de áreas de importancia ecosistémica (páramos, áreas forestales protectoras de humedales, nacimientos y rondas hídricas, reservas municipales, áreas con función amortiguadora de páramos y predios en el marco del art. 111 de la Ley 99 de 1993), en el marco de lo establecido en la Ley 2173 de 2021
163	COMUNIDAD	Correo Electrónico POT	Correo Electrónico POT	Ambiental	Ambiental	<p>EFRAIN GARZON PAPANIJA LA MARIA, AGUAZUL Y AMBERES Gestión para el desarrollo de proyecto de construcción de pozos sépticos funcionales que permitan dar tratamiento efectivo a las aguas residuales domésticas, las cuales finalmente son vertidas a las afluentes que conducen las aguas al acueducto que surte el municipio.</p> <p>Proyecto que permita subsidiar la adquisición de gas en cilindro o la gestión con la CVC para la construcción de estufas ecoeficientes, con lo cual se disminuiría la quema de leña que genera gran volumen de humo y se contribuiría disminuir problemas de salud de los beneficiarios y se lograría contribuir al equilibrio</p> <p>Regulación de cultivos forestales en la zona(pino eucalipto),yaqueestossont plantados y muchos años después cosechados generando todo tipo de desordenes tanto para el suelo como para las distintas especies animales que se establecen durante el tiempo de crecimiento y maduración de dichas plantaciones.</p> <p>Desarrollo de proyectos de aislamientos de humedales, zonas de conservación, siembra de árboles sobre riberas de quebradas y predios de propiedad de la administración.</p> <p>Fomento de proyectos productivos a través de acuerdos con la empresa privada existente en la zona para la cesión de terrenos en calidad de comodato que permitan dinamizar la producción agrícola y pecuaria.</p> <p>Formulación y ejecución de proyecto pecuario que permita implementar explotaciones ganaderas pequeñas, funcionales y productivas reemplazando un gran numero de semovientes que generan mayor impacto por gas de efecto invernadero.</p> <p>Desarrollo y consolidación del proyecto formulado como corredor turístico del Nima donde se puede potencializar el turismo de naturaleza y agroturismo.</p> <p>Análisis de las condiciones de conformación y susceptibilidad actuales que presenta nuestro territorio, teniendo en cuenta certificado emitido por esa secretaría mediante comunicación con radicado TRD</p>	<p>Con respecto al tema de desarrollo y consolidación del corredor turístico del Nima, el componente programático establece un conjunto de proyectos a este respecto de forma integral para este y otras zonas del territorio de Palmira:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconversión de sistemas productivos no permitidos en Estructura Ecológica Principal. Reconversión de sistemas productivos no permitidos en EEP hacia los de menor impacto como turismo de naturaleza, entre otros autorizados por la autoridad ambiental y POT, además de asistencia técnica especializada para la reconversión productiva e implementación tecnológica a nivel agroecológico priorizando las áreas de Combia, Tenjo y Toche, por el mayor conflicto de usos. 2. Plan de ordenamiento del turismo con enfoque territorial, incluyendo Parque Natural Las Hermosas - Gloria Valencia de Castaño, el Parque Natural Nacional del Nima, la Reserva Forestal Natural del Amaimé y Reserva Forestal Regional La Albania y La Esmeralda. 3. Promoción y difusión de las 5 rutas turísticas de Palmira. <p>En cuanto a la gestión para proyectos de saneamiento se incluyen los siguientes en el contenido programático:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de Sistemas de tratamiento de Aguas Residuales Área Rural - Centros poblados localizados Cuenca abastecedora. 2. Implementación de Sistemas de tratamiento de Aguas Residuales Área Rural - Centros poblados definidos en la UPE y corredores Suburbanos. 3. Formular e implementar el Plan de Manejo de vertimiento PSMV rurales. 4. Diseño y construcción de Sistemas de transporte y tratamiento de Aguas Residuales Área Rural zonas altas del Municipio. <p>Como parte del POT se elaboraron los estudios de amenaza y riesgo por fenómenos de inundación, movimiento en masa y avenidas torrenciales, bajo las metodologías y escalas exigidas por la norma nacional, dentro del DTS se encuentran los anexos de dichos estudios.</p>
165	COMUNIDAD	Urbano	2	Económica	Normas Urbanísticas	Asignación del uso del suelo indebido debe tener más control. Porque los usuarios abusan del suelo.	La propuesta no está al alcance del POT, se remitirá a la Secretaría de Gobierno para el programa de Inspección, Vigilancia y Control del espacio público dando cumplimiento a la Ley 1801 de 2016. Asimismo, puede ser insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027
166	COMUNIDAD	Urbano	2	Económica	Movilidad	-Hacer viable y real lo del terminal de transporte que dará más empleos.	En el contenido programático está la construcción y operación de las 2 Centrales Intermodales de Transporte CIT (norte y sur) para el municipio
167	COMUNIDAD	Urbano	2	Económica	Normas Urbanísticas	Regular el uso comercial para negocios de venta de licos. CR 28 entre calles 47 y 48, y Cr 38 entre calles 48A y 51	La propuesta no está al alcance del POT, se remitirá a la Secretaría de Gobierno para el programa de Inspección, Vigilancia y Control del espacio público dando cumplimiento a la Ley 1801 de 2016. Asimismo, puede ser insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
168	COMUNIDAD	Urbano	3	Económica	Normas Urbanísticas	Que las actividades económicas de alto impacto cumplan con las normas que mitigan los impactos por la calidad del aire	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de Inspección, Vigilancia y Control dando cumplimiento a la Ley 1801 de 2016.
169	COMUNIDAD	Urbano	5	Económica	Normas Urbanísticas	Reorganización de actividades de licorerías, talleres de motos, discotecas	La propuesta no está al alcance del POT, se remitirá a la Secretaría de Gobierno para el programa de Inspección, Vigilancia y Control del espacio público dando cumplimiento a la Ley 1801 de 2016. Asimismo, puede ser insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027.
170	COMUNIDAD	Urbano	6	Económica	Normas Urbanísticas	Mayor flexibilidad en el otorgamiento de licencias para el uso del suelo con fines industriales en la zona Palmaseca.	Dentro del régimen de usos del centro poblado de Palmaseca, no se encuentran permitidos los usos industriales dado que los mismo no tienen compatibilidad con la vivienda; no obstante lo anterior, se aclara que dentro de las áreas dotacionales, empresariales e industriales de bajo y medio impacto y las áreas dotacionales, empresariales e industriales de alto impacto si se encuentra permitido el uso industrial ver mapa denominado Categorías de Desarrollo Restringido.
171	COMUNIDAD	Urbano	6	Económica	Normas Urbanísticas	Que el barrio Las Flores siga siendo su uso del suelo residencial y no comercial como parcialmente se viene presentando.	Según el mapa de áreas de actividad del suelo urbano, la urbanización las flores queda el área de actividad residencial neta. Según el POT son zonas en donde el uso residencial es predominante. Se permiten otros usos complementarios a la vivienda en áreas determinadas para su localización. Reconoce los sectores residenciales tradicionales del casco urbano del municipio.
172	COMUNIDAD	Urbano	6	Económica	Normas Urbanísticas	Un verdadero reglamento de uso del suelo que permita su uso racional y herramientas para que se haga cumplir	El POT a través de su clasificación de áreas de actividad determina claramente donde y bajo que condiciones se permiten las distintas actividades comerciales, de servicios, industriales y dotacionales, con el objetivo de materializar el modelo de ordenamiento propuesto.
173	COMUNIDAD	Urbano	6	Económica	Normas Urbanísticas	Controlar los usos del suelo para ventas de licores que se convierten en bares escandalosos en zonas no permitidas-	La propuesta no está al alcance del POT, se remitirá a la Secretaría de Gobierno para el programa de Inspección, Vigilancia y Control del espacio público dando cumplimiento a la Ley 1801 de 2016. Asimismo, puede ser insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027.
174	COMUNIDAD	Urbano	6	Económica	Agricultura y Desarrollo Rural	Desarrollar una visión agro ecoturística	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector turismo - identificación de corredores, rutas y nuevos potenciales turístico
175	COMUNIDAD	Urbano	6	Económica	Normas Urbanísticas	Densificar el centro	En el POT en centro quedo dentro del tratamiento urbanístico de renovación en modalidad de revitalización, el cual permite el desarrollo de edificaciones de hasta 12 pisos siempre y cuando se formulen los respectivos planes parciales, los cuales son instrumentos de planificación que buscan planificar el territorio desde una escala intermedia.
176	COMUNIDAD	Urbano	7	Económica	Agricultura y Desarrollo Rural	Potenciar el ecoturismo	En la propuesta de formulación del POT se reconoce el potencial de Palmira en Turismo de Naturaleza, en este sentido, se incluye este concepto en las Políticas y Estrategias Territoriales, en la Estructura Ecológica Principal y en las Normas Urbanísticas Rurales. Adicionalmente, se deja instaurado en el Plan de Ejecución el siguiente proyecto articulador integral: Plan de ordenamiento del turismo con enfoque territorial, incluyendo Parque Natural Las Hermosas - Gloria Valencia de Castaño, el Parque Natural Nacional del Nima, la Reserva Forestal Natural del Amaime y Reserva Forestal Regional La Albania y La Esmeralda. Este proyecto considerará la identificación participativa con comunidades del área objetivo en las zonas con atractivo turístico del Parque Natural Las Hermosas - Gloria Valencia de Castaño, el Parque Natural Regional del Nima, la Reserva Forestal Protectora Nacional Amaime y Reserva Forestal Protectora Regional La Albania y La Esmeralda, de los instrumentos legales y fuentes de recursos nacionales e internacionales para implementar accesos organizados y seguros de los visitantes, señalización para su reconocimiento, difusión, apropiación e inversión segura. En todo caso, el Plan de Ordenamiento turístico dentro del PNN Las Hermosas es de responsabilidad exclusiva de PNN. Es importante mencionar que el desarrollo del Plan de Ordenamiento Turístico dependerá del proceso de desmido que realice la Autoridad competente (Programa Descontamina Colombia).
177	COMUNIDAD	Urbano	7	Económica	Agricultura y Desarrollo Rural	Implementar los cultivos de maíz y de alimentos que ayuden a la escasez de insumos que se presenta en el país	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector agropecuario y desarrollo rural – seguridad alimentaria
178	COMUNIDAD		Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Económica	Normas Urbanísticas	Ya no se cuentan con zonas para sembrar pues han crecido los proyectos constructivos por fuera de la actual norma o están en vacíos normativos.	El POT plantea como estrategia para la generación de espacio público la consolidación de los Ecoparques, estos elementos funcionan como bordes urbanos que controlaran el crecimiento de la ciudad al mismo tiempo que se mejora el indicador de espacio público por habitante, se contribuye a mejorar la calidad de vida y se aumenta las vegetación.
179	COMUNIDAD		Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Económica	Ambiental	Necesidad del control a cañicultores por El Palmir.	Se describe ampliamente la Política 6 Adaptación y Mitigación del Cambio Climático y en el Objetivo 6.3. Promover sistemas de innovación para la transformación de las materias primas de procesos productivos industriales que generan Gases Efecto Invernadero, principalmente los correspondientes a ingenios, carboneras y ladrilleras, de acuerdo con el régimen de usos del suelo establecido en el presente Plan; se considera la siguiente estrategia: o Estrategia 6.3.2. Fomentar la cosecha en verde con el fin de evitar las quemas a cielo abierto, permitiendo así la disminución en la producción GEI y garantizar la conservación de suelo. Cabe resaltar que las quemas son controladas por la Autoridad Ambiental competente de acuerdo con los convenios firmados con el gremio cañicultor
180	COMUNIDAD	Rural	Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Económica	Movilidad	Su visión de largo plazo es que el Bolo sea un polo turístico con ubicación adecuada de zonas de parqueo para un alto flujo de vehículos pues hoy se presentan muchos carros parqueados a borde de vía generando accidentes; requieren vías de desaceleración, ubicación adecuada de zonas de restaurantes, necesitan adecuación y creación de andenes con control a vendedores informales	En el contenido programático se la gestión ante Ministerio de Transporte para la pacificación del actual tráfico vial de acceso a los Bolos
181	COMUNIDAD		Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Económica	Ambiental	Conformación del corredor ecoturístico	La conformación de un corredor ecoturístico requiere la formulación e implementación de un Plan que ordene el sector y con el cual no cuenta el municipio. Por lo tanto, en el Plan de Ejecución se deja el siguiente proyecto "Plan de ordenamiento del turismo con enfoque territorial, incluyendo Parque Natural Las Hermosas - Gloria Valencia de Castaño, el Parque Natural Nacional del Nima, la Reserva Forestal Natural del Amaime y Reserva Forestal Regional La Albania y La Esmeralda"

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
182	COMUNIDAD		Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Económica	Ambiental	Sendero ecoturístico Río Bolo	<p>Se reconoce el Turismo de Naturaleza en la propuesta del POT en las Políticas y Estrategias Territoriales, en la Estructura Ecológica Principal y en las Normas Urbanísticas Rurales. Adicionalmente, se deja instaurado en el Plan de Ejecución el siguiente proyecto articulador integral: Plan de ordenamiento del turismo con enfoque territorial, incluyendo Parque Natural Las Herosas - Gloria Valencia de Castaño, el Parque Natural Nacional del Nima, la Reserva Forestal Natural del Amaime y Reserva Forestal Regional La Albania y La Esmeralda.</p> <p>Este proyecto considerará la identificación participativa con comunidades del área objetivo en las zonas con atractivo turístico del Parque Natural Las Herosas - Gloria Valencia de Castaño, el Parque Natural Regional del Nima, la Reserva Forestal Protectora Nacional Amaime y Reserva Forestal Protectora Regional La Albania y La Esmeralda, de los instrumentos legales y fuentes de recursos nacionales e internacionales para implementar accesos organizados y seguros de los visitantes, señalización para su reconocimiento, difusión, apropiación e inversión segura.</p> <p>En todo caso, el Plan de Ordenamiento turístico dentro del PNN Las Herosas es de responsabilidad exclusiva de PNN. Es importante mencionar que el desarrollo del Plan de Ordenamiento Turístico dependerá del proceso de deseminado que realice la Autoridad competente (Programa Descontamina Colombia).</p>
183	COMUNIDAD		Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Económica	Agricultura y Desarrollo Rural	Proyectos productivos agrícolas, piscícolas, agrícolas, porcícolas	La propuesta no está al alcance del POT, se remite a Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural para su conocimiento y estudio- Asimismo, puede ser considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector agropecuario y desarrollo rural – seguridad alimentaria
185	COMUNIDAD		Piles, La Dolores, Cacucaseco, Ciudad del Campo	Económica	Normas Urbanísticas	Revisar la clasificación del suelo de Ciudad del Campo, es urbano, rural o agrícola?	Ciudad del Campo queda en el POT con la clasificación de suelo rural, específicamente dentro de la categoría de desarrollo restringido de centro poblado. Las actividades permitidas dentro del centro poblado se establecen en el artículo denominado régimen de usos de centros poblados; como uso principal se encuentra el uso de vivienda, el comercio habitual y los servicios livianos; como uso complementario el dotacional; como uso restringido los servicios empresariales, de mantenimiento general, de servicios turísticos y de parqueo.
186	COMUNIDAD		Juanchito, Ciudad del Campo y La Pereira	Económica	Espacio Público	Censo a comerciantes informales para caracterización y establecimiento de normas para uso del espacio público	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de formalización empresarial- y programa de inspección vigilancia y control ley 1801 de 2016
187	COMUNIDAD		Amaime, Boyacá, La Pampa	Económica	Agricultura y Desarrollo Rural	Programa para proteger al pequeño agrícola y pecuario	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector agropecuario y desarrollo rural – seguridad alimentaria
188	COMUNIDAD		Amaime, Boyacá, La Pampa	Económica	Ambiental	Permitir actividades precarias condicionadas a generar un buen manejo de los impactos por olores	No es clara la observación
189	COMUNIDAD		Amaime, Boyacá, La Pampa	Económica	Ambiental	Posible uso ecoturístico en el río nima	<p>Se reconoce el Turismo de Naturaleza en la propuesta del POT en las Políticas y Estrategias Territoriales, en la Estructura Ecológica Principal y en las Normas Urbanísticas Rurales. Adicionalmente, se deja instaurado en el Plan de Ejecución el siguiente proyecto articulador integral: Plan de ordenamiento del turismo con enfoque territorial, incluyendo Parque Natural Las Herosas - Gloria Valencia de Castaño, el Parque Natural Nacional del Nima, la Reserva Forestal Natural del Amaime y Reserva Forestal Regional La Albania y La Esmeralda.</p> <p>Este proyecto considerará la identificación participativa con comunidades del área objetivo en las zonas con atractivo turístico del Parque Natural Las Herosas - Gloria Valencia de Castaño, el Parque Natural Regional del Nima, la Reserva Forestal Protectora Nacional Amaime y Reserva Forestal Protectora Regional La Albania y La Esmeralda, de los instrumentos legales y fuentes de recursos nacionales e internacionales para implementar accesos organizados y seguros de los visitantes, señalización para su reconocimiento, difusión, apropiación e inversión segura.</p> <p>En todo caso, el Plan de Ordenamiento turístico dentro del PNN Las Herosas es de responsabilidad exclusiva de PNN. Es importante mencionar que el desarrollo del Plan de Ordenamiento Turístico dependerá del proceso de deseminado que realice la Autoridad competente (Programa Descontamina Colombia).</p>
190	COMUNIDAD		Tienda Nueva, Tablones, La Bolsa, Guayabal	Económica	Riesgos	Asentamientos informales sobre eje de la acequia	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para estructurar e implementar el proceso de reubicación de hogares identificados en áreas en alto riesgo no mitigable. Consiste en: censo de viviendas y hogares (caracterización social) al año 2022 por datos DANE se estiman 527 viviendas que ocupan actualmente 30,94 hectáreas en alto riesgo no mitigable de los sectores Piles en la Dolores, Juanchito, Tienda nueva, Puerto Amor (Vereda Los Ceibos del corregimiento Tablones), Gualanday del corregimiento Ayacucho, Barrio Azul del centro Poblado Amaime, Aguacalara y Tenjo. Incluirá estimación del pago de compensaciones para reubicación de familias, Construcción de viviendas nuevas, Trámites catastrales, notariales y registrales, Obras de urbanismo (barrio), Adecuación de terreno en riesgo (Demolición de edificaciones, cercado y señalización de predios reubicados, acciones definidas en la Resolución 0100 No. 0110-1049 de 2017 expedida por la CVC para la entrega de predios reubicados). Lo anterior permitirá estructurar el proyecto de reubicación diseñando las alternativas que respondan a los hallazgos de la caracterización social de los hogares.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
191	COMUNIDAD		Tienda Nueva, Tablones, La Bolsa, Guayabal	Económica	Riesgos	Asentamientos informales en tablones	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para estructurar e implementar el proceso de reubicación de hogares identificados en áreas en alto riesgo no mitigable. Consiste en: censo de viviendas y hogares (caracterización social) al año 2022 por datos DANE se estiman 527 viviendas que ocupan actualmente 30,94 hectáreas en alto riesgo no mitigable de los sectores Piles en la Dolores, Juanchito, Tienda nueva, Puerto Amor (Vereda Los Ceibos del corregimiento Tablones), Gualanday del corregimiento Ayacucho, Barrio Azul del centro Poblado Amaime, Aguaclara y Tenjo. Incluirá estimación del pago de compensaciones para reubicación de familias, Construcción de viviendas nuevas, Trámites catastrales, notariales y registrales, Obras de urbanismo (barrio), Adecuación de terreno en riesgo (Demolición de edificaciones, cercado y señalización de predios reubicados, acciones definidas en la Resolución 0100 No. 0110-1049 de 2017 expedida por la CVC para la entrega de predios reubicados). Lo anterior permitirá estructurar el proyecto de reubicación diseñando las alternativas que respondan a los hallazgos de la caracterización social de los hogares.
192	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Económica	Normas Urbanísticas	Permitir turísticos (agenda de viaje, turismo natural)	La propuesta no está al alcance del POT, se remitirá a la Dirección de Medio Ambiente para su conocimiento y fines pertinente con relacionados con programas de reforestación u otros. Asimismo, puede ser considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027
193	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Económica	Agricultura y Desarrollo Rural	Ayuda para los agricultores, ya que tenemos una asociación y no nos llegan ayudas en Gualanday Alto	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector agricultura y desarrollo rural , de acuerdo con la Ley 152 de 1994 Ley Orgánica de Plan de Desarrollo y la Ley 1757 de 2015 de promoción y protección del derecho a la participación democrática. El presente documento será entregado en el proceso de empalme, como insumo para la construcción del PDM.
194	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Económica	Ambiental	Turismo (Senderos, glamping, Restaurantes) en Arenillo	Se reconoce el Turismo de Naturaleza en la propuesta del POT en las Políticas y Estrategias Territoriales, en la Estructura Ecológica Principal y en las Normas Urbanísticas Rurales. Adicionalmente, se deja instaurado en el Plan de Ejecución el siguiente proyecto articulador integral: Plan de ordenamiento del turismo con enfoque territorial, incluyendo Parque Natural Las Herosas - Gloria Valencia de Castaño, el Parque Natural Nacional del Nima, la Reserva Forestal Natural del Amaime y Reserva Forestal Regional La Albania y La Esmeralda. Este proyecto considerará la identificación participativa con comunidades del área objetivo en las zonas con atractivo turístico del Parque Natural Las Herosas - Gloria Valencia de Castaño, el Parque Natural Regional del Nima, la Reserva Forestal Protectora Nacional Amaime y Reserva Forestal Protectora Regional La Albania y La Esmeralda, de los instrumentos legales y fuentes de recursos nacionales e internacionales para implementar accesos organizados y seguros de los visitantes, señalización para su reconocimiento, difusión, apropiación e inversión segura. En todo caso, el Plan de Ordenamiento turístico dentro del PNN Las Herosas es de responsabilidad exclusiva de PNN. Es importante mencionar que el desarrollo del Plan de Ordenamiento Turístico dependerá del proceso de desminado que realice la Autoridad competente (Programa Descontamina Colombia).
195	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Económica	Vivienda	Titulación de los predios de Arenillo	Dentro del componente programático del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, se tienen dos proyectos en particular que van a permitir avanzar en los procesos de regularización, legalización y titulación de predios, así como aumentar la oferta de tierra disponible para proyectos de vivienda para la población de los estratos 1 y 2, estos proyectos son: 1. Formulación, Implementación y Consolidación de un banco de tierras para el Municipio de Palmira. Los Bancos de Tierras, en términos de planificación urbana, buscan tener una provisión de terrenos aptos para futuros desarrollos, aunque no solo de vivienda, permitiendo el cualquier uso útil en determinadas zonas, un banco de tierras puede ayudar a controlar el precio de la tierra, para que no se especule con su precio, esto es fundamental para poder ofrecer vivienda de interés social a la ciudad y la región. La figura de los bancos de tierra está contemplada desde la Ley 9 de 1989. El banco de tierras permitirá a futuro promover la oferta masiva de suelo urbano que facilite la ejecución de proyectos de vivienda para familias en estratos 1 y 2. La creación del banco de tierras proporcionará una oferta de terrenos aptos y precios asequibles para la habilitación de suelo destinado a proyectos de vivienda social urbanos y rurales. 2. Implementar procesos de regularización de equipamientos en predios sin titularidad. Legalización de predios según estado de los títulos, a partir de lo cual se implemente la vía jurídica para oficializar la propiedad, previo Avalúo comercial de los predios sujetos a legalizar. Al mismo tiempo, la propuesta también puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector vivienda. El presente documento será entregado en el proceso de empalme, como insumo para la construcción del PDM.
196	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Económica	Normas Urbanísticas	Corregimiento turístico Aguaclara	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector turismo. El presente documento será entregado en el proceso de empalme, como insumo para la construcción del PDM.
197	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Económica	Normas Urbanísticas	Vocación Balneario Aguaclara	Las actividades permitidas dentro del centro poblado de Aguaclara se establecen en el artículo denominado régimen de usos de centros poblados: como uso principal se encuentra el uso de vivienda, el comercio habitual y los servicios livianos; como uso complementario el dotacional; como uso restringido los servicios empresariales, de mantenimiento general, de servicios turísticos y de parqueo.
198	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Económica	Normas Urbanísticas	Destino gastronómico Aguaclara	La propuesta no está al alcance del POT, se remitirá a la Dirección de Emprendimiento para ser tenido en cuenta en el programa de fomento al turismo para sus fines pertinentes. Asimismo, puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
199	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Económica	Normas Urbanísticas	Asignar nomenclatura Aguaclara	La asignación de nomenclatura no es un tema del alcance del Plan de Ordenamiento Territorial.
200	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Económica	Normas Urbanísticas	La Buitrera ya no es Agrícola, es Turística	La propuesta no está al alcance del POT, se remitirá a la Dirección de Emprendimiento para ser tenido en cuenta en el programa de fomento al turismo - rutas turísticas. Asimismo, puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027
201	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Económica	Normas Urbanísticas	Habilitar usos del suelo complementarios al turismo	Para solucionar dificultad que se presenta dentro del territorio respecto a las actividades turísticas, el POT plantea la política de promoción del turismo de naturaleza y producción agrícola sostenible, la cual esta orientada a aumentar la productividad rural en armonía con los entornos y paisajes rurales protegidos, garantizando el bienestar de las familias campesinas e incentivando la modernización y adecuación a estándares sociales y ambientales de la producción agrícola y pecuaria. Se implementa mediante las siguientes estrategias: 1. Incentivos territoriales para la transformación y reconversión hacia una producción ambientalmente sostenible que aporte a un desarrollo rural competitivo y ambientalmente sostenible, frenando los efectos depredadores al medio natural, en particular la deforestación, como también la adaptación del sector agropecuario al cambio climático. 2. Se delimitan las áreas de la Estructura Ecológica Principal en el suelo rural y sus normas aplicables para mantener un equilibrio entre su uso y conservación. 3. Se priorizan recursos para la restauración de las áreas de la Estructura Ecológica Principal en el suelo rural que requieren intervención y restauración ecológica.
202	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Económica	Contenido Programático	Desarrollar paquetes turísticos por vereda	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector turismo – identificación de corredores turísticos y desarrollo de nuevas potencialidades turísticas
203	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Económica	Vivienda	Legalización de predios en el Mesón y otras	Dentro del componente programático del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, se tienen dos proyectos en particular que van a permitir avanzar en los procesos de regularización, legalización y titulación de predios, así como aumentar la oferta de tierra disponible para proyectos de vivienda para la población de los estratos 1 y 2, estos proyectos son: 1. Formulación, Implementación y Consolidación de un banco de tierras para el Municipio de Palmira. Los Bancos de Tierras, en términos de planificación urbana, buscan tener una provisión de terrenos aptos para futuros desarrollos, aunque no solo de vivienda, permitiendo el cualquier uso útil en determinadas zonas, un banco de tierras puede ayudar a controlar el precio de la tierra, para que no se especule con su precio, esto es fundamental para poder ofrecer vivienda de interés social a la ciudad y la región. La figura de los bancos de tierra está contemplada desde la Ley 9 de 1989. El banco de tierras permitirá a futuro promover la oferta masiva de suelo urbano que facilite la ejecución de proyectos de vivienda para familias en estratos 1 y 2. La creación del banco de tierras proporcionará una oferta de terrenos aptos y precios asequibles para la habilitación de suelo destinado a proyectos de vivienda social urbanos y rurales. 2. Implementar procesos de regularización de equipamientos en predios sin titularidad. Legalización de predios según estado de los títulos, a partir de lo cual se implemente la vía jurídica para oficializar la propiedad, previo Avalúo comercial de los predios sujetos a legalizar. Al mismo tiempo, la propuesta también puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector vivienda. El presente documento será entregado en el proceso de empalme, como insumo para la construcción del PDM.
204	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Económica	Varios	Legalización para formalizar empresas	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de formalización empresarial
205	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Económica	Normas Urbanísticas	Senderismo restringido por nuevos propietarios	La propuesta no está al alcance del POT, se remitirá a la Dirección de Emprendimiento para ser tenido en cuenta en el programa de fomento al turismo y rutas y corredores turísticos. Asimismo, puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
206	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacilara	Económica	Normas Urbanísticas	Legalización de los predios para aparecer en la ruta turística	<p>Para solucionar dificultad que se presenta dentro del territorio respecto a las actividades turísticas, el POT plantea la política de promoción del turismo de naturaleza y producción agrícola sostenible, la cual esta orientada a aumentar la productividad rural en armonía con los entornos y paisajes rurales protegidos, garantizando el bienestar de las familias campesinas e incentivando la modernización y adecuación a estándares sociales y ambientales de la producción agrícola y pecuaria. Se implementa mediante las siguientes estrategias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incentivos territoriales para la transformación y reconversión hacia una producción ambientalmente sostenible que aporte a un desarrollo rural competitivo y ambientalmente sostenible, frenando los efectos depredadores al medio natural, en particular la deforestación, como también la adaptación del sector agropecuario al cambio climático. 2. Se delimitan las áreas de la Estructura Ecológica Principal en el suelo rural y sus normas aplicables para mantener un equilibrio entre su uso y conservación. 3. Se priorizan recursos para la restauración de las áreas de la Estructura Ecológica Principal en el suelo rural que requieren intervención y restauración ecológica. 4. Fortalecer las cadenas productivas agropecuarias en zonas delimitadas con potencial estratégico para el desarrollo intensivo agrícola. 5. Fomentar la actividad turística y ecoturística permitiendo usos asociados a esa actividad y potencializando los atractivos turísticos con los que cuenta el municipio.
207	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Económica	Normas Urbanísticas	Corredores económicos	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa transformación productiva y atracción de inversiones en corredor empresarial
208	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Económica	Agricultura y Desarrollo Rural	Cultivos de repollo, cebolla, frijol, fresa, ganado, leche, carne	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector agropecuario y desarrollo rural – seguridad alimentaria
209	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Económica	Agricultura y Desarrollo Rural	Gestión de suelo para cultivos, tierra para el campesino	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector agropecuario y desarrollo rural – seguridad alimentaria
210	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Económica	Ambiental	Corredor turístico de la Palma	<p>Se reconoce el Turismo de Naturaleza en la propuesta del POT en las Políticas y Estrategias Territoriales, en la Estructura Ecológica Principal y en las Normas Urbanísticas Rurales. Adicionalmente, se deja instaurado en el Plan de Ejecución el siguiente proyecto articulador integral: Plan de ordenamiento del turismo con enfoque territorial, incluyendo Parque Natural Las Herosas - Gloria Valencia de Castaño, el Parque Natural Nacional del Nima, la Reserva Forestal Natural del Amaime y Reserva Forestal Regional La Albania y La Esmeralda.</p> <p>Este proyecto considerará la identificación participativa con comunidades del área objetivo en las zonas con atractivo turístico del Parque Natural Las Herosas - Gloria Valencia de Castaño, el Parque Natural Regional del Nima, la Reserva Forestal Protectora Nacional Amaime y Reserva Forestal Protectora Regional La Albania y La Esmeralda, de los instrumentos legales y fuentes de recursos nacionales e internacionales para implementar accesos organizados y seguros de los visitantes, señalización para su reconocimiento, difusión, apropiación e inversión segura.</p> <p>En todo caso, el Plan de Ordenamiento turístico dentro del PNN Las Herosas es de responsabilidad exclusiva de PNN. Es importante mencionar que el desarrollo del Plan de Ordenamiento Turístico dependerá del proceso de deseminado que realice la Autoridad competente (Programa Descontamina Colombia).</p>
211	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Económica	Ambiental	Ecoturismo	<p>Se reconoce el Turismo de Naturaleza en la propuesta del POT en las Políticas y Estrategias Territoriales, en la Estructura Ecológica Principal y en las Normas Urbanísticas Rurales. Adicionalmente, se deja instaurado en el Plan de Ejecución el siguiente proyecto articulador integral: Plan de ordenamiento del turismo con enfoque territorial, incluyendo Parque Natural Las Herosas - Gloria Valencia de Castaño, el Parque Natural Nacional del Nima, la Reserva Forestal Natural del Amaime y Reserva Forestal Regional La Albania y La Esmeralda.</p> <p>Este proyecto considerará la identificación participativa con comunidades del área objetivo en las zonas con atractivo turístico del Parque Natural Las Herosas - Gloria Valencia de Castaño, el Parque Natural Regional del Nima, la Reserva Forestal Protectora Nacional Amaime y Reserva Forestal Protectora Regional La Albania y La Esmeralda, de los instrumentos legales y fuentes de recursos nacionales e internacionales para implementar accesos organizados y seguros de los visitantes, señalización para su reconocimiento, difusión, apropiación e inversión segura.</p> <p>En todo caso, el Plan de Ordenamiento turístico dentro del PNN Las Herosas es de responsabilidad exclusiva de PNN. Es importante mencionar que el desarrollo del Plan de Ordenamiento Turístico dependerá del proceso de deseminado que realice la Autoridad competente (Programa Descontamina Colombia).</p>

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
212	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Económica	Ambiental	Promover Eco-turismo, senderismo, bicicross, miradores turísticos	<p>Se reconoce el Turismo de Naturaleza en la propuesta del POT en las Políticas y Estrategias Territoriales, en la Estructura Ecológica Principal y en las Normas Urbanísticas Rurales. Adicionalmente, se deja instaurado en el Plan de Ejecución el siguiente proyecto articulador integral: Plan de ordenamiento del turismo con enfoque territorial, incluyendo Parque Natural Las Hermosas - Gloria Valencia de Castaño, el Parque Natural Nacional del Nima, la Reserva Forestal Natural del Amaime y Reserva Forestal Regional La Albania y La Esmeralda.</p> <p>Este proyecto considerará la identificación participativa con comunidades del área objetivo en las zonas con atractivo turístico del Parque Natural Las Hermosas - Gloria Valencia de Castaño, el Parque Natural Regional del Nima, la Reserva Forestal Protectora Nacional Amaime y Reserva Forestal Protectora Regional La Albania y La Esmeralda, de los instrumentos legales y fuentes de recursos nacionales e internacionales para implementar accesos organizados y seguros de los visitantes, señalización para su reconocimiento, difusión, apropiación e inversión segura.</p> <p>En todo caso, el Plan de Ordenamiento turístico dentro del PNN Las Hermosas es de responsabilidad exclusiva de PNN. Es importante mencionar que el desarrollo del Plan de Ordenamiento Turístico dependerá del proceso de deseminado que realice la Autoridad competente (Programa Descontamina Colombia).</p>
213	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Económica	Ambiental	Hospedería rural campesino	<p>Se reconoce el Turismo de Naturaleza en la propuesta del POT en las Políticas y Estrategias Territoriales, en la Estructura Ecológica Principal y en las Normas Urbanísticas Rurales. Adicionalmente, se deja instaurado en el Plan de Ejecución el siguiente proyecto articulador integral: Plan de ordenamiento del turismo con enfoque territorial, incluyendo Parque Natural Las Hermosas - Gloria Valencia de Castaño, el Parque Natural Nacional del Nima, la Reserva Forestal Natural del Amaime y Reserva Forestal Regional La Albania y La Esmeralda.</p> <p>Este proyecto considerará la identificación participativa con comunidades del área objetivo en las zonas con atractivo turístico del Parque Natural Las Hermosas - Gloria Valencia de Castaño, el Parque Natural Regional del Nima, la Reserva Forestal Protectora Nacional Amaime y Reserva Forestal Protectora Regional La Albania y La Esmeralda, de los instrumentos legales y fuentes de recursos nacionales e internacionales para implementar accesos organizados y seguros de los visitantes, señalización para su reconocimiento, difusión, apropiación e inversión segura.</p> <p>En todo caso, el Plan de Ordenamiento turístico dentro del PNN Las Hermosas es de responsabilidad exclusiva de PNN. Es importante mencionar que el desarrollo del Plan de Ordenamiento Turístico dependerá del proceso de deseminado que realice la Autoridad competente (Programa Descontamina Colombia).</p>
214	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Económica	Normas Urbanísticas	Mantener el uso agrícola	<p>Los suelos agrícolas, ganaderos y de explotación de los recursos naturales hacen parte de los suelos de protección rural conforme a las disposiciones del Decreto 1077 de 2015 y han sido delimitados en la propuesta del POT. Sin embargo, esta estructura de protección no supera la jerarquía de las Áreas de Conservación y Protección Ambiental, que están representadas para el municipio en la Estructura Ecológica Principal y Complementaria. En las categorías de la EEC se han asignados usos de suelo y han sido delimitado cartográficamente las áreas de bosques en diferentes representaciones, procurando el cumplimiento de los objetivos de conservación.</p> <p>Los suelos con destinación agrícola tienen un área de 42.001 ha y los usos deberán acogerse a las disposiciones normativas del Proyecto de Acuerdo, respetando la norma definida para la EEP y la EEC.</p> <p>Las disposiciones de la formulación del POT conforme al proceso de concertación con la CVC, planteó para las actividades vinculadas con la porcicultura y avicultura lo siguiente:</p> <p>Se define como suelos de protección rural el entre otro el área con destinación agropecuaria productora, la cual se refiere a --> Corresponde a las actividades de cultivos permanentes y transitorios asociados a la cadena productiva agrícola (intensivos-semintensivos-transitorio-asociados), ganadería de cría de especies (extensiva, semintensivo, intensiva), pecuario y pesquero cría de especies diferentes a los bovinos (establos, porquerizas, galpones, apiarios)</p> <p>Adicional a esto, las condiciones de aislamientos, usos y demás directrices respecto a los usos pecuarios en estos suelos, determinan entre otras cosas lo siguiente:</p> <p>*Las explotaciones comerciales de especies menores tales como conejos, curies, perdices entre otras, deben disponer de un sistema de manejo y tratamiento de residuos antes de utilizarlos en la fabricación de abonos orgánicos o disponerlos finalmente.</p> <p>Las nuevas actividades agropecuarias, se ubicarán a una distancia mínima de 500 m de los centros poblados rurales, del perímetro urbano y de vivienda campestre</p> <p>*Para explotación productiva pecuaria debe localizarse a una distancia no menor a quinientos (500) metros de distancia de las áreas que se encuentren en categoría de desarrollo restringido correspondientes a centro poblado rural, vivienda campestre y del perímetro urbano.</p> <p>*Las explotaciones pecuarias, deben incorporar a su sistema de producción el uso de biodigestores u otros sistemas de tratamientos como filtros biomecánicos, lagunas de oxidación o similares con el fin de disponer de los efluentes líquidos y sólidos para no afectar las aguas superficiales freáticas o subterráneas. En las instalaciones deben realizarse aspersiones con productos biológicos o reproducir plantas fragantes para mitigar los olores de la explotación.</p> <p>*Es de obligatorio cumplimiento las directrices y lineamientos ambientales para el desarrollo de la actividad</p>
215	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Económica	Normas Urbanísticas	Permitir el uso pecuario condicionando un buen manejo	<p>Se define como suelos de protección rural el entre otro el área con destinación agropecuaria productora, la cual se refiere a --> Corresponde a las actividades de cultivos permanentes y transitorios asociados a la cadena productiva agrícola (intensivos-semintensivos-transitorio-asociados), ganadería de cría de especies (extensiva, semintensivo, intensiva), pecuario y pesquero cría de especies diferentes a los bovinos (establos, porquerizas, galpones, apiarios)</p> <p>Adicional a esto, las condiciones de aislamientos, usos y demás directrices respecto a los usos pecuarios en estos suelos, determinan entre otras cosas lo siguiente:</p> <p>*Las explotaciones comerciales de especies menores tales como conejos, curies, perdices entre otras, deben disponer de un sistema de manejo y tratamiento de residuos antes de utilizarlos en la fabricación de abonos orgánicos o disponerlos finalmente.</p> <p>Las nuevas actividades agropecuarias, se ubicarán a una distancia mínima de 500 m de los centros poblados rurales, del perímetro urbano y de vivienda campestre</p> <p>*Para explotación productiva pecuaria debe localizarse a una distancia no menor a quinientos (500) metros de distancia de las áreas que se encuentren en categoría de desarrollo restringido correspondientes a centro poblado rural, vivienda campestre y del perímetro urbano.</p> <p>*Las explotaciones pecuarias, deben incorporar a su sistema de producción el uso de biodigestores u otros sistemas de tratamientos como filtros biomecánicos, lagunas de oxidación o similares con el fin de disponer de los efluentes líquidos y sólidos para no afectar las aguas superficiales freáticas o subterráneas. En las instalaciones deben realizarse aspersiones con productos biológicos o reproducir plantas fragantes para mitigar los olores de la explotación.</p> <p>*Es de obligatorio cumplimiento las directrices y lineamientos ambientales para el desarrollo de la actividad</p>

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
216	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Económica	Ambiental	Glamping, fincas, restaurantes	<p>Se reconoce el Turismo de Naturaleza en la propuesta del POT en las Políticas y Estrategias Territoriales, en la Estructura Ecológica Principal y en las Normas Urbanísticas Rurales. Adicionalmente, se deja instaurado en el Plan de Ejecución el siguiente proyecto articulador integral: Plan de ordenamiento del turismo con enfoque territorial, incluyendo Parque Natural Las Hermosas - Gloria Valencia de Castaño, el Parque Natural Nacional del Nima, la Reserva Forestal Natural del Amalme y Reserva Forestal Regional La Albania y La Esmeralda.</p> <p>Este proyecto considerará la identificación participativa con comunidades del área objetivo en las zonas con atractivo turístico del Parque Natural Las Hermosas - Gloria Valencia de Castaño, el Parque Natural Regional del Nima, la Reserva Forestal Protectora Nacional Amalme y Reserva Forestal Protectora Regional La Albania y La Esmeralda, de los instrumentos legales y fuentes de recursos nacionales e internacionales para implementar accesos organizados y seguros de los visitantes, señalización para su reconocimiento, difusión, apropiación e inversión segura.</p> <p>En todo caso, el Plan de Ordenamiento turístico dentro del PNN Las Hermosas es de responsabilidad exclusiva de PNN. Es importante mencionar que el desarrollo del Plan de Ordenamiento Turístico dependerá del proceso de desminado que realice la Autoridad competente (Programa Descontamina Colombia).</p>
217	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Económica	Vivienda	Proyecto de titulación de tierras	<p>Dentro del componente programático del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, se tienen dos proyectos en particular que van a permitir avanzar en los procesos de regularización, legalización y titulación de predios, así como aumentar la oferta de tierra disponible para proyectos de vivienda para la población de los estratos 1 y 2, estos proyectos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulación, Implementación y Consolidación de un banco de tierras para el Municipio de Palmira. Los Bancos de Tierras, en términos de planificación urbana, buscan tener una provisión de terrenos aptos para futuros desarrollos, aunque no solo de vivienda, permitiendo el cualquier uso útil en determinadas zonas, un banco de tierras puede ayudar a controlar el precio de la tierra, para que no se especule con su precio, esto es fundamental para poder ofrecer vivienda de interés social a la ciudad y la región. La figura de los bancos de tierra está contemplada desde la Ley 9 de 1989. El banco de tierras permitirá a futuro promover la oferta masiva de suelo urbano que facilite la ejecución de proyectos de vivienda para familias en estratos 1 y 2. La creación del banco de tierras proporcionará una oferta de terrenos aptos y precios asequibles para la habilitación de suelo destinado a proyectos de vivienda social urbanos y rurales. 2. Implementar procesos de regularización de equipamientos en predios sin titularidad. Legalización de predios según estado de los títulos, a partir de lo cual se implemente la vía jurídica para oficializar la propiedad, previo Avalúo comercial de los predios sujetos a legalizar. <p>Al mismo tiempo, la propuesta también puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector vivienda. El presente documento será entregado en el proceso de empalme, como insumo para la construcción del PDM.</p>
218	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Económica	Normas Urbanísticas	Flexibilidad para áreas de subdivisión	<p>La norma relacionada con la subdivisión predial se determina en el artículo denominado subdivisión. De acuerdo a la zona relativamente homogénea en la que se localice el predio se determinará su posibilidad de subdivisión.</p>
219	COMUNIDAD		La Zapata, Barrancas	Económica	Normas Urbanísticas	Permanencia controlada de usos porcícolas	<p>Las disposiciones de la formulación del POT conforme al proceso de concertación con la CVC, planteó para las actividades vinculadas con la porcicultura y avicultura lo siguiente:</p> <p>Se define como suelos de protección rural el entre otro el área con destinación agropecuaria productora, la cual se refiere a --> Corresponde a las actividades de cultivos permanentes y transitorios asociados a la cadena productiva agrícola (intensivos-semintensivos-transitorio-asociados), ganadería de cría de especies (extensiva, semintensiva, intensiva), pecuario y pesquero cría de especies diferentes a los bovinos (establos, porquerizas, galpones, apiarios)</p> <p>Adicional a esto, las condiciones de aislamientos, usos y demás directrices respecto a los usos pecuarios en estos suelos, determinan entre otras cosas lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Las explotaciones comerciales de especies menores tales como conejos, curíes, perdices entre otras, deben disponer de un sistema de manejo y tratamiento de residuos antes de utilizarlos en la fabricación de abonos orgánicos o disponerlos finalmente. Las nuevas actividades agropecuarias, se ubicarán a una distancia mínima de 500 m de los centros poblados rurales, del perímetro urbano y de vivienda campestre *Para explotación productiva pecuaria debe localizarse a una distancia no menor a quinientos (500) metros de distancia de las áreas que se encuentren en categoría de desarrollo restringido correspondientes a centro poblado rural, vivienda campestre y del perímetro urbano. *Las explotaciones pecuarias, deben incorporar a su sistema de producción el uso de biodigestores u otros sistemas de tratamientos como filtros biomecánicos, lagunas de oxidación o similares con el fin de disponer de los efluentes líquidos y sólidos para no afectar las aguas superficiales freáticas o subterráneas. En las instalaciones deben realizarse aspersiones con productos biológicos o reproducir plantas fragantes para mitigar los olores de la explotación. *Es de obligatorio cumplimiento las directrices y lineamientos ambientales para el desarrollo de la actividad
220	COMUNIDAD		La Zapata, Barrancas	Económica	Normas Urbanísticas	Nuevas marraneras sin permiso	<p>La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa para ejercer el seguimiento, monitoreo y control de normas de cumplimiento de normas sobre usos del suelo -- Ley 801 de 2016</p>

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
221	COMUNIDAD		La Zapata, Barrancas	Económica	Ambiental	Circuito Turístico y de Ciclismo	<p>Se reconoce el Turismo de Naturaleza en la propuesta del POT en las Políticas y Estrategias Territoriales, en la Estructura Ecológica Principal y en las Normas Urbanísticas Rurales. Adicionalmente, se deja instaurado en el Plan de Ejecución el siguiente proyecto articulador integral: Plan de ordenamiento del turismo con enfoque territorial, incluyendo Parque Natural Las Herosas - Gloria Valencia de Castaño, el Parque Natural Nacional del Nima, la Reserva Forestal Natural del Amaime y Reserva Forestal Regional La Albania y La Esmeralda.</p> <p>Este proyecto considerará la identificación participativa con comunidades del área objetivo en las zonas con atractivo turístico del Parque Natural Las Herosas - Gloria Valencia de Castaño, el Parque Natural Regional del Nima, la Reserva Forestal Protectora Nacional Amaime y Reserva Forestal Protectora Regional La Albania y La Esmeralda, de los instrumentos legales y fuentes de recursos nacionales e internacionales para implementar accesos organizados y seguros de los visitantes, señalización para su reconocimiento, difusión, apropiación e inversión segura.</p> <p>En todo caso, el Plan de Ordenamiento turístico dentro del PNN Las Herosas es de responsabilidad exclusiva de PNN. Es importante mencionar que el desarrollo del Plan de Ordenamiento Turístico dependerá del proceso de deseminado que realice la Autoridad competente (Programa Descontamina Colombia).</p>
222	COMUNIDAD		La Zapata, Barrancas	Económica	Ambiental	Vocación turismo y senderos ecológicos	<p>Se reconoce el Turismo de Naturaleza en la propuesta del POT en las Políticas y Estrategias Territoriales, en la Estructura Ecológica Principal y en las Normas Urbanísticas Rurales. Adicionalmente, se deja instaurado en el Plan de Ejecución el siguiente proyecto articulador integral: Plan de ordenamiento del turismo con enfoque territorial, incluyendo Parque Natural Las Herosas - Gloria Valencia de Castaño, el Parque Natural Nacional del Nima, la Reserva Forestal Natural del Amaime y Reserva Forestal Regional La Albania y La Esmeralda.</p> <p>Este proyecto considerará la identificación participativa con comunidades del área objetivo en las zonas con atractivo turístico del Parque Natural Las Herosas - Gloria Valencia de Castaño, el Parque Natural Regional del Nima, la Reserva Forestal Protectora Nacional Amaime y Reserva Forestal Protectora Regional La Albania y La Esmeralda, de los instrumentos legales y fuentes de recursos nacionales e internacionales para implementar accesos organizados y seguros de los visitantes, señalización para su reconocimiento, difusión, apropiación e inversión segura.</p> <p>En todo caso, el Plan de Ordenamiento turístico dentro del PNN Las Herosas es de responsabilidad exclusiva de PNN. Es importante mencionar que el desarrollo del Plan de Ordenamiento Turístico dependerá del proceso de deseminado que realice la Autoridad competente (Programa Descontamina Colombia).</p>
223	COMUNIDAD		Potreriillo, La Quisquina y San Emigdio	Económica	Agricultura y Desarrollo Rural	Centro para el emprendedor/ temas agrícolas	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector agropecuario y desarrollo empresarial El presente documento será entregado en el proceso de empalme, como insumo para la construcción del PDM
224	COMUNIDAD		Potreriillo, La Quisquina y San Emigdio	Económica	Agricultura y Desarrollo Rural	Proyecto de huertas comunitarias	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector agropecuario y desarrollo rural. El presente documento será entregado en el proceso de empalme, como insumo para la construcción del PDM
225	COMUNIDAD		Potreriillo, La Quisquina y San Emigdio	Económica	Normas Urbanísticas	Control de construcciones informales sobre la vía	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el procesos de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa para ejercer el seguimiento, monitoreo y control a la implementación del modelo de ocupación del territorio, relacionado con la aplicación de las normas urbanísticas – Ley 801 de 2016
227	COMUNIDAD	Urbano	1	Espacio Público	Espacio Público	Parque de recreación pasiva y activa en Zamorano	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de formalización empresarial- y programa de inspección vigilancia y control ley 1801 de 2016
228	COMUNIDAD	Urbano	1	Espacio Público	Espacio Público	Dotar parque de Villa Praga con biosaludable y juegos infantiles	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de dotación y mantenimiento del espacio público para el disfrute efectivo de la comunidad
229	COMUNIDAD	Urbano	1	Espacio Público	Espacio Público	Pista de patinaje	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de dotación y mantenimiento del espacio público para el disfrute efectivo de la comunidad
230	COMUNIDAD	Urbano	1	Espacio Público	Espacio Público	Dotar parques de Molinos de comfandi con cancha, biosaludables, juegos infantiles	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de dotación y mantenimiento del espacio público para el disfrute efectivo de la comunidad
231	COMUNIDAD	Urbano	1	Espacio Público	Servicios Públicos	Adecuar con iluminación el parque de Villa Praga y el parque de la Cosecha calle 69 carrera 28	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de dotación y mantenimiento del espacio público para el disfrute efectivo de la comunidad
232	COMUNIDAD	Urbano	1	Espacio Público	Espacio Público	Conservar la zona verde ubicada entre la cr 26A la cl. 67A, se propone para conservación como parque infantil. Construir un pequeño CAI en el.	Para el área urbana, se propone la estrategia de adecuar los espacios públicos de más de 300 metros cuadrados que se encuentran sin cualificar, para convertirlos en parques, plazas y/o plazoletas. Los CAI, son equipamientos administrados por la Policía Nacional, bajo esquemas propios de distribución para la localización de dichas infraestructuras, por ende, desde el POT no se plantea la generación de los mismos. Sin embargo, esto no impide que se puedan desarrollar en el territorio, ya que el régimen de usos lo permite.
233	COMUNIDAD	Urbano	1	Espacio Público	Espacio Público	Se debe hacer mantenimiento a los árboles en Camino de la Hacienda, así como pavimentación de la vía	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para formular e implementar el Manual de Silvicultura Urbana del Municipio de Palmira, con el objetivo de definir y desarrollar los aspectos relacionados con la silvicultura urbana en el municipio de Palmira, atendiendo lo dispuesto en la Constitución política, los principios y normas ambientales de carácter superior, para el establecimiento, manejo y ordenación del arbolado urbano, con el fin de aprovechar sus características naturales, proveer servicios ecosistémicos a las poblaciones urbanas y permitir la interacción armónica entre las diferentes actividades y elementos que conforman el suelo urbano y su articulación ecosistémica con el suelo rural.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
234	COMUNIDAD	Urbano	1	Espacio Público	Espacio Público	Creación de parque biosaludable en el lote comprendido entre las carreras 31 y 28, con calle 65 y avenida la carbonera	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de dotación y mantenimiento del espacio público para el disfrute efectivo de la comunidad
235	COMUNIDAD	Urbano	1	Espacio Público	Espacio Público	Adecuación y dotación de las zonas verdes recreacionales y áreas de cesión.	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de formalización empresarial- y programa de inspección vigilancia y control ley 1801 de 2016
236	COMUNIDAD	Urbano	1	Espacio Público	Espacio Público	Control y recuperación despacio público ocupado por cantinas en la calle 65 y diagonal 65 de Zamorano entre carrera 31 y diagonal 62.	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el procesos de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa para ejercer el seguimiento, monitoreo y control a establecimientos comerciales con el cumplimiento de normas sobre usos del suelo - Ley 801 de 201
237	COMUNIDAD	Urbano	1	Espacio Público	Espacio Público	Limpieza y podada de todo el sector al rededor del parque recreacional y cancha Carbonera.	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de dotación y mantenimiento del espacio público para el disfrute efectivo de la comunidad
238	COMUNIDAD	Urbano	1	Espacio Público	Espacio Público	Construcción parque para barrio Zamorano.	Para el área urbana, se priorizó la cualificación de los espacios públicos mayores a 300 metros cuadrados, para convertirlos en parques, plazas y/o plazoletas. Adicionalmente, es importante mencionar que dentro de la estrategia de la construcción de los CUDEBI como equipamientos (por comuna) para cultura, recreación y deporte y Bienestar Social, se desarrollará espacio público en su entorno.
239	COMUNIDAD	Urbano	1	Espacio Público	Espacio Público	Colocación de biosaludables en el parque de los Mangos y Ciudadela Confauión.	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de dotación y mantenimiento del espacio público para el disfrute efectivo de la comunidad
240	COMUNIDAD	Urbano	1	Espacio Público	Espacio Público	Organización y dotación del área de la cancha La Carbonera como polideportivo para la comunidad del sector.	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de dotación y mantenimiento del espacio público para el disfrute efectivo de la comunidad
241	COMUNIDAD	Urbano	1	Espacio Público	Espacio Público	Nivelación de andenes en los barrios Zamorano, la Vega, Monteclaro, Carbonera, Los Mangos, Beltrán Porvenir, Santiago Eder, Camilo Torres, Ciudadela Confauión.	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para el mejoramiento, construcción y ampliación del espacio público de andenes en suelo urbano de Palmira, con el objetivo de realizar obras de mejoramiento y ampliación de los andenes existentes así como obras de construcción de andenes adicionales en la zona urbana del Municipio de Palmira, para el mejoramiento del espacio público y la movilidad de los peatones.
242	COMUNIDAD	Urbano	1	Espacio Público	Espacio Público	Adecuación del parque de los Mangos con maquinas biosaludables y juegos infantiles.	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de dotación y mantenimiento del espacio público para el disfrute efectivo de la comunidad
243	COMUNIDAD	Urbano	1	Espacio Público	Servicios Públicos	Mejoramiento de alumbrado público en las zonas verdes de Los Mangos, Camilo Torres y Santiago Eder.	Todo diseño de alumbrado público debe cumplir con lo dispuesto en los reglamentos vigentes RETIE y RETILAP.
244	COMUNIDAD	Urbano	1	Espacio Público	Espacio Público	Mantenimiento a la cancha múltiple cr 32A cl. 65.	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de dotación y mantenimiento del espacio público para el disfrute efectivo de la comunidad
245	COMUNIDAD	Urbano	1	Espacio Público	Espacio Público	Construcción de un parque para recreación pasiva y activa en el barrio Zamorano y Carbonera.	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de formalización empresarial- y programa de inspección vigilancia y control ley 1801 de 2016
246	COMUNIDAD	Urbano	1	Espacio Público	Espacio Público	Instalación de maquinas biosaludables en el polideportivo de Santiago Eder.	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el procesos de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de Inspección, Vigilancia y Control del espacio público dando cumplimiento a la Ley 1801 de 2016.
247	COMUNIDAD	Urbano	1	Espacio Público	Espacio Público	Recuperación del parque del colegio José María Grootz	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de formalización empresarial- y programa de inspección vigilancia y control ley 1801 de 2016
248	COMUNIDAD	Urbano	2	Espacio Público	Espacio Público	Arborización y construcción de senderos peatonales en el zanjón de Mirriñaño.	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para Construcción vías paisajísticas casco urbano a lo largo del corredor del río Palmira y Zanjones Mirriñaño, Pome y Romero que contempla los estudios de prefactibilidad y factibilidad para la redistribución vial (Construcción), demarcación, señalización, adecuación de corredores peatonales en las vías denominadas "Paisajísticas" en la Zona Urbana.
249	COMUNIDAD	Urbano	2	Espacio Público	Espacio Público	Instalación de baños públicos en la zona de recreación y zonas verdes.	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de dotación y mantenimiento del espacio público para el disfrute efectivo de la comunidad
250	COMUNIDAD	Urbano	2	Espacio Público	Espacio Público	Mal uso del espacio público, invasión por parte de negocios.	La propuesta no está al alcance del POT, se remitirá a la Secretaría de Gobierno para el programa de Inspección, Vigilancia y Control del espacio público dando cumplimiento a la Ley 1801 de 2016. Asimismo, puede ser insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027
251	COMUNIDAD	Urbano	2	Espacio Público	Servicios Públicos	Iluminación en los parques.	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de dotación y mantenimiento del espacio público para el disfrute efectivo de la comunidad
252	COMUNIDAD	Urbano	2	Espacio Público	Espacio Público	Crear un parque lineal en el zanjón Mirriñaño.	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para Construcción vías paisajísticas casco urbano a lo largo del corredor del río Palmira y Zanjones Mirriñaño, Pome y Romero que contempla los estudios de prefactibilidad y factibilidad para la redistribución vial (Construcción), demarcación, señalización, adecuación de corredores peatonales en las vías denominadas "Paisajísticas" en la Zona Urbana.
253	COMUNIDAD	Urbano	2	Espacio Público	Normas Urbanísticas	Iniciar un programa para que la administración pueda recibir las áreas de sesión de las urbanizaciones.	La Alcaldía tiene reglamentado las cesiones mediante el Decreto No. 028 18 de Enero del 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA LA TITULACIÓN, ENTREGA MATERIAL E INCORPORACIÓN DE LAS ÁREAS DE CESIÓN OBLIGATORIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
254	COMUNIDAD	Urbano	2	Espacio Público	Espacio Público	En Altamira se deben construir y mejorar los espacios públicos con dotación y mobiliario.	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para la adecuación e intervención del espacio público que contribuya al mejoramiento de los indicadores de convivencia ciudadana, percepción y apropiación del espacio público, por parte de la comunidad. Reducción de la violencia y el homicidio juvenil, desde la implementación de una estrategia de prevención social de la violencia en cinco componentes: interrupción, intervención, prevención, entornos para la vida y acceso a la justicia. Se debe 1. Mejorar la percepción y apropiación del espacio público, por parte de la comunidad, para su aprovechamiento y disfrute. 2. Restaurar los daños causados y resignificar la relación de jóvenes con la comunidad. 3. Dirimir los conflictos existentes entre jóvenes, a través de mecanismos alternativos de resolución de conflictos. 4. Apoyar a los jóvenes en riesgo en la generación de ingresos. 5. Armonización de la Estrategia, para ampliar su alcance, y para tomar la iniciativa del municipio como referente para la estructuración del programa nacional. 6. Fortalecer la estrategia a nivel municipal con recursos de índole nacional para ampliar su alcance.
255	COMUNIDAD	Urbano	2	Espacio Público	Espacio Público	Invasión del espacio público con vehículos en los establecimientos comerciales	La propuesta no está al alcance del POT, se remitirá a la Secretaría de Gobierno para el programa de Inspección, Vigilancia y Control del espacio público dando cumplimiento a la Ley 1801 de 2016. Asimismo, puede ser insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027
256	COMUNIDAD	Urbano	3	Espacio Público	Espacio Público	Adecuación de espacio público por venta de motos, bicicletas, refuerzo de normativa.	La propuesta no está al alcance del POT, se remitirá a la Secretaría de Gobierno para el programa de Inspección, Vigilancia y Control del espacio público dando cumplimiento a la Ley 1801 de 2016. Asimismo, puede ser insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027
257	COMUNIDAD	Urbano	3	Espacio Público	Espacio Público	Acondicionamiento de todos los parques de la comuna 3.	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de dotación y mantenimiento del espacio público para el disfrute efectivo de la comunidad
258	COMUNIDAD	Urbano	3	Espacio Público	Espacio Público	Proyectar parque, zonas verdes peatonales, aledaño al río Palmira	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para Construcción vías paisajísticas casco urbano a lo largo del corredor del río Palmira y Zanjones Mirriñao, Pome y Romero que contempla los estudios de prefactibilidad y factibilidad para la redistribución vial (Construcción), demarcación, señalización, adecuación de corredores peatonales en las vías denominadas "Paisajísticas" en la Zona Urbana.
259	COMUNIDAD	Urbano	3	Espacio Público	Espacio Público	Dotar de mobiliario como mesas de juegos para la tercera edad. Permitir en ellos espacios públicos equipamientos recreativos	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de dotación y mantenimiento del espacio público para el disfrute efectivo de la comunidad
260	COMUNIDAD	Urbano	3	Espacio Público	Espacio Público	Mejoramiento de andenes sobre todo que sean más amigables con personas de movilidad reducida	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para el mejoramiento, construcción y ampliación del espacio público de andenes en suelo urbano de Palmira, con el objetivo de realizar obras de mejoramiento y ampliación de los andenes existentes así como obras de construcción de andenes adicionales en la zona urbana del Municipio de Palmira, para el mejoramiento del espacio público y la movilidad de los peatones.
261	COMUNIDAD	Urbano	3	Espacio Público	Espacio Público	Dotar el parque del prado con infraestructura que cuente con baterías sanitarias, mobiliario, iluminación, Juegos, biosaludables, así como permitir el aprovechamiento económico del espacio público.	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de dotación y mantenimiento del espacio público para el disfrute efectivo de la comunidad.
262	COMUNIDAD	Urbano	3	Espacio Público	Espacio Público	Adecuación del espacio público	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de dotación y mantenimiento del espacio público para el disfrute efectivo de la comunidad
263	COMUNIDAD	Urbano	3	Espacio Público	Espacio Público	Espacios para actividades deportivas	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el procesos de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de fomento a la recreación y el deporte en comunas urbanas y rurales
264	COMUNIDAD	Urbano	3	Espacio Público	Espacio Público	Parque de la carrilera es una zona abandonada	El área de la "carrilera", hace parte integral del proyecto del Tren de Cercanías del Valle (de nivel regional), que contempla además del sistema alternativo de movilidad, espacio público para la revitalización de su entorno.
265	COMUNIDAD	Urbano	3	Espacio Público	Espacio Público	Invasión de espacio público y basuras sobre la cr 42 al paso nivel	La propuesta no está al alcance del POT, se remitirá a la Secretaría de Gobierno para el programa de Inspección, Vigilancia y Control del espacio público dando cumplimiento a la Ley 1801 de 2016. Asimismo, puede ser insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027
266	COMUNIDAD	Urbano	3	Espacio Público	Espacio Público	Reubicar los biosaludables del barrio Santa Bárbara	Dentro de las estrategias del suelo urbano, se propone la cualificación de los espacios públicos mayores a 300 metros cuadrados, convirtiéndolos en parques, plazas y/o plazoletas.
267	COMUNIDAD	Urbano	4	Espacio Público	Espacio Público	Invasión del espacio público en la cr 24 entre calles 41 y 42 por vehículos que estacionan en los andenes de la zona residencial junto a el establecimiento casa vieja.	La propuesta no está al alcance del POT, se remitirá a la Secretaría de Gobierno para el programa de Inspección, Vigilancia y Control del espacio público dando cumplimiento a la Ley 1801 de 2016. Asimismo, puede ser insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027
268	COMUNIDAD	Urbano	4	Espacio Público	Espacio Público	El parque San Cayetano tiene problemas por las ramas de los arboles sobre la calle 40.	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para formular e implementar el Manual de Silvicultura Urbana del Municipio de Palmira, con el objetivo de definir y desarrollar los aspectos relacionados con la silvicultura urbana en el municipio de Palmira, atendiendo lo dispuesto en la Constitución política, los principios y normas ambientales de carácter superior, para el establecimiento, manejo y ordenación del arbolado urbano, con el fin de aprovechar sus características naturales, proveer servicios ecosistémicos a las poblaciones urbanas y permitir la interacción armónica entre las diferentes actividades y elementos que conforman el suelo urbano y su articulación ecosistémica con el suelo rural.
269	COMUNIDAD	Urbano	4	Espacio Público	Espacio Público	Regularizar los andenes para personas con movilidad reducida.	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para el mejoramiento, construcción y ampliación del espacio público de andenes en suelo urbano de Palmira, con el objetivo de realizar obras de mejoramiento y ampliación de los andenes existentes así como obras de construcción de andenes adicionales en la zona urbana del Municipio de Palmira, para el mejoramiento del espacio público y la movilidad de los peatones.
270	COMUNIDAD	Urbano	4	Espacio Público	Normas Urbanísticas	Regular permisos de ocupación y su del suelo	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el procesos de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa para ejercer el seguimiento, monitoreo y control a la implementación del modelo de ocupación del territorio, relacionado con la aplicación de las normas urbanísticas - Ley 801 de 2016

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
271	COMUNIDAD	Urbano	4	Espacio Público	Espacio Público	Intervenir el parque lineal para habilitarlo como museo al aire libre y parque biosaludable	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de dotación y mantenimiento del espacio público para el disfrute efectivo de la comunidad
272	COMUNIDAD	Urbano	4	Espacio Público	Espacio Público	Crear más zonas verdes en la comuna	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para la adecuación e intervención del espacio público que contribuya al mejoramiento de los indicadores de convivencia ciudadana, percepción y apropiación del espacio público, por parte de la comunidad. Reducción de la violencia y el homicidio juvenil, desde la implementación de una estrategia de prevención social de la violencia en cinco componentes: interrupción, intervención, prevención, entornos para la vida y acceso a la justicia. Se debe 1. Mejorar la percepción y apropiación del espacio público, por parte de la comunidad, para su aprovechamiento y disfrute. 2. Restaurar los daños causados y resignificar la relación de jóvenes con la comunidad. 3. Dirimir los conflictos existentes entre jóvenes, a través de mecanismos alternativos de resolución de conflictos. 4. Apoyar a los jóvenes en riesgo en la generación de ingresos. 5. Armonización de la Estrategia, para ampliar su alcance, y para tomar la iniciativa del municipio como referente para la estructuración del programa nacional. 6. Fortalecer la estrategia a nivel municipal con recursos de índole nacional para ampliar su alcance.
273	COMUNIDAD	Urbano	4	Espacio Público	Normas Urbanísticas	Habilitar parqueaderos públicos	El uso de parqueadero se encuentra como un uso principal dentro del área de actividad central, dentro del área de actividad residencial neta, mixta y dotacional el uso se encuentra restringido, y dentro del área de actividad mixta el uso esta como compatible.
275	COMUNIDAD	Urbano	4	Espacio Público	Servicios Públicos	Generar espacios sanitarios en el parque Bolívar, Versalles y parque del Amor	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de dotación y mantenimiento del espacio público para el disfrute efectivo de la comunidad
276	COMUNIDAD	Urbano	4	Espacio Público	Espacio Público	Sillas y mobiliario en el parque Bolívar	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de dotación y mantenimiento del espacio público para el disfrute efectivo de la comunidad
277	COMUNIDAD	Urbano	4	Espacio Público	Espacio Público	Embellecimiento de las franjas verdes en los parques con plantas ornamentales	La adecuación de las zonas verdes de separadores, serán parte de las estrategias de constitución de los perfiles viales, que se irán ejecutando a partir de programas y proyectos específicos en tramos priorizados, y por el mismo desarrollo de los proyectos inmobiliarios.
278	COMUNIDAD	Urbano	5	Espacio Público	Espacio Público	Estandarizar los andenes de la calle 32 y calle 35E hasta la 36B, entre carreras 1 y 3	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para el mejoramiento, construcción y ampliación del espacio público de andenes en suelo urbano de Palmira, con el objetivo de realizar obras de mejoramiento y ampliación de los andenes existentes así como obras de construcción de andenes adicionales en la zona urbana del Municipio de Palmira, para el mejoramiento del espacio público y la movilidad de los peatones.
279	COMUNIDAD	Urbano	5	Espacio Público	Espacio Público	Invasión del espacio público en la calle 32 frente a la sede comunal	La propuesta no está al alcance del POT, se remitirá a la Secretaría de Gobierno para el programa de Inspección, Vigilancia y Control del espacio público dando cumplimiento a la Ley 1801 de 2016. Asimismo, puede ser insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027
280	COMUNIDAD	Urbano	5	Espacio Público	Espacio Público	Adecuación del polideportivo del barrio San José en la transversal 5 con cr 6E	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de dotación y mantenimiento del espacio público para el disfrute efectivo de la comunidad
281	COMUNIDAD	Urbano	5	Espacio Público	Espacio Público	Recuperar el espacio público, el parque del barrio Palmeras de Marsella se inunda.	La propuesta no está al alcance del POT, se remitirá a la Secretaría de Gobierno para el programa de Inspección, Vigilancia y Control del espacio público dando cumplimiento a la Ley 1801 de 2016. Asimismo, puede ser insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027
282	COMUNIDAD	Urbano	5	Espacio Público	Espacio Público	Mejorar el espacio público de la cra 1 entre calles 33 y 33D	Para el área urbana, se propone la estrategia de adecuar los espacios públicos de más de 300 metros cuadrados que se encuentran sin cualificar, para convertirlos en parques, plazas y/o plazoletas
283	COMUNIDAD	Urbano	5	Espacio Público	Espacio Público	Mejoramiento de los parques	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de dotación y mantenimiento del espacio público para el disfrute efectivo de la comunidad
284	COMUNIDAD	Urbano	5	Espacio Público	Espacio Público	Eliminar la estructura del tanque de agua ubicado en el parque central del barrio mejor vivir	Para el área urbana, se propone la estrategia de adecuar los espacios públicos de más de 300 metros cuadrados que se encuentran sin cualificar, para convertirlos en parques, plazas y/o plazoletas
285	COMUNIDAD	Urbano	5	Espacio Público	Espacio Público	Sendero peatonal por el costado sur con límite a la hacienda San José, desde la calle 31 con cr 1E hasta las carrera 9E	Para el área urbana, se propone la estrategia de adecuar los espacios públicos de más de 300 metros cuadrados que se encuentran sin cualificar, para convertirlos en parques, plazas y/o plazoletas
286	COMUNIDAD	Urbano	5	Espacio Público	Espacio Público	Adecuar un polideportivo en el barrio San Pedro calle 38 cr 16A	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de fomento a la recreación y el deporte en comunas urbanas y rurales
287	COMUNIDAD	Urbano	5	Espacio Público	Espacio Público	Mejorar zamiento del parque infantil, poner una malla de protección a la cancha	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de dotación y mantenimiento del espacio público para el disfrute efectivo de la comunidad
288	COMUNIDAD	Urbano	5	Espacio Público	Espacio Público	Se requiere un corredor bio saludable sobre el sendero del río palmira para su conservación y recreación	El proyecto de: Construcción vías paisajísticas casco urbano a lo largo del corredor del río Palmira y Zanjones Mirriñaõ, Pome y Romero, contempla los estudios de prefactibilidad y factibilidad para la redistribución vial (Construcción), demarcación, señalización, adecuación de corredores peatonales en las vías denominadas "Paisajísticas" en la Zona Urbana.
289	COMUNIDAD	Urbano	6	Espacio Público	Espacio Público	Equipar los parques con aparatos deportivos para el ejercicio de los adultos mayores.	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de dotación y mantenimiento del espacio público para el disfrute efectivo de la comunidad
290	COMUNIDAD	Urbano	6	Espacio Público	Movilidad	Adecuar las calles para la movilidad de las personas con algún grado de discapacidad.	En el articulado en el subcapítulo "subsistema de Transporte" están las condiciones que debe tener la red peatonal de municipio incluyendo las condiciones de accesibilidad universal
291	COMUNIDAD	Urbano	6	Espacio Público	Espacio Público	Implementación de canchas deportivas voleibol, futbol, microfutbol, senderos peatonales, gimnasio abierto, juegos para niños y zonas de actividades lúdicas en la calle 23 entre carreras 6 a 9 (detrás del triunfo hacia el sur - bolo la Italia).	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de fomento a la recreación y el deporte en comunas urbanas y rurales
292	COMUNIDAD	Urbano	6	Espacio Público	Equipamientos	Proponemos caseta comunal para la Ciudadela Palmira, se puede construir en la Cra 9ª con Calle 24 o en su defecto nos asignen como caseta comunal el edificio ubicado en la calle 27 entre Carreras 10 y 11.	Como estrategia en el sistema de equipamientos, se proponen equipamientos CUDEBI, uno por comuna, los cuales tendrán servicios asociados a la: cultura, deporte y recreación y bienestar social, sobre esta última categoría podrán entrar las "casetas comunales" requeridas.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
293	COMUNIDAD	Urbano	6	Espacio Público	Equipamie s	El polideportivo de la ciudadela Palmira hacer una modificación estructural para darle un mejor uso a ese espacio recreacional y reparación del suelo pues sufre de inundación además carece de electricidad, además adecuándolo con máquinas biosaludables	El POT plantea los objetivos del sistema de equipamientos y los aspectos normativos que son la base para el desarrollo de cualquier infraestructura de servicios en el municipio, (clasificación, escalas, áreas construidas, lineamientos de localización y emplazamiento etc.), tanto en suelo urbano como rural y asimismo, indica la necesidad de consolidar el sistema de manera equitativa y equilibrada en el territorio. Bajo los principios generales planteados y la priorización necesaria de recursos, se plantean los CUDEBI hacen parte de los Equipamientos Multisectoriales (cultura, deporte y recreación y bienestar social), definidos como predio o predios colindantes de la misma manzana que se destinan a equipamientos de diferentes sectores. Los equipamientos multisectoriales se articulan física y funcionalmente a través de su área construida para permitir un mejor aprovechamiento del suelo. En el suelo rural sólo se permite en un solo predio. Con esto se busca hacer más eficiente el uso y la gestión predial para ampliar la oferta de servicios en beneficio de la ciudadanía. Ahora bien, es necesario mencionar que, Los CUDEBI, no son la única manera de desarrollar estrategias de generación y mejoramiento de equipamientos, desde los Plan des de Desarrollo y las actividades misionales de las diferentes dependencias se podrán ejecutar.
294	COMUNIDAD	Urbano	6	Espacio Público	Espacio Público	Recuperar el parque Bolívar, en especial el costado de la calle 31	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tienen contemplados dos proyectos para 1. construir y dotar el espacio público generado en tratamiento de desarrollo en suelo urbano y 2. Generación de nuevos espacios públicos (parques, plazas, plazoletas y zonas verdes) producto de las actuaciones de renovación urbana, ambos proyectos con el objetivo de generar nuevos espacios públicos (parques, plazas, plazoletas y zonas verdes) producto de los planes parciales de desarrollo en el área urbana y producto de las actuaciones de renovación urbana: Revitalización polígono centro 189766,2 m2, Revitalización polígono eje férreo 68640 m2 y Revitalización polígono zona industrial 28532 m2.
295	COMUNIDAD	Urbano	6	Espacio Público	Espacio Público	Adecuar con juegos y biosaludables el parque de las Flores	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de dotación y mantenimiento del espacio público para el disfrute efectivo de la comunidad
296	COMUNIDAD	Urbano	6	Espacio Público	Espacio Público	El bosque municipal debe funcionar como un jardín botánico	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de dotación y mantenimiento del espacio público para el disfrute efectivo de la comunidad
297	COMUNIDAD	Urbano	7	Espacio Público	Equipamie s	En la urbanización los coches del municipio de Palmira es necesario adecuar un parque para que sea equipamiento deportivo, caseta comunal para la calle 11D 32-212, pavimentación de las vías, luminarias para la zona verde.	Como estrategia en el sistema de equipamientos, se proponen equipamientos CUDEBI, uno por comuna, los cuales tendrán servicios asociados a la: cultura, deporte y recreación y bienestar social, sobre esta última categoría podrán entrar las "casetas comunales" requeridas. Adicionalmente, los CUDEBI, tendrán área de espacio público adecuado.
298	COMUNIDAD	Urbano	7	Espacio Público	Espacio Público	Parques biosaludables, parques infantiles en los parques ubicados en la transversal 31D Cra 31.	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de dotación y mantenimiento del espacio público para el disfrute efectivo de la comunidad
299	COMUNIDAD	Urbano	7	Espacio Público	Espacio Público	Adecuación del parque principal del barrio Petrus	Para el área urbana, se propone la estrategia de adecuar los espacios públicos de más de 300 metros cuadrados que se encuentran sin cualificar, para convertirlos en parques, plazas y/o plazoletas
300	COMUNIDAD	Urbano	7	Espacio Público	Espacio Público	Construcción de espacios recreativos en el barrio las Américas	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para la adecuación e intervención del espacio público que contribuya al mejoramiento de los indicadores de convivencia ciudadana, percepción y apropiación del espacio público, por parte de la comunidad. Reducción de la violencia y el homicidio juvenil, desde la implementación de una estrategia de prevención social de la violencia en cinco componentes: interrupción, intervención, prevención, entornos para la vida y acceso a la justicia. Se debe 1. Mejorar la percepción y apropiación del espacio público, por parte de la comunidad, para su aprovechamiento y disfrute. 2. Restaurar los daños causados y resignificar la relación de jóvenes con la comunidad. 3. Dirimir los conflictos existentes entre jóvenes, a través de mecanismos alternativos de resolución de conflictos. 4. Apoyar a los jóvenes en riesgo en la generación de ingresos. 5. Armonización de la Estrategia, para ampliar su alcance, y para tomar la iniciativa del municipio como referente para la estructuración del programa nacional. 6. Fortalecer la estrategia a nivel municipal con recursos de índole nacional para ampliar su alcance.
301	COMUNIDAD	Urbano	7	Espacio Público	Equipamie s	Construcción de polideportivo en la urbanización la Perseverancia	Como estrategia en el sistema de equipamientos, se proponen equipamientos CUDEBI, uno por comuna, los cuales tendrán servicios asociados a la: cultura, deporte y recreación y bienestar social
302	COMUNIDAD	Urbano	7	Espacio Público	Espacio Público	Construcción de espacios recreativos en el barrio Los Robles	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para la adecuación e intervención del espacio público que contribuya al mejoramiento de los indicadores de convivencia ciudadana, percepción y apropiación del espacio público, por parte de la comunidad. Reducción de la violencia y el homicidio juvenil, desde la implementación de una estrategia de prevención social de la violencia en cinco componentes: interrupción, intervención, prevención, entornos para la vida y acceso a la justicia. Se debe 1. Mejorar la percepción y apropiación del espacio público, por parte de la comunidad, para su aprovechamiento y disfrute. 2. Restaurar los daños causados y resignificar la relación de jóvenes con la comunidad. 3. Dirimir los conflictos existentes entre jóvenes, a través de mecanismos alternativos de resolución de conflictos. 4. Apoyar a los jóvenes en riesgo en la generación de ingresos. 5. Armonización de la Estrategia, para ampliar su alcance, y para tomar la iniciativa del municipio como referente para la estructuración del programa nacional. 6. Fortalecer la estrategia a nivel municipal con recursos de índole nacional para ampliar su alcance.
303	COMUNIDAD	Urbano	7	Espacio Público	Normas Urbanísticas	Cambio de uso del suelo zona verde dotacional barrio sembrador etapa 2 calle 19 A carrera 15 B esto con el fin de tener una caseta comunal para el barrio el sembrador etapa 2	Las zonas verdes por su condición de espacio público no pueden ser ocupadas con construcciones. Ahora bien, el POT incluye dentro de su componente programático la construcción de los CUDEBIS, el cual alberga entre otros usos el de bienestar social, específicamente se construirá un equipamiento por cada comuna.
304	COMUNIDAD	Urbano	7	Espacio Público	Espacio Público	Deben equipar las zonas verdes para que haya coordinación y recreo con las mascotas (bolsas y recipientes para depositar desperdicios orgánicos)	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de dotación y mantenimiento del espacio público para el disfrute efectivo de la comunidad
305	COMUNIDAD		Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Espacio Público	Espacio Público	No cuentan con cancha en buen estado, solo una en el colegio Cárdenas	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector agricultura y desarrollo rural , de acuerdo con la Ley 152 de 1994 Ley Orgánica de Plan de Desarrollo y la Ley 1757 de 2015 de promoción y protección del derecho a la participación democrática. El presente documento será entregado en el proceso de empalme, como insumo para la construcción del PDM.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
306	COMUNIDAD	Rural	Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Espacio Público	Equipamientos	El Colegio La Alizal presenta problemas por frecuentes inundaciones	Como parte del contenido programático, se encuentra, el proyecto de: Formulación e implementación del plan de mejoramiento a instituciones educativas oficiales. Del programa: Mejoramiento de la estructura funcional en área urbana. El cual busca, identificar las necesidades específicas (con la información detallada requerida).
307	COMUNIDAD		Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Espacio Público	Espacio Público	Recuperación de cancha por problemas de título espacio público por problemas de título esta posesión de más de 56 A	Dentro del componente programático del nuevo POT se cuenta con dos proyectos encaminados a resolver los temas de titulación de predios del Estado: 1. Elaborar el inventario de los bienes/equipamientos de uso público con estudios técnicos y jurídicos. Acciones de recursos físicos: 1. Inventario físico y jurídico según matriculas inmobiliarias propiedad de entidades de la Alcaldía. 2. Estudios de títulos. 2. Implementar procesos de regularización de equipamientos en predios sin titularidad. Legalización de predios según estado de los títulos, a partir de lo cual se implemente la vía jurídica para oficializar la propiedad, previo Avalúo comercial de los predios sujetos a legalizar
308	COMUNIDAD		Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Espacio Público	Espacio Público	Adecuación del parque infantil	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector agricultura y desarrollo rural, de acuerdo con la Ley 152 de 1994 Ley Orgánica de Plan de Desarrollo y la Ley 1757 de 2015 de promoción y protección del derecho a la participación democrática. El presente documento será entregado en el proceso de empalme, como insumo para la construcción del PDM.
309	COMUNIDAD		Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Espacio Público	Espacio Público	Liberación de la plazoleta de la escuela que sea pública	El control del espacio público es una acción complementaria a las actuaciones de generación y cualificación sobre las que se centra el Plan de Ordenamiento Territorial
310	COMUNIDAD		Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Espacio Público	Espacio Público	Mantenimiento de las zonas verdes y árboles notables	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para formular e implementar el Manual de Silvicultura Urbana del Municipio de Palmira, con el objetivo de definir y desarrollar los aspectos relacionados con la silvicultura urbana en el municipio de Palmira, atendiendo lo dispuesto en la Constitución política, los principios y normas ambientales de carácter superior, para el establecimiento, manejo y ordenación del arbolado urbano, con el fin de aprovechar sus características naturales, proveer servicios ecosistémicos a las poblaciones urbanas y permitir la interacción armónica entre las diferentes actividades y elementos que conforman el suelo urbano y su articulación ecosistémica con el suelo rural.
311	COMUNIDAD		Guanabanal, La Dolores, Caucaseco	Espacio Público	Espacio Público	Parque recreativo	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector agricultura y desarrollo rural, de acuerdo con la Ley 152 de 1994 Ley Orgánica de Plan de Desarrollo y la Ley 1757 de 2015 de promoción y protección del derecho a la participación democrática. El presente documento será entregado en el proceso de empalme, como insumo para la construcción del PDM.
313	COMUNIDAD	Rural	Obando, La Herradura, Matapalo, Palmaseca	Espacio Público	Equipamientos	El único corregimiento sin equipamiento deportivo es Obando, hay una cancha a la entrada del corregimiento, pero el suelo tiene liles jurídicos dado que es propiedad privada pero ha contado con adecuación por obras de la comunidad (se ubica en finca Matapalo)	Como proyectos de equipamientos rurales se definen Nueve (9) CUDEBI (con servicios de: cultura, deporte y recreación y bienestar social) distribuidos así: uno (1) por cada ámbito rural de mayor densidad para un total de 3 (Sector Roza, Sector Bolos, Sector la Buitrera), además de (1) en Palmaseca, (1) en Tablones, (1) en La Herradura, (1) en Amaime y, (1) en Tenjo y (1) en Juanchito, para asegurar la distribución territorial equitativa y la proximidad de otros centros poblados y veredas desde donde se pueda desplazar la comunidad para uso de los servicios. Es importante mencionar que estos equipamientos se proponen bajo el criterio de distribución territorial en la ruralidad, en correspondencia con la proximidad de varios centros poblados en torno a un CUDEBI, sin embargo, se pueden considerar nuevos equipamientos de este tipo en la totalidad de la ruralidad dependiendo de la gestión adelantada para tal fin, siempre que apunten a localizaciones de fácil acceso para la población rural.
314	COMUNIDAD		Piles, La Dolores, Caucaseco, Ciudad del Campo	Espacio Público	Espacio Público	Parque lineal en Caucaseco, junto a la recta Cali-Palmira	Por priorización de recursos, el Parque Lineal Caucaseco sobre la recta Cali-Palmira, no se encuentra priorizado, dadas las necesidades latentes de generación y cualificación al interior de los centros poblados rurales
315	COMUNIDAD		Piles, La Dolores, Caucaseco, Ciudad del Campo	Espacio Público	Espacio Público	Rescate del espacio público en Ciudad del Campo	La propuesta no está al alcance del POT, se remitirá a la Secretaría de Gobierno para el programa de Inspección, Vigilancia y Control del espacio público dando cumplimiento a la Ley 1801 de 2016. Asimismo, puede ser insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027
316	COMUNIDAD		Juanchito, Ciudad del Campo y La Pereira	Espacio Público	Espacio Público	Control de la ocupación del espacio público con ventas ambulantes en el parque lineal	La propuesta no está al alcance del POT, se remitirá a la Secretaría de Gobierno para el programa de Inspección, Vigilancia y Control del espacio público dando cumplimiento a la Ley 1801 de 2016. Asimismo, puede ser insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027
317	COMUNIDAD		Juanchito, Ciudad del Campo y La Pereira	Espacio Público	Espacio Público	Construir canchas de baloncesto voleibol fútbol bien equipadas, canchas múltiples	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de dotación y mantenimiento del espacio público para el disfrute efectivo de la comunidad
318	COMUNIDAD		Juanchito, Ciudad del Campo y La Pereira	Espacio Público	Espacio Público	Adecuación de los espacios públicos con juegos gimnasio saludables	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de dotación y mantenimiento del espacio público para el disfrute efectivo de la comunidad
319	COMUNIDAD		Juanchito, Ciudad del Campo y La Pereira	Espacio Público	Espacio Público	Construir pistas de ciclo montaña construir zonas recreativas y patinaje	La propuesta, se podrá desarrollar dentro de la construcción de los Centros de Cuidado, Desarrollo y Bienestar Social -CUDEBI's- en total nueve (9) Equipamientos Multisectoriales de: cultura, deporte y recreación y cultura, en el área rural, 1 por cada área de influencia en donde se encuentra el sector de Juanchito. Estos además irán complementados con espacio público efectivo.
320	COMUNIDAD		Juanchito, Ciudad del Campo y La Pereira	Espacio Público	Espacio Público	Construir zonas recreativas	La propuesta, se podrá desarrollar dentro de la construcción de los Centros de Cuidado, Desarrollo y Bienestar Social -CUDEBI's- en total nueve (9) Equipamientos Multisectoriales de: cultura, deporte y recreación y cultura, en el área rural, 1 por cada área de influencia en donde se encuentra el sector de Juanchito. Estos además irán complementados con espacio público efectivo.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
321	COMUNIDAD	Rural	Palmaseca	Espacio Público	Equipamie ntos	Construir polideportivo detrás de la Iglesia San Roque	Como proyectos de equipamientos rurales se definen Nueve (9) CUDEBI (con servicios de: cultura, deporte y recreación y bienestar social) distribuidos así: uno (1) por cada ámbito rural de mayor densidad para un total de 3 (Sector Roza, Sector Bolos, Sector la Buitrera) , además de (1) en Palmaseca , (1) en Tablones, (1) en La Herradura, (1) en Amaime y, (1) en Tenjo y (1) en Juanchito.
322	COMUNIDAD		Amaime, Boyacá, La Pampa	Espacio Público	Espacio Público	Mejorar la cancha de futbol de Boyacá	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de dotación y mantenimiento del espacio público para el disfrute efectivo de la comunidad
323	COMUNIDAD		Amaime, Boyacá, La Pampa	Espacio Público	Espacio Público	Polideportivo y canchas de básquetbol en Boyacá	En Boyacá, se propone la generación de un nuevo espacio público de 614,4 metros cuadrados
324	COMUNIDAD		Amaime, Boyacá, La Pampa	Espacio Público	Espacio Público	Adecuación de la cancha de la Pampa, baños en mal estado y juegos deteriorados. Hace falta un cerramiento para la cancha	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de dotación y mantenimiento del espacio público para el disfrute efectivo de la comunidad
325	COMUNIDAD		Tienda Nueva, Tablones, La Bolsa, Guayabal	Espacio Público	Espacio Público	Se requiere parque deportivo-recreativo	La propuesta, se podrá desarrollar dentro de la construcción de los Centros de Cuidado, Desarrollo y Bienestar Social -CUDEBI's- en total nueve (9) Equipamientos Multisectoriales de: cultura, deporte y recreación y cultura, en el área rural, 1 por cada área de influencia en donde se encuentra el sector de Tablones. Estos además irán complementados con espacio público efectivo.
326	COMUNIDAD		Tienda Nueva, Tablones, La Bolsa, Guayabal	Espacio Público	Espacio Público	Mejoramiento del parque Tienda Nueva recreativo-encuentro cívico	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de fomento a la recreación y el deporte en comunas urbanas y rurales
327	COMUNIDAD		Tienda Nueva, Tablones, La Bolsa, Guayabal	Espacio Público	Espacio Público	Cancha para la Cascada	En Tienda Nueva se priorizó la adecuación del Parque (Cra 9 - 135) de 1.035,8 metros cuadrados
328	COMUNIDAD		Tienda Nueva, Tablones, La Bolsa, Guayabal	Espacio Público	Espacio Público	Cerramiento para la cancha de La Bolsa	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de dotación y mantenimiento del espacio público para el disfrute efectivo de la comunidad
329	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Espacio Público	Espacio Público	Acondicionar polideportivo de Chontaduro con biosaludables	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de dotación y mantenimiento del espacio público para el disfrute efectivo de la comunidad
330	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Espacio Público	Espacio Público	Falta de andenes en carretera central, ampliar para canalización, invasión por construcción	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para el mejoramiento, construcción y ampliación del espacio público de andenes en suelo urbano de Palmira, con el objetivo de realizar obras de mejoramiento y ampliación de los andenes existentes así como obras de construcción de andenes adicionales en la zona urbana del Municipio de Palmira, para el mejoramiento del espacio público y la movilidad de los peatones.
331	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Espacio Público	Espacio Público	Faltan juegos para niños en Gualanday alto	En La Buitrera, se priorizó la adecuación de su Parque Principal con 4.247,9. La propuesta, se podrá desarrollar dentro de la construcción de los Centros de Cuidado, Desarrollo y Bienestar Social -CUDEBI's- en total nueve (9) Equipamientos Multisectoriales de: cultura, deporte y recreación y cultura, en el área rural, 1 por cada área de influencia en donde se encuentra el sector de La Buitrera, tendrá espacio público nuevo complementario que podrá tener elementos como juegos para el disfrute de los habitantes
332	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Espacio Público	Espacio Público	Recreación, biosaludables, juegos para niños en Arenillo	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de fomento a la recreación y el deporte en comunas urbanas y rurales
333	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Espacio Público	Espacio Público	Parque Recreativo Aguaclara	En Aguaclara se propone la generación de un espacio público, tipo parque y estancia de 3.953,8 metros cuadrados. En La Buitrera, la adecuación de su parque principal de 4.247,9 metros cuadrados y en chontaduro, el mejoramiento de nueve espacios públicos, que se evaluaron en estado regular y malo, desde las jornadas de participación ciudadana de la fase de diagnóstico y los levantamientos en campo
334	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Espacio Público	Espacio Público	Falta parque infantil	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para la adecuación e intervención del espacio público que contribuya al mejoramiento de los indicadores de convivencia ciudadana, percepción y apropiación del espacio público, por parte de la comunidad. Reducción de la violencia y el homicidio juvenil, desde la implementación de una estrategia de prevención social de la violencia en cinco componentes: interrupción, intervención, prevención, entornos para la vida y acceso a la justicia. Se debe 1. Mejorar la percepción y apropiación del espacio público, por parte de la comunidad, para su aprovechamiento y disfrute. 2. Restaurar los daños causados y resignificar la relación de jóvenes con la comunidad. 3. Dirimir los conflictos existentes entre jóvenes, a través de mecanismos alternativos de resolución de conflictos. 4. Apoyar a los jóvenes en riesgo en la generación de ingresos. 5. Armonización de la Estrategia, para ampliar su alcance, y para tomar la iniciativa del municipio como referente para la estructuración del programa nacional. 6. Fortalecer la estrategia a nivel municipal con recursos de indole nacional para ampliar su alcance.
335	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Espacio Público	Espacio Público	Aclarar propiedad y linderos de cancha, mejorar su cerramiento e iluminación	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para Implementar procesos de regularización de equipamientos en predios sin titularidad con el objetivo de lograr la legalización de predios según estado de los títulos, a partir de lo cual se implemente la vía jurídica para oficializar la propiedad, previo Avalúo comercial de los predios sujetos a legalizar.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
336	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Espacio Público	Espacio Público	Cancha en mal estado, se está deteriorando el concreto y se han abierto zanjas	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para la adecuación e intervención del espacio público que contribuya al mejoramiento de los indicadores de convivencia ciudadana, percepción y apropiación del espacio público, por parte de la comunidad. Reducción de la violencia y el homicidio juvenil, desde la implementación de una estrategia de prevención social de la violencia en cinco componentes: interrupción, intervención, prevención, entornos para la vida y acceso a la justicia. Se debe 1. Mejorar la percepción y apropiación del espacio público, por parte de la comunidad, para su aprovechamiento y disfrute. 2. Restaurar los daños causados y resignificar la relación de jóvenes con la comunidad. 3. Dirimir los conflictos existentes entre jóvenes, a través de mecanismos alternativos de resolución de conflictos. 4. Apoyar a los jóvenes en riesgo en la generación de ingresos. 5. Armonización de la Estrategia, para ampliar su alcance, y para tomar la iniciativa del municipio como referente para la estructuración del programa nacional. 6. Fortalecer la estrategia a nivel municipal con recursos de índole nacional para ampliar su alcance.
337	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Espacio Público	Espacio Público	Proyecto de Espacio Público con juegos	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de dotación y mantenimiento del espacio público para el disfrute efectivo de la comunidad
338	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Espacio Público	Espacio Público	Construir espacio público junto a la escuela Miguel Ángel Muñoz	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para la adecuación e intervención del espacio público que contribuya al mejoramiento de los indicadores de convivencia ciudadana, percepción y apropiación del espacio público, por parte de la comunidad. Reducción de la violencia y el homicidio juvenil, desde la implementación de una estrategia de prevención social de la violencia en cinco componentes: interrupción, intervención, prevención, entornos para la vida y acceso a la justicia. Se debe 1. Mejorar la percepción y apropiación del espacio público, por parte de la comunidad, para su aprovechamiento y disfrute. 2. Restaurar los daños causados y resignificar la relación de jóvenes con la comunidad. 3. Dirimir los conflictos existentes entre jóvenes, a través de mecanismos alternativos de resolución de conflictos. 4. Apoyar a los jóvenes en riesgo en la generación de ingresos. 5. Armonización de la Estrategia, para ampliar su alcance, y para tomar la iniciativa del municipio como referente para la estructuración del programa nacional. 6. Fortalecer la estrategia a nivel municipal con recursos de índole nacional para ampliar su alcance.
339	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Espacio Público	Espacio Público	Mejorar parque infantil	En Calucé se plantea como estrategia de espacio público, la adecuación de 4.272,3 metros cuadrados (predio de la cancha), con los elementos constitutivos para que sea efectiva su recreación y disfrute. Para Tenjo, se propone la generación de un nuevo espacio público de 242 metros cuadrados, de tipo estancia-acceso a equipamiento
340	COMUNIDAD		La Zapata, Barrancas	Espacio Público	Espacio Público	Falta polideportivo	En Barrancas se plantea como estrategia de espacio público, la adecuación de 6.878,1 metros cuadrados, con los elementos constitutivos para que sea efectiva su recreación y disfrute.
341	COMUNIDAD		La Zapata, Barrancas	Espacio Público	Espacio Público	Falta Parque Infantil	En Barrancas se plantea como estrategia de espacio público, la adecuación de 6.878,1 metros cuadrados, con los elementos constitutivos para que sea efectiva su recreación y disfrute.
342	COMUNIDAD		La Zapata, Barrancas	Espacio Público	Espacio Público	Dotación para cancha de Barrancas	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de dotación y mantenimiento del espacio público para el disfrute efectivo de la comunidad
343	COMUNIDAD		La Zapata, Barrancas	Espacio Público	Espacio Público	Crear parques y plazas	Se plantea en la vigencia del POT, para el área rural, la generación de 43.744,5 m2 de nuevo espacio público en centros poblados mediante la adecuación de predios del Municipio como espacio público efectivo, así como la adquisición de un predio particular. Dicha cifra permitirá elevar la superficie de espacio público rural a 422.382,4 m2 a 2035.
344	COMUNIDAD		La Zapata, Barrancas	Espacio Público	Espacio Público	Parques dotados de juegos infantiles y biosaludables	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de dotación y mantenimiento del espacio público para el disfrute efectivo de la comunidad
345	COMUNIDAD		Potreriño, La Quisquina y San Emigdio	Espacio Público	Espacio Público	Adecuación Cancha Buitrera	Para disminuir el déficit cualitativo, implementando los criterios de diseño y los índices, se priorizan proyectos, dentro de los cuales se encuentra el Parque principal de La Buitrera de 4.247,9
346	COMUNIDAD		Potreriño, La Quisquina y San Emigdio	Espacio Público	Espacio Público	Falta parque Infantil	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de dotación y mantenimiento del espacio público para el disfrute efectivo de la comunidad. En la Quisquina se propone La Quisquina un espacio público de estancia-acceso a equipamiento del Municipio, con 596,4 metros cuadrados.
347	COMUNIDAD	Instituciones Educativas	Universidad del Valle (estudiantes)	Espacio Público	Espacio Público	Completar el sendero peatonal de la avenida la carbonera para un acceso más seguro para los estudiantes de la Univalle Palmira	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para el mejoramiento, construcción y ampliación del espacio público de andenes en suelo urbano de Palmira, con el objetivo de realizar obras de mejoramiento y ampliación de los andenes existentes así como obras de construcción de andenes adicionales en la zona urbana del Municipio de Palmira, para el mejoramiento del espacio público y la movilidad de los peatones.
348	COMUNIDAD	Instituciones Educativas	Universidad del Valle (estudiantes)	Espacio Público	Espacio Público	Senderos peatonales y de bicicletas para el ingreso a la universidad	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para el mejoramiento, construcción y ampliación del espacio público de andenes en suelo urbano de Palmira, con el objetivo de realizar obras de mejoramiento y ampliación de los andenes existentes así como obras de construcción de andenes adicionales en la zona urbana del Municipio de Palmira, para el mejoramiento del espacio público y la movilidad de los peatones.
350	COMUNIDAD	Correo Electrónico POT	Correo Electrónico POT	Espacio Público	Espacio Público	David Rengifo - Mi aporte es para informar que en el barrio los ROBLES hay un evidente abandono y por ende deterioro de el parque y los zonas verdes. La Junta de acción comunal a venido adelantando con algunos miembros de la comunidad, jornadas de mantenimiento. Ya por falta de recursos y atención de los entidades encargadas nos quedamos cortos en la restauración del mismo.	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de dotación y mantenimiento del espacio público para el disfrute efectivo de la comunidad

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
351	COMUNIDAD	Correo Electrónico POT	Correo Electrónico POT	Espacio Público	Espacio Público	EFRAIN GARZON PAPAMIJA LA MARIA, AGUAZUL Y AMBERES- a los activos de la administración municipal la vía que conduce desde el corregimiento de Tenjo a las veredas la María y aguazul y que estas sean reconocidas como uso público.	Dentro del componente programático del nuevo POT se cuenta con dos proyectos encaminados a resolver los temas de titulación de predios del Estado: 1. Elaborar el inventario de los bienes/equipamientos de uso público con estudios técnicos y jurídicos. Acciones de recursos físicos: 1. Inventario físico y jurídico según matriculas inmobiliarias propiedad de entidades de la Alcaldía. 2. Estudios de títulos. 2. Implementar procesos de regularización de equipamientos en predios sin titularidad. Legalización de predios según estado de los títulos, a partir de lo cual se implemente la vía jurídica para oficializar la propiedad, previo <u>Avalúo comercial de los predios sujetos a legalizar.</u>
352	COMUNIDAD	Urbano	1	Equipamientos	Equipamiento s	CAI para reserva de Zamorano	Los CAI, son equipamientos administrados por la Policía Nacional, bajo esquemas propios de distribución para la localización de dichas infraestructuras, por ende, desde el POT no se plantea la generación de los mismos. Sin embargo, esto no impide que se puedan desarrollar en el territorio, ya que el régimen de usos lo permite.
353	COMUNIDAD	Urbano	1	Equipamientos	Normas Urbanísticas	No exigencia de mínimo de parqueaderos para equipamientos de culto	Los equipamientos de culto hacen parte del grupo de uso dotacional, por lo tanto la exigencia de estacionamiento para vehículo es 1 un estacionamiento por cada 200 m2 de área de uso, para bicicletas es 1 estacionamiento por cada 100 m2 de área de uso y para motos es 1 estacionamiento por cada 200 m2.
354	COMUNIDAD	Urbano	1	Equipamientos	Equipamiento s	2 Punto vive digital	Los puntos digitales (anteriormente llamados, Puntos Vive Digital) son, propuestos y administrados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de la Dirección de Infraestructura, para promover el uso y aprovechamiento de las TIC, a través de la creación de centros comunitarios de acceso a Internet en zonas funcionales para el uso de Internet, entretenimiento, capacitación, y trámites de Gobierno en Línea. Sin embargo, esto no impide que se puedan desarrollar en el territorio, ya que el régimen de usos lo permite, dentro de los llamados "dotacionales"
355	COMUNIDAD	Urbano	1	Equipamientos	Equipamiento s	Ampliar centro cultural	Como estrategia en el sistema de equipamientos, se proponen equipamientos CUDEBI, uno por comuna, los cuales tendrán servicios asociados a la: cultura, deporte y recreación y bienestar social.
356	COMUNIDAD	Urbano	1	Equipamientos	Equipamiento s	Equipamiento multisectorial	Como estrategia en el sistema de equipamientos, se proponen equipamientos CUDEBI, uno por comuna, los cuales serán multisectoriales, específicamente con servicios asociados a la: cultura, deporte y recreación y bienestar social.
357	COMUNIDAD	Urbano	1	Equipamientos	Equipamiento s	Espacio múltiple para reuniones (caseta)	Como estrategia en el sistema de equipamientos, se proponen equipamientos CUDEBI, uno por comuna, los cuales tendrán servicios asociados a la: cultura, deporte y recreación y bienestar social, sobre esta última categoría podrán entrar las "casetas comunales" requeridas.
358	COMUNIDAD	Urbano	1	Equipamientos	Equipamiento s	El puesto de salud de Molinos de Comfandi no está en uso	Comfandi, es de carácter privado, por ende desde el POT no se podría proponer la rehabilitación de sus servicios
359	COMUNIDAD	Urbano	1	Equipamientos	Normas Urbanísticas	Se propone que para los equipamientos de culto actuales no se les exija las unidades de parqueo, se puede realizar parqueo adyacente.	Esta propuesta no es viable, dado que cada uso debe resolver al interior del predio su cuota de estacionamiento. No es viable estacionar en vía pública.
360	COMUNIDAD	Urbano	1	Equipamientos	Normas Urbanísticas	Proteger las zonas dotacionales de las urbanizaciones para que no se siembren árboles en espacios destinados a construir infraestructura educativa o de salud. Calles 67 y 69 entre carreras 26 y 26A.	Dentro del mapa de áreas de actividad se determino claramente cuales son las áreas de actividad dotacionales en donde será viable el desarrollo de equipamientos de salud, educación entre otros.
361	COMUNIDAD	Urbano	1	Equipamientos	Equipamiento s	Recuperación del puesto de salud de Zamorano.	Dentro del componente programático del nuevo POT se establecen dos proyectos encaminados a los equipamientos de salud en la ciudad: 1. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Urbana. 2. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Rural.
362	COMUNIDAD	Urbano	1	Equipamientos	Equipamiento s	Construcción de un puesto de salud sector de Alameda, Bulevar de las Mercedes, Cenaprov y demás en construcción.	Dentro del componente programático del nuevo POT se establecen dos proyectos encaminados a los equipamientos de salud en la ciudad: 1. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Urbana. 2. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Rural.
363	COMUNIDAD	Urbano	1	Equipamientos	Equipamiento s	Construcción de jardín infantil debido a crecimiento poblacional del área norte de la comuna 1 – Zamorano y Alameda	Como estrategia en el sistema de equipamientos, se proponen equipamientos CUDEBI, uno por comuna, los cuales tendrán servicios asociados a la: cultura, deporte y recreación y bienestar social, sobre esta última categoría podrán entrar las infraestructuras para la población de la primera infancia
364	COMUNIDAD	Urbano	2	Equipamientos	Equipamiento s	Casa de la cultura calle 47 al frente de la policía de carreteras antigua Rosa Virginia, construir una casa de la cultura en ese sitio.	Como estrategia en el sistema de equipamientos, se proponen equipamientos CUDEBI, uno por comuna, los cuales serán multisectoriales, específicamente con servicios asociados a la: cultura, deporte y recreación y bienestar social.
365	COMUNIDAD	Urbano	2	Equipamientos	Equipamiento s	Construcción de casetas comunales.	Como estrategia en el sistema de equipamientos, se proponen equipamientos CUDEBI, uno por comuna, los cuales tendrán servicios asociados a la: cultura, deporte y recreación y bienestar social, sobre esta última categoría podrán entrar las "casetas comunales" requeridas.
366	COMUNIDAD	Urbano	2	Equipamientos	Equipamiento s	En la comuna 2 crear un espacio para la construcción de un equipamiento cultural y de puestos de salud.	Como estrategia en el sistema de equipamientos, se proponen equipamientos CUDEBI, uno por comuna, los cuales serán multisectoriales, específicamente con servicios asociados a la: cultura, deporte y recreación y bienestar social.
367	COMUNIDAD	Urbano	2	Equipamientos	Equipamiento s	En la carrera 47 con calle 46 hay un local vacío que puede usarse para ser caseta comunal del barrio urbanización Llano grande.	Como estrategia en el sistema de equipamientos, se proponen equipamientos CUDEBI, uno por comuna, los cuales tendrán servicios asociados a la: cultura, deporte y recreación y bienestar social, sobre esta última categoría podrán entrar las "casetas comunales" requeridas.
368	COMUNIDAD	Urbano	2	Equipamientos	Equipamiento s	Construcción de espacios de recreación y deporte	Como estrategia en el sistema de equipamientos, se proponen equipamientos CUDEBI, uno por comuna, los cuales serán multisectoriales, específicamente con servicios asociados a la: cultura, deporte y recreación y bienestar social.
369	COMUNIDAD	Urbano	2	Equipamientos	Equipamiento s	Construcción de una sede comunal.	Como estrategia en el sistema de equipamientos, se proponen equipamientos CUDEBI, uno por comuna, los cuales tendrán servicios asociados a la: cultura, deporte y recreación y bienestar social, sobre esta última categoría podrán entrar las "casetas comunales" requeridas.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
370	COMUNIDAD	Urbano	3	Equipamientos	Equipamiento s	Bibliotecas virtuales en casetas comunales	Como estrategia en el sistema de equipamientos, se proponen equipamientos CUDEBI, uno por comuna, los cuales tendrán servicios asociados a la: cultura, deporte y recreación y bienestar social, sobre esta última categoría podrán entrar las "casetas comunales" requeridas.
371	COMUNIDAD	Urbano	3	Equipamientos	Equipamiento s	Equipamiento y mantenimiento de casetas comunal y canchas deportivas	Como estrategia en el sistema de equipamientos, se proponen equipamientos CUDEBI, uno por comuna, los cuales serán multisectoriales, específicamente con servicios asociados a la: cultura, deporte y recreación y bienestar social.
372	COMUNIDAD	Urbano	3	Equipamientos	Normas Urbanísticas	Equipamientos de parqueaderos para centros religiosos aledaños al sitio	Las cuotas de estacionamientos se debe resolver dentro del predio, ahora bien, si el proyecto incluye dos o más predios colindantes estos podrán alojar los estacionamientos, siempre y cuando los mismos hagan parte de la licencia urbanística.
373	COMUNIDAD	Urbano	3	Equipamientos	Equipamiento s	Solicitud de un CAI frente al parque del barrio el Prado o junto al hospital de la Emilia calle 40 cl. 35	Los CAI, son equipamientos administrados por la Policía Nacional, bajo esquemas propios de distribución para la localización de dichas infraestructuras, por ende, desde el POT no se plantea la generación de los mismos. Sin embargo, esto no impide que se puedan desarrollar en el territorio, ya que el régimen de usos lo permite.
374	COMUNIDAD	Urbano	3	Equipamientos	Equipamiento s	Equipamientos de casetas comunales Brisas del bolo, La Concordia, Las Acacias y Rivera Escobar	Como estrategia en el sistema de equipamientos, se proponen equipamientos CUDEBI, uno por comuna, los cuales tendrán servicios asociados a la: cultura, deporte y recreación y bienestar social, sobre esta última categoría podrán entrar las "casetas comunales" requeridas.
375	COMUNIDAD	Urbano	3	Equipamientos	Equipamiento s	Dotación de un centro cultural	A los planes de ordenamiento territorial, les corresponde por competencia, lo físico que actúa directamente sobre la ocupación y el soporte del territorio, por ende, la dotación de los equipamientos no hace parte del componente programático de la actual Revisión y Ajuste. Sin embargo, esto se podrá dar, por parte de los Planes de Desarrollo de las futuras administraciones.
376	COMUNIDAD	Urbano	3	Equipamientos	Equipamiento s	Mejorar la cubierta del polideportivo del barrio el Prado	Como estrategia en el sistema de equipamientos, se proponen equipamientos CUDEBI, uno por comuna, los cuales tendrán servicios asociados a la: cultura, deporte y recreación y bienestar social, sobre esta última categoría podrán entrar las "casetas comunales" requeridas. Por la anterior razón, no se incluyen propuestas individuales de este tipo, sin embargo, esto se podrá incluir por parte de los futuros Planes de Desarrollo o por parte de las actuaciones misionales de la Administración.
377	COMUNIDAD	Urbano	3	Equipamientos	Equipamiento s	Dotar el barrio Rivera Escobar con una sede comunal y espacios recreativos	Como estrategia en el sistema de equipamientos, se proponen equipamientos CUDEBI, uno por comuna, los cuales serán multisectoriales, específicamente con servicios asociados a la: cultura, deporte y recreación y bienestar social.
378	COMUNIDAD	Urbano	3	Equipamientos	Equipamiento s	Mejoramiento del CAI del barrio Olímpico	Los CAI, son equipamientos administrados por la Policía Nacional, bajo esquemas propios de distribución para la localización de dichas infraestructuras, por ende, desde el POT no se plantea la generación de los mismos. Sin embargo, esto no impide que se puedan desarrollar en el territorio, ya que el régimen de usos lo permite.
379	COMUNIDAD	Urbano	3	Equipamientos	Equipamiento s	Construir un CAI posiblemente en la cr 38 con cl. 33, sobre el parque lineal	Los CAI, son equipamientos administrados por la Policía Nacional, bajo esquemas propios de distribución para la localización de dichas infraestructuras, por ende, desde el POT no se plantea la generación de los mismos. Sin embargo, esto no impide que se puedan desarrollar en el territorio, ya que el régimen de usos lo permite.
380	COMUNIDAD		4	Equipamientos	Equipamiento s	Ampliar capacidad de las escuelas y construir nuevas	Para lograr la ampliación de la infraestructura educativa en el municipio, se planean los siguientes ítems del componente programático: 1. Proyecto: Construcción de equipamiento educativo en la zona rural plana del Municipio de Palmira que permita ofrecer educación superior en los corregimientos de Matapalo, Rozo, La Torre, entre otros. Del programa: Mejoramiento de la estructura funcional en corregimientos y centros poblados rurales. 2. Formulación e implementación del plan de mejoramiento a instituciones educativas oficiales. Del programa: Mejoramiento de la estructura funcional en área urbana. El cual busca, identificar las necesidades específicas (con la información detallada requerida), de los equipamientos educativos, según los estándares vigentes, de área construida por estudiante y los análisis de déficit realizados en el presente POT.
381	COMUNIDAD	Urbano	4	Equipamientos	Normas Urbanísticas	Intervenir la plaza de toros para convertirla en arena de eventos.	La plaza de toros quedo dentro del área de actividad .central, dicha área tiene un amplio régimen de usos que permiten dentro del predio el desarrollo de actividades comerciales, de servicios y dotacionales.
384	COMUNIDAD	Urbano	4	Equipamientos	Equipamiento s	Mejorar la caseta comunal del barrio Alfonso López en la cr 33 con cl. 39	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de dotación y mejoramiento de equipamientos públicos – casetas comunitarias
385	COMUNIDAD	Urbano	5	Equipamientos	Equipamiento s	Que la administración se haga cargo de la escuela José María Calache, se encuentra en mal estado	Como parte del contenido programático, se encuentra, el proyecto de: Formulación e implementación del plan de mejoramiento a instituciones educativas oficiales. Del programa: Mejoramiento de la estructura funcional en área urbana. El cual busca, identificar las necesidades específicas (con la información detallada requerida), de los equipamientos educativos, según los estándares vigentes, de área construida por estudiante y los análisis de déficit realizados en el presente POT.
386	COMUNIDAD	Urbano	5	Equipamientos	Equipamiento s	Puesto de salud del municipal que vuelva a funcionar	Dentro del componente programático del nuevo POT se establecen dos proyectos encaminados a los equipamientos de salud en la ciudad: 1. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Urbana. 2. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Rural.
387	COMUNIDAD	Urbano	5	Equipamientos	Equipamiento s	Construcción de un CAI en el oriente de la comuna, barrio Buenos Aires.	Los CAI, son equipamientos administrados por la Policía Nacional, bajo esquemas propios de distribución para la localización de dichas infraestructuras, por ende, desde el POT no se plantea la generación de los mismos. Sin embargo, esto no impide que se puedan desarrollar en el territorio, ya que el régimen de usos lo permite.
388	COMUNIDAD	Urbano	5	Equipamientos	Equipamiento s	Ciudadela deportiva en la zona verde del barío Hernán Acevedo II etapa, calle 35E con carrera 5 y 6	Como estrategia en el sistema de equipamientos, se proponen equipamientos CUDEBI, uno por comuna, los cuales serán multisectoriales, específicamente con servicios asociados a la: cultura, deporte y recreación y bienestar social.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
389	COMUNIDAD	Urbano	5	Equipamientos	Equipamiento s	Equipamiento de abastecimiento de alimentos, carrera 3E con 4E en la calle 32, parque Popular Modelo II etapa.	Dentro del componente progrático se tiene establecido un proyecto para la formulación e implementación del plan de recuperación y revitalización del entorno de las Galerías que consistirá en un eje de espacio público de encuentro en el área contigua a las galerías central y auxiliares, con el fin de mejorar el entorno, así como las dinámicas comerciales y de servicios de la zona, y aumentar el espacio público efectivo. Al mismo tiempo se cuenta con el proyecto de fortalecimiento del sistema de seguridad alimentaria de Palmira a partir de huertas, comedores comunitarios, autoproducción y cultivos de subsistencia para garantizar la seguridad alimentaria local.
390	COMUNIDAD	Urbano	5	Equipamientos	Ambiental	Poda de árboles en la escuela Municipal	La poda de árboles no es un tema que se resuelve en el POT
391	COMUNIDAD	Urbano	5	Equipamientos	Equipamiento s	Mejoramiento de la infraestructura del centro cultural ubicado en el parque infantil. Calle 37 cr 16 esquina	El POT plantea los objetivos del sistema de equipamientos y los aspectos normativos que son la base para el desarrollo de cualquier infraestructura de servicios en el municipio, (clasificación, escalas, áreas construidas, lineamientos de localización y emplazamiento etc.), tanto en suelo urbano como rural y asimismo, indica la necesidad de consolidar el sistema de manera equitativa y equilibrada en el territorio. Bajo los principios generales planteados y la priorización necesaria de recursos, se plantean los CUDEBI hacen parte de los Equipamientos Multisectoriales (cultura, deporte y recreación y bienestar social), definidos como predio o predios colindantes de la misma manzana que se destinan a equipamientos de diferentes sectores. Los equipamientos multisectoriales se articulan física y funcionalmente a través de su área construida para permitir un mejor aprovechamiento del suelo. En el suelo rural sólo se permite en un solo predio. Con esto se busca hacer más eficiente el uso y la gestión predial para ampliar la oferta de servicios en beneficio de la ciudadanía. Ahora bien, es necesario mencionar que, Los CUDEBI, no son la única manera de desarrollar estrategias de generación y mejoramiento de equipamientos, desde los Plan des de Desarrollo y las actividades misionales de las diferentes dependencias se podrán ejecutar.
392	COMUNIDAD	Urbano	5	Equipamientos	Equipamiento s	Mejoramiento de la infraestructura del puesto de salud calle 36 cr 11 esquina	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de dotación y mejoramiento de equipamientos de salud
393	COMUNIDAD	Urbano	5	Equipamientos	Equipamiento s	Ampliación de las instalaciones del colegio Mercedes Abrego.	Como parte del contenido programático, se encuentra, el proyecto de: Formulación e implementación del plan de mejoramiento a instituciones educativas oficiales . Del programa: Mejoramiento de la estructura funcional en área urbana. El cual busca, identificar las necesidades específicas (con la información detallada requerida), de los equipamientos educativos, según los estándares vigentes, de área construida por estudiante y los análisis de déficit realizados en el presente POT.
394	COMUNIDAD	Urbano	5	Equipamientos	Equipamiento s	Construcción de un centro de desarrollo empresarial en la comuna 5, para generar empleo y emprendimiento, cr 12 cl. 36 b/ San Pedro.	Como estrategia en el sistema de equipamientos, se proponen equipamientos CUDEBI, uno por comuna, los cuales tendrán servicios asociados a la: cultura, deporte y recreación y bienestar social, sobre esta última categoría podrán contar con servicios directamente ligados al desarrollo empresarial y fortalecimiento de los emprendimientos.
395	COMUNIDAD	Urbano	5	Equipamientos	Equipamiento s	Construir un centro materno infantil en el predio de propiedad de la comunidad, antigua comisaría.	Como estrategia en el sistema de equipamientos, se proponen equipamientos CUDEBI, uno por comuna, los cuales tendrán servicios asociados a la: cultura, deporte y recreación y bienestar social, sobre esta última categoría podrán entrar las infraestructuras para la población de la primera infancia
396	COMUNIDAD	Urbano	5	Equipamientos	Equipamiento s	Mejoramiento del colegio Pablo VI, construcción de la segunda planta y mejoramiento de zonas deportivas.	Como parte del contenido programático, se encuentra, el proyecto de: Formulación e implementación del plan de mejoramiento a instituciones educativas oficiales . Del programa: Mejoramiento de la estructura funcional en área urbana. El cual busca, identificar las necesidades específicas (con la información detallada requerida), de los equipamientos educativos, según los estándares vigentes, de área construida por estudiante y los análisis de déficit realizados en el presente POT.
397	COMUNIDAD	Urbano	5	Equipamientos	Equipamiento s	El predio ubicado en la carrera 12 con calle 36, junto al puesto de salud, se debe marcar como futuro equipamiento multifuncional, cultura-educación-recreación.	Como estrategia en el sistema de equipamientos, se proponen equipamientos CUDEBI, uno por comuna, los cuales tendrán servicios asociados a la: cultura, deporte y recreación y bienestar social, sobre esta última categoría podrán entrar las "casetas comunales" requeridas, dependerá de la Administración responsable, revisar la viabilidad técnica y financiera del terreno propuesto para poderse desarrollar en él
398	COMUNIDAD	Urbano	5	Equipamientos	Equipamiento s	Se requiere una sede propia para la continuidad del funcionamiento de la sede José María Calvache de la institución educativa Pablo VI, ya que esta sede pertenece a la Junta de acción comunal y no ha sido posible que la entreguen al municipio.	Como parte del contenido programático, se encuentra, el proyecto de: Formulación e implementación del plan de mejoramiento a instituciones educativas oficiales . Del programa: Mejoramiento de la estructura funcional en área urbana. El cual busca, identificar las necesidades específicas (con la información detallada requerida), de los equipamientos educativos, según los estándares vigentes, de área construida por estudiante y los análisis de déficit realizados en el presente POT.
399	COMUNIDAD	Urbano	5	Equipamientos	Equipamiento s	Punto vive digital para la comunidad, dentro del parque infantil calle 38 con cra 16A	Los puntos digitales (anteriormente llamados, Puntos Vive Digital) son, propuestos y administrados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de la Dirección de Infraestructura, para promover el uso y aprovechamiento de las TIC, a través de la creación de centros comunitarios de acceso a Internet en zonas funcionales para el uso de Internet, entretenimiento, capacitación, y trámites de Gobierno en Línea. Sin embargo, esto no impide que se puedan desarrollar en el territorio, ya que el régimen de usos lo permite, dentro de los llamados "dotacionales"
400	COMUNIDAD	Urbano	6	Equipamientos	Equipamiento s	Solicitamos contribución económica para la construcción de la caseta comunal del barrio Las Flores ya que poseemos el terreno.	Como estrategia en el sistema de equipamientos, se proponen equipamientos CUDEBI, uno por comuna, los cuales tendrán servicios asociados a la: cultura, deporte y recreación y bienestar social, sobre esta última categoría podrán entrar las "casetas comunales" requeridas. Dependerá de la Administración responsable, revisar la viabilidad técnica y financiera del terreno propuesto para poderse desarrollar en él.
401	COMUNIDAD	Urbano	6	Equipamientos	Espacio Público	Adecuación para una caseta para el vigilante del barrio	La vigilancia barrial es un servicio que no es de carácter público, por ende no se podrá priorizar su adecuación dentro de las actuaciones del POT
402	COMUNIDAD	Urbano	6	Equipamientos	Equipamiento s	Que las sedes comunales de los barrios El Triunfo y Fátima sean tenidas en cuenta para actividades deportivas, de recreación y cultura por parte del IMDER y la Casa de la Cultura	Como estrategia en el sistema de equipamientos, se proponen equipamientos CUDEBI, uno por comuna, los cuales serán multisectoriales, específicamente con servicios asociados a la: cultura, deporte y recreación y bienestar social.
403	COMUNIDAD	Urbano	6	Equipamientos	Equipamiento s	Construir equipamientos para todos los servicios sociales	Como estrategia en el sistema de equipamientos, se proponen equipamientos CUDEBI, uno por comuna, los cuales serán multisectoriales, específicamente con servicios asociados a la: cultura, deporte y recreación y bienestar social .
404	COMUNIDAD	Urbano	6	Equipamientos	Normas Urbanísticas	Convertir a plaza de toros en un centro artístico y cultural	La plaza de toros quedo dentro del área de actividad central, dicha área tiene un amplio régimen de usos que permiten dentro del predio el desarrollo de actividades comerciales, de servicios y dotacionales.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
405	COMUNIDAD	Urbano	6	Equipamientos	Equipamientos	Construir una universidad rural	Como parte del contenido programático, se encuentra, el proyecto de: Construcción de equipamiento educativo en la zona rural plana del Municipio de Palmira que permita ofrecer educación superior en los corregimientos de Matapalo, Rozo, La Torre, entre otros. Del programa: Mejoramiento de la estructura funcional en corregimientos y centros poblados rurales.
406	COMUNIDAD	Urbano	7	Equipamientos	Equipamientos	Para el barrio chapinero sur se requieren los siguientes equipamientos: Caseta comunal., Dir. Transversal 31E Diagonal 4 etapa 4.	Como estrategia en el sistema de equipamientos, se proponen equipamientos CUDEBI, uno por comuna, los cuales serán multisectoriales, específicamente con servicios asociados a la: cultura, deporte y recreación y bienestar social. Dependerá de la Administración responsable, revisar la viabilidad técnica y financiera de desarrollarse en dichos barrios específicos
407	COMUNIDAD	Urbano	7	Equipamientos	Equipamientos	Descentralizar un equipamiento cultural en la comuna 7 que preste los servicios de la casa de la cultura desde diferentes artes, bien sea en calidad de como dato de algún bien sin uso que pertenezca al municipio o que el concejo municipal lo apruebe al alcalde la compra de un bien inmueble para descentralizar dicho servicio	Como estrategia de redistribución en el sistema de equipamientos, se proponen equipamientos CUDEBI, uno por comuna, los cuales serán multisectoriales, específicamente con servicios asociados a la: cultura, deporte y recreación y bienestar social. Dependerá de la Administración responsable, revisar la viabilidad técnica y financiera de desarrollarse en dichos barrios específicos
408	COMUNIDAD	Urbano	7	Equipamientos	Equipamientos	Facilitar espacios deportivos como patinaje, canchas de futbol, basquetbol, y demás en los barrios de la comuna 7 más alejados del IMDER	Como estrategia en el sistema de equipamientos, se proponen equipamientos CUDEBI, uno por comuna, los cuales serán multisectoriales, específicamente con servicios asociados a la: cultura, deporte y recreación y bienestar social.
409	COMUNIDAD	Urbano	7	Equipamientos	Equipamientos	Equipamiento de culto en la comuna 7, que las iglesias tengan uso del suelo en vivienda comercial y demás dado su carácter social.	Los equipamientos de culto corresponde a usos dotacionales que cuentan con especificaciones específicas en la medida que conllevan la aglomeración de personas. Por lo tanto no es posible asignarles usos comerciales o de servicios.
410	COMUNIDAD	Urbano	7	Equipamientos	Equipamientos	Construir una caseta comunal y una iglesia en Guayacanes del Ingenio	Como estrategia en el sistema de equipamientos, se proponen equipamientos CUDEBI (uno por comuna urbana), uno por comuna, los cuales serán multisectoriales, específicamente con servicios asociados a la: cultura, deporte y recreación y bienestar social (en esta última categoría entran las casetas comunales). Los equipamientos de culto no ofrecen servicios de carácter público, por tanto no podrían entrar en propuestas de generación de infraestructura, sin embargo, se podrían desarrollar en las diferentes áreas de tratamiento urbanístico, según el régimen de usos y escala
411	COMUNIDAD	Urbano	7	Equipamientos	Equipamientos	Construir casetas comunales para los barrios Los Robles, La Perseverancia y Petrus	Como estrategia de redistribución en el sistema de equipamientos, se proponen equipamientos CUDEBI, uno por comuna, los cuales serán multisectoriales, específicamente con servicios asociados a la: cultura, deporte y recreación y bienestar social (categoría donde se incluyen las casetas comunales). Dependerá de la Administración responsable, revisar la viabilidad técnica y financiera de desarrollarse en dichos barrios específicos.
412	COMUNIDAD	Urbano	7	Equipamientos	Equipamientos	Implementar un centro de reacondicionamiento físico cultural y deportivo para el beneficio de toda la comunidad 7	Como estrategia en el sistema de equipamientos, se proponen equipamientos CUDEBI, uno por comuna, los cuales serán multisectoriales, específicamente con servicios asociados a la: cultura, deporte y recreación y bienestar social.
413	COMUNIDAD	Urbano	7	Equipamientos	Equipamientos	En todo el municipio falta un centro de atención a animales silvestres y mascotas	En el contenido programático, quedó el proyecto: Construcción del COSO Municipal, del programa de Mejoramiento de la estructura funcional en área urbana. El cuál busca diseñar y construir un Centro de Bienestar Animal que se complemente con una intervención hacia la formación de cultura ciudadana frente al cuidado de los animales, el respeto y la tenencia responsable de mascotas.
414	COMUNIDAD	Urbano	7	Equipamientos	Equipamientos	Implementar en el barrio sembrador o sus alrededores un hospital Raúl Orejuela Bueno que pueda abarcar a toda la comuna 7	Dentro del componente programático del nuevo POT se establecen dos proyectos encaminados a los equipamientos de salud en la ciudad: 1. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Urbana. 2. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Rural.
415	COMUNIDAD	Urbano	7	Equipamientos	Equipamientos	Crear canchas acústicas para encuentros culturales y artísticos bibliotecas salas de internet	Como estrategia en el sistema de equipamientos, se proponen equipamientos CUDEBI, uno por comuna, los cuales serán multisectoriales, específicamente con servicios asociados a la: cultura, deporte y recreación y bienestar social.
416	COMUNIDAD	Urbano	7	Equipamientos	Equipamientos	Construir un CAI en Chapinero Sur	Los CAI, son equipamientos administrados por la Policía Nacional, bajo esquemas propios de distribución para la localización de dichas infraestructuras, por ende, desde el POT no se plantea la generación de los mismos. Sin embargo, esto no impide que se puedan desarrollar en el territorio, ya que el régimen de usos lo permite.
417	COMUNIDAD	Urbano	7	Equipamientos	Equipamientos	Construir un hospital de tercer nivel	Dentro del componente programático del nuevo POT se establecen dos proyectos encaminados a los equipamientos de salud en la ciudad: 1. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Urbana. 2. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Rural.
418	COMUNIDAD	Urbano	7	Equipamientos	Equipamientos	Construir un sitio multifuncional para la JAL que tenga áreas multiculturales y a la vez de esparcimiento y recreación	Como estrategia en el sistema de equipamientos, se proponen equipamientos CUDEBI, uno por comuna, los cuales serán multisectoriales, específicamente con servicios asociados a la: cultura, deporte y recreación y bienestar social.
419	COMUNIDAD	Rural	Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Equipamientos	Equipamientos	En La Italia no cuentan con equipamiento de atención en salud, solo atiende una vez al mes un médico que visita la zona y no hay enfermería permanente; los habitantes de los tres bolos terminan acudiendo a servicios de salud en Cali y Candelaria asumiendo altos costos de transporte o de alto riesgo ante una urgencia.	Dentro del componente programático del nuevo POT se establecen dos proyectos encaminados a los equipamientos de salud en la ciudad: 1. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Urbana. 2. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Rural.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
420	COMUNIDAD	Rural	Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Equipamientos	Equipamientos	No hay oferta de equipamientos culturales	Como proyectos de equipamientos rurales se definen Nueve (9) CUDEBI (con servicios de: cultura, deporte y recreación y bienestar social), en esta última categoría entran las casetas comunales distribuidos así: uno (1) por cada ámbito rural de mayor densidad para un total de 3 (Sector Rozo, Sector Bolos , Sector la Buitrera), además de (1) en Palmaseca, (1) en Tablones, (1) en La Herradura, (1) en Amaime y, (1) en Tenjo y (1) en Juanchito, para asegurar la distribución territorial equitativa y la proximidad de otros centros poblados y veredas desde donde se pueda desplazar la comunidad para uso de los servicios. Es importante mencionar que estos equipamientos se proponen bajo el criterio de distribución territorial en la ruralidad, en correspondencia con la proximidad de varios centros poblados en torno a un CUDEBI, sin embargo, se pueden considerar nuevos equipamientos de este tipo en la totalidad de la ruralidad dependiendo de la gestión adelantada para tal fin, siempre que apunten a localizaciones de fácil acceso para la población rural.
421	COMUNIDAD	Rural	Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Equipamientos	Equipamientos	Adecuación y acondicionamiento de la caseta comunal.	El POT plantea los objetivos del sistema de equipamientos y los aspectos normativos que son la base para el desarrollo de cualquier infraestructura de servicios en el municipio, (clasificación, escalas, áreas construidas, lineamientos de localización y emplazamiento etc.), tanto en suelo urbano como rural y asimismo, indica la necesidad de consolidar el sistema de manera equitativa y equilibrada en el territorio. Bajo los principios generales planteados y la priorización necesaria de recursos, se plantean los CUDEBI hacen parte de los Equipamientos Multisectoriales (cultura, deporte y recreación y bienestar social), definidos como predio o predios colindantes de la misma manzana que se destinan a equipamientos de diferentes sectores. Los equipamientos multisectoriales se articulan física y funcionalmente a través de su área construida para permitir un mejor aprovechamiento del suelo. En el suelo rural sólo se permite en un solo predio. Con esto se busca hacer más eficiente el uso y la gestión predial para ampliar la oferta de servicios en beneficio de la ciudadanía. Ahora bien, es necesario mencionar que, Los CUDEBI, no son la única manera de desarrollar estrategias de generación y mejoramiento de equipamientos, desde los Plan des de Desarrollo y las actividades misionales de las diferentes dependencias se podrán ejecutar.
422	COMUNIDAD	Rural	Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Equipamientos	Equipamientos	Bibliotecas públicas.	Como estrategia en el sistema de equipamientos, se proponen equipamientos CUDEBI, uno por comuna, los cuales serán multisectoriales, específicamente con servicios asociados a la: cultura , deporte y recreación y bienestar social.
423	COMUNIDAD	Rural	Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Equipamientos	Equipamientos	Puesto de salud.	Dentro del componente programático del nuevo POT se establecen dos proyectos encaminados a los equipamientos de salud en la ciudad: 1. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Urbana. 2. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Rural.
424	COMUNIDAD	Rural	Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Equipamientos	Equipamientos	Traer la Universidad al campo.	Se incluyó el siguiente ítems del componente programático: Proyecto: Construcción de equipamiento educativo en la zona rural plana del Municipio de Palmira que permita ofrecer educación superior en los corregimientos de Matapalo, Rozo, La Torre, entre otros. Del programa: Mejoramiento de la estructura funcional en corregimientos y centros poblados rurales.
425	COMUNIDAD	Rural	Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Equipamientos	Equipamientos	Restituir la caseta comunal de Bolo San Isidro en manos del colegio.	Como proyectos de equipamientos rurales se definen Nueve (9) CUDEBI (con servicios de: cultura, deporte y recreación y bienestar social), en esta última categoría entran las casetas comunales distribuidos así: uno (1) por cada ámbito rural de mayor densidad para un total de 3 (Sector Rozo, Sector Bolos, Sector la Buitrera), además de (1) en Palmaseca, (1) en Tablones, (1) en La Herradura, (1) en Amaime y, (1) en Tenjo y (1) en Juanchito, para asegurar la distribución territorial equitativa y la proximidad de otros centros poblados y veredas desde donde se pueda desplazar la comunidad para uso de los servicios. Es importante mencionar que estos equipamientos se proponen bajo el criterio de distribución territorial en la ruralidad, en correspondencia con la proximidad de varios centros poblados en torno a un CUDEBI, sin embargo, se pueden considerar nuevos equipamientos de este tipo en la totalidad de la ruralidad dependiendo de la gestión adelantada para tal fin, siempre que apunten a localizaciones de fácil acceso para la población rural.
426	COMUNIDAD	Rural	Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Equipamientos	Equipamientos	Centro de salud con capacidad para los 3 centros poblados o un centro de salud para cada centro poblado	Dentro del componente programático del nuevo POT se establecen dos proyectos encaminados a los equipamientos de salud en la ciudad: 1. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Urbana. 2. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Rural.
427	COMUNIDAD	Rural	Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Equipamientos	Equipamientos	Equipamientos deportivos y culturales	Como proyectos de equipamientos rurales se definen Nueve (9) CUDEBI (con servicios de: cultura, deporte y recreación y bienestar social), en esta última categoría entran las casetas comunales distribuidos así: uno (1) por cada ámbito rural de mayor densidad para un total de 3 (Sector Rozo , Sector Bolos , Sector la Buitrera), además de (1) en Palmaseca, (1) en Tablones, (1) en La Herradura, (1) en Amaime y, (1) en Tenjo y (1) en Juanchito, para asegurar la distribución territorial equitativa y la proximidad de otros centros poblados y veredas desde donde se pueda desplazar la comunidad para uso de los servicios.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
428	COMUNIDAD	Rural	Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Equipamientos	Equipamientos	Centro Cultural Bolo la Italia	Como proyectos de equipamientos rurales se definen Nueve (9) CUDEBI (con servicios de: cultura, deporte y recreación y bienestar social, en esta última categoría entran las casetas comunales) distribuidos así: uno (1) por cada ámbito rural de mayor densidad para un total de 3 (Sector Rozo, Sector Bolos, Sector la Buitrera), además de (1) en Palmaseca, (1) en Tablones, (1) en La Herradura, (1) en Amaime y, (1) en Tenjo y (1) en Juanchito, para asegurar la distribución territorial equitativa y la proximidad de otros centros poblados y veredas desde donde se pueda desplazar la comunidad para uso de los servicios.
429	COMUNIDAD	Rural	Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Equipamientos	Equipamientos	Puesto de salud Bolo la Italia	Dentro del componente programático del nuevo POT se establecen dos proyectos encaminados a los equipamientos de salud en la ciudad: 1. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Urbana. 2. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Rural.
430	COMUNIDAD	Rural	Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Equipamientos	Equipamientos	Biblioteca pública en Bolo la Italia	Como proyectos de equipamientos rurales se definen Nueve (9) CUDEBI (con servicios de: cultura, deporte y recreación y bienestar social, en esta última categoría entran las casetas comunales) distribuidos así: uno (1) por cada ámbito rural de mayor densidad para un total de 3 (Sector Rozo, Sector Bolos, Sector la Buitrera), además de (1) en Palmaseca, (1) en Tablones, (1) en La Herradura, (1) en Amaime y, (1) en Tenjo y (1) en Juanchito, para asegurar la distribución territorial equitativa y la proximidad de otros centros poblados y veredas desde donde se pueda desplazar la comunidad para uso de los servicios.
431	COMUNIDAD	Rural	Guanabanal, La Dolores, Caucaseco	Equipamientos	Equipamientos	Construcción de la escuela	En cuanto a educación, para el área rural, se priorizó la educación superior, de la siguiente manera (componente programático): Proyecto: Construcción de equipamiento educativo en la zona rural plana del Municipio de Palmira que permita ofrecer educación superior en los corregimientos de Matapalo, Rozo, La Torre, entre otros. Del programa: Mejoramiento de la estructura funcional en corregimientos y centros poblados rurales. "
432	COMUNIDAD	Rural	Guanabanal, La Dolores, Caucaseco	Equipamientos	Equipamientos	Dotación del puesto de salud y ampliación del servicio médico y odontológico	A los planes de ordenamiento territorial, les corresponde por competencia, lo físico que actúa directamente sobre la ocupación y el soporte del territorio, por ende, la dotación de los equipamientos no hace parte del componente programático de la actual Revisión y Ajuste. Sin embargo, esto se podrá dar, por parte de los Planes de Desarrollo de las futuras administraciones.
433	COMUNIDAD	Rural	Guanabanal, La Dolores, Caucaseco	Equipamientos	Equipamientos	Arreglo de escuela y puesto de salud	Dentro del componente programático del nuevo POT se establece un proyecto encaminado a los equipamientos educativos oficiales del municipio: 1. Mejoramiento, construcción y/o ampliación de Instituciones Educativas Oficiales. Consiste en diagnosticar y desarrollar diferentes tipos de intervención en las 27 instituciones educativas oficiales, tales como obras de construcción, ampliación o mejoramiento estructural y funcional de las sedes educativas urbanas y rurales del municipio. Es así como se intervendrían las Instituciones Educativas Oficiales: Antonio Lizarazo, Alfonso López Pumarejo, Cárdenas Centro, Cárdenas Mirriño, De Rozo, Domingo Iruita, Francisco Miranda, Harold Eder, Jorge Eliecer Gaitán, José Asunción Silva, Juan Pablo II, Milagrosa, María Antonia Penagos, Mercedes Abrego, Monseñor José Manuel Salcedo, Nuestra Señora del Palmar, Paulo VI, Sagrada Familia Potrerillo, San Vicente, Santa Bárbara, Sebastián de Belalcázar, Semillas de la Esperanza, Tablones, Del Valle, Teresa Calderón de Lasso, Sagrada Familia y Humberto Raffo Rivera. Se prioriza la construcción y ampliación de equipamientos de educación en la zona rural plana del municipio, de la siguiente manera: el primero para la IE Sebastián de Belalcázar (sede educativa Julia Saavedra de Villafañe), ubicado en la Comuna 10 – Urbanización de Ciudad del Campo, en la carrera 41 entre calles 100 y 101, con matrícula inmobiliaria: 378-184904 y un espacio de aproximadamente 981 m2. Y, el segundo, para la IE José Asunción Silva (Sede principal) en la comuna 8 - Corregimiento de La Torre, en un espacio con unas dimensiones de aproximadamente 22.148,26 m2. Así mismo, se presenta el caso de la Institución Educativa Santa Bárbara Sede Principal, donde se incluirá el área de gestión de suelo para la intervención de equipamiento educativo; lote de 325,61 m2 aproximadamente en zona urbana, ubicado en la carrera 40 entre calles 31 y 31A de la comuna 3.
434	COMUNIDAD	Rural	Guanabanal, La Dolores, Caucaseco	Equipamientos	Equipamientos	Un colegio industrial	A los planes de ordenamiento territorial, les corresponde por competencia, lo físico que actúa directamente sobre la ocupación y el soporte del territorio, por ende, la dotación de los equipamientos no hace parte del componente programático de la actual Revisión y Ajuste. Sin embargo, esto se podrá dar, por parte de los Planes de Desarrollo de las futuras administraciones.
435	COMUNIDAD		Guanabanal, La Dolores, Caucaseco	Equipamientos	Normas Urbanísticas	Teniendo en cuenta que este es un corregimiento mixto (residencial e industrial)	El comentario no es claro, sin embargo el nuevo POT plantea un escenario de régimen de usos del suelo en función de las realidades territoriales y la visión del modelo de ocupación del territorio tendiendo a solucionar los conflictos de uso existentes.
436	COMUNIDAD	Rural	Guanabanal, La Dolores, Caucaseco	Equipamientos	Equipamientos	Restauración del puesto de salud teniendo en cuenta que la anterior adecuación la realizó Aero Cali, pero no fue conforme a las necesidades y equitación básica del mismo	Dentro del componente programático del nuevo POT se establecen dos proyectos encaminados a los equipamientos de salud en la ciudad: 1. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Urbana. 2. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Rural.
437	COMUNIDAD	Rural	Guanabanal, La Dolores, Caucaseco	Equipamientos	Equipamientos	Recuperación de la estación de ferrocarril para centro cultural y biblioteca comunitaria	La Estación del ferrocarril, de Guababanal (BIC N4), es de orden nacional, por ende el cambio de uso no se puede hacer directamente por orden del municipio o por un instrumento como el Plan de Ordenamiento Territorial

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
438	COMUNIDAD	Rural	Guanabanal, La Dolores, Caucaseco	Equipamientos	Equipamientos	Adecuación de instalaciones de institución educativa para jornada única escolar	<p>Dentro del componente programático del nuevo POT se establece un proyecto encaminado a los equipamientos educativos oficiales del municipio:</p> <p>1. Mejoramiento, construcción y/o ampliación de Instituciones Educativas Oficiales. Consiste en diagnosticar y desarrollar diferentes tipos de intervención en las 27 instituciones educativas oficiales, tales como obras de construcción, ampliación o mejoramiento estructural y funcional de las sedes educativas urbanas y rurales del municipio.</p> <p>Es así como se intervendrían las Instituciones Educativas Oficiales: Antonio Lizarazo, Alfonso López Pumarejo, Cárdenas Centro, Cárdenas Mirriño, De Roza, Domingo Iruita, Francisco Miranda, Harold Eder, Jorge Eliecer Gaitán, José Asunción Silva, Juan Pablo II, Milagrosa, María Antonia Penagos, Mercedes Abrego, Monseñor José Manuel Salcedo, Nuestra Señora del Palmar, Paulo VI, Sagrada Familia Potrerillo, San Vicente, Santa Bárbara, Sebastián de Belalcázar, Semillas de la Esperanza, Tablones, Del Valle, Teresa Calderón de Lasso, Sagrada Familia y Humberto Raffo Rivera.</p> <p>Se prioriza la construcción y ampliación de equipamientos de educación en la zona rural plana del municipio, de la siguiente manera: el primero para la IE Sebastián de Belalcázar (sede educativa Julia Saavedra de Villafañe), ubicado en la Comuna 10 – Urbanización de Ciudad del Campo, en la carrera 41 entre calles 100 y 101, con matrícula inmobiliaria: 378-184904 y un espacio de aproximadamente 981 m2. Y, el segundo, para la IE José Asunción Silva (Sede principal) en la comuna 8 - Corregimiento de La Torre, en un espacio con unas dimensiones de aproximadamente 22.148,26 m2.</p> <p>Así mismo, se presenta el caso de la Institución Educativa Santa Bárbara Sede Principal, donde se incluirá el área de gestión de suelo para la intervención de equipamiento educativo; lote de 325,61 m2 aproximadamente en</p>
439	COMUNIDAD	Rural	Guanabanal, La Dolores, Caucaseco	Equipamientos	Equipamientos	Construcción de CDI para Guanabanal, Caucaseco, Barrio nuevo, Palmaseca y la Dolores	<p>Como proyectos de equipamientos rurales se definen Nueve (9) CUDEBI (con servicios de: cultura, deporte y recreación y bienestar social, en esta última categoría entran los CDI) distribuidos así: uno (1) por cada ámbito rural de mayor densidad para un total de 3 (Sector Roza, Sector Bolos, Sector la Buitrera), además de (1) en Palmaseca, (1) en Tablones, (1) en La Herradura, (1) en Amaime y, (1) en Tenjo y (1) en Juanchito, para asegurar la distribución territorial equitativa y la proximidad de otros centros poblados y veredas desde donde se pueda desplazar la comunidad para uso de los servicios.</p> <p>Es importante mencionar que estos equipamientos se proponen bajo el criterio de distribución territorial en la ruralidad, en correspondencia con la proximidad de varios centros poblados en torno a un CUDEBI, sin embargo, se pueden considerar nuevos equipamientos de este tipo en la totalidad de la ruralidad dependiendo de la gestión adelantada para tal fin, siempre que apunten a localizaciones de fácil acceso para la población rural.</p>
440	COMUNIDAD	Rural	Guanabanal, La Dolores, Caucaseco	Equipamientos	Equipamientos	Necesitamos puesto de salud, inspección de Policía y mejoramiento de escuela	<p>Las inspecciones de policía, son equipamientos administrados por la Policía Nacional, bajo esquemas propios de distribución para la localización de dichas infraestructuras, por ende, desde el POT no se plantea la generación de los mismos. Sin embargo, esto no impide que se puedan desarrollar en el territorio, ya que el régimen de usos lo permite.</p> <p>Con respecto al puesto de salud, dentro del componente programático del nuevo POT se establecen dos proyectos encaminados a los equipamientos de salud en la ciudad:</p> <p>1. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Urbana.</p> <p>2. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Rural.</p> <p>Con respecto al mejoramiento de la escuela, dentro del componente programático del nuevo POT se establece un proyecto encaminado a los equipamientos educativos oficiales del municipio:</p> <p>1. Mejoramiento, construcción y/o ampliación de Instituciones Educativas Oficiales. Consiste en diagnosticar y desarrollar diferentes tipos de intervención en las 27 instituciones educativas oficiales, tales como obras de construcción, ampliación o mejoramiento estructural y funcional de las sedes educativas urbanas y rurales del municipio.</p> <p>Es así como se intervendrían las Instituciones Educativas Oficiales: Antonio Lizarazo, Alfonso López Pumarejo, Cárdenas Centro, Cárdenas Mirriño, De Roza, Domingo Iruita, Francisco Miranda, Harold Eder, Jorge Eliecer Gaitán, José Asunción Silva, Juan Pablo II, Milagrosa, María Antonia Penagos, Mercedes Abrego, Monseñor José Manuel Salcedo, Nuestra Señora del Palmar, Paulo VI, Sagrada Familia Potrerillo, San Vicente, Santa Bárbara, Sebastián de Belalcázar, Semillas de la Esperanza, Tablones, Del Valle, Teresa Calderón de Lasso, Sagrada Familia y Humberto Raffo Rivera.</p> <p>Se prioriza la construcción y ampliación de equipamientos de educación en la zona rural plana del municipio, de la siguiente manera: el primero para la IE Sebastián de Belalcázar (sede educativa Julia Saavedra de Villafañe), ubicado en la Comuna 10 – Urbanización de Ciudad del Campo, en la carrera 41 entre calles 100 y 101, con matrícula inmobiliaria: 378-184904 y un espacio de aproximadamente 981 m2. Y, el segundo, para la IE José Asunción Silva (Sede principal) en la comuna 8 - Corregimiento de La Torre, en un espacio con unas dimensiones de aproximadamente 22.148,26 m2.</p> <p>Así mismo, se presenta el caso de la Institución Educativa Santa Bárbara Sede Principal, donde se incluirá el área de gestión de suelo para la intervención de equipamiento educativo; lote de 325,61 m2 aproximadamente en</p>
442	COMUNIDAD	Rural	Obando, La Herradura, Matapalo, Palmaseca	Equipamientos	Equipamientos	Se necesita un puesto de policía entre Obando y Matapalo.	<p>Los "puestos de policía", son equipamientos administrados por la Policía Nacional, bajo esquemas propios de distribución para la localización de dichas infraestructuras, por ende, desde el POT no se plantea la generación de los mismos. Sin embargo, esto no impide que se puedan desarrollar en el territorio, ya que el régimen de usos lo permite.</p>

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
443	COMUNIDAD	Rural	Obando, La Herradura, Matapalo, Palmaseca	Equipamientos	Equipamientos	Se requiere un centro de salud o incrementar el nivel de atención del ubicado en Rozo además de lograr una atención tanto para los de régimen contributivo como los del subsidiado, para incrementar prevención de enfermedades y atención a tiempo de las existentes pues los altos costos de transporte y número de horas de desplazamiento afectan a los habitantes de los corregimientos. Esto también afecta al servicio de los restaurantes y vida social luego de las 6 p.m. todo debe cerrarse pues es muy inseguro.	Dentro del componente programático del nuevo POT se establecen dos proyectos encaminados a los equipamientos de salud en la ciudad: 1. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Urbana. 2. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Rural.
444	COMUNIDAD	Rural	Piles, La Dolores, Cacucaseco, Ciudad del Campo	Equipamientos	Equipamientos	Arreglar y poner en funcionamiento el puesto de salud de Cacucaseco	Dentro del componente programático del nuevo POT se establecen dos proyectos encaminados a los equipamientos de salud en la ciudad: 1. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Urbana. 2. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Rural.
445	COMUNIDAD	Rural	Piles, La Dolores, Cacucaseco, Ciudad del Campo	Equipamientos	Equipamientos	Recuperar la escuela de Cacucaseco	Dentro del componente programático del nuevo POT se establece un proyecto encaminado a los equipamientos educativos oficiales del municipio: 1. Mejoramiento, construcción y/o ampliación de Instituciones Educativas Oficiales. Consiste en diagnosticar y desarrollar diferentes tipos de intervención en las 27 instituciones educativas oficiales, tales como obras de construcción, ampliación o mejoramiento estructural y funcional de las sedes educativas urbanas y rurales del municipio. Es así como se intervendrían las Instituciones Educativas Oficiales: Antonio Lizarazo, Alfonso López Pumarejo, Cárdenas Centro, Cárdenas Mirriñaño, De Rozo, Domingo Iruirita, Francisco Miranda, Harold Eder, Jorge Elecer Gaitán, José Asunción Silva, Juan Pablo II, Milagrosa, María Antonia Penagos, Mercedes Abrego, Monseñor José Manuel Salcedo, Nuestra Señora del Palmar, Paulo VI, Sagrada Familia Potrerillo, San Vicente, Santa Bárbara, Sebastián de Belalcázar, Semillas de la Esperanza, Tablones, Del Valle, Teresa Calderón de Lasso, Sagrada Familia y Humberto Raffo Rivera. Se prioriza la construcción y ampliación de equipamientos de educación en la zona rural plana del municipio, de la siguiente manera: el primero para la IE Sebastián de Belalcázar (sede educativa Julia Saavedra de Villafañe), ubicado en la Comuna 10 – Urbanización de Ciudad del Campo, en la carrera 41 entre calles 100 y 101, con matrícula inmobiliaria: 378-184904 y un espacio de aproximadamente 981 m2. Y, el segundo, para la IE José Asunción Silva (Sede principal) en la comuna 8 - Corregimiento de La Torre, en un espacio con unas dimensiones de aproximadamente 22.148,26 m2. Así mismo, se presenta el caso de la Institución Educativa Santa Bárbara Sede Principal, donde se incluirá el área de gestión de suelo para la intervención de equipamiento educativo; lote de 325,61 m2 aproximadamente en zona urbana, ubicado en la carrera 40 entre calles 31 y 31A de la comuna 3.
446	COMUNIDAD	Rural	Piles, La Dolores, Cacucaseco, Ciudad del Campo	Equipamientos	Equipamientos	Centro de educación intermedia en Cacucaseco	En cuanto a educación, para el área rural, se priorizó la educación superior, de la siguiente manera (componente programático): Proyecto: Construcción de equipamiento educativo en la zona rural plana del Municipio de Palmira que permita ofrecer educación superior en los corregimientos de Matapalo, Rozo, La Torre, entre otros. Del programa: <u>Mejoramiento de la estructura funcional en corregimientos y centros poblados rurales.</u>
447	COMUNIDAD	Rural	Piles, La Dolores, Cacucaseco, Ciudad del Campo	Equipamientos	Equipamientos	Implementar herramientas tecnológicas y agrícolas en el sector educativo	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027, de acuerdo con la Ley 152 de 1994 Ley Orgánica de Plan de Desarrollo y la Ley 1757 de 2015 de promoción y protección del derecho a la participación democrática. El presente documento será entregado en el proceso de empalme, como insumo para la construcción del PDM.
448	COMUNIDAD	Rural	Juanchito, Ciudad del Campo y La Pereira	Equipamientos	Equipamientos	Centro de salud junto a la caseta comunal	Dentro del componente programático del nuevo POT se establecen dos proyectos encaminados a los equipamientos de salud en la ciudad: 1. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Urbana. 2. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Rural.
449	COMUNIDAD	Rural	Juanchito, Ciudad del Campo y La Pereira	Equipamientos	Equipamientos	Adecuación del colegio falta la construcción de más aulas, biblioteca y sala de sistemas	Como proyectos de equipamientos rurales se definen Nueve (9) CUDEBI (con servicios de: cultura, deporte y recreación y bienestar social, en esta última categoría entran los CDI) distribuidos así: uno (1) por cada ámbito rural de mayor densidad para un total de 3 (Sector Rozo, Sector Bolos, Sector la Buitrera), además de (1) en Palmaseca, (1) en Tablones, (1) en La Herradura, (1) en Amaime y (1) en Tenjo y (1) en Juanchito,

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
450	COMUNIDAD	Rural	Juanchito, Ciudad del Campo y La Pereira	Equipamientos	Equipamientos	Escuela Sebastián de Belalcázar en la Pereira no funciona existe la infraestructura pero está en riesgo	<p>Dentro del componente programático del nuevo POT se establece un proyecto encaminado a los equipamientos educativos oficiales del municipio:</p> <p>1. Mejoramiento, construcción y/o ampliación de Instituciones Educativas Oficiales. Consiste en diagnosticar y desarrollar diferentes tipos de intervención en las 27 instituciones educativas oficiales, tales como obras de construcción, ampliación o mejoramiento estructural y funcional de las sedes educativas urbanas y rurales del municipio.</p> <p>Es así como se intervendrían las Instituciones Educativas Oficiales: Antonio Lizarazo, Alfonso López Pumarejo, Cárdenas Centro, Cárdenas Mirriño, De Roza, Domingo Iruirita, Francisco Miranda, Harold Eder, Jorge Eliecer Gaitán, José Asunción Silva, Juan Pablo II, Milagrosa, María Antonia Penagos, Mercedes Abrego, Monseñor José Manuel Salcedo, Nuestra Señora del Palmar, Paulo VI, Sagrada Familia Potrerillo, San Vicente, Santa Bárbara, Sebastián de Belalcázar, Semillas de la Esperanza, Tablones, Del Valle, Teresa Calderón de Lasso, Sagrada Familia y Humberto Raffo Rivera.</p> <p>Se prioriza la construcción y ampliación de equipamientos de educación en la zona rural plana del municipio, de la siguiente manera: el primero para la IE Sebastián de Belalcázar (sede educativa Julia Saavedra de Villafaña), ubicado en la Comuna 10 – Urbanización de Ciudad del Campo, en la carrera 41 entre calles 100 y 101, con matrícula inmobiliaria: 378-184904 y un espacio de aproximadamente 981 m2. Y, el segundo, para la IE José Asunción Silva (Sede principal) en la comuna 8 - Corregimiento de La Torre, en un espacio con unas dimensiones de aproximadamente 22.148,26 m2.</p> <p>Así mismo, se presenta el caso de la Institución Educativa Santa Bárbara Sede Principal, donde se incluirá el área de gestión de suelo para la intervención de equipamiento educativo; lote de 325,61 m2 aproximadamente en la zona rural plana del municipio.</p>
451	COMUNIDAD	Rural	Juanchito, Ciudad del Campo y La Pereira	Equipamientos	Equipamientos	Construir un punto de atención al ciudadano de la alcaldía como CIAC	<p>Como proyectos de equipamientos rurales se definen Nueve (9) CUDEBI (con servicios de: cultura, deporte y recreación y bienestar social, con ampliación de servicios de atención al ciudadano y ventanilla única de la alcaldía) distribuidos así: uno (1) por cada ámbito rural de mayor densidad para un total de 3 (Sector Roza, Sector Bolos, Sector la Buitrera), además de (1) en Palmaseca, (1) en Tablones, (1) en La Herradura, (1) en Amaine y, (1) en Tenjo, y (1) Juanchito, para asegurar la distribución territorial equitativa y la proximidad de otros centros poblados y veredas desde donde se pueda desplazar la comunidad para uso de los servicios.</p> <p>Es importante mencionar que estos equipamientos se proponen bajo el criterio de distribución territorial en la ruralidad, en correspondencia con la proximidad de varios centros poblados en torno a un CUDEBI, sin embargo, se pueden considerar nuevos equipamientos de este tipo en la totalidad de la ruralidad dependiendo de la gestión adelantada para tal fin, siempre que apunten a localizaciones de fácil acceso para la población rural.</p>
452	COMUNIDAD	Rural	Juanchito, Ciudad del Campo y La Pereira	Equipamientos	Equipamientos	Construcción de equipamientos educativos y/o ampliación del colegio (actualmente es insuficiente)	<p>Dentro del componente programático del nuevo POT se establece un proyecto encaminado a los equipamientos educativos oficiales del municipio:</p> <p>1. Mejoramiento, construcción y/o ampliación de Instituciones Educativas Oficiales. Consiste en diagnosticar y desarrollar diferentes tipos de intervención en las 27 instituciones educativas oficiales, tales como obras de construcción, ampliación o mejoramiento estructural y funcional de las sedes educativas urbanas y rurales del municipio.</p> <p>Es así como se intervendrían las Instituciones Educativas Oficiales: Antonio Lizarazo, Alfonso López Pumarejo, Cárdenas Centro, Cárdenas Mirriño, De Roza, Domingo Iruirita, Francisco Miranda, Harold Eder, Jorge Eliecer Gaitán, José Asunción Silva, Juan Pablo II, Milagrosa, María Antonia Penagos, Mercedes Abrego, Monseñor José Manuel Salcedo, Nuestra Señora del Palmar, Paulo VI, Sagrada Familia Potrerillo, San Vicente, Santa Bárbara, Sebastián de Belalcázar, Semillas de la Esperanza, Tablones, Del Valle, Teresa Calderón de Lasso, Sagrada Familia y Humberto Raffo Rivera.</p> <p>Se prioriza la construcción y ampliación de equipamientos de educación en la zona rural plana del municipio, de la siguiente manera: el primero para la IE Sebastián de Belalcázar (sede educativa Julia Saavedra de Villafaña), ubicado en la Comuna 10 – Urbanización de Ciudad del Campo, en la carrera 41 entre calles 100 y 101, con matrícula inmobiliaria: 378-184904 y un espacio de aproximadamente 981 m2. Y, el segundo, para la IE José Asunción Silva (Sede principal) en la comuna 8 - Corregimiento de La Torre, en un espacio con unas dimensiones de aproximadamente 22.148,26 m2.</p> <p>Así mismo, se presenta el caso de la Institución Educativa Santa Bárbara Sede Principal, donde se incluirá el área de gestión de suelo para la intervención de equipamiento educativo; lote de 325,61 m2 aproximadamente en la zona rural plana del municipio.</p>
453	COMUNIDAD	Rural	Juanchito, Ciudad del Campo y La Pereira	Equipamientos	Equipamientos	Equipamientos deportivos en el área de acceso a ciudad del campo	<p>Como proyectos de equipamientos rurales se definen Nueve (9) CUDEBI (con servicios de: cultura, deporte y recreación y bienestar social, distribuidos de una manera equitativa para la proximidad de otros centros poblados y veredas desde donde se pueda desplazar la comunidad para uso de los servicios. Uno de ellos, se propone para el sector de Juanchito.</p> <p>Es importante mencionar que estos equipamientos se proponen bajo el criterio de distribución territorial en la ruralidad, en correspondencia con la proximidad de varios centros poblados en torno a un CUDEBI, sin embargo, se pueden considerar nuevos equipamientos de este tipo en la totalidad de la ruralidad dependiendo de la gestión adelantada para tal fin, siempre que apunten a localizaciones de fácil acceso para la población rural.</p>

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
454	COMUNIDAD	Rural	Juanchito, Ciudad del Campo y La Pereira	Equipamientos	Equipamientos	Otra propuesta para equipamientos deportivos y recreativos en la 46 y 41	Como proyectos de equipamientos rurales se definen Nueve (9) CUDEBI (con servicios de: cultura, deporte y recreación y bienestar social, distribuidos de una manera equitativa para la proximidad de otros centros poblados y veredas desde donde se pueda desplazar la comunidad para uso de los servicios. Uno de ellos, se propone para el sector de Juanchito. Es importante mencionar que estos equipamientos se proponen bajo el criterio de distribución territorial en la ruralidad, en correspondencia con la proximidad de varios centros poblados en torno a un CUDEBI, sin embargo, se pueden considerar nuevos equipamientos de este tipo en la totalidad de la ruralidad dependiendo de la gestión adelantada para tal fin, siempre que apunten a localizaciones de fácil acceso para la población rural.
455	COMUNIDAD		Juanchito, Ciudad del Campo y La Pereira	Equipamientos	Riesgos	Habilitar o trasladar el puesto de salud de las Pereira se encuentra en zona de riesgo	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para estructurar e implementar el proceso de reubicación de hogares identificados en áreas en alto riesgo no mitigable. Consiste en: censo de viviendas y hogares (caracterización social) al año 2022 por datos DANE se estiman 527 viviendas que ocupan actualmente 30,94 hectáreas en alto riesgo no mitigable de los sectores Piles en la Dolores, Juanchito, Tienda nueva, Puerto Amor (Vereda Los Ceibos del corregimiento Tablones), Gualanday del corregimiento Ayacucho, Barrio Azul del centro Poblado Amaime, Aguacalara y Tenjo. Incluirá estimación del pago de compensaciones para reubicación de familias, construcción de viviendas nuevas, Trámites catastrales, notariales y registrales, Obras de urbanismo (barrio), Adecuación de terreno en riesgo (Demolición de edificaciones, cercado y señalización de predios reubicados, acciones definidas en la Resolución 0100 No. 0110-1049 de 2017 expedida por la CVC para la entrega de predios reubicados). Lo anterior permitirá estructurar el proyecto de reubicación diseñando las alternativas que respondan a los hallazgos de la caracterización social de los hogares.
456	COMUNIDAD	Rural	Palmaseca	Equipamientos	Equipamientos	Construir en la Av. 4 (límite del centro poblado) un equipamiento para la primera infancia y uno para el adulto mayor	Como proyectos de equipamientos rurales se definen Nueve (9) CUDEBI (con servicios de: cultura, deporte y recreación y bienestar social, en esta última categoría entran los CDI y atención de adulto mayor) distribuidos así: uno (1) por cada ámbito rural de mayor densidad para un total de 3 (Sector Roza, Sector Bolos, Sector la Buitrera) , además de (1) en Palmaseca, (1) en Tablones, (1) en La Herradura, (1) en Amaime y, (1) en Tenjo y (1) en Juanchito, para asegurar la distribución territorial equitativa y la proximidad de otros centros poblados y veredas desde donde se pueda desplazar la comunidad para uso de los servicios. Es importante mencionar que estos equipamientos se proponen bajo el criterio de distribución territorial en la ruralidad, en correspondencia con la proximidad de varios centros poblados en torno a un CUDEBI, sin embargo, se pueden considerar nuevos equipamientos de este tipo en la totalidad de la ruralidad dependiendo de la gestión adelantada para tal fin, siempre que apunten a localizaciones de fácil acceso para la población rural.
457	COMUNIDAD	Rural	Palmaseca	Equipamientos	Equipamientos	Construir CAI junto al puesto de salud	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de formalización empresarial- y programa de inspección vigilancia y control ley 1801 de 2016
458	COMUNIDAD	Rural	Palmaseca	Equipamientos	Equipamientos	Equipamiento de educación superior	Dentro del componente programático del nuevo POT se establece un proyecto encaminado a los equipamientos educativos y de educación superior en la ciudad: 1. Construcción de equipamiento educativo para educación superior en la zona rural plana del Municipio de Palmira. Consiste en la gestión de suelo, diseños, estudios técnicos, construcción y dotación para equipamiento educativo que preste los servicios de educación superior en la zona rural plana del municipio.
459	COMUNIDAD	Rural	Palmaseca	Equipamientos	Equipamientos	Equipamiento de salud de 1er nivel	Dentro del componente programático del nuevo POT se establecen dos proyectos encaminados a los equipamientos de salud en la ciudad: 1. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Urbana. 2. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Rural.
460	COMUNIDAD	Rural	Palmaseca	Equipamientos	Equipamientos	Equipamiento deportivo	Como proyectos de equipamientos rurales se definen Nueve (9) CUDEBI (con servicios de: cultura, deporte y recreación y bienestar social, distribuidos así: uno (1) por cada ámbito rural de mayor densidad para un total de 3 (Sector Roza, Sector Bolos, Sector la Buitrera) , además de (1) en Palmaseca, (1) en Tablones, (1) en La Herradura, (1) en Amaime y, (1) en Tenjo y (1) en Juanchito, para asegurar la distribución territorial equitativa y la proximidad de otros centros poblados y veredas desde donde se pueda desplazar la comunidad para uso de los servicios. Es importante mencionar que estos equipamientos se proponen bajo el criterio de distribución territorial en la ruralidad, en correspondencia con la proximidad de varios centros poblados en torno a un CUDEBI, sin embargo, se pueden considerar nuevos equipamientos de este tipo en la totalidad de la ruralidad dependiendo de la gestión adelantada para tal fin, siempre que apunten a localizaciones de fácil acceso para la población rural.
461	COMUNIDAD	Rural	Palmaseca	Equipamientos	Equipamientos	Biblioteca pública	Como proyectos de equipamientos rurales se definen Nueve (9) CUDEBI (con servicios de: cultura , deporte y recreación y bienestar social, distribuidos así: uno (1) por cada ámbito rural de mayor densidad para un total de 3 (Sector Roza, Sector Bolos, Sector la Buitrera) , además de (1) en Palmaseca, (1) en Tablones, (1) en La Herradura, (1) en Amaime y, (1) en Tenjo y (1) en Juanchito, para asegurar la distribución territorial equitativa y la proximidad de otros centros poblados y veredas desde donde se pueda desplazar la comunidad para uso de los servicios. Es importante mencionar que estos equipamientos se proponen bajo el criterio de distribución territorial en la ruralidad, en correspondencia con la proximidad de varios centros poblados en torno a un CUDEBI, sin embargo, se pueden considerar nuevos equipamientos de este tipo en la totalidad de la ruralidad dependiendo de la gestión adelantada para tal fin, siempre que apunten a localizaciones de fácil acceso para la población rural.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
462	COMUNIDAD	Rural	Amaime, Boyacá, La Pampa	Equipamientos	Equipamientos	Construir caseta comunal en Boyacá	Como proyectos de equipamientos rurales se definen Nueve (9) CUDEBI (con servicios de: cultura, deporte y recreación y bienestar social), en esta última categoría entran las casetas comunales distribuidos así: uno (1) por cada ámbito rural de mayor densidad para un total de 3 (Sector Rozo, Sector Bolos, Sector la Buitrera), además de (1) en Palmaseca, (1) en Tablones, (1) en La Herradura, (1) en Amaime y, (1) en Tenjo y (1) en Juanchito, para asegurar la distribución territorial equitativa y la proximidad de otros centros poblados y veredas desde donde se pueda desplazar la comunidad para uso de los servicios. Es importante mencionar que estos equipamientos se proponen bajo el criterio de distribución territorial en la ruralidad, en correspondencia con la proximidad de varios centros poblados en torno a un CUDEBI, sin embargo, se pueden considerar nuevos equipamientos de este tipo en la totalidad de la ruralidad dependiendo de la gestión adelantada para tal fin, siempre que apunten a localizaciones de fácil acceso para la población rural.
463	COMUNIDAD	Rural	Amaime, Boyacá, La Pampa	Equipamientos	Espacio Público	Parque biosaludable en Boyacá	Se plantea en la vigencia del POT la generación de 43.744,5 m2 de nuevo espacio público en centros poblados mediante la adecuación de predios del Municipio como espacio público efectivo, así como la adquisición de un predio particular. Dicha cifra permitirá elevar la superficie de espacio público rural a 422.382,4 m2 a 2035. Para el caso específico de Boyacá, se plantea el desarrollo de un nuevo Parque y cancha de recreación de 614,4 mts2
464	COMUNIDAD	Rural	Amaime, Boyacá, La Pampa	Equipamientos	Equipamientos	Mejorar el puesto de salud de Boyacá	Dentro del componente programático del nuevo POT se establecen dos proyectos encaminados a los equipamientos de salud en la ciudad: 1. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Urbana. 2. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Rural.
465	COMUNIDAD	Rural	Amaime, Boyacá, La Pampa	Equipamientos	Equipamientos	Ampliar el equipamiento educativo de Boyacá, con restaurante y biblioteca	Dentro del componente programático del nuevo POT se establece un proyecto encaminado a los equipamientos educativos oficiales del municipio: 1. Mejoramiento, construcción y/o ampliación de Instituciones Educativas Oficiales. Consiste en diagnosticar y desarrollar diferentes tipos de intervención en las 27 instituciones educativas oficiales, tales como obras de construcción, ampliación o mejoramiento estructural y funcional de las sedes educativas urbanas y rurales del municipio. Es así como se intervendrían las Instituciones Educativas Oficiales: Antonio Lizarazo, Alfonso López Pumarejo, Cárdenas Centro, Cárdenas Mirriñaio, De Rozo, Domingo Iruita, Francisco Miranda, Harold Eder, Jorge Eliecer Gaitán, José Asunción Silva, Juan Pablo II, Milagrosa, María Antonia Penagos, Mercedes Abrego, Monseñor José Manuel Salcedo, Nuestra Señora del Palmar, Paulo VI, Sagrada Familia Potrerillo, San Vicente, Santa Bárbara, Sebastián de Belalcázar, Semillas de la Esperanza, Tablones, Del Valle, Teresa Calderón de Lasso, Sagrada Familia y Humberto Raffo Rivera. Se prioriza la construcción y ampliación de equipamientos de educación en la zona rural plana del municipio, de la siguiente manera: el primero para la IE Sebastián de Belalcázar (sede educativa Julia Saavedra de Villafañe), ubicado en la Comuna 10 – Urbanización de Ciudad del Campo, en la carrera 41 entre calles 100 y 101, con matrícula inmobiliaria: 378-184904 y un espacio de aproximadamente 981 m2. Y, el segundo, para la IE José Asunción Silva (Sede principal) en la comuna 8 - Corregimiento de La Torre, en un espacio con unas dimensiones de aproximadamente 22.148,26 m2. Así mismo, se presenta el caso de la Institución Educativa Santa Bárbara Sede Principal, donde se incluirá el área de gestión de suelo para la intervención de equipamiento educativo; lote de 325,61 m2 aproximadamente en
466	COMUNIDAD	Rural	Amaime, Boyacá, La Pampa	Equipamientos	Equipamientos	Hace falta un CDI en Boyacá	Como proyectos de equipamientos rurales se definen Nueve (9) CUDEBI (con servicios de: cultura, deporte y recreación y bienestar social), en esta última categoría entran los CDI distribuidos así: uno (1) por cada ámbito rural de mayor densidad para un total de 3 (Sector Rozo, Sector Bolos, Sector la Buitrera), además de (1) en Palmaseca, (1) en Tablones, (1) en La Herradura, (1) en Amaime y, (1) en Tenjo y (1) en Juanchito, para asegurar la distribución territorial equitativa y la proximidad de otros centros poblados y veredas desde donde se pueda desplazar la comunidad para uso de los servicios. Es importante mencionar que estos equipamientos se proponen bajo el criterio de distribución territorial en la ruralidad, en correspondencia con la proximidad de varios centros poblados en torno a un CUDEBI, sin embargo, se pueden considerar nuevos equipamientos de este tipo en la totalidad de la ruralidad dependiendo de la gestión adelantada para tal fin, siempre que apunten a localizaciones de fácil acceso para la población rural.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
467	COMUNIDAD	Rural	Amáime, Boyacá, La Pampa	Equipamientos	Equipamientos	El colegio de la Pampa solo tiene primaria, hace falta otro EQ	<p>Dentro del componente programático del nuevo POT se establece un proyecto encaminado a los equipamientos educativos oficiales del municipio:</p> <p>1. Mejoramiento, construcción y/o ampliación de Instituciones Educativas Oficiales. Consiste en diagnosticar y desarrollar diferentes tipos de intervención en las 27 instituciones educativas oficiales, tales como obras de construcción, ampliación o mejoramiento estructural y funcional de las sedes educativas urbanas y rurales del municipio.</p> <p>Es así como se intervendrían las Instituciones Educativas Oficiales: Antonio Lizarazo, Alfonso López Pumarejo, Cárdenas Centro, Cárdenas Mirriñaño, De Rozo, Domingo Iruita, Francisco Miranda, Harold Eder, Jorge Eliecer Gaitán, José Asunción Silva, Juan Pablo II, Milagrosa, María Antonia Penagos, Mercedes Abrego, Monseñor José Manuel Salcedo, Nuestra Señora del Palmar, Paulo VI, Sagrada Familia Potrerillo, San Vicente, Santa Bárbara, Sebastián de Belalcázar, Semillas de la Esperanza, Tablones, Del Valle, Teresa Calderón de Lasso, Sagrada Familia y Humberto Raffo Rivera.</p> <p>Se prioriza la construcción y ampliación de equipamientos de educación en la zona rural plana del municipio, de la siguiente manera: el primero para la IE Sebastián de Belalcázar (sede educativa Julia Saavedra de Villafaña), ubicado en la Comuna 10 – Urbanización de Ciudad del Campo, en la carrera 41 entre calles 100 y 101, con matrícula inmobiliaria: 378-184904 y un espacio de aproximadamente 981 m2. Y, el segundo, para la IE José Asunción Silva (Sede principal) en la comuna 8 - Corregimiento de La Torre, en un espacio con unas dimensiones de aproximadamente 22.148,26 m2.</p> <p>Así mismo, se presenta el caso de la Institución Educativa Santa Bárbara Sede Principal, donde se incluirá el área de gestión de suelo para la intervención de equipamiento educativo; lote de 325,61 m2 aproximadamente en</p>
468	COMUNIDAD	Rural	Amáime, Boyacá, La Pampa	Equipamientos	Equipamientos	Puesto de salud de la Pampa en mal estado y solo hay atención una vez al mes	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de dotación y mejoramiento de equipamientos públicos- puestos de salud
469	COMUNIDAD	Rural	Amáime, Boyacá, La Pampa	Equipamientos	Equipamientos	Hace falta una estación de policía en la Pampa	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de formalización empresarial- y programa de inspección vigilancia y control ley 1801 de 2016
470	COMUNIDAD		Amáime, Boyacá, La Pampa	Equipamientos	Varios	Proyecto de oferta institucional a madres cabeza de familia, niños y jóvenes	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de atención a poblaciones diversas
471	COMUNIDAD	Rural	Amáime, Boyacá, La Pampa	Equipamientos	Equipamientos	La escuela de la Pampa se inunda en temporada de lluvias, debido a la quebrada que pasa por debajo de esta	<p>Dentro del componente programático del nuevo POT se establece un proyecto encaminado a los equipamientos educativos oficiales del municipio:</p> <p>1. Mejoramiento, construcción y/o ampliación de Instituciones Educativas Oficiales. Consiste en diagnosticar y desarrollar diferentes tipos de intervención en las 27 instituciones educativas oficiales, tales como obras de construcción, ampliación o mejoramiento estructural y funcional de las sedes educativas urbanas y rurales del municipio.</p> <p>Es así como se intervendrían las Instituciones Educativas Oficiales: Antonio Lizarazo, Alfonso López Pumarejo, Cárdenas Centro, Cárdenas Mirriñaño, De Rozo, Domingo Iruita, Francisco Miranda, Harold Eder, Jorge Eliecer Gaitán, José Asunción Silva, Juan Pablo II, Milagrosa, María Antonia Penagos, Mercedes Abrego, Monseñor José Manuel Salcedo, Nuestra Señora del Palmar, Paulo VI, Sagrada Familia Potrerillo, San Vicente, Santa Bárbara, Sebastián de Belalcázar, Semillas de la Esperanza, Tablones, Del Valle, Teresa Calderón de Lasso, Sagrada Familia y Humberto Raffo Rivera.</p> <p>Se prioriza la construcción y ampliación de equipamientos de educación en la zona rural plana del municipio, de la siguiente manera: el primero para la IE Sebastián de Belalcázar (sede educativa Julia Saavedra de Villafaña), ubicado en la Comuna 10 – Urbanización de Ciudad del Campo, en la carrera 41 entre calles 100 y 101, con matrícula inmobiliaria: 378-184904 y un espacio de aproximadamente 981 m2. Y, el segundo, para la IE José Asunción Silva (Sede principal) en la comuna 8 - Corregimiento de La Torre, en un espacio con unas dimensiones de aproximadamente 22.148,26 m2.</p> <p>Así mismo, se presenta el caso de la Institución Educativa Santa Bárbara Sede Principal, donde se incluirá el área de gestión de suelo para la intervención de equipamiento educativo; lote de 325,61 m2 aproximadamente en</p>
472	COMUNIDAD	Rural	Tienda Nueva, Tablones, La Bolsa, Guayabal	Equipamientos	Equipamientos	Se requiere casa cultural	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de formalización empresarial- y programa de inspección vigilancia y control ley 1801 de 2016

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
473	COMUNIDAD	Rural	Tienda Nueva, Tablones, La Bolsa, Guayabal	Equipamientos	Equipamientos	Se requiere colegio	<p>Dentro del componente programático del nuevo POT se establece un proyecto encaminado a los equipamientos educativos oficiales del municipio:</p> <p>1. Mejoramiento, construcción y/o ampliación de Instituciones Educativas Oficiales. Consiste en diagnosticar y desarrollar diferentes tipos de intervención en las 27 instituciones educativas oficiales, tales como obras de construcción, ampliación o mejoramiento estructural y funcional de las sedes educativas urbanas y rurales del municipio.</p> <p>Es así como se intervendrían las Instituciones Educativas Oficiales: Antonio Lizarazo, Alfonso López Pumarejo, Cárdenas Centro, Cárdenas Mirriñaño, De Rozo, Domingo Iruirita, Francisco Miranda, Harold Eder, Jorge Eliecer Gaitán, José Asunción Silva, Juan Pablo II, Milagrosa, María Antonia Penagos, Mercedes Abrego, Monseñor José Manuel Salcedo, Nuestra Señora del Palmar, Paulo VI, Sagrada Familia Potrerillo, San Vicente, Santa Bárbara, Sebastián de Belalcázar, Semillas de la Esperanza, Tablones, Del Valle, Teresa Calderón de Lasso, Sagrada Familia y Humberto Raffo Rivera.</p> <p>Se prioriza la construcción y ampliación de equipamientos de educación en la zona rural plana del municipio, de la siguiente manera: el primero para la IE Sebastián de Belalcázar (sede educativa Julia Saavedra de Villafaña), ubicado en la Comuna 10 – Urbanización de Ciudad del Campo, en la carrera 41 entre calles 100 y 101, con matrícula inmobiliaria: 378-184904 y un espacio de aproximadamente 981 m2. Y, el segundo, para la IE José Asunción Silva (Sede principal) en la comuna 8 - Corregimiento de La Torre, en un espacio con unas dimensiones de aproximadamente 22.148,26 m2.</p> <p>Así mismo, se presenta el caso de la Institución Educativa Santa Bárbara Sede Principal, donde se incluirá el área de gestión de suelo para la intervención de equipamiento educativo; lote de 325,61 m2 aproximadamente en zona urbana, ubicado en la carrera 40 entre calles 31 y 31A de la comuna 3.</p>
474	COMUNIDAD	Rural	Tienda Nueva, Tablones, La Bolsa, Guayabal	Equipamientos	Equipamientos	Casa cultural para urbanización río Nima	<p>Como proyectos de equipamientos rurales se definen Nueve (9) CUDEBI (con servicios de: cultura, deporte y recreación y bienestar social, en esta última categoría entran las casetas comunales distribuidos así: uno (1) por cada ámbito rural de mayor densidad para un total de 3 (Sector Rozo, Sector Bolos, Sector la Buitrera), además de (1) en Palmaseca, (1) en Tablones, (1) en La Herradura, (1) en Amaime y, (1) en Tenjo y (1) en Juanchito, para asegurar la distribución territorial equitativa y la proximidad de otros centros poblados y veredas desde donde se pueda desplazar la comunidad para uso de los servicios.</p> <p>Es importante mencionar que estos equipamientos se proponen bajo el criterio de distribución territorial en la ruralidad, en correspondencia con la proximidad de varios centros poblados en torno a un CUDEBI, sin embargo, se pueden considerar nuevos equipamientos de este tipo en la totalidad de la ruralidad dependiendo de la gestión adelantada para tal fin, siempre que apunten a localizaciones de fácil acceso para la población rural.</p>
475	COMUNIDAD	Rural	Tienda Nueva, Tablones, La Bolsa, Guayabal	Equipamientos	Equipamientos	Déficit de equipamientos	<p>Dentro del componente programático del nuevo POT se establece un proyecto encaminado a los equipamientos educativos oficiales del municipio:</p> <p>1. Mejoramiento, construcción y/o ampliación de Instituciones Educativas Oficiales. Consiste en diagnosticar y desarrollar diferentes tipos de intervención en las 27 instituciones educativas oficiales, tales como obras de construcción, ampliación o mejoramiento estructural y funcional de las sedes educativas urbanas y rurales del municipio.</p> <p>Es así como se intervendrían las Instituciones Educativas Oficiales: Antonio Lizarazo, Alfonso López Pumarejo, Cárdenas Centro, Cárdenas Mirriñaño, De Rozo, Domingo Iruirita, Francisco Miranda, Harold Eder, Jorge Eliecer Gaitán, José Asunción Silva, Juan Pablo II, Milagrosa, María Antonia Penagos, Mercedes Abrego, Monseñor José Manuel Salcedo, Nuestra Señora del Palmar, Paulo VI, Sagrada Familia Potrerillo, San Vicente, Santa Bárbara, Sebastián de Belalcázar, Semillas de la Esperanza, Tablones, Del Valle, Teresa Calderón de Lasso, Sagrada Familia y Humberto Raffo Rivera.</p> <p>Se prioriza la construcción y ampliación de equipamientos de educación en la zona rural plana del municipio, de la siguiente manera: el primero para la IE Sebastián de Belalcázar (sede educativa Julia Saavedra de Villafaña), ubicado en la Comuna 10 – Urbanización de Ciudad del Campo, en la carrera 41 entre calles 100 y 101, con matrícula inmobiliaria: 378-184904 y un espacio de aproximadamente 981 m2. Y, el segundo, para la IE José Asunción Silva (Sede principal) en la comuna 8 - Corregimiento de La Torre, en un espacio con unas dimensiones de aproximadamente 22.148,26 m2.</p> <p>Así mismo, se presenta el caso de la Institución Educativa Santa Bárbara Sede Principal, donde se incluirá el área de gestión de suelo para la intervención de equipamiento educativo; lote de 325,61 m2 aproximadamente en zona urbana, ubicado en la carrera 40 entre calles 31 y 31A de la comuna 3.</p>
476	COMUNIDAD	Rural	Tienda Nueva, Tablones, La Bolsa, Guayabal	Equipamientos	Equipamientos	Puesto de salud en mal estado	<p>Dentro del componente programático del nuevo POT se establecen dos proyectos encaminados a los equipamientos de salud en la ciudad:</p> <p>1. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Urbana.</p> <p>2. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Rural.</p>

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
477	COMUNIDAD	Rural	Tienda Nueva, Tablones, La Bolsa, Guayabal	Equipamientos	Equipamientos	Falta colegio bachiller	<p>Dentro del componente programático del nuevo POT se establece un proyecto encaminado a los equipamientos educativos oficiales del municipio:</p> <p>1. Mejoramiento, construcción y/o ampliación de Instituciones Educativas Oficiales. Consiste en diagnosticar y desarrollar diferentes tipos de intervención en las 27 instituciones educativas oficiales, tales como obras de construcción, ampliación o mejoramiento estructural y funcional de las sedes educativas urbanas y rurales del municipio.</p> <p>Es así como se intervendrían las Instituciones Educativas Oficiales: Antonio Lizarazo, Alfonso López Pumarejo, Cárdenas Centro, Cárdenas Mirriña, De Rozo, Domingo Iruita, Francisco Miranda, Harold Eder, Jorge Eliecer Gaitán, José Asunción Silva, Juan Pablo II, Milagrosa, María Antonia Penagos, Mercedes Abrego, Monseñor José Manuel Salcedo, Nuestra Señora del Palmar, Paulo VI, Sagrada Familia Potrerillo, San Vicente, Santa Bárbara, Sebastián de Belalcázar, Semillas de la Esperanza, Tablones, Del Valle, Teresa Calderón de Lasso, Sagrada Familia y Humberto Raffo Rivera.</p> <p>Se prioriza la construcción y ampliación de equipamientos de educación en la zona rural plana del municipio, de la siguiente manera: el primero para la IE Sebastián de Belalcázar (sede educativa Julia Saavedra de Villafañe), ubicado en la Comuna 10 – Urbanización de Ciudad del Campo, en la carrera 41 entre calles 100 y 101, con matrícula inmobiliaria: 378-184904 y un espacio de aproximadamente 981 m2. Y, el segundo, para la IE José Asunción Silva (Sede principal) en la comuna 8 - Corregimiento de La Torre, en un espacio con unas dimensiones de aproximadamente 22.148,26 m2.</p> <p>Así mismo, se presenta el caso de la Institución Educativa Santa Bárbara Sede Principal, donde se incluirá el área de gestión de suelo para la intervención de equipamiento educativo; lote de 325,61 m2 aproximadamente en</p>
478	COMUNIDAD	Rural	Tienda Nueva, Tablones, La Bolsa, Guayabal	Equipamientos	Equipamientos	Falta salón comunal	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de formalización empresarial- y programa de inspección vigilancia y control ley 1801 de 2016
479	COMUNIDAD	Rural	Tienda Nueva, Tablones, La Bolsa, Guayabal	Equipamientos	Equipamientos	En el espacio de la caseta comuna para demoler se propone una nueva caseta comunal o un punto vive digital en La Bolsa	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de formalización empresarial- y programa de inspección vigilancia y control ley 1801 de 2016
480	COMUNIDAD	Rural	Tienda Nueva, Tablones, La Bolsa, Guayabal	Equipamientos	Equipamientos	Jardín infantil para La Bolsa	<p>Como proyectos de equipamientos rurales se definen Nueve (9) CUDEBI (con servicios de: cultura, deporte y recreación y bienestar social, en esta última categoría entran los CDI) distribuidos así: uno (1) por cada ámbito rural de mayor densidad para un total de 3 (Sector Rozo, Sector Bolos, Sector la Buitrera), además de (1) en Palmaseca, (1) en Tablones, (1) en La Herradura, (1) en Amaime y, (1) en Tenjo y (1) en Juanchito, para asegurar la distribución territorial equitativa y la proximidad de otros centros poblados y veredas desde donde se pueda desplazar la comunidad para uso de los servicios.</p> <p>Es importante mencionar que estos equipamientos se proponen bajo el criterio de distribución territorial en la ruralidad, en correspondencia con la proximidad de varios centros poblados en torno a un CUDEBI, sin embargo, se pueden considerar nuevos equipamientos de este tipo en la totalidad de la ruralidad dependiendo de la gestión adelantada para tal fin, siempre que apunten a localizaciones de fácil acceso para la población rural.</p>
481	COMUNIDAD	Rural	Tienda Nueva, Tablones, La Bolsa, Guayabal	Equipamientos	Equipamientos	Punto vive digital para La Cascada	<p>Como proyectos de equipamientos rurales se definen Nueve (9) CUDEBI (con servicios de: cultura, deporte y recreación y bienestar social, en esta última categoría entran los servicios TIC) distribuidos así: uno (1) por cada ámbito rural de mayor densidad para un total de 3 (Sector Rozo, Sector Bolos, Sector la Buitrera), además de (1) en Palmaseca, (1) en Tablones, (1) en La Herradura, (1) en Amaime y, (1) en Tenjo y (1) en Juanchito, para asegurar la distribución territorial equitativa y la proximidad de otros centros poblados y veredas desde donde se pueda desplazar la comunidad para uso de los servicios.</p> <p>Es importante mencionar que estos equipamientos se proponen bajo el criterio de distribución territorial en la ruralidad, en correspondencia con la proximidad de varios centros poblados en torno a un CUDEBI, sin embargo, se pueden considerar nuevos equipamientos de este tipo en la totalidad de la ruralidad dependiendo de la gestión adelantada para tal fin, siempre que apunten a localizaciones de fácil acceso para la población rural.</p>
482	COMUNIDAD	Rural	Tienda Nueva, Tablones, La Bolsa, Guayabal	Equipamientos	Equipamientos	CDI para la Cascada	<p>Como proyectos de equipamientos rurales se definen Nueve (9) CUDEBI (con servicios de: cultura, deporte y recreación y bienestar social, en esta última categoría entran los CDI) distribuidos así: uno (1) por cada ámbito rural de mayor densidad para un total de 3 (Sector Rozo, Sector Bolos, Sector la Buitrera), además de (1) en Palmaseca, (1) en Tablones, (1) en La Herradura, (1) en Amaime y, (1) en Tenjo y (1) en Juanchito, para asegurar la distribución territorial equitativa y la proximidad de otros centros poblados y veredas desde donde se pueda desplazar la comunidad para uso de los servicios.</p> <p>Es importante mencionar que estos equipamientos se proponen bajo el criterio de distribución territorial en la ruralidad, en correspondencia con la proximidad de varios centros poblados en torno a un CUDEBI, sin embargo, se pueden considerar nuevos equipamientos de este tipo en la totalidad de la ruralidad dependiendo de la gestión adelantada para tal fin, siempre que apunten a localizaciones de fácil acceso para la población rural.</p>
483	COMUNIDAD	Rural	Tienda Nueva, Tablones, La Bolsa, Guayabal	Equipamientos	Equipamientos	CAI para La Cascada	Los CAI, son equipamientos administrados por la Policía Nacional, bajo esquemas propios de distribución para la localización de dichas infraestructuras, por ende, desde el POT no se plantea la generación de los mismos. Sin embargo, esto no impide que se puedan desarrollar en el territorio, ya que el régimen de usos lo permite.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
484	COMUNIDAD	Rural	La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacalara	Equipamientos	Equipamientos	Intermitencia en el servicio del puesto de Salud	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de mejoramiento de la atención en salud
485	COMUNIDAD	Rural	La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacalara	Equipamientos	Equipamientos	Falta CDI en Chontaduro	Como proyectos de equipamientos rurales se definen Nueve (9) CUDEBI (con servicios de: cultura, deporte y recreación y bienestar social, en esta última categoría entran los CDI) distribuidos así: uno (1) por cada ámbito rural de mayor densidad para un total de 3 (Sector Rozo, Sector Bolos, Sector la Buitrera), además de (1) en Palmaseca, (1) en Tablones, (1) en La Herradura, (1) en Amaime y, (1) en Tenjo y (1) en Juanchito, para asegurar la distribución territorial equitativa y la proximidad de otros centros poblados y veredas desde donde se pueda desplazar la comunidad para uso de los servicios. Es importante mencionar que estos equipamientos se proponen bajo el criterio de distribución territorial en la ruralidad, en correspondencia con la proximidad de varios centros poblados en torno a un CUDEBI, sin embargo, se pueden considerar nuevos equipamientos de este tipo en la totalidad de la ruralidad dependiendo de la gestión adelantada para tal fin, siempre que apunten a localizaciones de fácil acceso para la población rural.
486	COMUNIDAD	Rural	La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacalara	Equipamientos	Equipamientos	Mejoramiento en Caseta comunal	Como proyectos de equipamientos rurales se definen Nueve (9) CUDEBI (con servicios de: cultura, deporte y recreación y bienestar social, en esta última categoría entran las casetas comunales) distribuidos así: uno (1) por cada ámbito rural de mayor densidad para un total de 3 (Sector Rozo, Sector Bolos, Sector la Buitrera), además de (1) en Palmaseca, (1) en Tablones, (1) en La Herradura, (1) en Amaime y, (1) en Tenjo y (1) en Juanchito, para asegurar la distribución territorial equitativa y la proximidad de otros centros poblados y veredas desde donde se pueda desplazar la comunidad para uso de los servicios. Es importante mencionar que estos equipamientos se proponen bajo el criterio de distribución territorial en la ruralidad, en correspondencia con la proximidad de varios centros poblados en torno a un CUDEBI, sin embargo, se pueden considerar nuevos equipamientos de este tipo en la totalidad de la ruralidad dependiendo de la gestión adelantada para tal fin, siempre que apunten a localizaciones de fácil acceso para la población rural.
487	COMUNIDAD	Rural	La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacalara	Equipamientos	Equipamientos	Casa cultural para Chontaduro	Como proyectos de equipamientos rurales se definen Nueve (9) CUDEBI (con servicios de: cultura, deporte y recreación y bienestar social, en esta última categoría entran las casetas comunales) distribuidos así: uno (1) por cada ámbito rural de mayor densidad para un total de 3 (Sector Rozo, Sector Bolos, Sector la Buitrera), además de (1) en Palmaseca, (1) en Tablones, (1) en La Herradura, (1) en Amaime y, (1) en Tenjo y (1) en Juanchito, para asegurar la distribución territorial equitativa y la proximidad de otros centros poblados y veredas desde donde se pueda desplazar la comunidad para uso de los servicios. Es importante mencionar que estos equipamientos se proponen bajo el criterio de distribución territorial en la ruralidad, en correspondencia con la proximidad de varios centros poblados en torno a un CUDEBI, sin embargo, se pueden considerar nuevos equipamientos de este tipo en la totalidad de la ruralidad dependiendo de la gestión adelantada para tal fin, siempre que apunten a localizaciones de fácil acceso para la población rural.
488	COMUNIDAD	Rural	La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacalara	Equipamientos	Equipamientos	Ampliación del cementerio	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de formalización empresarial- y programa de inspección vigilancia y control ley 1801 de 2016
489	COMUNIDAD	Rural	La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacalara	Equipamientos	Equipamientos	Falta Escuela para niños en Gualanday alto	Dentro del componente programático del nuevo POT se establece un proyecto encaminado a los equipamientos educativos oficiales del municipio: 1. Mejoramiento, construcción y/o ampliación de Instituciones Educativas Oficiales. Consiste en diagnosticar y desarrollar diferentes tipos de intervención en las 27 instituciones educativas oficiales, tales como obras de construcción, ampliación o mejoramiento estructural y funcional de las sedes educativas urbanas y rurales del municipio. Es así como se intervendrían las Instituciones Educativas Oficiales: Antonio Lizarazo, Alfonso López Pumarejo, Cárdenas Centro, Cárdenas Mirriñao, De Rozo, Domingo Iruirita, Francisco Miranda, Harold Eder, Jorge Eliecer Gaitán, José Asunción Silva, Juan Pablo II, Milagro, María Antonia Penagos, Mercedes Abrego, Monseñor José Manuel Salcedo, Nuestra Señora del Palmar, Paulo VI, Sagrada Familia Potrerillo, San Vicente, Santa Bárbara, Sebastián de Belalcázar, Semillas de la Esperanza, Tablones, Del Valle, Teresa Calderón de Lasso, Sagrada Familia y Humberto Raffo Rivera. Se prioriza la construcción y ampliación de equipamientos de educación en la zona rural plana del municipio, de la siguiente manera: el primero para la IE Sebastián de Belalcázar (sede educativa Julia Saavedra de Villafañe), ubicado en la Comuna 10 – Urbanización de Ciudad del Campo, en la carrera 41 entre calles 100 y 101, con matrícula inmobiliaria: 378-184904 y un espacio de aproximadamente 981 m2. Y, el segundo, para la IE José Asunción Silva (Sede principal) en la comuna 8 - Corregimiento de La Torre, en un espacio con unas dimensiones de aproximadamente 22.148,26 m2. Así mismo, se presenta el caso de la Institución Educativa Santa Bárbara Sede Principal, donde se incluirá el área de gestión de suelo para la intervención de equipamiento educativo; lote de 325,61 m2 aproximadamente en la zona rural plana del municipio.
490	COMUNIDAD	Rural	La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacalara	Equipamientos	Equipamientos	Sede Comunal en mal estado de Gualanday alto	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de formalización empresarial- y programa de inspección vigilancia y control ley 1801 de 2016

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
491	COMUNIDAD	Rural	La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacalara	Equipamientos	Equipamientos	Arenillo alto no tiene puesto de salud ni puntos de recreación	Dentro del componente programático del nuevo POT se establecen dos proyectos encaminados a los equipamientos de salud en la ciudad: 1. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Urbana. 2. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Rural.
492	COMUNIDAD	Rural	La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacalara	Equipamientos	Equipamientos	Centro de salud para Arenillo	Dentro del componente programático del nuevo POT se establecen dos proyectos encaminados a los equipamientos de salud en la ciudad: 1. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Urbana. 2. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Rural.
493	COMUNIDAD	Rural	La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacalara	Equipamientos	Equipamientos	Centro de Atención para primera infancia en Aguacalara	Como proyectos de equipamientos rurales se definen Nueve (9) CUDEBI (con servicios de: cultura, deporte y recreación y bienestar social, en esta última categoría entran los CDI) distribuidos así: uno (1) por cada ámbito rural de mayor densidad para un total de 3 (Sector Rozo, Sector Bolos, Sector la Buitrera) , además de (1) en Palmaseca, (1) en Tablones, (1) en La Herradura, (1) en Amaime y, (1) en Tenjo y (1) en Juanchito, para asegurar la distribución territorial equitativa y la proximidad de otros centros poblados y veredas desde donde se pueda desplazar la comunidad para uso de los servicios. Es importante mencionar que estos equipamientos se proponen bajo el criterio de distribución territorial en la ruralidad, en correspondencia con la proximidad de varios centros poblados en torno a un CUDEBI, sin embargo, se pueden considerar nuevos equipamientos de este tipo en la totalidad de la ruralidad dependiendo de la gestión adelantada para tal fin, siempre que apunten a localizaciones de fácil acceso para la población rural.
494	COMUNIDAD	Rural	La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacalara	Equipamientos	Equipamientos	Ampliar escuela y comedor infantil en Aguacalara	Dentro del componente programático del nuevo POT se establece un proyecto encaminado a los equipamientos educativos oficiales del municipio: 1. Mejoramiento, construcción y/o ampliación de Instituciones Educativas Oficiales. Consiste en diagnosticar y desarrollar diferentes tipos de intervención en las 27 instituciones educativas oficiales, tales como obras de construcción, ampliación o mejoramiento estructural y funcional de las sedes educativas urbanas y rurales del municipio. Es así como se intervendrían las Instituciones Educativas Oficiales: Antonio Lizarazo, Alfonso López Pumarejo, Cárdenas Centro, Cárdenas Mirriño, De Rozo, Domingo Irurita, Francisco Miranda, Harold Eder, Jorge Eliecer Gaitán, José Asunción Silva, Juan Pablo II, Milagrosa, María Antonia Penagos, Mercedes Abrego, Monseñor José Manuel Salcedo, Nuestra Señora del Palmar, Paulo VI, Sagrada Familia Potrerillo, San Vicente, Santa Bárbara, Sebastián de Belalcázar, Semillas de la Esperanza, Tablones, Del Valle, Teresa Calderón de Lasso, Sagrada Familia y Humberto Raffo Rivera. Se prioriza la construcción y ampliación de equipamientos de educación en la zona rural plana del municipio, de la siguiente manera: el primero para la IE Sebastián de Belalcázar (sede educativa Julia Saavedra de Villafañe), ubicado en la Comuna 10 – Urbanización de Ciudad del Campo, en la carrera 41 entre calles 100 y 101, con matrícula inmobiliaria: 378-184904 y un espacio de aproximadamente 981 m2. Y, el segundo, para la IE José Asunción Silva (Sede principal) en la comuna 8 - Corregimiento de La Torre, en un espacio con unas dimensiones de aproximadamente 22.148,26 m2. Así mismo, se presenta el caso de la Institución Educativa Santa Bárbara Sede Principal, donde se incluirá el área de gestión de suelo para la intervención de equipamiento educativo; lote de 325,61 m2 aproximadamente en
495	COMUNIDAD	Rural	La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacalara	Equipamientos	Equipamientos	Caseta comunal e inspección de policía en Aguacalara	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de formalización empresarial- y programa de inspección vigilancia y control ley 1801 de 2016
496	COMUNIDAD	Rural	La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacalara	Equipamientos	Equipamientos	Puesto de Salud Aguacalara	Dentro del componente programático del nuevo POT se establecen dos proyectos encaminados a los equipamientos de salud en la ciudad: 1. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Urbana. 2. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Rural.
497	COMUNIDAD	Rural	La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacalara	Equipamientos	Normas Urbanísticas	Reubicación del CAI por incompatibilidad de usos vecinos	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de formalización empresarial- y programa de inspección vigilancia y control ley 1801 de 2016
498	COMUNIDAD	Rural	La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacalara	Equipamientos	Equipamientos	Centro Cultural en la Buitrera	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de formalización empresarial- y programa de inspección vigilancia y control ley 1801 de 2016

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
499	COMUNIDAD	Rural	La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Equipamientos	Equipamientos	Sala de velación complementaria al cementerio en la Buitrera	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de formalización empresarial- y programa de inspección vigilancia y control ley 1801 de 2016
500	COMUNIDAD	Rural	La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Equipamientos	Equipamientos	Equipamiento multisectorial (CA), Bomberos, Comisaría de familia) en la Buitrera	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de formalización empresarial- y programa de inspección vigilancia y control ley 1801 de 2016
501	COMUNIDAD	Rural	La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Equipamientos	Movilidad	Acceso al cementerio en mal estado	La propuesta no está al alcance del POT, será remitida a la Secretaría de Infraestructura para su conocimiento y fines pertinentes. Asimismo, ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Mantenimiento de vías
502	COMUNIDAD	Rural	La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Equipamientos	Equipamientos	Falta infraestructura de seguridad	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de formalización empresarial- y programa de inspección vigilancia y control ley 1801 de 2016
503	COMUNIDAD	Rural	Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Equipamientos	Equipamientos	Centro de acopio (leche y agricultura)	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para la construcción y dotación del centro de acopio agropecuario para la atención de la producción agropecuaria de Combia, Tenjo y Toche
504	COMUNIDAD	Rural	Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Equipamientos	Equipamientos	Falta dotación de puesto de salud	Dentro del componente programático del nuevo POT se establecen dos proyectos encaminados a los equipamientos de salud en la ciudad: 1. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Urbana. 2. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Rural.
505	COMUNIDAD	Rural	Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Equipamientos	Equipamientos	Falta dotación para la escuela	Dentro del componente programático del nuevo POT se establece un proyecto encaminado a los equipamientos educativos oficiales del municipio: 1. Mejoramiento, construcción y/o ampliación de Instituciones Educativas Oficiales. Consiste en diagnosticar y desarrollar diferentes tipos de intervención en las 27 instituciones educativas oficiales, tales como obras de construcción, ampliación o mejoramiento estructural y funcional de las sedes educativas urbanas y rurales del municipio. Es así como se intervendrían las Instituciones Educativas Oficiales: Antonio Lizarazo, Alfonso López Pumarejo, Cárdenas Centro, Cárdenas Mirriñafo, De Rozo, Domingo Iruirita, Francisco Miranda, Harold Eder, Jorge Eliecer Gaitán, José Asunción Silva, Juan Pablo II, Milagrosa, María Antonia Penagos, Mercedes Abrego, Monseñor José Manuel Salcedo, Nuestra Señora del Palmar, Paulo VI, Sagrada Familia Potrerillo, San Vicente, Santa Bárbara, Sebastián de Belalcázar, Semillas de la Esperanza, Tablones, Del Valle, Teresa Calderón de Lasso, Sagrada Familia y Humberto Raffo Rivera. Se prioriza la construcción y ampliación de equipamientos de educación en la zona rural plana del municipio, de la siguiente manera: el primero para la IE Sebastián de Belalcázar (sede educativa Julia Saavedra de Villafañe), ubicado en la Comuna 10 – Urbanización de Ciudad del Campo, en la carrera 41 entre calles 100 y 101, con matrícula inmobiliaria: 378-184904 y un espacio de aproximadamente 981 m2. Y, el segundo, para la IE José Asunción Silva (Sede principal) en la comuna 8 - Corregimiento de La Torre, en un espacio con unas dimensiones de aproximadamente 22.148,26 m2. Así mismo, se presenta el caso de la Institución Educativa Santa Bárbara Sede Principal, donde se incluirá el área de gestión de suelo para la intervención de equipamiento educativo; lote de 325,61 m2 aproximadamente en
506	COMUNIDAD	Rural	Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Equipamientos	Equipamientos	Adecuación de caseta comunal	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para la adecuación e intervención del espacio público que contribuya al mejoramiento de los indicadores de convivencia ciudadana, percepción y apropiación del espacio público, por parte de la comunidad. Reducción de la violencia y el homicidio juvenil, desde la implementación de una estrategia de prevención social de la violencia en cinco componentes: interrupción, intervención, prevención, entornos para la vida y acceso a la justicia. Se debe 1. Mejorar la percepción y apropiación del espacio público, por parte de la comunidad, para su aprovechamiento y disfrute. 2. Restaurar los daños causados y resignificar la relación de jóvenes con la comunidad. 3. Dirimir los conflictos existentes entre jóvenes, a través de mecanismos alternativos de resolución de conflictos. 4. Apoyar a los jóvenes en riesgo en la generación de ingresos. 5. Armonización de la Estrategia, para ampliar su alcance, y para tomar la iniciativa del municipio como referente para la estructuración del programa nacional. 6. Fortalecer la estrategia a nivel municipal con recursos de índole nacional para ampliar su alcance.
507	COMUNIDAD	Rural	Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Equipamientos	Equipamientos	Ampliar centro de acopio y convertirlo a agroindustrial	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para la construcción y dotación del centro de acopio agropecuario para la atención de la producción agropecuaria de Combia, Tenjo y Toche
508	COMUNIDAD	Rural	Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Equipamientos	Equipamientos	Mantenimiento de caseta comunal	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de dotación y mejoramiento de equipamientos públicos- casetas comunales

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
509	COMUNIDAD	Rural	Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Equipamientos	Equipamiento s	Puesto de salud y brigadas médicas	Dentro del componente programático del nuevo POT se establecen dos proyectos encaminados a los equipamientos de salud en la ciudad: 1. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Urbana. 2. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Rural.
510	COMUNIDAD	Rural	Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Equipamientos	Equipamiento s	Mejoramiento del cementerio de cabuyal	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de formalización empresarial- y programa de inspección vigilancia y control ley 1801 de 2016
511	COMUNIDAD	Rural	Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Equipamientos	Equipamiento s	Se requiere equipamiento de centro de acopio	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para la construcción y dotación del centro de acopio agropecuario para la atención de la producción agropecuaria de Combia, Tenjo y Toche
512	COMUNIDAD	Rural	Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Equipamientos	Equipamiento s	Se requiere caseta comunal	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de formalización empresarial- y programa de inspección vigilancia y control ley 1801 de 2016
513	COMUNIDAD	Rural	Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Equipamientos	Equipamiento s	Se requiere puesto de salud	Dentro del componente programático del nuevo POT se establecen dos proyectos encaminados a los equipamientos de salud en la ciudad: 1. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Urbana. 2. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Rural.
514	COMUNIDAD	Rural	Tenjo, Calucé	Equipamientos	Equipamiento s	Mejorar escuela	Dentro del componente programático del nuevo POT se establece un proyecto encaminado a los equipamientos educativos oficiales del municipio: 1. Mejoramiento, construcción y/o ampliación de Instituciones Educativas Oficiales. Consiste en diagnosticar y desarrollar diferentes tipos de intervención en las 27 instituciones educativas oficiales, tales como obras de construcción, ampliación o mejoramiento estructural y funcional de las sedes educativas urbanas y rurales del municipio. Es así como se intervendrían las Instituciones Educativas Oficiales: Antonio Lizarazo, Alfonso López Pumarejo, Cárdenas Centro, Cárdenas Mirriñaño, De Roza, Domingo Irurita, Francisco Miranda, Harold Eder, Jorge Eliecer Gaitán, José Asunción Silva, Juan Pablo II, Milagrosa, María Antonia Penagos, Mercedes Abrego, Monseñor José Manuel Salcedo, Nuestra Señora del Palmar, Paulo VI, Sagrada Familia Potrerillo, San Vicente, Santa Bárbara, Sebastián de Belalcázar, Semillas de la Esperanza, Tablones, Del Valle, Teresa Calderón de Lasso, Sagrada Familia y Humberto Raffo Rivera. Se prioriza la construcción y ampliación de equipamientos de educación en la zona rural plana del municipio, de la siguiente manera: el primero para la IE Sebastián de Belalcázar (sede educativa Julia Saavedra de Villafañe), ubicado en la Comuna 10 - Urbanización de Ciudad del Campo, en la carrera 41 entre calles 100 y 101, con matrícula inmobiliaria: 378-184904 y un espacio de aproximadamente 981 m2. Y, el segundo, para la IE José Asunción Silva (Sede principal) en la comuna 8 - Corregimiento de La Torre, en un espacio con unas dimensiones de aproximadamente 22.148,26 m2. Así mismo, se presenta el caso de la Institución Educativa Santa Bárbara Sede Principal, donde se incluirá el área de gestión de suelo para la intervención de equipamiento educativo; lote de 325,61 m2 aproximadamente en
515	COMUNIDAD	Rural	Tenjo, Calucé	Equipamientos	Equipamiento s	Ampliar Salón comunal	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de dotación y mejoramiento de equipamientos públicos- casetas comunales
516	COMUNIDAD	Rural	Tenjo, Calucé	Equipamientos	Equipamiento s	Centro de salud en Tenjo y Potrerillo (Brigadas médicas)	Dentro del componente programático del nuevo POT se establecen dos proyectos encaminados a los equipamientos de salud en la ciudad: 1. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Urbana. 2. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Rural.
517	COMUNIDAD	Rural	Tenjo, Calucé	Equipamientos	Equipamiento s	Biblioteca Comunitaria	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de formalización empresarial- y programa de inspección vigilancia y control ley 1801 de 2016

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
518	COMUNIDAD	Rural	Tenjo, Calucé	Equipamientos	Equipamientos	Colegios Campesinos en Potrerillo la Sagrada Familia	<p>Dentro del componente programático del nuevo POT se establece un proyecto encaminado a los equipamientos educativos oficiales del municipio:</p> <p>1. Mejoramiento, construcción y/o ampliación de Instituciones Educativas Oficiales. Consiste en diagnosticar y desarrollar diferentes tipos de intervención en las 27 instituciones educativas oficiales, tales como obras de construcción, ampliación o mejoramiento estructural y funcional de las sedes educativas urbanas y rurales del municipio.</p> <p>Es así como se intervendrían las Instituciones Educativas Oficiales: Antonio Lizarazo, Alfonso López Pumarejo, Cárdenas Centro, Cárdenas Mirriñaño, De Rozo, Domingo Iruvita, Francisco Miranda, Harold Eder, Jorge Eliecer Gaitán, José Asunción Silva, Juan Pablo II, Milagro, María Antonia Penagos, Mercedes Abrego, Monseñor José Manuel Salcedo, Nuestra Señora del Palmar, Paulo VI, Sagrada Familia Potrerillo, San Vicente, Santa Bárbara, Sebastián de Belalcázar, Semillas de la Esperanza, Tablones, Del Valle, Teresa Calderón de Lasso, Sagrada Familia y Humberto Raffo Rivera.</p> <p>Se prioriza la construcción y ampliación de equipamientos de educación en la zona rural plana del municipio, de la siguiente manera: el primero para la IE Sebastián de Belalcázar (sede educativa Julia Saavedra de Villafañe), ubicado en la Comuna 10 – Urbanización de Ciudad del Campo, en la carrera 41 entre calles 100 y 101, con matrícula inmobiliaria: 378-184904 y un espacio de aproximadamente 981 m2. Y, el segundo, para la IE José Asunción Silva (Sede principal) en la comuna 8 - Corregimiento de La Torre, en un espacio con unas dimensiones de aproximadamente 22.148,26 m2.</p> <p>Así mismo, se presenta el caso de la Institución Educativa Santa Bárbara Sede Principal, donde se incluirá el área de gestión de suelo para la intervención de equipamiento educativo; lote de 325,61 m2 aproximadamente en</p>
519	COMUNIDAD	Rural	Tenjo, Calucé	Equipamientos	Equipamientos	Falta Salón comunal para Tenjo y la María	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de formalización empresarial- y programa de inspección vigilancia y control ley 1801 de 2016
520	COMUNIDAD	Rural	Tenjo, Calucé	Equipamientos	Equipamientos	Mejoramiento del puesto de salud de Tenjo, Se inunda	<p>Dentro del componente programático del nuevo POT se establecen dos proyectos encaminados a los equipamientos de salud en la ciudad:</p> <p>1. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Urbana.</p> <p>2. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Rural.</p>
521	COMUNIDAD	Rural	Tenjo, Calucé	Equipamientos	Equipamientos	Mejoramiento del jardín infantil de Tenjo	<p>Como proyectos de equipamientos rurales se definen Nueve (9) CUDEBI (con servicios de: cultura, deporte y recreación y bienestar social, en esta última categoría entran los CDI) distribuidos así: uno (1) por cada ámbito rural de mayor densidad para un total de 3 (Sector Rozo, Sector Bolos, Sector la Buitrera), además de (1) en Palmaseca, (1) en Tablones, (1) en La Herradura, (1) en Amaime y, (1) en Tenjo y (1) en Juanchito, para asegurar la distribución territorial equitativa y la proximidad de otros centros poblados y veredas desde donde se pueda desplazar la comunidad para uso de los servicios.</p> <p>Es importante mencionar que estos equipamientos se proponen bajo el criterio de distribución territorial en la ruralidad, en correspondencia con la proximidad de varios centros poblados en torno a un CUDEBI, sin embargo, se pueden considerar nuevos equipamientos de este tipo en la totalidad de la ruralidad dependiendo de la gestión adelantada para tal fin, siempre que apunten a localizaciones de fácil acceso para la población rural.</p>
522	COMUNIDAD	Rural	La Zapata, Barrancas	Equipamientos	Equipamientos	Mejoramiento del puesto de salud	<p>Dentro del componente programático del nuevo POT se establecen dos proyectos encaminados a los equipamientos de salud en la ciudad:</p> <p>1. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Urbana.</p> <p>2. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Rural.</p>
523	COMUNIDAD	Rural	La Zapata, Barrancas	Equipamientos	Equipamientos	Falta puesto de Salud	<p>Dentro del componente programático del nuevo POT se establecen dos proyectos encaminados a los equipamientos de salud en la ciudad:</p> <p>1. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Urbana.</p> <p>2. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Rural.</p>
524	COMUNIDAD	Rural	La Zapata, Barrancas	Equipamientos	Equipamientos	Reactivar inspección de policía	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de formalización empresarial- y programa de inspección vigilancia y control ley 1801 de 2016

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
525	COMUNIDAD	Rural	La Zapata, Barrancas	Equipamientos	Equipamientos	Punto vive digital / Centro cultural	<p>Como proyectos de equipamientos rurales se definen Nueve (9) CUDEBI (con servicios de: cultura, deporte y recreación y bienestar social, en esta última categoría entran los servicios TIC) distribuidos así: uno (1) por cada ámbito rural de mayor densidad para un total de 3 (Sector Rozo, Sector Bolos, Sector la Buitrera) , además de (1) en Palmaseca, (1) en Tablones, (1) en La Herradura, (1) en Amaime y, (1) en Tenjo y (1) en Juanchito, para asegurar la distribución territorial equitativa y la proximidad de otros centros poblados y veredas desde donde se pueda desplazar la comunidad para uso de los servicios.</p> <p>Es importante mencionar que estos equipamientos se proponen bajo el criterio de distribución territorial en la ruralidad, en correspondencia con la proximidad de varios centros poblados en torno a un CUDEBI, sin embargo, se pueden considerar nuevos equipamientos de este tipo en la totalidad de la ruralidad dependiendo de la gestión adelantada para tal fin, siempre que apunten a localizaciones de fácil acceso para la población rural.</p>
526	COMUNIDAD	Rural	La Zapata, Barrancas	Equipamientos	Equipamientos	Centro cultural	<p>La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de formalización empresarial- y programa de inspección vigilancia y control ley 1801 de 2016</p>
527	COMUNIDAD	Rural	La Zapata, Barrancas	Equipamientos	Equipamientos	Puesto de salud en mal estado	<p>Dentro del componente programático del nuevo POT se establecen dos proyectos encaminados a los equipamientos de salud en la ciudad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Urbana. 2. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Rural.
528	COMUNIDAD	Rural	La Zapata, Barrancas	Equipamientos	Equipamientos	Guardería insuficiente	<p>Como proyectos de equipamientos rurales se definen Nueve (9) CUDEBI (con servicios de: cultura, deporte y recreación y bienestar social, en esta última categoría entran los CDI) distribuidos así: uno (1) por cada ámbito rural de mayor densidad para un total de 3 (Sector Rozo, Sector Bolos, Sector la Buitrera) , además de (1) en Palmaseca, (1) en Tablones, (1) en La Herradura, (1) en Amaime y, (1) en Tenjo y (1) en Juanchito, para asegurar la distribución territorial equitativa y la proximidad de otros centros poblados y veredas desde donde se pueda desplazar la comunidad para uso de los servicios.</p> <p>Es importante mencionar que estos equipamientos se proponen bajo el criterio de distribución territorial en la ruralidad, en correspondencia con la proximidad de varios centros poblados en torno a un CUDEBI, sin embargo, se pueden considerar nuevos equipamientos de este tipo en la totalidad de la ruralidad dependiendo de la gestión adelantada para tal fin, siempre que apunten a localizaciones de fácil acceso para la población rural.</p>
529	COMUNIDAD	Rural	La Zapata, Barrancas	Equipamientos	Equipamientos	Mejorar la escuela Víctor Manuel Sede Teresa	<p>Dentro del componente programático del nuevo POT se establece un proyecto encaminado a los equipamientos educativos oficiales del municipio:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejoramiento, construcción y/o ampliación de Instituciones Educativas Oficiales. Consiste en diagnosticar y desarrollar diferentes tipos de intervención en las 27 instituciones educativas oficiales, tales como obras de construcción, ampliación o mejoramiento estructural y funcional de las sedes educativas urbanas y rurales del municipio. <p>Es así como se intervendrían las Instituciones Educativas Oficiales: Antonio Lizarazo, Alfonso López Pumarejo, Cárdenas Centro, Cárdenas Mirriñaio, De Rozo, Domingo Iruita, Francisco Miranda, Harold Eder, Jorge Eliecer Gaitán, José Asunción Silva, Juan Pablo II, Milagrosa, María Antonia Penagos, Mercedes Abrego, Monseñor José Manuel Salcedo, Nuestra Señora del Palmar, Paulo VI, Sagrada Familia Potrerillo, San Vicente, Santa Bárbara, Sebastián de Belalcázar, Semillas de la Esperanza, Tablones, Del Valle, Teresa Calderón de Lasso, Sagrada Familia y Humberto Raffo Rivera.</p> <p>Se prioriza la construcción y ampliación de equipamientos de educación en la zona rural plana del municipio, de la siguiente manera: el primero para la IE Sebastián de Belalcázar (sede educativa Julia Saavedra de Villafañe), ubicado en la Comuna 10 – Urbanización de Ciudad del Campo, en la carrera 41 entre calles 100 y 101, con matrícula inmobiliaria: 378-184904 y un espacio de aproximadamente 981 m2. Y, el segundo, para la IE José Asunción Silva (Sede principal) en la comuna 8 - Corregimiento de La Torre, en un espacio con unas dimensiones de aproximadamente 22.148,26 m2.</p> <p>Así mismo, se presenta el caso de la Institución Educativa Santa Bárbara Sede Principal, donde se incluirá el área de gestión de suelo para la intervención de equipamiento educativo; lote de 325,61 m2 aproximadamente en</p>

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
530	COMUNIDAD	Rural	La Zapata, Barrancas	Equipamientos	Equipamiento s	Mejoramiento de escuela	<p>Dentro del componente programático del nuevo POT se establece un proyecto encaminado a los equipamientos educativos oficiales del municipio:</p> <p>1. Mejoramiento, construcción y/o ampliación de Instituciones Educativas Oficiales. Consiste en diagnosticar y desarrollar diferentes tipos de intervención en las 27 instituciones educativas oficiales, tales como obras de construcción, ampliación o mejoramiento estructural y funcional de las sedes educativas urbanas y rurales del municipio.</p> <p>Es así como se intervendrían las Instituciones Educativas Oficiales: Antonio Lizarazo, Alfonso López Pumarejo, Cárdenas Centro, Cárdenas Mirriñaio, De Rozo, Domingo Iurita, Francisco Miranda, Harold Eder, Jorge Eliecer Gaitán, José Asunción Silva, Juan Pablo II, Milagrosa, María Antonia Penagos, Mercedes Abrego, Monseñor José Manuel Salcedo, Nuestra Señora del Palmar, Paulo VI, Sagrada Familia Potrerillo, San Vicente, Santa Bárbara, Sebastián de Belalcázar, Semillas de la Esperanza, Tablones, Del Valle, Teresa Calderón de Lasso, Sagrada Familia y Humberto Raffo Rivera.</p> <p>Se prioriza la construcción y ampliación de equipamientos de educación en la zona rural plana del municipio, de la siguiente manera: el primero para la IE Sebastián de Belalcázar (sede educativa Julia Saavedra de Villafañe), ubicado en la Comuna 10 – Urbanización de Ciudad del Campo, en la carrera 41 entre calles 100 y 101, con matrícula inmobiliaria: 378-184904 y un espacio de aproximadamente 981 m2. Y, el segundo, para la IE José Asunción Silva (Sede principal) en la comuna 8 - Corregimiento de La Torre, en un espacio con unas dimensiones de aproximadamente 22.148,26 m2.</p> <p>Así mismo, se presenta el caso de la Institución Educativa Santa Bárbara Sede Principal, donde se incluirá el área de gestión de suelo para la intervención de equipamiento educativo; lote de 325,61 m2 aproximadamente en</p>
531	COMUNIDAD	Rural	Potreriillo, La Quisquina y San Emigdio	Equipamientos	Equipamiento s	Centro de desarrollo comunitario	<p>Como proyectos de equipamientos rurales se definen Nueve (9) CUDEBI (con servicios de: cultura, deporte y recreación y bienestar social, en esta última categoría entran los servicios comunales) distribuidos así: uno (1) por cada ámbito rural de mayor densidad para un total de 3 (Sector Rozo, Sector Bolos, Sector la Buitrera), además de (1) en Palmaseca, (1) en Tablones, (1) en La Herradura, (1) en Amaime y, (1) en Tenjo y (1) en Juanchito, para asegurar la distribución territorial equitativa y la proximidad de otros centros poblados y veredas desde donde se pueda desplazar la comunidad para uso de los servicios.</p> <p>Es importante mencionar que estos equipamientos se proponen bajo el criterio de distribución territorial en la ruralidad, en correspondencia con la proximidad de varios centros poblados en torno a un CUDEBI, sin embargo, se pueden considerar nuevos equipamientos de este tipo en la totalidad de la ruralidad dependiendo de la gestión adelantada para tal fin, siempre que apunten a localizaciones de fácil acceso para la población rural.</p>
532	COMUNIDAD	Rural	Potreriillo, La Quisquina y San Emigdio	Equipamientos	Equipamiento s	Ampliar puesto de salud	<p>Dentro del componente programático del nuevo POT se establecen dos proyectos encaminados a los equipamientos de salud en la ciudad:</p> <p>1. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Urbana.</p> <p>2. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Rural.</p>
533	COMUNIDAD	Rural	Potreriillo, La Quisquina y San Emigdio	Equipamientos	Equipamiento s	Taller para CDI	<p>Como proyectos de equipamientos rurales se definen Nueve (9) CUDEBI (con servicios de: cultura, deporte y recreación y bienestar social, en esta última categoría entran los CDI) distribuidos así: uno (1) por cada ámbito rural de mayor densidad para un total de 3 (Sector Rozo, Sector Bolos, Sector la Buitrera), además de (1) en Palmaseca, (1) en Tablones, (1) en La Herradura, (1) en Amaime y, (1) en Tenjo y (1) en Juanchito, para asegurar la distribución territorial equitativa y la proximidad de otros centros poblados y veredas desde donde se pueda desplazar la comunidad para uso de los servicios.</p> <p>Es importante mencionar que estos equipamientos se proponen bajo el criterio de distribución territorial en la ruralidad, en correspondencia con la proximidad de varios centros poblados en torno a un CUDEBI, sin embargo, se pueden considerar nuevos equipamientos de este tipo en la totalidad de la ruralidad dependiendo de la gestión adelantada para tal fin, siempre que apunten a localizaciones de fácil acceso para la población rural.</p>
534	COMUNIDAD	Rural	Potreriillo, La Quisquina y San Emigdio	Equipamientos	Equipamiento s	Construir centro de Acopio en el lote Min defensa	<p>La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de formalización empresarial- y programa de inspección vigilancia y control ley 1801 de 2016</p>
535	COMUNIDAD	Rural	Potreriillo, La Quisquina y San Emigdio	Equipamientos	Equipamiento s	Recuperar puesto de salud	<p>Dentro del componente programático del nuevo POT se establecen dos proyectos encaminados a los equipamientos de salud en la ciudad:</p> <p>1. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Urbana.</p> <p>2. Reposición, Mejoramiento, Reparación, ampliación, adecuación, construcción y/o reforzamiento estructural de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud- IPS que conforman la red pública del Municipio en la Zona Rural.</p>

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
536	COMUNIDAD	Rural	Potreriño, La Quisquina y San Emigdio	Equipamientos	Equipamientos	Mejoramiento de infraestructura educativa	<p>Dentro del componente programático del nuevo POT se establece un proyecto encaminado a los equipamientos educativos oficiales del municipio:</p> <p>1. Mejoramiento, construcción y/o ampliación de Instituciones Educativas Oficiales. Consiste en diagnosticar y desarrollar diferentes tipos de intervención en las 27 instituciones educativas oficiales, tales como obras de construcción, ampliación o mejoramiento estructural y funcional de las sedes educativas urbanas y rurales del municipio.</p> <p>Es así como se intervendrían las Instituciones Educativas Oficiales: Antonio Lizarazo, Alfonso López Pumarejo, Cárdenas Centro, Cárdenas Mirriño, De Rozo, Domingo Iruita, Francisco Miranda, Harold Eder, Jorge Eliecer Gaitán, José Asunción Silva, Juan Pablo II, Milagro, María Antonia Penagos, Mercedes Abrego, Monseñor José Manuel Salcedo, Nuestra Señora del Palmar, Paulo VI, Sagrada Familia Potrerillo, San Vicente, Santa Bárbara, Sebastián de Belalcázar, Semillas de la Esperanza, Tablones, Del Valle, Teresa Calderón de Lasso, Sagrada Familia y Humberto Raffo Rivera.</p> <p>Se prioriza la construcción y ampliación de equipamientos de educación en la zona rural plana del municipio, de la siguiente manera: el primero para la IE Sebastián de Belalcázar (sede educativa Julia Saavedra de Villafañe), ubicado en la Comuna 10 – Urbanización de Ciudad del Campo, en la carrera 41 entre calles 100 y 101, con matrícula inmobiliaria: 378-184904 y un espacio de aproximadamente 981 m2. Y, el segundo, para la IE José Asunción Silva (Sede principal) en la comuna 8 - Corregimiento de La Torre, en un espacio con unas dimensiones de aproximadamente 22.148,26 m2.</p> <p>Así mismo, se presenta el caso de la Institución Educativa Santa Bárbara Sede Principal, donde se incluirá el área de gestión de suelo para la intervención de equipamiento educativo; lote de 325,61 m2 aproximadamente en</p>
537	COMUNIDAD	Rural	Potreriño, La Quisquina y San Emigdio	Equipamientos	Equipamientos	Mejoramiento de caseta comunal	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de dotación y mejoramiento de equipamientos públicos- casetas comunales
538	COMUNIDAD	Rural	Potreriño, La Quisquina y San Emigdio	Equipamientos	Equipamientos	Equipamiento de seguridad	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de formalización empresarial- y programa de inspección vigilancia y control ley 1801 de 2016
539	COMUNIDAD	Instituciones Educativas	Universidad del Valle (estudiantes)	Equipamientos	Equipamientos	Crear un gimnasio para la comunidad estudiantil de Univalle Palmira y para la comunidad de la 3ra edad que asiste a esta	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de formalización empresarial- y programa de inspección vigilancia y control ley 1801 de 2016
540	COMUNIDAD	Instituciones Educativas	Universidad del Valle (estudiantes)	Equipamientos	Equipamientos	La universidad del valle requiere piscina, principalmente para el área de Educación física y deportes, sus practicas deportivas y demás, también falta de espacio atlético, sería bueno implementar un complejo deportivo para el uso de la universidad y de la comunidad en general	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de formalización empresarial- y programa de inspección vigilancia y control ley 1801 de 2016
541	COMUNIDAD	Instituciones Educativas	Universidad del Valle (estudiantes)	Equipamientos	Equipamientos	Centro de cultura	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de formalización empresarial- y programa de inspección vigilancia y control ley 1801 de 2016
542	COMUNIDAD	Instituciones Educativas	Universidad del Valle (estudiantes)	Equipamientos	Equipamientos	Más espacio para expandir la universidad del valle sede palmira (Parqueadero)	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de formalización empresarial- y programa de inspección vigilancia y control ley 1801 de 2016
543	COMUNIDAD	Instituciones Educativas	Universidad del Valle (estudiantes)	Equipamientos	Equipamientos	Equipamiento de seguridad en una zona aledaña a la universidad del valle	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de formalización empresarial- y programa de inspección vigilancia y control ley 1801 de 2016
544	COMUNIDAD	Instituciones Educativas	Universidad del Valle (estudiantes)	Equipamientos	Equipamientos	La articulación con la salud es importante, tenemos a un lado de la universidad un puesto de salud abandonado, deplorable y sin identidad, remodelar este lugar y articular con la universidad para garantizar un sistema integral como planes, promoción y prevención a los estudiantes de la sede.	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de formalización empresarial- y programa de inspección vigilancia y control ley 1801 de 2016
545	COMUNIDAD	Instituciones Educativas	Universidad del Valle (estudiantes)	Equipamientos	Equipamientos	Desarrollar un centro lúdico histórico que promuevan las artes con la sala de exposición, teatrino, salones para la enseñanza y promulgación de la música, la docencia y otras expresiones artísticas.	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de formalización empresarial- y programa de inspección vigilancia y control ley 1801 de 2016
546	COMUNIDAD	Instituciones Educativas	Universidad del Valle (estudiantes)	Equipamientos	Equipamientos	Promover la adecuación de espacios deportivos donde se busque enseñar algo diferente a lo típico (futbol, baloncesto) crear espacios para jugar ping ponga, Badminton voleibol, tenis, balonmano, playa entre otros	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de formalización empresarial- y programa de inspección vigilancia y control ley 1801 de 2016
547	COMUNIDAD	Instituciones Educativas	Universidad del Valle (estudiantes)	Equipamientos	Equipamientos	Proporcionar una estación de policía o CAI, para contribuir con una mejor seguridad social.	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de formalización empresarial- y programa de inspección vigilancia y control ley 1801 de 2016
548	COMUNIDAD	Instituciones Educativas	Universidad del Valle (estudiantes)	Equipamientos	Equipamientos	Creación de un nuevo bloque para el acogimiento de más estudiantes, programas y empleo	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de formalización empresarial- y programa de inspección vigilancia y control ley 1801 de 2016
549	COMUNIDAD	Instituciones Educativas	Universidad del Valle (estudiantes)	Equipamientos	Equipamientos	Adecuación del terreno de una universidad del valle (coliseo deportivo con graderías, canchas cubiertas, al aire libre, etc.	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de formalización empresarial- y programa de inspección vigilancia y control ley 1801 de 2016
550	COMUNIDAD	Instituciones Educativas	Universidad del Valle (estudiantes)	Equipamientos	Equipamientos	CAI de policía para la seguridad de la universidad del valle por el sector	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de formalización empresarial- y programa de inspección vigilancia y control ley 1801 de 2016
551	COMUNIDAD	Instituciones Educativas	Universidad del Valle (estudiantes)	Equipamientos	Equipamientos	Aumento del terreno de huertas de la universidad del valle para brindar estands al servicio de la comunidad y su comercialización (sea gratis o a menor precio) y los recursos recogidos vuelvan a la universidad	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de formalización empresarial- y programa de inspección vigilancia y control ley 1801 de 2016
552	COMUNIDAD	Instituciones Educativas	Universidad del Valle (estudiantes)	Equipamientos	Equipamientos	Aumento de los espacios deportivos propios de la universidad del valle- Palmira (canchas, piscinas, gimnasios, espacios verdes	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de formalización empresarial- y programa de inspección vigilancia y control ley 1801 de 2016

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
554	COMUNIDAD	Correo Electrónico POT	Correo Electrónico POT	Equipamientos	Equipamientos	EFRAIN GARZON PAMAMIJA LA MARIA, AGUAZUL Y AMBERES- Proyecto que permita desarrollar la construcción de un salón comunal para el desarrollo de las actividades propias de la JAC y la asociación existente en la zona.-Centro de salud en Tenjo y Potrerillo (Brigadas médicas) - Desarrollo de acciones conducentes a legalizar de forma ágil y oportuna los predios cancha de futbol y escuela rural maría Domínguez como predios pertenecientes al municipio ya que estos han estado bajo control de la comunidad por mas de 40 años y en comunicación con la empresa SMURFIT CARTON DE COLOMBIA, existe voluntad de su parte para que los mencionados sean entregados a la administración. - Mejoramiento de las instalaciones físicas de nuestra escuela rural ya que existen en estas grandes fisuras que evidencian el desmejoramiento de esta. - Dotación con 6 pupitres adecuados para nuestros estudiantes ya que los actualmente empleados tienen mas de 20 años de servicio. - Proyecto para el mejoramiento de la vivienda rural campesina la cual no ha sido objeto de inversión en ninguna oportunidad.	En cuanto el salón comunal para Tenjo, Se encuentra la construcción de los Centros de Cuidado, Desarrollo y Bienestar Social (categoría donde se incluyen las casetas comunales) -CUDEBI'- en total nueve (9) Equipamientos Multisectoriales en el área rural, 1 por cada área de influencia, en donde se encuentra Tenjo. En cuanto al mejoramiento de instalaciones educativas se encuentra dentro del componente programático del nuevo POT se establezca un proyecto encaminado a los equipamientos educativos oficiales del municipio: 1. Mejoramiento, construcción y/o ampliación de Instituciones Educativas Oficiales. Consiste en diagnosticar y desarrollar diferentes tipos de intervención en las 27 instituciones educativas oficiales, tales como obras de construcción, ampliación o mejoramiento estructural y funcional de las sedes educativas urbanas y rurales del municipio. En cuanto a mejoramiento de vivienda rural campesina, se encuentra el proyecto: Subsidios para mejoramiento de vivienda para el 70% de hogares que se encuentran en déficit cualitativo de vivienda en zona urbana y rural
555	COMUNIDAD	Urbano	1	Patrimonio	Patrimonio	Declarar como árbol notable el árbol de caucho que se encuentra entre la carrera 38 con calle 60 barrio 20 de Julio	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para complementar y publicar el Catálogo de Fichas patrimoniales para su divulgación, esto realizando visitas a los bienes de interés cultural, declarados por el artículo 60 del Acuerdo 109 de 2001, para verificar su existencia y estado de conservación, con el objetivo de establecer el área afectada y la zona de influencia que involucra el espacio verde y arboleda circundante para cada uno de ellos, para ser delimitadas en la Ficha técnica individual de registro y en el plano de bienes patrimoniales, teniendo como referencia para los BIC nacionales lo reglado por el Decreto 2358 del 26 de diciembre de 2019.
556	COMUNIDAD	Urbano	1	Patrimonio	Patrimonio	Declaración de árboles notables de la avenida la Carbonera como Patrimonio	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para complementar y publicar el Catálogo de Fichas patrimoniales para su divulgación, esto realizando visitas a los bienes de interés cultural, declarados por el artículo 60 del Acuerdo 109 de 2001, para verificar su existencia y estado de conservación, con el objetivo de establecer el área afectada y la zona de influencia que involucra el espacio verde y arboleda circundante para cada uno de ellos, para ser delimitadas en la Ficha técnica individual de registro y en el plano de bienes patrimoniales, teniendo como referencia para los BIC nacionales lo reglado por el Decreto 2358 del 26 de diciembre de 2019.
557	COMUNIDAD	Urbano	1	Patrimonio	Patrimonio	Declarar como patrimonio ambiental el humedal desde el espejo de agua de la carrera 25 hasta la hacienda Belén	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para complementar y publicar el Catálogo de Fichas patrimoniales para su divulgación, esto realizando visitas a los bienes de interés cultural, declarados por el artículo 60 del Acuerdo 109 de 2001, para verificar su existencia y estado de conservación, con el objetivo de establecer el área afectada y la zona de influencia que involucra el espacio verde y arboleda circundante para cada uno de ellos, para ser delimitadas en la Ficha técnica individual de registro y en el plano de bienes patrimoniales, teniendo como referencia para los BIC nacionales lo reglado por el Decreto 2358 del 26 de diciembre de 2019.
558	COMUNIDAD	Urbano	1	Patrimonio	Ambiental	El nacimiento entre la cl. 74 y vía la Pampa - Monteclaro.	Todos los nacimientos del municipio tendrán un área forestal protectora de 100 m a la redonda, conforme a los lineamientos normativos del Decreto 1076 de 2015. Esta reglamentación queda establecida en el Proyecto de Acuerdo
559	COMUNIDAD	Urbano	1	Patrimonio	Ambiental	Y el corredor arbóreo de la hacienda Belén y guaduales de la vía la Pampa_Hacienda Belén	Las arboledas notables con una figura de protección dentro del Patrimonio Material del municipio, las condiciones de protección, uso y manejo quedan referenciadas en el Proyecto de Acuerdo
560	COMUNIDAD	Urbano	5	Patrimonio	Patrimonio	Declarar patrimonio la caseta comunal del barrio Palmeras de Marcella que es muy antigua, ubicada en la calle 33B	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para complementar y publicar el Catálogo de Fichas patrimoniales para su divulgación, esto realizando visitas a los bienes de interés cultural, declarados por el artículo 60 del Acuerdo 109 de 2001, para verificar su existencia y estado de conservación, con el objetivo de establecer el área afectada y la zona de influencia que involucra el espacio verde y arboleda circundante para cada uno de ellos, para ser delimitadas en la Ficha técnica individual de registro y en el plano de bienes patrimoniales, teniendo como referencia para los BIC nacionales lo reglado por el Decreto 2358 del 26 de diciembre de 2019.
561	COMUNIDAD	Urbano	5	Patrimonio	Patrimonio	Declarar como patrimonio cultural la parroquia de San Pedro y San Pablo cl. 36 cr 16	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para complementar y publicar el Catálogo de Fichas patrimoniales para su divulgación, esto realizando visitas a los bienes de interés cultural, declarados por el artículo 60 del Acuerdo 109 de 2001, para verificar su existencia y estado de conservación, con el objetivo de establecer el área afectada y la zona de influencia que involucra el espacio verde y arboleda circundante para cada uno de ellos, para ser delimitadas en la Ficha técnica individual de registro y en el plano de bienes patrimoniales, teniendo como referencia para los BIC nacionales lo reglado por el Decreto 2358 del 26 de diciembre de 2019.
562	COMUNIDAD	Urbano	6	Patrimonio	Patrimonio	Declarar el árbol notable del Bulldozer como Patrimonio nacional	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para complementar y publicar el Catálogo de Fichas patrimoniales para su divulgación, esto realizando visitas a los bienes de interés cultural, declarados por el artículo 60 del Acuerdo 109 de 2001, para verificar su existencia y estado de conservación, con el objetivo de establecer el área afectada y la zona de influencia que involucra el espacio verde y arboleda circundante para cada uno de ellos, para ser delimitadas en la Ficha técnica individual de registro y en el plano de bienes patrimoniales, teniendo como referencia para los BIC nacionales lo reglado por el Decreto 2358 del 26 de diciembre de 2019.
563	COMUNIDAD	Urbano	6	Patrimonio	Patrimonio	Preservar la arquitectura del colegio Champagnat y las casas antiguas del centro como patrimonio nacional.	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para complementar y publicar el Catálogo de Fichas patrimoniales para su divulgación, esto realizando visitas a los bienes de interés cultural, declarados por el artículo 60 del Acuerdo 109 de 2001, para verificar su existencia y estado de conservación, con el objetivo de establecer el área afectada y la zona de influencia que involucra el espacio verde y arboleda circundante para cada uno de ellos, para ser delimitadas en la Ficha técnica individual de registro y en el plano de bienes patrimoniales, teniendo como referencia para los BIC nacionales lo reglado por el Decreto 2358 del 26 de diciembre de 2019.
564	COMUNIDAD	Urbano	6	Patrimonio	Equipamientos	El Municipio debería comprar el edificio Champagnat y convertirlo en un centro cultural.	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de formalización empresarial- y programa de inspección vigilancia y control ley 1801 de 2016

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
565	COMUNIDAD	Urbano	6	Patrimonio	Patrimonio	Declarar patrimonio el castillo del barrio Colombina	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para complementar y publicar el Catálogo de Fichas patrimoniales para su divulgación, esto realizando visitas a los bienes de interés cultural, declarados por el artículo 60 del Acuerdo 109 de 2001, para verificar su existencia y estado de conservación, con el objetivo de establecer el área afectada y la zona de influencia que involucra el espacio verde y arboleda circundante para cada uno de ellos, para ser delimitadas en la Ficha técnica individual de registro y en el plano de bienes patrimoniales, teniendo como referencia para los BIC nacionales lo reglado por el Decreto 2358 del 26 de diciembre de 2019.
566	COMUNIDAD		Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Patrimonio	Patrimonio	En protección de bienes culturales solicitan incorporar el Museo Malagana (fundación Malagana), sendero agroecológico Los Bolos	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para formular e implementar el Plan de Manejo Arqueológico -PMA- Municipal de Palmira con los siguientes objetivos: <ul style="list-style-type: none"> Identificar y caracterizar el patrimonio arqueológico del municipio de Palmira. Realizar la zonificación del potencial arqueológico del municipio de Palmira. Definir las medidas de manejo específicas para el municipio, cronograma y responsables de ejecución. Definir los programas, sus objetivos, proyectos y productos de Divulgación y Puesta en Valor, su cronograma, indicadores y responsables de ejecución. Definir los programas, sus objetivos, proyectos y productos de Conservación, su cronograma, indicadores y responsables de ejecución. Definir los programas, sus objetivos, proyectos y productos de Investigación, su cronograma, indicadores y responsables de ejecución. Formular proyectos y establecer productos para la implementación de las estrategias de protección del patrimonio arqueológico. Comprende las etapas de Planificación, Prospección, Zonificación del territorio y formulación del PMA, Aprobación, e Implementación. Es un Plan estratégico que incluye aspectos como: un Modelo de gestión; Programas de investigación, conservación y divulgación; Sostenibilidad.
567	COMUNIDAD		Guanabanal, La Dolores, Caucaseco	Patrimonio	Patrimonio	Incorporar los árboles notables al patrimonio natural del corregimiento	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para complementar y publicar el Catálogo de Fichas patrimoniales para su divulgación, esto realizando visitas a los bienes de interés cultural, declarados por el artículo 60 del Acuerdo 109 de 2001, para verificar su existencia y estado de conservación, con el objetivo de establecer el área afectada y la zona de influencia que involucra el espacio verde y arboleda circundante para cada uno de ellos, para ser delimitadas en la Ficha técnica individual de registro y en el plano de bienes patrimoniales, teniendo como referencia para los BIC nacionales lo reglado por el Decreto 2358 del 26 de diciembre de 2019.
569	COMUNIDAD		Amaimé, Boyacá, La Pampa	Patrimonio	Patrimonio	Declarar patrimonio la iglesia Santa Laura en la Pampa	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para complementar y publicar el Catálogo de Fichas patrimoniales para su divulgación, esto realizando visitas a los bienes de interés cultural, declarados por el artículo 60 del Acuerdo 109 de 2001, para verificar su existencia y estado de conservación, con el objetivo de establecer el área afectada y la zona de influencia que involucra el espacio verde y arboleda circundante para cada uno de ellos, para ser delimitadas en la Ficha técnica individual de registro y en el plano de bienes patrimoniales, teniendo como referencia para los BIC nacionales lo reglado por el Decreto 2358 del 26 de diciembre de 2019.
570	COMUNIDAD		Amaimé, Boyacá, La Pampa	Patrimonio	Patrimonio	Iglesia de Cristo Rey en Boyacá propuesta como BIC	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para complementar y publicar el Catálogo de Fichas patrimoniales para su divulgación, esto realizando visitas a los bienes de interés cultural, declarados por el artículo 60 del Acuerdo 109 de 2001, para verificar su existencia y estado de conservación, con el objetivo de establecer el área afectada y la zona de influencia que involucra el espacio verde y arboleda circundante para cada uno de ellos, para ser delimitadas en la Ficha técnica individual de registro y en el plano de bienes patrimoniales, teniendo como referencia para los BIC nacionales lo reglado por el Decreto 2358 del 26 de diciembre de 2019.
571	COMUNIDAD		Tienda Nueva, Tablones, La Bolsa, Guayabal	Patrimonio	Patrimonio	Ceiba- Bomba de gasolina	El comentario no es claro, sin embargo de tratarse de declaratoria de bienes de interés cultural y patrimonial, dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para complementar y publicar el Catálogo de Fichas patrimoniales para su divulgación, esto realizando visitas a los bienes de interés cultural, declarados por el artículo 60 del Acuerdo 109 de 2001, para verificar su existencia y estado de conservación, con el objetivo de establecer el área afectada y la zona de influencia que involucra el espacio verde y arboleda circundante para cada uno de ellos, para ser delimitadas en la Ficha técnica individual de registro y en el plano de bienes patrimoniales, teniendo como referencia para los BIC nacionales lo reglado por el Decreto 2358 del 26 de diciembre de 2019.
572	COMUNIDAD		Tienda Nueva, Tablones, La Bolsa, Guayabal	Patrimonio	Patrimonio	Ceiba-iglesia	El comentario no es claro, sin embargo de tratarse de declaratoria de bienes de interés cultural y patrimonial, dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para complementar y publicar el Catálogo de Fichas patrimoniales para su divulgación, esto realizando visitas a los bienes de interés cultural, declarados por el artículo 60 del Acuerdo 109 de 2001, para verificar su existencia y estado de conservación, con el objetivo de establecer el área afectada y la zona de influencia que involucra el espacio verde y arboleda circundante para cada uno de ellos, para ser delimitadas en la Ficha técnica individual de registro y en el plano de bienes patrimoniales, teniendo como referencia para los BIC nacionales lo reglado por el Decreto 2358 del 26 de diciembre de 2019.
573	COMUNIDAD		Tienda Nueva, Tablones, La Bolsa, Guayabal	Patrimonio	Patrimonio	Plaza	El comentario no es claro, sin embargo de tratarse de declaratoria de bienes de interés cultural y patrimonial, dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para complementar y publicar el Catálogo de Fichas patrimoniales para su divulgación, esto realizando visitas a los bienes de interés cultural, declarados por el artículo 60 del Acuerdo 109 de 2001, para verificar su existencia y estado de conservación, con el objetivo de establecer el área afectada y la zona de influencia que involucra el espacio verde y arboleda circundante para cada uno de ellos, para ser delimitadas en la Ficha técnica individual de registro y en el plano de bienes patrimoniales, teniendo como referencia para los BIC nacionales lo reglado por el Decreto 2358 del 26 de diciembre de 2019.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
574	COMUNIDAD		Tienda Nueva, Tablones, La Bolsa, Guayabal	Patrimonio	Patrimonio	Fiesta de la Panela en plazoleta	El comentario no es claro, sin embargo de tratarse de declaratoria de bienes de interés cultural y patrimonial, dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para complementar y publicar el Catálogo de Fichas patrimoniales para su divulgación, esto realizando visitas a los bienes de interés cultural, declarados por el artículo 60 del Acuerdo 109 de 2001, para verificar su existencia y estado de conservación, con el objetivo de establecer el área afectada y la zona de influencia que involucra el espacio verde y arboleda circundante para cada uno de ellos, para ser delimitadas en la Ficha técnica individual de registro y en el plano de bienes patrimoniales, teniendo como referencia para los BIC nacionales lo reglado por el Decreto 2358 del 26 de diciembre de 2019.
575	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacalara	Patrimonio	Patrimonio	Identificación de caminos reales, sendas, caminos indígenas, campesinos que se conservan hasta la fecha	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para complementar y publicar el Catálogo de Fichas patrimoniales para su divulgación, esto realizando visitas a los bienes de interés cultural, declarados por el artículo 60 del Acuerdo 109 de 2001, para verificar su existencia y estado de conservación, con el objetivo de establecer el área afectada y la zona de influencia que involucra el espacio verde y arboleda circundante para cada uno de ellos, para ser delimitadas en la Ficha técnica individual de registro y en el plano de bienes patrimoniales, teniendo como referencia para los BIC nacionales lo reglado por el Decreto 2358 del 26 de diciembre de 2019.
576	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacalara	Patrimonio	Patrimonio	Monumento de La Pirámide	El comentario no es claro, sin embargo de tratarse de declaratoria de bienes de interés cultural y patrimonial, dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para complementar y publicar el Catálogo de Fichas patrimoniales para su divulgación, esto realizando visitas a los bienes de interés cultural, declarados por el artículo 60 del Acuerdo 109 de 2001, para verificar su existencia y estado de conservación, con el objetivo de establecer el área afectada y la zona de influencia que involucra el espacio verde y arboleda circundante para cada uno de ellos, para ser delimitadas en la Ficha técnica individual de registro y en el plano de bienes patrimoniales, teniendo como referencia para los BIC nacionales lo reglado por el Decreto 2358 del 26 de diciembre de 2019.
577	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacalara	Patrimonio	Patrimonio	Árboles notables en parque principal La Buitrera	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para complementar y publicar el Catálogo de Fichas patrimoniales para su divulgación, esto realizando visitas a los bienes de interés cultural, declarados por el artículo 60 del Acuerdo 109 de 2001, para verificar su existencia y estado de conservación, con el objetivo de establecer el área afectada y la zona de influencia que involucra el espacio verde y arboleda circundante para cada uno de ellos, para ser delimitadas en la Ficha técnica individual de registro y en el plano de bienes patrimoniales, teniendo como referencia para los BIC nacionales lo reglado por el Decreto 2358 del 26 de diciembre de 2019.
578	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacalara	Patrimonio	Ambiental	Bosque Húmedo de Arenillo	No es clara la observación
579	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacalara	Patrimonio	Patrimonio	Recuperar patrimonio Cultural inmaterial (Festival de la cometa)	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para complementar y publicar el Catálogo de Fichas patrimoniales para su divulgación, esto realizando visitas a los bienes de interés cultural, declarados por el artículo 60 del Acuerdo 109 de 2001, para verificar su existencia y estado de conservación, con el objetivo de establecer el área afectada y la zona de influencia que involucra el espacio verde y arboleda circundante para cada uno de ellos, para ser delimitadas en la Ficha técnica individual de registro y en el plano de bienes patrimoniales, teniendo como referencia para los BIC nacionales lo reglado por el Decreto 2358 del 26 de diciembre de 2019.
580	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacalara	Patrimonio	Ambiental	Recuperación de senderos ancestrales El Oso - El Mesón	Se reconoce el Turismo de Naturaleza en la propuesta del POT en las Políticas y Estrategias Territoriales, en la Estructura Ecológica Principal y en las Normas Urbanísticas Rurales. Adicionalmente, se deja instaurado en el Plan de Ejecución el siguiente proyecto articulador integral: Plan de ordenamiento del turismo con enfoque territorial, incluyendo Parque Natural Las Hermosas - Gloria Valencia de Castaño, el Parque Natural Nacional del Nima, la Reserva Forestal Natural del Amaime y Reserva Forestal Regional La Albania y La Esmeralda. Este proyecto considerará la identificación participativa con comunidades del área objetivo en las zonas con atractivo turístico del Parque Natural Las Hermosas - Gloria Valencia de Castaño, el Parque Natural Regional del Nima, la Reserva Forestal Protectora Nacional Amaime y Reserva Forestal Protectora Regional La Albania y La Esmeralda, de los instrumentos legales y fuentes de recursos nacionales e internacionales para implementar accesos organizados y seguros de los visitantes, señalización para su reconocimiento, difusión, apropiación e inversión segura. En todo caso, el Plan de Ordenamiento turístico dentro del PNN Las Hermosas es de responsabilidad exclusiva de PNN. Es importante mencionar que el desarrollo del Plan de Ordenamiento Turístico dependerá del proceso de deseminado que realice la Autoridad competente (Programa Descontamina Colombia).
581	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Patrimonio	Patrimonio	Laguna negra	El comentario no es claro, sin embargo de tratarse de declaratoria de bienes de interés cultural y patrimonial, dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para complementar y publicar el Catálogo de Fichas patrimoniales para su divulgación, esto realizando visitas a los bienes de interés cultural, declarados por el artículo 60 del Acuerdo 109 de 2001, para verificar su existencia y estado de conservación, con el objetivo de establecer el área afectada y la zona de influencia que involucra el espacio verde y arboleda circundante para cada uno de ellos, para ser delimitadas en la Ficha técnica individual de registro y en el plano de bienes patrimoniales, teniendo como referencia para los BIC nacionales lo reglado por el Decreto 2358 del 26 de diciembre de 2019.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
582	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Patrimonio	Patrimonio	Ruinas María Luisa	El comentario no es claro, sin embargo de tratarse de declaratoria de bienes de interés cultural y patrimonial, dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para complementar y publicar el Catálogo de Fichas patrimoniales para su divulgación, esto realizando visitas a los bienes de interés cultural, declarados por el artículo 60 del Acuerdo 109 de 2001, para verificar su existencia y estado de conservación, con el objetivo de establecer el área afectada y la zona de influencia que involucra el espacio verde y arboleda circundante para cada uno de ellos, para ser delimitadas en la Ficha técnica individual de registro y en el plano de bienes patrimoniales, teniendo como referencia para los BIC nacionales lo reglado por el Decreto 2358 del 26 de diciembre de 2019.
583	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Patrimonio	Ambiental	Proteger los bosques y nacimientos de Cabuyal en la Florida, Chagualas, Chihuahua, La Palmera, Finca Pangola.	Las áreas forestales protectoras de los ríos, quebradas, arroyo, zanjones, humedales, nacimientos, depósito de agua, lagos y lagunas hacen parte de la Estructura Ecológica Principal, la cual queda reglamentada en el proyecto de Acuerdo y está sujeta a procesos de recuperación, conforme a las disposiciones del Decreto 1076 de 2015. Respecto a la reforestación de los ecosistemas, en el Plan de Ejecución se deja instaurado el siguiente proyecto: Desarrollo e implementación de acciones de reforestación de áreas de importancia ecosistémica (páramos, áreas forestales protectoras de humedales, nacimientos y rondas hídricas, reservas municipales, áreas con función amortiguadora de páramos y predios en el marco del art. 111 de la Ley 99 de 1993), en el marco de lo establecido en la Ley 2173 de 2021
584	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Patrimonio	Patrimonio	Palma de Cera	El comentario no es claro, sin embargo de tratarse de declaratoria de bienes de interés cultural y patrimonial, dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para complementar y publicar el Catálogo de Fichas patrimoniales para su divulgación, esto realizando visitas a los bienes de interés cultural, declarados por el artículo 60 del Acuerdo 109 de 2001, para verificar su existencia y estado de conservación, con el objetivo de establecer el área afectada y la zona de influencia que involucra el espacio verde y arboleda circundante para cada uno de ellos, para ser delimitadas en la Ficha técnica individual de registro y en el plano de bienes patrimoniales, teniendo como referencia para los BIC nacionales lo reglado por el Decreto 2358 del 26 de diciembre de 2019.
585	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Patrimonio	Patrimonio	Fiesta tradicional del 24 de diciembre Cabuyal	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector cultura relacionado con festividades y evento culturales
586	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Patrimonio	Patrimonio	Cultivos de Trucha de Las Vegas Cabuyal	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector turismo – identificación de corredores turísticos y desarrollo de nuevas potencialidades turísticas
587	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Patrimonio	Ambiental	Avistamiento de aves	El avistamiento de aves hace parte de las actividades de Turismo de naturaleza, para el municipio se define lo siguiente: Se reconoce el Turismo de Naturaleza en la propuesta del POT en las Políticas y Estrategias Territoriales, en la Estructura Ecológica Principal y en las Normas Urbanísticas Rurales. Adicionalmente, se deja instaurado en el Plan de Ejecución el siguiente proyecto articulador integral: Plan de ordenamiento del turismo con enfoque territorial, incluyendo Parque Natural Las Herosas - Gloria Valencia de Castaño, el Parque Natural Nacional del Nima, la Reserva Forestal Natural del Amaime y Reserva Forestal Regional La Albania y La Esmeralda. Este proyecto considerará la identificación participativa con comunidades del área objetivo en las zonas con atractivo turístico del Parque Natural Las Herosas - Gloria Valencia de Castaño, el Parque Natural Regional del Nima, la Reserva Forestal Protectora Nacional Amaime y Reserva Forestal Protectora Regional La Albania y La Esmeralda, de los instrumentos legales y fuentes de recursos nacionales e internacionales para implementar accesos organizados y seguros de los visitantes, señalización para su reconocimiento, difusión, apropiación e inversión segura. En todo caso, el Plan de Ordenamiento turístico dentro del PNN Las Herosas es de responsabilidad exclusiva de PNN. Es importante mencionar que el desarrollo del Plan de Ordenamiento Turístico dependerá del proceso de deseminado que realice la Autoridad competente (Programa Descontamina Colombia).
588	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Patrimonio	Ambiental	Proteger las lagunas de la ganadería	Las áreas forestales protectoras de los ríos, quebradas, arroyo, zanjones, humedales, nacimientos, depósito de agua, lagos y lagunas hacen parte de la Estructura Ecológica Principal, la cual queda reglamentada en el proyecto de Acuerdo y está sujeta a procesos de recuperación, conforme a las disposiciones del Decreto 1076 de 2015. Respecto a la reforestación de los ecosistemas, en el Plan de Ejecución se deja instaurado el siguiente proyecto: Desarrollo e implementación de acciones de reforestación de áreas de importancia ecosistémica (páramos, áreas forestales protectoras de humedales, nacimientos y rondas hídricas, reservas municipales, áreas con función amortiguadora de páramos y predios en el marco del art. 111 de la Ley 99 de 1993), en el marco de lo establecido en la Ley 2173 de 2021
589	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Patrimonio	Patrimonio	Zona gradual patrimonio árbol amazónico	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para complementar y publicar el Catálogo de Fichas patrimoniales para su divulgación, esto realizando visitas a los bienes de interés cultural, declarados por el artículo 60 del Acuerdo 109 de 2001, para verificar su existencia y estado de conservación, con el objetivo de establecer el área afectada y la zona de influencia que involucra el espacio verde y arboleda circundante para cada uno de ellos, para ser delimitadas en la Ficha técnica individual de registro y en el plano de bienes patrimoniales, teniendo como referencia para los BIC nacionales lo reglado por el Decreto 2358 del 26 de diciembre de 2019.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
590	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Patrimonio	Patrimonio	Samanes hermosos patrimoniales	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para complementar y publicar el Catálogo de Fichas patrimoniales para su divulgación, esto realizando visitas a los bienes de interés cultural, declarados por el artículo 60 del Acuerdo 109 de 2001, para verificar su existencia y estado de conservación, con el objetivo de establecer el área afectada y la zona de influencia que involucra el espacio verde y arboleda circundante para cada uno de ellos, para ser delimitadas en la Ficha técnica individual de registro y en el plano de bienes patrimoniales, teniendo como referencia para los BIC nacionales lo reglado por el Decreto 2358 del 26 de diciembre de 2019.
591	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Patrimonio	Patrimonio	Proyecto Corredor Turístico del Nima	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector turismo - identificación de corredores turísticos y desarrollo de nuevas potencialidades turísticas
592	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Patrimonio	Patrimonio	Viveros ornamentales, restaurantes y senderos de la cruz	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector turismo - identificación de corredores turísticos y desarrollo de nuevas potencialidades turísticas
593	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Patrimonio	Normas Urbanísticas	Turismo de naturaleza, aves, caminos reales mejoramiento	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector turismo - identificación de corredores turísticos y desarrollo de nuevas potencialidades turísticas
594	COMUNIDAD		La Zapata, Barrancas	Patrimonio	Patrimonio	Capilla Nuestra Señora del Carmen	El comentario no es claro, sin embargo de tratarse de declaratoria de bienes de interés cultural y patrimonial, dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para complementar y publicar el Catálogo de Fichas patrimoniales para su divulgación, esto realizando visitas a los bienes de interés cultural, declarados por el artículo 60 del Acuerdo 109 de 2001, para verificar su existencia y estado de conservación, con el objetivo de establecer el área afectada y la zona de influencia que involucra el espacio verde y arboleda circundante para cada uno de ellos, para ser delimitadas en la Ficha técnica individual de registro y en el plano de bienes patrimoniales, teniendo como referencia para los BIC nacionales lo reglado por el Decreto 2358 del 26 de diciembre de 2019.
595	COMUNIDAD		La Zapata, Barrancas	Patrimonio	Patrimonio	Recuperar fiestas de la Virgen del Carmen	La propuesta no está al alcance del POT, se remitirá a la Dirección de Emprendimiento para ser tenido en cuenta en el programa de fomento al turismo y rutas y corredores turísticos. Asimismo, puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027
596	COMUNIDAD		Potreriillo, La Quisquina y San Emigdio	Patrimonio	Patrimonio	Iglesia Corpus Cristi	El comentario no es claro, sin embargo de tratarse de declaratoria de bienes de interés cultural y patrimonial, dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para complementar y publicar el Catálogo de Fichas patrimoniales para su divulgación, esto realizando visitas a los bienes de interés cultural, declarados por el artículo 60 del Acuerdo 109 de 2001, para verificar su existencia y estado de conservación, con el objetivo de establecer el área afectada y la zona de influencia que involucra el espacio verde y arboleda circundante para cada uno de ellos, para ser delimitadas en la Ficha técnica individual de registro y en el plano de bienes patrimoniales, teniendo como referencia para los BIC nacionales lo reglado por el Decreto 2358 del 26 de diciembre de 2019.
597	COMUNIDAD		Potreriillo, La Quisquina y San Emigdio	Patrimonio	Patrimonio	Iglesia Virgen del Carmen	El comentario no es claro, sin embargo de tratarse de declaratoria de bienes de interés cultural y patrimonial, dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para complementar y publicar el Catálogo de Fichas patrimoniales para su divulgación, esto realizando visitas a los bienes de interés cultural, declarados por el artículo 60 del Acuerdo 109 de 2001, para verificar su existencia y estado de conservación, con el objetivo de establecer el área afectada y la zona de influencia que involucra el espacio verde y arboleda circundante para cada uno de ellos, para ser delimitadas en la Ficha técnica individual de registro y en el plano de bienes patrimoniales, teniendo como referencia para los BIC nacionales lo reglado por el Decreto 2358 del 26 de diciembre de 2019.
598	COMUNIDAD		Potreriillo, La Quisquina y San Emigdio	Patrimonio	Patrimonio	Iglesia Capilla Patrimonio	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para complementar y publicar el Catálogo de Fichas patrimoniales para su divulgación, esto realizando visitas a los bienes de interés cultural, declarados por el artículo 60 del Acuerdo 109 de 2001, para verificar su existencia y estado de conservación, con el objetivo de establecer el área afectada y la zona de influencia que involucra el espacio verde y arboleda circundante para cada uno de ellos, para ser delimitadas en la Ficha técnica individual de registro y en el plano de bienes patrimoniales, teniendo como referencia para los BIC nacionales lo reglado por el Decreto 2358 del 26 de diciembre de 2019.
599	COMUNIDAD	Instituciones Educativas	Universidad del Valle (estudiantes)	Patrimonio	Patrimonio	Considerar la Universidad del Valle sede Palmira como Patrimonio Colectivo	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para complementar y publicar el Catálogo de Fichas patrimoniales para su divulgación, esto realizando visitas a los bienes de interés cultural, declarados por el artículo 60 del Acuerdo 109 de 2001, para verificar su existencia y estado de conservación, con el objetivo de establecer el área afectada y la zona de influencia que involucra el espacio verde y arboleda circundante para cada uno de ellos, para ser delimitadas en la Ficha técnica individual de registro y en el plano de bienes patrimoniales, teniendo como referencia para los BIC nacionales lo reglado por el Decreto 2358 del 26 de diciembre de 2019.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
601	COMUNIDAD	Correo Electrónico POT	Correo Electrónico POT	Patrimonio	Patrimonio	<p>Mauricio Cappelli</p> <p>- Los siguientes son los aportes que realizo para enriquecer la caracterización de los BIC´s Patrimoniales de Palmira. Estaré atento a aportar más detalles.</p> <p>Gracias</p> <p>Zona Urbana</p> <p>- La memoria de los corteros de caña de azúcar</p> <p>-La tradición del uso de las bicicletas</p> <p>-El Museo Peatonal y Parque Lineal. El museo peatonal es de los pocos existentes en Colombia.</p> <p>-Los cabildos Inga, Yanacuana y Pastos. Usos y costumbres de esas comunidades. Especialmente la Lengua Materna Ingá.</p> <p>-La Hacienda aguaclara</p> <p>-La Hacienda San José</p> <p>- El museo de semillas y el Museo de entomología de la Universidad Nacional de Colombia</p> <p>-Los usos y costumbres de las comunidades afro del Barrio La Libertad (bocado típico, bebidas artesanales, gastronomía, peinados)</p> <p>Zona rural</p> <p>-Los usos y costumbres de la comunidad afro de Tienda Nueva</p> <p>-La flora y fauna del corredor biológico de la Quisquina</p> <p>-Las escuelas rurales, comunitarias y campesinas de la Quisquina</p> <p>-El páramo de las hermosas</p> <p>-El banco de genoma del CIAT</p> <p>-Las madres viejas</p>	<p>Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para complementar y publicar el Catálogo de Fichas patrimoniales para su divulgación, esto realizando visitas a los bienes de interés cultural, declarados por el artículo 60 del Acuerdo 109 de 2001, para verificar su existencia y estado de conservación, con el objetivo de establecer el área afectada y la zona de influencia que involucra el espacio verde y arboleda circundante para cada uno de ellos, para ser delimitadas en la Ficha técnica individual de registro y en el plano de bienes patrimoniales, teniendo como referencia para los BIC nacionales lo reglado por el Decreto 2358 del 26 de diciembre de 2019.</p>
602	COMUNIDAD	Urbano	1	Movilidad	Movilidad	Mal estado del eje férreo, permear carrera 28 peatonal, cruces	La propuesta no está al alcance del POT, será remitida a la Secretaría de Infraestructura para su conocimiento y fines pertinentes. Asimismo, ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Mantenimiento de vías
603	COMUNIDAD	Urbano	1	Movilidad	Movilidad	Vías Coronado en mal estado, falta iluminación	La propuesta no está al alcance del POT, será remitida a la Secretaría de Infraestructura para su conocimiento y fines pertinentes. Asimismo, ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Mantenimiento de vías
604	COMUNIDAD	Urbano	1	Movilidad	Movilidad	Faltan andenes, en mal estado	<p>En lo referente a la falta de andenes, la propuesta vial a nivel urbano y su jerarquización se pueden visualizar en el plano F-U19 Red vial urbana, su perfil y franjas que lo componen se encuentran en el subcapítulo "Perfil vial y sus franjas funcionales" del articulado.</p> <p>Se aclara que el mantenimiento no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Mantenimiento de vías</p>
605	COMUNIDAD	Urbano	1	Movilidad	Movilidad	Prolongación avenida la Carbonera	Dentro del contenido programático se tiene terminar esta vía hasta llegar a la carrera 47, esto se puede visualizar en el plano "Red vial urbana", en el articulado en el subcapítulo "Perfil final y sus franjas funcionales" se encuentra su perfil y las franjas que lo componen
606	COMUNIDAD	Urbano	1	Movilidad	Movilidad	Falta cobertura de rutas de transporte	El POT tiene contemplado la gestión ante el gobierno nacional la gestión del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) o el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), la definición del sistema lo darán los estudios que actualmente se encuentran en ejecución. En el articulado se dejan las bases para poder ser implementado.
607	COMUNIDAD	Urbano	1	Movilidad	Movilidad	Falta espacio para bicicletas	El POT propone una amplia red de ciclo infraestructura en el municipio (urbano y rural), la red a nivel urbano se puede visualizar en el plano "Red de ciclo infraestructura". Además se cuenta con las estaciones de bicicletas públicas.
608	COMUNIDAD	Urbano	1	Movilidad	Movilidad	Falta señalización, calles conflictivas	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027Programas de seguridad vial y señalización de vías
609	COMUNIDAD	Urbano	1	Movilidad	Movilidad	Faltan reductores	La propuesta no está al alcance del POT, será remitida a la Secretaría de Tránsito para su conocimiento y fines pertinentes en materia de seguridad vial, señalización e iluminación vial. Asimismo, puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027
610	COMUNIDAD	Urbano	1	Movilidad	Movilidad	Falta control tránsito Zamorano	La propuesta no está al alcance del POT, será remitida a la Secretaría de Tránsito para su conocimiento y fines pertinentes en materia de seguridad vial, señalización e iluminación vial. Asimismo, puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027
611	COMUNIDAD	Urbano	1	Movilidad	Movilidad	Vía proyectada	No es clara la observación a que vía se refiere
612	COMUNIDAD	Urbano	1	Movilidad	Movilidad	Control ocupación y niveles de andenes barrio Carbonera	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el procesos de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de Inspección, Vigilancia y Control del espacio público dando cumplimiento a la Ley 1801 de 2016.
613	COMUNIDAD	Urbano	1	Movilidad	Movilidad	Organizar y adecuar retorno en el punto en el que la comunidad lo realiza por facilidad y dinámica vial.	No es clara la observación, en términos de ubicación de la problemática
614	COMUNIDAD	Urbano	1	Movilidad	Movilidad	Que la vía de ingreso del barrio Zamorano se realice en doble calzada.	Esta vía esta propuesta como una Vía colectora 1 (VC1), esto se puede visualizar en el plano "Red vial urbana", en el articulado en el subcapítulo "Perfil final y sus franjas funcionales" se encuentra su perfil y las franjas que lo componen
615	COMUNIDAD	Urbano	1	Movilidad	Movilidad	Apertura legal vial para evitar embotellamiento. Población afectada en viviendas ubicadas en Alameda etapa 4 y Boulevard de las Mercedes.	La propuesta de conectividad vial y su jerarquización se puede visualizar en el plano "Red vial urbana", su perfil vial y franjas que lo componen se encuentran en el subcapítulo "Perfil vial y sus franjas funcionales" del articulado.
616	COMUNIDAD	Urbano	1	Movilidad	Movilidad	Intervención de la carrera 25 entre calles 72 a la 65, proyección inconclusa de la carrera 19.	El POT planea la conexión de este tramo, el perfil vial de la vía de puede visualizar en el plano "Red vial urbana", en el articulado en el subcapítulo "Perfil vial y sus franjas funcionales" se encuentra la configuración y dimensiones de cada perfil vial.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
617	COMUNIDAD	Urbano	1	Movilidad	Movilidad	Proyectar la salida de la calle 69A con carrera 27A pegado a la iglesia cristiana y el colegio, salida de la urbanización Alameda y proyección de la vía la carbonera a la carrera 35.	La propuesta de conectividad vial y su jerarquización se puede visualizar en el plano "Red vial urbana", su perfil vial y franjas que lo componen se encuentran en el subcapítulo "Perfil vial y sus franjas funcionales" del articulado.
618	COMUNIDAD	Urbano	1	Movilidad	Movilidad	Proyectar la salida de la urbanización Alameda intersección de la calle 6 con carrera 28.	No es clara la observación, esta dirección no corresponde a Barrio Alameda
619	COMUNIDAD	Urbano	1	Movilidad	Movilidad	Señalización de vías y construcción de reductores de velocidad en el barrio Alameda, Quintas de Zamorano, Cosechas, Cenaprov, Bulevar de las Mercedes	La propuesta no está al alcance del POT, será remitida a la Secretaría de Tránsito para su conocimiento y fines pertinentes en materia de seguridad vial, señalización e iluminación vial. Asimismo, puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027
620	COMUNIDAD	Urbano	1	Movilidad	Movilidad	Proveer de transporte urbano a los barrios de la comuna 1.	En el POT se incluyó el proyecto denominado Implementar el Sistema Estratégico de Transporte Público Palmira - SETP- orientado a diseñar el transporte público en el municipio
621	COMUNIDAD	Urbano	1	Movilidad	Movilidad	Pavimentación vía de ingreso a Univalle - Carrera 31 entre avenida la Carbonera y Calle 65.	Esta vía va a ser pavimentada por la Secretaría de Infraestructura en el año 2023
622	COMUNIDAD	Urbano	1	Movilidad	Movilidad	Construcción o adecuación de carril para bicicletas desde el sector Monteclaro por toda la carrera 28 hasta el colegio Cárdenas Mirriño por seguridad de los estudiantes que se transportan en bicicleta.	El POT propone una amplia red de ciclo infraestructura en el municipio (urbano y rural), la red a nivel urbano se puede visualizar en el plano "Red de cicloinfraestructura". Además se cuenta con las estaciones de bicicletas públicas.
623	COMUNIDAD	Urbano	1	Movilidad	Movilidad	Bahía de estacionamiento cruce semáforo entre carrera 28 y calle 65 entrada Zamorano, de igual forma en el cruce de la carrera 38 y calle 70 ingreso a Alameda.	En los cruces no se pueden hacer estacionamientos en vía, para el caso en particular confluyen vías principales con la vía nacional. En el articulado en el subcapítulo "sistema de transporte" se indican los sitios permitidos y cuales no para los estacionamientos en vía.
624	COMUNIDAD	Urbano	1	Movilidad	Movilidad	Reparqueo en las calle 70 con carrera 28, la calle 67 y 68 entre carreras 28A y 28C.	La propuesta no está al alcance del POT, será remitida a la Secretaría de Infraestructura para su conocimiento y fines pertinentes. Asimismo, ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Mantenimiento de vías
625	COMUNIDAD	Urbano	1	Movilidad	Movilidad	Pavimentación calle alterna al nuevo centro recreacional La Carbonera.	La propuesta no está al alcance del POT, será remitida a la Secretaría de Infraestructura para su conocimiento y fines pertinentes. Asimismo, ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Mantenimiento de vías
626	COMUNIDAD	Urbano	1	Movilidad	Movilidad	Ubicación de reductores de velocidad en todo Zamorano.	La propuesta no está al alcance del POT, será remitida a la Secretaría de Tránsito para su conocimiento y fines pertinentes en materia de seguridad vial, señalización e iluminación vial. Asimismo, puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027
627	COMUNIDAD	Urbano	1	Movilidad	Movilidad	Pavimentación total de las calles 68, 69, 63 y continuidad de la carrera 18 por el sector Boulevard de las Mercedes.	La propuesta no está al alcance del POT, será remitida a la Secretaría de Infraestructura para su conocimiento y fines pertinentes. Asimismo, ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Mantenimiento de vías
628	COMUNIDAD	Urbano	1	Movilidad	Movilidad	Crear una empresa de transporte público o subsidiado.	En el POT se incluyó el proyecto denominado Implementar el Sistema Estratégico de Transporte Público Palmira - SETP- orientado a diseñar e implementar el transporte público en el municipio
629	COMUNIDAD	Urbano	1	Movilidad	Movilidad	-Reductores de velocidad en la cra 24 Quintas de Zamorano.	La propuesta no está al alcance del POT, será remitida a la Secretaría de Tránsito para su conocimiento y fines pertinentes en materia de seguridad vial, señalización e iluminación vial. Asimismo, puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027
630	COMUNIDAD	Urbano	1	Movilidad	Movilidad	Reparqueo de las vías en toda la comuna 1.	La propuesta no está al alcance del POT, será remitida a la Secretaría de Infraestructura para su conocimiento y fines pertinentes. Asimismo, ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Mantenimiento de vías
631	COMUNIDAD	Urbano	1	Movilidad	Movilidad	Limitar el tránsito de transporte pesado dentro de los barrios.	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027Programas de seguridad vial y señalización de vías
632	COMUNIDAD	Urbano	1	Movilidad	Movilidad	Construir vía perimetral que vaya de oriente a occidente por el norte.	En este sentido se tiene la calle 60 entre carreras 47 y 28, continuando por la calle 65 ente carrera hasta el limite de la zona de expansión, esta vía se puede visualizar en el plano "Red vial urbana", su perfil vial y franjas que lo componen se encuentran en el subcapítulo "Perfil vial y sus franjas funcionales" del articulado.
633	COMUNIDAD	Urbano	1	Movilidad	Movilidad	Terminar la carrera 19 hasta la calle 75	Esta vía esta propuesta para tener conectividad norte-sur, su jerarquización se puede visualizar en el plano "Red vial urbana", su perfil vial y franjas que lo componen se encuentran en el subcapítulo "Perfil vial y sus franjas funcionales" del articulado.
634	COMUNIDAD	Urbano	1	Movilidad	Movilidad	Terminar la vía de la avenida La Carbonera en toda su extensión.	Dentro del contenido programático se tiene terminar esta vía hasta llegar a la carrera 47, esta vía se puede visualizar en el plano "Red vial urbana", su perfil vial y franjas que lo componen se encuentran en el subcapítulo "Perfil vial y sus franjas funcionales" del articulado.
635	COMUNIDAD	Urbano	1	Movilidad	Movilidad	Crear un plan vial para descongestionar los sectores de Zamorano y Carbonera.	La propuesta no está al alcance del POT, será remitida a la Secretaría de Tránsito para su conocimiento y fines pertinentes en materia de seguridad vial, señalización e iluminación vial. Asimismo, puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027
636	COMUNIDAD	Urbano	2	Movilidad	Movilidad	Reactivar nuevamente el sistema de transporte urbano, necesidad urgente en todo Palmira.	El POT tiene contemplado la gestión ante el gobierno nacional la gestión del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) o el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), la definición del sistema lo darán los estudios que actualmente se encuentran en ejecución. En el articulado se dejan las bases para poder ser implementado.
637	COMUNIDAD	Urbano	2	Movilidad	Movilidad	Retomar, reparar y reorganizar los vehículos del servicio público, los mototaxis los organicen y carneticen para que se haga un censo de los que son realmente de Palmira.	El POT tiene contemplado la gestión ante el gobierno nacional la gestión del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) o el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), la definición del sistema lo darán los estudios que actualmente se encuentran en ejecución.
638	COMUNIDAD	Urbano	2	Movilidad	Movilidad	Señalización en las calles donde puede parquear carros y motos ya que no hay muchos parqueaderos.	En Palmira se cuenta con el decreto No 180 del 11 de Julio de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO Y SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO GENERAL PARA SU AUTORIZACIÓN
639	COMUNIDAD	Urbano	2	Movilidad	Movilidad	Mejorar la señalización vial y la nomenclatura	La propuesta no está al alcance del POT, será remitida a la Secretaría de Tránsito para su conocimiento y fines pertinentes en materia de seguridad vial, señalización e iluminación vial. Asimismo, puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027
640	COMUNIDAD	Urbano	2	Movilidad	Movilidad	Mal estado de las vías desde la calle 42 hasta la calle 48 sobre la Cr 27.	La propuesta no está al alcance del POT, será remitida a la Secretaría de Infraestructura para su conocimiento y fines pertinentes. Asimismo, ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Mantenimiento de vías

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
641	COMUNIDAD	Urbano	3	Movilidad	Movilidad	Señalización de tránsito tanto de peso como de velocidades	La propuesta no está al alcance del POT, será remitida a la Secretaría de Tránsito para su conocimiento y fines pertinentes en materia de seguridad vial, señalización e iluminación vial. Asimismo, puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027
642	COMUNIDAD	Urbano	3	Movilidad	Movilidad	Mantenimiento tr 23, kr 36A con 25, kr 39 con 23	La propuesta no está al alcance del POT, será remitida a la Secretaría de Infraestructura para su conocimiento y fines pertinentes. Asimismo, ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Mantenimiento de vías
643	COMUNIDAD	Urbano	3	Movilidad	Movilidad	Transporte público para disminuir mototaxismo-Evaluar la kr 35 para una ampliación	Esta vía esta propuesta para tener conectividad norte-sur, su jerarquización se puede visualizar en el plano "Red vial urbana", su perfil vial y franjas que lo componen se encuentran en el subcapítulo "Perfil vial y sus franjas funcionales" del articulado.
644	COMUNIDAD	Urbano	3	Movilidad	Movilidad	Reductores de velocidad en las cras 36 y 37	La propuesta no está al alcance del POT, será remitida a la Secretaría de Tránsito para su conocimiento y fines pertinentes en materia de seguridad vial, señalización e iluminación vial. Asimismo, puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027
645	COMUNIDAD	Urbano	3	Movilidad	Movilidad	Eje peatonal sobre la cl. 26	La propuesta de conectividad vial y su jerarquización se puede visualizar en el plano "Red vial urbana", su perfil vial y franjas que lo componen se encuentran en el subcapítulo "Perfil vial y sus franjas funcionales" del articulado. Se aclara que en el contenido programático se tiene la ampliación de la peatonalización de la calle 30.
646	COMUNIDAD	Urbano	3	Movilidad	Movilidad	Hace falta iluminación en la Trv 23	La propuesta no está al alcance del POT, será remitida a la Secretaría de Tránsito para su conocimiento y fines pertinentes en materia de seguridad vial, señalización e iluminación vial. Asimismo, puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027
647	COMUNIDAD	Urbano	3	Movilidad	Movilidad	Hace falta un pare en la cl. 26 cr 37, zona de colegios	La propuesta no está al alcance del POT, será remitida a la Secretaría de Tránsito para su conocimiento y fines pertinentes en materia de seguridad vial, señalización e iluminación vial. Asimismo, puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027
648	COMUNIDAD	Urbano	3	Movilidad	Movilidad	Hace falta un paso peatonal entre Fray Luis Amigó a Llano Grande	No es competencia del POT.
649	COMUNIDAD	Urbano	3	Movilidad	Movilidad	Continuar la cr 42 desde el Prado hasta el Olímpico	La propuesta de conectividad vial y su jerarquización se puede visualizar en el plano "Red vial urbana", su perfil vial y franjas que lo componen se encuentran en el subcapítulo "Perfil vial y sus franjas funcionales" del articulado.
650	COMUNIDAD	Urbano	4	Movilidad	Movilidad	Pavimentado de la carrilera de la cl. 37 con cl. 34 y cl. 20	No es clara la observación. Pero con el proyecto del Tren de Cercanías Valle (TCV) se retomará el uso del corredor férreo
651	COMUNIDAD	Urbano	4	Movilidad	Movilidad	Es necesario un reductor de velocidad en la calle 40 con carrera 23, cerca a zona escolar.	La propuesta no está al alcance del POT, será remitida a la Secretaría de Tránsito para su conocimiento y fines pertinentes en materia de seguridad vial, señalización e iluminación vial. Asimismo, puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027
653	COMUNIDAD	Urbano	4	Movilidad	Movilidad	Pavimentado de la carrilera de la cl. 37 con cl. 34 y cl. 20	No es clara la observación. Pero con el proyecto del Tren de Cercanías Valle (TCV) se retomará el uso del corredor férreo
654	COMUNIDAD	Urbano	4	Movilidad	Movilidad	Es necesario un reductor de velocidad en la calle 40 con carrera 23, cerca a zona escolar.	No es competencia del POT.
655	COMUNIDAD	Urbano	4	Movilidad	Movilidad	Reducción de velocidad por medio de urbanismo táctico	La propuesta no está al alcance del POT, será remitida a la Secretaría de Tránsito para su conocimiento y fines pertinentes en materia de seguridad vial, señalización e iluminación vial. Asimismo, puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027
656	COMUNIDAD	Urbano	4	Movilidad	Movilidad	Mejoramiento en transporte público	El POT tiene contemplado la gestión ante el gobierno nacional la gestión del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) o el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), la definición del sistema lo darán los estudios que actualmente se encuentran en ejecución. En el articulado se dejan las bases para poder ser implementado.
657	COMUNIDAD	Urbano	5	Movilidad	Movilidad	Pavimentación de la calle 36 entre las carreras 1 y 3	La propuesta no está al alcance del POT, será remitida a la Secretaría de Infraestructura para su conocimiento y fines pertinentes. Asimismo, ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Mantenimiento de vías
658	COMUNIDAD	Urbano	5	Movilidad	Movilidad	Hacer paraderos de buses en la av. 1	El POT tiene contemplado la gestión ante el gobierno nacional la gestión del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) o el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), la definición del sistema lo darán los estudios que actualmente se encuentran en ejecución. Dentro de este sistema incluye el tema de la infraestructura de soporte como son los paraderos. En el articulado se dejan las bases para poder ser implementado.
659	COMUNIDAD	Urbano	5	Movilidad	Movilidad	Reactivar el servicio de transporte público.	El contenido programático tiene la gestión antes el gobierno nacional para los estudios, diseños y obras de los corredores en la zona urbana, además de la conexión de la zona plana con la zona alta del municipio.
660	COMUNIDAD	Urbano	5	Movilidad	Movilidad	Pavimentar la calle del barrio Hernán Acevedo.	La propuesta no está al alcance del POT, será remitida a la Secretaría de Infraestructura para su conocimiento y fines pertinentes. Asimismo, ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Mantenimiento de vías
661	COMUNIDAD	Urbano	5	Movilidad	Movilidad	Pavimentación transversal 5 con carrera 66	No es competencia del POT.
662	COMUNIDAD	Urbano	5	Movilidad	Movilidad	Construcción de un puente peatonal sobre la carrera 1.	No es competencia del POT.
663	COMUNIDAD	Urbano	5	Movilidad	Movilidad	Continuación de la doble calzada desde la calle 33 hasta el bulldozer	La propuesta de conectividad vial y su jerarquización se puede visualizar en el plano "Red vial urbana", su perfil vial y franjas que lo componen se encuentran en el subcapítulo "Perfil vial y sus franjas funcionales" del articulado.
664	COMUNIDAD	Urbano	5	Movilidad	Movilidad	Puente vehicular en la carrera 3E con cl. 32A	No es clara la observación
665	COMUNIDAD	Urbano	6	Movilidad	Movilidad	Desarrollo doble calzada Calle 23 desde el barrio El Trébol (oriente) Las Flores, vía Pradera (Occidente).	Esta vía esta propuesta como una Vía colectora 1 (VC1, esto se puede visualizar en el plano "Red vial urbana", en el articulado en el subcapítulo "Perfil final y sus franjas funcionales" se encuentra su perfil y las franjas que lo componen
666	COMUNIDAD	Urbano	6	Movilidad	Movilidad	Des embotellamiento de la calle 30, punto de alta accidentalidad del Bulldozer	La propuesta de conectividad vial y su jerarquización se puede visualizar en el plano "Red vial urbana", su perfil vial y franjas que lo componen se encuentran en el subcapítulo "Perfil vial y sus franjas funcionales" del articulado.
667	COMUNIDAD	Urbano	6	Movilidad	Normas Urbanísticas	Reglamentar nivel de andenes y uniformidad de nivel en aplicación a personas de movilidad reducida.	En el capítulo de movilidad del articulado se dejan las condiciones para la red vial peatonal, la cual debe ser segura, permeable, accesible, cómoda, iluminada, señalizada y universalmente accesible.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
668	COMUNIDAD	Urbano	6	Movilidad	Movilidad	Parqueo en doble vía	No es clara la observación
669	COMUNIDAD	Urbano	6	Movilidad	Movilidad	Marcación en las vías, pares, etc. para evitar accidentes, así mismo reductores de velocidad en puntos de alta influencia vehicular	La propuesta no está al alcance del POT, será remitida a la Secretaría de Tránsito para su conocimiento y fines pertinentes en materia de seguridad vial, señalización e iluminación vial. Asimismo, puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027
670	COMUNIDAD	Urbano	6	Movilidad	Movilidad	Solicitamos la reparación de vías	La propuesta no está al alcance del POT, será remitida a la Secretaría de Infraestructura para su conocimiento y fines pertinentes. Asimismo, ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Mantenimiento de vías
671	COMUNIDAD	Urbano	6	Movilidad	Movilidad	Pavimentación de la calle 24	Esta vía esta proyectada para ser pavimentada en 2023, no es competencia del POT
672	COMUNIDAD	Urbano	6	Movilidad	Movilidad	Evaluar las dobles vías en muchos sectores se volvió una cultura de invadir la vía con parqueos	El POT en su jerarquización vial tiene varias vías en doble sentido, la clasificación vial se puede visualizar en el plano "Red vial urbana", en el articulado en el subcapítulo "Perfil final y sus franjas funcionales" se encuentra su perfil y las franjas que lo componen
673	COMUNIDAD	Urbano	6	Movilidad	Movilidad	Desarrollar una vía panamericana de 4 carriles que, desde Amaime que pase por la calle 30 y conecte hasta aguacalera	La propuesta de conectividad vial y su jerarquización se puede visualizar en el plano "Red vial urbana", su perfil vial y franjas que lo componen se encuentran en el subcapítulo "Perfil vial y sus franjas funcionales" del articulado.
674	COMUNIDAD	Urbano	6	Movilidad	Movilidad	Pavimentación de la calle 23, construcción de andenes y cableado subterráneo	No es clara la observación. Pero esta vía esta propuesta como una Vía colectora 1 (VC1, esto se puede visualizar en el plano "Red vial urbana", en el articulado en el subcapítulo "Perfil final y sus franjas funcionales" se encuentra su perfil y las franjas que lo componen
675	COMUNIDAD	Urbano	6	Movilidad	Movilidad	Implementar un tranvía por el parque lineal del río Palmira que conecte de oriente a occidente la ciudad	Se prioriza la zona del río Palmira categorizada como AFP, dentro del Sistema de Espacio Público y se plantea como proyecto en el Plan de Ejecución: Proyecto articulador integral (PAI) conformación de parques lineales para recuperación de los corredores hídricos, con énfasis en la restauración de coberturas vegetales nativas, adecuación de senderos, lugares de permanencia y señalética que resalten las características ambientales del paisaje con énfasis en su protección y pedagogía para la apropiación de la población, sobre los siguientes: Río Palmira, Zanjón Zamorano, Zanjón Romero, Acequia San Pablo, Canal Sesquicentenario, Acequia Barrancas/Zanjón Aguaverde, Acequia Azcárate/Zanjón Sur.
676	COMUNIDAD	Urbano	7	Movilidad	Movilidad	Paso peatonal, poso la UNAL. Puente sumergido entre las instalaciones de la sede Calle 32 que es doble vía.	La propuesta de conectividad vial y su jerarquización se puede visualizar en el plano "Red vial urbana", su perfil vial y franjas que lo componen se encuentran en el subcapítulo "Perfil vial y sus franjas funcionales" del articulado.
677	COMUNIDAD	Urbano	7	Movilidad	Movilidad	Mejorar la movilidad peatonal dentro de los barrios y ciclo infraestructura	La propuesta de conectividad vial y su jerarquización se puede visualizar en el plano "Red vial urbana", su perfil vial y franjas que lo componen se encuentran en el subcapítulo "Perfil vial y sus franjas funcionales" del articulado. Además de una amplia red de ciclo infraestructura en el municipio (urbano y rural), la red a nivel urbano se puede visualizar en el plano "Red de cicloinfraestructura". Además se cuenta con las estaciones de bicicletas públicas.
678	COMUNIDAD	Urbano	7	Movilidad	Movilidad	Rutas que conectan la UNAL de la sede Palmira con los barrios	En el POT se incluyó el proyecto denominado Implementar el Sistema Estratégico de Transporte Público Palmira - SETP- orientado a diseñar e implementar el transporte público en el municipio
679	COMUNIDAD	Urbano	7	Movilidad	Movilidad	Establecimientos de las dimensiones básicas para el parqueadero de bicicletas para centros comerciales	Como proyectos de equipamientos rurales se definen Nueve (9) CUDEBI (con servicios de: cultura, deporte y recreación y bienestar social, en esta última categoría entran los CDI) distribuidos así: uno (1) por cada ámbito rural de mayor densidad para un total de 3 (Sector Roza, Sector Bolos, Sector la Buitrera), además de (1) en Palmaseca, (1) en Tablones, (1) en La Herradura, (1) en Amaime, (1) en Tenjo y (1) en Coronado, para asegurar la distribución territorial equitativa y la proximidad de otros centros poblados y veredas desde donde se pueda desplazar la comunidad para uso de los servicios. Es importante mencionar que estos equipamientos se proponen bajo el criterio de distribución territorial en la ruralidad, en correspondencia con la proximidad de varios centros poblados en torno a un CUDEBI, sin embargo, se pueden considerar nuevos equipamientos de este tipo en la totalidad de la ruralidad dependiendo de la gestión adelantada para tal fin, siempre que apunten a localizaciones de fácil acceso para la población rural.
680	COMUNIDAD	Urbano	7	Movilidad	Movilidad	Puente peatonal que conecte las cinco etapas sobre el canal de aguas lluvias	No es clara la observación
681	COMUNIDAD	Urbano	7	Movilidad	Movilidad	Glorieta en la Cra 32 con 9 entre UNAL y el colegio militar Agustín Codazzi.	La propuesta de conectividad vial y su jerarquización se puede visualizar en el plano "Red vial urbana", su perfil vial y franjas que lo componen se encuentran en el subcapítulo "Perfil vial y sus franjas funcionales" del articulado. El diseño de la solución de las intersecciones particulares serán objeto de revisión en el momento de ejecución de los proyectos viales por parte del Comité de Movilidad Sostenible como se indica en el articulado.
682	COMUNIDAD	Urbano	7	Movilidad	Movilidad	Semaforización para la entrada del barrio chapinero sur	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de semaforización- Secretaría de tránsito
683	COMUNIDAD	Urbano	7	Movilidad	Movilidad	Reductores de velocidad sobre la ruta 25 frente a chapinero sur	La propuesta no está al alcance del POT, será remitida a la Secretaría de Tránsito para su conocimiento y fines pertinentes en materia de seguridad vial, señalización e iluminación vial. Asimismo, puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027
684	COMUNIDAD	Urbano	7	Movilidad	Movilidad	Pavimentación del callejón hotel las Victorias Cra 31B	La propuesta no está al alcance del POT, será remitida a la Secretaría de Infraestructura para su conocimiento y fines pertinentes. Asimismo, ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Mantenimiento de vías
685	COMUNIDAD	Urbano	7	Movilidad	Movilidad	Pavimentación de la cr 24	Esta vía esta proyectada a ser pavimentada en 2023
686	COMUNIDAD	Urbano	7	Movilidad	Movilidad	Puente peatonal sobre el canal de aguas lluvias para pasar de una etapa a otra y cubrir el barrio Chapinero Sur	No es clara la observación
687	COMUNIDAD	Urbano	7	Movilidad	Movilidad	Arreglar la vía de la carrera 28 con calle 18 hasta la calle 16 en el barrio Petrus	La propuesta no está al alcance del POT, será remitida a la Secretaría de Infraestructura para su conocimiento y fines pertinentes. Asimismo, ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Mantenimiento de vías
688	COMUNIDAD	Urbano	7	Movilidad	Movilidad	Reactivar el transporte público rutas más cortas con más frecuencia incluir rutas de bicitaxis	El contenido programático tiene la gestión antes el gobierno nacional para los estudios, diseños y obras de los corredores en la zona urbana, además de la conexión de la zona plana con la zona alta del municipio.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
689	COMUNIDAD	Urbano	7	Movilidad	Movilidad	Ampliar las ciclo rutas por la comuna 7	El POT propone una amplia red de ciclo infraestructura en el municipio (urbano y rural), la red a nivel urbano se puede visualizar en el plano "Red de cicloinfraestructura". Además se cuenta con las estaciones de bicicletas públicas.
690	COMUNIDAD	Urbano	7	Movilidad	Movilidad	Promover el uso del transporte ecológico	El POT propone una amplia red de ciclo infraestructura en el municipio (urbano y rural), la red a nivel urbano se puede visualizar en el plano "Red de cicloinfraestructura". Además se cuenta con las estaciones de bicicletas públicas.
691	COMUNIDAD	Urbano	7	Movilidad	Movilidad	Se debe fortalecer el sistema de ciclorrutas	El POT propone una amplia red de ciclo infraestructura en el municipio (urbano y rural), la red a nivel urbano se puede visualizar en el plano "Red de cicloinfraestructura". Además se cuenta con las estaciones de bicicletas públicas. Para la zona real se puede visualizar en el plano "Red de ciclorrutas proyectadas en suelo rural"
692	COMUNIDAD	Urbano	7	Movilidad	Movilidad	Pavimentar las calles 10 A, 10 B Y 11 entre carreras 31 A y 32	La propuesta no está al alcance del POT, será remitida a la Secretaría de Infraestructura para su conocimiento y fines pertinentes. Asimismo, ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Mantenimiento de vías
693	COMUNIDAD	Urbano	7	Movilidad	Movilidad	En las mismas vías de las ciclorrutas tener un medio de bicitaxi	El POT dentro del sistema de movilidad no se tiene contemplado un medio de transporte como los bicitaxis.
694	COMUNIDAD	Urbano	7	Movilidad	Movilidad	Urgente terminal de transporte para Palmira	En el contenido programático está la construcción y operación de las 2 Centrales Intermodales de Transporte CIT (norte y sur) para el municipio
695	COMUNIDAD	Urbano	7	Movilidad	Movilidad	Se necesita un puente en el caño que está en medio de los dos barrios canal sesquicentenario	En el contenido programático se contempla la construcción y operación de las 2 Centrales Intermodales de Transporte (norte y sur)
696	COMUNIDAD		Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Movilidad	Movilidad	Requieren pavimentación de vía terciaria hacia Cali y Candelaria.	La propuesta no está al alcance del POT, será remitida a la Secretaría de Infraestructura para su conocimiento y fines pertinentes. Asimismo, ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Mantenimiento de vías
697	COMUNIDAD		Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Movilidad	Movilidad	Solicitan programas de transporte Inter veredal en el que sea a través de motorrtones, pero que disminuya los altos costos que asumen a diario.	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Sistema estratégico de transporte publico
698	COMUNIDAD		Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Movilidad	Movilidad	Adecuación y mantenimiento de la vía entre guanabanal y Bolo Alizal.	En el contenido programático se tienen el mantenimiento y mejorar de las vías terciarias, veredales principales e interveredales en la zona rural del municipio
699	COMUNIDAD		Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Movilidad	Movilidad	Concesionar transporte público con cabecera municipal llegando a los callejones.	El contenido programático tiene la gestión antes el gobierno nacional para los estudios, diseños y obras de los corredores en la zona urbana, además de la conexión de la zona plana con la zona alta del municipio.
700	COMUNIDAD		Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Movilidad	Movilidad	vía entre Bolo San Isidro y Bolo La Italia.	En el contenido programático se tienen el mantenimiento y mejorar de las vías terciarias, veredales principales e interveredales en la zona rural del municipio. También se tiene la propuesta para los centros poblados de organización vial y su jerarquización se puede visualizar en el plano de cada centro poblado, su perfil vial y franjas que lo componen se encuentran en el subcapítulo "Perfil vial y sus franjas funcionales para centros poblados" del articulado.
701	COMUNIDAD		Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Movilidad	Movilidad	Ciclovía hasta palmira	El POT propone una amplia red de ciclo infraestructura en el municipio (urbano y rural), la red a nivel urbano se puede visualizar en el plano "Red de cicloinfraestructura". Además se cuenta con las estaciones de bicicletas públicas. Para la zona real se puede visualizar en el plano "Red de ciclorrutas proyectadas en suelo rural"
702	COMUNIDAD		Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Movilidad	Movilidad	Ciclovía en vías internas	El POT propone una amplia red de ciclo infraestructura en el municipio (urbano y rural), la red a nivel urbano se puede visualizar en el plano "Red de cicloinfraestructura". Además se cuenta con las estaciones de bicicletas públicas. Para la zona real se puede visualizar en el plano "Red de ciclorrutas proyectadas en suelo rural"
703	COMUNIDAD		Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Movilidad	Movilidad	Habilitar vías internas ya construidas	La propuesta para los centros poblados de organización vial y su jerarquización se puede visualizar en el plano de cada centro poblado, su perfil vial y franjas que lo componen se encuentran en el subcapítulo "Perfil vial y sus franjas funcionales para centros poblados" del articulado. En el contenido programático se tiene la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la malla vial para los centros poblados
704	COMUNIDAD		Guanabanal, La Dolores, Caucaseco	Movilidad	Movilidad	Construcción/Pavimento de vía principal y callejones	En el contenido programático se tienen el mantenimiento y mejorar de las vías terciarias, veredales principales e interveredales en la zona rural del municipio
705	COMUNIDAD		Guanabanal, La Dolores, Caucaseco	Movilidad	Movilidad	Recuperación de las vías primarias y terciarias	En el contenido programático se tienen el mantenimiento y mejorar de las vías terciarias, veredales principales e interveredales en la zona rural del municipio
706	COMUNIDAD		Guanabanal, La Dolores, Caucaseco	Movilidad	Movilidad	Solicitamos arreglo de vías	En el contenido programático se tienen el mantenimiento y mejorar de las vías terciarias, veredales principales e interveredales en la zona rural del municipio
707	COMUNIDAD		Guanabanal, La Dolores, Caucaseco	Movilidad	Movilidad	Mejoramiento de vías terciarias	En el contenido programático se tienen el mantenimiento y mejorar de las vías terciarias, veredales principales e interveredales en la zona rural del municipio
708	COMUNIDAD		Guanabanal, La Dolores, Caucaseco	Movilidad	Movilidad	Construcción de ciclovía saliendo del corregimiento	El POT propone una amplia red de ciclo infraestructura en el municipio (urbano y rural), la red a nivel urbano se puede visualizar en el plano "Red de cicloinfraestructura". Además se cuenta con las estaciones de bicicletas públicas. Para la zona real se puede visualizar en el plano "Red de ciclorrutas proyectadas en suelo rural"
709	COMUNIDAD		Guanabanal, La Dolores, Caucaseco	Movilidad	Movilidad	Retomar el tema de tren de cercanías	Se aclara que en el contenido programático se tiene "Gestión para la implementación del Tren de Cercanías Valle - Tramo Cali-Palmira"
710	COMUNIDAD		Guanabanal, La Dolores, Caucaseco	Movilidad	Movilidad	Recuperación de las vías principales y terciarias.	En el contenido programático se tienen el mantenimiento y mejorar de las vías terciarias, veredales principales e interveredales en la zona rural del municipio

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
712	COMUNIDAD		Obando, La Herradura, Matapalo, Palmaseca	Movilidad	Movilidad	Desarrollo de doble calzada vía principal cerrito (peaje) > tráfico pesado, Intervenir acequia hasta la carretera al aeropuerto de la cual sufren inundaciones	En el contenido programático se tienen el mantenimiento y mejorar de las vías terciarias, veredales principales e interveredales en la zona rural del municipio
713	COMUNIDAD		Obando, La Herradura, Matapalo, Palmaseca	Movilidad	Movilidad	No hay vía con retorno al norte del Valle y esto debe resolverse con doble calzada desde el Centro de Salud de Matapalo hasta Universidad Antonio Nariño se requiere	En el contenido programático se tienen el mantenimiento y mejorar de las vías terciarias, veredales principales e interveredales en la zona rural del municipio
714	COMUNIDAD		Piles, La Dolores, Cacucaseco, Ciudad del Campo	Movilidad	Movilidad	Arreglo y regularización de vías.	En el contenido programático se tienen el mantenimiento y mejorar de las vías terciarias, veredales principales e interveredales en la zona rural del municipio
715	COMUNIDAD		Piles, La Dolores, Cacucaseco, Ciudad del Campo	Movilidad	Movilidad	Pavimentar vías para más accesibilidad	En el contenido programático se tienen el mantenimiento y mejorar de las vías terciarias, veredales principales e interveredales en la zona rural del municipio
716	COMUNIDAD		Piles, La Dolores, Cacucaseco, Ciudad del Campo	Movilidad	Movilidad	Implementación de transporte público que conecte conecté las zonas urbanas con el municipio	El contenido programático tiene la gestión antes el gobierno nacional para los estudios, diseños y obras de los corredores en la zona urbana, además de la conexión de la zona plana con la zona alta del municipio.
717	COMUNIDAD		Piles, La Dolores, Cacucaseco, Ciudad del Campo	Movilidad	Movilidad	Construir vía de acceso a Ciudad del Campo desde Guanabanal	En el contenido programático se tienen el mantenimiento y mejorar de las vías terciarias, veredales principales e interveredales en la zona rural del municipio
718	COMUNIDAD		Juanchito, Ciudad del Campo y La Pereira	Movilidad	Movilidad	Vía de acceso al barrio sin pavimento ni iluminación	La propuesta no está al alcance del POT, será remitida a la Secretaría de Infraestructura para su conocimiento y fines pertinentes. Asimismo, ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Mantenimiento de vías
719	COMUNIDAD		Juanchito, Ciudad del Campo y La Pereira	Movilidad	Movilidad	Falta demarcación en las vías semáforos y señalética	La propuesta no está al alcance del POT, será remitida a la Secretaría de Tránsito para su conocimiento y fines pertinentes en materia de seguridad vial, señalización e iluminación vial. Asimismo, puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027
720	COMUNIDAD		Juanchito, Ciudad del Campo y La Pereira	Movilidad	Movilidad	Mejorar conectividad, transporte público que conecte con Cali	El POT tiene contemplado la gestión ante el gobierno nacional la gestión del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) o el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), la definición del sistema lo darán los estudios que actualmente se encuentran en ejecución. En el articulado se dejan las bases para poder ser implementado.
721	COMUNIDAD		Juanchito, Ciudad del Campo y La Pereira	Movilidad	Movilidad	Construir una ciclovia en el sector	El POT propone una amplia red de ciclo infraestructura en el municipio (urbano y rural), la red a nivel rural se puede visualizar en el plano "Red de ciclorutas proyectadas en suelo rural"
722	COMUNIDAD		Juanchito, Ciudad del Campo y La Pereira	Movilidad	Movilidad	Reglamentación de los reductores de velocidad pues son hechos por la comunidad	La propuesta no está al alcance del POT, será remitida a la Secretaría de Tránsito para su conocimiento y fines pertinentes en materia de seguridad vial, señalización e iluminación vial. Asimismo, puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027
723	COMUNIDAD		Palmaseca	Movilidad	Movilidad	Pavimentación de vías internas	En el contenido programático se tienen el mantenimiento y mejorar de las vías terciarias, veredales principales e interveredales en la zona rural del municipio
724	COMUNIDAD		Palmaseca	Movilidad	Movilidad	Transporte interno	El POT tiene contemplado la gestión ante el gobierno nacional la gestión del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) o el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), la definición del sistema lo darán los estudios que actualmente se encuentran en ejecución. En el articulado se dejan las bases para poder ser implementado.
725	COMUNIDAD		Palmaseca	Movilidad	Movilidad	Construir reductores de velocidad en las zonas escolares	La propuesta no está al alcance del POT, será remitida a la Secretaría de Tránsito para su conocimiento y fines pertinentes en materia de seguridad vial, señalización e iluminación vial. Asimismo, puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027
726	COMUNIDAD		Amalme, Boyacá, La Pampa	Movilidad	Movilidad	Mejorar las vías del corregimiento de la Pampa	En el contenido programático se tienen el mantenimiento y mejorar de las vías terciarias, veredales principales e interveredales en la zona rural del municipio
727	COMUNIDAD		Amalme, Boyacá, La Pampa	Movilidad	Movilidad	Mejoramiento del transporte público en La Pampa	El contenido programático tiene la gestión antes el gobierno nacional para los estudios, diseños y obras de los corredores en la zona urbana, además de la conexión de la zona plana con la zona alta del municipio.
728	COMUNIDAD		Amalme, Boyacá, La Pampa	Movilidad	Movilidad	Mejorar vía de Boyacá a Tienda Nueva	En el contenido programático se tienen el mantenimiento y mejorar de las vías terciarias, veredales principales e interveredales en la zona rural del municipio
729	COMUNIDAD		Tienda Nueva, Tablones, La Bolsa, Guayabal	Movilidad	Movilidad	Entrega de vía	No es clara la observación

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
730	COMUNIDAD		Tienda Nueva, Tablones, La Bolsa, Guayabal	Movilidad	Movilidad	Mal estado de la vía, flujo turístico	En el contenido programático se tienen el mantenimiento y mejorar de las vías terciarias, veredales principales e interveredales en la zona rural del municipio vías centros poblados
731	COMUNIDAD		Tienda Nueva, Tablones, La Bolsa, Guayabal	Movilidad	Movilidad	Falta señalización en Tablones, Tienda Nueva	La propuesta no está al alcance del POT, será remitida a la Secretaría de Tránsito para su conocimiento y fines pertinentes en materia de seguridad vial, señalización e iluminación vial. Asimismo, puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027
732	COMUNIDAD		Tienda Nueva, Tablones, La Bolsa, Guayabal	Movilidad	Movilidad	Vía principal desde Palmira	En el contenido programático se tienen el mantenimiento y mejorar de las vías terciarias, veredales principales e interveredales en la zona rural del municipio
733	COMUNIDAD		Tienda Nueva, Tablones, La Bolsa, Guayabal	Movilidad	Movilidad	Mal estado del puente Tienda Nueva	En el contenido programático se tiene el mejoramiento de puentes y pontones en la zona rural del municipio
734	COMUNIDAD		Tienda Nueva, Tablones, La Bolsa, Guayabal	Movilidad	Movilidad	Falta de andenes en escuela	La propuesta para los centros poblados de organización vial y su jerarquización se puede visualizar en el plano de cada centro poblado, su perfil vial y franjas que lo componen se encuentran en el subcapítulo "Perfil vial y sus franjas funcionales para centros poblados" del articulado.
735	COMUNIDAD		Tienda Nueva, Tablones, La Bolsa, Guayabal	Movilidad	Movilidad	Falta ciclovia en Tienda Nueva vía principal	El POT propone una amplia red de ciclo infraestructura en el municipio (urbano y rural), la red a nivel rural se puede visualizar en el plano "Red de ciclorutas proyectadas en suelo rural"
736	COMUNIDAD		Tienda Nueva, Tablones, La Bolsa, Guayabal	Movilidad	Movilidad	Pavimentar vía de acceso a La Cascada	En el contenido programático se tienen el mantenimiento y mejorar de las vías terciarias, veredales principales e interveredales en la zona rural del municipio
737	COMUNIDAD		Tienda Nueva, Tablones, La Bolsa, Guayabal	Movilidad	Movilidad	Ocupación de vía principal por negocios	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el procesos de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de Inspección, Vigilancia y Control del espacio público dando cumplimiento a la Ley 1801 de 2016.
738	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Movilidad	Movilidad	En la Buitrera: Monserrate, hace falta mejoramiento de la vía, cunetas, placa huella en cemento	En el contenido programático se tienen el mantenimiento y mejorar de las vías terciarias, veredales principales e interveredales en la zona rural del municipio
739	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Movilidad	Movilidad	Identificación de las vías en mal estado en Iracales	En el contenido programático se tienen el mantenimiento y mejorar de las vías terciarias, veredales principales e interveredales en la zona rural del municipio
740	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Movilidad	Movilidad	Adecuación del perfil vial con ciclovia con señalización	El POT propone una amplia red de ciclo infraestructura en el municipio (urbano y rural), la red a nivel rural se puede visualizar en el plano "Red de ciclorutas proyectadas en suelo rural"
741	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Movilidad	Movilidad	Proyecto de Canalización y pavimento en La Buitrera	En el contenido programático se tienen el mantenimiento y mejorar de las vías terciarias, veredales principales e interveredales en la zona rural del municipio
742	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Movilidad	Movilidad	Mejoramiento de infraestructura de puentes vía Chontaduro - El Mesón (luminarias)	En el contenido programático se tiene el mejoramiento de puentes y pontones en la zona rural del municipio
743	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Movilidad	Movilidad	Alumbrado público en la vía Buitrera - Arenillo	La propuesta no está al alcance del POT, será remitida a la Secretaría de Tránsito para su conocimiento y fines pertinentes en materia de seguridad vial, señalización e iluminación vial. Asimismo, puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027
744	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Movilidad	Movilidad	Iracales no cuenta con una buena vía	En el contenido programático se tienen el mantenimiento y mejorar de las vías terciarias, veredales principales e interveredales en la zona rural del municipio
745	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Movilidad	Movilidad	Puente deteriorado	En el contenido programático se tiene el mejoramiento de puentes y pontones en la zona rural del municipio

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
746	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacalara	Movilidad	Movilidad	2 puentes en mal estado : Flores amarillas, Aguacalara (Placa huella y Barandas)	En el contenido programático se tiene el mejoramiento de puentes y pontones en la zona rural del municipio
747	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacalara	Movilidad	Movilidad	Mejorar vía de acceso en Aguacalara	En el contenido programático se tienen el mantenimiento y mejorar de las vías terciarias, veredales principales e interveredales en la zona rural del municipio
748	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacalara	Movilidad	Movilidad	Pavimentación de vía la Buitrera -Chontaduro	En el contenido programático se tienen el mantenimiento y mejorar de las vías terciarias, veredales principales e interveredales en la zona rural del municipio
749	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacalara	Movilidad	Movilidad	Ruta de transporte nocturna en asocio con jeeps para estudiantes como prioridad (9pm) para la Buitrera	El POT tiene contemplado la gestión ante el gobierno nacional la gestión del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) o el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), la definición del sistema lo darán los estudios que actualmente se encuentran en ejecución. Dentro de este sistema incluye el tema de la infraestructura de soporte como son los paraderos, además de las rutas y horarios de funcionamiento. En el articulado se dejan las bases para poder ser implementado.
750	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacalara	Movilidad	Movilidad	Deterioro en infraestructura del puente por sobrecarga y movimientos en masa	En el contenido programático se tiene el mejoramiento de puentes y pontones en la zona rural del municipio
751	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacalara	Movilidad	Movilidad	Pavimentar vías en el sector Turín	En el contenido programático se tienen el mantenimiento y mejorar de las vías terciarias, veredales principales e interveredales en la zona rural del municipio
752	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacalara	Movilidad	Movilidad	Pavimentar vía desde Monserrate hasta la biblioteca	En el contenido programático se tienen el mantenimiento y mejorar de las vías terciarias, veredales principales e interveredales en la zona rural del municipio
753	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacalara	Movilidad	Movilidad	Pavimentar vías en sector Rancho Digno	En el contenido programático se tienen el mantenimiento y mejorar de las vías terciarias, veredales principales e interveredales en la zona rural del municipio
754	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacalara	Movilidad	Movilidad	Mejoramiento de vías	En el contenido programático se tienen el mantenimiento y mejorar de las vías terciarias, veredales principales e interveredales en la zona rural del municipio
755	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacalara	Movilidad	Movilidad	Recuperación de puentes y mejoramiento de barandales e iluminación	En el contenido programático se tiene el mejoramiento de puentes y pontones en la zona rural del municipio
756	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacalara	Movilidad	Movilidad	Mejorar vía terciaria del sector el oso y alto mesón (alumbrado público)	En el contenido programático se tienen el mantenimiento y mejorar de las vías terciarias, veredales principales e interveredales en la zona rural del municipio
757	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacalara	Movilidad	Movilidad	Mejorar infraestructura de puentes (fracturados en patas)	En el contenido programático se tiene el mejoramiento de puentes y pontones en la zona rural del municipio
758	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacalara	Movilidad	Movilidad	Puente peatonal en mal estado Villa Guefia	En el contenido programático se tiene el mejoramiento de puentes y pontones en la zona rural del municipio
759	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Movilidad	Movilidad	Vía cementerio - Nápoles	No es clara la observación
760	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Movilidad	Movilidad	Mejoramiento vía río Amaime, vía Tiatino, Vía Cabuyal, Vía Toche	En el contenido programático se tienen el mantenimiento y mejorar de las vías terciarias, veredales principales e interveredales en la zona rural del municipio
761	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Movilidad	Movilidad	Ruta de transporte local	El POT tiene contemplado la gestión ante el gobierno nacional la gestión del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) o el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), la definición del sistema lo darán los estudios que actualmente se encuentran en ejecución. En el articulado se dejan las bases para poder ser implementado.
762	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Movilidad	Movilidad	Mejorar vía principal a Cabuyal (solucionar derrumbe de la estructura, hacer conducción de aguas lluvias)	En el contenido programático se tienen el mantenimiento y mejorar de las vías terciarias, veredales principales e interveredales en la zona rural del municipio
763	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Movilidad	Movilidad	Mantenimiento de puente Las Águilas	En el contenido programático se tiene el mejoramiento de puentes y pontones en la zona rural del municipio

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
764	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Movilidad	Movilidad	Regular tarifa de transporte.	El POT tiene contemplado la gestión ante el gobierno nacional la gestión del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) o el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), la definición del sistema lo darán los estudios que actualmente se encuentran en ejecución. Dentro de este sistema incluye el tema de tarifas En el articulado se dejan las bases para poder ser implementado.
765	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Movilidad	Movilidad	Vías en mal estado	En el contenido programático se tienen el mantenimiento y mejorar de las vías terciarias, veredales principales e interveredales en la zona rural del municipio
766	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Movilidad	Movilidad	Construcción de vía con placa huella y berma para el manejo de aguas	En el contenido programático se tienen el mantenimiento y mejorar de las vías terciarias, veredales principales e interveredales en la zona rural del municipio
767	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Movilidad	Movilidad	Mejorar vía Toche - La Veranera	En el contenido programático se tienen el mantenimiento y mejorar de las vías terciarias, veredales principales e interveredales en la zona rural del municipio
768	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Movilidad	Movilidad	Transporte Chivas carro y moto	El POT tiene contemplado la gestión ante el gobierno nacional la gestión del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) o el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), la definición del sistema lo darán los estudios que actualmente se encuentran en ejecución.
769	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Movilidad	Movilidad	Hacemos placa huella pero es insuficiente	En el contenido programático se tienen el mantenimiento y mejorar de las vías terciarias, veredales principales e interveredales en la zona rural del municipio
770	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Movilidad	Movilidad	Puente conectar con San Emigdio y la Zapata	En el contenido programático se tiene el mejoramiento de puentes y pontones en la zona rural del municipio
771	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Movilidad	Movilidad	Vía en mal estado granja Santa Anita	En el contenido programático se tienen el mantenimiento y mejorar de las vías terciarias, veredales principales e interveredales en la zona rural del municipio
772	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Movilidad	Movilidad	4.610 metros de vía pavimento colapsado, ampliación, no hay cunetas, nuevo pavimento La María	La propuesta para los centros poblados de organización vial y su jerarquización se puede visualizar en el plano de cada centro poblado, su perfil vial y franjas que lo componen se encuentran en el subcapítulo "Perfil vial y sus franjas funcionales para centros poblados" del articulado.
773	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Movilidad	Movilidad	Proyecto puente Los Tambos	En el contenido programático se tiene el mejoramiento de puentes y pontones en la zona rural del municipio
774	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Movilidad	Movilidad	Construcción placa huella Tenjo, La María, Aguazul	En el contenido programático se tienen el mantenimiento y mejorar de las vías terciarias, veredales principales e interveredales en la zona rural del municipio
775	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Movilidad	Movilidad	Proyecto puente peatonal cruce quebrada La María	En el contenido programático se tiene el mejoramiento de puentes y pontones en la zona rural del municipio
776	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Movilidad	Movilidad	Carretera Tenjo a Potrerillo Fundamental	No es clara la observación
777	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Movilidad	Movilidad	Puente la Lorena	En el contenido programático se tiene el mejoramiento de puentes y pontones en la zona rural del municipio
778	COMUNIDAD		La Zapata, Barrancas	Movilidad	Movilidad	Falta conectividad, adecuación vial al CP Barrancas	En el contenido programático se tienen el mantenimiento y mejorar de las vías terciarias, veredales principales e interveredales en la zona rural del municipio
779	COMUNIDAD		La Zapata, Barrancas	Movilidad	Movilidad	Mejoramiento vía Aguaclara-barrancas	En el contenido programático se tienen el mantenimiento y mejorar de las vías terciarias, veredales principales e interveredales en la zona rural del municipio
780	COMUNIDAD		La Zapata, Barrancas	Movilidad	Movilidad	Pavimentar vías locales en Barrancas	En el contenido programático se tienen el mantenimiento y mejorar de las vías terciarias, veredales principales e interveredales en la zona rural del municipio
781	COMUNIDAD		La Zapata, Barrancas	Movilidad	Movilidad	Adecuación vía Barrancas -Potrerillo	En el contenido programático se tienen el mantenimiento y mejorar de las vías terciarias, veredales principales e interveredales en la zona rural del municipio
782	COMUNIDAD		La Zapata, Barrancas	Movilidad	Movilidad	Mejorar cobertura de Transporte público	El POT tiene contemplado la gestión ante el gobierno nacional la gestión del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) o el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), la definición del sistema lo darán los estudios que actualmente se encuentran en ejecución.
783	COMUNIDAD		Potrerillo, La Quisquina y San Emigdio	Movilidad	Movilidad	Falta espacio de andenes adecuación perfil vial	La propuesta para los centros poblados de organización vial y su jerarquización se puede visualizar en el plano de cada centro poblado, su perfil vial y franjas que lo componen se encuentran en el subcapítulo "Perfil vial y sus franjas funcionales para centros poblados" del articulado.
784	COMUNIDAD		Potrerillo, La Quisquina y San Emigdio	Movilidad	Movilidad	Falta de reductores y señalización en Potrerillo	La propuesta no está al alcance del POT, será remitida a la Secretaría de Tránsito para su conocimiento y fines pertinentes en materia de seguridad vial, señalización e iluminación vial. Asimismo, puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027
785	COMUNIDAD		Potrerillo, La Quisquina y San Emigdio	Movilidad	Movilidad	Terminar la vía principal	En el contenido programático se tienen el mantenimiento y mejorar de las vías terciarias, veredales principales e interveredales en la zona rural del municipio
786	COMUNIDAD		Potrerillo, La Quisquina y San Emigdio	Movilidad	Movilidad	Terminar la vía interna	En el contenido programático se tienen el mantenimiento y mejorar de las vías terciarias, veredales principales e interveredales en la zona rural del municipio
787	COMUNIDAD		Potrerillo, La Quisquina y San Emigdio	Movilidad	Movilidad	Vías terciarias Beneficiadero, Betania, Santa Teresa, Panorama y Bolivia	En el contenido programático se tienen el mantenimiento y mejorar de las vías terciarias, veredales principales e interveredales en la zona rural del municipio
788	COMUNIDAD		Potrerillo, La Quisquina y San Emigdio	Movilidad	Movilidad	Ciclovía junto a la vía	El POT propone una amplia red de ciclo infraestructura en el municipio (urbano y rural), la red a nivel rural se puede visualizar en el plano "Red de ciclorutas proyectadas en suelo rural"
789	COMUNIDAD		Potrerillo, La Quisquina y San Emigdio	Movilidad	Movilidad	Adecuar placa huella vía San Emigdio	En el contenido programático se tienen el mantenimiento y mejorar de las vías terciarias, veredales principales e interveredales en la zona rural del municipio
790	COMUNIDAD	Instituciones Educativas	Universidad del Valle (estudiantes)	Movilidad	Movilidad	Si en algún momento se llega a dar el denominado tren de cercanías, que la secretaria de infraestructura plantee una estación en la avenida la carbonera que conduce hacia la universidad del valle, con el fin de que los estudiantes inscritos en esta sede, pero viven fuera de la ciudad, tengan una alternativa de transporte que la convencional	El proyecto del Tren de Cercanías Valle definirá la ubicación y número de estaciones que tendrá el municipio. Se aclara que en el contenido programático se tiene "Gestión para la implementación del Tren de Cercanías Valle - Tramo Cali-Palmira"

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
791	COMUNIDAD	Instituciones Educativas	Universidad del Valle (estudiantes)	Movilidad	Movilidad	Implementación de una ciclo ruta que conecte a Univalle sede Palmira con otras ciclo rutas del municipio	El POT propone una amplia red de ciclo infraestructura en el municipio (urbano y rural), la red a nivel urbano se puede visualizar en el plano "Red de cicloinfraestructura". Además se cuenta con las estaciones de bicicletas públicas.
792	COMUNIDAD	Instituciones Educativas	Universidad del Valle (estudiantes)	Movilidad	Movilidad	Acelerar la construcción de las vías de acceso rotonda la carbonera – univalle y a la reparación de la calle de univalle hacia zamorano.	La propuesta de conectividad vial y su jerarquización se puede visualizar en el plano "Red vial urbana", su perfil vial y franjas que lo componen se encuentran en el subcapítulo "Perfil vial y sus franjas funcionales" del articulado.
793	COMUNIDAD	Instituciones Educativas	Universidad del Valle (estudiantes)	Movilidad	Movilidad	Una problemática principal en la universidad del Valle es la entrada principal de esta, que tiene falta de pavimentación ya que no es la adecuada porque es lugar social e importante, la solución sería una pavimentación para la entrada de la universidad	La vía de entrada a la universidad del Valle quedara pavimentada en 2023 por la Alcaldía de Palmira
794	COMUNIDAD	Instituciones Educativas	Universidad del Valle (estudiantes)	Movilidad	Movilidad	Otra problemática es la ciclorruta para los estudiantes de la universidad, mayormente desde el sector de Versailles hasta la universidad ya que se requiere seguridad y protección para las personas. Se pueden crear ciclorrutas adaptables para los estudiantes y las personas de la comunidad.	El POT propone una amplia red de ciclo infraestructura en el municipio (urbano y rural), la red a nivel urbano se puede visualizar en el plano "Red de cicloinfraestructura". Además se cuenta con las estaciones de bicicletas públicas.
795	COMUNIDAD	Instituciones Educativas	Universidad del Valle (estudiantes)	Movilidad	Movilidad	Vía arreglada para la entrada de univalle	Esta vía se pavimento en la presente administración
796	COMUNIDAD	Instituciones Educativas	Universidad del Valle (estudiantes)	Movilidad	Movilidad	Mejorar el transporte público para llegar a la universidad (taxis y cubrimiento por la zona)	El contenido programático tiene la gestión antes el gobierno nacional para los estudios, diseños y obras de los corredores en la zona urbana, además de la conexión de la zona plana con la zona alta del municipio.
797	COMUNIDAD	Instituciones Educativas	Universidad del Valle (estudiantes)	Movilidad	Movilidad	En el contexto universitario de Univalle sede Palmira, se propone el mejoramiento de la vía de ingreso a la universidad, así mismo como un control más minucioso de seguridad e iluminación pública	La propuesta de conectividad vial y su jerarquización se puede visualizar en el plano "Red vial urbana", su perfil vial y franjas que lo componen se encuentran en el subcapítulo "Perfil vial y sus franjas funcionales" del articulado.
798	COMUNIDAD	Instituciones Educativas	Universidad del Valle (estudiantes)	Movilidad	Movilidad	Crear nuevamente las rutas de transporte público para el uso de toda la comunidad, lo cual facilite el transporte dentro de la misma.	"El POT tiene contemplado la gestión ante el gobierno nacional la gestión del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) o el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), la definición del sistema lo darán los estudios que actualmente se encuentran en ejecución. Dentro de este sistema incluye el tema de tarifas. En el articulado se dejan las bases para poder ser implementado."
799	COMUNIDAD	Instituciones Educativas	Universidad del Valle (estudiantes)	Movilidad	Movilidad	Desarrollar un plan de transporte para la zona, ya que no se cuenta con el fácil acceso para poder movilizarse hacia otros lugares, además es de mayor importancia para quienes forman parte de la universidad del valle.	El POT tiene contemplado la gestión ante el gobierno nacional la gestión del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) o el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), la definición del sistema lo darán los estudios que actualmente se encuentran en ejecución. En el articulado se dejan las bases para poder ser implementado.
800	COMUNIDAD	Instituciones Educativas	Universidad del Valle (estudiantes)	Movilidad	Movilidad	Aumento de ciclorrutas y que se dirijan hacia la universidad del valle	El POT propone una amplia red de ciclo infraestructura en el municipio (urbano y rural), la red a nivel urbano se puede visualizar en el plano "Red de cicloinfraestructura". Además se cuenta con las estaciones de bicicletas públicas.
801	COMUNIDAD	Instituciones Educativas	Universidad del Valle (estudiantes)	Movilidad	Movilidad	Transporte público en amplios horarios- rutas (diurno y nocturno) que tengan rutas hacia la universidad del valle con tarifa preferencia para estudiantes	El POT tiene contemplado la gestión ante el gobierno nacional la gestión del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) o el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), la definición del sistema lo darán los estudios que actualmente se encuentran en ejecución. En el articulado se dejan las bases para poder ser implementado.
803	COMUNIDAD	Correo Electrónico POT	Correo Electrónico POT	Movilidad	Movilidad	El control de la ocupación del espacio público no es competencia del POT. Se aclara que en POT se deja la normativa sobre las dimensiones, que sean zonas libre de obstáculos y de igual nivel. Eduardo José Jiménez	El POT propone una amplia red de ciclo infraestructura en el municipio (urbano y rural), la red a nivel urbano se puede visualizar en el plano "Red de cicloinfraestructura". Además se cuenta con las estaciones de bicicletas públicas.
804	COMUNIDAD	Correo Electrónico POT	Correo Electrónico POT	Movilidad	Movilidad	Anexamos este video y las fotos donde se puede evidenciar claramente el estado de la vía comprendida en la calle 43 entre carreras 19 y 20 A, también la necesidad de unos andenes para poder transitar tanto para entrar y salir del barrio de una manera segura, no entendemos como este barrio está catalogado como residencial en este estado en que se encuentra y sin los mínimos estándares de calidad para pertenecer a este estrato	La propuesta de conectividad vial y su jerarquización se puede visualizar en el plano "Red vial urbana", su perfil vial y franjas que lo componen se encuentran en el subcapítulo "Perfil vial y sus franjas funcionales" del articulado.
805	COMUNIDAD	Correo Electrónico POT	Correo Electrónico POT	Movilidad	Movilidad	EFRAIN GARZON PAPAMIJA LA MARIA, AGUAZUL Y AMBERES- Proyecto que permita la construcción de placa huella desde el corregimiento de Tenjo hasta las veredas la maría y aguazul en una longitud de aproximadamente 8,5 kilómetros de vía terciaria que se encuentra en muy malas condiciones. - Gestión para la construcción de puente sobre la quebrada aguazul en punto denominado la batea, sector que deja incomunicada totalmente la zona ante la presencia de eventos invernales. -Construcción puentes peatonales sobre quebrada la maría y aguazul.	En el contenido programático se tienen el mantenimiento y mejorar de las vías terciarias, veredas principales e interveredales en la zona rural del municipio
806	COMUNIDAD	Urbano	1	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Formulación y puesta en marcha del plan maestro del alcantarillado	En el contenido programático se prioriza la formulación del Plan Maestro de acueducto y alcantarillado para el corto plazo. Dicho Instrumento de planificación será necesario para determinar el plan de obras y los proyectos de inversión para los próximos 30 años en relación con los servicios de agua potable y saneamiento básico y drenaje pluvial en todo el territorio del municipio.
807	COMUNIDAD	Urbano	1	Servicios Públicos	Ambiental	Protección de las áreas forestales protectoras, tanto por los cañicultores como las urbanizaciones	Las áreas forestales protectoras de los ríos, quebradas, arroyo, zanjones, humedales, nacimientos, depósito de agua, lagos y lagunas hacen parte de la Estructura Ecológica Principal, la cual queda reglamentada en el proyecto de Acuerdo y está sujeta a procesos de recuperación, conforme a las disposiciones del Decreto 1076 de 2015. Respecto a la reforestación de los ecosistemas, en el Plan de Ejecución se deja instaurado el siguiente proyecto: Desarrollo e implementación de acciones de reforestación de áreas de importancia ecosistémica (páramos, áreas forestales protectoras de humedales, nacimientos y rondas hídricas, reservas municipales, áreas con función amortiguadora de páramos y predios en el marco del art. 111 de la Ley 99 de 1993), en el marco de lo establecido en la Ley 2173 de 2021
808	COMUNIDAD	Urbano	1	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Cierre de la escombrera	Se definen las áreas donde se podrá realizar disposición final de RCD. Las infraestructuras para la gestión de RCD deberán cumplir con lo establecido en la Resolución 472 de 2017 y la Resolución 1257 de 2021, que la modifica.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
809	COMUNIDAD	Urbano	1	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Puntos de reciclaje con manejos inadecuados (Taponamiento de alcantarillados)	Se tienen en cuenta lineamientos para la gestión integral y sostenible de residuos sólidos, que se deberán incluir en el PGIRS. Para garantizar una óptima prestación del servicio de aseo, es necesario garantizar las infraestructuras para la gestión de residuos sólidos ordinarios. En el documento técnico de soporte numeral 1.3.6.4.8. , se recopila la información sobre las infraestructuras existentes y requeridas y los lineamientos que se deberán seguir para la implementación de estas.
810	COMUNIDAD	Urbano	1	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Limpieza y disposición de escombros en un sitio adecuado	Queda totalmente prohibido utilizar los lotes para recibo de escombros, basuras y residuos sólidos, líquidos y/o peligrosos. Se definen las áreas donde se podrá realizar disposición final de RCD. Las infraestructuras para la gestión de RCD deberán cumplir con lo establecido en la Resolución 472 de 2017 y la Resolución 1257 de 2021, que la modifica.
811	COMUNIDAD	Urbano	1	Servicios Públicos	Espacio Público	Parque sin iluminación (Barrio Villa Diana y Villa del Rosario)	En cuanto a la falta de andenes, la propuesta de la red vial y su jerarquización se puede visualizar en el plano F-U 19 Red vial urbana, su perfil y las franjas que lo componen se encuentran en el subcapítulo "Perfil vial y sus franjas funcionales" del articulado. Se aclara que el mantenimiento de los andenes no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Mantenimiento de vías
812	COMUNIDAD	Urbano	1	Servicios Públicos	Espacio Público	Zona sin iluminación sector de Univalle	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de dotación y mantenimiento del espacio público para el disfrute efectivo de la comunidad
813	COMUNIDAD	Urbano	1	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Revisar limpieza a alcantarilla, revisión de Sumideros Calle 61 A- 34E-55	No es alcance de POT. El mantenimiento hace parte de las funciones de la empresa prestadora del servicio público.
814	COMUNIDAD	Urbano	1	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Iluminación deficiente zona Virgen (1 solo poste)	Todo diseño de alumbrado público debe cumplir con lo dispuesto en los reglamentos vigentes RETIE y RETILAP.
815	COMUNIDAD	Urbano	1	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Iluminación deficiente Calle 72 - Cra 31, Carrera 31-Calle 69,70 Transversal 35 - Diagonal 59 alcantarillado deficiente (inundación)	Se incluye proyecto para la Optimización de la red existente de alcantarillado Pluvial, en el cual se deberá Diseñar y construir un sistema de drenaje pluvial que permita al Municipio drenar las aguas lluvias generadas dentro del perímetro urbano y la zona de expansión, así como reemplazar las redes existentes en concreto dado que son redes muy antiguas que ya cumplieron su vida útil y actualmente generan afectaciones al correcto funcionamiento de la red. Todo diseño de alumbrado público debe cumplir con lo dispuesto en los reglamentos vigentes RETIE y RETILAP.
816	COMUNIDAD	Urbano	1	Servicios Públicos	Riesgos	Barrio Santiago Eder inundación parque	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tienen contemplados los siguientes proyectos relacionados: 1. Implementar las medidas estructurales para la atención de inundaciones en el Valle Alto del Río Cauca, en la zona aferente al municipio de Palmira. Realizar las obras de mitigación de inundaciones correspondientes al proyecto del Corredor Río Cauca, en el sector del municipio de Palmira (medidas estructurales y lagunas de laminación). Estas obras se definirán y diseñarán a partir del estudio detallado de riesgo por inundaciones para el río Cauca y afluentes en el municipio de Palmira. El estudio detallado debe priorizar las intervenciones en función del resultado de la evaluación de riesgo para los sectores de La Dolores, Caucaseco, Juanchito y Piles, esta última en consideración a que queda como área ocupada dispersa en condición de riesgo por inundación. 2. Desarrollar e implementar los Programas de inspección y mantenimiento de las obras de control de inundaciones. Reconociendo la existencia de intervenciones que contribuyen a la mitigación del riesgo por inundación en el municipio de Palmira, muchas de estas intervenciones han sido diseñadas y construidas por privados o por la CVC; se requiere gestionar acciones de inspección y mantenimiento de dichas intervenciones a través de los mecanismos de asociaciones de usuarios o similares, para garantizar la funcionalidad de las obras, lo que redunde en mantener el nivel de protección frente a las inundaciones. El manejo de esta información permite también actualizar los escenarios de riesgo a nivel de municipio e identificar sectores críticos que ameriten implementación de planes de contingencia. 3. Construir las obras de reducción de riesgo por movimientos en masa, Inundaciones y/o Avenidas Torrenciales en las áreas priorizadas con condición de riesgo.
817	COMUNIDAD	Urbano	1	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Iluminación parque luces led, actual luz amarilla Villa Praga	Todo diseño de alumbrado público debe cumplir con lo dispuesto en los reglamentos vigentes RETIE y RETILAP.
818	COMUNIDAD	Urbano	1	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Hacer separación de aguas residuales derivadas de actividad comercial como pollos Zamorano, ya que cuando hacen lavado los olores salen por la alcantarilla	Se reglamenta en los usos de actividades industriales. Control de Vertimientos: Las actividades que generen vertimientos líquidos deben cumplir con la Resolución 631 de 2015 que establece los parámetros de los vertimientos a corrientes hídricas y de ser necesario, deberá implementar sistemas de tratamiento previo de aguas residuales dentro del establecimiento, antes de su descarga al sistema de alcantarillado público.
819	COMUNIDAD	Urbano	1	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Entamborar el canal residual que pasa detrás del barrio Monteclaro para que no se sigan presentando inundaciones	En el contenido programático se incluye el proyecto Plan Maestro de acueducto, alcantarillado y drenaje pluvial. Este instrumento de planificación permitirá determinar el plan de obras e inversiones necesarias para garantizar la adecuada prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y drenaje pluvial para los próximos 30 años.
820	COMUNIDAD	Urbano	1	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Vigilancia y control permanente de escombrera ilegal de la vía Monteclaro-la Pampa.	Queda totalmente prohibido utilizar los lotes para recibo de escombros, basuras y residuos sólidos, líquidos y/o peligrosos. Se definen las áreas donde se podrá realizar disposición final de RCD. Las infraestructuras para la gestión de RCD deberán cumplir con lo establecido en la Resolución 472 de 2017 y la Resolución 1257 de 2021, que la modifica.
821	COMUNIDAD	Urbano	1	Servicios Públicos	Servicios Públicos	El proceso de recolección de basuras debe ser óptimo y de calidad.	Se tienen en cuenta lineamientos para la gestión integral y sostenible de residuos sólidos, que se deberán incluir en el PGIRS. Para garantizar una óptima prestación del servicio de aseo, es necesario garantizar las infraestructuras para la gestión de residuos sólidos ordinarios. En el documento técnico de soporte numeral 1.3.6.4.8. , se recopila la información sobre las infraestructuras existentes y requeridas y los lineamientos que se deberán seguir para la implementación de estas.
822	COMUNIDAD	Urbano	1	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Impulsar el aprovechamiento de los desperdicios orgánicos para producir abonos orgánicos y disminuir la contaminación ambiental.	Se incluye proyecto de Implementación de estrategia para el aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos ,el consiste en el diseño de estrategia para el aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos (residuos de comida cruda y preparada, y de jardín) de tal manera que puedan ser usados en el marco del proyecto de huertas caseras y huertos colectivos urbanos.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
823	COMUNIDAD	Urbano	1	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Desarrollo y construcción de PTAR en la comuna 1.	En el contenido programático, se incluyó el proyecto denominado Construcción de sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales urbanas, con el cual se busca Completar la construcción de la PTAR y estación de bombeo de agua residual para asegurar el saneamiento básico en la ciudad. La Fase dos esta dirigida al aumento de caudal y cobertura total de la recolección del agua a nivel de área urbana de Zanjón Mirriñao y Zamorano. Una vez se desarrolle la fase 2 estaría incluida la Comuna 1.
824	COMUNIDAD	Urbano	1	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Colocar malla a los tapas de alcantarillas para evitar que las basuras que traen las aguas lluvias.	No es alcance de POT. Sin embargo, en los documentos técnicos de soporte se mencionan las normas técnicas que se deben tener en cuenta al momento de la construcción de infraestructura de alcantarillado.
825	COMUNIDAD	Urbano	1	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Separación del servicio de aseo de la factura de energía.	No es alcance de POT
826	COMUNIDAD	Urbano	1	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Implementación o instalación de red para internet al área de Bosques de Cenaprov.	Quienes pretenden prestar servicios de telecomunicaciones a terceros haciendo uso del espectro radioeléctrico en bandas de frecuencias para libre utilización, deberán cumplir con la Resolución No. 963 de 2019 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Resolución 181 de 2019 de la Agencia Nacional del Espectro- ANE y las normas que la modifiquen o adicionen.
827	COMUNIDAD	Urbano	1	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Mantenimiento periódico de redes de alcantarillado y aguas limpias.	No es alcance de POT. El mantenimiento hace parte de las funciones de la empresa prestadora del servicio público.
828	COMUNIDAD	Urbano	1	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Control en robo de tapas de contadores de agua y tapas de alcantarillado ya que se los roban y demoran en reemplazarlos.	No es alcance de POT. Hace parte de las funciones de la empresa prestadora del servicio público.
829	COMUNIDAD	Urbano	1	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Cambiar el alcantarillado en Santiago Eder Diagonal 58, 59, 59A con Transversal 35.	Se incluye proyecto de Optimización de la red existente de alcantarillado Sanitario perímetro urbano, con el cual se deberá Reemplazar las redes existentes en concreto dado que son redes muy antiguas que ya cumplieron su vida útil y actualmente generan afectaciones al correcto funcionamiento de la red, se estima que se reemplace al menos 2 km al año,
830	COMUNIDAD	Urbano	2	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Crear empresas nuevas de servicios públicos que creen una competencia de buen servicio y buenas tarifas.	No es competencia de POT.
831	COMUNIDAD	Urbano	2	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Mejorar la iluminación pública.	Todo diseño de alumbrado público debe cumplir con lo dispuesto en los reglamentos vigentes RETIE y RETILAP.
832	COMUNIDAD	Urbano	2	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Solución a problemas de recolección de basura.	Se tienen en cuenta lineamientos para la gestión integral y sostenible de residuos sólidos, que se deberán incluir en el PGIRS. Se incluye proyecto de Fortalecimiento de estrategia de reciclaje municipal incluyendo a la comunidad de recicladores como actores estratégicos, con el cual se busca lo siguiente: Identificar, caracterizar y reconocer a la comunidad de recicladores del municipio, como actores estratégicos en el componente de aprovechamiento de materiales a partir de residuos ordinarios con base en esquemas de inclusión en el servicio público de aseo. Censo de actores relacionados con el reciclaje: bodegas, transformadores, recicladores, diseño de estrategias de inclusión con esquemas de reconocimiento económico vía tarifa.
833	COMUNIDAD	Urbano	2	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Ubicar zonas de acopio de residuos para evitar botaderos de basura.	Queda totalmente prohibido utilizar los lotes para recibo de escombros, basuras y residuos sólidos, líquidos y/o peligrosos. Además, se incluye el proyecto Desarrollo de la Estación de Clasificación y Aprovechamiento ECA (Estación de Clasificación y aprovechamiento), para los cuales, además de la verificación de la compatibilidad del uso, se deberán realizar los estudios de factibilidad técnica, económica, ambiental y social correspondientes, para la implementación de este tipo de infraestructura y cuya integración al sistema de gestión de residuos aprovechables es relevante.
834	COMUNIDAD	Urbano	2	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Mejorar sistema de alcantarillado.	En el contenido programático se incluye el proyecto Optimización de la red existente de alcantarillado Sanitario perímetro urbano, el objetivo del proyecto es reemplazar las redes existentes en concreto dado que son redes muy antiguas que ya cumplieron su vida útil y actualmente generan afectaciones al correcto funcionamiento de la red, se estima que se reemplace al menos 2 km al año.
835	COMUNIDAD	Urbano	2	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Falta sumidero en la Cr 27 con Cl 47	Se incluye proyecto de formulación de Plan maestro de acueducto, alcantarillado y drenaje pluvial, con este proyecto se podrán definir los planes de inversión que permitan priorizar los diferentes sectores a intervenir.
836	COMUNIDAD	Urbano	3	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Cambio de infraestructura, alcantarillado carrera 41 entre calles 31 y 42	En el contenido programático se incluye el proyecto Optimización de la red existente de alcantarillado Sanitario perímetro urbano, el objetivo del proyecto es reemplazar las redes existentes en concreto dado que son redes muy antiguas que ya cumplieron su vida útil y actualmente generan afectaciones al correcto funcionamiento de la red, se estima que se reemplace al menos 2 km al año.
837	COMUNIDAD	Urbano	3	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Alcantarillado de la carrera 41 en mal estado-	En el contenido programático se incluye el proyecto Optimización de la red existente de alcantarillado Sanitario perímetro urbano, el objetivo del proyecto es reemplazar las redes existentes en concreto dado que son redes muy antiguas que ya cumplieron su vida útil y actualmente generan afectaciones al correcto funcionamiento de la red, se estima que se reemplace al menos 2 km al año.
838	COMUNIDAD	Urbano	3	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Mejorar alumbrado público en la cr 35 entre calles 42 a 47	Todo diseño de alumbrado público debe cumplir con lo dispuesto en los reglamentos vigentes RETIE y RETILAP.
839	COMUNIDAD	Urbano	4	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Destaponar el sistema de alcantarillado en el barrio Colombia	No es alcance de POT. El mantenimiento hace parte de las funciones de la empresa prestadora del servicio público.
840	COMUNIDAD	Urbano	5	Servicios Públicos	Servicios Públicos	No hay tapas en el alcantarillado y puede generar un accidente, calle 33B	No es alcance de POT. El mantenimiento hace parte de las funciones de la empresa prestadora del servicio público.
841	COMUNIDAD	Urbano	5	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Mejorar la cobertura del sistema de acueducto del barrio mejor vivir	En el contenido programático se prioriza la formulación del Plan Maestro de acueducto y alcantarillado para el corto plazo. Dicho Instrumento de planificación será necesario para determinar el plan de obras y los proyectos de inversión para los próximos 30 años en relación con los servicios de agua potable y saneamiento básico y drenaje pluvial en todo el territorio del municipio. También se incluye el proyecto Optimización de la red existente de acueducto - Plan de reducción de pérdidas con el que se reemplazarán las redes existentes de acueducto que hayan cumplido su vida útil o requieran algún tipo de intervención y actualmente generen algún tipo de afectación al correcto funcionamiento de la red de distribución.
842	COMUNIDAD	Urbano	5	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Mantenimiento del cableado eléctrico para evitar explosiones de las cajas	El mantenimiento esta a cargo de las empresas prestadoras y Para el desarrollo de proyectos de energía eléctrica en el Municipio de Palmira, se deberá cumplir con las disposiciones del RETIE
843	COMUNIDAD	Urbano	5	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Cambio de alcantarillado del barrio San Pedro, ya que llevan 25 años sin ser cambiados, lo cual genera inundaciones. Calle 37 y 38 entre carreras 12 y 14.	En el contenido programático se incluye el proyecto Optimización de la red existente de alcantarillado Sanitario perímetro urbano, el objetivo del proyecto es reemplazar las redes existentes en concreto dado que son redes muy antiguas que ya cumplieron su vida útil y actualmente generan afectaciones al correcto funcionamiento de la red, se estima que se reemplace al menos 2 km al año.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
844	COMUNIDAD	Urbano	5	Servicios Públicos	Servicios Públicos	La comuna 5 está vertiendo sus aguas negras al río palmira se debe construir alcantarillado para mejorar esta problemática.	En el contenido programático se prioriza la formulación del Plan Maestro de acueducto y alcantarillado para el corto plazo. Dicho Instrumento de planificación será necesario para determinar el plan de obras y los proyectos de inversión para los próximos 30 años en relación con los servicios de agua potable y saneamiento básico y drenaje pluvial en todo el territorio del municipio.
845	COMUNIDAD	Urbano	5	Servicios Públicos	Servicios Públicos	En la carrera 13 a entre calles 38 y 39 se debe plantear una solución para mejorar el problema de inundación de las vías y las casas	En el contenido programático se prioriza la formulación del Plan Maestro de acueducto y alcantarillado para el corto plazo. Dicho Instrumento de planificación será necesario para determinar el plan de obras y los proyectos de inversión para los próximos 30 años en relación con los servicios de agua potable y saneamiento básico y drenaje pluvial en todo el territorio del municipio.
846	COMUNIDAD	Urbano	6	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Rutas de recolección de residuos más frecuentes en el sector de la galería.	Definir las frecuencias de las rutas de recolección no se alcance de POT. Sin embargo, se tienen en cuenta lineamientos para la gestión integral y sostenible de residuos sólidos, que se deberán incluir en el PGIRS.
847	COMUNIDAD	Urbano	6	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Nuestro barrio sufre de inundación para que revisen cañerías y desagües de las vías del barrio.	Se incluye proyecto de formulación de Plan maestro de acueducto, alcantarillado y drenaje pluvial, con este proyecto se podrán definir los planes de inversión que permitan priorizar los diferentes sectores a intervenir, y el proyecto de Optimización de la red existente de alcantarillado Sanitario perímetro urbano, el objetivo del proyecto es reemplazar las redes existentes en concreto dado que son redes muy antiguas que ya cumplieron su vida útil y actualmente generan afectaciones al correcto funcionamiento de la red, se estima que se reemplace al menos 2 km al año.
848	COMUNIDAD	Urbano	6	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Mal alcantarillado genera inundación en la calle 28 entre cr 16 a 19 en el barrio Libertadores.	En el contenido programático se incluye los siguientes proyectos que buscan garantizar la adecuada prestación del servicio de alcantarillado: 1. Formulación de Plan maestro de acueducto, alcantarillado y drenaje pluvial, con este proyecto se podrán definir los planes de inversión que permitan priorizar los diferentes sectores a intervenir, y 2. Optimización de la red existente de alcantarillado Sanitario perímetro urbano, el objetivo del proyecto es reemplazar las redes existentes en concreto dado que son redes muy antiguas que ya cumplieron su vida útil y actualmente generan afectaciones al correcto funcionamiento de la red, se estima que se reemplace al menos 2 km al año.
849	COMUNIDAD	Urbano	6	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Mal alcantarillado genera inundación en la cr 8 entre cl. 27 y 26 en el barrio Fátima	En el contenido programático se incluye los siguientes proyectos que buscan garantizar la adecuada prestación del servicio de alcantarillado: 1. Formulación de Plan maestro de acueducto, alcantarillado y drenaje pluvial, con este proyecto se podrán definir los planes de inversión que permitan priorizar los diferentes sectores a intervenir, y 2. Optimización de la red existente de alcantarillado Sanitario perímetro urbano, el objetivo del proyecto es reemplazar las redes existentes en concreto dado que son redes muy antiguas que ya cumplieron su vida útil y actualmente generan afectaciones al correcto funcionamiento de la red, se estima que se reemplace al menos 2 km al año.
850	COMUNIDAD	Urbano	7	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Sistema alternativo de tratamiento de aguas residuales antes de llegar a la PTAR	Las unidades de tratamiento que componen La PTAR incluyen una unidad de pretratamiento.
851	COMUNIDAD	Urbano	7	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Deben existir sitios técnicos donde se puedan realizar la clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos	Se incluye el proyecto Desarrollo de la Estación de Clasificación y Aprovechamiento ECA (Estación de Clasificación y aprovechamiento), para los cuales, además de la verificación de la compatibilidad del uso, se deberán realizar los estudios de factibilidad técnica, económica, ambiental y social correspondientes, para la implementación de este tipo de infraestructura y cuya integración al sistema de gestión de residuos aprovechables es relevante.
852	COMUNIDAD		Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Servicios Públicos	Servicios Públicos	En Bolo La Italia se presentan continuas inundaciones, requieren programas de alcantarillado, disminuir el alto fraccionamiento de la zona, así como evitar la extensión del perímetro.	En el marco del programa Mejoramiento del saneamiento básico y los servicios públicos en la ruralidad, se define el siguiente proyecto: Formular los Planes de saneamiento y manejo de vertimiento para los centros poblados rurales de importancia estratégica del Municipio (Ayacucho (Arenillo, Chontaduro La Buitrera), Potrerillo, Tienda Nueva, Rozo, La Torre, La Acequia, Bolo Alizal, La Italia y San Isidro, Palmaseca y Matapalo) . La delimitación de los centros poblados se realizó teniendo en cuenta la infraestructura existente de redes de servicios públicos.
853	COMUNIDAD		Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Altamente afectados por no tener PTAR y lagunas de oxidación, se están contaminando las acequias con las aguas vertidas, así como las aguas subterráneas. Debe estudiarse donde localizar la PTAR pues no conocen suelo disponible para tal fin.	En el marco del programa Mejoramiento del saneamiento básico y los servicios públicos en la ruralidad, se define el siguiente proyecto : Implementación de Sistemas de tratamiento de Aguas Residuales Área Rural. Considerando que la mayoría de los centros poblados del área rural carecen de sistemas de tratamiento de aguas residuales y por ende sus aguas llegan por escorrentía al drenaje natural más cercano y que existen viviendas que descargan directamente al suelo o fuente superficial, se debe contratar los diseños y construcción de las PTAR y colectores para los centros poblados de los corregimientos de Rozo, La Torre, La Acequia, Bolo Alizal, Bolo La Italia y Bolo San Isidro, Palmaseca y Matapalo que respondan a las características y necesidades de las comunidades. Una vez ejecutados los estudios y diseños se podrá determinar la localización adecuada para la PTAR.
854	COMUNIDAD		Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Alumbrado público del Bolo San Isidro a Guanabanal	Todo diseño de alumbrado público debe cumplir con lo dispuesto en los reglamentos vigentes RETIE y RETILAP. Como estrategia del POT se incluye la Cualificación del espacio público existente, así como la generación de nuevos espacios públicos ajustados a estándares urbanísticos que prevean la interconexión físico-espacial del sistema de espacio público, equipamientos colectivos y sistema natural.
855	COMUNIDAD		Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Agua potable en la vereda Barrio Nuevo, la vereda San Pablo del Bolo Alizal	Optimización de la infraestructura de prestación del servicio de agua potable en los sectores rural las intervenciones para la optimización se realizaron en Bocatomas, el sistema de tratamiento y almacenamiento y captación de los sistema acueducto para el mejoramiento de la calidad del servicio estas intervenciones se realizaron en al menos 3 sistemas anualmente para un total de 36 sistemas intervenidos al final del Plan de ordenamiento, (las intervenciones comprenderán diseño, construcción de unidades de tratamiento PTAP; Desarenadores, Tanques de almacenamiento o sistemas de desinfección)
856	COMUNIDAD		Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Reubicación de los postes de electricidad y cambio de luminarias	Como estrategia del POT se incluye la Cualificación del espacio público existente, así como la generación de nuevos espacios públicos ajustados a estándares urbanísticos que prevean la interconexión físico-espacial del sistema de espacio público, equipamientos colectivos y sistema natural.
857	COMUNIDAD		Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Ampliar la infraestructura de alcantarillado para los 3 Bolos	En el marco del programa Mejoramiento del saneamiento básico y los servicios públicos en la ruralidad, se define el siguiente proyecto: Formular los Planes de saneamiento y manejo de vertimiento para los centros poblados rurales de importancia estratégica del Municipio (Ayacucho (Arenillo, Chontaduro La Buitrera), Potrerillo, Tienda Nueva, Rozo, La Torre, La Acequia, Bolo Alizal, La Italia y San Isidro, Palmaseca y Matapalo) .

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
858	COMUNIDAD		Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Ampliar cobertura de recolección de basuras callejón González	Se incluye proyecto Mejoramiento en la frecuencia de recolección de basuras en el área rural, ya que se requiere garantizar a las comunidades localizadas en los centros poblados y rural disperso la prestación de un servicio de recolección de basuras de frecuencia 3 veces por semana.
859	COMUNIDAD		Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Bolo Alizal	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Sistemas de tratamiento de agua alternativos	En el marco del programa Mejoramiento del saneamiento básico y los servicios públicos en la ruralidad, se define el siguiente proyecto: Implementación de Sistemas de tratamiento de Aguas Residuales Área Rural. Considerando que la mayoría de los centros poblados del área rural carecen de sistemas de tratamiento de aguas residuales y por ende sus aguas llegan por escorrentía al drenaje natural más cercano y que existen viviendas que descargan directamente al suelo o fuente superficial, se debe contratar los diseños y construcción de las PTAR y colectores para los centros poblados de los corregimientos de Rozo, La Torre, La Acequia, Bolo Alizal, Bolo La Italia y Bolo San Isidro, Palmaseca y Matapalo que respondan a las características y necesidades de las comunidades.
860	COMUNIDAD		Guanabanal, La Dolores, Caucaseco	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Construcción de alcantarillado y PTAR	En el marco del programa Mejoramiento del saneamiento básico y los servicios públicos en la ruralidad, se definen los siguientes proyectos: 1. Construcción de obras de infraestructura de tratamiento y transporte de agua residual en PSMVs rural formulado para el Corregimiento de La Dolores. 2. Diseño y construcción de la red de drenaje pluvial en el corregimiento de La Dolores. 3. Construcción de obras de infraestructura de tratamiento y transporte de agua residual en PSMVs rurales formulados, incluido entre ellos el PSMV del centro poblado de Caucaseco que ya se encuentra formulado.
861	COMUNIDAD		Guanabanal, La Dolores, Caucaseco	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Conexión a la telecomunicación - internet.	Quienes pretendan prestar servicios de telecomunicaciones a terceros haciendo uso del espectro radioeléctrico en bandas de frecuencias para libre utilización, deberán cumplir con la Resolución No. 963 de 2019 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Resolución 181 de 2019 de la Agencia Nacional del Espectro- ANE y las normas que la modifiquen o adicionen.
862	COMUNIDAD		Guanabanal, La Dolores, Caucaseco	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Alcantarillado -Prolongación del acueducto a la vereda Piles	En el marco del programa Mejoramiento del saneamiento básico y los servicios públicos en la ruralidad, se definen los siguientes proyectos: 1. Construcción de obras de infraestructura de tratamiento y transporte de agua residual en PSMVs rural formulado para el Corregimiento de La Dolores. 2. Diseño y construcción de la red de drenaje pluvial en el corregimiento de La Dolores. En cuanto al servicio de acueducto se incluyó el siguiente proyecto Optimización de infraestructura de distribución de agua potable acueductos rurales.
863	COMUNIDAD		Guanabanal, La Dolores, Caucaseco	Servicios Públicos	Servicios Públicos	De parte del municipio de palmira suministrar el servicio de acueducto	En cuanto al servicio de acueducto se incluyó el siguiente proyecto: Optimización de infraestructura de distribución de agua potable acueductos rurales, este proyecto permitirá la optimización de la infraestructura de prestación del servicio de agua potable en los sectores rurales, las intervenciones para la optimización se realizarán en red de distribución de agua, para el mejoramiento de la calidad del servicio. estas intervenciones se realizarán en al menos 3 sistemas anualmente para un total de 36 centros poblados intervenidos al final del Plan de ordenamiento, (las intervenciones comprenderán diseño, construcción de redes de distribución de agua potable.
864	COMUNIDAD		Guanabanal, La Dolores, Caucaseco	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Construcción de nuevo alcantarillado	En el marco del programa Mejoramiento del saneamiento básico y los servicios públicos en la ruralidad, se definen los siguientes proyectos: 1. Construcción de obras de infraestructura de tratamiento y transporte de agua residual en PSMVs rural formulado para el Corregimiento de La Dolores. 2. Diseño y construcción de la red de drenaje pluvial en el corregimiento de La Dolores. 3. Construcción de obras de infraestructura de tratamiento y transporte de agua residual en PSMVs rurales formulados, incluido entre ellos el PSMV del centro poblado de Caucaseco que ya se encuentra formulado.
865	COMUNIDAD		Guanabanal, La Dolores, Caucaseco	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Solicitamos de manera inmediata prolongación del la red de acueducto de emcali a nuestra vereda piles al igual que se le suministre este líquido vital a la zona industrial de la Dolores y los otros centros poblados.	En cuanto al servicio de acueducto se incluyó el siguiente proyecto: Optimización de infraestructura de distribución de agua potable acueductos rurales, este proyecto permitirá la optimización de la infraestructura de prestación del servicio de agua potable en los sectores rurales, las intervenciones para la optimización se realizarán en red de distribución de agua, para el mejoramiento de la calidad del servicio. estas intervenciones se realizarán en al menos 3 sistemas anualmente para un total de 36 centros poblados intervenidos al final del Plan de ordenamiento, (las intervenciones comprenderán diseño, construcción de redes de distribución de agua potable.
866	COMUNIDAD		Guanabanal, La Dolores, Caucaseco	Servicios Públicos	Servicios Públicos	También es necesario que nos incluyan en el proyecto de alcantarillado de la Dolores	En el marco del programa Mejoramiento del saneamiento básico y los servicios públicos en la ruralidad, se definen los siguientes proyectos: 1. Construcción de obras de infraestructura de tratamiento y transporte de agua residual en PSMVs rural formulado para el Corregimiento de La Dolores. 2. Diseño y construcción de la red de drenaje pluvial en el corregimiento de La Dolores. 3. Construcción de obras de infraestructura de tratamiento y transporte de agua residual en PSMVs rurales formulados, incluido entre ellos el PSMV del centro poblado de Caucaseco que ya se encuentra formulado.
868	COMUNIDAD		Obando, La Herradura, Matapalo, Palmaseca	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Acueducto Palmaseca: nueva dotación por infraestructura de acueducto.	En cuanto al servicio de acueducto se incluyó el siguiente proyecto: Optimización de infraestructura de distribución de agua potable acueductos rurales, este proyecto permitirá la optimización de la infraestructura de prestación del servicio de agua potable en los sectores rurales, las intervenciones para la optimización se realizarán en red de distribución de agua, para el mejoramiento de la calidad del servicio. estas intervenciones se realizarán en al menos 3 sistemas anualmente para un total de 36 centros poblados intervenidos al final del Plan de ordenamiento, (las intervenciones comprenderán diseño, construcción de redes de distribución de agua potable.
869	COMUNIDAD		Obando, La Herradura, Matapalo, Palmaseca	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Se requiere mejorar la comunicación de los corregimientos presenta continuamente fallas y baja conectividad, se debe instalar una única antena que no afecte a los hogares ni a las viviendas pero que si resuelva la necesidad de conexión en área rural.	Quienes pretendan prestar servicios de telecomunicaciones a terceros haciendo uso del espectro radioeléctrico en bandas de frecuencias para libre utilización, deberán cumplir con la Resolución No. 963 de 2019 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Resolución 181 de 2019 de la Agencia Nacional del Espectro- ANE y las normas que la modifiquen o adicionen.
870	COMUNIDAD		Obando, La Herradura, Matapalo, Palmaseca	Servicios Públicos	Servicios Públicos	El sector del norte de Obando no cuenta con alcantarillado.	En el marco del programa Mejoramiento del saneamiento básico y los servicios públicos en la ruralidad, se define el siguiente proyecto: 1. Construcción de redes de alcantarillado sanitario y pluvial Rurales en Centro Poblados localizados en la Zona Plana. ya que se requiere garantizar a las comunidades localizadas en los centros poblados de los corregimientos de la zona plana la prestación de un servicio de transporte y recolección de aguas residuales y aguas lluvias para que estas puedan llegar a los sistemas de tratamiento a construir. Entre los centros poblado Priorizados para estas intervenciones conforme al modelo de ordenamiento territorial se encuentra Obando.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
871	COMUNIDAD		Obando, La Herradura, Matapalo, Palmaseca	Servicios Públicos	Servicios Públicos	En Matapalo tienen problemas de taponamiento de alcantarillado, hay una PTAR debajo de la cancha de fútbol pero no tiene tubería porque la desmantelaron.	En el marco del programa Mejoramiento del saneamiento básico y los servicios públicos en la ruralidad, se definen los siguientes proyectos: Formular los Planes de saneamiento y manejo de vertimiento para los centros poblados rurales y la Implementación de Sistemas de tratamiento de Aguas Residuales Área Rural. En este proyecto se debe contratar los diseños y construcción de las PTAR y colectores para los centros poblados, entre estos el corregimiento de Matapalo.
872	COMUNIDAD		Obando, La Herradura, Matapalo, Palmaseca	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Se requiere diseño e implementación de planes de alcantarillado pues hay PTAR obsoletas en estos corregimientos, proponen que Obando Matapalo, La Torre y Roza cuenten con extensión para compartir redes y así contar con una PTAR, indican que para esto ya hay un estudio ejecutado y que señalo viabilidad para tal fin.	En el marco del programa Mejoramiento del saneamiento básico y los servicios públicos en la ruralidad, se definen los siguientes proyectos: Formular los Planes de saneamiento y manejo de vertimiento para los centros poblados rurales y la Implementación de Sistemas de tratamiento de Aguas Residuales Área Rural. En este proyecto se debe contratar los diseños y construcción de las PTAR y colectores para los centros poblados, entre estos el corregimiento de Matapalo.
873	COMUNIDAD		Obando, La Herradura, Matapalo, Palmaseca	Servicios Públicos	Equipamientos	Solicitan reunión únicamente con pobladores de Palmaseca debido a que tienen necesidades a discutir una a una, entre estas, Equipamiento de seguridad, guardería, salud recomendación del señor Andrés García (acusalup.Palmaseca celular 3188155798).	Quedó el proyecto de: construcción de los Centros de Cuidado, Desarrollo y Bienestar Social -CUDEBI's- en total nueve (9) Equipamientos Multisectoriales en el área rural, 1 por cada área de influencia, en donde se encuentra Palmaseca. Dentro de la categoría de Bienestar Social, entran los Centros de Desarrollo Infantil. Los CAI o subestaciones, son equipamientos administrados por la Policía Nacional, bajo esquemas propios de distribución para la localización de dichas infraestructuras, por ende, desde el POT no se plantea la generación de los mismos. Sin embargo, esto no impide que se puedan desarrollar en el territorio, ya que el régimen de usos lo permite.
874	COMUNIDAD		Piles, La Dolores, Cauceseco, Ciudad del Campo	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Hace falta alcantarillado para aguas lluvias y negras en La Dolores	En el marco del programa Mejoramiento del saneamiento básico y los servicios públicos en la ruralidad, se definen los siguientes proyectos: 1. Construcción de obras de infraestructura de tratamiento y transporte de agua residual en PSMVs rural formulado para el Corregimiento de La Dolores. 2. Diseño y construcción de la red de drenaje pluvial en el corregimiento de La Dolores.
875	COMUNIDAD		Piles, La Dolores, Cauceseco, Ciudad del Campo	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Construir PTAR en Cauceseco	En el marco del programa Mejoramiento del saneamiento básico y los servicios públicos en la ruralidad, se definen los siguientes proyectos: 1. Construcción de obras de infraestructura de tratamiento y transporte de agua residual en PSMVs rurales formulados, incluido entre ellos el PSMV del centro poblado de Cauceseco que ya se encuentra formulado.
876	COMUNIDAD		Piles, La Dolores, Cauceseco, Ciudad del Campo	Servicios Públicos	Servicios Públicos	No hay cobertura total de gas natural en Cauceseco	En el POT se identifica que la cobertura a nivel de corregimientos es de un 71%, teniendo en cuenta que la prestación del servicio se da en 22 corregimientos del municipio. Los planes de expansión de las redes de gas natural corresponden a las empresas de servicios públicos, siguiendo los lineamientos técnicos que para ello aplique.
877	COMUNIDAD		Juanchito, Ciudad del Campo y La Pereira	Servicios Públicos	Servicios Públicos	El agua tiene poca presión hay días que llega muy amarilla	Proyecto: Optimización de redes de distribución de agua del sistema de acueducto rural en sectores UPE y otros. Optimización de red de distribución de agua, el sistema de tratamiento y almacenamiento del sistema acueducto para el mejoramiento de la calidad del servicio en los centros poblados definidos den POT como UPE rurales, Corredor sub urbano, y/o centros poblados con labor vocacional los cuales son: La Buitrera- Chontaduro - Arenillo, Palma Seca, Bolo Alizal, Juanchito (Ciudad del Campo) y Obando- (2 km anual)
878	COMUNIDAD		Juanchito, Ciudad del Campo y La Pereira	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Falta alcantarillado en la vía de acceso al barrio	Proyecto: Construcción de redes de alcantarillado sanitario y pluvial Rurales en Centro Poblados localizados en la Zona Plana. entre Los centros poblado Priorizados para estas intervenciones conforme al modelo de ordenamiento territorial se encuentra Juanchito.
879	COMUNIDAD		Juanchito, Ciudad del Campo y La Pereira	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Punto crítico de escombros y residuos en la entrada al barrio	Queda totalmente prohibido utilizar los lotes para recibo de escombros, basuras y residuos sólidos, líquidos y/o peligrosos. Se definen las áreas donde se podrá realizar disposición final de RCD. Las infraestructuras para la gestión de RCD deberán cumplir con lo establecido en la Resolución 472 de 2017 y la Resolución 1257 de 2021, que la modifica.
880	COMUNIDAD		Juanchito, Ciudad del Campo y La Pereira	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Construir una petar en el lote junto a la rotonda de acceso a ciudad del campo	En el marco del programa Mejoramiento del saneamiento básico y los servicios públicos en la ruralidad, se definen los siguientes proyectos: Formular los Planes de saneamiento y manejo de vertimiento para los centros poblados rurales y la Implementación de Sistemas de tratamiento de Aguas Residuales Área Rural
881	COMUNIDAD		Palmaseca	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Agua potable desde Palmira o activación de pozo	Se incluye en el Proyecto: Optimización de redes de distribución de agua del sistema de acueducto rural en sectores UPE y otros. Optimización de red de distribución de agua, el sistema de tratamiento y almacenamiento del sistema acueducto para el mejoramiento de la calidad del servicio en los centros poblados definidos den POT como UPE rurales, Corredor sub urbano, y/o centros poblados con labor vocacional los cuales son: La Buitrera- Chontaduro - Arenillo, Palma Seca, Bolo Alizal, Juanchito (Ciudad del Campo) y Obando- (2 km anual)
882	COMUNIDAD		Palmaseca	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Punto crítico de residuos solidos atrás del colegio Militar Almirante Colon	Queda totalmente prohibido utilizar los lotes para recibo de escombros, basuras y residuos sólidos, líquidos y/o peligrosos. Se definen las áreas donde se podrá realizar disposición final de RCD. Las infraestructuras para la gestión de RCD deberán cumplir con lo establecido en la Resolución 472 de 2017 y la Resolución 1257 de 2021, que la modifica.
883	COMUNIDAD		Amaime, Boyacá, La Pampa	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Mejorar alcantarillado de Boyacá	Se incluye el proyecto : Plan Maestro de Acueducto, Alcantarillado y Pluvial , este Instrumento de planificación determinará el plan de obras y los proyectos de inversión para los próximos 30 años en relación con los servicios de agua potable y saneamiento básico y drenaje pluvial en todo el territorio del municipio, dado que es necesario que se precisen los proyectos de inversión en relación con este tipo de infraestructura de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial acorde con los lineamientos definidos para el desarrollo del munipio que establece el POT
884	COMUNIDAD		Amaime, Boyacá, La Pampa	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Construir alcantarillado en La Pampa	Se incluye el proyecto : Plan Maestro de Acueducto, Alcantarillado y Pluvial , este Instrumento de planificación determinará el plan de obras y los proyectos de inversión para los próximos 30 años en relación con los servicios de agua potable y saneamiento básico y drenaje pluvial en todo el territorio del municipio, dado que es necesario que se precisen los proyectos de inversión en relación con este tipo de infraestructura de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial acorde con los lineamientos definidos para el desarrollo del munipio que establece el POT

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
885	COMUNIDAD		Amaime, Boyacá, La Pampa	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Mejorar iluminación en la vía La Pampa-Boyacá	Todo diseño de alumbrado público debe cumplir con lo dispuesto en los reglamentos vigentes RETIE y RETILAP. Como estrategia del POT se incluye la Cualificación del espacio público existente, así como la generación de nuevos espacios públicos ajustados a estándares urbanísticos que prevean la interconexión físico-espacial del sistema de espacio público, equipamientos colectivos y sistema natural.
886	COMUNIDAD		Amaime, Boyacá, La Pampa	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Mejorar la calidad del agua	Se incluye proyecto: Optimización de infraestructura de distribución de agua potable acueductos rurales. Las intervenciones para la optimización se realizarán en red de distribución de agua, para el mejoramiento de la calidad del servicio estas intervenciones se realizarán en al menos 3 sistemas anualmente para un total de 36 centros poblados intervenidos al final del Plan de ordenamiento.
887	COMUNIDAD		Amaime, Boyacá, La Pampa	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Hace falta más conectividad a internet	Quienes pretenden prestar servicios de telecomunicaciones a terceros haciendo uso del espectro radioeléctrico en bandas de frecuencias para libre utilización, deberán cumplir con la Resolución No. 963 de 2019 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Resolución 181 de 2019 de la Agencia Nacional del Espectro- ANE y las normas que la modifiquen o adicionen.
888	COMUNIDAD		Amaime, Boyacá, La Pampa	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Construir PTAR para los 3 corregimientos	En el marco del programa Mejoramiento del saneamiento básico y los servicios públicos en la ruralidad, se definen los siguientes proyectos:1. Formular los Planes de saneamiento y manejo de vertimiento para los centros poblados rurales y 2. la Implementación de Sistemas de tratamiento de Aguas Residuales Área Rural. Además, se incluye el siguiente proyecto : Construcción de obras de infraestructura de tratamiento y transporte de agua residual en PSMVs rurales formulados.
889	COMUNIDAD		Tienda Nueva, Tablones, La Bolsa, Guayabal	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Falta alcantarillado de Tienda Nueva, La Bolsa y Tablones	Se incluye el proyecto : Plan Maestro de Acueducto, Alcantarillado y Pluvial , este Instrumento de planificación determinará el plan de obras y los proyectos de inversión para los próximos 30 años en relación con los servicios de agua potable y saneamiento básico y drenaje pluvial en todo el territorio del municipio. Además, se incluyen los siguientes proyectos relacionados a soluciones de alcantarillado: 1. Formular e implementar el Plan de Manejo de vertimiento PSMV rurales. 2.Diseño y construcción de Sistemas de transporte y tratamiento de Aguas Residuales Área Rural zonas altas del Municipio
890	COMUNIDAD		Tienda Nueva, Tablones, La Bolsa, Guayabal	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Manejo de aguas lluvias	Se incluye el proyecto : Plan Maestro de Acueducto, Alcantarillado y Pluvial , este Instrumento de planificación determinará el plan de obras y los proyectos de inversión para los próximos 30 años en relación con los servicios de agua potable y saneamiento básico y drenaje pluvial en todo el territorio del municipio.
891	COMUNIDAD		Tienda Nueva, Tablones, La Bolsa, Guayabal	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Puntos ecológicos para clasificar basuras	Para fortalecer el aprovechamiento de residuos se incluye el siguiente proyecto : Estudio de factibilidad para la implementación de alternativas de aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos generados en la zona rural del municipio
892	COMUNIDAD		Tienda Nueva, Tablones, La Bolsa, Guayabal	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Punto de separación de residuos (Plástico, compostaje, vidrio, papel, aluminio)	Para fortalecer el aprovechamiento de residuos se incluye el siguiente proyecto : Estudio de factibilidad para la implementación de alternativas de aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos generados en la zona rural del municipio
893	COMUNIDAD		Tienda Nueva, Tablones, La Bolsa, Guayabal	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Punto de reciclaje para La Cascada	Para fortalecer el aprovechamiento de residuos se incluye el siguiente proyecto : Estudio de factibilidad para la implementación de alternativas de aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos generados en la zona rural del municipio
894	COMUNIDAD		Tienda Nueva, Tablones, La Bolsa, Guayabal	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Terminar alcantarillado de La Cascada	Se incluye el proyecto : Plan Maestro de Acueducto, Alcantarillado y Pluvial , este Instrumento de planificación determinará el plan de obras y los proyectos de inversión para los próximos 30 años en relación con los servicios de agua potable y saneamiento básico y drenaje pluvial en todo el territorio del municipio. Además, se incluyen los siguientes proyectos relacionados a soluciones de alcantarillado: 1. Formular e implementar el Plan de Manejo de vertimiento PSMV rurales. 2.Diseño y construcción de Sistemas de transporte y tratamiento de Aguas Residuales Área Rural zonas altas del Municipio
895	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Hace falta alcantarillado	En el marco del programa Mejoramiento del saneamiento básico y los servicios públicos en la ruralidad, se definen los siguientes proyectos: Formular los Planes de saneamiento y manejo de vertimiento para los centros poblados rurales y la Implementación de Sistemas de tratamiento de Aguas Residuales Área Rural
896	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Hace falta alcantarillado en vía Monserrate en la parte trasera de la finca los abuelos	Se incluye el siguiente proyecto, que aportará a los estudios y diseños necesarios para las soluciones de alcantarillado: Formular los Planes de saneamiento y manejo de vertimiento para los centros poblados rurales de importancia estratégica del Municipio (Ayacucho (Arenillo, Chontaduro La Buitrera).
897	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Manejo de aguas lluvias	Se incluye el proyecto : Plan Maestro de Acueducto, Alcantarillado y Pluvial , este Instrumento de planificación determinará el plan de obras y los proyectos de inversión para los próximos 30 años en relación con los servicios de agua potable y saneamiento básico y drenaje pluvial en todo el territorio del municipio.
898	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Mitigación de manejo de drenajes	Se incluye el proyecto : Plan Maestro de Acueducto, Alcantarillado y Pluvial , este Instrumento de planificación determinará el plan de obras y los proyectos de inversión para los próximos 30 años en relación con los servicios de agua potable y saneamiento básico y drenaje pluvial en todo el territorio del municipio.
899	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguaclara	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Falta tratar aguas en Chontaduro	En el marco del programa Mejoramiento del saneamiento básico y los servicios públicos en la ruralidad, se definen los siguientes proyectos: Formular los Planes de saneamiento y manejo de vertimiento para los centros poblados rurales y la Implementación de Sistemas de tratamiento de Aguas Residuales Área Rural

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
900	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacalara	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Ampliar capacidad de PTAR	En el marco del programa Mejoramiento del saneamiento básico y los servicios públicos en la ruralidad, se definen los siguientes proyectos: Formular los Planes de saneamiento y manejo de vertimiento para los centros poblados rurales y la Implementación de Sistemas de tratamiento de Aguas Residuales Área Rural
901	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacalara	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Canales de aguas	En el marco del programa Mejoramiento del saneamiento básico y los servicios públicos en la ruralidad / área urbana, se incluye el siguiente proyecto: Construcción de alcantarillado Pluvial - ampliación de cobertura.
902	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacalara	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Mejoramiento de los tanques de acueducto en Gualanday alto	Se incluye proyecto: Optimización de infraestructura de distribución de agua potable acueductos rurales. Las intervenciones para la optimización se realizarán en red de distribución de agua, para el mejoramiento de la calidad del servicio estas intervenciones se realizarán en al menos 3 sistemas anualmente para un total de 36 centros poblados intervenidos al final del Plan de ordenamiento.
903	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacalara	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Canaletas de aguas lluvias en Gualanday alto	En el marco del programa Mejoramiento del saneamiento básico y los servicios públicos en la ruralidad / área urbana, se incluye el siguiente proyecto: Construcción de alcantarillado Pluvial - ampliación de cobertura.
904	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacalara	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Acueductos 2: Edén y Arenillo alto, que ayudan a surtir otras veredas	Se incluye proyecto: Optimización de infraestructura de distribución de agua potable acueductos rurales. Las intervenciones para la optimización se realizarán en red de distribución de agua, para el mejoramiento de la calidad del servicio estas intervenciones se realizarán en al menos 3 sistemas anualmente para un total de 36 centros poblados intervenidos al final del Plan de ordenamiento.
905	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacalara	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Infraestructura, mejoramiento de tanques, tuberías, presión de agua	Se incluye proyecto: Optimización de infraestructura de distribución de agua potable acueductos rurales. Las intervenciones para la optimización se realizarán en red de distribución de agua, para el mejoramiento de la calidad del servicio estas intervenciones se realizarán en al menos 3 sistemas anualmente para un total de 36 centros poblados intervenidos al final del Plan de ordenamiento.
906	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacalara	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Arenillo Bajo, Concesión de aguas	Se incluye proyecto: Plan de regularización de operadores de servicios públicos en la zona rural, Implementar una estrategia de apoyo técnico para la regularización de los prestadores de servicios de acueducto y alcantarillado en la zona rural del Municipio, para la consecución de los mapas de riesgo lo que requiere estudios de calidad de agua por cada sistema de acueducto, concesiones de aguas, permisos de vertimientos y estructura tarifaria.
907	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacalara	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Arenillo alto no cuenta con electricidad	Todo diseño de alumbrado público debe cumplir con lo dispuesto en los reglamentos vigentes RETIE y RETILAP. Como estrategia del POT se incluye la Cualificación del espacio público existente, así como la generación de nuevos espacios públicos ajustados a estándares urbanísticos que prevean la interconexión físico-espacial del sistema de espacio público, equipamientos colectivos y sistema natural.
908	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacalara	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Construir alcantarillado de cabecera de Aguacalara	En el marco del programa Mejoramiento del saneamiento básico y los servicios públicos en la ruralidad, se definen los siguientes proyectos: Formular los Planes de saneamiento y manejo de vertimiento para los centros poblados rurales y la Implementación de Sistemas de tratamiento de Aguas Residuales Área Rural
909	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacalara	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Alcantarillado Pueblo nuevo	En el marco del programa Mejoramiento del saneamiento básico y los servicios públicos en la ruralidad, se definen los siguientes proyectos: Formular los Planes de saneamiento y manejo de vertimiento para los centros poblados rurales y la Implementación de Sistemas de tratamiento de Aguas Residuales Área Rural
910	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacalara	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Falta pozo séptico en La Buitrera, los desechos son vertidos al río	En el marco del programa Mejoramiento del saneamiento básico y los servicios públicos en la ruralidad, se definen los siguientes proyectos: Formular los Planes de saneamiento y manejo de vertimiento para los centros poblados rurales y la Implementación de Sistemas de tratamiento de Aguas Residuales Área Rural
911	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacalara	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Mejoramiento de servicios públicos	En el marco del programa Mejoramiento del saneamiento básico y los servicios públicos en la ruralidad, se definen los siguientes proyectos: Formular los Planes de saneamiento y manejo de vertimiento para los centros poblados rurales y la Implementación de Sistemas de tratamiento de Aguas Residuales Área Rural
912	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacalara	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Plan de manejo de Residuos sólidos	Para fortalecer el aprovechamiento de residuos se incluye el siguiente proyecto : Estudio de factibilidad para la implementación de alternativas de aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos generados en la zona rural del municipio
913	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacalara	Servicios Públicos	Servicios Públicos	En el Libano se venden terrenos sin disponibilidad de agua	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa para ejercer el seguimiento, monitoreo y control a la implementación del modelo de ocupación del territorio, relacionado con la aplicación de las normas urbanísticas – Ley 801 de 2016
914	COMUNIDAD		La Buitrera, Chontaduro, Arenillo, Aguacalara	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Falta servicio de internet en el Mesón	Quienes pretendan prestar servicios de telecomunicaciones a terceros haciendo uso del espectro radioeléctrico en bandas de frecuencias para libre utilización, deberán cumplir con la Resolución No. 963 de 2019 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Resolución 181 de 2019 de la Agencia Nacional del Espectro- ANE y las normas que la modifiquen o adicionen.
915	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Completar red de energía	Todo diseño de alumbrado público debe cumplir con lo dispuesto en los reglamentos vigentes RETIE y RETILAP. Como estrategia del POT se incluye la Cualificación del espacio público existente, así como la generación de nuevos espacios públicos ajustados a estándares urbanísticos que prevean la interconexión físico-espacial del sistema de espacio público, equipamientos colectivos y sistema natural.
916	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Falta de mantenimiento de aguas negras	En el marco del programa Mejoramiento del saneamiento básico y los servicios públicos en la ruralidad, se definen los siguientes proyectos: Formular los Planes de saneamiento y manejo de vertimiento para los centros poblados rurales y la Implementación de Sistemas de tratamiento de Aguas Residuales Área Rural
917	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Acueducto deficiente	Se incluye proyecto: Optimización de infraestructura de distribución de agua potable acueductos rurales. Las intervenciones para la optimización se realizarán en red de distribución de agua, para el mejoramiento de la calidad del servicio estas intervenciones se realizarán en al menos 3 sistemas anualmente para un total de 36 centros poblados intervenidos al final del Plan de ordenamiento.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
918	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Falta de proyecto de centro de acopio de residuos	Para fortalecer el aprovechamiento de residuos se incluye el siguiente proyecto : Estudio de factibilidad para la implementación de alternativas de aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos generados en la zona rural del municipio
919	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Puntos ecológicos	Para fortalecer el aprovechamiento de residuos se incluye el siguiente proyecto : Estudio de factibilidad para la implementación de alternativas de aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos generados en la zona rural del municipio
920	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Falta cobertura de TIC	Quienes pretendan prestar servicios de telecomunicaciones a terceros haciendo uso del espectro radioeléctrico en bandas de frecuencias para libre utilización, deberán cumplir con la Resolución No. 963 de 2019 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Resolución 181 de 2019 de la Agencia Nacional del Espectro- ANE y las normas que la modifiquen o adicionen.
921	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Mejorar infraestructura de acueducto, servicios ineficiente	Se incluye proyecto: Optimización de infraestructura de distribución de agua potable acueductos rurales. Las intervenciones para la optimización se realizaran en red de distribución de agua, para el mejoramiento de la calidad del servicio estas intervenciones se realizaran en al menos 3 sistemas anualmente para un total de 36 centros poblados intervenidos al final del Plan de ordenamiento.
922	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Servicios Públicos	Servicios Públicos	El acueducto de Santa Luisa está en Palmira y presta servicio a Cerrito	Se incluye proyecto: Optimización de infraestructura de distribución de agua potable acueductos rurales. Las intervenciones para la optimización se realizaran en red de distribución de agua, para el mejoramiento de la calidad del servicio estas intervenciones se realizaran en al menos 3 sistemas anualmente para un total de 36 centros poblados intervenidos al final del Plan de ordenamiento.
923	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Poner en funcionamiento el acueducto de Cabuyal	Se incluye proyecto: Optimización de infraestructura de distribución de agua potable acueductos rurales. Las intervenciones para la optimización se realizaran en red de distribución de agua, para el mejoramiento de la calidad del servicio estas intervenciones se realizaran en al menos 3 sistemas anualmente para un total de 36 centros poblados intervenidos al final del Plan de ordenamiento.
924	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Falta recolección en Cabuyal	Se incluye proyecto Mejoramiento en la frecuencia de recolección de basuras en el área rural, ya que se requiere garantizar a las comunidades localizadas en los centros poblados y rural disperso la prestación de un servicio de recolección de basuras de frecuencia 3 veces por semana.
925	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Mejorar cobertura del alumbrado	Todo diseño de alumbrado público debe cumplir con lo dispuesto en los reglamentos vigentes RETE y RETILAP. Como estrategia del POT se incluye la Cualificación del espacio público existente, así como la generación de nuevos espacios públicos ajustados a estándares urbanísticos que prevean la interconexión físico-espacial del sistema de espacio público, equipamientos colectivos y sistema natural.
926	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Mejorar y hacer acueductos en vereda Cabuyal	Se incluye proyecto: Optimización de infraestructura de distribución de agua potable acueductos rurales. Las intervenciones para la optimización se realizaran en red de distribución de agua, para el mejoramiento de la calidad del servicio estas intervenciones se realizaran en al menos 3 sistemas anualmente para un total de 36 centros poblados intervenidos al final del Plan de ordenamiento.
927	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Mantenimiento de Pozos Sépticos	El mantenimiento no es alcance de POT. Sin embargo, se incluye el proyecto de Diseño y construcción de Sistemas de transporte y tratamiento de Aguas Residuales Área Rural zonas altas del Municipio, en donde se requiere la sectorización de áreas para el transporte, recolección y tratamiento de aguas residuales, para sectores menos concentrados dado que se requieren alternativas para las gestión del saneamiento básico (Combia, Toche, Tenjo; Tablones, Caluce, La Zapata
928	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Mejoramiento de cobertura de internet - wifi	Quienes pretendan prestar servicios de telecomunicaciones a terceros haciendo uso del espectro radioeléctrico en bandas de frecuencias para libre utilización, deberán cumplir con la Resolución No. 963 de 2019 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Resolución 181 de 2019 de la Agencia Nacional del Espectro- ANE y las normas que la modifiquen o adicionen.
929	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Regular tarifa de servicios públicos	Se incluye proyecto: Plan de regularización de operadores de servicios públicos en la zona rural, Implementar una estrategia de apoyo técnico para la regularización de los prestadores de servicios de acueducto y alcantarillado en la zona rural del Municipio, para la consecución de los mapas de riesgo lo que requiere estudios de calidad de agua por cada sistema de acueducto, concesiones de aguas, permisos de vertimientos y estructura tarifaria.
930	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Programa para vivienda dispersa de tratamiento de aguas residuales	En el marco del programa Mejoramiento del saneamiento básico y los servicios públicos en la ruralidad, se definen los siguientes proyectos: Formular los Planes de saneamiento y manejo de vertimiento para los centros poblados rurales y la Implementación de Sistemas de tratamiento de Aguas Residuales Área Rural
931	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Programa de tratamiento de agua para vivienda dispersa (tanques y filtros).	En el marco del programa Mejoramiento del saneamiento básico y los servicios públicos en la ruralidad, se incluye el proyecto Optimización de infraestructura de abastecimiento, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua en el sector rural
932	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Contenedor de basuras en El filo	Se incluye proyecto Mejoramiento en la frecuencia de recolección de basuras en el área rural, ya que se requiere garantizar a las comunidades localizadas en los centros poblados y rural disperso la prestación de un servicio de recolección de basuras de frecuencia 3 veces por semana.
933	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Mejorar prestación de aseo de la escuela Miguel Ángel Muñoz	Se incluye proyecto Mejoramiento en la frecuencia de recolección de basuras en el área rural, ya que se requiere garantizar a las comunidades localizadas en los centros poblados y rural disperso la prestación de un servicio de recolección de basuras de frecuencia 3 veces por semana.
934	COMUNIDAD		Combia, Cabuyal, Toche, Teatino	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Contaminación del río por falta de alcantarillado PTAR	En el marco del programa Mejoramiento del saneamiento básico y los servicios públicos en la ruralidad, se definen los siguientes proyectos: Formular los Planes de saneamiento y manejo de vertimiento para los centros poblados rurales y la Implementación de Sistemas de tratamiento de Aguas Residuales Área Rural

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
935	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Servicios Públicos	Agricultura y Desarrollo Rural	Acueducto de Riego	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector agropecuario y desarrollo rural – seguridad alimentaria
936	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Servicios Públicos	Servicios Públicos	No hay señal de Internet	Quienes pretendan prestar servicios de telecomunicaciones a terceros haciendo uso del espectro radioeléctrico en bandas de frecuencias para libre utilización, deberán cumplir con la Resolución No. 963 de 2019 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Resolución 181 de 2019 de la Agencia Nacional del Espectro- ANE y las normas que la modifiquen o adicionen.
937	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Alumbrado público	Todo diseño de alumbrado público debe cumplir con lo dispuesto en los reglamentos vigentes RETIE y RETILAP. Como estrategia del POT se incluye la Cualificación del espacio público existente, así como la generación de nuevos espacios públicos ajustados a estándares urbanísticos que prevean la interconexión físico-espacial del sistema de espacio público, equipamientos colectivos y sistema natural.
938	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Deslizamientos afectan acueductos	En el marco del programa Mejoramiento del saneamiento básico y los servicios públicos en la ruralidad, se incluye el proyecto Optimización de infraestructura de abastecimiento, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua en el sector rural . Para realizar las respectivas optimizaciones se deberán tener en cuenta las medidas de protección necesarias para las diferentes infraestructuras que componen los acueductos.
939	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Gestión PTAR Río Nima	En el contenido programático, se incluyó el proyecto denominado Construcción de sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales urbanas, con el cual se busca Completar la construcción de la PTAR y estación de bombeo de agua residual para asegurar el saneamiento básico en la ciudad. La Fase dos esta dirigida al aumento de caudal y cobertura total de la recolección del agua a nivel de área urbana de Zanjón Mirriñaó y Zamorano.
940	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Gestión de pozos sépticos	Se incluye el proyecto de Diseño y construcción de Sistemas de transporte y tratamiento de Aguas Residuales Área Rural zonas altas del Municipio, en donde se requiere la sectorización de áreas para el transporte, recolección y tratamiento de aguas residuales, para sectores menos concentrados dado que se requieren alternativas para las gestión del saneamiento básico (Combia, Toche, Tenjo; Tablones, Caluce,La Zapata
941	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Prolongar la red de energía La María	Todo diseño de alumbrado público debe cumplir con lo dispuesto en los reglamentos vigentes RETIE y RETILAP. Como estrategia del POT se incluye la Cualificación del espacio público existente, así como la generación de nuevos espacios públicos ajustados a estándares urbanísticos que prevean la interconexión físico-espacial del sistema de espacio público, equipamientos colectivos y sistema natural.
942	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Puntos ecológicos para recolección de residuos	Para fortalecer el aprovechamiento de residuos se incluye el siguiente proyecto : Estudio de factibilidad para la implementación de alternativas de aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos generados en la zona rural del municipio
943	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Cobertura de aseo hasta Tambos	Se incluye proyecto Mejoramiento en la frecuencia de recolección de basuras en el área rural, ya que se requiere garantizar a las comunidades localizadas en los centros poblados y rural disperso la prestación de un servicio de recolección de basuras de frecuencia 3 veces por semana.
944	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Cubierta para tanques, planta de tratamiento	Se incluye proyecto: Optimización de infraestructura de distribución de agua potable acueductos rurales. Las intervenciones para la optimización se realizaran en red de distribución de agua, para el mejoramiento de la calidad del servicio estas intervenciones se realizaran en al menos 3 sistemas anualmente para un total de 36 centros poblados intervenidos al final del Plan de ordenamiento.
945	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Ampliación de red de acueductos las mirlas	Se incluye proyecto: Optimización de infraestructura de distribución de agua potable acueductos rurales. Las intervenciones para la optimización se realizaran en red de distribución de agua, para el mejoramiento de la calidad del servicio estas intervenciones se realizaran en al menos 3 sistemas anualmente para un total de 36 centros poblados intervenidos al final del Plan de ordenamiento.
946	COMUNIDAD		Tenjo, Calucé	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Acueducto bajo Tenjo, falta desarenador	Se incluye proyecto: Optimización de infraestructura de distribución de agua potable acueductos rurales. Las intervenciones para la optimización se realizaran en red de distribución de agua, para el mejoramiento de la calidad del servicio estas intervenciones se realizaran en al menos 3 sistemas anualmente para un total de 36 centros poblados intervenidos al final del Plan de ordenamiento.
947	COMUNIDAD		La Zapata, Barrancas	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Faltan antenas de internet	Quienes pretendan prestar servicios de telecomunicaciones a terceros haciendo uso del espectro radioeléctrico en bandas de frecuencias para libre utilización, deberán cumplir con la Resolución No. 963 de 2019 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Resolución 181 de 2019 de la Agencia Nacional del Espectro- ANE y las normas que la modifiquen o adicionen.
948	COMUNIDAD		La Zapata, Barrancas	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Deficiencia en servicios TIC	Quienes pretendan prestar servicios de telecomunicaciones a terceros haciendo uso del espectro radioeléctrico en bandas de frecuencias para libre utilización, deberán cumplir con la Resolución No. 963 de 2019 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Resolución 181 de 2019 de la Agencia Nacional del Espectro- ANE y las normas que la modifiquen o adicionen.
949	COMUNIDAD		La Zapata, Barrancas	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Proyecto de manejo de desechos de cerdos	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector agropecuario y desarrollo rural.
950	COMUNIDAD		La Zapata, Barrancas	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Manejo de residuos	Para fortalecer el aprovechamiento de residuos se incluye el siguiente proyecto : Estudio de factibilidad para la implementación de alternativas de aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos generados en la zona rural del municipio
951	COMUNIDAD		La Zapata, Barrancas	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Control y prevención de nuevas marraneras y desperdicios de las existentes	El control y prevención de las nuevas marraneras está contemplado según los usos de suelos autorizados para dichas actividades.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
952	COMUNIDAD		La Zapata, Barrancas	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Vereda el Ulanito sin acueducto	Se incluye proyecto: Optimización de infraestructura de distribución de agua potable acueductos rurales. Las intervenciones para la optimización se realizarán en red de distribución de agua, para el mejoramiento de la calidad del servicio estas intervenciones se realizarán en al menos 3 sistemas anualmente para un total de 36 centros poblados intervenidos al final del Plan de ordenamiento.
953	COMUNIDAD		Potrillo, La Quisquina y San Emigdio	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Gestión del suelo para PTAR	En el marco del programa Mejoramiento del saneamiento básico y los servicios públicos en la ruralidad, se definen los siguientes proyectos: Formular los Planes de saneamiento y manejo de vertimiento para los centros poblados rurales y la Implementación de Sistemas de tratamiento de Aguas Residuales Área Rural
954	COMUNIDAD		Potrillo, La Quisquina y San Emigdio	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Ampliación del acueducto	Se incluye proyecto: Optimización de infraestructura de distribución de agua potable acueductos rurales. Las intervenciones para la optimización se realizarán en red de distribución de agua, para el mejoramiento de la calidad del servicio estas intervenciones se realizarán en al menos 3 sistemas anualmente para un total de 36 centros poblados intervenidos al final del Plan de ordenamiento.
955	COMUNIDAD		Potrillo, La Quisquina y San Emigdio	Servicios Públicos	Agricultura y Desarrollo Rural	Microsistema de riego	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector agropecuario y desarrollo rural – seguridad alimentaria
956	COMUNIDAD		Potrillo, La Quisquina y San Emigdio	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Se requiere alumbrado público en San Emigdio	Todo diseño de alumbrado público debe cumplir con lo dispuesto en los reglamentos vigentes RETIE y RETILAP. Como estrategia del POT se incluye la Cualificación del espacio público existente, así como la generación de nuevos espacios públicos ajustados a estándares urbanísticos que prevean la interconexión físico-espacial del sistema de espacio público, equipamientos colectivos y sistema natural.
957	COMUNIDAD	Instituciones Educativas	Universidad del Valle (estudiantes)	Servicios Públicos	Espacio Público	A mediano plazo, una constante limpieza 1 o 2 meses del terreno enseguida del parque cultural y recreacional frente a Univalle además realizar un enrejamiento de este espacio para evitar que sea depósito de basuras	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para la adecuación e intervención del espacio público que contribuya al mejoramiento de los indicadores de convivencia ciudadana, percepción y apropiación del espacio público, por parte de la comunidad. Reducción de la violencia y el homicidio juvenil, desde la implementación de una estrategia de prevención social de la violencia en cinco componentes: interrupción, intervención, prevención, entornos para la vida y acceso a la justicia. Se debe 1. Mejorar la percepción y apropiación del espacio público, por parte de la comunidad, para su aprovechamiento y disfrute. 2. Restaurar los daños causados y resignificar la relación de jóvenes con la comunidad. 3. Dirimir los conflictos existentes entre jóvenes, a través de mecanismos alternativos de resolución de conflictos. 4. Apoyar a los jóvenes en riesgo en la generación de ingresos. 5. Armonización de la Estrategia, para ampliar su alcance, y para tomar la iniciativa del municipio como referente para la estructuración del programa nacional. 6. Fortalecer la estrategia a nivel municipal con recursos de índole nacional para ampliar su alcance.
959	COMUNIDAD	Correo Electrónico POT	Correo Electrónico POT	Servicios Públicos	Servicios Públicos	EFRAIN GARZON PAPANIJA LA MARIA, AGUAZUL Y AMBERES Construcción de sistema de acueducto rural que permita dar tratamiento en cierta medida al agua que se consume al interior de los hogares de la zona. Proyecto de extensión de la red eléctrica desde la vereda los tambos hasta las veredas la maría y aguazul lo que causaría un impacto positivo en la calidad de vida de nuestros campesinos. Proyecto que permita subsidiar la adquisición de gas en cilindro o la gestión con la CVC para la construcción de estufas ecoeficientes.	Se incluye proyecto: Optimización de infraestructura de distribución de agua potable acueductos rurales. Las intervenciones para la optimización se realizarán en red de distribución de agua, para el mejoramiento de la calidad del servicio estas intervenciones se realizarán en al menos 3 sistemas anualmente para un total de 36 centros poblados intervenidos al final del Plan de ordenamiento.
960	GREMIOS		AGROINDUSTRIAL DE LA CAÑA DE AZÚCAR	Ambiental	Normas Urbanísticas	*Proteger áreas agrícolas. Para generar riqueza y mejorar calidad de vida.	Considerando la importancia y competitividad agrícola de Palmira, fueron definidos como suelos de protección la producción agrícola, ganadera y explotación de los recursos naturales, así como el régimen de usos para cada caso en el Capítulo 4. Normas urbanísticas rurales, en donde de manera específica se asignan las condiciones necesarias para garantizar que estos suelos se preserven en el territorio
961	GREMIOS		AGROINDUSTRIAL DE LA CAÑA DE AZÚCAR	Ambiental	Normas Urbanísticas	*Permitir beneficio del uso en áreas forestales protectoras, a veces permitir un cultivo es más seguro que dejarla solo para bosque. Sugiere permitir acciones de conservación, zonas de vocación ambiental: beneficios tributarios para protección del territorio de uso restringido.	La asignación de usos sobre las áreas forestales protectoras y demás categorías que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal, surtió un proceso de concertación con la CVC, el cual está sujeto a la reglamentación normativa de orden nacional, regional y local. En todo caso, las áreas forestales protectoras tienen un principio de conservación y protección, por tanto, permitir cultivos no garantiza el cumplimiento de los objetivos de su destinación.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
962	GREMIOS		CAMACOL	Ambiental	Riesgos	*Los actuales diques son agrícolas, no muy técnicos. Pide que se revise posibilidad para el mercado de Cali con especificaciones estrictas. La comunidad debe asumir la responsabilidad del mantenimiento de los diques. Si se analiza Cali, el 40% está sobre el río Cauca.	<p>En los estudios básicos no se hizo análisis de estabilidad de los jarillones o diques, en los estudios de detalle debe realizarse esos análisis para evaluar amenaza incluyendo todos los mecanismos que pueden generar inundación como el rompimiento de Jarillón. Esos estudios detallados son los que definirán las medidas de mitigación (control de inundaciones) que garanticen la ocupación segura del territorio. En este sentido, con el nivel de incertidumbre actual, esta medida sirve como contingencia frente a condiciones inminentes de emergencia, para nada más.</p> <p>En todo caso, desde el POT se está planteando en el Plan de Ejecución lo siguiente con relación a los estudios de detalle:</p> <p>Proyecto: Implementar las medidas estructurales para la atención de inundaciones en el Valle Alto del Río Cauca, en la zona aferente al municipio de Palmira Priorización: Plan Estratégico</p> <p>Descripción: Realizar las obras de mitigación de inundaciones correspondientes al proyecto del Corredor Río Cauca, en el sector del municipio de Palmira (medidas estructurales y lagunas de laminación). Estas obras se definirán y diseñarán a partir del estudio detallado de riesgo por inundaciones para el río Cauca y afluentes en el municipio de Palmira. El estudio detallado debe priorizar las intervenciones en función del resultado de la evaluación de riesgo para los sectores de La Dolores, Caucaseco, Juanchito y Piles, esta última en consideración a que queda como área ocupada dispersa en condición de riesgo por inundación. Nota: el presupuesto final será definido en los estudios de detalle</p> <p>Proyecto: Desarrollar e implementar los Programas de inspección y mantenimiento de las obras de control de inundaciones Priorización: Plan Estratégico</p> <p>Descripción: Reconociendo la existencia de intervenciones que contribuyen a la mitigación del riesgo por inundación en el municipio de Palmira, muchas de estas intervenciones han sido diseñadas y construidas por privados o por la CVC; se requiere gestionar acciones de inspección y mantenimiento de dichas intervenciones a través de los mecanismos de asociaciones de usuarios o similares, para garantizar la funcionalidad de las obras, lo que redundará en mantener el nivel de protección frente a las inundaciones. El manejo de esta información permite también actualizar los escenarios de riesgo a nivel de municipio e identificar sectores críticos que ameriten implementación de planes de contingencia.</p> <p>Desarrollar e implementar los Programas de inspección y mantenimiento de las obras de control de inundaciones</p>
963	GREMIOS		CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Ambiental	Riesgos	*En el diagnóstico percibe que en Palmira hay una ruptura ecosistémica desde la zona de ladera hasta el río Cauca, que no se identifica bien en el diagnóstico. Reconoce que falta incorporar información de gestión del riesgo de desastres. Considera que en diagnóstico se visibilicen los elementos de ruptura para poder atenderlos en formulación.	<p>El análisis de la ruptura ecosistémica requiere un análisis exhaustivo por medio de la implementación de un estudio que no está al alcance de POT. En lo que respecta a la incorporación de gestión del riesgo de desastres se precisa que en el diagnóstico se presenta el balance del desarrollo del tema de gestión del riesgo en el POT vigente, así como los resultados de la condición actual para los escenarios de riesgo con mayor incidencia territorial, según prioridad definida en el Decreto 1807 de 2014 compilado en el decreto 1077 de 2015, así como en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo.</p> <p>En el DTS de la formulación se toman las zonificaciones de amenaza obtenidas en los estudios básicos realizados según lo requerimientos técnicos definidos en la norma nacional, se delimitan las áreas con condición de amenaza y áreas con condición de riesgo y se plantean las medidas de intervención prospectiva y correctiva que aplican para propender por el desarrollo seguro del territorio</p>
964	GREMIOS		CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Ambiental	Ambiental	*En POTD Cordillera - Bolos - PNN El Vinculo. Visibilizar proyectos para ACC, recarga acuíferos.	<p>La Integración de los corredores Bolo-Las Herosas como iniciativa del POTD, fue articulada al POT, en el cual se vinculan corredores del río Bolo y el río Amaime desde el río Cauca hasta el piedemonte del municipio, en donde convergen otras áreas de conservación y protección ambiental.</p> <p>En el proyecto de Acuerdo se dejan claras las condiciones de norma para estas áreas.</p>
965	GREMIOS		CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Ambiental	Ambiental	*Zonas protegidas y los POMCA para protección del recurso hídrico. Para 2050 hay presión para generación de capacidad de abastecimiento y disponibilidad de recurso hídrico. Capacidad del río Nima para garantizar abastecimiento.	<p>Las consideraciones del POMCH del río Amaime fueron tenidas en cuenta para la formulación del POT de Palmira.</p>
966	GREMIOS		CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Ambiental	Ambiental	*EC. Ruptura de conectividad: franjas forestales protectoras de los cuerpos de agua y corredores biológicos como mejora de la conectividad y elementos de la EEP. En el núcleo urbano también hay ruptura y se debe abordar soluciones: río entamborado, ocupación de zonas de protección.	<p>Se integran dos figuras de conservación para dar solución a esta problemática: 1. Se definen explícitamente las áreas forestales protectoras de las fuentes hídricas que recorren el municipio de oriente a occidente, bajo las condiciones normativas vigentes y las modificaciones que puedan surgir. 2. Se articulan los corredores de conectividad propuestos en el POTD</p>
967	GREMIOS		CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Ambiental	Normas Urbanísticas	*Habilitación de la restricción sobre el parque lineal (acuerdo 028) en el buffer del mapa de usos o tratamientos hay una inconsistencia porque se pasa de 30 m a lado y lado a 60 m a lado y lado, afectando el entorno porque limita el desarrollo, río Palmira es un brazo del río Nima. Mirar usos y permitir desarrollo de acciones pasivas.	<p>Respecto a la delimitación de las áreas forestales dentro del perímetro urbano, se aclara que las mismas se ajustaron con el objetivo de garantizar el manejo y saneamiento hidráulico, la restauración ecológica, y construcción de la infraestructura para el uso público ligado a la defensa y control del cuerpo de agua.</p>
969	GREMIOS		ACUEDUCTOS RURALES	Ambiental	Ambiental	En Tenjo se tienen afectaciones ambientales por cartón Colombia, siembra los pinos y afecta el terreno, afectan con los químicos y aunque se da una inversión en el territorio, eso no compensa los daños ambientales que genera esta actividad. El POT debe obligar a que se respeten las áreas forestales protectoras, porque ya no hay aves ni animales cerca de las cuencas.	<p>Se define en la Estructura Ecológica Principal las Áreas Forestales Protectoras de Uso Potencial con el fin de establecer restricciones y garantizar la protección de la zona media de las cuenca del río Amaime</p>

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
970	GREMIOS		ACUEDUCTOS RURALES	Ambiental	Ambiental	Es importante que señalen las zonas que necesitan proyectos de reforestación, pues esto es un elemento medible, cuantificable y puede territorializarse un plan estratégico de reforestación como parte de las metas del POT.	Respecto a la reforestación de los ecosistemas, en el Plan de Ejecución se deja instaurado el siguiente proyecto: Desarrollo e implementación de acciones de reforestación de áreas de importancia ecosistémica (páramos, áreas forestales protectoras de humedales, nacimientos y rondas hídricas, reservas municipales, áreas con función amortiguadora de páramos y predios en el marco del art. 111 de la Ley 99 de 1993), en el marco de lo establecido en la Ley 2173 de 2021. En el proceso de desarrollo de las acciones de reforestación, deberán seleccionarse las áreas que presentan mayores afectaciones por deforestación, procesos erosión, entre otras, que han generado pérdida de la cobertura vegetal. Cabe resaltar que esto requiere de un análisis a escala detallada. Adicionalmente, se está a la espera de la reglamentación de la Ley 2173 de 2021, con el fin de definir las áreas de vida en el municipio.
971	GREMIOS		GREMIOS RURALES	Ambiental	Ambiental	*Se solicita tener en cuenta qué gran parte de la zona de ladera de Palmira pertenece a la reserva forestal Nacional de Amaime declarada en el año 1938. Por lo tanto es necesario fortalecer la implementación de sistemas agropecuarios sostenibles la implementación de sistemas agroforestales y silvopastoriles para evitar la pérdida de nutrientes y del suelo, se sugiere que los proyectos tengan en cuenta las pendientes del terreno. De esta misma manera para pendientes de más del 100% (más de 45 grados) se solicita que se promuevan los usos forestales y agroforestales y por supuesto la conservación	Los usos en la RFPN río Amaime, esta sujeta al Plan de Manejo de la misma y por tanto, estos fueron articulados en el POT. Considerando la necesidad con relación a la productividad del sector rural, dentro del Plan de Ejecución se el siguiente proyecto "Implementación de sistemas agropecuarios, agroforestales y silvopastoriles sostenibles en la Reserva Forestal nacional de Amaime", el cual tiene la siguiente descripción: Implementación en el 100% de las Unidades de Producción Agropecuaria (UPA) en la reserva forestal Nacional de Amaime declarada en el año 1938, sistemas agropecuarios, agroforestales y silvopastoriles sostenibles. Por lo tanto es necesario previamente un censo de estas unidades de producción que identifique cantidad de UPA y principales insumos requeridos para implementación de los sistemas sostenibles.
973	GREMIOS		AGROINDUSTRIAL DE LA CAÑA DE AZÚCAR	Económica	Agricultura y Desarrollo Rural	*Promover desarrollo agroindustrial. Mantener desarrollos agroindustriales existentes en el territorio para seguir contribuyendo a la economía regional.	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa transformación productiva y atracción de inversiones al municipio
974	GREMIOS		AGROINDUSTRIAL DE LA CAÑA DE AZÚCAR	Económica	Agricultura y Desarrollo Rural	*Potenciar cultura azucarera: 8 municipios azucareros de la región; proteger ciertos elementos conexos a la actividad azucarera, apropiar recursos, potenciar economía y turismo; avanzar en reglamentación del paisaje cultural azucarero.	En el componente general / capítulo de patrimonio, se dejan las bases para la identificación de los paisajes culturales. No obstante, su declaratoria no hace parte del alcance de un POT, pues considera una serie de valores que deben ser evaluados a profundidad. Se agregará en el DTS una referencia al paisaje de caña de azúcar como posible valor de paisaje cultural.
975	GREMIOS		AGROINDUSTRIAL DE LA CAÑA DE AZÚCAR	Económica	Agricultura y Desarrollo Rural	*Énfasis en la protección de la agroindustria: mecanismos en POT para contener presión económica sobre el productor. Tema que es afín con el manejo de valores catastrales.	Se debe tener en cuenta que la información catastral solo se toma como un insumo en la formulación del POT, las decisiones en cuanto a norma urbana que se adoptan en esta revisión no guardan relación o impacto con el proceso de actualización catastral llevado a cabo en el municipio recientemente.
976	GREMIOS		CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Económica	Agricultura y Desarrollo Rural	*Agrosavia promueve un proyecto con Min agricultura. Modelo de sostenibilidad alimentaria: huertas urbanas y periurbanas desarrollado plataforma que promueva trueque de proyectos hidropónicos que se desarrollen en el municipio, área urbana.	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para generar articulación con la academia y Parque Biopacífico diseñar metodologías de monitoreo en suelo, clima y planta para el manejo de cultivos de pequeños y medianos productores (Agricultura 4.0) con el objetivo de potenciar la Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), con el fin de implementar sistemas de monitoreo en suelo, clima y planta para identificar tecnologías de producción agrícola eficiente, recursos energéticos y otras oportunidades que favorezcan la generación de innovaciones hacia productores rurales a partir de alianzas en investigación y su implementación en sistemas de producción con el CIAT, FOLU, Academia lideradas por el Parque Biopacífico.
977	GREMIOS		CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Económica	Contenido Programático	*Revisar sostenibilidad económica, social y ambiental en el entendido de los eventos de acción colectiva: fuerzas emergentes del desarrollo: mirada al territorio desde la perspectiva social: dotar áreas para educación de esta población y conectar con zona del HUB. Llegan empresas pero no hay trabajo para la comunidad residente local.	Dentro del contenido programático se tienen priorizados los siguientes proyectos que apuntan en esa dirección: 1. Mejoramiento, construcción y/o ampliación de Instituciones Educativas Oficiales. 2. Construcción de equipamiento educativo para educación superior en la zona rural plana del Municipio de Palmira
978	GREMIOS		CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Económica	Contenido Programático	*Proyectos estratégicos y de ciudad – región. Población objetivo estratos 1, 2 y 3	Los proyectos estratégicos son los proyectos que se tienen en cuenta dentro del componente de programas y proyectos tienen una priorización en función de su impacto en el territorio y dentro del modelo de ocupación del territorio propuesto en el nuevo POT de tal manera que se tienen tres tipos de proyectos: Los Proyectos Estratégicos son los proyectos más importantes logrando aterrizar las apuestas del Plan de Ordenamiento Territorial y definiendo los elementos constitutivos del Modelo de Ocupación de Palmira en los próximos 12 años. Determinantes para concretar el Modelo de Ordenamiento del Territorio. Tienen un impacto transformador y de ciudad detonando procesos de revitalización y desarrollo en lugares estratégicos para Palmira, mediante la concurrencia de acciones e inversiones. Los Proyectos Articuladores Integrales son los proyectos que se desarrollan alrededor de los Proyectos Estratégicos y que permiten su dinamización e integración en el territorio. Generan incentivos que permiten la consolidación de las diferentes zonas y sectores con su respectiva normativa. Concretan oportunidades productivas y económicas en espacios que por su ubicación lo permiten, para crear o fomentar las vocaciones del territorio. Las Estrategias de Intervención son intervenciones en lugares específicos de Palmira en donde confluyen Proyectos Estratégicos o Proyectos Articuladores Integrales, que ayudarán a la transformación propuesta por el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial. También abarcan las inversiones necesarias en mejoramiento institucional para el seguimiento e implementación de todos los proyectos del nuevo POT. Al mismo tiempo, todos y cada uno de ellos, responden también a cada componente estructural: Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible, Cambio Climático, Equipamiento, Espacio público, Gestión del Riesgo, Gestión y Financiación de la inversión territorial, Movilidad, Patrimonio, Servicios públicos, Sistema Ambiental y Vivienda.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
979	GREMIOS		CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Económica	Contenido Programático	*Bioindustria y agregación de valor que promueva interacción sector primario con industria y eso puede impactar sostenibilidad.	Dentro del contenido programático se tiene estructurado y priorizado un proyecto para realizar un estudio para la puesta en marcha de estrategias y alianzas con la Academia y Parque Biopacífico, para la diversificación de la producción agrícola y economías campesinas con el objetivo de determinar las factibilidad técnica, económica y jurídica para el uso de productos rurales de pequeños, medianos productores y economías campesinas para potenciar la producción agroindustrial, así como invitarlos a hacer parte de la alianza estratégica.
980	GREMIOS		CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Económica	Contenido Programático	*Desafíos territoriales: baja transición de educación secundaria a universitaria. Desconexión con el mercado laboral. Dificultades para materializar inversión pública y atraer inversión privada. Retos de alta complejidad que requiere proyectos y asociación Universidad – Empresa – Estado. Imposibilidad de ampliar el impacto del proyecto transformador de la sociedad en Univalle	Dentro del contenido programático se tienen priorizados los siguientes proyectos que apuntan en esa dirección: 1. Mejoramiento, construcción y/o ampliación de Instituciones Educativas Oficiales. 2. Construcción de equipamiento educativo para educación superior en la zona rural plana del Municipio de Palmira
981	GREMIOS		CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Económica	Contenido Programático	*Proyectos de alto impacto: CIIBB (Innovación en biociencias y bioindustria: conocimiento de biodiversidad, optimización de cadenas productivas, desarrollo bioproductos y tecnología para la bioeconomía.), centro de eventos, sistema fotovoltaico (soportar 80% demanda de energía del campus), laboratorio fisiología (centro fisiología, deporte y bienestar psicosocial)	Dentro del contenido programático se tiene estructurado y priorizado un proyecto para realizar un estudio para la puesta en marcha de estrategias y alianzas con la Academia y Parque Biopacífico, para la diversificación de la producción agrícola y economías campesinas con el objetivo de determinar las factibilidad técnica, económica y jurídica para el uso de productos rurales de pequeños, medianos productores y economías campesinas para potenciar la producción agroindustrial, así como invitarlos a hacer parte de la alianza estratégica.
982	GREMIOS		COMERCIANTE S	Económica	Contenido Programático	*Detrás del turismo hay muchas cosas que mejorar, Palmira tiene una fuerza de turismo que no se ha valorado. Se necesita montar una infraestructura para la oferta gastronómica para el turismo. Se necesita infraestructura y capacitación para el desarrollo de actividades deportivas de carácter turístico, capacitar a la gente para que conozca la historia y cultura de Palmira y puedan ofrecer este conocimiento al turista.	Se reconoce el Turismo de Naturaleza en la propuesta del POT en las Políticas y Estrategias Territoriales, en la Estructura Ecológica Principal y en las Normas Urbanísticas Rurales. Adicionalmente, se deja instaurado en el Plan de Ejecución el siguiente proyecto articulador integral: Plan de ordenamiento del turismo con enfoque territorial, incluyendo Parque Natural Las Herosas - Gloria Valencia de Castaño, el Parque Natural Nacional del Nima, la Reserva Forestal Natural del Amaime y Reserva Forestal Regional La Albania y La Esmeralda. Este proyecto considerará la identificación participativa con comunidades del área objetivo en las zonas con atractivo turístico del Parque Natural Las Herosas - Gloria Valencia de Castaño, el Parque Natural Regional del Nima, la Reserva Forestal Protectora Nacional Amaime y Reserva Forestal Protectora Regional La Albania y La Esmeralda, de los instrumentos legales y fuentes de recursos nacionales e internacionales para implementar accesos organizados y seguros de los visitantes, señalización para su reconocimiento, difusión, apropiación e inversión segura. En todo caso, el Plan de Ordenamiento turístico dentro del PNN Las Herosas es de responsabilidad exclusiva de PNN. Es importante mencionar que el desarrollo del Plan de Ordenamiento Turístico dependerá del proceso de deseminado que realice la Autoridad competente (Programa Descontamina Colombia).
983	GREMIOS		COMERCIANTE S	Económica	Contenido Programático	*La galería auxiliar está como basurero, es muy sencillo construir un hangar y ubicar comerciantes de mariscos para crear una zona gastronómica que atienda al turismo.	Dentro del componente programático se cuenta con el proyecto de recuperación y revitalización del entorno de las galerías que incluye la galería auxiliar, y al mismo tiempo se tiene el proyecto de Estrategia de producción y consumo agropecuario local cuyo objetivo es el de diez (10) acciones para la consolidación de canales de comercialización, entre estas circuitos cortos de mercados móviles, ferias, mercados campesinos, en cada uno de los centros poblados, con frecuencia mensual con el fin de incidir positivamente en el desarrollo y consolidación empresarial de los pequeños y medianos productores. En este sentido, ambos proyectos, que en su momento deberán ser incluidos dentro de los próximos 3 planes de desarrollo municipal, apuntan a la determinación de los usos más apropiados para estos espacios públicos, los equipamientos que contienen y su impacto en el desarrollo económico y social de las comunidades.
984	GREMIOS		COMERCIANTE S	Económica	Agricultura y Desarrollo Rural	*El municipio debe montar una infraestructura para crear un centro de acopio, para que los campesinos lleven sus productos, y hacer alianzas con cavasa para llevar los productos que no se producen en Palmira y se vendan ahí sin que los comerciantes tengan que trasladar de su dinero los productos. Darle estímulos a los campesinos para que lleven sus productos y así quizá se de una disminución de los precios.	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para la construcción y dotación del centro de acopio agropecuario para la atención de la producción agropecuaria de Cobia, Tenjo y Toche
985	GREMIOS		GREMIOS RURALES	Económica	Agricultura y Desarrollo Rural	*En la implementación de sistemas productivos se sugiere que estos no afecten las áreas forestales protectoras de 30 m medidos a partir de la orilla de las quebradas. En los casos en los cuales no exista más área disponible para producir dentro del predio, se sugiere implementar sistemas agroforestales en las citadas áreas forestales protectoras.	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para la reconversión de sistemas productivos no permitidos en Estructura Ecológica Principal con el objetivo de realizar la reconversión de sistemas productivos no permitidos en EEP hacia los de menor impacto como turismo de naturaleza, entre otros autorizados por la autoridad ambiental y POT, además de asistencia técnica especializada para la reconversión productiva e implementación tecnológica a nivel agroecológico priorizando las áreas de Cobia, Tenjo y Toche, por el mayor conflicto de usos.
986	GREMIOS		GREMIOS RURALES	Económica	Agricultura y Desarrollo Rural	* Se solicita incorporar iniciativas tendientes hacia la reconversión de la ganadería en el ecosistema páramo y promover la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales aquellos propietarios que poseen sus tierras en este ecosistema.	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para la reconversión de sistemas productivos no permitidos en EEP hacia los de menor impacto como turismo de naturaleza, entre otros autorizados por la autoridad ambiental y POT, además de asistencia técnica especializada para la reconversión productiva e implementación tecnológica a nivel agroecológico priorizando las áreas de Cobia, Tenjo y Toche, por el mayor conflicto de usos.
987	GREMIOS		GREMIOS RURALES	Económica	Agricultura y Desarrollo Rural	*En general se recomienda implementar proyectos que tiendan a fortalecer la soberanía y la seguridad alimentaria de los habitantes de las zonas rurales enmarcados hacia la transición hacia la agroecología para no depender de insumos externos y así fortalecer la citada soberanía alimentaria	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector agropecuario y desarrollo rural – seguridad alimentaria
988	GREMIOS		GREMIOS RURALES	Económica	Agricultura y Desarrollo Rural	*En cumplimiento del acuerdo 053 de 2014 emanado por el consejo municipal de Palmira se solicita dar cumplimiento a los Artículos 24 a 27, relacionados con la asistencia técnica y la implementación de proyectos productivos por parte de las entidades del estado en particular del municipio, las cuales según ordena el citado acuerdo deben ser enmarcados en la disminución del uso de agroquímicos y la implementación de sistemas agrarios sostenibles	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector agropecuario y desarrollo rural – componente de asistencia técnica

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
989	GREMIOS		AGROINDUSTRIAL DE LA CAÑA DE AZÚCAR	Funcional	Normas Urbanísticas	*Densificar cabecera municipal y centros poblados para optimizar el uso racional del territorio. Llenar vacíos. Propiciar consolidación en la zona urbana.	El Modelo de Ordenamiento Territorial que plantea el POT busca que Palmira sea una ciudad compacta y densa. A través de los tratamientos urbanísticos de renovación urbana y desarrollo se plantean que se puedan llegar a densidades de hasta 200 viviendas por hectárea y edificios de hasta 12 pisos, siempre y cuando se desarrollen los planes parciales. Asimismo se plantea un tratamiento de consolidación mediante el cual se establecen las directrices para mantener las condiciones del trazado urbano y de edificabilidad existentes, promoviendo un equilibrio en la oferta ambiental, la infraestructura de espacio público y los equipamientos existentes.
990	GREMIOS		AGROINDUSTRIAL DE LA CAÑA DE AZÚCAR	Funcional	Contenido Programático	*Desarrollar sosteniblemente. Vincular ODS, vincular ACC. Contribuir a la implementación de los ODS y otras agendas para garantizar el cumplimiento de los estándares internacionales.	<p>Todo el desarrollo del contenido programático permite una articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, dentro del Documento Técnico de Soporte se incluye un capítulo exclusivo para describir la articulación de nuestro nuevo POT con los ODS, a manera de resumen, las metas de los ODS con las están asociadas los contenidos del componente programático son:</p> <p>1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.</p> <p>1.5. De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.</p> <p>2.a. Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.</p> <p>6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos</p> <p>6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad</p> <p>8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros</p> <p>9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p> <p>11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales</p> <p>11.2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad</p> <p>11.3. Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países</p> <p>11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo</p> <p>11.5. De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad</p> <p>11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo</p> <p>11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad</p> <p>11.a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.</p> <p>11.b. De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles</p> <p>13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.</p>

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
991	GREMIOS		AGROINDUSTRIAL DE LA CAÑA DE AZÚCAR	Funcional	Contenido Programático	*Proyectos estratégicos. Identificar, integrar y potenciar sus impactos positivos en el territorio para aumentar su competitividad. Mejor potenciar desarrollo en términos de nodos y no de franjas.	<p>Todos y cada uno de los proyectos que se encuentran dentro de los componentes de programas y proyectos tienen una priorización en función de su impacto en el territorio y dentro del modelo de ocupación del territorio propuesto en el nuevo POT de tal manera que se tienen tres tipos de proyectos:</p> <p>Los Proyectos Estratégicos son los proyectos más importantes logrando aterrizar las apuestas del Plan de Ordenamiento Territorial y definiendo los elementos constitutivos del Modelo de Ocupación de Palmira en los próximos 12 años. Determinantes para concretar el Modelo de Ordenamiento del Territorio. Tienen un impacto transformador y de ciudad detonando procesos de revitalización y desarrollo en lugares estratégicos para Palmira, mediante la concurrencia de acciones e inversiones.</p> <p>Los Proyectos Articuladores Integrales son los proyectos que se desarrollan alrededor de los Proyectos Estratégicos y que permiten su dinamización e integración en el territorio. Generan incentivos que permiten la consolidación de las diferentes zonas y sectores con su respectiva normativa. Concretan oportunidades productivas y económicas en espacios que por su ubicación lo permiten, para crear o fomentar las vocaciones del territorio.</p> <p>Las Estrategias de Intervención son intervenciones en lugares específicos de Palmira en donde confluyen Proyectos Estratégicos o Proyectos Articuladores Integrales, que ayudarán a la transformación propuesta por el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial. También abarcan las inversiones necesarias en mejoramiento institucional para el seguimiento e implementación de todos los proyectos del nuevo POT.</p> <p>Al mismo tiempo, todos y cada uno de ellos, responden también a cada componente estructural: Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible, Cambio Climático, Equipamiento, Espacio público, Gestión del Riesgo, Gestión y Financiación de la inversión territorial, Movilidad, Patrimonio, Servicios públicos, Sistema Ambiental y Vivienda.</p>
992	GREMIOS		AGROINDUSTRIAL DE LA CAÑA DE AZÚCAR	Funcional	Normas Urbanísticas	*Cuidado con los corredores al borde de las vías porque por ahí se amplían desarrollos informales y desordenados. Aprovechar baja densidad para crecer hacia arriba y capitaliza la infraestructura de servicios existente.	El control urbanístico no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa para ejercer el seguimiento, monitoreo y control a la implementación del modelo de ocupación del territorio, relacionado con la aplicación de las normas urbanísticas – Ley 801 de 2016
993	GREMIOS		CAMACOL	Funcional	Normas Urbanísticas	*Se están rompiendo paradigmas y temores, si se da futuro importante a Palmira, viendo a Palmira como una solución para Cali, en favor de Palmira. Que se retome la posibilidad de ver el crecimiento y las oportunidades de las zonas a lo largo del río Cauca que puedan aportar al crecimiento. Favorecería al municipio y al desarrollo.	El Modelo de Ordenamiento Territorial propuesto en el POT es claro, no se busca la conurbación con Cali, debido a que la zona colindante con el río Cauca se encuentra en amenaza alta por inundación. Palmira como ciudad unimodal tiene la fortuna de seguir desarrollándose de manera ordenada en su casco urbano y en sus áreas de expansión.
994	GREMIOS		CAMACOL	Funcional	Normas Urbanísticas	*La densidad es una viabilidad económica, se debería quitar de todos los POT. Debería reglamentarse la densidad mínima no máxima. Promover densificación para optimizar el uso del suelo. Renovación urbana es compleja en muchos municipios, pero los nuevos desarrollos deben permitirse a densidades mayores.	En los proyectos urbanísticos que se desarrollen mediante planes parciales de renovación urbana y desarrollo se permite una densidad básica de 120 viviendas por hectárea neta urbanizable y una densidad máxima de 200 viviendas por hectárea sobre área neta urbanizable. Se podrán incrementar estas densidades en estos proyectos siempre y cuando se efectúen las cesiones adicionales por aumento densidades establecidas en el Artículo 288 del POT.
995	GREMIOS		CAMACOL	Funcional	Gestión y Financiación	*Desde el POT se pueden dar opciones de manejo de plusvalía no solo en dinero sino cruzar con obras. Bueno considerar VIP, instrumentos de norma nacional.	Como parte de los instrumentos de financiación del POT, se tiene considerada la Participación en la Plusvalía, y esta ya se encuentra reglamentada en el municipio por el Decreto 287 de 2021 Por medio del cual se reglamenta el procedimiento de la participación en plusvalía.
996	GREMIOS		CAMACOL	Funcional	Contenido Programático	*Como representante del área de proyectos de la empresa GAMATELO solicitamos tener presente los siguientes comentarios para la estructuración de este.	Las áreas de expansión se definirán teniendo en cuenta el modelo de ocupación, los determinantes ambientales y las proyecciones de crecimiento de la población del municipio de Palmira, según datos DANE
997	GREMIOS		CAMACOL	Funcional	Normas Urbanísticas	*Tener presente que el requerimiento mínimo para parqueaderos en viviendas VIP, VIS, y tope VIS, es un limitante para la estructuración de proyectos, así que solicitamos no exigir cantidad requerida para esta, esto generaría aumento de vivienda y zonas verdes.	La exigencia de estacionamientos para viviendas VIP y VIS se establecen en el artículo denominado cuotas de estacionamientos, el cual reza: -VIP: Estacionamientos para vehículos privados 1 x 7 viviendas, para visitantes 1 x 12 viviendas, para bicicletas 1 x 3 viviendas; para motocicletas 1 x 3 viviendas. -VIS: Estacionamientos para vehículos privados 1 x 3 viviendas, para visitantes 1 x 12 viviendas, para bicicletas 1 x 3 viviendas; para motocicletas 1 x 3 viviendas.
998	GREMIOS		CAMACOL	Funcional	Normas Urbanísticas	*En cuanto a la altura mínima o máxima que los constructores se guíen con las restricciones del aeropuerto, mas no con el POT.	En las superficies limitadoras de obstáculos (Áreas de Influencia) del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón indicadas en los Planos Nos. F-R47 y F-51, las alturas máximas están condicionadas al concepto correspondiente que expida la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, el cual deberá ser solicitado en los términos que dicha entidad establezca y en todo caso antes de la expedición de la respectiva licencia urbanística. Las alturas máximas están dadas por cada tratamiento urbanístico.
999	GREMIOS		CAMACOL	Funcional	Normas Urbanísticas	*Es claro que tenemos definidas normas de ascensores en la norma, pero el POT puede dar flexibilidad en cuanto a este requerimiento.	Dentro del POT queda claro que la exigencia de ascensor se da a partir del piso 6.
1000	GREMIOS		CAMACOL	Funcional	Normas Urbanísticas	*El área de parqueadero vs área comercial, es importante poner el área menor a la mínima para aumentar el área comercial es importante para la revisión	Las dimensiones mínimas de los estacionamientos para los distintos tipos de vehículos se establecen en el artículo denominado estacionamientos.
1001	GREMIOS		CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Funcional	Normas Urbanísticas	*Pendiente del POT primera generación. Plan zonal sector 1 centro, identificado como centro histórico, se propuso tratamiento de renovación urbana, para promover la Palmira consolidada y obediendo la vocación agrológica del suelo. Plan zonal dejó expectativas y generó restricción al comercio y desarrollo del sector. Renovación urbana del centro.	Dentro del POT no se están dejando instrumentos de planificación como el Plan Zonal del Centro, dado que la norma de aprovechamientos ya esta dada para cada tratamiento urbanístico.
1002	GREMIOS		CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Funcional	Normas Urbanísticas	*La ciudad no debería expandirse sino poder revisar barrios que tienen cabida de predios grandes, donde la oportunidad del estudio de microzonificación sísmica lo permita.	En los tratamientos urbanísticos de renovación urbana y desarrollo se permiten edificios de hasta 12 pisos de alturas con el objetivo de consolidar un crecimiento denso y compacto.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
1003	GREMIOS		COMERCIAANTES	Funcional	Contenido Programático	*La galería tiene en su alrededor muchos predios abandonados, que se convierten en basureros. Deberían rematarlos para que lleguen nuevos empresarios y se reactive la zona. Han intentado invertir en algunos predios, pero con los nuevos avalúos hacen imposible la inversión.	Dentro del componente programático se cuenta con el proyecto de recuperación y revitalización del entorno de las galerías que incluye la galería auxiliar, y al mismo tiempo se tiene el proyecto de Estrategia de producción y consumo agropecuario local cuyo objetivo es el de diez (10) acciones para la consolidación de canales de comercialización, entre estas circuitos cortos de mercados móviles, ferias, mercados campesinos, en cada uno de los centros poblados, con frecuencia mensual con el fin de incidir positivamente en el desarrollo y consolidación empresarial de los pequeños y medianos productores. En este sentido, ambos proyectos, que en su momento deberán ser incluidos dentro de los próximos 3 planes de desarrollo municipal, apuntan a la determinación de los usos más apropiados para estos espacios públicos, los equipamientos que contienen y su impacto en el desarrollo económico y social de las comunidades.
1004	GREMIOS		COMERCIAANTES	Funcional	Normas Urbanísticas	*Se puede pensar en los usos del suelo, las actividades de reciclaje y ventas de segunda mano generan una dinámica social de deterioro en la zona.	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa desarrollo empresarial y fomento al emprendimiento
1005	GREMIOS		CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Espacio Público	Espacio Público	*Adecuación de áreas que cumplan con el objetivo del espacio público en áreas urbanas. Mirar espacio público para escuelas y colegios de educación básica para áreas verdes estratégicas: ¿protección del patrimonio natural?	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para la adecuación e intervención del espacio público que contribuya al mejoramiento de los indicadores de convivencia ciudadana, percepción y apropiación del espacio público, por parte de la comunidad. Reducción de la violencia y el homicidio juvenil, desde la implementación de una estrategia de prevención social de la violencia en cinco componentes: interrupción, intervención, prevención, entornos para la vida y acceso a la justicia. Se debe 1. Mejorar la percepción y apropiación del espacio público, por parte de la comunidad, para su aprovechamiento y disfrute. 2. Restaurar los daños causados y resignificar la relación de jóvenes con la comunidad. 3. Dirimir los conflictos existentes entre jóvenes, a través de mecanismos alternativos de resolución de conflictos. 4. Apoyar a los jóvenes en riesgo en la generación de ingresos. 5. Armonización de la Estrategia, para ampliar su alcance, y para tomar la iniciativa del municipio como referente para la estructuración del programa nacional. 6. Fortalecer la estrategia a nivel municipal con recursos de índole nacional para ampliar su alcance.
1006	GREMIOS		COMERCIAANTES	Espacio Público	Espacio Público	*Hace falta un esfuerzo en el desarrollo de espacio público peatonal, más andenes pero que no haya invasión por parte de comerciantes.	La propuesta no está al alcance del POT, se remitirá a la Secretaría de Gobierno para el programa de Inspección, Vigilancia y Control del espacio público dando cumplimiento a la Ley 1801 de 2016. Asimismo, puede ser insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027
1007	GREMIOS		CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Equipamientos	Espacio Público	*Áreas creativas y culturales: biblioteca al servicio de la comunidad: talleres con colegios y comunidad.	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de oferta cultural en comunas rurales y urbanas
1008	GREMIOS		CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Equipamientos	Equipamientos	*En construcción edificaciones bienestar universitario: exposiciones y dinámica cultural.	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Programa de oferta cultural en comunas rurales y urbanas
1009	GREMIOS		CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Equipamientos	Contenido Programático	*Edificio LIDER y ATP: Laboratorios integrados para el desarrollo estratégico regional: foco ciencia. Proyecto regalías Centro de pensamiento de Agua, Territorio y Paz	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027, de acuerdo con la Ley 152 de 1994 Ley Orgánica de Plan de Desarrollo y la Ley 1757 de 2015 de promoción y protección del derecho a la participación democrática. El presente documento será entregado en el proceso de empalme, como insumo para la construcción del PDM.
1010	GREMIOS		CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Equipamientos	Contenido Programático	*Edificio CREA memoria. Laboratorios de diseño + Fab lab + aulas. Laboratorio de materiales, prácticas de ergonomía, espacio sensorial, comportamiento del consumidor. Especialización en gestión cultural.	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027, de acuerdo con la Ley 152 de 1994 Ley Orgánica de Plan de Desarrollo y la Ley 1757 de 2015 de promoción y protección del derecho a la participación democrática. El presente documento será entregado en el proceso de empalme, como insumo para la construcción del PDM.
1011	GREMIOS		CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Equipamientos	Equipamientos	*Equipamientos de educación son nodos de desarrollo. Propone pensarlos y avanzar desde los acuerdos. Cada institución tiene apuesta propia, pero la invitación es a pensar las instituciones educativas como centros de patrimonio cultural. Nodos de desarrollo de educación están vinculados a sistemas de movilidad dentro de la ciudad y entre ciudades. Espacio público	Dentro del componente programático del nuevo POT se establece un proyecto encaminado a los equipamientos educativos oficiales del municipio: 1. Mejoramiento, construcción y/o ampliación de Instituciones Educativas Oficiales. Consiste en diagnosticar y desarrollar diferentes tipos de intervención en las 27 instituciones educativas oficiales, tales como obras de construcción, ampliación o mejoramiento estructural y funcional de las sedes educativas urbanas y rurales del municipio. Es así como se intervendrían las Instituciones Educativas Oficiales: Antonio Lizarazo, Alfonso López Pumarejo, Cárdenas Centro, Cárdenas Mirriñaño, De Roza, Domingo Irurita, Francisco Miranda, Harold Eder, Jorge Eliecer Gaitán, José Asunción Silva, Juan Pablo II, Milagrosa, María Antonia Penagos, Mercedes Abrego, Monseñor José Manuel Salcedo, Nuestra Señora del Palmar, Paulo VI, Sagrada Familia Potrerillo, San Vicente, Santa Bárbara, Sebastián de Belalcázar, Semillas de la Esperanza, Tablones, Del Valle, Teresa Calderón de Lasso, Sagrada Familia y Humberto Raffo Rivera. Se prioriza la construcción y ampliación de equipamientos de educación en la zona rural plana del municipio, de la siguiente manera: el primero para la IE Sebastián de Belalcázar (sede educativa Julia Saavedra de Villafañe), ubicado en la Comuna 10 – Urbanización de Ciudad del Campo, en la carrera 41 entre calles 100 y 101, con matrícula inmobiliaria: 378-184904 y un espacio de aproximadamente 981 m2. Y, el segundo, para la IE José Asunción Silva (Sede principal) en la comuna 8 - Corregimiento de La Torre, en un espacio con unas dimensiones de aproximadamente 22.148,26 m2. Así mismo, se presenta el caso de la Institución Educativa Santa Bárbara Sede Principal, donde se incluirá el área de gestión de suelo para la intervención de equipamiento educativo; lote de 325,61 m2 aproximadamente en zona urbana, ubicado en la carrera 40 entre calles 31 y 31A de la comuna 3.
1012	GREMIOS		EPS - IPS	Equipamientos	Varios	*Las aseguradoras presentes en el municipio deberán contar con las instituciones prestadoras de servicios de salud todos los servicios ofertados.	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027, de acuerdo con la Ley 152 de 1994 Ley Orgánica de Plan de Desarrollo y la Ley 1757 de 2015 de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
1013	GREMIOS		EPS - IPS	Equipamientos	Normas Urbanísticas	*Definir microzonificación de clúster para tipo de desarrollo y expansiones o crecimiento .	Dentro del componente programático del POT se incluyó el proyecto, denominado "Elaborar el estudio de actualización de microzonificación sísmica de Palmira de acuerdo con la norma NSR-10 o la que la actualice". Este proyecto tiene como descripción: Actualización del estudio de "Microzonificación sísmica y estudios generales de riesgo sísmico para las ciudades de Palmira, Tulú y Buga" elaborado por la Universidad de los Andes en 2006 define los parámetros de aceleración sísmica, velocidades y deformaciones para el municipio de Palmira, con los cuales se pueden realizar los diseños de las estructuras en cumplimiento de la norma nacional de sismorresistencia, según la Ley 400 de 1997; es necesario tener presente que esta microzonificación no ha sido adoptada formalmente por el municipio. Adicionalmente, el PMGRD, 2019, llama la atención sobre la necesidad de armonizar esta microzonificación sísmica disponible conforme lo establece el título A.2.9.5. de la Norma Sismorresistente NSR-10.
1014	GREMIOS		EPS - IPS	Equipamientos	Varios	*Comité de larga estancia por problemas administrativos para el apoyo por parte del ente de control.	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector salud – Inspección vigilancia y control
1015	GREMIOS		EPS - IPS	Equipamientos	Varios	*Fortalecer la seguridad del paciente y humanización del servicio, fortalecer el proceso de referencia y contra referencia, generar intervención por medio de un plan de salud mental en todas las etapas del ciclo vital.	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector salud
1016	GREMIOS		EPS - IPS	Equipamientos	Normas Urbanísticas	*Que las infraestructuras que tengan tradición puedan ampliar y desarrollar sus proyectos de expansión según su objeto.	Dentro del POT se deja claro los índices de construcción y ocupación, así como las normas volumétricas que orientaran el desarrollo de las futuras construcciones para servicios, comercio, industria y dotacional
1017	GREMIOS		EPS - IPS	Equipamientos	Normas Urbanísticas	*Todo proyecto de vivienda masiva (500 a 1000 hogares) debe generar infraestructura de nivel 1 en salud.	En los tratamientos de desarrollo en suelo de expansión se esta dejando la exigencia de ceder al municipio el 8% del área neta urbanizable para el desarrollo de equipamientos; en tratamiento de renovación urbana se esta dejando el 5% de cesión para el desarrollo de equipamientos.
1018	GREMIOS		EPS - IPS	Equipamientos	Varios	*Modelo de atención en salud integrado niveles vs regímenes vs tipo de prestador.	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector salud
1019	GREMIOS		EPS - IPS	Equipamientos	Normas Urbanísticas	*Definir características de la infraestructura según el tipo de servicio.	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027-Infraestructura para el sector salud
1020	GREMIOS		EPS - IPS	Equipamientos	Varios	*Propiciar capacidad instalada que genere cobertura a la demanda que genera el municipio (imagenología neurología, hospitalización)	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector salud
1021	GREMIOS		EPS - IPS	Equipamientos	Varios	*Los centros de salud deberían generar atención en urgencias esto descongestionaría los servicios de urgencias reconocidos hospitales, clínicas.	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector salud
1022	GREMIOS		EPS - IPS	Equipamientos	Varios	*Habilitar punto de atención al usuario por parte de la aseguradora cobol salud de cara a asegurar la prestación del servicio y continuidad del tratamiento	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector salud
1023	GREMIOS		EPS - IPS	Equipamientos	Contenido Programático	*Se propone adelantar habilitación de un prestador en salud mental complementario tanto adulto como infantil, que contenga manejo intrahospitalario y hospital de día. También que se habilite el programa de mantenimiento con metadona.	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector salud
1024	GREMIOS		EPS - IPS	Equipamientos	Varios	*Reanudar los promotores de salud para captar usuarios/pacientes de programas especiales.	La propuesta no está al alcance del POT, pero puede ser considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- sector salud .
1025	GREMIOS		CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Patrimonio	Patrimonio	*Protección patrimonial. Se tiene listado de BIC's que se levantó en 2001, quedaron por fuera algunos equipamientos. Adoptar resolución de 2013 de Min Cultura, que invita a los municipios a delimitar área de influencia de los BIC: esto permite intervenciones que hacen que se pierda valor histórico. CIPSE ha hecho 2 estudios desde el primer POT: plan especial de manejo del centro histórico, tiene buena información de caracterización para tomar decisiones desde el tema patrimonial. El plan zonal da un aporte evolucionado al concepto de patrimonio y protección identificando recintos patrimoniales, considerar estudio CIPSE.	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para complementar y publicar el Catálogo de Fichas patrimoniales para su divulgación, esto realizando visitas a los bienes de interés cultural, declarados por el artículo 60 del Acuerdo 109 de 2001, para verificar su existencia y estado de conservación, con el objetivo de establecer el área afectada y la zona de influencia que involucra el espacio verde y arboleda circundante para cada uno de ellos, para ser delimitadas en la Ficha técnica individual de registro y en el plano de bienes patrimoniales, teniendo como referencia para los BIC nacionales lo reglado por el Decreto 2358 del 26 de diciembre de 2019.
1026	GREMIOS		CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Patrimonio	Patrimonio	*Edificio Ciro Molina es patrimonio nacional.	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para complementar y publicar el Catálogo de Fichas patrimoniales para su divulgación, esto realizando visitas a los bienes de interés cultural, declarados por el artículo 60 del Acuerdo 109 de 2001, para verificar su existencia y estado de conservación, con el objetivo de establecer el área afectada y la zona de influencia que involucra el espacio verde y arboleda circundante para cada uno de ellos, para ser delimitadas en la Ficha técnica individual de registro y en el plano de bienes patrimoniales, teniendo como referencia para los BIC nacionales lo reglado por el Decreto 2358 del 26 de diciembre de 2019.
1027	GREMIOS		CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Movilidad	Movilidad	*Proyecto vial nacional que atraviesa Palmira de occ a oriente: considerar para tema desarrollo logístico.	La propuesta de conectividad vial y su jerarquización se puede visualizar en el plano "Red vial urbana", su perfil vial y franjas que lo componen se encuentran en el subcapítulo "Perfil vial y sus franjas funcionales" del articulado. En el plano "Red de Transporte" se visualizan los corredores del sistema vial.
1028	GREMIOS		CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Servicios Públicos	Servicios Públicos	*PTAR es una necesidad desde hace mucho tiempo. POT debe dar solución.	En el contenido programático, se incluyó el proyecto denominado Construcción de sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales urbanas, con el cual se busca Completar la construcción de la PTAR y estación de bombeo de agua residual para asegurar el saneamiento básico en la ciudad. La Fase dos esta dirigida al aumento de caudal y cobertura total de la recolección del agua a nivel de área urbana de Zanjón Mirriñao y Zamorano.
1029	GREMIOS		CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Servicios Públicos	Servicios Públicos	*Identificar alternativas de manejo de residuos sólidos.	Para fortalecer el aprovechamiento de residuos se incluye el siguiente proyecto : Estudio de factibilidad para la implementación de alternativas de aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos generados en la zona rural del municipio
1030	GREMIOS		COMERCIANTE S	Servicios Públicos	Servicios Públicos	*Plan de gestión integral de residuos sólidos para las plazas de mercado, se necesita montar un shut de basuras. No se ha reglamentado el manejo de la chatarra, hay demasiada contaminación que causa problemas de insectos y de todo. Se necesita un plan de gestión que se reglamente fuertemente.	Para fortalecer el aprovechamiento de residuos se incluye el siguiente proyecto : Estudio de factibilidad para la implementación de alternativas de aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos generados en la zona rural del municipio

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
1031	GREMIOS	General	GREMIOS-MANUELITA	Título II. Contenido estructural	Contenido estratégico	Es de anotar, que de acuerdo con las normas vigentes el contenido general de un POT se divide en dos: 1. Un contenido estratégico el cual debe incluir: las políticas, Objetivos y estrategias. La identificación de acciones de acuerdo a las ventajas comparativas y su mayor competitividad y las Acciones para el cumplimiento de las estrategias ambientales, económicas, socioculturales, funcionales e institucionales y 2. Un contenido estructural que debe contener: las áreas de protección. Las áreas de conservación del patrimonio material. Las zonas de alto riesgo mitigable y no mitigable. La clasificación del suelo y las infraestructuras de mayor orden. Por lo tanto debe haber un Título para cada uno y recordar que estos solo se pueden modificar cada 12 años o cuando finaliza la vigencia del POT.	Se realizó la reestructuración de los títulos, capítulos, subcapítulos y secciones del proyecto de acuerdo para hacerlo concordante con las disposiciones de la Ley 388 de 1997 y el Decreto Nacional 1232 de 2020
1032	GREMIOS	General	GREMIOS-MANUELITA	Observaciones generales	Estructura documental	Consideramos que varios artículos y temas ubicados en el componente general, deberían ser trasladados a los respectivos componentes urbano y rural con el fin de facilitar su lectura, ordenar la estructura y atender para cada uno los temas y aspectos correspondientes.	Se realizó la reestructuración de los títulos, capítulos, subcapítulos y secciones del proyecto de acuerdo, los cuales cumplen con los contenidos mínimos de la Ley 388 de 1997, sus modificaciones y demás normas reglamentarias. La estructura del proyecto de acuerdo es concordante con la propuesta de formulación del plan de ordenamiento territorial.
1033	GREMIOS	General	GREMIOS-MANUELITA	Observaciones generales	Estructura documental	Recordamos que en el componente general, como bien el nombre lo indica, va lo estratégico y lo estructural, lo cual hace referencia a temas, aspectos o lineamientos que abarcan todo el municipio, y por lo tanto no se centran en el suelo urbano y el suelo rural.	Se presentan disposiciones del componente general que están relacionados con alguna de las clasificaciones de suelo (urbano, expansión urbana, rural y protección), pero que por su alcance e importancia se decidió que estén dentro del componente general y no dentro del urbano o rural. Esta decisión es fundamental, en la medida que de conformidad con el artículo 2.2.2.1.2.1.3 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto Nacional 1232 de 2020, el componente general prevalece sobre las disposiciones de los componentes urbano y rural.
1034	GREMIOS	General	GREMIOS-MANUELITA	Observaciones generales	Contenido estratégico	En el componente general se incluyen las DETERMINANTES establecidas o definidas por instituciones superiores como organismos internacionales, el congreso, los ministerios, institutos, agencias, la Unidad de Parques Nacionales, la CVC o el Departamento del Valle del Cauca, entre otros y que al ser reglamentadas y estar ubicadas en el territorio del Municipio de Palmira, deben respetarse y ubicarse en dicho componente. La reglamentación específica y desarrollo posterior o como se quiere que se aplique en el municipio como por ejemplo el tipo de vegetación o la clasificación del espacio público, se abordara en el componente de COMPONENTE DE NORMAS URBANÍSTICAS ESTRUCTURALES, GENERALES Y COMPLEMENTARIAS	No es claro el comentario, no lo que se propone. Ahora bien, las determinantes son las que están definidas en la norma nacional, y tendrán esta naturaleza independientemente en cual de los componentes se incluyan.
1035	GREMIOS	URBANO	GREMIOS-MANUELITA	Observaciones iniciales	Estructura documental	El componente urbano empieza con el Capítulo 1. Áreas de actividad, cuando debería comenzar por lo descrito en el párrafo anterior, seguido de la descripción y alcances de los Sistemas Estructurantes: Servicios públicos: acueducto y alcantarillado, gas combustible, telecomunicaciones, energía eléctrica y residuos sólidos. Vías. Transporte. Equipamientos y Espacio público.	MIGUEL: En el DTS se siguió la estructura del 1232, que va en línea con la sugerencia. Sin embargo, considero que no es obligatorio llevar esa estructura siempre que se cumplan los contenidos mínimos. Esto se relaciona con tres observaciones sobre la estructura. En línea con las respuestas anteriores, estoy de acuerdo con la observación de Alejandro Todos los asuntos ambientales ya fueron concertados con la CVC, por lo tanto se deben mantener en los mismos términos y no podrán ser objeto de modificación por la administración municipal en la etapa de formulación. Los artículos propuestos del CAPÍTULO XX POLÍTICAS Subcapítulo XX Políticas Ambientales contienen disposiciones que no fueron objeto de concertación con la autoridad ambiental: Artículo XX. Conservación, preservación y restauración: El municipio de Palmira debe aplicar las normas internacionales y nacionales, no es necesario incluir este artículo. Artículo XX. Declaratoria de nuevas áreas protegidas: Por norma nacional las autoridades competentes podrán declarar nuevas áreas protegidas y estas se integrarán a la estructura ecológica principal, no es necesario incluir este artículo. Artículo XX: Sistema Hídrico: La protección del sistema hídrico es de orden constitucional y legal, adicionalmente ya está reglamentado en el componente general, no es necesario incluir este artículo. Artículo XX: Planes de manejo: En la estrategia 1.1.1 del objeto 1.1 del artículo 1 sostenibilidad ambiental se establece la definición de planes de manejo de las áreas de la estructura ecológica principal. Así mismo, en el parágrafo 2 del artículo 48 se indica que los planes de manejo que se ajuste o los nuevos que se expidan se incorporarán al Plan. No es necesario incluir este artículo. Artículo XX: Consolidación de la red de corredores: En el artículo 45 ya se establecen dentro de los objetivos de la estructura ecológica principal la conformación y fortalecimiento de corredores de conectividad, al igual que en el literal a) del artículo 64. No es necesario incluir este artículo.
1036	GREMIOS	RURAL	GREMIOS-MANUELITA	Capítulo 1. Políticas de mediano y corto plazo sobre la ocupación del suelo rural	Políticas, objetivos y estrategias rurales	Se recomienda agregar y estructurar parte del articulado. Considerando que la observación es tan larga, se debe revisar el documento en el Componente Rural punto 1.	
1037	GREMIOS	RURAL	GREMIOS-MANUELITA	Subcapítulo XX Políticas agrícolas.	Políticas, objetivos y estrategias rurales	Artículo XX. Para la competitividad agrícola. La agricultura y la agroindustria municipal se pondrán a la vanguardia nacional e internacional, por medio de la investigación y la aplicación de nuevas tecnologías que permitan a este renglón de la economía ser eficientes y sostenibles en el tiempo como oportunos con los productos agrícolas frente a sus competidores.	Considerando la importancia y competitividad agrícola de Palmira, fueron definidos como suelos de protección la producción agrícola, ganadera y explotación de los recursos naturales, así como el régimen de usos para cada caso en el Capítulo 4. Normas urbanísticas rurales, en donde de manera específica se asignan las condiciones necesarias para garantizar que estos suelos se preserven en el territorio
1038	GREMIOS	RURAL	GREMIOS-MANUELITA	Subcapítulo XX Política educativa, investigativa, científica y tecnológica agrícola	Políticas, objetivos y estrategias rurales	Artículo XX. Infraestructura para el avance agrícola. Con base en las instalaciones, infraestructura y capital humano ubicado en el municipio fortalecerá el ecosistema y la cadena agrícola base de la vocación municipal y las ventajas comparativas para mejorar en cantidad y calidad de la producción agropecuaria.	La pieza funcional BioPacífico, integrada como categoría del suelo rural con el nombre de "Centro de Investigación", le apunta a la consolidación de infraestructuras para la cualificación tecnológica e investigativa con enfoque en el sector agropecuario.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
1039	GREMIOS	RURAL	GREMIOS-MANUELITA	Subcapítulo XX Política educativa, investigativa, científica y tecnológica agrícola	Políticas, objetivos y estrategias rurales	Se recomienda incluir: Artículo XX. Cadenas de valor. Se integrarán todos los actores, académicos, investigativos, privados y públicos para trabajar integralmente en mejorar los procesos, bienes y servicios asociados al suelo rural.	La asociatividad es más una acción de corte sectorial que territorial. La consideración sobre la investigación y la tecnología se acoge en el planteamiento de la pieza BioPacífico (centro de investigación), que es el suelo donde se quiere atraer la localización de actividades tecnológicas relacionadas con el sector agropecuario.
1040	GREMIOS	RURAL	GREMIOS-MANUELITA	Subcapítulo XX Política educativa, investigativa, científica y tecnológica agrícola	Políticas, objetivos y estrategias rurales	Se recomienda incluir: Artículo XX. Transferencia de valor agregado. A partir de la tradición y conocimiento que han desarrollado las instituciones internacionales y nacionales presentes en el municipio se adelantará la transferencia de desarrollos científicos y tecnológicos para el ordenamiento ambiental y agrícola del municipio.	La transferencia de conocimientos no corresponde a una acción territorial.
1041	GREMIOS	RURAL	GREMIOS-MANUELITA	CAPÍTULO XX OBJETIVOS	Políticas, objetivos y estrategias rurales	Se recomienda incluir: Artículo XX. Ambiental. Aumentar las áreas protegidas municipales, para garantizar la conservación de los recursos naturales para el soporte de las áreas de producción agrícola.	Los títulos, capítulos y artículos del proyecto de Acuerdo en lo que respecta a la Dimensión Ambiental fueron concertados con la CVC y en estos fueron incluido temas concernientes a las áreas protegidas del municipio, usos y manejos, conservación del sistema hídrico, planes de manejo y corredores de conectividad.
1042	GREMIOS	RURAL	GREMIOS-MANUELITA	CAPÍTULO XX ESTRATEGIAS	Políticas, objetivos y estrategias rurales	Se recomienda incluir: Artículo XX. Agropecuaria. Declarar el suelo agrícola como suelo de protección, para evitar su disminución en área, aumentar su productividad y asegurarle a las personas su seguridad alimentaria y nutricional.	Considerando la importancia y competitividad agrícola de Palmira, fueron definidos como suelos de protección la producción agrícola, ganadera y explotación de los recursos naturales, así como el régimen de usos para cada caso en el Capítulo 4. Normas urbanísticas rurales, en donde de manera específica se asignan las condiciones necesarias para garantizar que estos suelos se preserven en el territorio
1043	GREMIOS	RURAL	GREMIOS-MANUELITA	CAPÍTULO XX ESTRATEGIAS	Políticas, objetivos y estrategias rurales	Se recomienda incluir: Artículo XX. Educación, ciencia y tecnología. Convertir a Palmira en la primera potencia municipal en tecnologías avanzadas aplicables a la agricultura con base a la protección y sostenibilidad de las clases y tipos de suelo rural.	La innovación, investigación y tecnología es un enfoque de la productividad que se aplica desde el contenido estratégico del componente general, pues es de primera prioridad para el modelo de ocupación. De esta manera, en el componente rural se desarrolla la pieza funcional "centro de investigación" o BioPacífico, que le apunta a atraer actividades tecnológicas relacionadas con el sector agropecuario.
1044	GREMIOS	RURAL	GREMIOS-MANUELITA	CAPÍTULO XX ESTRATEGIAS	Políticas, objetivos y estrategias rurales	Se recomienda incluir: Artículo XX. Soporte y usos, sostenible ambiental. Apoyado en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas ubicadas en el municipio, y con el historial y conocimiento con que cuenta entidades como la CVC y otras del sector privado, se fortalecerá, consolidará y articulará las mismas para contar con un sistema robusto, perdurable y sostenible en el tiempo, correlacionado con los demás sectores presentes en el municipio para la adecuada ocupación territorial.	Los títulos, capítulos y artículos del proyecto de Acuerdo en lo que respecta a la Dimensión Ambiental fueron concertados con la CVC y en estos fueron incluido temas concernientes a las áreas protegidas del municipio, usos y manejos, conservación del sistema hídrico, planes de manejo y corredores de conectividad.
1045	GREMIOS	RURAL	GREMIOS-MANUELITA	CAPÍTULO XX ESTRATEGIAS	Políticas, objetivos y estrategias rurales	Se recomienda incluir: Artículo XX. Consolidación del ecosistema agropecuario. Se Integrarán las instituciones privadas y públicas para que en el suelo rural se logre el desarrollo sostenible de la agricultura.	La integración de instituciones no es una acción territorial. El POT está dejando todas las condiciones para promover los usos agropecuarios de manera sostenible (ver reglamentación de los usos del suelo rural)
1046	GREMIOS	RURAL	GREMIOS-MANUELITA	CAPÍTULO XX ESTRATEGIAS	Políticas, objetivos y estrategias rurales	Se recomienda incluir: Artículo XX. Fortalecimiento institucional agropecuario. Con base en instituciones como el CIAT, la Universidad Nacional Seccional Palmira, el SENA, CENICAÑA, ASOCAÑA y las demás entidades públicas y privadas relacionadas con la agricultura, se entrelazarán las redes de conocimiento, información y tecnología aplicables a la actividad agropecuaria, para todo el territorio municipal.	Si bien la asociatividad y la integración de instituciones no es una acción territorial, se considera pertinente la mención de las instituciones en el contenido del DTS y en las descripciones de programas y proyectos.
1047	GREMIOS	RURAL	GREMIOS-MANUELITA	Capítulo 1. Políticas de mediano y corto plazo sobre la ocupación del suelo rural	Estructura documental	Siendo Palmira un territorio reconocido a nivel internacional y nacional por la ciencia, investigación y desarrollo de tecnología sobre agricultura, como de las instituciones que en dicho municipio se ubican, las referencias y articulado del proyecto de Acuerdo con respecto a este sector, se queda escaso o corto.	Dentro del componente programático se encuentran una serie de proyectos específicos alrededor de la consolidación y aprovechamiento de estas potencialidades. Más aún, en Modelo de Ocupación que considera un núcleo educativo, de innovación y tecnología.
1048	GREMIOS	RURAL	GREMIOS-MANUELITA	Capítulo 2. Categorías del suelo rural	Estructura documental	Se entiende que el capítulo empieza con la explicación de las dos grandes categorías con que se va a definir el suelo rural, como son el de protección y de desarrollo restringido y sus respectivos componentes. Es de anotar que el cuadro que indica esto no tiene título ni nombre de las columnas que ahí se indican y por lo tanto se presta a confusión.	Se revisa y ajusta
1049	GREMIOS	RURAL	GREMIOS-MANUELITA	Capítulo 2. Categorías del suelo rural	Estructura documental	Los siguientes capítulos, que desarrollan las dos categorías, no son claros y no se encuentra relación con las mismas; incluyen categorías nuevas a las descritas anteriormente, razón por la cual se pide revisar su estructura y desarrollo.	Se ajusta la numeración. Las categorías y subcategorías se ajustan a lo contenido en la concertación ambiental con la CVC
1050	GREMIOS	RURAL	GREMIOS-MANUELITA	Capítulo 2. Categorías del suelo rural	Ambiental	Consideramos que se está incumpliendo con lo establecido por la Resolución 0100 No. 0500-0849-2012 CVC "Por medio de la cual se aprueba el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Amaime y se toman otras determinantes".	El POMCA (en su momento POMCH) del río Amaime fue considerado para la definición de las áreas de conservación y protección ambiental del municipio, como bien se explica en los documentos de diagnóstico y formulación. Por tanto, las áreas definidas en este, así como los regímenes de usos se articularon en la propuesta del POT conforme a las dinámicas actuales del municipio. Cabe resaltar que el POMCA tiene 10 años desde su adopción y no presenta ninguna actualización, por tanto, para propuestas específicas del POT fue necesario revisar a nivel cartográfico cambios en los usos del suelo, los cuales fueron debidamente socializados con la CVC en el proceso de concertación.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
1051	GREMIOS	RURAL	GREMIOS-MANUELITA	Capítulo 3. Normas urbanísticas rurales	Ruralidad	Se destaca que se haya incluido en el Subcapítulo 2. Régimen de usos para las áreas de protección para la producción agrícola y ganadera de explotación de recursos naturales, pero debe estar acorde con lo dispuesto por el Pomca del Río Amaime.	Se reconoce el Turismo de Naturaleza en la propuesta del POT en las Políticas y Estrategias Territoriales, en la Estructura Ecológica Principal y en las Normas Urbanísticas Rurales. Adicionalmente, se deja instaurado en el Plan de Ejecución el siguiente proyecto articulador integral: Plan de ordenamiento del turismo con enfoque territorial, incluyendo Parque Natural Las Hermosas - Gloria Valencia de Castaño, el Parque Natural Nacional del Nima, la Reserva Forestal Natural del Amaime y Reserva Forestal Regional La Albania y La Esmeralda. Este proyecto considerará la identificación participativa con comunidades del área objetivo en las zonas con atractivo turístico del Parque Natural Las Hermosas - Gloria Valencia de Castaño, el Parque Natural Regional del Nima, la Reserva Forestal Protectora Nacional Amaime y Reserva Forestal Protectora Regional La Albania y La Esmeralda, de los instrumentos legales y fuentes de recursos nacionales e internacionales para implementar accesos organizados y seguros de los visitantes, señalización para su reconocimiento, difusión, apropiación e inversión segura. En todo caso, el Plan de Ordenamiento turístico dentro del PNN Las Hermosas es de responsabilidad exclusiva de PNN. Es importante mencionar que el desarrollo del Plan de Ordenamiento Turístico dependerá del proceso de desminado que realice la Autoridad competente (Programa Descontamina Colombia).
1052	GREMIOS	RURAL	GREMIOS-MANUELITA	Capítulo 3. Normas urbanísticas rurales	Acciones /Actuaciones urbanísticas	Como se indicó anteriormente para el suelo urbano, estas normas podrían pasar al Título XX. Normas urbanísticas estructurales, generales y complementarias. Capítulo XX. Suelo rural. con el fin de facilitar la lectura y ubicación de las normas aplicables tanto a los suelos rurales como urbanos y de protección, así mismo las respectivas licencias en cualquiera de las modalidades para cada uno de los respectivos predios ubicados en estas clases de suelo.	La clasificación de las normas no determina una segregación de los contenidos. Se trata de la jerarquía que se le asigna a cada norma, por lo tanto, un componente puede tener diferentes tipos de normas. Se deja la estructura original.
1053	GREMIOS	RURAL	GREMIOS-MANUELITA	Recomendaciones Generales	Acciones /Actuaciones urbanísticas	Dar a conocer la metodología al CTP para calcular el área requerida de suelo suburbano para uso agroindustrial, logístico y aeroportuario.	En el DTS, componente rural, suelo suburbano, se desarrolla el análisis de las empresas localizadas en suelo rural, con base en el cual se realizó la estimación de la ubicación más apropiada para las corredores de las áreas dotacionales, empresariales e industriales.
1054	GREMIOS	RURAL	GREMIOS-MANUELITA	Recomendaciones Generales	Acciones /Actuaciones urbanísticas	Evitar la localización de franjas de suelo suburbano en el costado sur de la recta Cali-Palmira, donde en la actualidad no se presenta ninguno de los usos propuestos, para evitar así la expansión o dispersión sobre áreas agrícolas.	Al sur de la recta Cali-Palmira se localizan empresas (en el sector Pueblo Nuevo), por lo que se busca consolidar el corredor suburbano a lo largo de la vía, con sus correspondientes calzadas de servicio, calzadas de desaceleración, etc. En todo caso, para la delimitación del corredor se excluyeron los suelos con clasificación agrológica I, II y III.
1055	GREMIOS	RURAL	GREMIOS-MANUELITA	Recomendaciones Generales	Acciones /Actuaciones urbanísticas	Orientar las franjas de los corredores viales suburbanos, concentrando el desarrollo de los usos suburbanos y evitar los procesos de conurbación.	Las franjas de los corredores viales suburbanos se delimitaron para formar un anillo cerrado entre la recta Cali-Palmira, la vía Yumbo-Aeropuerto y el estadio, de modo que se determinan los tramos específicos sobre los que aplica el concepto de corredor suburbano. Esto es concordante con el modelo de ocupación, que busca un desarrollo urbano compacto y que optimiza la localización de industrias en los sectores con mayores ventajas, dejando una distancia considerable con el río Cauca y la ciudad de Cali, por lo cual no se estaría promoviendo la conurbación.
1056	GREMIOS	ARTICULADO	GREMIOS-MANUELITA	Políticas	Ambiental	Se recomienda tener en cuenta el siguiente artículo: Artículo XX. Conservación, preservación y restauración. El Municipio de Palmira fortalecerá y aplicará las disposiciones internacionales y nacionales en todas las áreas protegidas, con el fin de que estas brinden los servicios ecosistémicos de aprovisionamiento, regulación, culturales y de deporte, para beneficio de todos los sectores ubicados en el municipio.	Los títulos, capítulos y artículos del proyecto de Acuerdo en lo que respecta a la Dimensión Ambiental fueron concertados con la CVC y en estos fueron incluido temas concernientes a las áreas protegidas del municipio, usos y manejos, conservación del sistema hídrico, planes de manejo y corredores de conectividad.
1057	GREMIOS	ARTICULADO	GREMIOS-MANUELITA	Políticas	Ambiental	Se recomienda tener en cuenta el siguiente artículo: Artículo XX. Declaratoria de nuevas áreas protegidas. Se consolidará la estructura ecológica principal rural y urbana municipal, por medio de la incorporación de nuevas áreas protegidas, logrando la conectividad por medio de corredores biológicos, ecológicos y de conservación de las áreas departamentales, regionales y nacionales.	Los títulos, capítulos y artículos del proyecto de Acuerdo en lo que respecta a la Dimensión Ambiental fueron concertados con la CVC y en estos fueron incluido temas concernientes a las áreas protegidas del municipio, usos y manejos, conservación del sistema hídrico, planes de manejo y corredores de conectividad.
1058	GREMIOS	ARTICULADO	GREMIOS-MANUELITA	Políticas	Ruralidad	Se recomienda tener en cuenta el siguiente artículo: Artículo XX. Para la ordenación de usos agropecuarios. Protección, reconversión y consolidación de los usos agrícolas como un sistema y proceso en toda la cadena agrícola que permita aumentar la producción, sin el detrimento de la capacidad del suelo.	No se considera pertinente incluir este artículo porque es poco específico. Al respecto, la reglamentación de los usos del suelo rural establece condiciones para la reconversión y optimización de los usos agropecuarios, considerando las aptitudes del suelo y las regulaciones en materia ambiental.
1059	GREMIOS	ARTICULADO	GREMIOS-MANUELITA	Políticas	Ruralidad	Se recomienda tener en cuenta el siguiente artículo: Artículo XX. Para la competitividad agrícola. La agricultura y la agroindustria municipal se pondrán a la vanguardia nacional e internacional, por medio de la investigación y la aplicación de nuevas tecnologías que permitan a este renglón de la economía ser eficientes y sostenibles en el tiempo como oportunos con los productos agrícolas frente a sus competidores.	No se considera pertinente incluir este artículo porque es poco específico. Al respecto, se delimita la pieza funcional "centro de investigación" o BioPacífico, que le apunta a atraer actividades relacionadas con la investigación, la tecnología y la innovación para la productividad. Adicionalmente, la reglamentación de los usos del suelo rural considera acciones para la reconversión tecnológica, en especial para la reducción de emisiones.
1060	GREMIOS	ARTICULADO	GREMIOS-MANUELITA	Políticas	Ruralidad	Se recomienda tener en cuenta el siguiente artículo: Artículo XX. Cumplimiento de determinantes normativas de orden nacional de protección del suelo apto para la agricultura, atendiendo su capacidad agrológica.	No se considera pertinente incluir este artículo porque es poco específico. Al respecto, fueron consideradas las condiciones agrológicas del suelo para la definición del Modelo de Ordenamiento Territorial, surtiendo un proceso de concertación con la CVC.
1061	GREMIOS	ARTICULADO	GREMIOS-MANUELITA	Políticas	Ruralidad	Se recomienda tener en cuenta el siguiente artículo: Artículo XX. Infraestructura para el avance agrícola. Fortalecer el ecosistema y la cadena agrícola utilizando instalaciones, infraestructura y capital humano, con el fin de mejorar en cantidad y calidad la producción agropecuaria del municipio de Palmira	La pieza funcional BioPacífico, integrada como categoría del suelo rural con el nombre de "Centro de Investigación", le apunta a la consolidación de infraestructuras para la cualificación tecnológica e investigativa con enfoque en el sector agropecuario.
1062	GREMIOS	ARTICULADO	GREMIOS-MANUELITA	Políticas	Ruralidad	Se recomienda tener en cuenta el siguiente artículo: Artículo XX. Cadenas de valor. Se gestionará la participación de actores académicos, investigadores privados y públicos, para trabajar en la mejora de los procesos, bienes y servicios asociados al suelo rural.	La asociatividad es más una acción de corte sectorial que territorial. La consideración sobre la investigación y la tecnología se acoge en el planteamiento de la pieza BioPacífico (centro de investigación), que es el suelo donde se quiere atraer la localización de actividades tecnológicas relacionadas con el sector agropecuario.
1063	GREMIOS	ARTICULADO	GREMIOS-MANUELITA	Políticas	Ruralidad	Se recomienda tener en cuenta el siguiente artículo: Artículo XX. Transferencia de valor agregado. Adelantar la transferencia científica y tecnológica del ordenamiento ambiental y agrícola, a partir de la tradición y conocimiento de las instituciones internacionales y nacionales presentes en el municipio. También deberá el municipio apoyar y promover: a) La realización de estudios que mejoren el conocimiento sobre las áreas sujetas a amenazas por inestabilidad geológica y otros fenómenos naturales. b) Los programas educativos tendientes a lograr una cultura de respeto por el ambiente como bien público.	La transferencia de conocimientos y la educación ambiental no corresponden a acciones territoriales. En cuanto a amenazas naturales, el componente general desarrolla los contenidos para la incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial, que incluye la delimitación y priorización de los estudios detallados de movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundaciones, a partir de los resultados de los estudios básicos realizados en el marco de la revisión y ajuste del POT.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
1064	GREMIOS	ARTICULADO	GREMIOS-MANUELITA	Políticas	Ruralidad	Se recomienda tener en cuenta el siguiente artículo: ARTÍCULO XX. Fortalecimiento del sentido de pertenencia y apropiación del Paisaje Cultural Azucarero. Fortalecer el paisaje cultural valorando las prácticas y actividades agropecuarias que han existido a lo largo del tiempo y que han marcado la forma de entender, apropiarse y ocupar el territorio.	En el componente general / capítulo de patrimonio, se dejan las bases para la identificación de los paisajes culturales. No obstante, su declaratoria no hace parte del alcance de un POT, pues considera una serie de valores que deben ser evaluados a profundidad. Se agregará en el DTS una referencia al paisaje de caña de azúcar como posible valor de paisaje cultural.
1065	GREMIOS	ARTICULADO	GREMIOS-MANUELITA	Políticas	Ruralidad	Se recomienda tener en cuenta el siguiente artículo: Artículo XX. Proyectos de impacto regional. Se gestionarán los proyectos de impacto regional propuestos, y se identificarán y viabilizarán nuevos grandes proyectos regionales que procuren un desarrollo competitivo y sostenible del territorio.	Teniendo en cuenta que los proyectos de impacto regional requieren la concurrencia, en función de sus competencias y presupuestos, de varias entidades de carácter local, regional y nacional, estos requieren transitar por los procesos de prefactibilidad y factibilidad reglamentarios para su viabilidad. Además, dentro del DTS Programático, se incluyen todos los proyectos tanto estratégicos como estrategias de intervención y proyectos articuladores integrales que serán ejecutados durante la vigencia del POT, no siendo este un listado exhaustivo, y por lo tanto durante cada vigencia podrán adicionarse nuevos proyectos en función los instrumentos que desarrollen el POT.
1066	GREMIOS	ARTICULADO	GREMIOS-MANUELITA	Objetivos	Ruralidad	Se recomienda tener en cuenta el siguiente artículo: Artículo XX. Fortalecer los valores culturales y naturales del Paisaje Cultural Azucarero. El Municipio de Palmira busca afianzar el sentido de pertenencia de los habitantes con su territorio y así contribuir a garantizar la seguridad alimentaria mediante la preservación de los suelos con calidades productivas inigualables. El Municipio de Palmira deberá: a) Preservar y puesta en valor el Paisaje Cultural Azucarero. b) Generar arraigo y sentido de pertenencia en los palmiranos por su Paisaje Cultural. c) Facilitar la cohesión social alrededor del Paisaje Cultural Azucarero. d) Fomentar la identidad, confianza, cooperación, asociación y corresponsabilidad, frente al respeto, cuidado y conservación del Paisaje cultural Azucarero, del patrimonio material, soporte de la memoria colectiva. e) Declarar como Bien de Interés cultural municipal el Paisaje Cultural Azucarero del Municipio de Palmira.	Como se señaló en respuesta anterior, la declaratoria del patrimonio no hace parte del alcance de un POT. En el caso de los paisajes culturales, su identificación, valoración y reconocimiento supone una condición especial, según se recoge en el decreto 1516 de 2022. Se agregará en el DTS una referencia al paisaje de caña de azúcar como posible valor de paisaje cultural.
1067	GREMIOS	ARTICULADO	GREMIOS-MANUELITA	Objetivos	Ruralidad	Se recomienda tener en cuenta el siguiente artículo: Artículo XX. Fomentar del paisaje cultural azucarero. Crear productos turísticos a partir del paisaje cultural azucarero, los diversos ecosistemas y el patrimonio cultural disperso en el Municipio de Palmira.	Crear productos turísticos no es una acción territorial propia de un POT. Deberá enmarcarse en el respectivo Plan Especial de Manejo y Protección que acompañará la eventual declaratoria del Paisaje Cultural Azucarero. Si se hace referencia a circuitos turísticos, su reconocimiento y puesta en valor quedan determinados en las directrices del POT para ser desarrollados de manera sectorial por la entidad municipal correspondiente.
1068	GREMIOS	ARTICULADO	GREMIOS-MANUELITA	Objetivos	Movilidad	Se recomienda tener en cuenta el siguiente artículo: Artículo XX: Consolidar proyectos de impacto. El Municipio de Palmira busca ejecutar los proyectos estratégicos regionales en materia de transporte masivo, infraestructura, investigación e innovación que generen impacto sobre el ordenamiento del territorio municipal o distrital, así como en la evaluación de los objetivos y metas del respectivo plan. El Municipio de Palmira deberá: a) Crear nuevas oportunidades de ingresos para sus habitantes, los Parques Solares y recorridos eco y agroturísticos, que aprovechen el patrimonio y el paisaje cultural azucarero del municipio. b) Adoptar el Plan Maestro del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón y su ampliación. Este Plan, busca mejorar las condiciones de seguridad y confort de los pasajeros atendiendo la demanda proyectada. c) Crear el Parque Biopacífico: El Parque busca promover y desarrollar la cultura de la investigación, la innovación y la competitividad de las empresas, organizaciones e instituciones para beneficio de los colombianos.	En el proyecto de acuerdo, dentro de los objetivos y estrategias del sistema de movilidad se encuentra la articulación con los proyectos de impacto a nivel urbano y regional que permita una integración total con todos los modos de transporte. La adopción del Plan Maestro Aeroportuario (PMA) es competencia del aeropuerto junto con la aeronáutica civil, sin embargo éste debe estar articulado con los planes de desarrollo local y regional. El POT tiene el proyecto "Gestionar ante el Gobierno Nacional la Construcción de la Pista 2 del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón", que busca ayuda a la consolidación y mejora del aeropuerto para satisfacer las necesidades de infraestructura frente a la demanda actual y proyectada. El POT tiene 4 proyectos donde se busca la creación, puesta en marcha y consolidación del Parque BioPacífico.
1069	GREMIOS	ARTICULADO	GREMIOS-MANUELITA	Estrategias	Ambiental	Se recomienda tener en cuenta el siguiente artículo: Artículo XX. Estrategia de Soporte y uso sostenible ambiental. Se fortalecerá, consolidará y articulará para la adecuada ocupación territorial el Sistema Nacional de Áreas Protegidas ubicadas en el municipio, y entidades como la CVC y otras del sector privado con el fin de contar con un sistema robusto, perdurable y sostenible en el tiempo.	Los títulos, capítulos y artículos del proyecto de Acuerdo en lo que respecta a la Dimensión Ambiental fueron concertados con la CVC y en estos fueron incluido temas concernientes a las áreas protegidas del municipio, usos y manejos, conservación del sistema hídrico, planes de manejo y corredores de conectividad.
1070	GREMIOS	ARTICULADO	GREMIOS-MANUELITA	Estrategias	Ruralidad	Se recomienda tener en cuenta el siguiente artículo: Artículo XX. Estrategia de Consolidación del ecosistema agropecuario. Se Integrarán las instituciones privadas y públicas para que en el espacio rural se logre el desarrollo sostenible de la agricultura.	No se considera pertinente incluir este artículo porque es poco específico. El Desarrollo Rural fue debidamente delimitado por áreas conforme a la potencialidad ambiental y agrológica del suelo, además, se asignaron usos los cuales surtieron un proceso de concertación con la CVC.
1071	GREMIOS	ARTICULADO	GREMIOS-MANUELITA	Estrategias	Ruralidad	Se recomienda tener en cuenta el siguiente artículo: Artículo XX. Estrategia de Fortalecimiento institucional agropecuario. Se entrelazarán las redes de conocimiento, información y tecnología aplicables a la actividad agropecuaria, para todo el territorio municipal, con base en instituciones como el CIAT, la Universidad Nacional Seccional Palmira, el SENA, CENICAÑA, ASOCAÑA y las demás entidades públicas y privadas relacionadas con la agricultura, ubicadas en el Municipio de Palmira.	Si bien la asociatividad y la integración de instituciones no es una acción territorial, se considera pertinente la mención de las instituciones en el contenido del DTS y en las descripciones de programas y proyectos.
1072	GREMIOS	ARTICULADO	GREMIOS-MANUELITA	Estrategias	Ruralidad	Se recomienda tener en cuenta el siguiente artículo: Artículo XX. Estrategia de Fortalecimiento de los valores culturales y naturales del Paisaje Cultural Azucarero. Se declarará el Paisaje Cultural Azucarero, como instrumento de gestión asociativo, que fortalecerá el sentido de pertenencia de los habitantes con su territorio.	Como se señaló en respuesta anterior, la declaratoria del patrimonio no hace parte del alcance de un POT. En el caso de los paisajes culturales, su identificación, valoración y reconocimiento supone una condición especial, según se recoge en el decreto 1516 de 2022. Se agregará en el DTS una referencia al paisaje de caña de azúcar como posible valor de paisaje cultural.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
1073	GREMIOS	ARTICULADO	GREMIOS-MANUELITA	Componente Urbano Capítulo XX	Acciones /Actuaciones urbanísticas	<p>Se recomienda tener en cuenta el siguiente artículo: Artículo XX. Perímetro del Suelo de Expansión Urbana. El perímetro de Expansión Urbana se encuentra definido y delimitado de manera preliminar en el plano "Perímetro suelo de expansión urbana" el cual hace parte integral del presente Acuerdo. Estas áreas se encuentran definidas y delimitadas en la ilustración No. 4.</p> <p>La delimitación de las áreas a desarrollar podrá ser precisada o modificada por la Secretaría de Planeación municipal, a solicitud del interesado o de oficio, en el marco de la respuesta a la solicitud de determinantes o en el proceso de formulación del Plan Parcial, según el trámite realizado; bien sea por condiciones jurídicas y/o técnicas específicas del territorio o los predios, con el fin de consolidar de una manera adecuada el modelo de ocupación del territorio.</p> <p>Considerando que la observación es tan larga, se deben revisar los parágrafos en el documento en la página 20.</p>	La clasificación del suelo es una norma de carácter estructural, y por tanto, susceptible de modificación únicamente en el marco de una revisión ordinaria de contenidos de largo plazo del POT (mínimo cada tres períodos de gobierno) o de manera excepcional por la ocurrencia de desastres o calamidad pública, o por la determinación de suelos con amenaza no mitigable que justifiquen la revisión de la clasificación del suelo. En todo caso, cualquier modificación de la clasificación del suelo estaría sujeta a los mismos procedimientos previstos para la revisión de un POT, incluyendo la concertación ambiental, la participación comunal y la discusión y adopción en el Concejo Municipal.
1074	GREMIOS	ARTICULADO	GREMIOS-MANUELITA	Componente Rural	Ruralidad	<p>Se recomienda tener en cuenta el siguiente artículo: ARTÍCULO XXX. PERÍMETRO DEL SUELO RURAL: El perímetro del Suelo Rural se encuentra definido y delimitado en el plano N.º ... denominado "Clasificación del suelo", el cual hace parte integral del presente Acuerdo. Estas áreas se encuentran definidas y delimitadas en la ilustración No.</p>	Las ilustraciones del DTS no son de obligatoria referencia en el Proyecto de Acuerdo, en tanto la cartografía oficial sí. Por ello se hace mención al plano o mapa oficial que hace parte de la cartografía normativas.
1075	GREMIOS	ARTICULADO	GREMIOS-MANUELITA	Componente Rural	Acciones /Actuaciones urbanísticas	<p>Se recomienda tener en cuenta el siguiente artículo: ARTÍCULO XXX. PERÍMETRO DEL SUELO SUBURBANO: El perímetro del suelo suburbano se encuentra definido y delimitado en el plano N.º ... denominado "Clasificación del suelo", el cual hace parte integral del presente Acuerdo y corresponde únicamente a los núcleos poblados de Coronado y Guayabal delimitados en el plano N.º A 17.</p> <p>PARÁGRAFO: se excluyen de este perímetro las áreas localizadas a lo largo de los corredores de movilidad nacional o regional, excepto el corredor vial norte del aeropuerto y áreas desarrolladas como zonas francas, áreas industriales y demás servicios de logística o empresariales, ya presentes al igual que el proyecto Bioacífico destinado a la investigación</p>	En primer lugar, del suelo suburbano del POT vigente se conserva únicamente Coronado, pues Guayabal se incluye al perímetro urbano. Los corredores suburbanos no se aplican sobre todas las vías, sino sobre los suelos específicamente identificados en el articulado y delimitados en el plano respectivo (áreas dotacionales, empresariales e industriales). Por su parte, la pieza funcional "centro de investigación" BioPacífico hace parte de las categorías de protección del suelo rural, dado que es un área de producción agropecuaria pero que permite usos dotacionales y mayores índices de ocupación.
1076	GREMIOS	ARTICULADO	GREMIOS-MANUELITA	Componente Rural	Ruralidad	<p>Se recomienda tener en cuenta el siguiente artículo: ARTÍCULO XXX. DEFINICIONES. Con el fin de tener precisión en la aplicación de lo dispuesto en el presente Plan y los instrumentos que lo desarrollen y/o complementen, para el suelo urbano y rural se establecen las siguientes definiciones: (...)</p> <p>a. Uso industrial. Conjunto de operaciones realizadas para obtener, transformar, elaborar o transportar uno o varios productos naturales o como una actividad económica que consiste en transformar materias primas en productos adecuados para satisfacer las necesidades del hombre. Los procesos industriales se diferencian del uso agroindustrial, por no tener relación directa con las zonas de producción de las materias primas que procesan, transforman o transportan.</p> <p>b. Uso de Logística. Actividades y estructuras propias para el almacenamiento, bodegaje, clasificación, limpieza y/o distribución de carga y/o mercancía. No implica procesos de transformación de materias primas.</p> <p>c. Uso agroindustrial. Actividades relacionadas con el procesamiento, transformación, acondicionamiento, preservación, envasado y comercialización, de productos cuyo origen es agrícola, pecuario o forestal, con maquinaria especializada. Implica el uso de tecnologías industriales específicas que sean apropiadas para el agro y la necesaria cercanía a las zonas de producción de las materias primas requeridas, que refleja la estrecha relación entre las zonas de producción y el operador industrial.</p>	Existe un artículo específico para la definición de los usos agroindustriales, de logística e industrial para el suelo rural, que difieren de los usos de servicios logísticos e industriales para el suelo urbano. Se revisará para complementar las definiciones con base en las sugerencias, en caso de requerirse.
1077	GREMIOS	ARTICULADO	GREMIOS-MANUELITA	Componente Rural	Ruralidad	<p>Se recomienda tener en cuenta el siguiente artículo: ARTÍCULO XXX. ÁREAS DE ACTIVIDAD DEL SUELO RURAL. La áreas de actividad y usos del suelo rural serán las indicadas en la tabla siguiente y localizadas en el plano n... identificado con la ilustración N°..</p> <p>Revisar tabla propuesta en el documento original páginas 21-22</p> <p>PARÁGRAFO: El suelo destinado a actividades agropecuarias se desarrollará a partir de la cota 1.150 aproximadamente.</p>	Las categorías del suelo rural a las cuales se les asigna el régimen de usos del suelo, corresponde a las introducidas por el Decreto 3600 de 2007, separadas en áreas de protección del suelo rural (que incluye suelos que se deben mantener con características rurales, considerando áreas tanto ambientales como agropecuarias) y las categorías de desarrollo restringido (donde se permiten intensidades de uso y ocupación intermedias entre el suelo rural y lo urbano, como los suburbanos y los centros poblados). Cabe resaltar que el suelo de expansión urbana y el macro proyecto la Italia (cuya parte desarrollada hace parte del suelo urbano) no son suelos rurales, como su nombre lo indica. Por último, no se considera pertinente especificar la destinación del suelo a usos agropecuarios a partir de la cota 1.150, puesto que existen áreas productivas por debajo de esta cota (valle geográfico del río Cauca) y también porque la determinación de los usos del suelo rural depende de un conjunto de variables más determinantes que la altitud, tales como las figuras de conservación ambiental, las condiciones del suelo (profundidad, pendiente, composición) y los usos del suelo actual.
1078	GREMIOS	ARTICULADO	GREMIOS-MANUELITA	Componente Rural	Ruralidad	<p>Se recomienda tener en cuenta el siguiente artículo: ARTÍCULO XXX. SUBDIVISIÓN DEL SUELO RURAL. Con el objeto de garantizar que se mantenga la naturaleza rural de los terrenos, y no dar lugar a la implantación de actividades urbanas o a la formación de nuevos núcleos de población, en el suelo rural del municipio no podrán realizarse subdivisiones por debajo de la extensión establecida para la Unidad agrícola familiar determinada en la Resolución No. 041 de 1996 "Determinación de extensiones para las UAFs", de la siguiente manera:</p> <p>Revisar tabla propuesta en el documento original página 23</p>	El cuadro se toma tal cual lo establece la Resolución 041 de 1996. Adicionalmente, este artículo fue objeto de concertación con la autoridad ambiental por lo cual no puede modificarse.
1079	GREMIOS	ARTICULADO	GREMIOS-MANUELITA	Componente Rural	Ruralidad	<p>Se recomienda tener en cuenta el siguiente artículo: ARTÍCULO XXX. CENTROS POBLADOS. Los centros poblados localizados en el territorio rural, previendo las necesidades de suelo, de acuerdo con las proyecciones de población y de vivienda y de las áreas necesarias para equipamientos y espacio público se identifican y delimitan en el Plano N°... identificado con la ilustración n°...</p> <p>Revisar ilustraciones de mapas propuestos en el documento original página 24</p>	La delimitación de los centros poblados se realizó a partir de diferentes análisis, a saber: ocupación actual en términos de densidad de los tejidos rurales (compactos, dispersos, subdivididos vacantes), contraste con perímetros del POT vigente, requerimientos de suelo por demanda de vivienda a 2035 y por infraestructuras de soporte, cruce con estructura ecológica y áreas de amenazas naturales. Se consideró la inclusión de áreas vacantes suficientes para atender demandas de vivienda sin promover crecimientos desbordados sobre el suelo rural agropecuario, en especial en la zona plana, o sobre suelos con amenazas o condicionantes ambientales. Finalmente, este artículo fue objeto de concertación con la autoridad ambiental por lo cual no puede modificarse.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
83	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos y mecanismos de gestión	Instrumentos	Se recomienda diferenciar por capítulos los instrumentos de: planeación, gestión y financiación.	Si bien estos instrumentos aportan de forma diferenciada a la consecución de los objetivos y la ejecución de los proyectos, estos hacen parte un conjunto integral de instrumentos que no atienden necesariamente a una compartimentación exhaustiva, por el contrario presentan vínculos entre si y por lo tanto se presentan en una sola sección.
84	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos y mecanismos de gestión	Instrumentos	En cada capítulo por medio de subcapítulos o artículos listar los instrumentos correspondientes a cada uno de ellos.	Si bien estos instrumentos aportan de forma diferenciada a la consecución de los objetivos y la ejecución de los proyectos, estos hacen parte un conjunto integral de instrumentos que no atienden necesariamente a una compartimentación exhaustiva, por el contrario presentan vínculos entre si y por lo tanto se presentan en una sola sección.
85	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos y mecanismos de gestión	Instrumentos	Incluir instrumentos de planeación, gestión y financiación para: *La variabilidad y cambio climático. *La gestión del riesgo. *Suelo urbano. *Suelo rural. *Suelo de protección ambiental. *Suelo de protección agrícola. *Patrimonio material e inmaterial. *Entre otros.	Se realizó la reestructuración de los títulos, capítulos, subcapítulos y secciones del proyecto de acuerdo, los cuales cumplen con los contenidos mínimos de la Ley 388 de 1997, sus modificaciones y demás normas reglamentarias. La estructura del proyecto de acuerdo es concordante con la propuesta de formulación del plan de ordenamiento territorial.
86	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos y mecanismos de gestión	Instrumentos	Se repiten temas como planes especiales de manejo y protección y plan de movilidad sostenible y segura, que se mencionaron en el proyecto de Acuerdo en el Componente Urbano.	Se realizó la reestructuración de los títulos, capítulos, subcapítulos y secciones del proyecto de acuerdo, los cuales cumplen con los contenidos mínimos de la Ley 388 de 1997, sus modificaciones y demás normas reglamentarias. La estructura del proyecto de acuerdo es concordante con la propuesta de formulación del plan de ordenamiento territorial.
87	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos de planeación, gestión y financiación	Instrumentos	Los instrumentos de planeación, gestión y financiación definidos en la Ley de Desarrollo Territorial, son los mecanismos con que disponen entidades públicas y privadas para adelantar acciones sobre el territorio municipal que permitan alcanzar niveles adecuados de desarrollo sostenible adecuados, en lo: social, económico, administrativo y físico para permitir una función social y ecológica de la propiedad, prevalecer el interés general sobre el particular y distribuir equitativamente las cargas y los beneficios entre el sector público y privado.	Comentario general. No requiere ajuste.
88	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos de planeación, gestión y financiación	Instrumentos	A continuación se lista una batería de instrumentos para cada una de las tres clasificaciones de los mismos, para que sean considerados e incluidos en el proyecto de Acuerdo del plan de ordenamiento territorial, que posteriormente pueden ser desarrollados por medio de decretos, una vez entre en vigencia el respectivo POT (Ver anexo N° 1). Incluir para el Desarrollo Agropecuario: Artículo XXX. De la planeación agropecuaria. De acuerdo con la Ley 1551 del 6 de Julio de 2012 "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios", se desarrollara en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial los siguientes instrumentos: 1. El plan para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural y los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios -UPRA-. 2. Formular y adoptar los planes de ordenamiento territorial, reglamentando de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales, de acuerdo con las leyes y teniendo en cuenta los instrumentos definidos por la UPRA para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural. Optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales y metropolitanos. 3. Elaborar el modelo de ocupación y uso del territorio rural agropecuario. 4. Las Unidades de planificación rural agropecuaria. 5. Las categorías espaciales de ordenación de usos agropecuarios: - Áreas para la protección de usos agropecuarios. - Áreas para la reconversión de usos agropecuarios ineficientes o incompatibles. - Áreas para la consolidación de usos agropecuarios. 6. Áreas para la reconversión de usos agropecuarios ineficientes o incompatibles. En articulación con lo anteriormente expuesto, se desarrollará lo dispuesto por la Resolución 128 del 26 de mayo de 2017 "Por medio de la cual se adoptan las Bases para la Gestión del Territorio para usos agropecuarios y los Lineamientos de su estrategia de planificación sectorial agropecuaria", con relación a:	Estos instrumentos se encuentran desarrollados tanto en el proyecto de acuerdo como en el propio ordenamiento jurídico siendo discrecional de cada administración el desarrollo y reglamentación de los adicionales.
89	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos de planeación, gestión y financiación	Instrumentos	Incluir para el Desarrollo Agropecuario: Artículo XXX. De la planeación agropecuaria. De acuerdo con la Ley 1551 del 6 de Julio de 2012 "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios", se desarrollara en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial los siguientes instrumentos: 1. El plan para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural y los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios -UPRA-. 2. Formular y adoptar los planes de ordenamiento territorial, reglamentando de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales, de acuerdo con las leyes y teniendo en cuenta los instrumentos definidos por la UPRA para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural. Optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales y metropolitanos. 3. Elaborar el modelo de ocupación y uso del territorio rural agropecuario. 4. Las Unidades de planificación rural agropecuaria. 5. Las categorías espaciales de ordenación de usos agropecuarios: - Áreas para la protección de usos agropecuarios. - Áreas para la reconversión de usos agropecuarios ineficientes o incompatibles. - Áreas para la consolidación de usos agropecuarios. 6. Áreas para la reconversión de usos agropecuarios ineficientes o incompatibles. En articulación con lo anteriormente expuesto, se desarrollará lo dispuesto por la Resolución 128 del 26 de mayo de 2017 "Por medio de la cual se adoptan las Bases para la Gestión del Territorio para usos agropecuarios y los Lineamientos de su estrategia de planificación sectorial agropecuaria", con relación a:	En principio podría considerarse, sin embargo sería muy importante el concepto de alejandro.zapata01@gmail.com y de henaol@hotmail.com sobre la pertinencia de incluir este artículo en el proyecto de acuerdo, ya que requería un nuevo ajuste al DTS para su sustento.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
90	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos de planeación, gestión y financiación	Instrumentos	<p>Incluir instrumentos Capítulo XX Agropecuarios:</p> <p>Artículo XXX. Gestión del territorio para usos agropecuarios o gestión territorial agropecuaria.</p> <p>En el ámbito municipal y como parte del sistema institucional, las entidades competentes con las actividades agropecuarias y el Consejo Municipales de Desarrollo Rural Sustentable -CMDRS- de acuerdo con la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993 "Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero", en concordancia con las funciones de los CMDR establecidas por la Resolución 000164 del 30 de marzo de 2004. "Por la cual se modifica la Resolución 00460 del primero de octubre de 1997, con el fin de organizar el Sistema Nacional Regional del sector agropecuario, pesquero, comercial forestal y de desarrollo rural", instancias que en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial tendrán como función:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar la definición de las demandas locales frente a los instrumentos de planificación y gestión territorial agropecuaria. 2. Concertar las prioridades en materia de inversión pública agropecuaria. 3. Coordinar los esfuerzos públicos, privados y comunitarios para agenciar las soluciones de los problemas agropecuarios y de desarrollo rural local. 4. Realizar el seguimiento a la ejecución de los planes, programas y proyectos sectoriales, y de desarrollo rural desarrollados a nivel local. 	Ya se tiene considerado en el ordenamiento jurídico vigente y con las herramientas que brinda la ley para su determinación, siendo discrecional de la entidad territorial su aplicabilidad y reglamentación administrativa según corresponda.
91	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos de planeación, gestión y financiación	Instrumentos	Incluir instrumentos Capítulo XX Agropecuarios: Ver tabla en el documento original página 27	La participación en la Plusvalía se encuentra reglamentada en el Decreto 287 de 2021 "Por medio del cual se reglamenta el procedimiento de la participación en plusvalía" y se tiene vigentes estudios para la determinación de esta contribución en las zonas específicas. Con respecto al esquema de Pagos Por Servicios Ambientales PSA, la Administración Municipal de Palmira ya ha formalizado acuerdos para el cuidado y mantenimiento de las zonas de protección ambiental.
92	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos de planeación: pone a su consideración una listado preliminar de instrumentos, que posteriormente pueden ser desarrollados por medio de decretos reglamentarios de los artículos del POT aprobados	Instrumentos	<p>Recomendación de instrumento: Plan de Ordenamiento Territorial - POT -</p> <p>El ordenamiento del territorio distrital tiene por objeto complementar y articular la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento humano sostenible a largo plazo, mediante el conjunto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivos. - Directrices. - Políticas. - Estrategias. - Metas. - Programas. - Actuaciones. - Normas adoptadas <p>Para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.</p> <p>Ver tabla en el documento original página 29</p>	Se realizó la reestructuración de los títulos, capítulos, subcapítulos y secciones del proyecto de acuerdo, los cuales cumplen con los contenidos mínimos de la Ley 388 de 1997, sus modificaciones y demás normas reglamentarias. La estructura del proyecto de acuerdo es concordante con la propuesta de formulación del plan de ordenamiento territorial.
93	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos de planeación: pone a su consideración una listado preliminar de instrumentos, que posteriormente pueden ser desarrollados por medio de decretos reglamentarios de los artículos del POT aprobados	Instrumentos	<p>Recomendación de instrumento: Acciones Urbanísticas -AU-</p> <p>La función pública del ordenamiento del territorio distrital se ejercerá mediante la Acción Urbanística de las entidades distritales, referida a las Decisiones Administrativas y a las Actuaciones Urbanísticas que les son propias, relacionadas con el ordenamiento del territorio y la intervención en los usos del suelo.</p> <p>Ver tabla en el documento original página 29</p>	Ya se tiene considerado en el ordenamiento jurídico local vigente y con las herramientas que brinda la ley para su determinación, siendo discrecional de la entidad territorial su aplicabilidad y reglamentación administrativa según corresponda.
94	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos de planeación: pone a su consideración una listado preliminar de instrumentos, que posteriormente pueden ser desarrollados por medio de decretos reglamentarios de los artículos del POT aprobados	Instrumentos	<p>Recomendación de instrumento: Planes Parciales. -PP</p> <p>Son instrumentos mediante los cuales se desarrollan y complementan las disposiciones de los Planes de Ordenamiento Territorial, para áreas determinadas del Suelo Urbano y para las áreas incluidas en el Suelo de Expansión Urbana, además de las que deban desarrollarse mediante Unidades de Actuación Urbanística o Actuaciones Urbanas Integrales como Macroproyectos, de acuerdo con las autorizaciones emanadas de las Normas Urbanísticas Generales.</p> <p>Ver tablas en el documento original páginas 30 y 31</p> <p>El Plan parcial como instrumento de planeación es obligatorio para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incorporación de los suelos de los suelos de expansión urbana a suelos urbanos. - El desarrollo de determinadas zonas o áreas de la ciudad con el fin de contar con instrumentos de gestión y financiación acordes a las necesidades de dichas áreas y permitir la implementación de una planeación más integral, acorde a las necesidades y requisitos de la ciudad. - El desarrollo de los Planes, Programas y Proyectos de las Unidades de Actuación Urbanística, por medio de Actuaciones Urbanas Integrales. 	Ya se tiene considerado en el ordenamiento jurídico local vigente y con las herramientas que brinda la ley para su determinación, siendo discrecional de la entidad territorial su aplicabilidad y reglamentación administrativa según corresponda.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
95	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos de planeación: pone a su consideración una listado preliminar de instrumentos, que posteriormente pueden ser desarrollados por medio de decretos reglamentarios de los artículos del POT aprobados	Instrumentos	<p>Recomendación de instrumento: Las Unidades de Actuación Urbanística. -UAU</p> <p>El Planes de Ordenamiento Territorial podrán determinar que las Actuaciones de Urbanización y de Construcción, en Suelos Urbanos y de Expansión Urbana y de Construcción en Tratamientos de Renovación Urbana y Redesarrollo en el Suelo Urbano, se realicen a través de Unidades de Actuación Urbanística.</p> <p>Como Unidad de Actuación Urbanística se entiende el área conformada por uno o varios inmuebles, explícitamente delimitados en las normas a desarrollar en el Plan de Ordenamiento Territorial, que deben ser urbanizadas o construidas como una unidad de planeamiento con el objeto de promover el uso racional del suelo, garantizar el cumplimiento de las Normas Urbanísticas y facilitar la dotación con cargo a sus propietarios, de la infraestructura para el transporte, los servicios públicos domiciliarios y los equipamientos colectivos mediante reparto equitativo de las cargas y beneficios.</p>	Ya se tiene considerado en el ordenamiento jurídico local vigente y con las herramientas que brinda la ley para su determinación, siendo discrecional de la entidad territorial su aplicabilidad y reglamentación administrativa según corresponda.
96	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos de planeación: pone a su consideración una listado preliminar de instrumentos, que posteriormente pueden ser desarrollados por medio de decretos reglamentarios de los artículos del POT aprobados	Instrumentos	<p>Recomendación de instrumento: Ver tabla en el documento original página 32</p> <ul style="list-style-type: none"> - AUPR: Actuaciones urbanas privadas, pueden ser desarrolladas por particulares o los propietarios respectivos de los inmuebles, zonas o áreas de la ciudad conforme al Plan de Ordenamiento Territorial, Planes Parciales y sus respectivas Unidades de Actuación Urbanística. - AUPU: Actuaciones urbanas públicas, son desarrolladas por entidades del orden nacional, regional, departamental o distrital con el objeto de controlar, impulsar o reorientar zonas o áreas de la ciudad que requieran mejoramientos integrales o sean adecuadas para el desarrollo urbano sostenible. - AUMIX: Actuaciones urbanas mixtas, son acciones que se desarrollan con la participación conjunta del sector público y privado por medias alianzas estratégicas, sociedades de economía mixta u operadores urbanos, para impulsar el desarrollo social, económico y administrativo del territorio. 	Ya se tiene considerado en el ordenamiento jurídico local vigente y con las herramientas que brinda la ley para su determinación, siendo discrecional de la entidad territorial su aplicabilidad y reglamentación administrativa según corresponda.
97	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos de planeación: pone a su consideración una listado preliminar de instrumentos, que posteriormente pueden ser desarrollados por medio de decretos reglamentarios de los artículos del POT aprobados	Instrumentos	<p>Recomendación de instrumento: Ver tabla en el documento original página 32</p> <p>Actuaciones Urbanas Integrales. -AUI</p> <p>Se entiende por Actuaciones Urbanas Integrales el desarrollo de Programas y Proyectos derivados de las políticas y estrategias contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial o de Planes Parciales formulados de acuerdo con las directrices de tales políticas y estrategias.</p>	Ya se tiene considerado en el ordenamiento jurídico local vigente y con las herramientas que brinda la ley para su determinación, siendo discrecional de la entidad territorial su aplicabilidad y reglamentación administrativa según corresponda.
98	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos de planeación: pone a su consideración una listado preliminar de instrumentos, que posteriormente pueden ser desarrollados por medio de decretos reglamentarios de los artículos del POT aprobados	Instrumentos	<p>Recomendación de instrumento: Macroproyectos urbanos. -MU</p> <p>Son el conjunto de acciones técnicamente definidas y evaluadas, orientadas a la ejecución de una operación urbana de gran escala, con capacidad de generar impactos en el conjunto de la estructura espacial urbana y de orientar el crecimiento general de la ciudad.</p>	Ya se tiene considerado en el ordenamiento jurídico local vigente y con las herramientas que brinda la ley para su determinación, siendo discrecional de la entidad territorial su aplicabilidad y reglamentación administrativa según corresponda.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
99	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos de planeación: pone a su consideración una listado preliminar de instrumentos, que posteriormente pueden ser desarrollados por medio de decretos reglamentarios de los artículos del POT aprobarlos	Instrumentos	<p>Recomendación de instrumento: Desarrollo y Construcción Prioritaria. -DCP</p> <p>Es declarada por el incumplimiento de la función social de la propiedad. La Declaratoria de Desarrollo o Construcción Prioritaria estará contenida en el Programa de ejecución, de conformidad con las estrategias, directrices y parámetros previstos en el Plan de Ordenamiento Territorial, de acuerdo con los objetivos establecidos en el Plan para el logro de su cumplimiento.</p>	Ya se tiene considerado en el ordenamiento jurídico local vigente y con las herramientas que brinda la ley para su determinación, siendo discrecional de la entidad territorial su aplicabilidad y reglamentación administrativa según corresponda.
100	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos de gestión	Instrumentos	<p>Recomendación de instrumento: Áreas Morfológicas Homogéneas. -AMH</p> <p>Podrán también denominarse Áreas Morfológicas Urbanas, que con su delimitación establecen la edificabilidad media o índice medio de construcción o aprovechamiento de las zonas, con la que se creó u originó cada pieza del tejido urbano afectivamente existente (calles, tipologías y morfologías urbanas históricas, patios y espacio libres entre otros).</p> <p>Sirve de base para determinar el Precio Comercial Medio de referencia para el cálculo de los efectos de plusvalías generados por el POT, los valores medios de construcción y desarrollo que realmente configuraron en su momento todas y cada una de las zonas que puedan diferenciarse dentro del perímetro urbano de servicios del suelo urbano.</p> <p>Su importancia y efectividad práctico jurídica para resolver las diferencias de alturas entre zonas con diferentes normas o códigos urbanos, las Transferencias de Derechos de Construcción y Desarrollo adicionales y la participación en plusvalías se verá en los Tratamientos del suelo urbano y las Transferencias de Derechos de Construcción y Desarrollo.</p>	Ya se tiene considerado en el ordenamiento jurídico local vigente y con las herramientas que brinda la ley para su determinación, siendo discrecional de la entidad territorial su aplicabilidad y reglamentación administrativa según corresponda.
101	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos de gestión	Instrumentos	<p>Recomendación de instrumento: Zonas Geoeconómicas Homogéneas. -ZGH</p> <p>Referidas a las Zonas y Subzonas Homogéneas Catastrales de similar precio unitario de referencia por el aprovechamiento o de repercusión del precio (zona de isoprecios del suelo), por su posición respecto a los centros económicos, simbólicos de la ciudad y por los usos dominantes que tales centros atraen.</p>	Ya se tiene considerado en el ordenamiento jurídico local vigente y con las herramientas que brinda la ley para su determinación, siendo discrecional de la entidad territorial su aplicabilidad y reglamentación administrativa según corresponda. Adicionalmente, producto de la actualización catastral, se tiene esta información actualizada para consulta tanto de la entidad territorial como del público en general desde la IDEP.
102	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos de gestión	Instrumentos	<p>Recomendación de instrumento: Índices de Ocupación. -IO</p> <p>Es el porcentaje máximo de suelo neto de cada predio, descontadas las cesiones públicas, que pueden ser ocupadas por la edificación en planta de suelo y subsuelo, no diciendo nada de su forma, altura, volumen y dimensiones concretas, ni de su tipología edilicia precisa; también viene definido en cada predio y según se forma por los retiros y aislamientos que señalen en la planta baja/sótano, pero no en otras plantas superiores o inferiores (salvo que utilice la proyección de toda la construcción por encima y por debajo sobre el plano del suelo). Se expresa en % del suelo de propiedad privada dentro del cual puede elevarse o hacerse subterránea la edificación y sus cuerpos y fracciones.</p>	Ya se tiene considerado en el ordenamiento jurídico local vigente y con las herramientas que brinda la ley para su determinación, adicionalmente el proyecto de acuerdo realiza ajustes a este instrumento en función del modelo de ocupación propuesto.
103	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos de gestión	Instrumentos	<p>Recomendación de instrumento: Índices de Construcción. -IC</p> <p>Es el cociente de dividir el área total de los forjados y pisos construidos o construibles en una edificación por el área total neta privada sobre/bajo el que se construye, expresándose en metros cuadrados de techo sobre metros cuadrados de superficie. También será igual al producto del índice de ocupación (%) por el número de plantas o pisos iguales de la edificación.</p>	Ya se tiene considerado en el ordenamiento jurídico local vigente y con las herramientas que brinda la ley para su determinación, adicionalmente el proyecto de acuerdo realiza ajustes a este instrumento en función del modelo de ocupación propuesto.
104	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos de gestión	Instrumentos	<p>Recomendación de instrumento: Índices de Edificabilidad. -IE</p> <p>Es el área de edificable neta de edificación por cada metro cuadrado de área neta o bruta de un predio expresándose en metros cuadrados de techo sobre metros cuadrados de superficie, y que, indicativa y numéricamente, equivale al número de plantas del edificio que pueden construirse sobre cada metro cuadrado, supuesto un índice de ocupación del 100%.</p> <p>Este índice de edificabilidad va a servir para su convertibilidad en derechos de construcción y desarrollo, constituyéndose la base del cálculo de la perecuación o reparto equitativo de cargas y beneficios creados por los Planes Parciales.</p> <p>Los índices de edificabilidad serán fijados a priori por el Plan de Ordenamiento Territorial con un número x de metros cuadrados de techo edificable por cada metro cuadrado de suelo, para cada una de las Áreas o Zonas o subzonas en que se dividan los suelos urbanos o de expansión.</p>	Ya se tiene considerado en el ordenamiento jurídico local vigente y con las herramientas que brinda la ley para su determinación, adicionalmente el proyecto de acuerdo realiza ajustes a este instrumento en función del modelo de ocupación propuesto.
105	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos de gestión	Instrumentos	<p>Recomendación de instrumento: Integración Inmobiliaria. -Mecanismo</p> <p>mediante el cual se agrupan en una unidad mayor los bienes inmuebles de una manzana o sector municipal. Facilita el diseño, desarrollo y ejecución de los diversos tratamientos que se aplican a sectores urbanos ya desarrollados o por desarrollar.</p>	Ya se tiene considerado en el ordenamiento jurídico local vigente y con las herramientas que brinda la ley para su determinación, siendo discrecional de la entidad territorial su aplicabilidad y reglamentación administrativa según corresponda.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
106	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos de gestión	Instrumentos	<p>Recomendación de instrumento: Reajuste de Tierras. -RT</p> <p>Una vez sea aprobado el proyecto de reajuste o de integración inmobiliaria, se otorgará la escritura pública de reajuste de tierras o integración inmobiliaria, en la cual se indicarán a cada uno los partícipes de la actuación, los terrenos e inmuebles aportados y su englobe.</p> <p>A continuación se señalarán las cesiones urbanísticas gratuitas y el nuevo loteo, de conformidad con el proyecto de urbanización, y finalmente se describirán las restituciones de los aportes en nuevos lotes, señalando su valor y la correspondencia con el predio aportado. Esta escritura pública será registrada en el folio de matrícula inmobiliaria de cada uno de los predios e inmuebles aportados, los cuales se subrogarán, con plena eficacia real, en los predios e inmuebles restituidos.</p> <p>Los lotes adjudicados quedarán afectados al cumplimiento de las cargas y al pago de los gastos de urbanización correspondientes al desarrollo de la unidad de actuación.</p> <p>Una vez recibidas las obras de urbanización correspondientes, la edificación de los lotes adjudicados, podrá ser adelantada en forma independiente por sus propietarios, previa la obtención de la licencia de construcción respectiva. Ver tabla en el documento original página 34</p>	Ya se tiene considerado en el ordenamiento jurídico local vigente y con las herramientas que brinda la ley para su determinación, siendo discrecional de la entidad territorial su aplicabilidad y reglamentación administrativa según corresponda.
107	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos de gestión	Instrumentos	<p>Recomendación de instrumento: Enajenación Forzosa. -EF</p> <p>Corresponderá al Alcalde municipal o distrital, mediante resolución motivada, ordenar la enajenación forzosa de los inmuebles que no cumplan su función social en los términos previstos en la Ley 388 de 1997. En dicha resolución se especificará el uso o destino que deba dársele al inmueble en lo sucesivo, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento y normas urbanísticas que lo desarrollen.</p>	Ya se tiene considerado en el ordenamiento jurídico local vigente y con las herramientas que brinda la ley para su determinación, siendo discrecional de la entidad territorial su aplicabilidad y reglamentación administrativa según corresponda.
108	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos de gestión	Instrumentos	<p>Recomendación de instrumento: Utilidad Pública o Interés Social en la Adquisición de Inmuebles. -UP o ISAI</p> <p>Para efectos de decretar expropiación y además de los motivos determinados en otras leyes vigentes se declara de utilidad pública o interés social la adquisición de inmuebles para destinarlos a los siguientes fines:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de programas y proyectos de renovación urbana y provisión de espacios públicos urbanos. - Ejecución de proyectos de urbanización, redesarrollo y renovación urbana a través de la modalidad de unidades de actuación, mediante los instrumentos de reajuste de tierras, integración inmobiliaria, cooperación o los demás sistemas previstos en la Ley 388 de 1997. - Ejecución de proyectos de urbanización y de construcción prioritarios en los términos previstos en los planes de ordenamiento, de acuerdo con lo dispuesto en la ley. - Constitución de zonas de reserva para la expansión futura de las ciudades. - Constitución de zonas de reserva para la protección del medio ambiente y los recursos hídricos. - El traslado de poblaciones por riesgos físicos inminentes. - Ejecución de proyectos de construcción de infraestructura social en los sectores de la salud, educación, recreación, centrales de abasto y seguridad ciudadana. - Funcionamiento de las sedes administrativas de las entidades públicas, con excepción de las empresas industriales y comerciales del Estado y las de las sociedades de economía mixta, siempre y cuando su localización y la consideración de utilidad pública estén claramente determinados en los Planes de ordenamiento o en los instrumentos que los desarrollen. - Ejecución de proyectos de producción, ampliación, abastecimiento y distribución de servicios públicos domiciliarios. - Ejecución de programas y proyectos de infraestructura vial y de sistemas de transporte masivo. - Preservación del patrimonio cultural y natural de interés nacional, regional y local, incluido el 	Ya se tiene considerado en el ordenamiento jurídico local vigente y con las herramientas que brinda la ley para su determinación, siendo discrecional de la entidad territorial su aplicabilidad y reglamentación administrativa según corresponda.
109	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos de gestión	Instrumentos	<p>Recomendación de instrumento: Enajenación Voluntaria y Expropiación. -EV</p> <p>El artículo 11 de la Ley 9ª de 1989 según la Ley 388 de 1997 dispuso que: "Además de lo dispuesto en otras leyes vigentes, la Nación, las entidades territoriales, las áreas metropolitanas y asociaciones de municipios podrán adquirir por enajenación voluntaria o decretar la expropiación de inmuebles para desarrollar actividades previstas en el artículo 10 de la Ley 9ª de 1989.</p> <p>Los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta asimiladas a las anteriores, de los órdenes nacional, departamental y municipal, que estén expresamente facultadas por sus propios estatutos para desarrollar alguna o algunas de las actividades previstas en el artículo 10 de dicha Ley, también podrán adquirir o decretar la expropiación de inmuebles para desarrollar dichas actividades".</p>	Ya se tiene considerado en el ordenamiento jurídico local vigente y con las herramientas que brinda la ley para su determinación, siendo discrecional de la entidad territorial su aplicabilidad y reglamentación administrativa según corresponda.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
110	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos de gestión	Instrumentos	<p>Recomendación de instrumentos: Cooperación entre Partícipes. -CP</p> <p>Cuando para el desarrollo de una Unidad de Actuación Urbanística no se requiera una nueva configuración predial de su superficie y las cargas y beneficios de su desarrollo puedan ser repartidos en forma equitativa entre sus propietarios, la ejecución podrá adelantarse a través de sistemas de cooperación entre los partícipes, siempre y cuando se garantice la cesión de los terrenos y el costo de las obras de urbanización correspondientes, de conformidad con lo definido en el Plan Parcial, todo lo cual requerirá la previa aprobación de las autoridades de planeación.</p> <p>La distribución equitativa de las cargas y beneficios se podrá realizar mediante compensaciones en dinero, intensidades de uso en proporción a las cesiones y participación en las demás cargas o transferencias de derechos de desarrollo y construcción, según lo determine el Plan Parcial correspondiente.</p> <p>Los propietarios de los predios que conforman la Unidad de Actuación Urbanística deberán constituir una entidad gestora que garantice el desarrollo conjunto de la unidad. En todo caso los predios que la conforman estarán afectados al cumplimiento de las cargas y al pago de los gastos de urbanización en los términos establecidos en la presente ley.</p>	Ya se tiene considerado en el ordenamiento jurídico local vigente y con las herramientas que brinda la ley para su determinación, siendo discrecional de la entidad territorial su aplicabilidad y reglamentación administrativa según corresponda.
111	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos de gestión	Instrumentos	<p>Recomendación de instrumentos: Reparto de Cargas y Beneficios. -RCB</p> <p>Mecanismo mediante el cual se busca una mayor eficiencia del suelo urbano, en la medida en que se pretende un adecuado aprovechamiento económico, social, ambiental y físico de las propiedades por parte del estado y los particulares, con el fin de evitar inmuebles urbanizables no urbanizados y/o urbanizados no construidos o indebidamente explotados.</p> <p>Para llevar a cabo la redistribución y reparto equitativo de las cargas y beneficios que se desprendan del Plan existen las siguientes alternativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Integración inmobiliaria y el reajuste de tierras. - Las compensaciones. - La transferencia de derechos de desarrollo y construcción. - La participación en plusvalías. - La contribución por valorización. 	Ya se tiene considerado en el ordenamiento jurídico local vigente y con las herramientas que brinda la ley para su determinación, adicionalmente el proyecto de acuerdo realiza ajustes a este instrumento en función del modelo de ocupación propuesto.
112	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos de gestión	Instrumentos	<p>Recomendación de instrumentos: Promotoras de Desarrollo Urbano y/o operadores urbanos. -PRODU</p> <p>Pueden ser empresas industriales y comerciales del Municipio que también pueden optar por la denominación de Bancos Inmobiliarios y constituirse como Establecimientos Públicos, Empresas Comerciales e Industriales del Estado o Sociedades de Economía Mixta entre el sector público o privado, nacional e internacional, según las condiciones y requerimientos del municipio. Entidad denominada Promotoras de Desarrollo Urbano dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.</p> <p>El Objeto es el desarrollo de proyectos arquitectónicos, urbanísticos e inmobiliarios representativos en el espacio público y en zonas con tratamientos como estrategias para adelantar ordenamiento urbano por medio de programas de renovación urbana para la ciudad, que incluyen entre otros aspectos: la promoción, construcción, administración, enajenación, desarrollo, mantenimiento, adquisición, titularización, legalización, integración y reajuste de predios, buscando que en todo sean autocostable, mediante la explotación económica de las zonas, locales y servicios que puedan prestar. Ver tabla en el documento original página 37</p>	Ya se tiene considerado en el ordenamiento jurídico local vigente y con las herramientas que brinda la ley para su determinación, siendo discrecional de la entidad territorial su aplicabilidad y reglamentación administrativa según corresponda.
113	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos de gestión	Instrumentos	<p>Recomendación de instrumentos: Consortios. -C</p> <p>Cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución, de un contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que la conforman.</p>	Ya se tiene considerado en el ordenamiento jurídico local vigente y con las herramientas que brinda la ley para su determinación, siendo discrecional de la entidad territorial su aplicabilidad y reglamentación administrativa según corresponda.
114	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos de gestión	Instrumentos	<p>Recomendación de instrumentos: Uniones Temporales. -TU</p> <p>Cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución, de un contrato, respondiendo solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.</p>	Ya se tiene considerado en el ordenamiento jurídico local vigente y con las herramientas que brinda la ley para su determinación, siendo discrecional de la entidad territorial su aplicabilidad y reglamentación administrativa según corresponda.
115	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos de financiación	Instrumentos	<p>Recomendación de instrumentos: Participación en Plusvalía. -PV</p> <p>La participación en plusvalía se define como el derecho de las entidades públicas a participar en las plusvalías resultantes de las acciones urbanísticas que regulan la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano incrementando su aprovechamiento y generando beneficios.</p>	La participación en la Plusvalía se encuentra reglamentada en el Decreto 287 de 2021 "Por medio del cual se reglamenta el procedimiento de la participación en plusvalía" y se tiene vigentes estudios para la determinación de esta contribución en las zonas específicas.
116	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos de financiación	Instrumentos	<p>Recomendación de instrumentos: Contribución por Valorización (general o local). -CV</p> <p>Es un tributo que recae sobre las propiedades raíces que se benefician con la ejecución o realización de obras de interés público que ejecute exclusivamente el municipio. Ver tabla en el documento original página 39</p>	La contribución se encuentra reglamentada en el estatuto tributario municipal, y dentro del esquema de financiación de algunos de los proyectos estratégicos se tiene considerada como instrumento de financiación.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
117	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos de financiación	Instrumentos	<p>Recomendación de instrumentos: Compensación en Tratamientos de Conservación. -CTC</p> <p>La compensación es el mecanismo que permite redistribuir de manera equitativa los costos y beneficios derivados de la aplicación del tratamiento de conservación. La compensación tendrá lugar en aquellos casos en que por motivos de conveniencia pública se declaren como de conservación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Histórica. - Arquitectónica. - Ambiental <p>Para determinados inmuebles, en el Plan de Ordenamiento Territorial o los instrumentos que lo desarrollen.</p>	Ya se tiene considerado en el ordenamiento jurídico local vigente y con las herramientas que brinda la ley para su determinación, siendo discrecional de la entidad territorial su aplicabilidad y reglamentación administrativa según corresponda.
118	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos de financiación	Instrumentos	<p>Recomendación de instrumentos: Transferencia de Derechos de Construcción y Desarrollo. -TDCD</p> <p>Los Derechos Transferibles de Construcción y Desarrollo serán emitidos por el distrito con la indicación de la Zona o Subzona Geoeconómica Homogénea Receptora, donde se permitida su utilización, y la clase y magnitud adicional permitida. Para su emisión, el distrito deberá realizar y publicar previamente un estudio de factibilidad que permita establecer la demanda de ellos y su concordancia con las pautas generales de uso, tratamiento y aprovechamiento previstas en el Plan de Ordenamiento Territorial y los instrumentos que lo desarrollen.</p> <p>Las Zonas Receptoras de Derechos Transferibles de Construcción y Desarrollo deberán estar localizadas preferiblemente dentro de las mismas Zonas o Subzonas Geoeconómicas Homogéneas donde estos derechos se generan. Sin embargo, de acuerdo con los objetivos particulares del Plan de Ordenamiento Territorial y los instrumentos que lo desarrollen, podrán establecerse relaciones directas y específicas entre Zonas Generadoras y Zonas Receptoras de Derechos.</p>	Ya se tiene considerado en el ordenamiento jurídico local vigente y con las herramientas que brinda la ley para su determinación, siendo discrecional de la entidad territorial su aplicabilidad y reglamentación administrativa según corresponda.
119	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos de financiación	Instrumentos	<p>Recomendación de instrumentos: Derechos Adicionales de Construcción y Desarrollo. -DADC</p> <p>Las administraciones municipales y distritales, previa autorización del Concejo municipal o distrital, a iniciativa del alcalde, podrán emitir y colocar en el mercado títulos valores equivalentes a los derechos adicionales de construcción y desarrollo permitidos para determinadas zonas o subzonas con características geoeconómicas homogéneas, que hayan sido beneficiarias de las acciones urbanísticas previstas en el artículo 74 de la Ley 388 de 1997, como un instrumento alternativo para hacer efectiva la correspondiente participación municipal o distrital en la plusvalía generada.</p> <p>La unidad de medida de los derechos adicionales es un metro cuadrado de construcción o de destinación a un nuevo uso, de acuerdo con el hecho generador correspondiente.</p>	Ya se tiene considerado en el ordenamiento jurídico local vigente y con las herramientas que brinda la ley para su determinación, siendo discrecional de la entidad territorial su aplicabilidad y reglamentación administrativa según corresponda.
120	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos de financiación	Instrumentos	<p>Recomendación de instrumentos: Títulos Valores Representativos de los Derechos Adicionales de Construcción y Desarrollo. -TVRDADC</p> <p>Los títulos representativos de derechos adicionales de construcción y desarrollo, serán transables en el mercado de valores, para lo cual se sujetarán a las normas previstas para los títulos valores, y su emisión y circulación estarán sometidas a la vigilancia de la Superintendencia de Valores.</p> <p>A efectos de darles conveniente utilización para la cancelación de derechos adicionales de construcción y desarrollo en cualquier zona o subzona sujeta a la obligación, los títulos serán representativos en el momento de la emisión de una cantidad de derechos adicionales, expresada en metros cuadrados, y se establecerá una tabla de equivalencias entre cada metro cuadrado representativo del título y la cantidad a la cual equivale en las distintas zonas o subzonas. Dicha tabla de equivalencias deberá estar claramente incorporada en el contenido del título junto con las demás condiciones y obligaciones que le son propias. A la unidad de equivalencia se le denominará Derecho Adicional Básico.</p>	Ya se tiene considerado en el ordenamiento jurídico local vigente y con las herramientas que brinda la ley para su determinación, siendo discrecional de la entidad territorial su aplicabilidad y reglamentación administrativa según corresponda.
121	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos de financiación	Instrumentos	<p>Recomendación de instrumentos: Fondos de Compensación. -C</p> <p>Como mecanismo para asegurar el reparto equitativo de las cargas y beneficios generados en el ordenamiento urbano, y para garantizar el pago de compensaciones en razón de cargas urbanísticas de conservación, las administraciones municipales y distritales podrán constituir fondos, los cuales podrán ser administrados mediante encargos fiduciarios.</p>	Ya se tiene considerado en el ordenamiento jurídico local vigente y con las herramientas que brinda la ley para su determinación, siendo discrecional de la entidad territorial su aplicabilidad y reglamentación administrativa según corresponda.
122	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos de financiación	Instrumentos	<p>Recomendación de instrumentos: Titularización Inmobiliaria. -TI</p> <p>Es un instrumento de inversión y uso, cuya filosofía parte del hecho de que existen bienes que no son fácilmente transables, que no rotan y no proporcionan liquidez inmediata, aun cuando sea clara su productividad a mediano y largo plazo.</p> <p>Es un mecanismo financiero a través del cual las empresas, comprendidas tanto las entidades del sector financiero como las llamadas del sector real. Obtienen recursos provenientes de su propio balance a través de lo que se conoce como movilización o movilización (conversión en títulos mobiliarios) de activos, mediante la emisión de títulos que ingresan a los mercados públicos de valores. La trascendencia del mecanismo entendido como una dimensión de la desintermediación, radica en el hecho de no incrementar los pasivos toda vez que no implica una operación de endeudamiento para la empresa que busca apalancarse por esta vía.</p>	Ya se tiene considerado en el ordenamiento jurídico local vigente y con las herramientas que brinda la ley para su determinación, siendo discrecional de la entidad territorial su aplicabilidad y reglamentación administrativa según corresponda.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
123	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos de financiación	Instrumentos	<p>Recomendación de instrumentos: Pagares de Reforma Urbana. -PRU</p> <p>Son títulos a la orden, libremente negociables, denominados en moneda nacional, con plazos de hasta ocho años, contados a partir de la fecha de su expedición, que corresponderá a la de perfeccionamiento de la tradición del inmueble, redimibles en ocho vencimientos anuales, iguales y sucesivos, el primero de los cuales vencerá un año después de la fecha de expedición, devengará intereses sobre saldos deudores, pagaderos por semestre vencido, equivalente al 80% de la valorización porcentual del Índice Nacional de Precios al Consumidor, elaborado por el DANE, correspondiente al semestre inmediatamente anterior a la fecha de impuestos de renta y complementarios.</p>	Ya se tiene considerado en el ordenamiento jurídico local vigente y con las herramientas que brinda la ley para su determinación, siendo discrecional de la entidad territorial su aplicabilidad y reglamentación administrativa según corresponda.
124	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos de financiación	Instrumentos	<p>Recomendación de instrumentos: Bonos de Reforma Urbana. -BRU</p> <p>Las entidades públicas nacionales, departamentales, metropolitanas, municipales o distritales y sus entidades descentralizadas, que adquieran inmuebles por enajenación voluntaria o expropiación, podrán pagar su valor o la indemnización, mediante la emisión de títulos de deuda pública, sin garantía de la Nación denominados Pagares de Reforma Urbana o Bonos de Reforma Urbana.</p> <p>El producido de los Bonos podrá destinarse a la financiación de proyectos de reforma urbana, reintegro y reajuste de tierras, construcción, mejoramiento y rehabilitación de vivienda de interés social, construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de redes de acueducto y alcantarillado, infraestructura urbana, planteles educativos y puestos de salud, centros de acopio, plazas de mercado y ferias, mataderos, instalaciones recreativas y deportivas, tratamientos de basuras y saneamiento ambiental.</p>	Ya se tiene considerado en el ordenamiento jurídico local vigente y con las herramientas que brinda la ley para su determinación, siendo discrecional de la entidad territorial su aplicabilidad y reglamentación administrativa según corresponda.
125	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos de financiación	Instrumentos	<p>Recomendación de instrumentos: Bancos Inmobiliarios o de Tierras. -BI o BT</p> <p>Los Bancos de Tierras a los que se refieren los artículos 70 y siguientes de la Ley 9ª de 1989 podrán optar por la denominación de Bancos Inmobiliarios y constituirse como establecimientos públicos, empresas comerciales e industriales del Estado o sociedades de economía mixta. Las entidades, además de las funciones previstas en las referidas normas, podrán adicionalmente, administrar los inmuebles fiscales del correspondiente Municipio o Distrito.</p>	Se tiene considerado como instrumento, para su reglamentación existe un proyecto dentro del componente programático dirigido a la formulación, estructuración y consolidación del Banco de Tierras de Palmira.
126	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos de financiación	Instrumentos	<p>Fondos de Tierras. -FT</p> <p>Compra directa por parte de las entidades públicas para controlar el desarrollo urbano y los precios de la tierra, siguiendo un plan preestablecido y normas de desarrollo.</p>	Se tiene considerado como instrumento, para su reglamentación existe un proyecto dentro del componente programático dirigido a la formulación, estructuración y consolidación del Banco de Tierras de Palmira.
127	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos de financiación	Instrumentos	<p>Cédulas de Inversión. -CI</p> <p>Emitidas por una entidad financiera que podrían utilizarse para la compra de casas, para demoler o restaurar, y de tierras, dentro de un Plan Integral que incluya en forma paralela la necesaria proyección de ingresos, flujo de fondos, preventa, recaudación de cuotas iniciales y programación de obras.</p>	Ya se tiene considerado en el ordenamiento jurídico local vigente y con las herramientas que brinda la ley para su determinación, siendo discrecional de la entidad territorial su aplicabilidad y reglamentación administrativa según corresponda.
128	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos de financiación	Instrumentos	<p>Sistema Fiduciario o Fiducia Inmobiliaria. -SF o SFI</p> <p>Consistente en que una entidad financiera, se constituya en agente fideicomiso para el desarrollar proyectos específicos de Renovación Urbana. También por medio de un promotor-constructor que organiza la participación de los propietarios de inmuebles, basados en una programación integral y del respectivo estudio de factibilidad económica, para conformar con el financiador la figura de fiducia inmobiliaria o lograr que las entidades públicas locales pertinentes contribuyan a la estructuración del proyecto, a través de acciones, tales como: declaratorio de utilidad pública, congelación, estímulos normativos, trato preferencial, definición de obra prioritaria, integración a los Planes Parciales, entre otras.</p>	Ya se tiene considerado en el ordenamiento jurídico local vigente y con las herramientas que brinda la ley para su determinación, siendo discrecional de la entidad territorial su aplicabilidad y reglamentación administrativa según corresponda.
129	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos de financiación	Instrumentos	<p>Crédito Concertado. -CC</p> <p>Sistema mediante la modalidad de financiación resultante del concurso económico de suscriptores de cédulas de capitalización, asociación de constructores, propietarios y una entidad financiera.</p>	Ya se tiene considerado en el ordenamiento jurídico local vigente y con las herramientas que brinda la ley para su determinación, siendo discrecional de la entidad territorial su aplicabilidad y reglamentación administrativa según corresponda.
130	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos de financiación	Instrumentos	<p>Cuentas en Participación. -CP</p> <p>Son los aportes que hacen un promotor-constructor, financiador y preferiblemente los propietarios de inmuebles, con una programación de flujos de fondos destinados a la realización de un proyecto y a la posterior repartición proporcional de los rendimientos resultantes.</p>	Ya se tiene considerado en el ordenamiento jurídico local vigente y con las herramientas que brinda la ley para su determinación, siendo discrecional de la entidad territorial su aplicabilidad y reglamentación administrativa según corresponda.
131	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos de financiación	Instrumentos	<p>Joint Ventura. -JV</p> <p>Acuerdo de tipo asociativo entre un promotor, constructor y financiador, en el cual las partes desarrollan un proyecto hacia una finalidad convenida.</p>	Ya se tiene considerado en el ordenamiento jurídico local vigente y con las herramientas que brinda la ley para su determinación, siendo discrecional de la entidad territorial su aplicabilidad y reglamentación administrativa según corresponda.
132	GREMIOS	INSTRUMENTOS	GREMIOS-MANUELITA	Instrumentos de financiación	Instrumentos	<p>Sistema Cooperativo. -SC</p> <p>Compuesto por propietarios y promotor-constructor o Promotoras de Desarrollo Urbano - PRODU-, con la participación de una entidad financiera.</p>	Ya se tiene considerado en el ordenamiento jurídico local vigente y con las herramientas que brinda la ley para su determinación, siendo discrecional de la entidad territorial su aplicabilidad y reglamentación administrativa según corresponda.

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
1. Oficio CE-AC-20221004004 24	GREMIOS	RURAL	GREMIOS-MANUELITA	Componente Rural	Ruralidad	<p>1. Determinaciones normativas de orden superior dispuestas en la Constitución Nacional y la ley para el suelo rural, teniendo en cuenta los Art. 65 Constitucional, Art. 179 del Decreto ley 2811 de 1974, Art. 54 de la Ley 1333 de 1986, Ar. 44 y 45 de la ley 160 de 1994, los cuales tratan sobre desarrollo rural integral en concordancia con el aprovechamiento eficiente de las unidades agrícolas, su integridad física y capacidad productora.</p> <p>El uso del suelo debe realizarse teniendo en cuenta las normas técnicas de manejo para evitar la degradación y lograr que su uso se ejecute de manera continua, en total las entidades territoriales deben procurar un uso sostenible del suelo.</p> <p>A continuación, se señalan las normas y su desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Artículo 65 de la Constitución Nacional <p>*Artículo 65. La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad.*</p> <ul style="list-style-type: none"> - DECRETO LEY 2811 de 1974, por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente <p>*ARTICULO 179. El aprovechamiento de los suelos deberá efectuarse en forma de mantener su</p>	El Documento técnico de Formulación y el articulado propuesto se establecieron conforme a los alcances de la Ley 388 del 1997, ley 142 de 1994, la Resolución 0330 del 2017 y demás normas establecidas en el territorio nacional.
2. Oficio CE-AC-20221004004 25	GREMIOS	RURAL	GREMIOS-MANUELITA	Componente Rural	Ruralidad	<p>2. Tener en cuenta la competencia señalada al INCORA, y sus regionales, en el artículo 44 de la Ley 160 de 1994, para la determinación de la unidad agrícola familiar se expidió la Resolución N° 041 de 1996, por medio de la cual se determinan las extensiones de las unidades agrícolas familiares en cada regional y en especial para el regional Valle así:</p> <p>Art. 1° y 26 de la resolución. Artículo 1. De las extensiones adjudicables y negociables. Las extensiones de las unidades agrícolas familiares, para los efectos señalados en la Ley 160 de 1994, son las que se establecen por las zonas relativamente homogéneas y para los correspondientes municipios de las Gerencias Regionales del Instituto en los artículos siguientes (...): Artículo 26. De la regional Valle. Las extensiones de las unidades agrícolas familiares y por zonas relativamente homogéneas, son las que se indican a continuación(...):</p> <p>A. Zona relativamente homogénea No.3. Valle Geográfico del Río Cauca. Exclusivamente el área plana de los municipios (en el que se encuentra Palmira) Comprendida en el rango de 4 a 6 hectáreas. B. Zona relativamente homogénea No.4 Cordillera Central o Centro Sur (altura entre los 1.000 y 2.000 m.s.n.m). Comprendida en el rango de 9 a 13 hectáreas. C. Zona relativamente homogénea No.8 Cordillera Central y Occidental. Áreas de ladera de los municipios (en el que se encuentra Palmira) Comprendida en el rango de 17 a 22 hectáreas. De acuerdo con lo anterior, y atendiendo lo dispuesto por la Corte Constitucional en la sentencia c-006 de 2002 (en la que fue objeto de revisión el artículo 45 de la ley 160 de 1994, que estableció las excepciones a la posibilidad de subdividir los predios por debajo de la unidad agrícola familiar), los concejos municipales cuando en ejercicio de la atribución del artículo 313-7 Superior elaboran el componente rural de sus planes de ordenamiento territorial no pueden desconocer las normas de la Ley 160 de 1994, relacionadas con la definición y extensión de Unidades Agrícolas Familiares.</p>	<p>Fue considerado en DTS del Componente rural en el cual se señalaron los datos del diagnóstico con las UAF para Palmira, además de la restricción de no dividir predios rurales por debajo de los rangos establecidos según lo dispuesto en el Numeral 1 del Artículo 2.2.6.1.1.6 del Decreto 1077 de 2015, los predios rurales no podrán fragmentarse por debajo de la Unidad Agrícola Familiar UAF, que para el municipio de Palmira la Resolución 041 de 1996 establece tres: Valle Geográfico del Río Cauca: 4 a 6 ha; Cordillera Central o Centro Sur: 9 a 13 ha y Cordillera Central y Occidental: 17 a 22 ha. En este contexto, el capítulo del diagnóstico económico se comparó el área de los terrenos con destino agropecuario de la zona rural dispersa del municipio con los valores de cada UAF establecidos para la ZRH donde se localiza. El resultado de este ejercicio, plasmado en la anterior tabla, indica que el 80,88% (n=5.247) de todos los terrenos rurales están por debajo del área de la UAF establecida, el 15,99% (n=1.037) por encima y solo el 3,13% (n=203) se ubican en el rango. El comportamiento de las ZRH 3 y 4 es similar al reportado para la zona rural en conjunto, toda vez que cuentan con proporciones similares en cada categoría; lo que no ocurre en la ZRH 8, parte alta del municipio, donde la proporción de terrenos con áreas superiores a la UAF es mayor que la de aquellos con áreas inferiores a este valor de referencia (53,20% y 42,20%, respectivamente). En coherencia con lo anotado, la siguiente imagen muestra que en las ZRH 3 y 4 los terrenos con áreas inferiores a la UAF se ubican en la parte plana en inmediaciones a centros poblados y al casco urbano municipal; en tanto los terrenos con áreas superiores se distribuyen ampliamente por la primera zona homogénea y de manera más segmentada al occidente de la segunda. Por su parte, en la ZRH 8 predominan los terrenos con áreas por encima de la UAF, que se extienden por todo el territorio y los terrenos en el rango o por debajo de la UAF tienden a ubicarse sobre el borde occidental de la zona homogénea.</p> <p>La superposición de estos resultados con los usos del suelo identificados en el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental (POTD), indica que en las grandes extensiones de terreno ubicadas en las ZRH 3 y 4 predomina el cultivo de caña de azúcar, mientras que en los terrenos que están en el rango o por debajo de la UAF de ambas zonas se identifican pastos, donde normalmente se desarrollan actividades pecuarias y agrícolas de menor escala. Finalmente, en las grandes extensiones de terreno de la ZRH 8 se identifican pastos y zonas forestales productoras. Teniendo en cuenta el alto número de predios del municipio por debajo de la UAF establecida para las zonas antes indicadas y acogiendo la norma nacional, el área mínima de lote en el suelo rural de Palmira, será:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ZONA PLANA: Cuatro (4) Hectáreas, acogiendo el área mínima definida en la norma nacional • ZONA DE LADERA: Diecisiete (17) hectáreas, acogiendo el área máxima establecida por la mencionada Resolución 041 de 1996.
3. Oficio CE-AC-20221004004 26	GREMIOS	RURAL	GREMIOS-MANUELITA	Componente Rural	Ruralidad	<p>3. Identificar y delimitar de acuerdo con su vocación los suelos rurales con el fin de lograr una mejor conservación del suelo y proteger la sostenibilidad de producción agropecuaria y demás medios que desde el enfoque del desarrollo sostenible garanticen una conservación y uso del suelo. Así como se manifiesta en la ley 388 de 1997, para el suelo rural:</p> <p>ARTICULO 14. COMPONENTE RURAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO. El componente rural del plan de ordenamiento territorial es un instrumento para garantizar la adecuada interacción entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal, la conveniente utilización del suelo rural y las actuaciones públicas tendientes al suministro de infraestructuras y equipamientos básicos para el servicio de los pobladores rurales. Este componente deberá contener por lo menos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las políticas de mediano y corto plazo sobre ocupación del suelo en relación con los asentamientos humanos localizados en estas áreas. 2. El señalamiento de las condiciones de protección, conservación y mejoramiento de las zonas de producción agropecuaria, forestal o minera. 3. La delimitación de las áreas de conservación y protección de los recursos naturales, paisajísticos, geográficos y ambientales, incluyendo las áreas de amenazas y riesgos, o que formen parte de los sistemas de provisión de los servicios públicos domiciliarios o de disposición final de desechos sólidos o líquidos. 4. La localización y dimensionamiento de las zonas determinadas como suburbanas, con precisión de las intensidades máximas de ocupación y usos admitidos, las cuales deberán adoptarse teniendo en cuenta su carácter de ocupación en baja densidad, de acuerdo con las posibilidades de suministro de servicios de agua potable y saneamiento, en armonía con las normas de conservación y protección de recursos naturales y medio ambiente. 	<p>Las determinaciones normativas con relación a los suelos de protección en el entorno rural, fueron concertados con la Autoridad Ambiental por medio de la Resolución No. 0100 No. 0720-0601 del 26 de julio de 2023 "Por la cual se declaran concertados los asuntos ambientales concernientes al proyecto de revisión por vencimiento de vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial - POT del municipio de Palmira".</p> <p>En este sentido fueron incorporados en norma los suelos de protección y las categorías de desarrollo restringido, estableciendo lineamientos, usos, directrices y conceptos que permitiesen el desarrollo rural procurando la continuidad agrícola y pecuaria que ha caracterizado el territorio. En todo caso, las decisiones de norma concertadas con la CVC no son sujeto de modificación, por tanto, no pueden incluirse estos artículos.</p> <p>Cabe resaltar que, todas las decisiones de formulación del POT incluyeron el marco legal vigente en ordenamiento, desarrollo rural, áreas de protección y conservación ambiental, entre otras. Se cita para de la norma articulada: Ley 388 de 1999, Ley 1454 de 2011, Decreto 1076 de 2015, Decreto 1077 de 2015, Decreto 1232 de 2020, entre otras.</p>

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
4. Oficio CE-AC-20221004004 26	GREMIOS	RURAL	GREMIOS-MANUELITA	Componente Rural	Ruralidad	<p>4. Tener en cuenta que el Plan de Ordenamiento Territorial deberá contener según lo dispuesto por el Decreto 1077 de 2015 un componente rural que garantice según la ley 388 de 2997 el uso de suelo rural con el cumplimiento de:</p> <p>(...) El componente rural determina las normas y decisiones para garantizar la adecuada interacción entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal, así como la conveniente utilización del suelo rural, y las actuaciones públicas tendientes a proporcionar la infraestructura y el equipamiento básico necesario para el servicio de la población rural a partir de lo dispuesto en la Ley 388 de 1997.</p> <p>Este componente deberá contener por lo menos los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Las políticas de mediano y corto plazo para el uso y ocupación del suelo rural de acuerdo con lo establecido en el componente general. La reglamentación de actividades y usos del suelo. Los usos del suelo se establecerán para cada área de actividad, en principales, compatibles o complementarios, condicionados o restringidos y/o prohibidos. Cuando un uso no haya sido clasificado como principal, compatible o complementario, condicionado o restringido se entenderá prohibido. El señalamiento de las condiciones de protección, conservación y mejoramiento de las zonas de producción agropecuaria, forestal o minera. La delimitación de las áreas de conservación y protección de los recursos naturales, así como de las zonas de amenaza y riesgo y de las que forman parte del sistema de provisión de servicios públicos domiciliarios o de disposición de desechos. Las disposiciones establecidas en la subsección 3 de la sección 3 del presente capítulo, para la incorporación de la gestión del riesgo en la planificación territorial. 	<p>Las determinaciones normativas con relación a los suelos de protección en el entorno rural, fueron concertados con la Autoridad Ambiental por medio de la Resolución No. 0100 No. 0720-0601 del 26 de julio de 2023 "Por la cual se declaran concertados los asuntos ambientales concernientes al proyecto de revisión por vencimiento de vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial - POT del municipio de Palmira".</p> <p>En este sentido fueron incorporados en norma los suelos de protección y las categorías de desarrollo restringido, estableciendo lineamientos, usos, directrices y conceptos que permitiesen el desarrollo rural procurando la continuidad agrícola y pecuaria que ha caracterizado el territorio. En todo caso, las decisiones de norma concertadas con la CVC no son sujeto de modificación, por tanto, no pueden incluirse estos artículos.</p> <p>Cabe resaltar que, todas las decisiones de formulación del POT incluyeron el marco legal vigente en ordenamiento, desarrollo rural, áreas de protección y conservación ambiental, entre otras. Se cita para de la norma articulada: Ley 388 de 1999, Ley 1454 de 2011, Decreto 1076 de 2015, Decreto 1077 de 2015, Decreto 1232 de 2020, entre otras.</p>
5. Oficio CE-AC-20221004004 26	GREMIOS	RURAL	GREMIOS-MANUELITA	Componente Rural	Ruralidad	<p>5. En cuanto a lo regulado actualmente en el plan de ordenamiento territorial vigente de Palmira sugerimos que se le dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 85 del POT, vigente, en lo relacionado con las Políticas de mediano y corto plazo para la protección, conservación y mejoramiento de las zonas de producción agrícola pecuaria forestal y minera:</p> <p>Defensa de la frontera agrícola del Municipio evitando la aparición indiscriminada de usos urbanos sobre el territorio rural, para lo cual se adelantarán las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Delimitación de áreas especializadas para usos distintos a los agrícolas e impedir su localización por fuera de los límites asignados. Restringir el crecimiento expansivo de los perímetros urbanos. <p>De igual manera en las políticas sobre ocupación del suelo en relación con los asentamientos humanos. Con el fin de ordenar el crecimiento de los asentamientos humanos en concordancia con las políticas de medio ambiente y recursos naturales, de protección y conservación de las zonas de protección agrícola, forestal, pecuaria y minera, consagrada en el artículo 86 así:</p> <p>(...)</p> <ol style="list-style-type: none"> Evitar la aparición de nuevos asentamientos humanos, mediante la especialización de los usos y el control de la normativa urbanística. Jerarquizar los asentamientos rurales con el fin de controlar y regular su crecimiento para que sea acorde con las necesidades y potencialidades del Municipio, mediante las siguientes acciones: <ol style="list-style-type: none"> Reglamentación de los bordes de las zonas limítrofes con otros Municipios donde existen formas de conurbación mediante la asignación de los usos del suelo y el tipo de ocupación a permitir, en especial de los siguientes: 	<p>Las determinaciones normativas con relación a los suelos de protección en el entorno rural, fueron concertados con la Autoridad Ambiental por medio de la Resolución No. 0100 No. 0720-0601 del 26 de julio de 2023 "Por la cual se declaran concertados los asuntos ambientales concernientes al proyecto de revisión por vencimiento de vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial - POT del municipio de Palmira".</p> <p>En este sentido fueron incorporados en norma los suelos de protección y las categorías de desarrollo restringido, estableciendo lineamientos, usos, directrices y conceptos que permitiesen el desarrollo rural procurando la continuidad agrícola y pecuaria que ha caracterizado el territorio. En todo caso, las decisiones de norma concertadas con la CVC no son sujeto de modificación, por tanto, no pueden incluirse estos artículos.</p> <p>Cabe resaltar que, todas las decisiones de formulación del POT incluyeron el marco legal vigente en ordenamiento, desarrollo rural, áreas de protección y conservación ambiental, entre otras. Se cita para de la norma articulada: Ley 388 de 1999, Ley 1454 de 2011, Decreto 1076 de 2015, Decreto 1077 de 2015, Decreto 1232 de 2020, entre otras.</p>
6. Oficio CE-AC-20221004004 26	GREMIOS	RURAL	GREMIOS-MANUELITA	Componente Rural	Ruralidad	<p>6. El POT debe tener en cuenta Ley 388 de 1997. Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 en lo referente a los servicios públicos y transporte, toda vez que se debe definir las categorías de acuerdo a la fijación del perímetro del suelo urbano con el fin de evitar que existan zonas urbanas que no tengan cobertura, llevando esto a la no garantía en la protección de derechos de tipos asistencial.</p> <p>ARTICULO 12. CONTENIDO DEL COMPONENTE GENERAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO. El componente general del plan de ordenamiento deberá contener:</p> <p>...</p> <p>2.5 La clasificación del territorio en suelo urbano, rural y de expansión urbana, con la correspondiente fijación del perímetro del suelo urbano, en los términos en que estas categorías quedan definidas en el Capítulo IV de la presente ley, y siguiendo los lineamientos de las regulaciones del Ministerio del Medio Ambiente en cuanto a usos del suelo, exclusivamente en los aspectos ambientales y de conformidad con los objetivos y criterios definidos por las Areas Metropolitanas en las normas obligatoriamente generales, para el caso de los municipios que las integran.</p> <p>...</p> <p>PARAGRAFO 2o. En cumplimiento del mandato constitucional contenido en el artículo 367 de la Constitución Política, y a fin de evitar que pueda haber zonas urbanas sin posibilidad de cobertura de servicios públicos domiciliarios, en adelante el perímetro urbano no podrá ser mayor que el denominado perímetro de servicios.</p> <p>...</p> <p>ARTICULO 14. COMPONENTE RURAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO. El componente rural del plan de ordenamiento territorial es un instrumento para garantizar la adecuada interacción entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal, la conveniente utilización del suelo rural y las actuaciones públicas tendientes al suministro de</p>	<p>Las determinaciones normativas con relación a los suelos de protección en el entorno rural, fueron concertados con la Autoridad Ambiental por medio de la Resolución No. 0100 No. 0720-0601 del 26 de julio de 2023 "Por la cual se declaran concertados los asuntos ambientales concernientes al proyecto de revisión por vencimiento de vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial - POT del municipio de Palmira".</p> <p>En este sentido fueron incorporados en norma los suelos de protección y las categorías de desarrollo restringido, estableciendo lineamientos, usos, directrices y conceptos que permitiesen el desarrollo rural procurando la continuidad agrícola y pecuaria que ha caracterizado el territorio. En todo caso, las decisiones de norma concertadas con la CVC no son sujeto de modificación, por tanto, no pueden incluirse estos artículos.</p> <p>Cabe resaltar que, todas las decisiones de formulación del POT incluyeron el marco legal vigente en ordenamiento, desarrollo rural, áreas de protección y conservación ambiental, entre otras. Se cita para de la norma articulada: Ley 388 de 1999, Ley 1454 de 2011, Decreto 1076 de 2015, Decreto 1077 de 2015, Decreto 1232 de 2020, entre otras.</p>

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
7. Oficio CE-AC-20221004004 26	GREMIOS	RURAL	GREMIOS-MANUELITA	Componente Rural	Ruralidad	<p>En materia de determinantes ambientales debe darse cumplimiento a las señaladas por la CVC el 31 de mayo de 2022, N°. 0722-482362022, para el Municipio de Palmira, que a continuación se detallan:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resoluciones de la CVC: <ul style="list-style-type: none"> Resolución N°. DG. 0686 del 30 de noviembre de 2006 Por medio de la cual se establecen los Objetivos de calidad y se consulta la propuesta de metas de reducción para la cuenca del Río Cauca. Resolución 0100 N°. 0500-0849 de 2012 Por medio de la cual se aprueba el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Amalime -POMCA- y se toman otras determinaciones. Resolución 0100 N°. 0600-0652 de 2012 Por la cual se reglamenta de forma general el uso de las aguas de la cuenca del Río Bolo, las cuales discurren en jurisdicción de los municipios de Pradera, Candelaria y Palmira, en el Departamento del Valle del Cauca. Resolución 1541 de 2013 Por la cual se establecen los niveles permisibles de calidad del aire o de inmisión, el procedimiento para la evaluación de actividades que generan olores ofensivos y se dictan otras disposiciones. Resolución 0100 N°. 0600-0176 de 2014 Mediante la cual se reglamentó en forma general el uso de las aguas de la cuenca del Río Fraile, las cuales discurren en jurisdicción de los municipios de Florida, Candelaria y Palmira en el Departamento del Valle del Cauca. Resolución CVC 0100 N°. 0500-0574 de 2015, Referentes a Estructura Ecológica Principal y Gestión del Riesgo, la cual no ha sufrido actualización y por lo tanto continúa vigente. Resolución 0100 N°. 0100-0564 de 2020 Por la cual se modifican unas obligaciones de las resoluciones del Permiso Colectivo de Emisiones atmosféricas otorgado para la práctica de quemas abiertas controlados en áreas rurales para la recolección de cosecha de caña de azúcar en jurisdicción del Departamento del Valle del Cauca. Resolución 0100 N°. 0500-0229 del 3 de mayo de 2021 Por la cual se adopta la extensión máxima de los corredores viales suburbanos, como determinante para el ordenamiento ambiental y territorial, para los municipios del Departamento del Valle del Cauca. <ul style="list-style-type: none"> Otros aspectos: <ul style="list-style-type: none"> Acuerdo 042 de 2010 Por el cual se adopta la Reglamentación Integral para la gestión de las aguas subterráneas en el Departamento del Valle del Cauca. Política Nacional de Espacio Público adoptada mediante CONPES 3718 de 2012. Lo dispuesto en el Capítulo 2 del Decreto 1077 de 2015 en cuanto a Ordenamiento Territorial del suelo rural. Directiva 003 del 25 de abril de 2018 de la Procuraduría General de la Nación Referente a la Incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Planes de Ordenamiento Territorial. Directiva 004 del 20 de febrero de 2020 de la Procuraduría General de la Nación Referente a la Protección especial del suelo rural agropecuario. <ul style="list-style-type: none"> Mapa de ruido ambiental para el municipio de Palmira. Plan Departamental de Cambio Climático. Plan Municipal de Cambio Climático-Palmira. Portafolio de Medidas de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático para el Municipio de Palmira. <ul style="list-style-type: none"> Plan Corredor Río Cauca. 	<p>La determinantes ambientales consideradas en el diagnóstico y formulación del POT corresponden a las siguientes: Las determinantes ambientales relacionadas con la conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales y la prevención de amenazas y riesgos naturales se establecen a continuación, de acuerdo con los lineamientos jurídicos indicados por parte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC:</p> <p>01. Las directrices, normas y reglamentos expedidos en ejercicio de sus respectivas facultades legales, por las entidades del Sistema Nacional</p> <p>Ambiental, en los aspectos relacionados con el ordenamiento espacial del territorio, de acuerdo con la Ley 99 de 1993 y el Código de Recursos Naturales, tales como las limitaciones derivadas del estatuto de zonificación de uso adecuado del territorio y las regulaciones nacionales sobre uso del suelo en lo concerniente exclusivamente a sus aspectos ambientales*.</p> <p>Determinantes:</p> <p>Resolución CVC 0100 No. 0500 - 0574 de 2015, referentes a estructura ecológica principal y gestión del riesgo, la cual no ha sufrido actualización y por lo tanto continúa vigente.</p> <p>Resolución 0100 No. 0600-0652 de 2012 por la cual se reglamenta de forma general el uso de las aguas de la cuenca del río Bolo, las cuales discurren en jurisdicción de los municipios de Pradera, Candelaria y Palmira, en el Departamento del Valle del Cauca.</p> <p>Resolución 0100 No. 0600-0176 de 2014 mediante la cual se reglamentó en forma general el uso de las aguas de la cuenca del río Fraile, las cuales discurren en jurisdicción de los municipios de Florida, Candelaria y Palmira en el Departamento del Valle del Cauca.</p> <p>Acuerdo 042 de 2010 por el cual se adopta la reglamentación integral para la gestión de las aguas subterráneas en el departamento del Valle del Cauca.</p> <p>Resolución No. DG. 0686 del 30 de noviembre de 2006 por medio de la cual se establecen los objetivos de calidad y se consulta la propuesta de metas de reducción para la cuenca del río Cauca.</p> <p>Lo dispuesto en el capítulo 2 del Decreto 1077 de 2015 en cuanto a Ordenamiento Territorial del suelo rural.</p> <p>Directiva 004 del 20 de febrero de 2020 de la Procuraduría General de la Nación referente a la protección especial del suelo rural agropecuario.</p> <p>Política nacional de espacio público adoptada mediante CONPES 3718 de 2012.</p> <p>Resolución 0100 No. 0100-0564 de 2020 por la cual se modifican unas obligaciones de las resoluciones del permiso colectivo de emisiones atmosféricas otorgado para la práctica de quemas abiertas controlados en áreas rurales para la recolección de cosecha de caña de azúcar en jurisdicción del departamento del Valle del Cauca.</p> <p>Mapa de ruido ambiental para el municipio de Palmira.</p> <p>Resolución 1541 de 2013 por la cual se establecen los niveles permisibles de calidad del aire o de inmisión, el procedimiento para la evaluación de actividades que generan olores ofensivos y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Resolución 0100 No. 0500-0229 del 3 de mayo de 2021 por la cual se adopta la extensión máxima de los corredores viales suburbanos, como determinante para el ordenamiento ambiental y territorial, para los municipios del departamento del valle del cauca.</p> <p>2. Las regulaciones sobre conservación, preservación, uso y manejo del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, en las zonas marinas y costeras; las disposiciones producidas por la Corporación Autónoma Regional o la autoridad ambiental de la respectiva jurisdicción, en cuanto a la reserva, alindamiento, administración o sustracción de los distritos de manejo integrado, los distritos de conservación de suelos, las reservas forestales y parques naturales de carácter regional; las normas y directrices para el manejo de las cuencas hidrográficas expedidas por la Corporación Autónoma Regional o la autoridad ambiental de la respectiva jurisdicción; y las directrices y normas expedidas por las autoridades ambientales para la conservación de las áreas de especial importancia ecosistémica*.</p> <p>Determinantes:</p> <p>Resolución CVC 0100 No. 0500 - 0574 de 2015, referentes a estructura ecológica principal, la cual no ha sufrido actualización y por lo tanto continúa vigente. Resolución 0100 No. 0500-0849 de 2012 por medio de la cual se aprueba el Plan De Ordenación Y Manejo De La Cuenca Hidrográfica del río Amalime - POMCA y se toman otras determinaciones.</p> <p>3. Las disposiciones que reglamentan el uso y funcionamiento de las áreas que integran el sistema de parques nacionales naturales y las reservas forestales nacionales.</p> <p>Determinantes:</p> <p>Resolución CVC 0100 No. 0500 - 0574 de 2015, referentes a estructura ecológica principal, la cual no ha sufrido actualización y por lo tanto continúa vigente.</p> <p>4. Las políticas, directrices y regulaciones sobre prevención de amenazas y riesgos naturales, el señalamiento y localización de las áreas de riesgo para asentamientos humanos, así como las estrategias de manejo de zonas expuestas a amenazas y riesgos naturales.</p> <p>Determinantes:</p> <p>Resolución CVC 0100 No. 0500 - 0574 de 2015, referente a Gestión del Riesgo, la cual no ha sufrido actualización y por lo tanto continúa vigente.</p> <p>Plan Departamental de Cambio Climático.</p> <p>Plan Municipal de Cambio Climático - Palmira.</p> <p>Portafolio de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático para el municipio de Palmira.</p> <p>Plan corredor del río Cauca.</p> <p>Directiva 003 del 25 de abril de 2018 de la Procuraduría General de la Nación referente a la Incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Planes de Ordenamiento Territorial.</p>

ID	Tipo Actor	Componente	Actor	Tema	Temática	Observación o propuesta	Respuesta
8. Oficio CE-AC-20221004004 26	GREMIOS	RURAL	GREMIOS-MANUELITA	Componente Rural	Ruralidad	<p>8. En cuanto a la vivienda en suelo rural hacemos las siguientes observaciones en POT debe tener en cuenta:</p> <p>a) Que en el Acuerdo 109 de 2001 (Art. 94 POT Palmira), se tipificaron 5 tipos de vivienda en suelo rural y en el Acuerdo 028 de 2014 (art. 15 modifica el art. 94 del Ac.109/01), solo se tipifican 4 tipos de vivienda. Como se observa en la tabla, los tipos 2, 3 y 4 del Acuerdo 109 de 2001, se consolidaron en el tipo 2 del Acuerdo 028 de 2014.-----</p> <p>ACUERDO 109 DE 2001: Vivienda Tipo 1 fincas productivas consistentes en una unidad habitacional asociada a usos agrícolas, pecuarios o forestales, autosuficiente en servicios</p> <p>ACUERDO 028 DE 2014 (compilación POT): Vivienda Tipo 1 fincas productivas consistentes en una unidad habitacional asociada a usos agrícolas, pecuarios o forestales, autosuficiente en servicios domiciliarios.</p> <p>-----ACUERDO 109 DE 2001: Vivienda Tipo 2 vivienda- granja pequeñas fincas productivas o recreativas, las cuales consisten en una unidad habitacional autosuficiente en servicios, con cultivos o explotaciones pecuarias de pequeña escala o zonas verdes según sea el caso.</p> <p>ACUERDO 028 DE 2014:Vivienda Tipo 2 vivienda en parcelaciones Unidades habitacionales individuales o en agrupaciones, en lotes con tamaños variables. Las construcciones deben ser aisladas entre sí, deben contar con sistemas colectivos para el saneamiento básico.</p> <p>-----</p> <p>ACUERDO 109 DE 2001: Vivienda Tipo 3 vivienda en parcelaciones consiste en agrupación múltiple de unidades habitacionales en edificaciones aisladas o no, con servicios y zonas verdes y otros servicios complementarios comunes en un solo globo de terreno.</p> <p>ACUERDO 028 DE 2014:Vivienda Tipo 3 vivienda concentrada Unidad habitacional en predio individual construidas sin aislamientos entre sí, en los núcleos poblados del sistema de asentamientos. Pueden desarrollarse en la modalidad de conjunto, en loteo individual y debe disponer de servicios públicos domiciliarios.</p> <p>-----</p> <p>ACUERDO 109 DE 2001: Vivienda Tipo 4 vivienda en parcelas o granjas individuales con tratamiento común de aguas residuales, que se darán al interior del perímetro propuesto para los Centros y Pequeños Poblados, pero por fuera del Núcleo consolidado. Su construcción deberá ser aislada entre sí.</p> <p>ACUERDO 028 DE 2014:Vivienda Tipo 4 Vivienda de Interés social Estructura habitacional que permite a un hogar disponer de condiciones mínimas satisfactorias de espacio, salubridad, saneamiento básico y calidad estructural. Seu diseño debe permitir el desarrollo progresivo.</p> <p>-----</p> <p>ACUERDO 109 DE 2001: Vivienda Tipo 5 vivienda concentrada corresponde a unidades habitacionales en predios individuales conectadas al sistema general de servicios públicos y localizadas en los núcleos poblados del sistema de asentamientos. Se puede desarrollar como vivienda individual predio por predio en edificación continua esto es sin aislamientos o como conjunto en loteo individual, donde todas las unidades tienen acceso desde una vía de uso y propiedad pública.</p> <p>-----</p> <p>Al comparar el régimen de usos asignado en el Acuerdo 109 de 2001, frente al régimen de usos asignado en el Acuerdo 028 de 2014, se halla que en este último se mantuvieron las disposiciones, generando que en las áreas de actividad agrícola intensiva, agropecuaria, agrícola de manejo especial del Río Cauca y agropecuaria de manejo especial (que son áreas de vocación agrícola con cultivos), se permita la vivienda tipo 2, que inicialmente en el Acuerdo de 2001, correspondía a una vivienda individual por predio y que era coherente con la vocación del suelo rural, pero que, en el Acuerdo de 2014, cambia su definición generando que en este suelo se permitan las parcelaciones para agrupaciones de vivienda, que no son compatibles con la vocación agrícola de estas áreas.</p> <p>Es decir, en el Acuerdo 028 de 2014, debió eliminarse la vivienda tipo 2 en donde se hallaba permitida en el Acuerdo 109 de 2001 y modificar el régimen de usos permitido en las diferentes áreas de actividad , por cuanto su definición cambió y ya no es compatible con la actividad agrícola de las zonas con área de actividad agrícola intensiva, agropecuaria, agrícola de manejo especial Río Cauca y agropecuaria de manejo especial, en donde inicialmente se había concebido que solo se permitan las viviendas individuales en cada predio.</p> <p>b) Adicionalmente, en el artículo 89 del Decreto 192 de 2014 (compilatorio del POT), se establece que la vivienda tipo 2, solo se permite en suelo clasificado como suburbano, pero como se observa en los artículos 101 (usos del área de actividad agrícola intensiva), 104 (usos del área de actividad agropecuaria), 111 (usos del área de actividad agrícola de manejo especial Río Cauca) y 116 (usos del área de actividad agropecuaria de manejo especial), en el régimen de usos de estas áreas de actividad que se localizan en suelo rural no suburbano, se permite el desarrollo de la vivienda tipo 2.</p> <p>c). En el suelo rural se está permitiendo el desarrollo de usos de servicios, equipamientos, turismo y comercio en predios con áreas menores a la UAF, es decir, se permite subdividir el suelo rural en áreas de 2.000 / 1.500 / y hasta 500 m2, que corresponden a áreas asociadas a usos urbanos. Esto sobre la base de la excepción expuesta en el literal b, del artículo 45 de la Ley 160 de 1994, en donde se indica: "Los actos o contratos por virtud de los cuales se constituyen propiedades de superficie menor a la señalada para un fin principal distinto a la explotación agrícola"; pero sin tener en cuenta que dicha excepción aplica en relación a los contratos en los que en la respectiva escritura pública se dejó constancia de dicha situación y que efectivamente el terreno en cuestión tenga el destino que el contrato señala y, en consecuencia, la excepción aplica a los predios cuya área sea menor a la UAF preexistentes y no a nuevas subdivisiones que se pretendan surtir en el suelo rural.</p> <p>Esta situación se presentaría, en las áreas de actividad agropecuaria, agropecuaria de manejo especial, de recreación y turismo, aeroportuaria y zonas francas, agroindustrial y manufacturera, en donde hay zonas cultivadas que eventualmente, podrían ser objeto de subdivisión, cambiando la vocación rural del territorio.</p>	<p>Con el objetivo de controlar el desarrollo de vivienda campestre, dentro del POT se proponen dos polígonos en el suelo suburbano dedicados a las parcelaciones de vivienda campestre: se encuentran ubicados en la zona plana y de piedemonte del Municipio en los corregimientos de La Buitrera y La Torre. Por otra parte, dentro del área agrícola intensiva la vivienda rural dispersa se encuentra como un uso complementario. Asimismo el POT aclara que los suelos que hacen parte de las áreas para la producción agrícola y ganadera y de explotación de recursos naturales en ningún caso podrán subdividirse en tamaños menores a los determinados para la Unidad Agrícola Familiar - UAF en la Resolución 041 de 1996 expedida por el Incoder o la que la modifique sustituya o adicione.</p>

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Comedor Comunitario Amaime	7/13/2023	1	Rural	Amaime	Riesgos	Riesgos	Los predios para reubicar a los de Techo Azul donde son y son del Municipio?	El observatorio sismológico de Occidente ya entregó el estudio, se habían definido 2 predios Las Hojas y la Reforma, pero cuando se realizó los estudios de detalle las hojas reportaron riesgo de inundabilidad, cuando se definan los predios deberán ser adquiridos por la administración para poder resolver el problema.
Comedor comunitario Amaime	7/13/2023	1	Rural	Amaime	Servicios públicos	Servicios Públicos	No se cuenta con un alcantarillado adecuado para Amaime y la Pampa	En el marco del Programa para el Mejoramiento del saneamiento básico y los servicios públicos en la ruralidad, se incluye el proyecto de Construcción de obras de infraestructura de tratamiento y transporte de agua residual en PSMVs rural formulados. Actualmente, Amaime cuenta con PSMV rurales formulados, por ende se deberá trabajar en la ejecución de las obras definidas en estos planes, se debe contratar los diseños y construcción de estos PSMV formulados, las obras corresponden a colectores de agua residual y PTAR.
Comedor comunitario Amaime	7/13/2023	1	Rural	Amaime	Espacio Público	Espacio Público	Sobre el espacio público que comentan que debe existir por cada persona como se haría si aquí no hay predios del Municipio y tenemos problemas de seguridad, límites invisibles.	Se encontraron predios de propiedad del municipio en la base cartográfica catastral, sobre los cuales se definieron propuestas de generación de espacio público en algunos centros poblados priorizados.
Comedor comunitario Amaime	7/13/2023	1	Rural	Amaime	Riesgos	Riesgos	Cuando se reubico el Triunfo, ellos harían parte de esa reubicación de Techo Azul?	<p>En Palmira se han conformado asentamientos humanos de manera informal sobre zonas no aptas para ser urbanizadas en razón a sus condiciones de amenaza, principalmente en las zonas aledañas a los cuerpos de agua, corredores ecológicos y franjas forestales protectoras, conformándose en condiciones de riesgo por inundaciones y/o avenidas torrenciales. De hecho, existen registros históricos de eventos en los últimos 50 años que han generado daños en varios sectores del municipio.</p> <p>Como se mencionó anteriormente, estos escenarios de riesgo deben ser objeto de estudios detallados, priorizando las áreas con condición de riesgo para establecer el nivel de mitigabilidad y para los casos en que resultan condiciones de alto riesgo no mitigable debe identificarse los sectores que califican en Alto riesgo no mitigable, y las familias que habitan las edificaciones ubicadas en estos sectores serán objeto del Proyecto de Reubicación de hogares por alto riesgo no mitigable.</p> <p>En síntesis, para el caso del corregimiento de Amaime, se identificaron 210 viviendas en alto riesgo no mitigable, correspondiente al sector de Techo Azul y barrio El Triunfo que comprenden 23,8 Ha. De estas fueron identificadas como del Alto riesgo no mitigable 4,2 ha y en amenaza alta con restricción de uso 19,6 ha</p>
Comedor comunitario Amaime	7/13/2023	1	Rural	Amaime	Riesgos	Riesgos	En que censo se basaron para reubicar a los que están en Riesgo?	<p>La Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, presentó antes la Secretaría de Planeación un informe detallado sobre recorrido de campo realizado el 07 de octubre del 2022, que permitió realizar la delimitación de polígonos ocupados con viviendas que se califican en riesgo alto no mitigable basado en historicidad y evidencias de campo, igualmente considerando el principio de precaución de la Ley 1523 del 2012 y en el principio de prevención de la Ley 99 de 1993.</p> <p>Con base en estos resultados y la complementación con los estudios de riesgo desarrollados por el OSSO, fue posible determinar las áreas con condición de riesgo no mitigable y las áreas en amenaza alta con restricción de uso</p>
Comedor comunitario Amaime	7/13/2023	1	Rural	Amaime	Programas y Proyectos	Vivienda	Hay una asociación que está demarcando una zona para hacer unas viviendas en la entrada de Palmira, ya las personas están pagando las viviendas y que se puede hacer con eso.	Se indica que en el POT vigente no está permitido hacer ese proyecto de vivienda, se le solicita a la comunidad que nos haga llegar la información completa del predio y la asociación para remitir a Secretaría de Gobierno para el control urbanístico

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Comedor comunitario Amaime	7/13/2023	1	Rural	Amaime	Riesgos	Riesgos	Hay otro predios a parte de Barrio Azul, como la Calle del Hoyo, la Calle de la Escuela	Los sectores en el corregimiento de Amaime considerados con áreas en condición de riesgo no mitigable (Proyecto de Reubicación de Viviendas) y en áreas en amenaza alta con restricción de uso, comprenden Techo Azul y El Triunfo, como bien se representan en la cartografía de la propuesta de formulación del POT disponible en: https://palmira.gov.co/planeacion/pot/
Comedor comunitario Amaime	7/13/2023	1	Rural	Amaime	Servicios públicos	Servicios Públicos	La comunidad tiene problema de alcantarillado en su diámetro porque el corregimiento ha crecido, el agua inunda y se devuelve a las casa, si trasladan a la gente acá va a haber mas caos	En el marco del Programa para el Mejoramiento del saneamiento básico y los servicios públicos en la ruralidad, Se incluye el proyecto de Construcción de obras de infraestructura de tratamiento y transporte de agua residual en PSMVs rurales formulados. Actualmente, Amaime cuenta con PSMV rural formulado, por ende se deberá trabajar en la ejecución de las obras definidas en estos planes, se debe contratar los diseños y construcción de estos PSMV formulados, las obras corresponde a colectores de agua residual y PTAR.
Centro de Convenciones Amaime de Palmira	8/10/2023	1	Urbana	ASOTECNO	Espacio Público	Normas Urbanísticas	Lo que nos han presentado es muy importante pero no se cumple, la gente acabo con los antejardines ahora es puro cemento, luego sacaron el segundo piso con losa, y como vieron que no paso nada, entonces los demás vecinos fueron haciendo lo mismo, no pasa nada si la gente no cumple.	El control urbanístico con esta al alcance del POT, esta observación se entregará a la Secretaría de Gobierno quien tiene la competencia con el seguimiento y control de la aplicación de las normas urbanísticas – Ley 801 de 2016
Centro de Convenciones Amaime de Palmira	8/10/2023	1	Urbana	ASOTECNO	POT	Varios	Articular las notarias y las curadurías para que cumplan la norma	Las dos curaduría hacen parte del Concejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y con ellos se ha estudiado y se ha recibido observaciones en calidad de expertos. Una vez se apruebe se les socializara a curadurías y notarias
Centro de Convenciones Amaime de Palmira	8/10/2023	1	Urbana	ASOTECNO	Espacio Público	Espacio Público	En una administración anterior se deajo el espacio publico en el centro, y ahora finalmente esta ocupado totalmente con carpas y demás	El control urbanístico con esta al alcance del POT, esta observación se entregará a la Secretaría de Gobierno quien tiene la competencia con el seguimiento y control de la aplicación de las normas urbanísticas – Ley 801 de 2016
Centro de Convenciones Amaime de Palmira	8/10/2023	1	Urbana	ASOTECNO	POT	Varios	No se cumple porque la administración no lo hace cumplir, los que han dirigido planeación no tienen la profesión para ejecutar la obra, no hay inspectores en Palmira que sepan de inspección	Según informa la Secretaría de Gobierno se cuenta con 6 inspectores de policías con sus equipos de trabajo para atender las funciones que les dicta la norma, dentro de las cuales se encuentra el control de normas urbanísticas
Centro de Convenciones Amaime de Palmira	8/10/2023	1	Urbana	ASOTECNO	Movilidad	Movilidad	Que va a pasar con el hundimiento que los carros deben pasar por encima de la 65	La calle 65 hace parte del anillo vial perimetral y se planea como una vía rápida por donde circularán los vehículos que no deban entrar a Palmira, además de permitir una conexión oriente-occidente en el norte del municipio.
Centro de Convenciones Amaime de Palmira	8/10/2023	1	Urbana	ASOTECNO	Patrimonio	Normas Urbanísticas	La problemática del control viene del pasado, la preocupación específica con el POT es que en el Centro no se ve plasmado el patrimonio urbanístico de la ciudad.	Esta inquietud no se puede resolver mediante el POT. Se trasladará a Secretaria de Gobierno para que haga control urbanístico de las construcciones con valor patrimonial
Sede Comunal La Buitrera	7/1/2023	1	Rural	Ayacucho	Servicios públicos	Servicios Públicos	Sobre la expansión del acueducto se tienen localizados los sitios, teniendo en cuenta las fuentes? No figuraban los sitios en el mapa, ya se tiene localizado, proyectado? El sitio de donde se toman, la cuenca de donde se va a captar.	En el documento técnico de soporte se identificó que el sistema de abastecimiento de Ayacucho presenta déficit de agua en época seca. Es por esto que, en el mapa F-R52 se identificaron Las zonas de interés hídrico para abastecimiento de acueductos y en el mapa F-G03 Suelos de Protección, se incluye el área de protección de las bocatomas, esto con el fin de garantizar la disponibilidad del recurso hídrico. Adicional a ello, se incluye proyecto para la Optimización de infraestructura de abastecimiento, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua en el sector rural. Las intervenciones comprenderán diseño, construcción de unidades de tratamiento PTAP; Desarenadores, Tanques de almacenamiento o sistemas de desinfección, y la ubicación de dichas infraestructuras se definirán con los estudios y diseños.

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Sede Comunal La Buitrera	7/1/2023	1	Rural	Ayacucho	POT	Movilidad	San Emigdio no aparece en el mapa, tenemos dificultad en las vías, no se tiene un puente que nos ayude a movilizarnos, en el mapa propusimos el puente colgante	En el contenido programático quedó la construcción de un puente pequeño para el paso de vehículos que comunica con el centro poblado de Potrerillo
Sede Comunal La Buitrera	8/1/2023	1	Rural	Ayacucho	Ambiental	Ambiental	El POT es para los próximos 12 años que pasa con los que ya lo hicieron y con los que siguen llegando a construir con maquinarias dañando el ambiente, hasta el pasto lo arrancan	El plan de ordenamiento territorial prevé esa situación, por el se plantea el programa de recuperación de la franja protectora, la reforestación, en conjunto con el programa de reubicación, si tiene área de riesgo no mitigable, también se proyectan carillones y demás para evitar el riesgo, el POT tiene un proyecto que le apunta a la reforestación de todas las áreas protectoras.
Sede Comunal La Buitrera	8/1/2023	1	Rural	Ayacucho	Espacio Público	Espacio Público	Es injusto que tengamos que traer a los niños a un parque en la Buitrera, somos Ayacucho y la integramos varias veredas entonces lo ideal es que se puedan incluir en las demás veredas	Dentro de las estrategias de espacio público, se encuentra la generación en torno a los equipamientos CUDEBI, los cuales serán infraestructuras multisectoriales de: cultura, deporte y recreación y bienestar social, de escalas superiores a las locales, en aras de tener cobertura mayor a la de los habitantes de un único corregimiento, en principios de distribución equitativa sobre el territorio. En el sector los Bolos queda asignados los recursos para la materialización del CUDEBI con espacio público, y es competencia de las entidades encargadas en el plazo asignado, la escogencia del predio en donde se desarrollará (no necesariamente en La Buitrera).
Sede comunal La Buitrera	8/1/2023	1	Rural	Ayacucho	POT	Varios	Planear con las comunidades Mesón, Gualanday, Arenillo alto, y las otras 12 veredas, respecto a las vías como va a bajar el campesino los productos, hay un puente caído, ese POT que lleva 12 años hay que hacerle un cambio, pero lo que corta la montaña como se va a tratar, estamos a 01 de agosto si el concejo municipal no lo aprueba que pasa? La nueva administración queda para hacer los arreglos o como sería?	La propuesta no está al alcance del POT, será remitida a la Secretaría de Infraestructura para su conocimiento y atención dentro del programa de Vías pa lante. Asimismo, ser considerada en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027- Mantenimiento de vías
Sede Comunal La Buitrera	8/1/2023	1	Rural	Ayacucho	POT	Varios	La información que actualizaron es la vieja con la que nos hicieron el avalúo?	El municipio tomó como insumo para los análisis y decisiones de ordenamiento la base catastral que fue suministrada por el Gestor Catastral del Municipio en la cual puede encontrar la división predial, los números prediales y las construcciones. Y, en todo caso, se advierte que el análisis respectivo sobre la estructura predial municipal, tanto urbana como rural, puede ser consultada en el Documento de Diagnóstico – Dimensión Económica. Consultar: https://palmira.gov.co/planeacion/
Sede Comunal La Buitrera	8/1/2023	1	Rural	Ayacucho	POT	Normas Urbanísticas	Se discute si se hace agropecuario o no, estas zonas ancestralmente han sido de vocación agropecuaria, hasta en lo urbano se puede hacer de forma orgánica que no contamine	Se debe mencionar que dentro del POT se establece el régimen de usos aplicable a las Áreas de Protección para la Producción Agrícola y Ganadera y de Explotación de Recursos Naturales: 1. Agrícola Intensiva: el uso agropecuario esta como un uso principal. 2. Agropecuaria: los usos Agroforestal y Agroindustrial se o identifican como un uso principal. 3. Agropecuaria Manejo Especial: Agroforestal esta como un uso principal. 4. Centro De Investigación: los usos Agropecuaria Productora, Agroforestal y Agroindustria se encuentra como principales.
Sede Comunal La Buitrera	8/1/2023	1	Rural	Ayacucho	Ambiental	Varios	Dónde se va a tener la certeza de que se va a resolver?	La pregunta no es clara, no es viable contestarla

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Sede Comunal La Buitrera	8/1/2023	1	Rural	Ayacucho	Movilidad	Movilidad	Se va a ampliar la vía a la Buitrera para las bicicletas?	La vía a la Buitrera se debe ampliar para tener el carril por donde va la ciclo infraestructura, en el anexo de perfiles viales se evidencia el perfil mínimos que debe tener esta vía.
Sede Comunal La Buitrera	8/1/2023	1	Rural	Ayacucho	Ambiental	Ambiental	En Aguaclara tenemos una marranera que tiene vertimientos, matan de manera inadecuada a los marranos, hemos interpuesto de todo pero nadie hace nada con ese problema que tenemos, para ver como la comunidad de Aguaclara se puede defender.	La respuesta esta en el régimen de usos que va a marcar que se puede y que no, unas zonas de aislamiento, una franja de aislamiento, en el mapa se puede observar que se esta regulando para que tengamos una solución de esos conflictos
Sede Comunal La Buitrera	8/1/2023	1	Rural	Ayacucho	POT	Varios	El centro poblado ya esta mas grande, ya esta construido, lo único que no esta construido es lo de los lagos, ya no es aislado, esta hasta prácticamente iracales, HyH, ya esta subdivididos no lo tuvieron en cuenta, ya no existe aislamiento. En la Buitrera no tenemos una PTAR, tenemos un lote donado, cuantos problemas sociales nos va a traer la construcción de todas esas casas	Ampliar el centro poblado va a hacer que se tengan mas problemas, delimitar los centros poblados es una decisión responsable para que no se subdividan y generen mayor impacto
Sede Comunal La Buitrera	8/1/2023	1	Rural	Ayacucho	Servicios públicos	Servicios Públicos	La preocupación con el recurso hídrico es con el crecimiento poblacional, cuantas arriba cuanto debe estar protegido? Se puede construir?	En el documento técnico de soporte se identificó que hay sistemas de abastecimiento que presentan déficit de agua en época seca. Es por esto que, en el mapa F-R52 se identificaron las zonas de interés hídrico para asegurar el abastecimiento de acueductos y en el mapa F-G03 Suelos de Protección, se incluye el área de protección de las bocatomas, esto con el fin de garantizar la disponibilidad del recurso hídrico. Además, en el mapa F-G01 que contiene el modelo de ocupación territorial se definen los suelos de expansión, y según la estructura ecológica principal se definen las áreas de conservación y protección ambiental.
Sede Comunal La Buitrera	8/1/2023	1	Rural	Ayacucho	Ambiental	Normas Urbanísticas	Arenillo tiene dificultades porque no se ha podido definir un predio que no se sabe si es de Pradera o de Palmira, por ejemplo el asunto del parque que nos presta el servicio a todos, pero se identifico que no es del municipio sino de un privado.	Para resolver consultas relacionadas con la norma que le aplica a un predio en específico se recomienda solicitar ante la Secretaría de Planeación el concepto de norma urbanística, a través de este concepto se podrá identificar si el predio objeto de consulta se localiza dentro de la jurisdicción de Palmira y que norma le aplica.
Sede Comunal La Buitrera	8/1/2023	1	Rural	Ayacucho	POT	Varios	Hacer visitas a los corregimientos y las veredas para que se conozcan las necesidades, pero no se tiene uso del suelo para producir cilantro, gallinas y lo que necesitamos para subsistir, no nos dan usos del suelo, se requieren visitas para vean la realidad de la vereda, en mi vecindad aparece a nombre del vecino en un uso del suelo que fue a pedir, de que va a vivir el campesino, solicito visitas a cada vereda.	Dentro del POT se establece el proyecto denominado Reconversión de sistemas productivos no permitidos en Estructura Ecológica Principal: Reconversión de sistemas productivos no permitidos en EEP hacia los de menor impacto como turismo de naturaleza, entre otros autorizados por la autoridad ambiental y POT, además de asistencia técnica especializada para la reconversión productiva e implementación tecnológica a nivel agroecológico priorizando las áreas de Combia, Tenjo y Toche, por el mayor conflicto de usos.
Sede Comunal La Buitrera	8/1/2023	1	Rural	Ayacucho	Servicios públicos	Varios	Porque la Curaduría da permisos de construcción, dejan que hagan los permisos? En esta reunión no esta CVC deben estar todos los actores	De acuerdo con el Decreto 992 de 1996, "los curadores urbanos estudiarán, tramitarán y expedirán o negarán las licencias de urbanismo o construcción, parcelación y demolición. En Palmira se tienen dos curadurías urbanas encargadas de aprobar las licencias de construcción,

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Sede Comunal La Buitrera	8/1/2023	1	Rural	Ayacucho	POT	Varios	No se tuvo en cuenta a la comunidad, y escogieron al peor aliado que es la CVC que es una organización de papel incompetente.	Se realizaron las jornadas de participación en la etapa de formulación en la que a través de la cartografía social tanto las comunas como los corregimientos realizaron sus propuestas. Propuestas que fueron consignadas en la matriz de PROPUESTAS FORMULACION 2022, estas fueron revisadas y articuladas si era del caso por los técnicos, en dicha matriz se encuentran las respuestas. En la Buitrera se realizó encuentro de diagnóstico 30 noviembre de 2021 y para formulación el 21 de julio de 2022. Respecto a la CVC es una parte del proceso concertar los temas ambientales.
Sede Comunal Barrancas	8/2/2023	1	Rural	Barrancas	POT	Normas Urbanísticas	El uso del suelo de barrancas era agropecuario el cambio en que nos beneficia en que nos afecta? Como quedaría y eso en que incide? Para nosotros no es útil que tengamos usos comerciales porque hasta el centro poblado es Agropecuario, como le van a quitar a las personas que llevan mas de 100 años con esa actividad	Dentro del POT vigente el centro poblado de Barrancas estaba clasificado dentro del área de actividad residencial rural, según el régimen de usos establecido en el artículo 17º del Acuerdo N.º 028 de 2014, los usos pecuario y agroindustrial se encuentran clasificados como usos condicionados. Ahora bien POT en formulación sigue manteniendo la condición de centro poblado, no obstante el uso pecuario y agroindustrial se excluyen dentro de los usos del Centro Poblado. Esto significa que los usos pecuarios y agrícolas deben desarrollarse dentro de las Áreas de Protección Para La Producción Agrícola y Ganadera y de Explotación de Recursos Naturales que lo permitan.
Sede Comunal Barrancas	8/2/2023	1	Rural	Barrancas	Ambiental	Agricultura y Desarrollo Rural	El Sena nos capacito sobre el manejo de los olores, también de CVC, la queja vino de algunas personas que llevan aproximadamente 4 años son los que se quejaron por los olores. Todos tenemos alguna cantidad de cerdos en la casa, sabemos Compostelas, todas las capacitaciones se hicieron, ya fuimos formados, se requiere es que Uds. reciban la información, hagan las mitigaciones necesarias pero que entiendan que esa es nuestra actividad, la Secretaria de Agricultura nos ha formado, les pido que revisen como organizar nuestra actividad.	Las disposiciones de la formulación del POT conforme al proceso de concertación con la CVC, planteó para las actividades vinculadas con la porcicultura y avicultura lo siguiente: Se define como suelos de protección rural el entre otro el área con destinación agropecuaria productora, la cual se refiere a --> <i>Corresponde a las actividades de cultivos permanentes y transitorios asociados a la cadena productiva agrícola (intensivos-semintensivos-transitorio-asociados), ganadería de cría de especies (extensiva, semintensiva, intensiva), pecuario y pesquera cría de especies diferentes a los bovinos (establos, porquerizas, galpones, apiarios)</i> Adicional a esto, las condiciones de aislamientos, usos y demás directrices respecto a los usos pecuarios en estos suelos, determinan entre otras cosas lo siguiente: <i>*Las explotaciones comerciales de especies menores tales como conejos, curies, perdices entre otras, deben disponer de un sistema de manejo y tratamiento de residuos antes de utilizarlos en la fabricación de abonos orgánicos o disponerlos finalmente.</i> <i>Las nuevas actividades agropecuarias, se ubicarán a una distancia mínima de 500 m de los centros poblados rurales, del perímetro urbano y de vivienda campestre</i> <i>*Para explotación productiva pecuaria debe localizarse a una distancia no menor a quinientos (500) metros de distancia de las áreas que se encuentren en categoría de desarrollo restringido correspondientes a centro poblado rural, vivienda campestre y del perímetro urbano.</i> <i>*Las explotaciones pecuarias, deben incorporar a su sistema de producción el uso de biodigestores u otros sistemas de tratamientos como filtros biomecánicos, lagunas de oxidación o similares con el fin de disponer de los efluentes líquidos y sólidos para no afectar las aguas superficiales freáticas o subterráneas. En las instalaciones deben realizarse aspersiones con productos biológicos o reproducir plantas fragantes para mitigar los olores de la explotación.</i> <i>*Es de obligatorio cumplimiento las directrices y lineamientos ambientales para el desarrollo de</i>
Sede Comunal Barrancas	8/2/2023	1	Rural	Barrancas	Ambiental	Ambiental	Cuantos de Uds. son de zona alta o plana para formular el POT, que tal que ud sea abogada y yo le diga que ya no puede ser abogada pero que va a tener una transición para hacer otra cosa que no quiere. Están generando un POT para convencer a la CVC, la CVC es el principal causante de que estemos así, el territorio no es de nosotros, los grandes terratenientes tienen uso de agua, solo tenemos agua cuando llueve mucho y abren las compuertas, donde vamos a ejercer la porcicultura, el agua la entrega la CVC a los ingenios, tenemos 2/3 metros de patio para poder tener los marranos.	Dando un ejemplo para ayudar a entender, el tema de ladrilleras y carboneras, se va a hacer una conversión de la actividad, se busca dirigir los proyectos conforme a los nuevos usos del suelo, es conocida la dificultad porque llevan muchos años han realizado tratamiento primario secundario, se debe hacer algo para que el movimiento no sea tan brusco. se debe buscar un punto intermedio. Se va a realizar una revisión de dos cosas: 1.Revisar si para si para centros poblados se pueden animales de traspatio y que se clasifican como animales de traspatio. 2. Revisar si en la delimitación del centro poblado se puede delimitar de la forma que las áreas posteriores o las áreas traseras queden en agrícola intensivo

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Sede Comunal Barrancas	8/2/2023	1	Rural	Barrancas	Ambiental	Agricultura y Desarrollo Rural	En el pasado se realizo un curso con el Sena como técnicos en producción porcina, eso donde queda?	Se reconoce que Barrancas ha tenido una actividad pecuaria, el ICA indica unos regímenes que debe cumplir, eso no solo lo determina el POT sino la Corporación Autónoma Regional (CVC), las actividades existentes se acompañara el predio con acompañamiento del ICA como predio pecuario, El POT vigente da unos usos específicos que comparado con lo actual no hace cambios significativos, el cambio es en la delimitación del centro poblado y los usos del suelo.
Sede Comunal Barrancas	8/2/2023	1	Rural	Barrancas	Ambiental	Varios	Hacen lectura de un texto del POT vigente que indica que reconoce la condición agropecuaria del municipio, porque no fuimos capaces de cumplir con los proyectos del POT del 2001, la CVC debió revisar porque no se cumplió	El POT vigente es del 2001, con una ejecución en 12 años. Hasta el 2020 no se contaba con un sistema de seguimiento y evaluación del POT para el componente programático, asimismo muchos de estos proyectos no tenían definido presupuestos vigencias responsables entre otro. El concejo Municipal, el Consejo Territorial de Planeación - CTP, el Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y la Comisión Municipal de Ordenamiento territorial o en general la comunidad pueden hacerle seguimiento al POT
Sede Comunal Barrancas	8/2/2023	1	Rural	Barrancas	Ambiental	Varios	Solicita que la Secretaría Agricultura respete a los campesinos, esa secretaria sugirió que sea turismo, fui el primer Director de la UMATA en Colombia, Barrancas era el 7mo productor de cerdo en el Valle Del Cauca, ahora esta en el puesto 14, no tienen la verdadera realidad del campo, donde la Secretaria de Agricultura puede cambiar el uso	En Palmira solo ha habido un POT es el del 2001, es como se ordena lo físico, el Plan de Desarrollo es como se van a administrar los proyectos, Daremos traslado de esta inquietud a la Secretaría de Agricultura
Sede Comunal Barrancas	8/2/2023	1	Rural	Barrancas	Ambiental	Varios	Soy habitante del centro poblado y todos somos productores de porcicultura a pequeña escala, tenemos todos nuestros cumplimientos, cumplimos con el ICA para poder transportar los animales, tenemos nuestros usos del suelo, me siento usada porque desde que iniciaron las socializaciones he asistido para poder aportar nuestras ideas y construir, que puedan entender la actividad económica que desarrollamos.	Dentro del régimen de usos del centro poblado no esta permitido el uso pecuarios, ahora bien, se recomienda identificar la delimitación final del centro poblado dado que este fue ajustado conforme a la actualización catastral y a los desarrollos que se han dado en los últimos años. Ver ficha del centro poblado de barrancas. Las disposiciones de la formulación del POT conforme al proceso de concertación con la CVC, planteó para las actividades vinculadas con la porcicultura y avicultura lo siguiente: Se define como suelos de protección rural el entre otro el área con destinación agropecuaria productora, la cual se refiere a --> Corresponde a las actividades de cultivos permanentes y transitorios asociados a la cadena productiva agrícola (intensivos-semintensivo-transitorio-asociados), ganadería de cría de especies (extensiva, semintensivo, intensiva), pecuario y pesquero cría de especies diferentes a los bovinos (establos, porquerizas, galpones, apiarios) Adicional a esto, las condiciones de aislamientos, usos y demás directrices respecto a los usos pecuarios en esto suelos, determinan entre otras cosas lo siguiente: *Las explotaciones comerciales de especies menores tales como conejos, curies, perdices entre otras, deben disponer de un sistema de manejo y tratamiento de residuos antes de utilizarlos en la fabricación de abonos orgánicos o disponerlos finalmente. Las nuevas actividades agropecuarias, se ubicarán a una distancia mínima de 500 m de los centros poblados rurales, del perímetro urbano y de vivienda campestre *Para explotación productiva pecuaria debe localizarse a una distancia no menor a quinientos (500) metros de distancia de las áreas que se encuentren en categoría de desarrollo restringido correspondientes a centro poblado rural, vivienda campestre y del perímetro urbano.
Sede Comunal Calucé	6/15/2023	1	Rural	Calucé	Servicios públicos	Servicios Públicos	Celsia dice que no extiende la red de la energía por motivo de la localización en territorio de ley 2a. Una ley de 60 años de expedida impide la conexión. Afecta a la comunidad que desea y necesita un servicio. Hay conflictos para las comunidades	En el POT se identifican las infraestructuras del servicio publico de energía. Actualmente el Municipio de Palmira cuenta con una cobertura en el casco Urbano del 99,88 % del servicio y en el área rural un 98,73%, según se evidencia en la tabla siguiente. El actual operador cuenta con planes de inversión para llegar a una cobertura total del 100% y mejoramiento del servicio.

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Sede Comunal Calucé	15/6/2024	1	Rural	Calucé	Ambiental	Ambiental	Todos tenemos las áreas de reserva cómo las de microcuenca de la quebrada Los Naranjos y cada comunidad disfruta de reservas naturales para la comunidad. Nuestros zanjos tienen un área forestal protectora. Los nacimientos un área de protección de 100 metros a partir de la marea máxima	Todos los territorios que están destinados a la conservación, todas las áreas que son importantes para la conservación del recurso hídrico. Las zonas de reserva; nacionales SINAP, departamentales SIDAP, reservas municipales SIMAP. Todo se resume en la Estructura Ecológica Principal del municipio
Sede Comunal Calucé	15/6/2023	1	Rural	Calucé	Movilidad	Movilidad	Tienen que mirar la legalización de las vías terciarias. Hay un problema con una servidumbre, el dueño donó la servidumbre para la vía de Tenjo a la escuela de La María, pero esa vía no aparece registrada. Necesario hacer un trámite para que la vía sea considerada pública. Necesitamos dimensiones mínimas de vías. El POT está en concertación con la CVC, que ellos saquen la resolución	En el contenido programático quedó un proyecto para realizar el inventario, actualización y legalización de la red vial terciaria del Municipio. El POT para los Centro Poblado se deja la jerarquización vial, el perfil vial y las franjas que lo componen con sus dimensiones, esta información queda en el articulado y en el anexo de perfiles.
Salón Comunal Caucaseco	7/27/2023	1	Rural	Caucaseco	Programas y Proyectos	Movilidad	Llevamos más de medio año solicitándole a la administración municipal la pavimentación de la vía principal, pero no se ha pavimentado	La propuesta no está al alcance del POT, se trasladara a la Secretaría de Infraestructura esta solicitud de la comunidad. Igualmente al equipo de empalme para que sea considerada como insumo en el proceso de diagnóstico y formulación del nuevo Plan de desarrollo de Palmira 2024-2027
Salón Comunal Caucaseco	7/27/2023	1	Rural	Caucaseco	Movilidad	Movilidad	En la ciclo-vía hay una parte de aquí del puente hasta Guanabanal que se está deteriorando por las motos. Hay personas que no quieren andar si las motos se meten. Hasta la bomba y entre semana y día domingo se meten los de motos y nos están dañando la ciclo- vía.	El corredor Cali-Palmira se encuentra concesionado y está a cargo de Rutas del Valle, dentro de las obligaciones del concesionaria se encuentra el mantenimiento y operación de este corredor vial entre ello también esta el mantenimiento de la ciclovia.
Salón Comunal Caucaseco	7/27/2023	1	Rural	Caucaseco	POT	Normas Urbanísticas	¿Dentro de los centros poblados lo mínimo son 150M2 ? Si el vecino me vende 100M2 no puedo construir.	No van a poder construir. Debe tener mas de 150 M2. Dentro de la norma del POGT vigente son 150 M2. El problema es que no lo resolvemos nosotros, es competencia de la curaduría.
Salón Comunal Caucaseco	7/27/2023	1	Rural	Caucaseco	POT	Normas Urbanísticas	A este lado hay cantidad de empresas que están llevando y trayendo carga en todos los horarios. Que se especifique en que horarios pueden descargar.	Esta inquietud no se puede resolver mediante el POT. Nos informa la Secretaría de Gobierno que no existe norma en el código de policía que establezca horarios especiales para cargue y descargue en la zona rural, pero que existen normas de regulación del tránsito para el tema de carga, que es atendida por la Secretaría de Tránsito y Policía de Carreteras
Salón Comunal Caucaseco	7/27/2023	1	Rural	Caucaseco	Económica	Normas Urbanísticas	¿Qué debemos hacer como comunidad para pensar un poco en las empresas que están echando de Cali y nos están llegando acá a Caucaseco para aposentarse?	En nuevo POT define un corredor especializado para actividades industriales comerciales, logística y de servicios con normas claras, en la cual se pueden ubicar empresas nacionales e internacionales
Salón Comunal Caucaseco	27/7/2023	1	Rural	Caucaseco	Programas y Proyectos	Movilidad	Llevamos más de medio año solicitándole a la administración municipal la pavimentación de la vía principal, pero no se ha pavimentado	Esta inquietud no se puede resolver mediante el POT, se trasladara a Secretaría de Infraestructura la petición
Salón Comunal Caucaseco	27/7/2023	1	Rural	Caucaseco	POT	Normas Urbanísticas	Nosotros aquí en Caucaseco, en el pasado teníamos estas tierras que hoy son cultivos de caña, antes eran de los campesinos. Hoy tenemos hasta 400 M2. Yo tengo 450 M2 en el centro poblado. Yo tengo 4 hijos, pero según la explicación, ellos no tienen derecho a recibir 110M2 cada uno porque el POT no deja. ¿El que tiene 1000M2 y tiene 6 hijos como hacen?	Si el predio objeto de consulta se localiza dentro del centro poblado de Caucaseco, se podrá realizar la subdivisión del mismo siempre y cuando los predios resultantes tengan un área mínima de 150 m2.
Salón Comunal Caucaseco	27/7/2024	1	Rural	Caucaseco	Movilidad	Movilidad	En la ciclo-vía hay una parte de aquí del puente hasta Guanabanal que se está deteriorando por las motos. Hay personas que no quieren andar si las motos se meten. Hasta la bomba y entre semana y día domingo se meten los de motos y nos están dañando la ciclo- vía.	El corredor Cali-Palmira se encuentra concesionado y está a cargo de Rutas del Valle, dentro de las obligaciones del concesionaria se encuentra el mantenimiento y operación de este corredor vial entre ello también esta el mantenimiento de la ciclovia.
Salón Comunal Caucaseco	27/7/2025	1	Rural	Caucaseco	POT	Normas Urbanísticas	¿Dentro de los centros poblados lo mínimo son 150M2 ?	En los Centros Poblados se podrán tener predios resultantes con un área mínima de 150 m2.

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Salón Comunal Cauceseco	27/7/2026	1	Rural	Cauceseco	POT	Normas Urbanísticas	A este lado hay cantidad de empresas que están llevando y trayendo carga en todos los horarios. Que se especifique en que horarios pueden descargar.	Esta inquietud no se puede resolver mediante el POT. Nos informa la Secretaría de Gobierno que no existe norma en el código de policía que establezca horarios especiales para cargue y descargue en la zona rural, pero que existen normas de regulación del tránsito para el tema de carga, que es atendida por la Secretaría de Tránsito y Policía de Carreteras
Salón Comunal Cauceseco	27/7/2027	1	Rural	Cauceseco	Económica	Normas Urbanísticas	¿Qué debemos hacer como comunidad para pensar un poco en las empresas que están echando de Cali y nos están llegando acá a Cauceseco para aposentarse?	En nuevo POT define un corredor especializado para actividades industriales comerciales, logística y de servicios con normas claras, en la cual se pueden ubicar empresas nacionales e internacionales
Salón comunal Ciudad del Campo	6/21/23	1	Rural	Ciudad del Campo	Ambiental	Normas Urbanísticas	Este sector está conurbado con Cali y Candelaria, tenemos un humedal cerca que está ubicado en Candelaria cómo se maneja?	A diferencia de Candelaria el modelo de ocupación del POT propuesto no proyecta conurbación de vivienda con Cali. Las áreas de expansión quedaron alrededor del casco urbano
Salón comunal Ciudad del Campo	6/21/23	1	Rural	Ciudad del Campo	Espacio Público	Espacio Público	El parque está siendo ocupado	El control urbanístico con esta al alcance del POT, debido a que su competencia se encuentra orientada hacia la generación y cualificación (de elementos constitutivos) de los espacios públicos efectivos: parques, plazas y zonas verdes
Salón comunal Ciudad del Campo	6/21/23	1	Rural	Ciudad del Campo	Programas y Proyectos	Contenido Programático	Sobre los programas y proyectos a corto plazo, en este centro poblado como es tan Grande necesitamos tener un CADE para poder pedir documentos, eso se contempla a corto plazo?	<p>Como proyectos de equipamientos rurales se definen Nueve (9) CUDEBI (con servicios de: cultura, deporte y recreación y bienestar social) distribuidos así: uno (1) por cada ámbito rural de mayor densidad para un total de 3 (Sector Rozo, Sector Bolos, Sector la Buitrera), además de (1) en Palmaseca, (1) en Tablones, (1) en La Herradura, (1) en Amaime y, (1) en Tenjo y (1) en Juanchito, para asegurar la distribución territorial equitativa y la proximidad de otros centros poblados y veredas desde donde se pueda desplazar la comunidad para uso de los servicios.</p> <p>Es importante mencionar que estos equipamientos se proponen bajo el criterio de distribución territorial en la ruralidad, en correspondencia con la proximidad de varios centros poblados en torno a un CUDEBI, sin embargo, se pueden considerar nuevos equipamientos de este tipo en la totalidad de la ruralidad dependiendo de la gestión adelantada para tal fin, siempre que apunten a localizaciones de fácil acceso para la población rural.</p>
Salón comunal Ciudad del Campo	6/21/23	1	Rural	Ciudad del Campo	Riesgos	Riesgos	Respecto al estima que nos tienen de zona de inundabilidad eso nos limita para poder pedir permisos para obras, la vez anterior nos inundamos y tuvimos que pedirle a Palmira que nos trajera costales para contener.	<p>Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tienen contemplados los siguientes proyectos relacionados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar las medidas estructurales para la atención de inundaciones en el Valle Alto del Río Cauca, en la zona aferente al municipio de Palmira. Realizar las obras de mitigación de inundaciones correspondientes al proyecto del Corredor Río Cauca, en el sector del municipio de Palmira (medidas estructurales y lagunas de laminación). Estas obras se definirán y diseñarán a partir del estudio detallado de riesgo por inundaciones para el río Cauca y afluentes en el municipio de Palmira. El estudio detallado debe priorizar las intervenciones en función del resultado de la evaluación de riesgo para los sectores de La Dolores, Cauceseco, Juanchito y Piles, esta última en consideración a que queda como área ocupada dispersa en condición de riesgo por inundación. 2. Desarrollar e implementar los Programas de inspección y mantenimiento de las obras de control de inundaciones. Reconociendo la existencia de intervenciones que contribuyen a la mitigación del riesgo por inundación en el municipio de Palmira, muchas de estas intervenciones han sido diseñadas y construidas por privados o por la CVC; se requiere gestionar acciones de inspección y mantenimiento de dichas intervenciones a través de los mecanismos de asociaciones de usuarios o similares, para garantizar la funcionalidad de las obras, lo que redundará en mantener el nivel de protección frente a las inundaciones. El manejo de esta información permite también actualizar los escenarios de riesgo a nivel de municipio e identificar sectores críticos que ameriten implementación de planes de contingencia. 3. Construir las obras de reducción de riesgo por movimientos en masa, Inundaciones y/o Avenidas Torrenciales en las áreas priorizadas con condición de riesgo.

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Salón comunal Ciudad del Campo	6/21/23	1	Rural	Ciudad del Campo	Riesgos	Servicios Públicos	Todo el tiempo estamos con gripa porque la urbanización Pereira tiene empresas de reciclaje y no tienen el debido cuidado con las alcantarillas, las administraciones no nos han atendido, esta es la primera administración que viene a escuchar lo que ocurre, sin embargo, no han arreglado la motobomba	Definir mantenimientos de equipos no es alcance de POT. Sin embargo, en el marco de la estrategia de Armonización de proyectos territoriales con alcance regional, especialmente en temas asociados con la prestación conjunta de servicios públicos y la conservación y gestión de elementos de la estructura ecológica principal, se incluye el proyecto para Fortalecimiento de estrategia de reciclaje municipal incluyendo a la comunidad de recicladores como actores estratégicos.
Salón comunal Ciudad del Campo	6/21/23	1	Rural	Ciudad del Campo	Servicios públicos	Servicios Públicos	Uno de los grandes problemas son los servicios públicos, la constructora hizo un alcantarillado deficiente, cuál sería la solución a corto, mediano plazo para nosotros dentro del POT?	Uno de los objetivos del POT es Asegurar y gestionar un modelo territorial equilibrado en términos del recurso hídrico tomando en cuenta las condiciones ambientales, la alta demanda y presiones para usos agrícolas, mineros, industriales y consumo humano; y disminuir de forma progresiva, con un horizonte a 2035, la contaminación del recurso hídrico así como a resolver las necesidades de cobertura de saneamiento básico para atender a las poblaciones urbanas y rurales. En ese sentido, se incluye en el contenido programático el proyecto de Construcción de redes de alcantarillado sanitario y pluvial Rurales en Centro Poblados localizados en la Zona Plana. Dicho proyecto se ejecutará en el corto, mediano y largo plazo y la meta es lograr 10000 ml construidos de alcantarillado sanitario y pluvial zona rural.
Salón comunal Ciudad del Campo	6/21/23	1	Rural	Ciudad del Campo	Servicios públicos	Servicios Públicos	Están pidiendo muchos requisitos para colocar el agua de Cali porque Planeación dice que es una zona de alto riesgo	El concepto se expide con base al POT vigente con unos estudio del "efecto de La Niña", es lo que nos guía, el nuevo POT trae un mejor detalle sobre las áreas de condición de riesgo, no se puede decir desarróllese y luego se hacen las obras. De acuerdo al resumen de los resultados de la zonificación de amenaza para estos centros poblados, obtenida a partir de los estudios elaborados por la CVC para el corredor del río Cauca y por la Universidad del Valle – OSSO para el resto del municipio, para el sector de Ciudad del Campo ubicado hacia al oriente de Juanchito, no quedaría con ninguna categoría de amenaza, en consideración al resultado de la modelación que no genera desbordamiento para el escenario modelado de creciente del río Cauca con periodo de retorno Tr 100 años, lo cual es consistente con los diques de protección que bordean el perímetro de este centro poblado. En cuanto al sistema de acueducto, se incluye proyecto de Optimización de redes de distribución de agua del sistema de acueducto rural.
Salón comunal Ciudad del Campo	6/21/23	1	Rural	Ciudad del Campo	POT	Normas Urbanísticas	Bernardo Plazas: Habían dicho que era rural, si lo pasan a urbano eso sube impuestos, nos falta mucho para ser urbano	Se debe aclarar que no va a ser Urbano ley 388 de 1997, que indica cómo se va a clasificar el suelo, el suelo rural no puede pasar a urbano de manera automática, porque requiere equipamientos, vías y demás, están con clasificación de centro poblado rural NO suelo urbano, está dejando de ser agrícola intensivo.
Salón comunal Ciudad del Campo	6/21/23	1	Rural	Ciudad del Campo	POT	Normas Urbanísticas	Que pasa con las casas de 5 pisos?	Si tienen permiso, deben hacer una solicitud de reconocimiento de lo construido ante cualquiera de las curadurías urbanas

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Salón comunal Ciudad del Campo	6/21/23	1	Rural	Ciudad del Campo	POT	Varios	Tulipanes es discriminado por la administración, no nos llega la poda, pero si nos llega el recibo de impuesto	Dentro del componente programático se tiene establecido el siguiente proyecto: 1. Adecuación e intervención del espacio público que contribuya al mejoramiento de los indicadores de convivencia ciudadana, percepción y apropiación del espacio público, por parte de la comunidad. Reducción de la violencia y el homicidio juvenil, desde la implementación de una estrategia de prevención social de la violencia en cinco componentes: interrupción, intervención, prevención, entornos para la vida y acceso a la justicia. Se debe 1. Mejorar la percepción y apropiación del espacio público, por parte de la comunidad, para su aprovechamiento y disfrute. 2. Restaurar los daños causados y resignificar la relación de jóvenes con la comunidad. 3. Dirimir los conflictos existentes entre jóvenes, a través de mecanismos alternativos de resolución de conflictos. 4. Apoyar a los jóvenes en riesgo en la generación de ingresos. 5. Armonización de la Estrategia, para ampliar su alcance, y para tomar la iniciativa del municipio como referente para la estructuración del programa nacional. 6. Fortalecer la estrategia a nivel municipal con recursos de índole nacional para ampliar su alcance.
Salón comunal Ciudad del Campo	6/21/23	1	Rural	Ciudad del Campo	POT	Normas Urbanísticas	Barrio tulipanes es ilegal? No lo han entregado, es el único que no han entregado, si tengo construidos 4 pisos	Debe pedir acto de reconocimiento, lo multa el inspector de policía por código de policía sino tiene permiso, si va a construir debe pedir permiso a la curaduría y pagar la expensas necesarias
Cámara de comercio	7/18/2023	1	Urbana	Comité cívico intergremial - Grandes empresas	Económica	Gestión y Financiación	cuándo se aplicó plusvalía en Palmira?	El decreto No. 287 del 23 de Diciembre de 2021 reglamenta el procedimiento de la participación en plusvalía, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 168-2 del Acuerdo Municipal No.071 de 2010, modificado y adicionado por el artículo 62 del Acuerdo Municipal No.016 de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, en especial lo regulado en las normas sustanciales y procedimentales tributarias del municipio de Palmira - Valle del Cauca.
Cámara de comercio	7/18/2023	1	Urbana	Comité cívico intergremial - Grandes empresas	Equipamientos	Servicios Públicos	Desde el 2015 existe la sentencia para implementar un alcantarillado pluvial	En el marco del programa de Mejoramiento del saneamiento básico y los servicios públicos en área urbana, se incluyen los siguientes proyectos orientados al diseño, construcción y optimización de redes de alcantarillado sanitario y pluvial. 1. Plan Maestro de Acueducto, Alcantarillado y drenaje Pluvial, Instrumento de planificación que define el plan de obras e inversiones de los próximos 30 años. 2. Optimización de redes y colectores Matrices área urbana, este proyecto consiste en la construcción de colectores para cumplimiento de las obras establecidas en el PSMV, el cual permitirá llevar las aguas residuales a la planta de tratamiento de agua residual. 3. Optimización de la red existente de alcantarillado Sanitario perímetro urbano. 4. Actualización de la formulación de PSMV urbano. 5. Estudio y construcción de obras complementarias del sistema de alcantarillado y Tratamiento de agua residuales zona de expansión. 6. Optimización de la red existente de alcantarillado Pluvial. 7. Construcción de sistemas de drenaje sostenible SUDS, La entidad encargada por parte del municipio será la Secretaría de Infraestructura, renovación urbana y vivienda.

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Cámara de comercio	7/18/2023	1	Urbana	Comité cívico intergremial - Grandes empresas	Económica	Gestión y Financiación	Como lograr que la plusvalía no aleje las inversiones en la ciudad?	Participación en Plusvalía, es el derecho de las entidades públicas a participar del mayor valor del suelo generado por la acción urbanística que permite un mayor y mejor aprovechamiento de este. La tasa pueden oscilar entre el 30% y el 50%, en Palmira se definió una tasa de 30% del mayor valor por metro cuadrado, que es muy competitiva en el entorno regional
Cámara de comercio	7/18/2023	1	Urbana	Comité cívico intergremial - Grandes empresas	Espacio Público	Gestión y Financiación	Bajo qué concepto se maneja la plusvalía?	Participación en Plusvalía, es el derecho de las entidades públicas a participar de los beneficios, que generan las acciones urbanísticas. La tasa pueden oscilar entre el 30% y el 50%, El decreto No. 287 del 23 de Diciembre de 2021 reglamenta reglamentar el procedimiento de la participación en plusvalía, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 168-2 del Acuerdo Municipal No.071 de 2010, modificado y adicionado por el artículo 62 del Acuerdo Municipal No.016 de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, en especial lo regulado en las normas sustanciales y procedimentales tributarias del municipio de Palmira - Valle del Cauca
Cámara de comercio	7/18/2023	1	Urbana	Comité cívico intergremial - Grandes empresas	Espacio Público	Normas Urbanísticas	Crecimiento industrial de la Dolores: si el área mínima es de 2000 metros, cómo quieren que la Dolores crezca?	Es correcto el POT establece que dentro del Área Industrial de la Dolores, el tamaño mínimo de lote debe ser de 2000 m ² ; el índice de ocupación es el 30% del área útil (puede llegar al 50% mediante la transferencia de cesiones adicionales gratuitas); el índice de construcción es el resultante de la aplicación de normas de volumetría: altura máxima es de 12 metros y máximo 3 pisos, aislamientos es de 5 metros tanto para aislamiento lateral como posterior, y el porcentaje mínimo de reforestación es el 50% del área útil.
Cámara de comercio	7/18/2023	1	Urbana	Comité cívico intergremial - Grandes empresas	POT	Normas Urbanísticas	En este momento tienen en cuenta predios que actualmente son considerados exclusivamente agrícola pero su estructura no lo permite, para que se modifique su uso?	Dentro de los pilares del POT se plantea que Palmira siga siendo reconocida como una potencia agrícola, por lo tanto, se potencializan los usos agrícolas dentro del suelo rural, específicamente en las Áreas para la producción agrícola y ganadera y de explotación de recursos naturales.
Cámara de comercio	7/18/2023	1	Urbana	Comité cívico intergremial - Grandes empresas	Ambiental	Normas Urbanísticas	Limitación de 500 metros es ideal para el corregimiento de la Dolores,	Para el Área Industrial de la Dolores, el tamaño mínimo de lote debe ser de 2000 m ² ; el índice de ocupación es el 30% del área útil (puede llegar al 50% mediante la transferencia de cesiones adicionales gratuitas); el índice de construcción es el resultante de la aplicación de normas de volumetría: altura máxima es de 12 metros y máximo 3 pisos, aislamientos es de 5 metros tanto para aislamiento lateral como posterior, y el porcentaje mínimo de reforestación es el 50% del área útil.
Cámara de comercio	7/18/2023	1	Urbana	Comité cívico intergremial - Grandes empresas	POT	Normas Urbanísticas	Revisando el corredor empresarial, según misma cálculos, el corredor empresarial mide 250 ha. y solo dejan 50 hectáreas para la industria, es muy poco para los próximos 12 años y además su costo es más alto.	Las áreas dotacionales, empresariales e industriales tienen un área mayor a 250 hectáreas, así: - Corredor Aeropuerto Norte 603,72 Ha - Corredor Aeropuerto Sur 467,50 Ha - Corredor Oeste 1 214,58 Ha - Corredor Oeste 2 64,76 Ha - Corredor Oeste 3 56,48 Ha - Corredor Recta Estadio 216,67 Ha - Corredor Recta 2 204,10 Ha Por lo anterior el municipio cuenta con un área suficiente para el desarrollo de usos, industriales, logísticos y empresariales
Sede Comunal Alameda	7/27/2023	1	Urbana	Comuna 1	Equipamientos	Espacio Público	Los ecoparques que piensan hacer ya están comprados los lotes?	Se deja el proyecto y la zona donde podría estar ubicado, se debe hacer gestión predial en caso de no ser de carácter público.
Sede Comunal Alameda	7/27/2023	1	Urbana	Comuna 1	POT	Normas Urbanísticas	Cuánto lleva el POT sin actualizar?	En el 2014 se hizo una actualización pero no completa.

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Sede Comunal Alameda	7/27/2023	1	Urbana	Comuna 1	Movilidad	Movilidad	La vía la Carbonera esta inconclusa	Si, esa vía esta inconclusa llega hasta la Institución educativa Nuevo Edén, se proyecta hacerla hasta la 47 para que puedan salir por la periferia.
Sede Comunal Alameda	7/27/2023	1	Urbana	Comuna 1	POT	Varios	Y porque solo ejecutaron el 40%	El POT vigente es del 2001, con una ejecución en 12 años. Hasta el 2020 no se contaba con un sistema de seguimiento y evaluación del POT para el componente programático, asimismo muchos de estos proyectos no tenían definido presupuestos vigencias responsables entre otro. El concejo Municipal, el Consejo Territorial de Planeación – CTP, el Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y la Comisión Municipal de Ordenamiento territorial o en general la comunidad pueden hacerle seguimiento al POT
Sede Comunal Alameda	7/27/2023	1	Urbana	Comuna 1	Espacio Público	Equipamientos	Por la Capilla la Junta fundadora recibió un lote para construir algo, en estos días sembraron unos arboles pedí traslado	Se orienta que el tramite de relocalización se debe realizar con la CVC, y sobre el tema específico de la futura obra se orienta que en el momento que se vaya a realizar el proyecto hagan la solicitud
Sede comunal Juan Pablo II	7/27/2023	1	Urbana	Comuna 2	Movilidad	Movilidad	Cómo se obliga a que se cumpla lo de la 19 el perfil vial?	Los perfiles viales definidos en el POT forman parte del espacio público y al se adoptado el POT éstos se vuelven de obligatorio cumplimiento. En el contenido programático se tiene un proyecto para la consolidación de los ejes viales urbanos lo que comprende la construcción, adecuación y ampliación de vías secundarias, que para el caso de la cra 19 es una VAS2.
Sede comunal Juan Pablo II	7/27/2023	1	Urbana	Comuna 2	Movilidad	Movilidad	Cómo se le ocurrió a Samboni dañar la ciudad con ese poco de cosas amarillas que dañan las vías, eso ya no hay nada, daño las vías las estrecho, he visto varios accidentes, igual las bicicletas no usan esos caminos	Claramente la intervención es físicas requieren cultura ciudadana, no es el alcance del POT sin embargo se dejan proyectadas las necesidades para que las secretarías lo realicen, no se pueden dejar de lado a los bici usuarios, por eso se le deben hacer sus rutas, se le debe garantizar que todos los modos puedan usar su vía, eso debe ser trabajado desde transito para la cultura ciudadana
Sede comunal Juan Pablo II	7/27/2023	1	Urbana	Comuna 2	Movilidad	Movilidad	Desde el año 1996 se está desarrollando el plan de ordenamiento, las ciudades deben modernizarse pero de acuerdo a las necesidades lo que se ha hecho es dañar la carretera, estrechándola eso es retroceso, también a tenido malas consecuencias la peatonalización, el centro se llenó de vendedores ambulantes, solo nos preocupamos cuando nos hacen multas, no se vela por el bienestar social de los ciudadanos, el predial es costoso, los gobernantes siguen haciendo lo que quieren y los seguimos eligiendo, el Estado no fue capaz de ejercer el control necesario. El dinero no alcanza para nada por el pago de los servicios públicos	Esta inquietud no se puede resolver mediante el POT. Se trasladará a Secretaria de Gobierno para que haga control del espacio público, especialmente en el centro de la ciudad
Sede Comunal Juan Pablo II	7/27/2023	1	Urbana	Comuna 2	Programas y Proyectos	Varios	Por qué no se ejecutó correctamente el POT que estaba? Por qué no se le hizo veeduría a eso? Porque solo hasta ahora lo vienen a hacer?	. El concejo Municipal, el Consejo Territorial de Planeación – CTP, el Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y la Comisión Municipal de Ordenamiento territorial o en general la comunidad pueden hacerle seguimiento al POT
Sede Comunal Juan Pablo II	7/27/2023	1	Urbana	Comuna 2	POT	Normas Urbanísticas	Cuando se piensa en las áreas de expansión es para crecer con urbanización a lo ancho o en altura?	Las áreas de expansión permiten el desarrollo de edificios con una altura máxima de hasta 12 pisos, ahora bien de acuerdo a las necesidades del mercado los constructores optaran por escoger producto inmobiliario ya sea casas o edificios multifamiliares.
Sede Comunal El Prado	26-07-2023	1	Urbana	Comuna 3	Ambiental	Ambiental	Que pasa con la quema de la caña de azúcar? que planea el POT	La CVC ya tiene un acuerdo con los ingenios azucaras de donde pueden realizar las quemas, cuando hay quemas cercanas a los centros poblados lo que dicen es que son quemas accidentales que ocurren por mala disposición de residuos y por la olas de calor. Desde el POT no se puede reglamentar porque eso hace parte de una reglamentación que compete a la CVC con los ingenios azucareros

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Sede Comunal El Prado	26-07-2023	1	Urbana	Comuna 3	POT	Espacio Público	Que pasa con la zona verde que hay junto a la iglesia en la Cll 35 entre Cra 42 y 43. Esa zona verde la quieren tomar para construir el salón parroquial y tiene un sendero peatonal.	El POT es un objeto de planificación de escala general. Hay que revisar con la oficina de recurso físico si ese espacio hace parte del inventario del municipio, si no pertenece al municipio se asociaría al programa de legalización de esos espacios públicos que nunca se han materializado.
Sede Comunal El Prado	26-07-2023	1	Urbana	Comuna 3	Espacio Público	Espacio Público	Referente a las vías amplias que tienen buen espacio público, las personas utilizan esas vías para la invasión del espacio público con negocios y en otros con el parqueo de vehículos de los propietarios del inmueble. Que podemos hacer al respecto nosotros?	El control urbanístico con esta al alcance del POT, debido a que su competencia se encuentra orientada hacia la generación y cualificación (de elementos constitutivos) de los espacios públicos efectivos: parques, plazas y zonas verdes. Sin embargo es una de las actividades misionales de la Administración .
Salón comunal de Bizerta	7/18/2023	1	Urbana	Comuna 4	Espacio Público	Normas Urbanísticas	Las personas están llenando de cemento todos los antejardines	Esta inquietud no se puede resolver mediante el POT. Se trasladará a Secretaría de Gobierno para que haga control urbanístico
Salón comunal de Bizerta	7/18/2023	1	Urbana	Comuna 4	Riesgos	Riesgos	Se inundan en San Cayetano	Para el suelo urbano de Palmira se actualizaron los estudios de riesgo conforme al Decreto 1807 de 2014, por tanto, para esta clasificación el municipio queda la zonificación de amenaza a escala 1:5000. En todo caso los estudios que se requieran a futuro para precisar áreas con condiciones de riesgo por inundación a escala detallada, quedará incluidos en el Plan de Ejecución.
Salón comunal de Bizerta	7/18/2023	1	Urbana	Comuna 4	Equipamientos	Normas Urbanísticas	La plaza de Toros está llena de monte y zancudos eso no lo deben arreglar	Esta inquietud no se puede resolver mediante el POT. Se trasladará a Secretaría de Gobierno para que haga control urbanístico
Sede Comunal María Cano	7/19/2023	1	Urbana	Comuna 5	Espacio Público	Espacio Público	En Palmira no tenemos un parque como en el eje cafetero para divertirnos	El POT define 5 ecoparques para ampliar el espacio público para el disfrute de los ciudadanos: son 5 ecoparques: sesquicentenario, la poma, coronado 1,2 y 3
Sede Comunal María Cano	7/19/2023	1	Urbana	Comuna 5	POT	Normas Urbanísticas	La zona de expansión en la carrera 1 con 42, el predio es de hacienda la Esperanza, solicitan que les inviten a la Comuna 2	Se les brinda la información sobre la reunión que se va a realizar en la Comuna 2 el próximo martes 25 de julio
Sede Comunal María Cano	7/19/2023	1	Urbana	Comuna 5	Equipamientos	Equipamientos	El CUDEBI es la ubicación en la Panadería, ellos no la van a tumbar, sugieren ubicarlo en la Calle 32 con 6 Barrio Municipal al lado del polideportivo, son unas casas del Municipio.	Los CUDEBI son unas propuestas de la zona, no en un predio específico, para no amarrar los proyectos a unos predios específicos y que después por dificultades jurídicas no se puedan hacer.
Sede Comunal María Cano	7/19/2023	1	Urbana	Comuna 5	Servicios públicos	Ambiental	Cómo están regulados los acuíferos urbanos? La CVC le dio lineamientos de seguimiento a ese pozo como no se cuantifica el consumo, el sentir de la gente es que hasta donde le van a sacar agua a eso, la gente piensa que hasta se le puede caer la casa a uno. Está cerca de un parque infantil	Los acuíferos están regulados, el municipio no define los permisos los define la CVC, es irregular que una organización que ya tiene una licencia no tenga una concesión de agua, se brindan ejemplos, de otras zonas en la ciudad con dificultad, se debe remitir un oficio a Secretaría de Planeación y de Gobierno para que investigue. Se debe hacer solicitud a la CVC
Sede Comunal María Cano	7/19/2023	1	Urbana	Comuna 5	Ambiental	Ambiental	Por los lados del Barrio Mejor Vivir hay un nacimiento de agua, pero en el Valle los señores de la Caña hacen lo que quieren, como por el Zanjón Romero, cada que suban la caña le cae al nacimiento, alguna entidad se puede apropiarse para poner un letrero que prohíba aunque sea 5 metros en cada lado, porque debemos cuidar el agua para el futuro, poner unos avisos de la CVC que prohíban.	Zanjón Romero está definido que son 30 metros a lado y lado, quedó delimitado, son 3 Zanjón Romero, Río Palmira y Mirriño.
Sede Comunal María Cano	7/19/2023	1	Urbana	Comuna 5	Ambiental	Ambiental	El Comité ambiental de la Comuna 5 se ha reconocido ese nacimiento natural del Zanjón Romero, mas adelante hay tres nacimientos grandes, ya CVC los tiene identificados, con los demás presidentes se está buscando como cuidar, es un pozo que está botando el agua, Aquaoccidente y CVC lo sellaron, lo canalizaron.	Los nacimientos identificados en el POT hacen parte de la EEP y por tanto son objetos de protección y conservación, siguiendo los lineamientos del Decreto 1076 de 2015. El deterioro de las AFP de los nacimientos será subsanado con proyectos de restauración.

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Sede Comunal el Triunfo	4/26/2023	1	Urbana	Comuna 6	POT	Varios	El POT tiene algo que ver con Catastro Multipropósito?	Se debe tener en cuenta que la información catastral solo se toma como un insumo en la formulación del POT, las decisiones en cuanto a norma urbana que se adoptan en esta revisión no guardan relación o impacto con el proceso de actualización catastral llevado a cabo en el municipio recientemente.
Sede Comunal el Triunfo	4/26/2023	1	Urbana	Comuna 6	Patrimonio	Patrimonio	El municipio porque no hace algo en la Plaza de Toros ?	La Plaza de Toros es un bien privado, hemos sostenido reuniones con los propietarios, sin embargo, con los estudios han identificado que esta ubicado en una zona de riesgo, lo que realicen debe estar acorde a eso.
Mega colegio de Palmira	4/27/2023	1	Urbana	Comuna 7	POT	Varios	Cuando radican el POT en el Concejo Municipal?	El POT se radica cuando surta el debido proceso de firma del Acta de Concertación con CVC de asuntos ambientales, luego se radica en CTP se espera el concepto, para esto ellos tienen 30 días hábiles y finalmente se radica en el Concejo Municipal.
Mega colegio de Palmira	4/27/2023	1	Urbana	Comuna 7	Equipamientos	Equipamientos	No vemos los equipamientos religiosos en la identificación de los equipamientos de culto.	Se realizó la actualización de inventario de equipamientos de culto en la finalización de la fase de formulación
Mega colegio de Palmira	4/27/2023	1	Urbana	Comuna 7	Espacio Público	Equipamientos	Para los equipamientos religiosos deben se debe cumplir con esas cuotas tan altas de parqueadero?	Los equipamientos deberán cumplir las exigencias que se definan en la ejecución de los instrumentos complementarios como el: Plan de implantación de equipamiento. Instrumento para equipamientos nuevos, permitiendo el desarrollo de los equipamientos de forma integral y equilibrada. Lo anterior, a partir de una serie de lineamientos sobre la localización y el tipo de equipamiento, para establecer los mecanismos que permitan la mitigación de los impactos urbanísticos ocasionados por el uso del mismo. Este instrumento deberá desarrollar los estudios que sean necesarios desde los otros sistemas (Ambiental, Movilidad, Espacio Público), acogiéndose a las normativas en estos establecidas, entre otros. Y el Plan de regularización de equipamientos. Instrumento para los equipamientos existentes que no cuenten con licencia de construcción y continúen desarrollando la actividad, así como aquellos que contando con licencia de construcción requieran realizar modificaciones o adiciones que incrementen sustancialmente su área construida.
Alcaldía de Palmira Salón Libertadores	7/6/23	1	Urbana	Consejo Municipal de Desarrollo Rural	Servicios públicos	Servicios Públicos	El Alcantarillado de Rozo tiene 50 años, los que administran acueducto y alcantarillado de Rozo hace rato están negando los permisos para construir casas individuales y parcelaciones allá les niegan, acá en Palmira la Curaduría les da el permiso de obra	En la zona plana esta subdividido el suelo de manera irregular, la Curaduría urbana es regida por supernotariado y registro, es cierto que se han autorizado licencias de forma inadecuado y se están demandando desde la Secretaría Jurídica, desde el Pot se están redelimitando los centros poblados, se proyecta un programa para mejorar la debilidad de la administración municipal en el control. Los predios que están dentro de la delimitación del centro poblado son competencia de Aguacoccidente en cuanto a la prestación de servicios públicos. Los que desarrollen parcelaciones por fuera del perímetro de servicios deberán realizar una solución colectiva, ya que no se van a extender mas las redes por fuera del perímetro definido.
Alcaldía Municipal 9 piso	7/6/23	1	Urbana	Consejo Municipal de Desarrollo Rural	Espacio Público	Movilidad	Van a pavimentar la vía de la Herradura? Un señor invadió el espacio publico y no han hecho nada.	La pavimentación es un tema del resorte de Infraestructura, respecto al espacio publico le solicitamos a la Secretaria Catalina para que envíe nuevamente la solicitud a Secretaria de Gobierno
Alcaldía Municipal 9 piso	7/6/23	1	Urbana	Consejo Municipal de Desarrollo Rural	Económica	Varios	La nueva valoración el catastro, en que se basan para aumentar el precio, aumento de 40 millones paso a 749 millones el predio, sobre tasa de 1.700% es impagable, se tendría que vender y no producir mas alimentos	Se debe tener en cuenta que la información catastral solo se toma como un insumo en la formulación del POT, las decisiones en cuanto a norma urbana que se adoptan en esta revisión no guardan relación o impacto con el proceso de actualización catastral llevado a cabo en el municipio recientemente.

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Alcaldía Municipal 9 piso	7/6/23	1	Urbana	Consejo Municipal de Desarrollo Rural	POT	Normas Urbanísticas	En la Quisquina pasa igual porque llegan los permisos desde Curaduría, construcciones en diferentes zonas, El POT tiene que ver con el Batallón que tiene un área grande, han detonaciones muy fuertes en los entrenamientos, hacen quemas, se tienen reservas amplias para lo turístico pero esos ruidos ahuyentan los animales, como se maneja eso? Hasta ahora no hemos tenido respuesta de parte del ejército	La próxima semana se realizara socialización con Potrerillo, las parcelaciones no están permitidas, las curadurías deben entregar las licencias al mes siguiente de emitida la licencia para poder hacer control, pero no las envían, se han hecho gestiones con entes nacionales, por eso se solicita que nos envíen las irregularidades. Estamos atentos para reunirnos con el Ejército para el uso del suelo de los predios.
Alcaldía Municipal 9 piso	7/6/23	1	Urbana	Consejo Municipal de Desarrollo Rural	Ambiental	Servicios Públicos	El cuidado de los acueductos rurales, porque se ha tenido mucha problemática con el cuidado del agua	Sobre el cuidado de los acueductos rurales se tiene en cuenta toda la infraestructura. En el mapa F-R52 se identificaron Las zonas de interés hídrico para asegurar el abastecimiento de acueductos y en el mapa F-G03 Suelos de Protección, se incluye el área de protección de las bocatomas, esto con el fin de garantizar la disponibilidad del recurso hídrico. También, se incluyen los siguientes proyectos orientados a la gestión integral del recurso hídrico: 1. Plan de regularización de operadores de servicios públicos en la zona rural 2. Plan de implementación de micromedidores y micromedidores en acueductos rurales. 3. Optimización de infraestructura de abastecimiento, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua en el sector rural .
Alcaldía Municipal 9 piso	7/6/23	1	Urbana	Consejo Municipal de Desarrollo Rural	POT	Normas Urbanísticas	Agencia Nacional de Tierras pregunta si la Unidad Agrícola Familiar el calculo esta contemplado en el POT porque se va a actualizar este año. Los centros poblados van a tener cambio de rural a urbano	Sobre la UAF en el POT queda contemplado que se tienen en cuenta las normas vigentes. No va a cambiar ningún centro poblado, son mas de 24 centros poblados con sus planos, vías y equipamientos.
Alcaldía de Palmira Salón Libertadores 9 piso	11/6/23	1	Urbana	Consejo Municipal de Desarrollo Rural	POT	Normas Urbanísticas	La concertación con la CVC contempla cambios respecto a lo que ha presentado? sino concertándolo se debe cambiar todo?	Lo que aparece en el POT son las normas vigentes, de acuerdo con las normas concordantes, vigentes que lo sustituyan, con CVC ya esta concertado lo presentado, se esta a la espera del Acta de concertación, el documento publicado ha tenido cambios, se actualizara cuando se tenga el acta de concertación, con ellos se concreta solamente lo ambiental, normas volumétricas y demás se siguen construyendo con las comunas y con el CTP.
Cámara de Comercio de Palmira	3/30/2023	1	Urbana	CTP	Servicios públicos	Servicios Públicos	1. ¿Se tienen mapeados los terrenos que fueron rellenos?	Antes de que la disposición final de residuos sólidos se realizara en el Parque Tecnológico Ambiental Presidente, estos eran enviados al botadero municipal localizado en Coronado, el cual fue cerrado en 1997. El municipio tiene la obligación de desarrollar e implementar un plan de clausura y los clausura conforme con lo establecido en el artículo 47 del POT vigente (Decreto 192 de 2014). Hoy en día los residuos se disponen en el relleno sanitario regional de Colombia El Guabal y En el mapa F-G06 se observa la estación de transferencia de residuos ubicada en Rozo.
Cámara de Comercio de Palmira	3/30/2023	1	Urbana	CTP	Ambiental	Ambiental	1. ¿Quien regula los problemas ambientales en el municipio? ya que la autoridad ambiental dirige las quejas al municipio y el municipio a la autoridad ambiental	Prima el nivel de autoridad que cada organización tenga sobre los determinados asuntos
Cámara de Comercio de Palmira	3/30/2023	1	Urbana	CTP	Servicios públicos	Servicios Públicos	2. ¿Cómo se va a garantizar el suministro de agua a la población urbana de Palmira, ante la propuesta de ampliar la frontera urbana en aproximadamente en 36 mil viviendas adicionales Que equivalen a unas 150 mil personas más?	Se refuerza la necesidad de mantener la vocación de los suelos asociados con las cuencas abastecedoras como de conservación, fomentar la adecuada gestión del agua mediante los Planes de Uso Eficiente para los sistemas de abastecimiento y la optimización de la infraestructura que permitirán mejorar las condiciones de suministro, tratamiento y almacenamiento.

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Cámara de Comercio de Palmira	4/13/2023	1	Urbana	CTP	Ambiental	Ambiental	Se realiza la solicitud de inclusión de áreas de importancia ambiental de origen privado y solicitud de liberación de áreas forestales protectora.	La delimitación de las áreas forestales protectoras de las fuentes hídricas en el suelo urbano, fueron determinadas a partir de las bancas llenas de los drenajes, mediante el Modelo Digital del Terreno (MDT) obtenido con información LIDAR con resolución de 1 m. Se realizará el ajuste de escala a partir de la orto imagen suministrada por el gestor catastral la cual tiene un tamaño de pixel de 10 cm adecuadas a una escala 1:1000. Lo anterior considerando que para el suelo urbano no existe una reglamentación precisa sobre las dimensiones de las AFP y por tanto, deben ajustarse a las dinámicas de crecimiento de la ciudad. Es importante mencionar que la delimitación de la Ronda Hídrica para los drenajes del suelo urbano aún no se ha realizado y que esta la Autoridad Ambiental la responsable de delimitarlas.
Cámara de Comercio de Palmira	4/13/2023	1	Urbana	CTP	POT	Normas Urbanísticas	Se hace la observación de que cuando se emita el concepto, se debe dejar claro que hay que buscar una entidad para que defina el uso del suelo. Así mismo, hay que identificar las autoridades por encima del municipio en estos controles.	El comentario no es claro, sin embargo con respecto a la definición de cada régimen de usos el nuevo POT plantea una definición clara de usos para cada zona y tratamiento de acuerdo con el modelo de ocupación del territorio, así mismo, en relación con el control urbanístico, este se encuentra en manos de los respectivos inspectores.
Cámara de Comercio de Palmira	4/13/2023	1	Urbana	CTP	Ambiental	Ambiental	¿Como está la situación actual de las tierras de ladera y su uso que afecta la cuenca del río Nima y Amaime, con la consecuencia de deterioro de la calidad física del agua?	En todo el territorio del municipio de Palmira (Montaña, pie de monte y zona plana), fueron definidas áreas de conservación y protección ambiental, conformadas en la Estructura Ecológica Principal. Las áreas de mayor restricción de uso son las de montaña, que corresponden a la categoría del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, y tienen dentro de sus objetivos de manera implícita, proteger las áreas de importancia para la protección del recurso hídrico. Adicional a estas, se delimitaron las áreas forestales protectoras de las fuentes hídricas y de uso potencial, los predios del artículo 111, las áreas óptimas para el abastecimiento hídrico, entre otras. Todas estas figuras permitirán la conservación del recurso siempre que los instrumentos de planificación y gestión tengan el seguimiento y monitoreo que lo garanticen.
Cámara de Comercio de Palmira	4/27/2023	1	Urbana	CTP	Ambiental	Varios	Se hace la observación de que está pendiente la remisión del Acta de revisión de CVC para la respectiva revisión del CTP.	esta será entregada en la primera a la segunda semana de mayo, este documento por información sería entregado de forma electrónica y los diferentes mapas se entregaran de forma impresa.
Cámara de Comercio de Palmira	4/27/2023	1	Rural	CTP	Ambiental	Ambiental	Acerca de los incendios forestales, ¿están contempladas las quemas de caña de azúcar?	Se describe ampliamente la Política 6 Adaptación y Mitigación del Cambio Climático y en el Objetivo 6.3. Promover sistemas de innovación para la transformación de las materias primas de procesos productivos industriales que generan Gases Efecto Invernadero, principalmente los correspondientes a ingenios, carboneras y ladrilleras, de acuerdo con el régimen de usos del suelo establecido en el presente Plan; se considera la siguiente estrategia: o Estrategia 6.3.2. Fomentar la cosecha en verde con el fin de evitar las quemas a cielo abierto, permitiendo así la disminución en la producción GEL y garantizar la conservación de suelo. Cabe resaltar que las quemas son contraladas por la Autoridad Ambiental competente de acuerdo con los convenios firmados con el gremio cañicultor

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Cámara de Comercio de Palmira	4/27/2023	1	Urbana	CTP	Riesgos	Riesgos	En el antiguo POT se estableció área en el corregimiento de Tablones para resolver el problema de reubicación de una población que estaba en la margen izquierda del río Amaime, vulnerable a problemas de inundación, que para esto una administración municipal había destinado un recurso para la compra de un predio al lado del centro recreacional de Comfandi, el cual fue invadido. En la vereda de pilas hay una población vulnerable donde hay unos estudios del ingeniero Oscar Rivera, donde quedo unas estrategias, qué formula el POT para solucionar estos problemas	En Piles y Puerto amor se delimitaron polígonos de viviendas, donde se identificó viviendas que se deberían reubicar , en pilas queda una zona de reubicación y otra queda sujeta a estudio de detalle, hay varios estudios para la reubicación de que queden en una zona cercana de donde viven actualmente y les mejore el nivel de vida, en cuanto a o físico, los estudios de detalle que realice el municipio deben garantizar que no se van a trasladar a otra condición de riesgo, Martha Gualteros interviene que sin estudios de detalle, la administración no puede dejar predios declarados de utilidad pública, esto pensando en la reubicación, en Amaime unos predios anteriores llamado las hojas, se declaró como de utilidad pública y cuando se hizo el estudio de detalle se encontró que se inunda, por esta razón no se declara predios sin estudio de detalle.
Cámara de Comercio de Palmira	4/27/2023	1	Urbana	CTP	Riesgos	Riesgos	¿ Valoraron la comparación de que es más económico hacer, si reubicaciones o hacer obras de mitigación?	Los estudios detalle permiten el análisis para determinar las acciones a realizar.
Cámara de Comercio de Palmira	4/27/2023	1	Urbana	CTP	Riesgos	Riesgos	Tablones está en medio de 2 invasiones, que reglamentación hay para que no se ocupe los terrenos mientras se desaloja, como se articula la CVC y la Alcaldía para que se reglamente esto,	Hoy no hay ninguna información acerca de tablones, la asesora aclara que en Puerto Amor se definió un polígono inundable y está identificado para medidas de prevención, ya la ocupación de estos terrenos es de gestión de riesgos y se deben considerar en las estrategias,
Cámara de Comercio de Palmira	4/27/2023	1	Urbana	CTP	Económica	Gestión y Financiación	Se solicita un espacio para que se explique la disponibilidad presupuestal para respaldar el POT y su distribución por sectores.	En el marco de la socialización del POT en el CTP se realizó una jornada exclusiva para explicar el componente de programas y proyectos
Cámara de Comercio de Palmira	4/27/2023	1	Urbana	CTP	Ambiental	Ambiental	¿ Hay sanciones para las quemas, alguna ley o artículo que reglamente estas sanciones?	Se plantea la prevención de la practicas de silvicultura y la sanción la define la normatividad ante la quema de la caña de azúcar antes del corte, que sanciones se deben aplicar, no hay zonificación donde se identifique mayor riesgo de incendio, las prácticas de silvicultura son las que se deben aplicar. Igualmente se informa que desde el POT no hay algo específico que aplique sobre las quemas
Cámara de Comercio de Palmira	4/27/2023	1	Urbana	CTP	Riesgos	Riesgos	Se tuvo en cuenta en la propuesta del POT en el tema de riesgos, de aplicar el principio de la precaución, que acciones se propone, como intervenir o que apuestas se tiene sobre las áreas vulnerables y si hay mapa de estas	La normatividad dice que la administración puede tomar decisiones así no tenga los estudios suficientes, para aplicar el principio de precaución se necesita conocimiento del territorio y la administración está haciendo el ejercicio de incorporar la normatividad para las actividades de gestión de riesgos, de cómo delimitar las zonas de riesgo y como se priorizan, la norma reconoce que debe aplicarse el principio de gradualidad, porque los municipios no tienen los recursos para hacer todas las actividades a la vez, se muestra mapa con 158 hectáreas identificadas con riesgo de inundación
Cámara de Comercio de Palmira	4/27/2023	1	Urbana	CTP	Riesgos	Riesgos	¿Qué pasa con los terrenos donde se desaloja las personas por alto riesgo?	Para que no se vuelvan a ocupar, hay un proyecto que se está planteando en el POT que es que se estructure la estrategia para proteger estas zonas de protección.

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Cámara de Comercio de Palmira	4/27/2023	1	Urbana	CTP	Riesgos	Riesgos	La CVC reviso los estudios de la universidad del Valle, habrá cláusulas de confidencialidad acerca de las recomendaciones de la CVC, ya que hay estudio en detalle de fechas de inundaciones anteriores de los ríos y él ha sido testigo de inundación en Juanchito y en la Dolores, La CVC con su sobretasa ambiental ha hecho poco, en que capítulo de los documentos están todo este tipo de recomendaciones.	Los estudios generales y estudios de detalles hay que soportarlos con recursos públicos y privados, como los del Guachal, se requiere conocer más en detalle este tipo de problemas, la Asesora precisa que la CVC fue la entidad que más información compartió cuando inicio la universidad del valle, y la historicidad fue uno de los factores más importantes, Se menciona que la CVC no solo recomienda, sino que la CVC concerta las decisiones, ya que la autoridad ambiental tiene un peso determinante en todas las decisiones, se va a entregar el acta de todos los puntos de las decisiones de esta concertación, es un documento público y por eso se demoró el proceso de concertación, por el alineamiento con las políticas de la CVC.
Cámara de Comercio de Palmira	4/27/2023	1	Urbana	CTP	Riesgos	Riesgos	Se realiza la pregunta por la calificación de riesgo de la cuenca del río Nima que abastece al acueducto de Palmira.	Se muestra sobre el mapa las zonas de riesgo, que está ubicada en una zona de alto riesgo 1 y 2.
Cámara de Comercio de Palmira	4/27/2023	1	Urbana	CTP	Riesgos	Riesgos	. Se realiza la pregunta sobre 149 proyectos de Gestión de riesgo y observando que el 27% se realizó total y el 58% solo se realizó en un 5%, que se está haciendo para las practicas agroindustriales sobre las laderas, que se está haciendo para poner en regla estas empresas, en cuanto a Ciudad del Campo, qué proyecto real hay para la problemática de inundación en este sector	Las definiciones específicas de cuáles son los proyectos o prácticas de mitigación, debe corresponder a unos estudios de detalle, la norma nacional dice que se debe realizar un estudio por gradualidad, para protección de cuencas hay acciones que aplican a reducir impacto de algunos fenómenos, los proyectos de la parte alta de las cuencas ayuda a mitigar, pero en este momento no hay un proyecto específico derivado de estos estudios, Martha Gualteros interviene que el POT 2001 no incluye riesgos, el ajuste de este POT se realiza en 2011 e incluye temas de riesgo, a esto se debe el bajo nivel de ejecución. En el tema de riesgos a nivel normativo, hay estudios generales y otros de detalle que son los que dicen que acciones se debe realizar, hay algunos sectores que tienen estudios de detalle con acciones concretas, pero hay otras regiones que falta estudios de mayor nivel, los estudios que entrego la CVC sobre la orilla del río Cauca, son estudios generales, donde queda una afectación por inundación, pero se debe hacer estudio de detalle para determinar las acciones y las obras. En el estudio programático quedan las acciones concretas en donde hay estudio de detalle y el planteamiento de estos estudios en las zonas donde no los hay.
Cámara de Comercio de Palmira	4/27/2023	1	Urbana	CTP	Riesgos	Riesgos	¿En el mapa se muestra las áreas que según los estudios básicos son más propensas a inundaciones?. La pregunta hace referencia a las áreas que no quedaron priorizadas, pero que por otro conocimiento son vulnerables a amenaza, cuáles son las acciones para mitigación, hay modificaciones en el uso del suelo sobre el estudio y la concertación con la CVC	Las zonas de amenaza se delimitan como alta baja y media. la gestión de riesgo define los componentes de riesgo, en el ejercicio de POT y la concertación con la CVC, la CVC hizo referencia que no se debe desarrollar edificaciones en zonas de riesgo alto, los estudios están delimitados a las zonas identificadas con vulnerabilidad de riesgo, las otras zonas necesitan estudios detallados. Martha Gualteros da el ejemplo del corredor industrial, el cual tiene una amenaza por inundación, este no se puede desarrollar sin estudio de detalle, el privado puede de acuerdo a unos términos realizar el estudio de detalle y realizar las obras, estos no pueden realizar actividades sin tener en cuenta estas actividades, para desarrollar actividades se deben realizar los estudios en nombre de la alcaldía y se puede desarrollar si el privado realiza las obras recomendadas
Cámara de Comercio de Palmira	4/27/2023	1	Urbana	CTP	Riesgos	Riesgos	En la Dolores están sin estudios de alcantarillado, estos estudios van a quedar en el POT?	Estas zonas quedan en zonas de condición de riesgo y quedan priorizadas para los estudios del POT, incluyendo Ciudad del Campo el proyecto para desarrollar las acciones de mitigación de inundaciones, donde hay una sola vivienda que impide la realización de este.

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Cámara de Comercio de Palmira	3/30/2023	1	Urbana	CTP	Servicios públicos	Servicios Públicos	1. ¿Se tienen mapeados los terrenos que fueron rellenos?	Antes de que la disposición final de residuos sólidos se realizara en el Parque Tecnológico Ambiental Presidente, estos eran enviados al botadero municipal localizado en Coronado, el cual fue cerrado en 1997. El municipio tiene la obligación de desarrollar e implementar un plan de clausura y los clausura conforme con lo establecido en el artículo 47 del POT vigente (Decreto 192 de 2014). Hoy en día los residuos se disponen en el relleno sanitario regional de Coloma El Guabal y En el mapa F-G06 se observa la estación de transferencia de residuos ubicada en Rozo.
Cámara de Comercio de Palmira	3/30/2023	1	Urbana	CTP	Ambiental	Ambiental	1. ¿Quién regula los problemas ambientales en el municipio? ya que la autoridad ambiental dirige las quejas al municipio y el municipio a la autoridad ambiental	Prima el nivel de autoridad que cada organización tenga sobre los determinados asuntos
Cámara de Comercio de Palmira	3/30/2023	1	Urbana	CTP	Servicios públicos	Servicios Públicos	2. ¿Cómo se va a garantizar el suministro de agua a la población urbana de Palmira, ante la propuesta de ampliar la frontera urbana en aproximadamente en 36 mil viviendas adicionales que equivalen a unas 150 mil personas más?	Se refuerza la necesidad de mantener la vocación de los suelos asociados con las cuencas abastecedoras como de conservación, fomentar la adecuada gestión del agua mediante los Planes de Uso Eficiente para los sistemas de abastecimiento y la optimización de la infraestructura que permitirán mejorar las condiciones de suministro, tratamiento y almacenamiento.
Cámara de Comercio de Palmira	4/13/2023	1	Urbana	CTP	Ambiental	Ambiental	Se realiza la solicitud de inclusión de áreas de importancia ambiental de origen privado y solicitud de liberación de áreas forestales protectora.	La delimitación de las áreas forestales protectoras de las fuentes hídricas en el suelo urbano, fueron determinadas a partir de las bancas llenas de los drenajes, mediante el Modelo Digital del Terreno (MDT) obtenido con información LIDAR con resolución de 1 m. Se realizará el ajuste de escala a partir de la orto imagen suministrada por el gestor catastral la cual tiene un tamaño de pixel de 10 cm adecuadas a una escala 1:1000. Lo anterior considerando que para el suelo urbano no existe una reglamentación precisa sobre las dimensiones de las AFP y por tanto, deben ajustarse a las dinámicas de crecimiento de la ciudad. Es importante mencionar que la delimitación de la Ronda Hídrica para los drenajes del suelo urbano aún no se ha realizado y que esta la Autoridad Ambiental la responsable de delimitarlas.
Cámara de Comercio de Palmira	4/13/2023	1	Urbana	CTP	POT	Normas Urbanísticas	Se hace la observación de que cuando se emita el concepto, se debe dejar claro que hay que buscar una entidad para que defina el uso del suelo. Así mismo, hay que identificar las autoridades por encima del municipio en estos controles.	El comentario no es claro, sin embargo con respecto a la definición de cada régimen de usos el nuevo POT plantea una definición clara de usos para cada zona y tratamiento de acuerdo con el modelo de ocupación del territorio, así mismo, en relación con el control urbanístico, este se encuentra en manos de los respectivos inspectores.
Cámara de Comercio de Palmira	4/13/2023	1	Urbana	CTP	Ambiental	Ambiental	¿Cómo está la situación actual de las tierras de ladera y su uso que afecta la cuenca del río Nima y Amairme, con la consecuencia de deterioro de la calidad física del agua?	En todo el territorio del municipio de Palmira (Montaña, pie de monte y zona plana), fueron definidas áreas de conservación y protección ambiental, conformadas en la Estructura Ecológica Principal. Las áreas de mayor restricción de uso son las de montaña, que corresponden a la categoría del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, y tienen dentro de sus objetivos de manera implícita, proteger las áreas de importancia para la protección del recurso hídrico. Adicional a estas, se delimitaron las áreas forestales protectoras de las fuentes hídricas y de uso potencial, los predios del artículo 111, las áreas óptimas para el abastecimiento hídrico, entre otras. Todas estas figuras permitirán la conservación del recurso siempre que los instrumentos de planificación y gestión tengan el seguimiento y monitoreo que lo garanticen.

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Centro de Convenciones Amaime Palmira	10/8/2023	1	Urbana	Funcionarios y contratistas Alcaldía municipal de Palmira	Espacio Público	Normas Urbanísticas	Me parece acertado concentrar la ciudad, pero quisiera saber como se va a crecer en altura como se va a resolver eso?	En efecto el POT actualiza y revisa las normas que están asignadas dependiendo de cada uso, hay unas cuotas de estacionamiento que son mas bajas, pero complementan espacios para motos y bicicletas, las alturas lo deben resolver al interior, no cargarlo a las avenidas, la altura de los 8 pisos es para lotes de 1.200 metros@, se contemplan este tipo de estacionamientos.
Centro de Convenciones Amaime de Palmira	10/8/2023	1	Urbana	Funcionarios y contratistas Alcaldía municipal de Palmira	Económica	Normas Urbanísticas	En algunas zonas rurales piden descuentos para los predios por estar en condición especial como se ve esto en el POT?	En general de los asuntos de tipo tributario no son de alcance del POT, el alcance no afecta la política tributaria, se identificaran incentivos, revisaran el estatuto tributario, se revisara si los suelos de protección si se les da una norma especial, recuerden que el alcance del POT es lo físico. Se debe fortalecer espacio publico, un reto enorme de 15 mtrs2 de espacio publico por habitante, que sobrepase la idea del control, que lo gerencie. En los Retos y compromisos en riesgos en zonas de afectación del río Cauca, hay unos estudios de detalle que determinan cuales son las obras que pueden mitigarse, eso queda programado para cada vigencia ue áreas se deben hacer en cada periodo
Centro de Convenciones Amaime Palmira	10/8/2023	1	Urbana	Funcionarios y contratistas Alcaldía municipal de Palmira	Espacio Público	Normas Urbanísticas	Me parece acertado concentrar la ciudad, pero quisiera saber como se va a crecer en altura como se va a resolver eso?	En efecto el POT actualiza y revisa las normas que están asignadas dependiendo de cada uso, hay unas cuotas de estacionamiento que son mas bajas, pero complementan espacios para motos y bicicletas, las alturas lo deben resolver al interior, no cargarlo a las avenidas, la altura de los 8 pisos es para lotes de 1.200 metros@, se contemplan este tipo de estacionamientos.
Centro de Convenciones Amaime de Palmira	10/8/2023	1	Urbana	Funcionarios y contratistas Alcaldía municipal de Palmira	Económica	Normas Urbanísticas	En algunas zonas rurales piden descuentos para los predios por estar en condición especial como se ve esto en el POT?	En general de los asuntos de tipo tributario no son de alcance del POT, el alcance no afecta la política tributaria, se identificaran incentivos, revisaran el estatuto tributario, se revisara si los suelos de protección si se les da una norma especial, recuerden que el alcance del POT es lo físico. Se debe fortalecer espacio publico, un reto enorme de 15 mtrs2 de espacio publico por habitante, que sobrepase la idea del control, que lo gerencie. En los Retos y compromisos en riesgos en zonas de afectación del río Cauca, hay unos estudios de detalle que determinan cuales son las obras que pueden mitigarse, eso queda programado para cada vigencia ue áreas se deben hacer en cada periodo
Centro de Convenciones Amaime de Palmira	10/8/2023	1	Urbana	Funcionarios y contratistas Alcaldía municipal de Palmira	Programas y Proyectos	Movilidad	En la galería en administraciones anteriores habían desarrollado intervencionismo en toda las Delicias, espacio publico, carrera 19, calle 20 a la 42 se tenia pensado hacer un proyecto urbano con peatonalización, esos proyectos se tuvieron en cuenta para el POT?	Se tuvieron en cuenta todos los proyectos, de la Galería son dos se priorizo uno, mejoramiento de espacio publico, En el contenido programático quedó consignado el mejoramiento del espacio público.
Centro de Convenciones Amaime de Palmira	10/8/2023	1	Urbana	Funcionarios y contratistas Alcaldía municipal de Palmira	Espacio Público	Movilidad	Felicitar a Planeación por el trabajo, hay plan maestro de andenes? nos conocemos por andar en la mitad de la calle	No hay un plan maestro, pero en el contenido programático se tiene la ampliación de la peatonalización de la calle 30, el mejoramiento del espacio público en especial el mejoramiento de la red de andenes. En los perfiles viales propuestos se da importancia a que el peatón tenga su espacio con andenes amplios, esto de puede encontrar en el articulado y el anexo de perfiles viales.
Centro de Convenciones Amaime de Palmira	10/8/2023	1	Urbana	Funcionarios y contratistas Alcaldía municipal de Palmira	Programas y Proyectos	Movilidad	En la galería en administraciones anteriores habían desarrollado intervencionismo en toda las Delicias, espacio publico, carrera 19, calle 20 a la 42 se tenia pensado hacer un proyecto urbano con peatonalización, esos proyectos se tuvieron en cuenta para el POT?	Se tuvieron en cuenta todos los proyectos, de la Galería son dos se priorizo uno, mejoramiento de espacio publico, En el contenido programático quedó consignado el mejoramiento del espacio público.

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Centro de Convenciones Amaime de Palmira	10/8/2023	1	Urbana	Funcionarios y contratistas Alcaldía municipal de Palmira	Espacio Público	Movilidad	Felicitar a Planeación por el trabajo, hay plan maestro de andenes? nos conocemos por andar en la mitad de la calle	No hay un plan maestro, pero en el contenido programático se tiene la ampliación de la peatonalización de la calle 30, el mejoramiento del espacio público en especial el mejoramiento de la red de andenes. En los perfiles viales propuestos se da importancia a que el peatón tenga su espacio con andenes amplios, esto de puede encontrar en el articulado y el anexo de perfiles viales.
Centro de Convenciones Amaime de Palmira	10/8/2023	1	Urbana	Funcionarios y contratistas Alcaldía municipal de Palmira	Ambiental	Ambiental	Se tuvo en cuenta la delimitación de las zonas de vida?	Se tuvieron en cuenta, existe el proyecto de zonas de vida, se definen además cuales son las áreas donde se debe priorizar esas zonas de vida
Centro de Convenciones Amaime de Palmira	10/8/2023	1	Urbana	Funcionarios y contratistas Alcaldía municipal de Palmira	POT	Varios	Sobre la formulación y el alojamiento de los datos	Se les explica a todos los asistentes a través de la plataforma IDEP, infraestructura de datos espaciales de Palmira, similar a Google map, se explica en detalle con un ejercicio interactivo.
Centro de Convenciones Amaime de Palmira	10/8/2023	1	Urbana	Funcionarios y contratistas Alcaldía municipal de Palmira	Ambiental	Ambiental	Se tuvo en cuenta la delimitación de las zonas de vida?	Se tuvieron en cuenta, existe el proyecto de zonas de vida, se definen además cuales son las áreas donde se debe priorizar esas zonas de vida
Centro de Convenciones Amaime de Palmira	10/8/2023	1	Urbana	Funcionarios y contratistas Alcaldía municipal de Palmira	POT	Varios	Sobre la formulación y el alojamiento de los datos	Se les explica a todos los asistentes a través de la plataforma IDEP, infraestructura de datos espaciales de Palmira, similar a Google map, se explica en detalle con un ejercicio interactivo.
Centro de convenciones Amaime - Palmira	6/28/23	1	Urbana	Gremio Comerciantes	Económica	Normas Urbanísticas	Preocupación Palmira en las comunas 2,3,1 por donde pasa el corredor férreo no se ha desarrollado, no hay parqueaderos, no se puede construir hacia arriba por la cantidad de parqueaderos, que mecanismo se ha pensado para el desarrollo de parqueaderos con planes de implantación, aquí vamos a desarrollar un poco de lotes pequeños con altura, ahora hay un poco de negocios que no son de Palmiranos, porque ellos si tienen el dinero	Hay unas condiciones para poder llegar a alturas, no es automático es una normatividad, cómo hay atrasos históricos, el presupuesto natural del municipio no va a tener músculo para esos desarrollos, se ha sido ineficiente en la recaudación del dinero, tenemos actualmente la plusvalía, el sector público se beneficia con el mayor valor de los predios, la valorización, índices de mayor ocupación que entrarían a formar parte de los recursos para desarrollar los programas y proyectos
Centro de Convenciones Amaime - Palmira	7/28/23	1	Urbana	Gremio Comerciantes	Económica	Normas Urbanísticas	Donde van a quedar las diferentes zonas: industrial, bares, gastro bares, zonas de desarrollo de la ciudad	Se tienen los usos del suelo por escalas, al igual que los parqueadero en el comercio es 1 estacionamiento pro cada 200 mtrs2 de uso, de acuerdo al área de uso de plantea la cantidad de parqueaderos.
Centro de Convenciones Amaime - Palmira	7/28/23	1	Urbana	Gremio Comerciantes	Económica	Varios	Propone hacer una sola agrupación de comerciantes para revisar el POT, sobre la expansión del suelo la dificultad para la movilidad cuando se densifica la ciudad en altura	Para la movilidad en la ciudad incluyendo las nuevas zonas de expansión se proponen mejoramiento de vías y creación de nuevas, que permitan la conexión entre los diferentes puntos de la ciudad. Además en los perfiles viales propuesto se propende tener una movilidad fluida y segura para todos los usuarios y en todos los modos de transporte.
Centro de convenciones Amaime - Palmira	6/28/23	1	Urbana	Gremio Comerciantes	Espacio Público	Espacio Público	Ampliar el andén a 15 metros, no ha podido solucionar la invasión del espacio público con los 6 metros actuales, menos con 15. Cuando inauguraron la Galería si solucionaron el espacio público,	Los 15 metros corresponden es al indicador de metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante (parque, plaza, plazoleta y/o zona verde) el cual es exigido por la norma nacional actual. La invasión al espacio público es una acción de control que se deberá efectuar posterior a la materialización de las propuestas de generación y cualificación del indicador, planteados por el POT.

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Centro de convenciones Amaime - Palmira	6/28/23	1	Urbana	Gremio Comerciantes	Programas y Proyectos	Varios	En la presentación se habla de proyecto, idea propuesta, ya se presentó al Concejo, ya se aprobó, cuál es la firma de blindar el POT? Y cuál es la voluntad Política? Si es aprobado por el Concejo que documento hay para blindar este plan, cuando llegue la nueva administración? Para no perder los 3 años y las inversiones	El proyecto de acuerdo, el DTS, programas y proyectos, el municipio tiene condiciones deficiencias y oportunidades, primero realizamos diagnóstico, posterior formulación basado en la participación ciudad tanto la zona rural como la urbano con esos insumos armamos un modelo de ciudad, el proceso de formulación proyecta el modelo de ocupación, el POT anterior tiene muchas falencias, la norma ahora es clara es una norma de superior jerarquía primero es el POT de obligatorio cumplimiento si el Concejo lo aprueba, y le sigue el Plan de Desarrollo Municipal, tiene programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo, 192 proyectos con un presupuesto indicativo. Estamos en concertación y socialización, del POT luego viene el CTP para conceptuar y finalmente se presenta al CONCEJO MUNICIPAL.
Centro de convenciones Amaime - Palmira	6/28/23	1	Urbana	Gremio Comerciantes	Riesgos	Riesgos	Preocupación por el documento que dice 73% inundable, cuál es el estudio? Nos exponen el casco urbano, pero no la zona franca ni las zonas rurales porque allá invierten son los comerciantes de Cali., la población proyectada de donde salió?	El Estudio lo hizo el OSSO de la Universidad del Valle, ellos con la Universidad Javeriana han desarrollado los lineamientos para los estudios, las proyecciones de población están acorde a lo presentado por el DANE, sobre eso se hacen las proyecciones de población.
Centro de Convenciones Amaime - Palmira	7/28/23	1	Urbana	Gremio Comerciantes	POT	Normas Urbanísticas	Palmira es una ciudad desorganizada, tiene una población muy indisciplinada, no hay cultura ciudadana, no respetan semáforos, zonas verdes, invaden el espacio público y no pasana, lo más fácil de gestionar es el uso del suelo, en zona residencial un bar o casas de citas, en parque donde pudiendo haber panadería o super mercado pequeño no lo permite el uso del suelo	Nosotros tenemos la IDEP, actualmente era alimentado con capas del POT vigente, cuando se tenga el acta de concertación se va a subir lo concertado, pueden revisarlo, ponen el número predial y les indica el uso del suelo, es complejo que cualquier negocio tenga plan de implantación, la actividad económica que lleva bastante tiempo y paga sus impuestos no se debe mover solo realizar un plan de regularización mitigando los efectos, se explica de manera didáctica la consulta de usos del suelo
Centro de convenciones Amaime - Palmira	6/28/23	1	Urbana	Gremio Comerciantes	POT	Normas Urbanísticas	Necesitamos conocer los usos del suelo que cada comerciante pueda definir dónde comprar, también el articulado	Se va a publicar el articulado y la cartografía por cada sistema, al igual que los usos del suelo
Centro de convenciones Amaime - Palmira	6/28/23	1	Urbana	Gremio Comerciantes	POT	Normas Urbanísticas	Evidenció dificultad para los agropecuarios en una plaza o plaza y media, corral, pan cocer, la problemática del uso de suelos, antes de la aprobación me indiquen si la CVC tiene que ver y el Concejo es el que aprueba?	Con la CVC hemos teñido mesas técnicas desde el 2021, estamos en el proceso de concertación de CVC porque ellos definen las variables ambientales con ellos se concerta, el Concejo municipal es quien aprueba el POT aún no se le ha presentado, se ha realizado con reuniones con la comunidad y gremios.
Guanabanal	7/15/2023	1	Rural	Guanabanal	Servicios públicos	Servicios Públicos	Pregunta por un poso séptico que le prometieron desde la administración pasada, cuando hay lluvia el agua se represa y les afecta a sus casas, tienen muchos zancudos	El municipio cuenta con documentos técnicos de formulación del PSMV para centros poblados, entre ellos el de Guanabanal, lo cuales aún no han sido aprobados por la Autoridad Ambiental. Por lo cual, en el marco de la estrategia de Formulación, actualización e implementación de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV de la cabecera municipal y del área rural para la consolidación de los sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas - STARD y la reducción de los aportes de contaminación puntual en los cuerpos de agua. Se incluye el siguiente proyecto: Formular e implementar el Plan de Manejo de vertimiento PSMV rurales.
Guanabanal	7/15/2023	1	Rural	Guanabanal	Movilidad	Movilidad	Estación de ferrocarril, tren de cercanías, han encerrado el espacio las personas, y está privado	Para la Estación de ferrocarril de Guanabanal, hay un proyecto concreto que se tiene para recuperarla ya que es un BIC. Además el proyecto del tren se cercanías tiene propuesta una estación acá en Guanabanal y la recuperación de la red férrea existente.
Guanabanal	7/15/2023	1	Rural	Guanabanal	Programas y Proyectos	Varios	Cuando se aprobará el plan de ordenamiento territorial	Se le va a presentar a finales de este mes al concejo municipal para ver si será aprobado o no

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Salón comunal La Dolores	6/20/23	1	Rural	La Dolores	Ambiental	Ambiental	Se identificó que había problemas pero el POT debe dar soluciones, el Alcalde dice que no se debe estar porque hay contaminación de plomo es más fácil sacar 1.800 personas que una empresa? Donde va a quedar la comunidad?	El Alcance del POT es que quede lo mejor para Palmira, el POT aún está vigente, pero la normatividad que está vigente hoy en día nos obliga a hacer actualizaciones por eso realizamos el diagnóstico, debe quedar la norma y los proyectos para las próximas 3 administraciones.
Salón comunal La Dolores	6/20/23	1	Rural	La Dolores	Ambiental	Normas Urbanísticas	Cómo se va a lograr el cambio del uso del suelo, el jarillas se constituyó para que fuera el control, qué hay que hacerle a barullo para que sirva de control?	respecto a los corredores ambientales con áreas forestales protectoras, la discusión principal del POT es la estructura ecológica principal que permite integrar las franjas forestales protectoras y los ríos de cada municipio, la dificultad es como hacer que se respete esa estructura ecológica principal, por ejemplo con la caña de azúcar ante lo que se propone una integración de la comunidad para poder ejercer control sobre la estructura ecológica principal. El dique del Río Cauca está construido para un periodo de retorno de 1 en 30 años tiene graves problemas la forma de resolverlo sería con un gran proyecto que permita restablecer el dique.
Salón comunal La Dolores	6/20/23	1	Rural	La Dolores	Ambiental	Ambiental	Cuales son los programas de la CVC para resolver los problemas?	La CVC tiene sus propios programas, se debe consultar directamente a la CVC
Salón comunal La Dolores	6/20/23	1	Rural	La Dolores	Ambiental	Ambiental	Condición de riesgo asociado a que tipo de emisión? Fuentes fijas o de que tipo? A que se deben las 24 fuentes de emisión?	El estudio lo emitió la CVC que se los podemos compartir, es un estudio escala 1 5.000, por norma para tomar decisiones debe ser a 1 2.000, se observa que se forman una forma más altas y otras más bajas eso hace que en la modelación varíe, para el análisis de mitigabilidad también se deben hacer otro tipo de modulaciones diferente a la inundación. Flor Marina euce
Salón comunal La Dolores	6/20/23	1	Rural	La Dolores	Ambiental	Normas Urbanísticas	Vivienda productiva rural aplica en la dolores? Pot moderno ya Yumbo no contamina?	Vivienda productiva se debe hacer estudios de detalle porque los estudios son básicos, deben ser de escalas grandes, condiciones de detalle para identificar que es mitigable y que no, la limitante es de acuerdo a la unidad agrícola familiar en zona plana de 4/6 hectáreas, se requieren acciones para definir como el estudio ambiental que es a corto plazo y es una actividad responsable Yumbo viene desarrollando su POT, pero nosotros estamos enfocado en el nuestro
Salón comunal La Dolores	6/20/23	1	Rural	La Dolores	Movilidad	Movilidad	El área perimetral donde está la comunidad es la transversal 5ta cómo quedaría ?	La organización vial y jerarquización de las vías en los centros poblados se puede evidenciar en el plano correspondiente al centro poblado. Las dimensiones mínimas y las franjas que lo componen se pueden encontrar en el articulado y el anexo de perfiles viales
Salón comunal La Dolores	6/20/23	1	Rural	La Dolores	Movilidad	Movilidad	Respecto a los proyectos en movilidad mejoramiento es muy amplio, de estos proyectos hay un alcance definido para saber mejoramiento a qué se refiere en específico?	En el contenido programático se listas los proyectos del POT los cuales tienen un alcance, unos dolientes, un presupuesto, el nombre es general pero en la descripción están las particularidades de cada uno.
Salón comunal La Dolores	6/20/23	1	Rural	La Dolores	Movilidad	Movilidad	Las vías no vamos a tener vías, no pueden pavimentar para después meter el alcantarillado	En el contenido programático se tienen los proyectos y sus temporalidades, lógicamente se harán primero las obras que se necesiten antes de realizar las pavimentación, como por ejemplo primero el alcantarillado y luego la pavimentación de la vía.

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Salón comunal La Dolores	6/20/23	1	Rural	La Dolores	Programas y Proyectos	Riesgos	Cuales son los proyectos que se van a realizar si La Dolores está en una zona de riesgo no mitigable, los predios privados no se van a poder legalizar	<p>Dentro del componente programático se tienen establecidos los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Elaborar un estudio de impacto a la salud por emisiones atmosféricas de fuentes fijas en el área de La Dolores. Caracterizar y evaluar los efectos sobre la salud de los habitantes de La Dolores en los términos de la Ley 2 de 1991, por las emisiones atmosféricas contaminantes de fuentes fijas, con el fin de clasificar el impacto de contaminación en la salud determinando aquellas que sean de alto riesgo y por lo tanto, implique procesos de relocalización de hogares por fuera de esta área empresarial 2.Elaboración de estudios detallados de riesgo para las áreas priorizadas con condición de riesgo. En primer lugar, con base en los instrumentos de planificación del recurso hídrico y saneamiento básico del municipio, la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres de Palmira y la Secretaría de Infraestructura elaborarán los términos de referencia para los estudios detallados que deberán realizar los interesados en el desarrollo de proyectos localizados en áreas con condición de amenaza por inundación identificadas en el presente Plan. Para movimientos en masa: En el corto plazo: Potrerillo, en el Largo plazo: La Quisquina, La Buitrera y Chontaduro. Por inundación río cauca: Juanchito, Caucaseco, La Dolores, área ocupada dispersa Piles, por el río Amaime: Amaime, Rozo, La Torre, La Acequia, por Zanjón Mirriño: La Herradura. En el mediano plazo por río Palmira: Palmaseca, Matapalo y Obando. Por el río Aguaclara, río Bolo: Aguaclara, La Buitrera, Chontaduro, Bolo La Italia, Bolo Alizal, Bolo San Isidro y Guanabanal. En el largo plazo Río Nima: centros poblados Potrerillo, Tienda Nueva, Tenjo, Calucé Guayabos. Río Amaime, La Quisquina. En suelo urbano y expansión: Corto plazo: Río Palmira, Zanjón Romero, Zanjón Mirriño. Mediano plazo: Zanjón Zamorano, Canal Sesquicentenario. Largo plazo: Zanjón Beringo, Acequia Barrancas, Zanjón Aguaverde. Estudios de riesgo por avenidas torrenciales: Corto plazo: Centros poblados: Tablones. Tienda Nueva, Tenjo, Aguaclara.
Salón comunal La Dolores	6/20/23	1	Rural	La Dolores	Programas y Proyectos	Servicios Públicos	El proyecto de las obras de alcantarillado no va a ser para La Dolores porque La Dolores no es centro poblado	<p>En el marco del programa Mejoramiento del saneamiento básico y los servicios públicos en la ruralidad, se definen los siguientes proyectos: 1. Construcción de obras de infraestructura de tratamiento y transporte de agua residual en PSMVs rural formulado para el Corregimiento de La Dolores. 2. Diseño y construcción de la red de drenaje pluvial en el corregimiento de La Dolores. 3. Construcción de obras de infraestructura de tratamiento y transporte de agua residual en PSMVs rurales formulados</p>
Salón comunal La Dolores	6/20/23	1	Rural	La Dolores	Programas y Proyectos	Contenido Programático	Cual es el número de proyectos en los que está La Dolores?	<p>Dentro del componente programático se tienen establecidos los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Elaborar un estudio de impacto a la salud por emisiones atmosféricas de fuentes fijas en el área de La Dolores. Caracterizar y evaluar los efectos sobre la salud de los habitantes de La Dolores en los términos de la Ley 2 de 1991, por las emisiones atmosféricas contaminantes de fuentes fijas, con el fin de clasificar el impacto de contaminación en la salud determinando aquellas que sean de alto riesgo y por lo tanto, implique procesos de relocalización de hogares por fuera de esta área empresarial 2.Elaboración de estudios detallados de riesgo para las áreas priorizadas con condición de riesgo. En primer lugar, con base en los instrumentos de planificación del recurso hídrico y saneamiento básico del municipio, la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres de Palmira y la Secretaría de Infraestructura elaborarán los términos de referencia para los estudios detallados que deberán realizar los interesados en el desarrollo de proyectos localizados en áreas con condición de amenaza por inundación identificadas en el presente Plan. Para movimientos en masa: En el corto plazo: Potrerillo, en el Largo plazo: La Quisquina, La Buitrera y Chontaduro. Por inundación río cauca: Juanchito, Caucaseco, La Dolores, área ocupada dispersa Piles, por el río Amaime: Amaime, Rozo, La Torre, La Acequia, por Zanjón Mirriño: La Herradura. En el mediano plazo por río Palmira: Palmaseca, Matapalo y Obando. Por el río Aguaclara, río Bolo: Aguaclara, La Buitrera, Chontaduro, Bolo La Italia, Bolo Alizal, Bolo San Isidro y Guanabanal. En el largo plazo Río Nima: centros poblados Potrerillo, Tienda Nueva, Tenjo, Calucé Guayabos. Río Amaime, La Quisquina. En suelo urbano y expansión: Corto plazo: Río Palmira, Zanjón Romero, Zanjón Mirriño. Mediano plazo: Zanjón Zamorano, Canal Sesquicentenario. Largo plazo: Zanjón Beringo, Acequia Barrancas, Zanjón Aguaverde. Estudios de riesgo por avenidas torrenciales: Corto plazo: Centros poblados: Tablones. Tienda Nueva, Tenjo, Aguaclara.

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
								<p>Amaime, Potrerillo, La Quisquina, Calucé Guayabos. Mediano plazo: Centros poblados: La Bolsa, Barrancas, La Buitrera, Chontaduro. Realizar los estudios detallados de riesgo por inundaciones, movimientos en masa y/o avenidas torrenciales en las zonas con condición de riesgo en cumplimiento del Decreto 1807 de 2014, conforme la priorización establecida a partir de los estudios básicos. Como resultado de estos estudios se definirán las medidas de reducción de riesgo para los sectores en riesgo mitigable, además se identificarán los predios y familias que deben ser objeto de reubicación en los casos de resultar en alto riesgo no mitigable.</p> <p>3. Implementar las medidas estructurales para la atención de inundaciones en el Valle Alto del Río Cauca, en la zona aferente al municipio de Palmira. Realizar las obras de mitigación de inundaciones correspondientes al proyecto del Corredor Río Cauca, en el sector del municipio de Palmira (medidas estructurales y lagunas de laminación). Estas obras se definirán y diseñarán a partir del estudio detallado de riesgo por inundaciones para el río Cauca y afluentes en el municipio de Palmira. El estudio detallado debe priorizar las intervenciones en función del resultado de la evaluación de riesgo para los sectores de La Dolores, Caucaseco, Juanchito y Piles, esta última en consideración a que queda como área ocupada dispersa en condición de riesgo por inundación. Nota: el presupuesto final será definido en los estudios de detalle.</p> <p>4. Diseño y construcción de la red de drenaje pluvial en el corregimiento de La Dolores. Diseñar y construir un sistema de drenaje pluvial que permita al Municipio drenar las aguas lluvias generadas dentro del corregimiento de La Dolores.</p>
Salón comunal La Dolores	6/20/23	1	Rural	La Dolores	Servicios públicos	Servicios Públicos	El alcantarillado residual pero la urgencia en la dolores es el pluvial, se había hablado que eran los dos alcantarillados,	En el marco del programa Mejoramiento del saneamiento básico y los servicios públicos en la ruralidad, se definen los siguientes proyectos: 1. Construcción de obras de infraestructura de tratamiento y transporte de agua residual en PSMVs rural formulado para el Corregimiento de La Dolores. 2. Diseño y construcción de la red de drenaje pluvial en el corregimiento de La Dolores. 3. Construcción de obras de infraestructura de tratamiento y transporte de agua residual en PSMVs rurales formulados
Escuela Enrique Olaya Los Piles	6/22/23	1	Rural	Los Piles	Ambiental	Riesgos	Algunos de nosotros queremos reubicarnos pero no en Palmira porque acá tenemos de que vivir en cambio allá no	Director de gestión del riesgo indica que se diseñara una estrategia integral de reubicación, dentro de la cual se deben hacer evaluaciones psicosociales
Escuela Enrique Olaya	6/22/23	1	Rural	Los Piles	Ambiental	Ambiental	Para los carboneros que ejercen y quieren hacer otra actividad productiva?	<p>En el Plan de Ejecución del POT se esta dejando para la actividad de las carboneras el siguiente proyecto:</p> <p>*Formular e implementar soluciones de atención a pasivos ambientales por actividad ladrillera en Coronado y Guayabal y actividad artesanal de carbón vegetal --> Formulación e implementación del plan de acompañamiento para la relocalización de actividad ladrillera y de carbón vegetal, localizadas en el área de Coronado y Guayabal y las unidades con producción artesanal de carbón en los sectores de Piles, Rozo y Caucaseco, para que se trasladen voluntariamente a zonas con uso de suelo permitido, así como la entrega de apoyos económicos destinados a la adquisición de sistemas de producción tecnificados y sostenibles con menor emisión de Gases Efecto Invernadero; se deberá dejar la condición de entrega de apoyos, previo cumplimiento de la demolición de hornos y otras infraestructuras en las áreas de atención del pasivo ambiental.</p> <p>En simultáneo se dará un acompañamiento técnico y económico a las unidades productivas de ladrillo y carbón que decidan no trasladarse, dirigido a la reconversión de la actividad económica hacia las permitidas según usos de suelo del área que ocupan, esto con el fin de permitir el reemplazo de las fuentes de ingresos de la población implicada, siempre que se cumpla con los lineamientos normativos del POT y de protección a los elementos ambientales.</p>
Escuela Enrique Olaya	6/22/23	1	Rural	Los Piles	Ambiental	Ambiental	Que estudia hay del medio ambiente? Medición de gases o aire? Algo que nos diga que problemas tenemos con el aire, todos lo que han ido tienen problemas con los pulmones. Porque los que quemamos afectamos a los demás y los que no quemamos se afectan también	Hay un proyecto de estudios de impacto ambiental, ya sea por la industria o la carbonera, humo o demás si esos estudios lo dicen tendría que reubicarse, en este momento se proyectan esos estudios para corto plazo, porque nuestra orientación es en lo rural, el 90% de los proyectos están enfocados en lo rural.
Escuela Enrique Olaya	6/22/23	1	Rural	Los Piles	Ambiental	Riesgos	Cómo van a dar las casas en alcancías o nos van a mirar el terreno que tenemos?	El Director de Riesgo comenta, que el tema psicosocial que se debe evaluar, según la extensión de lo urbano y lo rural, todo va a ser concertado.

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Escuela Enrique Olaya	6/22/23	1	Rural	Los Piles	POT	Contenido Programático	Queremos ver en concreto los proyectos	Dentro del componente programático se tienen establecidos los siguientes proyectos: 1. Bormular e implementar soluciones de atención a pasivos ambientales por actividad ladrillera en Coronado y Guayabal y actividad artesanal de carbón vegetal. Formulación e implementación del plan de acompañamiento para la relocalización de actividad ladrillera y de carbón vegetal, localizadas en el área de Coronado y Guayabal y las unidades con producción artesanal de carbón en los sectores de Piles, Rozo y Caucaseco, para que se trasladen voluntariamente a zonas con uso de suelo permitido, así como la entrega de apoyos económicos destinados a la adquisición de sistemas de producción tecnificados y sostenibles con menor emisión de Gases Efecto Invernadero; se deberá dejar la condición de entrega de apoyos, previo cumplimiento de la demolición de hornos y otras infraestructuras en las áreas de atención del pasivo ambiental. En simultáneo se dará un acompañamiento técnico y económico a las unidades productivas de ladrillo y carbón que decidan no trasladarse, dirigido a la reconversión de la actividad económica hacia las permitidas según usos de suelo del área que ocupan, esto con el fin de permitir el reemplazo de las fuentes de ingresos de la población implicada, siempre que se cumpla con los lineamientos normativos del POT y de protección a los elementos ambientales. 2. Elaboración de estudios detallados de riesgo para las áreas priorizadas con condición de riesgo. En primer lugar, con base en los instrumentos de planificación del recurso hídrico y saneamiento básico del municipio, la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres de Palmira y la Secretaría de Infraestructura elaborarán los términos de referencia para los estudios detallados que deberán realizar los interesados en el desarrollo de proyectos localizados en áreas con condición de amenaza por inundación identificadas en el presente Plan. Para movimientos en masa: En el corto plazo: Potrerillo, en el Largo plazo: La Quisquina, La Buitrera y Chontaduro. Por inundación río Cauca: Luanchito, Caucaseco, La
Escuela Enrique Olaya Los Piles	6/22/23	1	Rural	Los Piles	Riesgos	Riesgos	Que vamos a hacer los carboneros ?	Dentro del componente programático se tienen establecidos los siguientes proyectos: 1. Bormular e implementar soluciones de atención a pasivos ambientales por actividad ladrillera en Coronado y Guayabal y actividad artesanal de carbón vegetal. Formulación e implementación del plan de acompañamiento para la relocalización de actividad ladrillera y de carbón vegetal, localizadas en el área de Coronado y Guayabal y las unidades con producción artesanal de carbón en los sectores de Piles, Rozo y Caucaseco, para que se trasladen voluntariamente a zonas con uso de suelo permitido, así como la entrega de apoyos económicos destinados a la adquisición de sistemas de producción tecnificados y sostenibles con menor emisión de Gases Efecto Invernadero; se deberá dejar la condición de entrega de apoyos, previo cumplimiento de la demolición de hornos y otras infraestructuras en las áreas de atención del pasivo ambiental. En simultáneo se dará un acompañamiento técnico y económico a las unidades productivas de ladrillo y carbón que decidan no trasladarse, dirigido a la reconversión de la actividad económica hacia las permitidas según usos de suelo del área que ocupan, esto con el fin de permitir el reemplazo de las fuentes de ingresos de la población implicada, siempre que se cumpla con los lineamientos normativos del POT y de protección a los elementos ambientales.
Escuela Enrique Olaya	6/22/23	1	Rural	Los Piles	Riesgos	Riesgos	Si pasa lo mismo con las personas de esta zona se debe evaluar el arraigo rural, en el estudio del problema del río Cauca se tuvo en cuenta la voladura de los diques? Que criterios tuvo en cuenta ese estudio.	El alcance del estudio es de desbordamiento, ese informe no permite tomar más decisiones de las que se están tomando en el POT actual, se deben hacer estudios de detalle en el corto plazo
Escuela Enrique Olaya	6/22/23	1	Rural	Los Piles	Riesgos	Riesgos	No observamos que se deje constancia o tareas de cada reunión que se tiene, con el plan Jarillón de Cali hubo afectación de varias familias en sus derechos humanos porque sustentan su alimentación del río. Muchos de aquí no se quieren ir, el señor Andrés Campos está dispuesto a vender	Se están decidiendo dos cosas importantes: 1. Las que están ubicadas en la berma de los 60 metros del río se deben reubicar según lo que dice la sentencia Son 117 viviendas censadas, el jarillón no es jarillón es una borda que sirve para contener en lo agrícola, lo que se busca es reasentar a la misma gente
Sede comunal Obando	6/29/23	1	Rural	Obando	POT	Equipamientos	la cancha en el certificado de tradición tiene 10.000 mtrs2 en la imagen Uds. dicen 8.000 mtrs2	Al respecto se indica que la medición se realizó a través de ortofoto y que es probable que no tome todo el espacio como tal delimitando solamente el espacio de cancha, se aclara que el documento principal jurídico frente al bien es el certificado de tradición

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Sede comunal Obando	6/29/23	1	Rural	Obando	POT	Normas Urbanísticas	Límites del corregimiento entre la Herradura, Palmaseca, Obando, Matapalo	Se muestran los planos de cada corregimiento, s puede consultar la IDEP en la pagina https://palmira.gov.co/planeacion/pot/
Sede comunal Obando	6/29/23	1	Rural	Obando	Movilidad	Movilidad	No debe incluirse en el POT La vía que va a realizar INVIAS porque tiene sus propios recursos	En el POT se deben identificar todas las vías del municipio, los organismos a nivel nacional como el INVIAS pueden hacer intervenciones con obras de infraestructura que mejoren la conectividad de la población.
Sede comunal Obando	6/29/23	1	Rural	Obando	Movilidad	Movilidad	Tenemos una vía con alta accidentalidad vía Palmaseca - Rozo Cerrito en el puente elevado de han presentado muchos muertos por accidente de tránsito	Esa via esta concesionada, ellos son los encargados de hacer el seguimiento, las mejoras en pro de mejorar la seguridad vial y disminuir la accidentalidad vial
Sede comunal Obando	6/29/23	1	Rural	Obando	Movilidad	Movilidad	Necesitamos andenes que se puedan usar para el peatón no para las motos, se debe hacer cultura para que la gente pueda utilizarlo adecuadamente, cómo se va a enlazar con Plan de Desarrollo?	En los perfiles viales para los centros poblados se tienen andenes amplios, esto se puede consultar en el articulado y en el anexo de perfiles viales, en el contenido programático se tiene el proyecto de mejora de las vías con los nuevos perfiles para los centros poblados. Los proyectos del POT se deben anclar al Plan de Desarrollo de las próximas administraciones.
Sede Comunal Obando	6/29/23	1	Rural	Obando	Programas y Proyectos	Equipamientos	El CUDEBI no se debe hacer en uno solo de los lugares, debe acondicionarse en la Herradura, en Obando y en Matapalo porque están muy distantes, todo la gente no podría aprovecharlo, el transporte es muy costoso y la vía peligrosa	Debido a la priorización de recursos, necesaria para la correcta viabilidad financiera del contenido programático del POT, se plantean los CUDEBI por sectores (uno de los cuales es La Herradura), sin embargo, bajo los principios generales planteados para el sistema de equipamientos se pueden plantear nuevas infraestructuras y dotaciones, teniendo en cuenta la cobertura y el déficit de los servicios.
Sede comunal Palmseca	6/27/23	1	Rural	Palmaseca	Ambiental	Ambiental	Respecto a la quema de la caña de los ingenios que nos inunda el humo	Se describe ampliamente la Política 6 Adaptación y Mitigación del Cambio Climático y en el Objetivo 6.3. Promover sistemas de innovación para la transformación de las materias primas de procesos productivos industriales que generan Gases Efecto Invernadero, principalmente los correspondientes a ingenios, carboneras y ladrilleras, de acuerdo con el régimen de usos del suelo establecido en el presente Plan; se considera la siguiente estrategia: o Estrategia 6.3.2. Fomentar la cosecha en verde con el fin de evitar las quemas a cielo abierto, permitiendo así la disminución en la producción GEI y garantizar la conservación de suelo. Cabe resaltar que las quemas son contraladas por la Autoridad Ambiental competente de acuerdo con los convenios firmados con el gremio cañicultor
Sede comunal Palmseca	6/27/23	1	Rural	Palmaseca	Ambiental	Ambiental	Se había acordado que cuando fueran temas ambientales la comunidad participara, sin embargo la CVC solo viene toma muestras, indican qué hay inundaciones internas, que volvieron a construir casas por parte del gobierno y les volvieron a hacer las casas ahí mismo.	Respecto a la gestión del riesgo de desastres, el municipio de Palmira desde el año 2021 al 2022 realizó la actualización de los estudios de riesgo conforme a la normatividad colombiana vigente, cumpliendo con los requerimiento mínimos exigidos e incluso realizando estudios detallados en zonas que históricamente han presentado escenarios de riesgo. Estos estudios se articularon con la propuesta del POT con el fin de tomar las decisiones de ordenamiento que garantizaran la protección de la vida de los habitantes.

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Sede comunal Palmaseca	6/27/23	1	Rural	Palmaseca	Equipamientos	Equipamientos	Tenemos polideportivo una cancha de baloncesto y fútbol, en la ciudad un polideportivo tiene piscina, canchas, salón social cómo sería el CUDEBI?	<p>El CUDEBI son Equipamientos Multisectoriales (cultura, deporte y recreación y bienestar social),</p> <p>Como proyectos de equipamientos rurales se definen Nueve (9) CUDEBI (con servicios de: cultura, deporte y recreación y bienestar social) distribuidos así: uno (1) por cada ámbito rural de mayor densidad para un total de 3 (Sector Rozo, Sector Bolos, Sector la Buitrera), además de (1) en Palmaseca, (1) en Tablones, (1) en La Herradura, (1) en Amaime y, (1) en Tenjo y (1) en Juanchito, para asegurar la distribución territorial equitativa y la proximidad de otros centros poblados y veredas desde donde se pueda desplazar la comunidad para uso de los servicios.</p> <p>Estos se proponen bajo el criterio de distribución territorial en la ruralidad, en correspondencia con la proximidad de varios centros poblados y veredas (no solo la Buitrera) y se podrán desarrollar otros espacios de estos tipos de servicio, complementarios a los ya existentes</p>
Sede comunal Palmseca	6/27/23	1	Rural	Palmaseca	Movilidad	Movilidad	Sobre las unidades funcionales que se van a realizar en las orejas se haga, la ANI si lo va a hacer para ampliar el peaje, Rozo y la acequia la tienen, Matapalo y Obando la tienen, la Economía entre Palmaseca y Guanabanal se mueve más, acá con un box culver se resuelve con el hundimiento la movilidad, el retorno nos dice que no es viable porque es vía rápida pero la foto detención dice que 60 km no es vía rápida, le permitieron a Itacol parquear las mulas, eso muestra el interés económico no lo comunal, lo importante es lo nacional no la comunidad, nos han condenado a andar en bicicleta, nos quitan los pasos por debajo, las empresas si tienen paso	Se propone que lo incluyan en las observaciones que le van a hacer al CTP para buscar cómo revisarlo, en este momento el presupuesto ya está dado, revisar los proyectos de vías del valle para buscar la solución.
Sede comunal Palmseca	6/27/23	1	Rural	Palmaseca	Movilidad	Movilidad	Para la escuela buscamos a Planeación para que la evacuación sea por la parte de atrás de la vía pero nos dijeron que no hay presupuesto	El alcance la de la secretaria de Planeación no es de aprobación de vías, ese alcance es de la Secretaria de infraestructura, sin embargo, en los proyectos del POT se están contemplando para poder tener el presupuesto
Sede Comunal Palmaseca	6/27/23	1	Rural	Palmaseca	Servicios públicos	Servicios Públicos	Planeación está dando permisos a las empresas para que se establezcan, ellos nos contaminan, nos afectan ambiental, químicamente, indica que a Colgate le presentó la Hoja de vida como miembro de la Junta de acción comunal ante lo que le dieron respuesta negativa aduciendo que ya tenían permiso de la Alcaldía	En el componente de suelo rural queda el Hub Logístico con la normal específica para la zona. En el POT se reglamenta en los usos de actividades industriales el Control de Vertimientos: Las actividades que generen vertimientos líquidos deben cumplir con la Resolución 631 de 2015 que establece los parámetros de los vertimientos a corrientes hídricas y de ser necesario, deberá implementar sistemas de tratamiento previo de aguas residuales dentro del establecimiento, antes de su descarga al sistema de alcantarillado público.
Sede comunal Palmaseca	6/27/23	1	Rural	Palmaseca	Servicios públicos	Servicios Públicos	Palmaseca tiene micromedidor y micro medidores pero se está creciendo ya no hay viabilidad del agua	Se debe garantizar un uso sostenible del agua. Por lo cual, se incluye el proyecto Plan de implementación de micromedidores y micromedidores en acueductos rurales. Con el cual se propone la implementación de micromedidores y micromedidores a usuarios y suscriptores de los distintos sistemas de acueductos rurales, con el objetivo de mitigar los altos consumos y optimizar el recurso disponible.

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Sede comunal Palmseca	6/27/23	1	Rural	Palmasseca	Servicios públicos	Servicios Públicos	Para la vereda la Unión salió viable un arreglo para el acueducto, para el arreglo del tanque elevado, la comunidad se opuso porque tenía la vereda la Unión con Palmira agua potable, figura con alcantarillado pero no está completo	En cuanto a acueducto se incluye proyecto Optimización de infraestructura de abastecimiento, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua en el sector rural. as intervenciones para la optimización se realizaran en Bocatomas, el sistema de tratamiento y almacenamiento y captación de los sistema acueducto para el mejoramiento de la calidad del servicio estas intervenciones se realizaran en al menos 3 sistemas anualmente para un total de 36 sistemas intervenidos al final del Plan de ordenamiento, (las intervenciones comprenderán diseño, construcción de unidades de tratamiento PTAP; Desarenadores, Tanques de almacenamiento o sistemas de desinfección). Igualmente, se incluye el proyecto para Formular e implementar el Plan de Manejo de vertimiento PSMV rurales. Dichos proyectos se desarrollaran en el corto, mediano y largo plazo.
Sede comunal Palmseca	6/27/23	1	Rural	Palmasseca	Servicios públicos	Ambiental	La zona industrial nos contamina, nos cerraron con las vías grandes, no somos competitivos, el agua en 12 años no se va a tener, hoy en día es un acuerdo político, cuando nos quiten el agua que se va a hacer somos 5.400 actualmente, hablando solo de Palmasseca, que entidades lo van a hacer cumplir? Donde van a hacer las retribuciones ambientales que nos corresponden a nosotros? La planta de energía solar no se ha tocado el tema. Eran 3.400 millones para supuestamente recuperar el río Palmira y la CVC se lo llevó a Yotoco, estamos proponiendo pero lo que diga la CVC y lo que diga el Concejo Municipal	La Construcción de la solución se ha tardado porque no ha estado el recurso, el componente programático, se plantea el proyecto general, el costo sería de \$41.640 salarios mínimos legales del momento, la entidad responsable es infraestructura, se ejecuta en corto, mediano y largo plazo, es sistema de manejo de aguas de redes potable, otro proyecto es Construcción de redes de alcantarillado y redes pluviales.
Sede comunal Palmseca	6/27/23	1	Rural	Palmasseca	Servicios públicos	Normas Urbanísticas	El POT se está quedando desactualizado por las nuevas políticas del gobierno en cuestión de tierras, es diferente la actividad económica de Rozo y de Palmasseca ellos son turísticos por eso es más costoso el metro cuadrado, se están ampliando el problema porque traer agua, si están dando licencia con los 150 metros, Planeación debería poner freno a la Curaduría, nuestra imagen social ha bajado porque se inunda en la parcelación porque se inunda y gestión del riesgo dice que viene y no lo hace	Hay un proyecto que se llama proyecto generar oferta de vivienda productiva rural, ahí pueden tener la actividad que quieran es un proyecto a mediano plazo, sobre la subdivisión que se tiene actualmente, el curador va a tener cómo hacer esa subdivisión, todo lo que va a quedar en el centro de poblado sería el 70% del terreno, 3 metros de distancia con el vecino, 2 pisos de altura máximo, se debe buscar la alternativa de agua y alcantarillado residual por ser centro poblado lo hace el municipio.
Sede comunal Palmseca	6/27/23	1	Rural	Palmasseca	POT	Normas Urbanísticas	Diferentes usos del suelo en la zona franca	El centro poblado de Palmasseca en el hub Logístico se van a permitir una serie de usos, va a ser una zona exclusiva de bodegas por ejemplo que amortigüe el sonido, otra zona de medio o bajo impacto, adicional el aeropuerto con usos industriales de bajo y medio impacto, el perímetro de suelo poblado
Sede comunal Palmseca	6/27/23	1	Rural	Palmasseca	POT	Varios	Palmasseca dentro de 12 años, va a haber gente nueva nos va a consumir el pago del catastro, los que vamos a subdividir un pedacito de terreno, el acueducto en Cali nos va a subir el precio del agua, el 10% no se ha dado la retribución cómo se puede garantizar que sea para nosotros, los ricos van a comprar, se llama burbuja inmobiliaria.	El miedo de que los ricos vengán a vivir a Palmasseca no va a ser así, se ha identificado que ellos buscan vivir en Rozo, el precio del metro cuadrado es en Rozo, predios de 1.500 metros cuadrados mínimos, buscamos que tengan la alternativa, que puedan sacar licencias de subdivisión para que lo puedan hacer, para que puedan legalizar las construcciones,

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Movilidad	Normas Urbanísticas	Art. 120 --- Se requiere conocer que es lo que se va a solicitar adicional a los aspectos que regularmente se incluyen	Respecto a la compensación arbórea, el Parágrafo 3 del Artículo 280 busca que los procesos de compensación ambiental se desarrollen de manera independiente a las adecuaciones obligatorias de cesiones, lo cual no está restringiendo la posibilidad de que dichas compensaciones se efectúen en las cesiones para espacio público.
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Movilidad	Movilidad	Art. 126 --- Debe ajustarse la redacción así: "El municipio se encargara de..." Esta es tarea del municipio.	Se ajusta la redacción en el articulado haciendo la claridad donde se indica que "El Municipio será el encargado del diseño y adecuación de la infraestructura de soporte (ciclo estacionamientos, zonas de servicio, bici parqueaderos y estación de bicicletas públicas/compartidas) que se encuentren localizadas en el municipio."
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Servicios Públicos	Normas Urbanísticas	Art. 141 y 144 --- Parágrafo 2. En todos los nuevos desarrollos urbanos que se generen mediante Planes Parciales o Planes de Renovación Urbana, las redes de servicios públicos domiciliarios y TIC deberán construirse de forma subterránea incluyendo las redes de energía y telecomunicaciones. En los casos en que las redes queden dentro del espacio público, como andenes, parques y vías, dichas redes deberán ser entregadas al Municipio. - ¿Cual es el objeto de que estas redes sean entregadas al municipio, si se supone que estas deben ser entregadas al operador? - ¿Que sucede con las redes de mediana tensión? ¿También deben ser subterráneas?	"Los artículo 141 y 144 fueron objeto de concertación con la CVC. En el decreto reglamentario de entrega de zonas de cesión se debe aclarar que las redes de servicios públicos deben ser entregadas a las empresas prestadoras."
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Art. 149 --- Diseño, análisis e Incorporación en nuevos proyectos de urbanización de SUDS, que reduzcan mínimo en un 25% el caudal pico del hidrograma de crecienta de diseño.	La exigencia se realiza en el marco de la norma nacional Ras 0330 de 2017 art 153. " . Se requiere diseñar sistemas urbanos de drenaje sostenible, con el objeto de reducir mínimo en un 25% el caudal pico del hidrograma de crecienta de diseño, a fin de evitar sobrecargas de los sistemas pluviales y posteriores inundaciones, para ello, adicionalmente, se debe hacer un análisis de las condiciones de escorrentía antes y después del proyecto versus la capacidad de flujo de los cuerpos receptores ya sea el sistema de alcantarillado de drenaje o cuerpos naturales".
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Servicios Públicos	Normas Urbanísticas	Art. 172 --- 1) Las redes de baja tensión deben ser subterráneas. A todo lo largo del recorrido, se debe dejar un tubo libre de la misma capacidad que el tubo que lleva la acometida. 2) Las redes de baja tensión que se desarrollen en zonas verdes deben ser subterráneas. A todo lo largo de la red, se debe dejar un tubo libre de la misma capacidad que el tubo que lleva la acometida. ¿Que servicio es el que se proyecta para realizar en estos ductos adicionales que se solicitan?	Los ductos se deben instalar para futuras conexiones teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en las normas técnicas.

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Art. 182 --- Los ductos para redes eléctricas y TIC deberán ser independientes de los ductos de los otros sistemas o estructuras (teléfono, y operadores telemáticos), conforme a lo establecido en el RETIE. ¿Se amplía un ducto más que sería para Tics? ¿Este tipo de determinantes considera que la existencia de caja en el recorrido?	Los ductos para redes eléctricas y TIC deberán ser independientes de los ductos de los otros sistemas o estructuras (teléfono, y operadores telemáticos), conforme a lo establecido en el RETIE, la Norma Técnica Colombiana NTC 2050 "Código Eléctrico Colombiano", el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público - RETILAP, contenido en la Resolución del Ministerio de Minas y Energía 180540 de 2010, o las normas que lo modifiquen o adicionen.
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Espacio Público	Normas Urbanísticas	Art. 199 --- Características que determinan un nivel de costo ¿Cuál es la proporción del tipo de instalaciones, número etc.? Que se entrega y con que características? ¿Cómo costeamos esta carga?	Artículo concertado con la CVC. Para el caso de los SUDS, se podrían utilizar los lineamientos de las guías nacionales para la construcción e implementación de SUDS.
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Espacio Público	Normas Urbanísticas	Art. 208 --- ¿Cuál es el alcance del término adecuación?	Se ajusta redacción del artículo haciendo la claridad. Se anexa: Parágrafo. En todo caso, para la adecuación de la circulación se deberá tener en cuenta las disposiciones establecidas en el presente Plan, o en los instrumentos complementarios que adopte la administración municipal.
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Espacio Público	Ambiental	Art. 211 --- Características que determinan un nivel de costo. ¿Por qué se solicita arborización? ¿Se han considerado las dificultades técnicas de esta exigencia?	Respecto a la Silvicultura en el contexto de los proyectos urbanísticos, es esencial reconocer el significativo aporte que los terrenos privados realizan a la infraestructura verde, puesto que no solo permitirán mantener la continuidad de la vegetación urbana, si no que pueden ser puntos importantes de conexión y de aporte a la disminución de la temperatura en el marco de la prestación de bienes y servicios ambientales.
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Equipamientos	Equipamientos	Art. 234 --- . - Los suelos ocupados con equipamientos al momento de la entrada en vigencia de este Plan o con posterioridad cuya área construida sea igual o mayor a 2,000 m ² , quedan sujetos a la condición de permanencia y por lo tanto son suelos que deberán conservar su destinación al uso dotacional. Esto hace inviable que se puedan dar desarrollos reales en el municipio de acuerdo a criterios de viabilidad financiera y correlación con el entorno. Mantener esta exigencia resta interés de urbanizadores o desarrolladores al ser una inversión restringida. Existen en el municipio una importante cantidad de lotes con este uso de suelo que no ha sido desarrollado en muchos años.	Se revisó condición de permanencia para públicos. Para privados se exige que al menos el 20% del AU en área de actividad dotacional se destine a equipamientos.
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Art. 255 --- Es necesario revisar viabilidad en el cierre de cabida espacial y financiera.	Se ajusta a 10% sobre A.U., de las cuales el 75% debe ser en primer piso

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Espacio Público	Espacio Público	<p>Art. 285 --- Deben conformar parques, plazas o plazoletas. No podrán ser entregadas como zonas verdes y se deberán generar pasos peatonales a nivel como mínimo cada 100 metros para cruzar las cesiones de espacio público. Las cesiones deben contar con conexión a servicios públicos de agua y energía. y La dotación de los espacios públicos incluirá la instalación de elementos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Senderos peatonales continuos y a nivel cumpliendo con lo establecido en el Decreto Nacional 1538 de 2005 en materia de accesibilidad universal. • Diseño paisajístico, teniendo en cuenta las directrices sobre vegetación dispuestas en este Plan y en los instrumentos complementarios. • Mobiliario urbano acorde con el espacio diseñado de acuerdo con establecido en este Plan y en los instrumentos complementarios. • Zonas de permanencia. • Manejo de escorrentías y riego a partir de la utilización de SUDS. <p>Existe un crecimiento en el porcentaje de la exigencia de equipamiento respecto al POT vigente, pasando del 3% al 8%. Se afecta en 5 puntos porcentuales el Área Útil de lote.</p>	<p>Se debe contar con la certificación de disponibilidad y viabilidad inmediata de servicios públicos emitida por el prestador. En dicho documento se indicarán las condiciones técnicas para la conexión del predio a la red matriz. Para lo cual se deberá realizar la construcción de las redes de distribución secundarias que permitan la conducción del agua desde la red matriz hasta la acometida del respectivo predio. El diseño y Construcción de las redes locales corresponde a los urbanizadores, tal como se indica en el decreto 1077 del 2015 parte 3 capítulo 1.</p> <p>Precisar de acuerdo con las condiciones técnicas del operador. Dejar algunas domiciliarias en punto 0.</p>
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Espacio Público	Espacio Público	<p>Art. 285 --- Es importante considerar que actualmente se afectaría la factibilidad del proyecto porque se exige un área mayor.</p> <p>¿Por qué La arborización de los espacios públicos provenientes de cesiones públicas obligatorias no pueden hacer parte de las obligaciones ambientales ante la autoridad ambiental?</p>	Respecto a la compensación arbórea, el Parágrafo 3 del Artículo 280 busca que los procesos de compensación ambiental se desarrollen de manera independiente a las adecuaciones obligatorias de cesiones, lo cual no está restringiendo la posibilidad de que dichas compensaciones se efectúen en las cesiones para espacio público.
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Espacio Público	Espacio Público	<p>Art. 288 --- Al urbanizador le corresponde la construcción y adecuación. El mantenimiento del andén posterior a la entrega corresponderá al municipio</p>	Se ajusta redacción del artículo haciendo la claridad
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Espacio Público	Espacio Público	<p>Art. 289 --- Corresponde a la transferencia adicional gratuita de suelo destinado a espacio público que se debe efectuar al Municipio, cuando, en el tratamiento de desarrollo y de renovación urbana, el planteamiento exceda la densidad de setenta y cinco (75) viviendas por hectárea neta urbanizable.</p> <p>Densidad menor a la que se tuvo en algún momento en el POT Vigente. Esta densidad es muy importante para alcanzar niveles de aprovechamiento que garanticen una viabilidad y cierre financiero del proyecto. ¿Porque limitar el desarrollo con esta nueva reglamentación?</p>	Se ajusta y se incluye tabla de equivalencias.
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Espacio Público	Espacio Público	<p>Art. 291 --- Características que determinan un nivel de costo adicional. ¿debe incluirse el contador? Y en caso de que sea así a nombre de quien se entregan este tipo de dispositivos?</p>	<p>El predio donde se vaya a desarrollar el equipamiento cuenta con certificado de disponibilidad y viabilidad inmediata de servicios públicos, para que una vez construido el equipamiento se puedan instalar los servicios sin inconveniente. En dicho documento se indicarán las condiciones técnicas para la conexión del predio a la red matriz. Para lo cual se deberá realizar la construcción de las redes de distribución secundarias que permitan la conducción del agua desde la red matriz hasta la acometida del respectivo predio. El diseño y Construcción de las redes locales corresponde a los urbanizadores, tal como se indica en el decreto 1077 del 2015 parte 3 capítulo 1.</p>

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Espacio Público	Espacio Público	Art. 295 --- Características que determinan un nivel de costo adicional. Esto antes no se solicitaba	Estas pólizas regularmente se solicitan en contratos de obra pública que realizan las entidades territoriales bajo contratación vía licitación pública, por lo cual también deben solicitarse para recibir las obras relacionadas en las cargas del proyecto en particular. El ítem relacionado con señalización, demarcación y semaforización, no se encuentra como requerimiento.
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Espacio Público	Espacio Público	Art. 296 --- Características que determinan un nivel de costo adicional.	El diseño y Construcción de las redes locales corresponde a los urbanizadores, tal como se indica en el decreto 1077 del 2015 parte 3 capítulo 1.
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Espacio Público	Espacio Público	Art. 297 --- El porcentaje mínimo de suelo para el desarrollo de Programas de Vivienda de Interés Social Prioritaria (VIP) solo se exige en las actuaciones de urbanización de predios regulados por el tratamiento urbanístico de desarrollo, tanto urbano como de expansión urbana. El porcentaje mínimo de suelo útil y urbanizado que estas actuaciones deben destinar a vivienda de interés prioritario (VIP) es del 20%. Este porcentaje se contabiliza sobre el área útil destinada a los usos residencial, comercio y servicios de los planes parciales o proyectos urbanísticos. Para este cálculo no se contabilizan las áreas útiles destinadas exclusivamente a usos industriales o dotacionales. Esta redacción no corresponde con lo determinado en el Decreto 1077 de 2015.	En el marco de la discrecionalidad con la que cuenta el municipio para determinar el porcentaje se continúan contabilizando el área útil destinada a vivienda, comercio y servicios, con el objetivo de generar mayor proporción de suelo para VIS. Se sustentan en el concepto emitido por el Ministerio de Vivienda de 2016.
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Art. 306 --- El área de las manzanas no podrá ser mayor a 1 hectárea, con excepción de manzanas con uso exclusivo dotacional, comercial, de servicios y/o industrial, que podrán alcanzar un área de 2,5 hectáreas. Esta reglamentación debería permitir otras disposiciones, asumiendo que para el caso de vivienda multifamiliar VIP para alcanzar el cierre el lote mínimo es de 22.000 m2. En VIS el cierre estimado se puede lograr a con alrededor de 13.000 m2	Se incluye numeral para supermanzanas, con la condición de generar lados de manzana activos (al menos 2 lados con acceso peatonales y/o usos comerciales en primer piso abiertos al espacio público)
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Art. 307 --- Para vivienda unifamiliar en loteo individual se debería ajustar el tamaño de lote en 45m2. Recomendamos diferenciar entre lote VIP y VIS, Tal como se propuso en la comunicación enviada el 16 de junio de 2022 por parte de Camacol - Valle.	Se revisará tabla de áreas. Hacer claridad sobre otros usos. Revisar también ítem q indica vías vehiculares- que no se limite a solo vías vehiculares.
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Art. 308 y 309 --- Debería ajustarse referencia en artículo 311 INDICES DE OCUPACIÓN a "Área útil" para tratamiento de desarrollo tal como está en el artículo 310.	Serán aplicados sobre ANU o AU según corresponda.
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Art. 309 --- A pesar de tener un IC bueno, tiene restricciones en densidades que no permiten alcanzar estas edificabilidades.	Dentro del POT se dejaron densidades de vivienda desde 120 viviendas hasta 200 viviendas por hectárea neta urbanizable.
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Art. 310 --- En el POT 2001 del la densidad era de 90, con la modificación del 2014 se elimino esta reglamentación. En el nuevo POT 2023 se incorpora nuevamente y desmejora la norma.	Dentro del POT se dejaron densidades de vivienda desde 120 viviendas hasta 200 viviendas por hectárea neta urbanizable.

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Art. 311 --- Se habla de un POT que busca densificar pero es contradictorio con la altura final establecida, al igual que con la restricción de las densidades.	Se ajustan densidades y cesiones para equilibrar los desarrollos.
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Art. 316 --- ¿Qué es una tipología continua y/o Aislada? Es necesario especificar el termino para mayor claridad técnica.	Se agrega comentario en art. 309
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	<p>Art. 321 --- Es necesario validar si el área útil puede asumir estas cargas en el suelo. Aparte de genera los espacios de áreas libres y construcción de zonas comunes y siembra de arboles.</p> <p>Parágrafo. Los planes parciales sujetos al tratamiento de desarrollo denominados Expansión Norte, Expansión Oriental y Expansión Suroriental deberán destinar mínimo el 25% de su área útil a áreas verdes permeable debido a que se solapan con zonas de recarga de acuíferos.</p> <p>Es importante tener en cuenta al momento de definir estas determinantes técnicas, que no todos los lotes tienen el mismo nivel de permeabilidad y absorción. Algunos pueden tener un alto nivel freático.</p>	La altura del nivel freático muestra variabilidad, lo que nos imposibilita definir con certeza las zonas de mayor o menor permeabilidad. Sin embargo, lo que podemos afirmar con seguridad es que nos encontramos en una región de recarga para el acuífero. Por ende, en aquellas áreas que cumplan con esta característica y aún no estén urbanizadas, es imperativo tener en cuenta las directrices fundamentales establecidas en el Acuerdo 042 de 2010 -CVC.
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Art. 322 --- Esta determinante tiene una correlación con el artículo anterior (323) donde se exige un 15% para T. de Desarrollo de área libre, pero este artículo (324) define que de ese porcentaje el 12% debe tener arboles. ¿Dónde se habilitaría el espacio para las canalizaciones y acometidas?. Es necesario contemplar estas determinantes técnicas que generan al momento de la ejecución de un proyecto dificultades en su ejecución	Todas las actuaciones urbanísticas de edificación deben garantizar al interior del área útil de cada predio, manzana o supermanzana un porcentaje mínimo de área verde permeable que permita la infiltración de aguas al terreno. Los porcentajes de área verde permeable mínima para cada tratamiento se determina así: Área verde permeable mínima (área útil) Tratamiento de Desarrollo 15% Renovación Urbana 12% Consolidación 10% Mejoramiento Integral 10%
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Art. 325 --- No se encuentra acorde con la norma nacional (Norma nacional esta en 2%) Actualmente sería 3.33%	Se anexa: Parágrafo. La cuota de estacionamientos para vehículos de discapacitados será el establecido por la Ley 361 de 1997, o aquella que la modifique, adicione o sustituya, en lo referente a la obligación. Los proyectos que deban cumplir con requerimiento de parqueaderos deben incluir por lo menos un cupo para este tipo de vehículos.
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	<p>Art. 452 --- Los planes que cuenten con acto administrativo de adopción a la entrada en vigencia del presente Plan mantendrán su vigencia por el término señalado en el respectivo acto administrativo. Los Planes Parciales que no cuenten con término de vigencia deberán ser modificados para adecuar su contenido al presente Plan dentro de los 2 años siguientes contados a partir de la adopción del presente Plan. Transcurridos los 2 años siguientes sin que se haya modificado los mismos quedaran si vigencia.</p> <p>Con este artículo, se estarían vulnerando las situaciones jurídicas consolidadas.</p>	La modificación a la que se refiere la norma es para efectos de determinar la vigencia del plan parcial, ya que no es conveniente que esta sea indefinida.

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Movilidad	Movilidad	<p>Art. 113 --- 1. Una franja mínima de aislamiento de cinco (5) metros, contados a partir del borde exterior de las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión de que tratan los numerales 1 y 2 del artículo 2 de la Ley 1228 de 2008.</p> <p>2. Una calzada de desaceleración para permitir los accesos a los predios resultantes de la parcelación, cuyo ancho mínimo debe ser de ocho (8) metros contados a partir del borde de la franja de asilamiento del punto anterior.</p> <p>3.Los accesos y las salidas de las calzadas de desaceleración deberán ubicarse como mínimo cada 300 metros.</p>	Se aclara que la Ley 1228 de 2008 es una norma de mayor jerarquía que le POT y es del orden nacional, por tal motivo es de obligatorio cumplimiento las zonas de reserva para las carreteras de la red vial nacional
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Servicios Públicos	Normas Urbanísticas	Art. 139 --- Los desarrollos de vivienda campestre bajo la actuación de parcelación en Suelo Suburbano deberán implementar sistemas colectivos de abastecimiento de agua y saneamiento básico cumpliendo con las disposiciones aplicables sobre la materia	Los sistemas colectivos de abastecimiento de agua y saneamiento básico en suelo suburbano la ley de servicios públicos lo permite, ya que en esta clasificación de suelo se permite la auto prestación. Estos sistemas colectivos permiten repartir costos asociados a la operación y mantenimiento de los mismos.
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Art. 336 --- Es necesario especificar el alcance de las dotaciones	Hace parte de las políticas de corto y mediano plazo para el suelo rural que orientan las actuaciones del sector público y privado, por lo cual no determinan obligaciones específicas para urbanizadores. Las disposiciones referentes a entrega de cesiones están en el componente urbano.
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Art. 337 --- Características que determinan un nivel de costo adicional.	<p>El POT establece respecto a los servicios públicos lo siguiente: Centrada en buscar a través de la gestión articulada de entidades territoriales y del sector privado en favor del interés público, expresado en inversiones sobre bienes y servicios públicos rurales que sirvan a todos los habitantes por una ruralidad competitiva. Se implementa mediante las siguientes estrategias:</p> <p>1.Gestión de la demanda del recurso hídrico en las cuencas de los ríos Amaime y Guachal. Se deberá adelantar la formulación e implementación de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA en los acueductos rurales.</p> <p>2.Construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas (STARD) para cada uno de los Centros Poblados.</p> <p>3.Bortalecimiento Institucional del Operador del servicio con el fin de lograr la sostenibilidad de la prestación de los servicios públicos a través de la regularización, el uso eficiente del recurso hídrico, ampliación de la cobertura de los sistemas de recolección, transporte de aguas residuales y lluvia y STARD.</p> <p>4.Gestión articulada entre la Secretaría de Infraestructura, la Secretaría de Salud y los operadores de servicios públicos, para la elaboración de estudios tarifarios, mapas de riesgo elaborados a partir de estudios de calidad de agua por cada sistema de acueducto y la implementación de campañas de sensibilización en reducción de consumo de agua y disminución de aportes contaminantes, con apoyo de la Autoridad Ambiental en los asuntos de su competencia.</p>
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Ambiental	Ambiental	Art. 363 --- Características que determinan un nivel de costo adicional.	No es clara la propuesta.
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Equipamientos	Normas Urbanísticas	<p>Art. 394, 395 y 396 --- 1) Cesiones para vías: construcción y cesión de las vías de la malla vial pública rural presentes en el predio objeto de desarrollo. Para todos los desarrollos sobre vías nacionales son de obligatoria cesión las áreas de reserva o exclusión.</p> <p>2) El suelo entregado debe contar con senderos ecológicos y mobiliario urbano</p> <p>Características que determinan un nivel de costo adicional.</p>	En el Artículo 394 se establecen las características de las cesiones públicas obligatorias para espacio público, en el Artículo 395 se establecen las características de las cesiones públicas obligatorias de calzadas de aceleración y desaceleración.
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Equipamientos	Normas Urbanísticas	Art. 394 --- Características que determinan un nivel de costo adicional.	En el Artículo 396 se establecen las características de las cesiones públicas obligatorias para equipamientos.

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	POT	Gestión y Financiación	Art. 440 --- Las condiciones generales para la aplicación de la participación en el efecto plusvalía se encuentran establecidas en el Acuerdo Municipal Acuerdo 105 de 2021 y las normas que los adicione, sustituyan, modifiquen o complementen.	No requiere repuesta, es un comentario general.
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Movilidad	Movilidad	Art. 117 y 119 --- No se correlacionan los perfiles viales entre artículos	Se ajusta cuadro de perfiles viales y se verifica la correlación en el articulado. Esto se evidencia en la última versión del articulado en el capítulo de movilidad
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Movilidad	Movilidad	Art. 120 --- La franja de 1.25 para aspectos de mobiliario no es consecuente con las dimensiones mínimas que regularmente se utilizan	Se ajusta la redacción en el articulado haciendo la claridad, que esta franja de encuentra determinada de acuerdo al perfil vial y al diseño del espacio público.
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Espacio Público	Normas Urbanísticas	Art. 290 --- Ajustar redacción así: Deberán ser compensadas... en dinero o en suelo	Se ajusta cuadro de perfiles viales y se verifica la correlación en el articulado
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Art. 311 --- Se habla de fichas normativas. ¿Estas no fueron eliminadas?	Se ajusta artículo
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	POT	Movilidad	Art. 317 --- Los antejardines presentan incongruencias con los perfiles viales	Se ajusta cuadro de perfiles viales y cuadro de antejardines, además se verifica concordancia en el articulado.
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Art. 14 --- Identificamos que el plano N.º 3 no corresponde con la nomenclatura del mapa señalado. En este caso, el Mapa de "Clasificación de suelo municipal" tiene el consecutivo cartográfico N.º 2 de la carpeta componente general. Asimismo, es importante señalar que actualmente los centros poblados se encuentran clasificados en este plano como suelo rural, lo que conlleva a restricciones, contradicciones o posibles dificultades jurídico - administrativos para que un centro poblado pueda ejecutar procesos de sustracción de áreas de protección, así como, para la expedición de licencias de urbanización y construcción	En última versión se incluye mapa.
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Ambiental	Riesgos	Art. 31 --- El presente artículo señala la existencia del Mapa F_R04.4 "Áreas con condición de amenaza por movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales para el suelo rural"; el cual no se encuentra en la base cartográfica suministrada por la Secretaría de Planeación Municipal.	En última versión se incluye mapa.
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Ambiental	Riesgos	Art. 32 --- Los mapas señalados en este artículo con la nomenclatura N.º F_R04.5 "Áreas con condición de riesgo por movimiento en masa, por inundaciones y avenidas torrenciales para el suelo rural" y el Mapa N.º F_U26.3 "Áreas con condición de riesgo por inundación para el suelo urbano y expansión urbana", no se encuentran en la cartografía base aportada por la Secretaría de Planeación.	En última versión se incluye mapa.
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	POT	Riesgos	Art. 39 --- El mapa N.º F_R04.6 "Suelos de protección por riesgo", tampoco se encuentra entre la Data de línea base cartográfica entregada por la Secretaría de Planeación y que hace parte integral del Acuerdo.	En última versión se incluye mapa.

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Ambiental	Ambiental	Art. 67 --- Bajo una revisión de la cartografía no fue posible identificar las dos zonas señaladas en este apartado como A y B. Consideramos que es oportuno que en el mapa de la EEP sea incorporada la información hidrológica y de humedales del municipio, con base en la información contenida en el Geo visor oficial de la CVC.	La zona de Reserva Forestal Central en categoría A está superpuesta con las áreas de protección del SINAP, por tanto, los regímenes de usos son definidos con base en estas últimas. Respecto a la información hidrológica, todas las áreas que conforman la red hídrica, los humedales, depósitos, lagos, lagunas y nacimientos, fueron incorporados en el POT
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Patrimonio	Normas Urbanísticas	Art. 77 --- Sobre este artículo, no queda claro si el Comité que se conformará será responsable de aprobar los procesos de desafectación que se realicen en el Municipio.	En el artículo 86 se indica las entidades competentes para la declaratoria y revocatoria de la calidad de BIC, el Comité es el encargado de emitir concepto
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Patrimonio	Patrimonio	Art. 80 --- I presente artículo señala la existencia del Plano No. 3DR-05 "Bienes de Interés Cultural Rural"; el cual no se encuentra en la base cartográfica suministrada por la Secretaría de Planeación Municipal.	En última versión se incluye mapa.
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Patrimonio	Patrimonio	Art. 82 --- Consideramos oportuno señalar a qué tipo de infraestructura vial se refiere el artículo, ¿vías de carácter regional y de transporte?	Se deberá tener el programa de arqueología preventiva para las infraestructuras viales que se generen en las zonas no consolidadas y las áreas de expansión dentro del perímetro urbano. Para el caso del suelo rural, toda la infraestructura vial generada deberá tener dicho programa. Se debe tener en cumplimiento con la normatividad vigente (Decreto 1080 de 2015 Sector Cultura)
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Patrimonio	Patrimonio	Art. 94 --- Sería conveniente precisar cuál será el área de influencia de estas edificaciones circundantes, dado que actualmente en zonas aledañas a estos se encuentran predios con importante potencial de desarrollo.	Se encuentra delimitada en los casos en los que aplica
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Patrimonio	Patrimonio	Art. 99 --- Sugerimos señalar en un plano específico los Bienes de Interés Cultural del municipio, especificando su área de influencia y afectación.	Se encuentran delimitados completamente
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Movilidad	Movilidad	Art. 119 --- El cuadro relacionado en este artículo no es de fácil interpretación. Consideramos que es necesario realizar un ajuste gráfico y explicativo de las leyendas, siglas o códigos utilizados para la clasificación del perfil vial (F1, F2, F3, etc.), como un desarrollo del artículo 122. Franjas Funcionales del Perfil Vial. Sería conveniente utilizar siempre las mismas siglas o códigos entre artículos que tengan algún tipo de relación.	Se incorporó nomenclatura de referencia en el articulado para una mejor interpretación del cuadro en mención.
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Movilidad	Movilidad	Art. 136 --- 1) El procedimiento señalado en el presente artículo no corresponde al método establecido por la Ley para que un área específica del territorio sea restringida en el desarrollo. En estos casos debe aplicarse el mecanismo de afectación, con las implicaciones legales correspondientes, como la suscripción del convenio y la inscripción en el folio de matrícula. En tal sentido, sugerimos armonizar esta redacción con la normativa vigente, eliminando la expresión "reserva de suelo", y manteniendo en la redacción sólo el término "localización de suelo". 2) Recomendamos incorporar en el articulado las zonas que se proyectan afectar.	Se ajusta el artículo. Las reservas son la identificación cartográfica de futuras obras públicas, las cuales pueden estar contenidas en el POT, los instrumentos complementarios y las resoluciones que expida administración municipal. Los trazados de las reservas viales están identificadas en el Plano F-U20

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Movilidad	Movilidad	<p>Art. 136 --- 1) Recomendamos ajustar la redacción del segundo inciso, dado que como se encuentra actualmente abre la posibilidad de que en los suelos de expansión y desarrollo se pueda incluir este tipo de clasificación de zonas de reserva. Por esto, es importante recordar que las áreas de expansión deben contar previo a su desarrollo con estudios particulares de movilidad, en los que se contemplan las densidades y el tipo de vivienda proyectada a edificar, para poder definir el tipo de infraestructura de soporte de movilidad vial requerida.</p> <p>En tal sentido, sugerimos que en la redacción se especifique que este tipo de proyecciones podrán ser modificadas por la Secretaría de Tránsito y Transporte y la Secretaría de Planeación.</p>	<p>Se ajusta el artículo.</p> <p>Las reservas son la identificación cartográfica de futuras obras públicas, las cuales pueden estar contenidas en el POT, los instrumentos complementarios y las resoluciones que expida administración municipal.</p> <p>Los trazados de las reservas viales están identificadas en el Plano F-U20</p>
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Art. 138 --- El mapa relacionado en el artículo no cuenta con una nomenclatura específica. Sugerimos incluir y ajustar.	Los componentes de servicios públicos se encuentran identificados en el los planos F-U06, F-U07, F-U08, F-U09, F-010 , F-011 , F-012,F-013,F-U014, F-U015 Y F-U016 "Sistema de Servicios Públicos".
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Art. 140 --- Es conveniente que estas directrices se encuentren publicadas en el sistema de información institucional, para poder ser consultadas por la comunidad en general.	El POT será de consulta pública y se encuentra publicado en la página de la Alcaldía Municipal.
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Servicios Públicos	Servicios Públicos	<p>Art. 141 --- 1) Anotamos que si bien la licencia de intervención y ocupación del espacio público aplica para actuaciones sobre el espacio público, si el desarrollador cuenta con licencia de urbanización vigente no es necesaria la primera.</p> <p>2) Observamos con preocupación el fuerte impacto que puede significar para la viabilidad financiera de los proyectos VIS y VIP la nueva exigencia de construcción subterránea de las redes de servicios públicos. Recomendamos que se puedan exceptuar las redes eléctricas de baja tensión, que suministran el servicio al interior de los conjuntos multifamiliares y unifamiliares.</p>	<p>1. Se incluye el siguiente Parágrafo 1. Las obras de construcción y/o instalación de infraestructura de Servicios Públicos Domiciliarios y TIC localizada al espacio público, deberán contar con la respectiva licencia de intervención y ocupación del espacio público, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.1.12 del Decreto Nacional 1077 de 2015. 2. La condición aplica para las nuevas zonas sin diferenciación de proyectos VIS Y VIP</p>
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Servicios Públicos	Normas Urbanísticas	Art. 144 --- Recomendamos incorporar en este artículo las formas y posibilidades que la normativa nacional permite para efectuar el cruce de cargas entre los urbanizadores y las ESP.	Continua Igual. Artículo Concertado.
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Servicios Públicos	Normas Urbanísticas	Art. 147 --- Sugerimos incorporar una excepción cuando el desarrollador tenga habilitado un solo tipo de conexión o una sola red.	En nuevos desarrollos se deben construir alcantarillado separado como se indica en el RAS 0330 y su actualización RAS 0799 de 2021
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Servicios Públicos	Normas Urbanísticas	Art. 152 --- Es importante considerar para el caso de planes parciales y macroyectos la posibilidad de que algunas de las soluciones pluviales, en términos de control de estas aguas de escorrentía producto del desarrollo urbanístico, puedan llegar a ser consideradas una carga general y no local, como es el caso de las lagunas de regulación, debido a su alcance.	Se incorpora una nueva disposición para los desarrolladores de proyectos que consiste en la realización de los estudios de capacidad hidráulica de los cauces naturales y canales receptores finales del alcantarillado pluvial de los planes parciales.

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Equipamientos	Normas Urbanísticas	<p>Art. 239 y 243 --- 1) No se encuentra enunciada el área de actividad central relacionada en el artículo 244</p> <p>2) Nos preguntamos, ¿esta área de actividad hace referencia a los procesos de renovación urbana?</p>	Se consideró en los ajustes realizados a usos del suelo
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Equipamientos	Normas Urbanísticas	<p>Art. 246 --- El presente artículo podría tener un alto nivel restrictivo para el desarrollo de otro tipo de actividades como la Residencial, sin una justificación aparente. Recomendamos, por lo tanto, que se permita el uso mixto bajo una relación porcentual que incorpore el desarrollo de vivienda, el cual es compatible con la actividad dotacional. De no ser así, algunos predios con un alto potencial de desarrollo urbanístico podrían ser afectados en gran medida, incidiendo directamente en la consolidación territorial del municipio.</p>	Se permite residencial en área de actividad dotacional. Se revisó condición de permanencia para públicos. Para privados se exige que al menos el 20% del AU en área de actividad dotacional se destine a equipamientos.
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Equipamientos	Normas Urbanísticas	<p>Art. 247 --- Es importante anotar que en el área de expansión urbana aún no existe una alta intensidad de mezcla de usos, dado que este es un suelo aún sin desarrollar, y los Planes Parciales no han sido aún establecidos o adoptados, por lo que el establecimiento de usos debería ser consecuente con esa realidad.</p>	Se busca una mezcla de usos, no generar áreas residenciales netas
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	<p>Art. 248 --- Recomendamos ajustar el artículo, ya que la tabla incluida como referencia normativa tiene un encabezado diferente al señalado en el artículo. Adicionalmente, consideramos oportuno incorporar en su redacción que para el área de expansión, la escala de desarrollo local, zonal y regional de estas áreas de actividad, puedan ser definidas por el Plan Parcial.</p>	Se consideró en los ajustes realizados a usos del suelo
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	<p>Art. 252 --- El presente artículo señala la existencia del Anexo N.º 2 "Correspondencia de Actividades Económicas CIU y de Usos del Suelo"; el cual no se encuentra entre la DATA base suministrada por la Secretaría de Planeación Municipal.</p>	Se incluye matriz ajustada CIU

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	<p>Art. 256 --- 1) Respecto a este artículo consideramos que es necesario profundizar sobre cuál es la intención específica. Sobre el particular, valga la pena acotar que en los ejercicios de otros municipios únicamente se toma como referencia el Índice de Habitabilidad y un número mínimo de alcobas.</p> <p>2) Sobre el literal 2, específicamente en lo relacionado con la fórmula para calcular las dimensiones del patio o aislamiento posterior en una edificación, y que corresponden según lo expuesto a "1/3 de la altura de la edificación y no menor a 3 metros", consideramos que debe realizarse en primer lugar una diferenciación entre los segmentos VIS y No VIS.</p> <p>3) Para el caso específico de la VIS, esta normativa podría hacer inviable financieramente este tipo de proyectos. Proponemos que para este segmento se establezca que los patios posteriores tengan un área mínima de 6 mts² y lado menor de 2 mts².</p> <p>4) Respecto al literal 4, Sugerimos citar la norma nacional que reglamenta este aspecto.</p>	Se acoge parcialmente sobre el área mínima de patios para VIS y VIP
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Art. 257 --- Sugerimos especificar que esta normativa aplica para viviendas sometidas al reglamento de Propiedad Horizontal, lo que excluiría a las agrupaciones de viviendas abiertas	Se incorpora precisión.
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Espacio Público	Normas Urbanísticas	Art. 283 --- Sugerimos que el término "Construcción", utilizado en los literales N.º 1 y N.º 3, sea modificado por el término "Adecuación", para evitar interpretaciones por fuera de la norma nacional.	Este artículo no puede ser modificado ya que fue objeto de concertación con la autoridad ambiental
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Espacio Público	Normas Urbanísticas	<p>Art. 284 --- Observamos con algo de preocupación el texto, dado que a pesar de establecer que las cargas generales se "distribuyen entre los propietarios de toda el área beneficiaria de las mismas", no se hace expreso que la responsabilidad de ejecutar las obras de infraestructura de la red matriz de servicios públicos corresponde a la empresa prestadora.</p> <p>Asimismo, es oportuno recordar que las obras de infraestructura vial tienen diferentes categorías, por lo que sugerimos acotar que la principal es responsabilidad exclusiva del Municipio.</p>	Este artículo no puede ser modificado ya que fue objeto de concertación con la autoridad ambiental. Se aclara en Parágrafo que "Dentro de los seis meses siguientes a la adopción del presente Plan, la Secretaría de Planeación deberá reglamentar un mecanismo de aportes a cargas generales para los proyectos en tratamiento de desarrollo."
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Espacio Público	Normas Urbanísticas	<p>Art. 286 --- Como el artículo regula solo las cesiones públicas obligatorias de suelo, sugerimos que las condiciones de adecuación para el recibo material sean desarrolladas en otra disposición.</p> <p>Asimismo, recomendamos revisar los porcentajes de cesión determinados para el tratamiento de Renovación Urbana por Redesarrollo y Reactivación. Un 12% para espacio público y un 8% para equipamiento se aprecian exigentes por las complejidades propias de este tipo de desarrollos, que son determinantes para la consolidación urbanística de nodos y zonas estratégicas de desarrollo económico.</p>	Se ajusta conforme las densidades base y máximas propuesta, de modo que se incrementen gradualmente en función de la densidad. De este modo, las cesiones base de espacio público son entre 3 y 6 puntos porcentuales menores al POT vigente. Por su parte, se mantienen las cesiones para equipamientos en tratamiento de desarrollo y en renovación únicamente en áreas con poca oferta (eje férreo y zona industrial), dado que son las zonas que más incrementarán densidades y por tanto, requerirán de equipamientos de soporte.

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Espacio Público	Normas Urbanísticas	<p>Art. 287 --- Sobre la tabla relacionada observamos oportuno realizar las siguientes anotaciones:</p> <p>1) Frente al ítem Localización: Cambiar el término "reservas viales" por "áreas de afectación vial".</p> <p>- Respecto a cesiones de Protección o de la EEP: ¿Cuál es el criterio para eliminar de esta categoría otros zanjones como por ejemplo el zanjón Zamorano?</p> <p>- Accesibilidad: Sugerimos frente al literal 1 ajustar la redacción inicial del apartado, dado que no siempre ocurre que un área de cesión se encuentre determinada por cuatro esquinas. Por consiguiente, proponemos ajustar así: "se deberá garantizar el acceso desde la vía pública a la zona de cesión"</p> <p>2) Surgen las siguientes inquietudes. ¿A qué tipo de accesibilidad hace referencia el apartado?, ¿Accesibilidad peatonal general o accesibilidad para personas en situación de discapacidad?, ¿es posible manejar los pasos a nivel con rampas, pompeyanos o cebras siempre que el paso se encuentre a nivel? Por otro lado, es conveniente señalar la dificultad que pueda existir en algunas zonas de cesión para cumplir con el criterio establecido sobre los polígonos con un área igual o mayor a 1 Ha, y el cual deberá encontrarse delimitado mínimo el 50% de su perímetro por una vía vehicular pública. Sugerimos considerar criterios de excepción para algunas zonas, como por ejemplo las de protección</p>	Se aclara la definición de reserva vial, como paso previo a la afectación de los predios. Por otro lado, se baja la condición de accesibilidad y la conformación de manzanas por vías vehiculares y/o peatonales en al menos el 40% de su perímetro.
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Espacio Público	Normas Urbanísticas	<p>Art. 289 --- Consideramos conveniente especificar el responsable y la forma de establecer el valor del metro para la compensación económica de este suelo. Podría ser recomendable vincular la fórmula de equivalencias de áreas para efectos de la compensación, a los valores de las zonas homogéneas geoeconómicas certificadas catastralmente.</p>	En el Artículo 287 del POT se establece la fórmula para la compensación de las cesiones públicas para espacio público.
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Espacio Público	Movilidad	<p>Art. 290 --- Es importante indicar que el mantenimiento de los andenes es una responsabilidad del municipio, por lo cual sugerimos ajustar la redacción del artículo, eliminando el término mantenimiento, o hacer expreso que es una responsabilidad institucional.</p>	Se ajusta la redacción en el articulado haciendo la claridad sobre la responsabilidad del municipio en el mantenimiento de los andenes posterior a la entrega.
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Espacio Público	Normas Urbanísticas	<p>Art. 293 --- Sobre la tabla relacionada consideramos pertinente realizar las siguientes anotaciones:</p> <p>- Localización: Sugerimos en el literal c cambiar el término "reserva" por el término "afectación".</p> <p>Accesibilidad: Sobre el literal c, es necesario señalar que al momento de realizar la entrega oficial al municipio de estas áreas de cesión, el urbanizador o desarrollador del proyecto no cuenta con los diseños específicos del equipamiento que se localiza allí. Por consiguiente, es inviable poder garantizar condiciones de accesibilidad sin estos elementos técnicos de diseño.</p> <p>- Conformación Geométrica: Nos preguntamos, ¿Cuál es el propósito o criterio técnico que se utilizó para determinar este tipo de globo? Consideramos que un área de 2.000 m2 como la determinada para las cesiones de espacio público es un área suficiente para este tipo de cesiones.</p> <p>- Lineamiento de entrega, construcción y dotación: Sugerimos eliminar el término construcción y dotación, dado que conforme a lo establecido en la normativa nacional, esta no es una carga u obligación a ejecutar por parte del urbanizador.</p> <p>- Cerramientos: Es importante diversificar los materiales de cerramiento provisional que se puedan utilizar, incorporando alternativas como por ejemplo alambre de púas, dado que la malla metálica eslabonada se encuentra afectada de manera permanente por una variación creciente en sus lotes.</p>	<p>- Localización: No se ajusta literal c), pues se aclara la diferencia entre reserva y afectación.</p> <p>- Accesibilidad: Se elimina literal c) pues implica tener el diseño del equipamiento.</p> <p>- Lineamientos de entrega, construcción y dotación: Se ajusta por "El diseño y ejecución de obras de urbanización..."</p> <p>- Cerramientos: Se agrega "o similar" respecto al material del cerramiento.</p> <p>- Otros criterios: Se aclara que aplica en los casos en los que se vaya a construir el equipamiento.</p>
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Espacio Público	Espacio Público	<p>Art. 294 --- Es importante señalar que previo a la realización del proceso sería prudente contar con un mapa en el cual el municipio delimite zonas deficitarias</p>	Se incluyen la siguiente precisión "... de manera prioritaria en las Zonas de Interés CUDEBI señaladas en el plano F-U17 Sistema de Equipamientos colectivos Suelo Urbano y de Expansión"

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	Espacio Público	Espacio Público	Art. 299 --- Es importante anotar que la norma nacional establece que el cálculo del porcentaje debe darse sobre el Área Útil Residencial, por lo cual los usos de comercio y servicio tendrían una obligación de destinación de área para VIP igual a cero.	Se ajusta redacción a lo dispuesto en el artículo 2.2.2.1.5.1.1 del Decreto 1077 de 2015. No obstante, en el marco de la discrecionalidad con la que cuenta el municipio para determinar el porcentaje se continúan contabilizando el área útil destinada a vivienda, comercio y servicios, con el objetivo de generar mayor proporción de suelo para VIS.
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Art. 304 --- Es importante señalar que en el artículo no se incorpora el pago excepcional en dinero. Sugerimos citar la norma nacional en este caso, y hacerlo aplicable cuando la obligación resulte menor o igual a 5.000 m2.	Se incluyo en la parte programática un proyecto llamado formulación e implementación y consolidación de un banco de tierras para palmira.
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Art. 309 --- Recomendamos realizar una categorización por tipo de vivienda (VIP, VIS y No VIS).	Se ajusta tamaño de lotes según segmento de vivienda
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Art. 310 --- Debe realizarse una diferenciación en el artículo respecto al tratamiento de Desarrollo mediante Planes Parciales, dado que en esos casos los índices se calculan normalmente sobre Área Neta Urbanizable.	El cuadro aclara lo señalado en una nota de aplicación del índice
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Art. 311 --- Sugerimos incluir, además de los aspectos relacionados, las zonas comunes como porterías y salón social.	Se aclara que del I.C. se descontará del área construida las circulaciones, puntos fijos, depósitos, cuartos técnicos, estacionamientos en sótanos y semisótanos, sótanos, semisótanos, balcones, azoteas y áreas sin cubrir o techar
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Art. 315 --- Surge la inquietud de si lo dispuesto en ese artículo se refiere al área construida. Desde nuestra visión parece mezclar o confundir el término suelo con índice de construcción. Debería mencionarse que es área útil y no área bruta. Sugerimos por lo tanto revisar y ajustar si es del caso	Este es el artículo de "Englobe" que se considera acogido en las tablas de índices, alturas y tipologías por rangos de tamaño predial
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Art. 319 --- Recomendamos definir o dar mayor detalle sobre cuál es la tipología aislada y a que corresponde.	Aclarado en artículo 314 "Tipología Edificatoria"
Camacol Valle	10-08-2023	1	CAMACOL	CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Art. 324 --- La regulación establecida puede representar un problema de seguridad hacia el interior de la vivienda, fachadas e instalaciones eléctricas. En la vivienda VIP y VIS cumplir con esta reglamentación es muy difícil. Recomendamos que el cumplimiento de cobertura arbórea pueda ser realizada en las áreas de cesión de zonas verdes y equipamiento	Se especificara en el manual de silvicultura el tipo de individuos arbóreos.
Sede comunal Potrerillo	7/11/2023	1	Rural	Potrerillo	Servicios públicos	Normas Urbanísticas	Le están vendiendo lotes a la gente de menos de 1.500 metros y en la notaría les permiten	A través del mapa se explica en detalle en donde se delimitan los lotes y el tipo de vivienda como las de uso agrícola productivo, efectivamente no pueden ser de ese tamaño por el saneamiento básico
Sede Comunal Potrerillo	7/11/2023	1	Rural	Potrerillo	Movilidad	Movilidad	Aquí el problema es que la gente quiere sacar las casas más de lo que es, se llevan el andén	En la organización de las vías de los centros poblados, se incluye la jerarquización vial y los perfiles viales que están compuestos de franjas entre ellas la zona de andenes. En el articulado y en el anexo de perfiles viales se observa las dimensiones según la jerarquización de la vía.
Sede comunal Potrerillo	7/11/2023	1	Rural	Potrerillo	POT	Normas Urbanísticas	Gran dificultad con los campesinos, porque en una vereda es negado el uso del suelo para tener 500 gallinas, la zona rural, los campesinos somos lo que proveemos la alimentación, el uso del suelo es todo un dilema para tener las 500 gallinas, la vaca y los 2 cerdos, la vida no solo es la comida, es todo el entorno, pero sin la agricultura que vamos a comer, la secretaria agropecuaria nos da la semilla pero no se permite el uso del suelo.	Se va a revisar el contenido completo del uso del suelo, en el centro poblado no se puede otorgar por los olores, en el disperso si

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Sede comunal Potrerillo	7/11/2023	1	Rural	Potrerillo	POT	Varios	Los Concejales conocen el Plan de Ordenamiento Territorial? Ellos aprobaron el plan de desarrollo sin cifras es un canto a la bandera, los señores concejales no conocen el campo, no conocen la producción de la comida. El POT debe ser estudiado muy bien, ese plan de desarrollo autorizó al Alcalde a contratar un externo para el Avalúo que afectó a los campesinos	La actualización del POT es una meta del plan de desarrollo, no se ha radicado porque aún no ha cumplido el debido proceso, tiene cifras el plan de desarrollo, presupuesto y metas, cada trimestre se le realiza seguimiento,
Sede Comunal Potrerillo	7/11/2023	1	Rural	Potrerillo	POT	Varios	Donde se puede consultar la información del POT, para poder revisar datos, el Plan de crecimiento de la ciudad sólo se centró en la cabecera municipal.	Basado en el crecimiento poblacional del 2025 se proyectaron los vacíos en el centro poblado, a través de un mapa de nuestra la información y se orienta sobre la forma de revisar el documento en la página de la Secretaria de Planeación
Sede Comunal Potrerillo	7/11/2023	1	Rural	Potrerillo	Ambiental	Ambiental	Cartón Colombia afecta los yacimientos de agua y contra esa empresa no hay ningún control	Se define en la Estructura Ecológica Principal las Áreas Forestales Protectoras de Uso Potencial con el fin de establecer restricciones, garantizar la protección de la zona media de la cuenca del río Amaime y ejercer acciones sobre estas actividades
Sede Comunal Potrerillo	7/11/2023	1	Rural	Potrerillo	POT	Normas Urbanísticas	Si uno tiene un lote de 1.000 metros y se mueren los padres son 4 herederos cada uno puedo tener su pedazo?	No, El plan de ordenamiento es una norma, que se nutre de directrices nacionales, no son concertables, al respecto indica que solo pueden haber esos predios en los centros poblados, solo dan servicios públicos dentro del centro poblado, de debe cumplir la normatividad, las subdivisiones indebidas no permiten ceder como lo hacen las parcelaciones, el POT debe recoger las necesidades pero apegados a la norma, por situaciones anómalas algunos tienen licencias, pero ya se tiene una estrategia para esas parcelaciones, en el municipio no ha habido suficiente control.
Sede Comunal Potrerillo	7/11/2023	1	Rural	Potrerillo	POT	Normas Urbanísticas	El POT le falta tener en cuenta la ley de acción climática, sobre en el tema de ordenamiento agropecuario rural.	Hay una estrategia transversal asociada al cambio climático, el POT tiene componente general, componente rural, tiene un capítulo específico para el componente agropecuario y agrícola, se ha evidenciado qué hay desequilibrio entre lo rural y lo urbano, el reto del plan de ordenamiento es rural, para equiparar ese desequilibrio de tantos años, vías y demás, riesgos por inundación por movimientos de masa, que van a requerir estudios de masa, en el medio ambiente y cambio climático también hay una serie de proyectos, la mayor inversión de va a ir a lo rural,
Sede Comunal Potrerillo	7/11/2023	1	Rural	Potrerillo	POT	Normas Urbanísticas	El Plan de ordenamiento va por 12 años, que sucede si tenemos, la zona está cambiando de lo productivo a lo turístico, los campesinos nos tenemos que ir amoldando	Palmira solo a tenido un POT y es del 2001, esa norma limita demasiado, puede tener ajustes de corto, mediano y largo plazo, la norma dice que se deben proyectar a largo plazo, hace 8 años no se modifica la norma, sino se aprueba se seguirá con el 2001, no se puede modificar lo de largo plazo, hay revisiones excepcionales de riesgos, revisión de normas urbanísticas
Sede Comunal Potrerillo	7/11/2023	1	Rural	Potrerillo	Ambiental	Ambiental	Cartón Colombia esta dañando el Medio Ambiente y ahora nos está llegando la empresa ETB que ara lo de las antenas y nos toca estar pendiente la todo el tiempo, en que está comprometido el POT para cuidarnos?	La empresa de energía de Bogotá nos ha mostrado que tiene un nuevo traslado, la claridad que se tiene es que se va a realizar en la zona plana. Para la protección de la reserva nos vamos a comunicar nuevamente con la persona que realizó la solicitud Jessica Ceballos 3165126867 ceballosjesica505@gmail.com
Sede Comunal Potrerillo	7/11/2023	1	Rural	Potrerillo	Ambiental	Ambiental	El Páramo de las Hermosas está siendo talado y no hay control, ni la Curaduría ni la administración	El páramo de Las Hermosas es un ecosistema estratégico que ha sido priorizado dentro de la Estructura Ecológica Principal y por tanto se han definido usos, cartografía y proyectos importantes para garantizar su conservación. La administración de estos ecosistemas corresponde a las Autoridades Ambientales (PNN y CVC), sin embargo, la administración municipal juega un papel fundamental como entidad aliada, tal como se describe en el Plan de Ejecución.

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Sede Comunal Potrerillo	7/11/2023	1	Rural	Potrerillo	Equipamientos	Equipamientos	No hay un Plan de desarrollo de la zona Rural, y ya tienen un POT aprobado, nosotros no somos vereda en la Quisquina, tenemos los mismos derechos de Potrerillo, no se está hablando de la Universidad campesina en el espacio de allá arriba del Batallón	Aclaremos que el POT no es para cada corregimiento, es articulado a las normas nacionales, el POT es diferente al plan de desarrollo, el POT trata sobre los espacios físicos, es para todo el municipio no interfiere con el trabajo del Plan de desarrollo, se pueden seguir trabajando, el POT tiene proyección a 12 años, se aclara que el límite político administrativo no hace diferencia con lo proyectado en el POT para la zona
Sede Comunal Potrerillo	7/11/2023	1	Rural	Potrerillo	POT	Normas Urbanísticas	Quien va a tener 1.000 metros en zona poblada? Se necesita mucho dinero para poder tenerlo	Se aclara que la norma para predios en centros poblados de 150 m2, no de 1.000 m2 como quedó por imprecisiones durante el taller de socialización.
Sede Comunal Potrerillo	7/11/2023	1	Rural	Potrerillo	POT	Normas Urbanísticas	0	Son 150 metros cuadrados en centro poblado, aplicándole el índice de construcción del 70%
Sede Comunal Potrerillo	7/11/2023	1	Rural	Potrerillo	Ambiental	Ambiental	Zona de reforestación nos vamos a quedar sin agua	Respecto a la reforestación de los ecosistemas, en el Plan de Ejecución se deja instaurado el siguiente proyecto: Desarrollo e implementación de acciones de reforestación de áreas de importancia ecosistémica (páramos, áreas forestales protectoras de humedales, nacimientos y rondas hídricas, reservas municipales, áreas con función amortiguadora de páramos y predios en el marco del art. 111 de la Ley 99 de 1993), en el marco de lo establecido en la Ley 2173 de 2021
Salón comunal Tienda Nueva	7/12/2023	1	Rural	Tienda Nueva	POT	Varios	El POT vale mucho dinero, El anterior Alcalde gastó menos que el actual, nos preocupa que en Guayabal no se piense la infraestructura, nos preocupa que no se ponga lo que proponemos del Batallón de alta montaña para que no haga explosiones y otras cosas que hemos pedido	Se solicito que envíe las propuestas que indica haber enviado
Salón comunal Tienda Nueva	7/12/2023	1	Rural	Tienda Nueva	Ambiental	Ambiental	Mencionan lo del ladrillo pero no hay nada contra lo de la quema de la caña de azúcar	Se describe ampliamente la Política 6 Adaptación y Mitigación del Cambio Climático y en el Objetivo 6.3. Promover sistemas de innovación para la transformación de las materias primas de procesos productivos industriales que generan Gases Efecto Invernadero, principalmente los correspondientes a ingenios, carboneras y ladrilleras, de acuerdo con el régimen de usos del suelo establecido en el presente Plan; se considera la siguiente estrategia: o Estrategia 6.3.2. Fomentar la cosecha en verde con el fin de evitar las quemas a cielo abierto, permitiendo así la disminución en la producción GEI y garantizar la conservación de suelo. Cabe resaltar que las quemas son contraladas por la Autoridad Ambiental competente de acuerdo con los convenios firmados con el gremio cañicultor
Salón comunal Tienda Nueva	7/12/2023	1	Rural	Tienda Nueva	Ambiental	Riesgos	Urbanización Río Nima, nos dijeron que nos van a hacer una Gavión, y han dicho que una Sirena, cuando iniciamos en la zona eran 200 metros y ahora hay menos de 30 metros, éramos 10 familias y ahora somos más de 40	Respecto a la gestión del riesgo de desastres, el municipio de Palmira desde el año 2021 al 2022 realizó la actualización de los estudios de riesgo conforme a la normatividad colombiana vigente, cumpliendo con los requerimiento mínimos exigidos e incluso realizando estudios detallados en zonas que históricamente han presentado escenarios de riesgo. Estos estudios se articularon con la propuesta del POT con el fin de tomar las decisiones de ordenamiento que garantizaran la protección de la vida de los habitantes. En el Plan de Ejecución quedaron los proyectos de intervención para la gestión del riesgo de desastres

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Salón Comunal Calucé	6/15/2023	1	Rural	Tenjo	Ambiental	Ambiental	El problema es que nos han invisibilizado. Manejamos un acueducto desde hace 18 años y nunca nos han dado una puntilla, todo es gestión de la comunidad. Ojalá que algo del POT se lleve a cabo. No se respetan los espacios. Hoy están vendiendo lotes de la parte y de tierra forestal del río Nima, el problema es de acción	En la propuesta del POT se reconocen en la Dimensión de Servicios Públicos, los acueductos rurales y se delimitan área para la protección de los mismos, con el fin de garantizar la continuidad y preservación del recurso en cuanto a calidad y cantidad.
Salón Comunal Calucé	15/6/2023	1	Rural	Tenjo	Ambiental	Ambiental	El problema es que nos han invisibilizado. Manejamos un acueducto desde hace 18 años y nunca nos han dado una puntilla, todo es gestión de la comunidad. Ojalá que algo del POT se lleve a cabo. No se respetan los espacios. Hoy están vendiendo lotes de la parte y de tierra forestal del río Nima, el problema es de acción	En la propuesta del POT se reconocen en la Dimensión de Servicios Públicos, los acueductos rurales y se delimitan área para la protección de los mismos, con el fin de garantizar la continuidad y preservación del recurso en cuanto a calidad y cantidad.
Salón Comunal Calucé	15/6/2023	1	Rural	Tenjo	Ambiental	Ambiental	A nivel de la cuenca hidrográfica del río Nima?	La cuenca del río Nima es priorizada dentro de la propuesta de formulación del POT. Además de las figuras de protección de orden nacional y de las ya establecidas en el SIMAP, se delimitan microcuencas de abastecimiento con el fin de garantizar la protección de la cuenca y de reconocer su importancia en la prestación de bienes y servicios para el municipio.
Salón Comunal Calucé	15/6/2023	1	Rural	Tenjo	Ambiental	Ambiental	A nivel de la cuenca hidrográfica del río Nima?	La cuenca del río Nima es priorizada dentro de la propuesta de formulación del POT. Además de las figuras de protección de orden nacional y de las ya establecidas en el SIMAP, se delimitan microcuencas de abastecimiento con el fin de garantizar la protección de la cuenca y de reconocer su importancia en la prestación de bienes y servicios para el municipio.
Salón Comunal Calucé	15/6/2023	1	Rural	Tenjo	POT	Normas Urbanísticas	El tema de la ley segunda de 1959. Esa ley existe hace más de 60 años, pero las condiciones de la región han cambiado. No todo puede ser imposible. Necesitamos vivir. Estamos a 2000 metros de altitud en la zona de amortiguamiento. Pero debe existir una alternativa de vida. Si uno va a sacar el uso del suelo le dicen que no, por ley segunda. Pero necesitamos vivir	La ley segunda no es un área protegida. En el campo es un problema que tienen muchos municipios. Si hay un proyecto de interés público o un centro poblado hay que hacer un trámite y proyecto de sustracción ante el Ministerio del Medio Ambiente. Los campesinos somos propietarios de pequeñas parcelas 10 o 15 vacas, en 10 hectáreas. Maira Alejandra; el POMCA de Amaime es un instrumento de nivel superior y debemos seguir sus directrices.
Salón Comunal Calucé	15/6/2023	1	Rural	Tenjo	POT	Normas Urbanísticas	El tema de la ley segunda de 1959. Esa ley existe hace más de 60 años, pero las condiciones de la región han cambiado. No todo puede ser imposible. Necesitamos vivir. Estamos a 2000 metros de altitud en la zona de amortiguamiento. Pero debe existir una alternativa de vida. Si uno va a sacar el uso del suelo le dicen que no, por ley segunda. Pero necesitamos vivir	La ley segunda no es un área protegida. En el campo es un problema que tienen muchos municipios. Si hay un proyecto de interés público o un centro poblado hay que hacer un trámite y proyecto de sustracción ante el Ministerio del Medio Ambiente. Los campesinos somos propietarios de pequeñas parcelas 10 o 15 vacas, en 10 hectáreas. Maira Alejandra; el POMCA de Amaime es un instrumento de nivel superior y debemos seguir sus directrices.
Teatro Materon	24/8/2023	1		FORO EDUCATIVO	POT	Normas Urbanísticas	En que parte específica de Palmira se planea la expansión urbana?	Consultar el mapa U24 Tratamientos Urbanísticos Suelo Urbano y de Expansión en el link https://palmira.gov.co/planeacion/
Teatro Materon	24/8/2023	1		FORO EDUCATIVO	POT	Movilidad	La idea de fortalecer la recta Cali-Palmira es buena. Que va a pasara con el tema de peajes?	El tema de los peajes no es competencia del POT
Teatro Materon	24/8/2023	1		FORO EDUCATIVO	Movilidad	Movilidad	El transporte urbano también viene en el POT?	El POT tiene contemplado la gestión ante el gobierno nacional la gestión del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) o el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), la definición del sistema lo darán los estudios que actualmente se encuentran en ejecución. En el articulado se dejan las bases para poder ser implementado.

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Teatro Materon	24/8/2023	1		FORO EDUCATIVO	POT	Varios	Como pretenden lograrlo si ya van de salida por cuestión de Alcaldía?	Los Planes de Ordenamiento Territorial son instrumentos de planificación de la máxima jerarquía a nivel local, ello lo indica su periodo de vigencia de 12 años. Es decir, que una vez sea aprobado el POT de segunda generación por parte del Concejo Municipal, este será de obligatorio cumplimiento para las próximas administraciones que lleguen durante los próximos 12 años.
Teatro Materon	24/8/2023	1		FORO EDUCATIVO	Ambiental	Ambiental	En las cartografías presentadas se identifica el sector de Santa Barbara como un área de desarrollo sub urbana, teniendo en cuenta la Hacienda Santa Barbara y la cercanía con el río, cuales son las estrategias de intervención desde lo ambiental Zanjón Parra o Río Palmira.	En la propuesta de formulación del POT en la Dimensión Ambiental, se dejan establecidos los lineamientos de norma para la protección de las áreas forestales protectoras de los cuerpos de agua, ya sean ríos, quebradas, zanjones, arroyos o los que apliquen. Adicionalmente, en el programa de ejecución se establecen acciones de reforestación para la conservación de ecosistemas estratégicos. Respecto a los límites de los suelos del municipios, se dejan claramente establecidos a nivel documental y cartográficos, con el fin de evitar ambigüedades.
Teatro Materon	24/8/2023	1		FORO EDUCATIVO	Ambiental	Ambiental	La normativa como contempla el impacto ambiental del mono cultivo de la caña? Se puede incentivar otro tipo de cultivos?	Se describe ampliamente la Política 6 Adaptación y Mitigación del Cambio Climático y en el Objetivo 6.3. Promover sistemas de innovación para la transformación de las materias primas de procesos productivos industriales que generan Gases Efecto Invernadero, principalmente los correspondientes a ingenios, carboneras y ladrilleras, de acuerdo con el régimen de usos del suelo establecido en el presente Plan; se considera la siguiente estrategia: o Estrategia 6.3.2. Fomentar la cosecha en verde con el fin de evitar las quemas a cielo abierto, permitiendo así la disminución en la producción GEI y garantizar la conservación de suelo. Cabe resaltar que las quemas son contraladas por la Autoridad Ambiental competente de acuerdo con los convenios firmados con el gremio cañicultor
Teatro Materon	24/8/2023	1		FORO EDUCATIVO	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Alcalde Ud. Dice que Palmira no sufre por el agua, pero apenas empieza el largo verano y el cambio climático y ya empiezan las quebradas a secarse. En nuestro corregimiento que alimenta el acueducto de Potrerillo y la Quisquina tan solo se pago 1 ASA de mas de 50 solicitudes	En el documento técnico de soporte se identificó que hay sistemas de abastecimiento que presentan déficit de agua en época seca e invierno. Es por esto que, en el mapa F-R52 se identificaron Las zonas de interés hídrico para asegurar el abastecimiento de acueductos y en el mapa F-G03 Suelos de Protección, se incluye el área de protección de las bocatomas, esto con el fin de garantizar la disponibilidad del recurso hídrico. Además, se incluye proyecto de Optimización de infraestructura de distribución de agua potable acueductos rurales. dicho proyecto se desarrollara en el corto, mediano, largo plazo.
Teatro Materon	24/8/2023	1		FORO EDUCATIVO	POT	Normas Urbanísticas	La Agencia Nacional de Tierras tiene muchos predios rurales en Palmira. En nuestro corregimiento hay 4 proyectos de desplazados con casi 800 hectáreas sin intervención e la CVC, Planeación etc. y abunda el desorden urbanístico, saneamiento ambiental, productivo. etc. Existen mecanismos que permitan disminuir el impacto?	El Plan de Ordenamiento Territorial establece la norma para el desarrollo de vivienda campestre, vivienda aislada y vivienda en los centros poblados. Por lo anterior de acuerdo a donde se localice el predio se deberá verificar el tipo de vivienda que le es permitido conforme al POT.
Teatro Materon	24/8/2023	1		FORO EDUCATIVO	POT	Normas Urbanísticas	Como la mezcla de usos del suelo garantizara una sana convivencia si se tiene en cuenta la fala operativa o de autoridad del Estado? Por ejemplo, en el momento hay un bar legal en zona residencial y por el ruido que genera no se ha logrado hacer cumplir la norma.	Respecto a la definición de las áreas de actividad, el POT propone una nueva estructuración de los usos en el casco urbano con el objetivo de mitigar los impactos urbanísticos y ambientales que los mismos puedan generar. Por ejemplo el uso de estanco o bar ya no será permitido dentro del área de actividad residencial neto.

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Teatro Materon	24/8/2023	1		FORO EDUCATIVO	POT	Normas Urbanísticas	Como se manejaría el tema de las cesiones obligatorias en los nuevos desarrollos de vivienda, con el fin de la integración y generación de nuevo espacio público?	El decreto No. 028 del 18 de Enero del 2022, reglamenta en Palmira el PROCEDIMIENTO PARA LA TITULACIÓN, ENTREGA MATERIAL E INCORPORACIÓN DE LAS ÁREAS DE CESIÓN OBLIGATORIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
Teatro Materon	24/8/2023	1		FORO EDUCATIVO	POT	Normas Urbanísticas	La Alcaldía va a cobrar por la formulación de los planes de implantación y regularización?	El estudio y aprobación de planes de implantación y regularización no tiene costo en Palmira
Teatro Materon	24/8/2023	1		FORO EDUCATIVO	Ambiental	Agricultura y Desarrollo Rural	Una de las principales cadenas pecuarias es la porcicultura. La pregunta es como lograr que se prevenga el sacrificio ilegal considerando que no exista planta de sacrificio o beneficio en el municipio de Palmira	Dentro del componente programático del nuevo POT de Palmira se tiene contemplado un proyecto para la construcción de una planta de beneficio para pequeños y medianos productores rurales que permita el manejo adecuado de estos procedimientos en cumplimiento de los estándares sanitarios y de impacto ambiental.
Teatro Materon	24/8/2023	1		FORO EDUCATIVO	POT	Normas Urbanísticas	Celebro que hayan hecho un enfoque rural en el POT, sin embargo, veo con preocupación que no se solucionan deudas históricas con las zonas de expansión como la comuna 7 y sectores aledaños	Dentro del componente programático del nuevo POT se plantea distintos proyectos que buscar solucionar el desequilibrio que existe en el suelo rural respecto a la dotación de servicios públicos, equipamientos, vías y espacio público.
Teatro Materon	24/8/2023	1		FORO EDUCATIVO	POT	Equipamientos	Hay que pensar en dotar estas zonas de equipamientos como puestos de salud, centros culturales, etc.	El POT plantea los objetivos del sistema de equipamientos y los aspectos normativos que son la base para el desarrollo de cualquier infraestructura de servicios en el municipio, (clasificación, escalas, áreas construidas, lineamientos de localización y emplazamiento etc.), tanto en suelo urbano como rural y asimismo, indica la necesidad de consolidar el sistema de manera equitativa y equilibrada en el territorio. Bajo los principios generales planteados para el sistema de equipamientos se pueden plantear nuevas infraestructuras y dotaciones, teniendo en cuenta la cobertura y el déficit de los servicios. Para el caso de los equipamientos de salud, que hace parte de los equipamientos colectivos, plantear proyectos específicos requiere un mayor alcance al de la formulación del POT, teniendo en cuenta la disponibilidad de información y la construcción de indicadores que son necesarios para soportar la formulación de infraestructuras específicas. El desarrollo de estándares, identificación precisa del nivel de atención, número de camas, servicios hospitalarios y demás aspectos específicos deben desarrollarse de la mano del sector salud en el marco del plan maestro de equipamientos que el POT deja planteado para aportar a la distribución equitativa de los servicios en el territorio, la consolidación del modelo de ocupación que plantea el POT y la proximidad de los servicios para toda la población tanto urbana como rural. Los CUDEBI, no son la única manera de desarrollar nuevos equipamientos en el municipio, sin embargo, es una de las opciones planteadas en la estrategia de distribución que consiste en establecer criterios de desarrollo de acuerdo con las características, ubicación y principios de distribución equitativa y estratégica de los componentes del sistema de equipamientos sobre el territorio. En ese sentido, los CUDEBI hacen parte de los Equipamientos Multisectoriales, definidos como predio o predios colindantes de la misma manzana que se destinan a equipamientos de diferentes sectores. Los equipamientos multisectoriales se articulan física y funcionalmente a través de su área construida para permitir un mejor aprovechamiento del suelo. En el suelo rural sólo se permite en un solo
Teatro Materon	24/8/2023	1		FORO EDUCATIVO	Movilidad	Movilidad	En términos de movilidad no veo ampliación futura de vías como la 24, la calle 11, etc. que de no hacerse haría que Palmira se embotelle hacia el sur.	El POT planea la mejora y ampliación de varias vías de municipio. En el plano de la red vial urbana se muestra la categoría, además en el DTS y el articulado quedan las franjas que tendrá cada vía y sus dimensiones.
Teatro Materon	24/8/2023	1		FORO EDUCATIVO	POT	Normas Urbanísticas	Cual es la explicación para justificar la Italia como la mayor zona de expansión de la ciudad?	La justificación de la selección de las áreas de expansión se encuentra detallada en el Documento Técnico de Soporte, capítulo 1.3.2.4. Suelo de expansión urbana desde la página 90 a la 94.
Teatro Materon	24/8/2023	1		FORO EDUCATIVO	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Que se plantea en cuanto a la transición energética en el municipio?	Se promoverá la reducción de emisiones de Gases Efecto Invernadero -GEI- a través de proyectos de "Fomento de sistemas de captura y uso de biogás derivado de la biomasa residual de los procesos agroindustriales", medible en el aumento de la diversificación de la matriz energética proyectada por el Gobierno Nacional
Teatro Materon	24/8/2023	1		FORO EDUCATIVO	POT	Movilidad	El tren se esta pendiente las infra que hay para haber un primer paso de apertura, para eso hay algunas ayudas internacionales.	Se aclara que en el contenido programático se tiene "Gestión para la implementación del Tren de Cercanías Valle - Tramo Cali-Palmira".

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Teatro Materon	24/8/2023	1		FORO EDUCATIVO	Ambiental	Ambiental	Palmira dejó de ser la capital agrícola de Colombia, convertida en el desierto verde de Colombia. Se pueden alternar cultivos? Y mas cuando los cañaduzales rodean fincas de pan coger y viviendas	La propuesta del POT plantea una estructura de suelos de protección rural que garantiza la continuidad de las actividades propias de este suelo, siempre que se cumpla con los lineamientos de uso de la Estructura Ecológica Principal. Para el suelo rural se permitirán usos: 1) Agropecuario Productor, 2) Agroforestal, 3) Agroindustria, 4) Comercio, 5) Dotacional, 6) Turismo de naturaleza, 7) Forestal, 8) Industrial, 9) Minería, 10) Servicios y 11) Residencial.
Teatro Materon	24/8/2023	1		FORO EDUCATIVO	Servicios Públicos	Servicios Públicos	EL Plan de ordenamiento se manifiesta y es sabido que el agua es líquido vital e importante para la vida del planeta. Porque el municipio niega ayuda a los acueductos comunitarios y categorizándolos como privados?	Se reconoce la importancia de los acueductos rurales, es por eso que se incluye el proyecto de Optimización de infraestructura de distribución de agua potable acueductos rurales. Las intervenciones para la optimización se realizaran en Bocatomas, el sistema de tratamiento y almacenamiento y captación de los sistema acueducto para el mejoramiento de la calidad del servicio estas intervenciones se realizaran en al menos 3 sistemas anualmente para un total de 36 sistemas intervenidos al final del Plan de ordenamiento, (las intervenciones comprenderán diseño, construcción de unidades de tratamiento PTAP; Desarenadores, Tanques de almacenamiento o sistemas de desinfección)
Teatro Materon	24/8/2023	1		FORO EDUCATIVO	Servicios Públicos	Servicios Públicos	Dentro del Plan de ordenamiento nacional esta planteado la construcción de un nuevo alcantarillado para el Bolo San Isidro. Dara pie a mas urbanización, desaparecerá nuestra zona rural?	En el marco del programa Mejoramiento del saneamiento básico y los servicios públicos en la ruralidad, se define el siguiente proyecto: Formular los Planes de saneamiento y manejo de vertimiento para los centros poblados rurales de importancia estratégica del Municipio (Ayacucho (Arenillo, Chontaduro La Buitrera), Potrerillo, Tienda Nueva, Rozo, La Torre, La Acequia, Bolo Alizal, La Italia y San Isidro, Palmaseca y Matapalá) . La delimitación de los centros poblados se realizó teniendo en cuenta la infraestructura existente de redes de servicios públicos.
Teatro Materon	24/8/2023	1		FORO EDUCATIVO	POT	Normas Urbanísticas	Cuales serán las características para la construcción de 8 pisos en la zona céntrica?	En el tratamiento urbanístico de renovación del centro se permitirá el desarrollo a través de licenciamiento hasta 3 pisos de altura, ahora bien, si se busca una altura máxima de 12 pisos se debe adelantar ante la Secretaría de Planeación la formulación de un Plan Parcial.
Teatro Materon	24/8/2023	1		FORO EDUCATIVO	POT	Varios	Gracias por presentar un POT integral conectado con el orden Nacional. Implementado este POT como sería el futuro de Palmira en el 2050?	Teniendo en cuenta que la revisión de largo plazo del POT tiene un horizonte de planificación de 12 años, el proyecto de acuerdo del POT de segunda generación para Palmira establece la Visión Territorial: En 2035 Palmira consolidará un modelo de ocupación de carácter compacto y sostenible desde el punto de vista social, ambiental y económico, promoviendo la protección, conservación y conectividad de los elementos de la estructura ecológica principal y del espacio público, la consolidación de una oferta de vivienda, equipamientos y servicios públicos amplia y de calidad, y la potencialización de la actividad agroindustrial, de servicios y logística, como elementos centrales de la actividad económica municipal. Se fomentará sinergia con los municipios vecinos, motivando el incremento de la competitividad, la seguridad alimentaria y el posicionamiento del municipio a nivel regional, a través del aprovechamiento de la infraestructura de tipo vial, ferroviario y aeroportuario, e impulsando una economía sólida basada en la ocupación equilibrada del suelo. Se consolidará un contexto urbano donde primará una planificación y ordenamiento orientado al transporte sostenible, con una amplia red de transporte público, y que facilite los desplazamientos peatonales y en bicicleta, de manera que la ciudad de los 15 minutos se constituya en una realidad en el territorio, en la que el acceso a equipamientos, servicios públicos y vivienda sea equitativo y mejore efectivamente la calidad de vida de todos sus habitantes

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Teatro Materon	24/8/2023	1		FORO EDUCATIVO	Espacio Público	Normas Urbanísticas	Con respecto al nuevo POT: Que estrategias de requalificación urbana se plantea a las áreas de cesión en deterioro destinadas al espacio público dotacional?	Dentro del componente programático del POT se establecen proyectos como el Mejoramiento, construcción y/o ampliación de Instituciones Educativas Oficiales o la Construcción de los Centros de Cuidado, Desarrollo y Bienestar Social -CUDEBI'- Equipamientos Multisectoriales en el área urbana y rural, con el objetivo de mejorar Mejoramiento la estructura funcional en área urbana y rural de Palmira
Teatro Materon	24/8/2023	1		FORO EDUCATIVO	Servicios Públicos	Normas Urbanísticas	Si Palmira sigue creciendo al Sur "Plan parcial de la Italia", tiene el sitio para reubicar la comunidad campesina del Bolo la Italia? Pues todas las aguas verditas llegan al Zanjón Zumbaculo inundando sus sembrados y viviendas cada que llueve	Cada área de expansión debe formular su respectivo Plan Parcial. En dicho instrumento se debe identificar la infraestructura de servicios públicos necesitara para el desarrollo de proyectos urbanísticos. Especificamente a través del reparto de cargas y beneficios del plan parcial se garantizará la construcción de las obras para el alcantarillado sanitario y pluvial.
Teatro Materon	24/8/2023	1		FORO EDUCATIVO	POT	Normas Urbanísticas	Cual es la razón por la cual las formulaciones departamentales del POT no existe una integración micro regional	La formulación de POT de Palmira ha tenido en cuenta los lineamientos del POTD de departamental, y se cuenta con concepto favorable de la Gobernación del Valle -Secretaría de Planeación
Teatro Materon	24/8/2023	1		FORO EDUCATIVO	Ambiental	Ambiental	Ante todo para el manejo de áreas protegidas y desarrollo de los POMCAS problemas comunes a los municipios	El POMCA (en su momento POMCH) del río Aaima fue considerado para la definición de las áreas de conservación y protección ambiental del municipio, como bien se explica en los documentos de diagnóstico y formulación. Por tanto, las áreas definidas en este, así como los regímenes de usos se articularon en la propuesta del POT conforme a las dinámicas actuales del municipio. Cabe resaltar que el POMCA tiene 10 años desde su adopción y no presenta ninguna actualización, por tanto, para propuestas específicas del POT fue necesario revisar a nivel cartográfico cambios en los usos del suelo, los cuales fueron debidamente socializados con la CVC en el proceso de concertación.
Teatro Materon	24/8/2023	1		FORO EDUCATIVO	POT	Varios	El catastro multipropósito en nuestro territorio tiene el único propósito de desplazarnos de nuestros predios rurales. Pedimos implementar mesas de trabajo para ser escuchados a tiempo y evitar una nueva explosión social	Se debe tener en cuenta que la información catastral solo se toma como un insumo en la formulación del POT, las decisiones en cuanto a norma urbana que se adoptan en esta revisión no guardan relación o impacto con el proceso de actualización catastral llevado a cabo en el municipio recientemente.
Teatro Materon	24/8/2023	1		FORO EDUCATIVO	POT	Varios	Como estamos con respecto al mundo? Según lineamientos de los OD5	El plan de Ordenamiento territorial en el componente de programas y proyectos ha sido alineado a los Objetivos de desarrollo Sostenible, pue consultar en: https://palmira.gov.co/planeacion/pot/
Teatro Materon	24/8/2023	1		FORO EDUCATIVO	POT	Varios	En el eje Quito, Buenos Aires, México, que papel jugará Palmira como ciudad Agroindustrial y Arqueológica	Una de las apuestas del modelo de ocupación es la conservación de la vocación agrológica del suelo rural, para ello se deja norma y proyectos para: Mejorar las condiciones de los suelos de la frontera agrícola para potencializar el desarrollo de la economía campesina, la seguridad alimentaria; Incentivar la agroindustria sostenible y la producción pecuaria con esquemas productivos que garanticen la disponibilidad futura de los recursos naturales.; y , Incentivar el desarrollo de áreas especializadas para centros de desarrollo de tecnología e innovación aplicada a la actividad agrícola.

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Teatro Materon	24/8/2023	1		FORO EDUCATIVO	POT	Varios	Desde el Alcalde Adolfo Castro González se intenta acercar a Palmira con Guayaquil y Cuenca-Ecuador en desarrollo turístico	Uno de los lineamientos del suelo rural es potenciar el turismo y la apropiación del patrimonio natural, arquitectónico y arqueológico y para ello se deja norma clara y proyectos orientados a: Promover el tejido económico y social a partir de los valores culturales de los habitantes rurales; Identificar circuitos turísticos y paisajes culturales para beneficio de la economía rural local; Reconocer y proteger el patrimonio arqueológico del municipio como elemento del ordenamiento rural.
Teatro Materon	24/8/2023	1		FORO EDUCATIVO	POT	Gestión y Financiación	Se tiene prevista la aplicación de algún instrumento para garantizar la articulación del POT con los Planes de Desarrollo, en el marco de la cooperación técnica mencionada desde el DNP?	El POT esta articulado al Plane de Ordenamiento territorial del Departamento del Valle del Cauca y a directrices nacionales del Plan Nacional de Desarrollo
Teatro Materon	24/8/2023	1		FORO EDUCATIVO	POT	Varios	Bajo el concepto de integración regional que esta planteando el DNP para aquellos municipios en los que nunca se ha formulado un POT, por ejemplo los casos de EL Charco, Mosquera y Santa Barbara en Nariño?	Este pregunta no es del alcance del foro de ordenamiento territorial del POT de Palmira y no fue contestada por el conferencista
Teatro Materon	24/8/2023	1		FORO EDUCATIVO	Programas y Proyectos	Varios	Se hablo de requisitos en cuanto a la eficiencia (municipal) para la concurrencia de fondos, podría profundizar un poco en esta fuente de financiamiento?	El POT planeta varias fuentes de financiación dentro de las que se destacan, Contribución por Plusvalía; Reparto de cargas y beneficios; Derechos de edificabilidad adicional; Contribución por Valorización Otras Rentas: Cesiones por planes parciales entre otros
Teatro Materon	24/8/2023	1		FORO EDUCATIVO	POT	Varios	El POT se puede unir con los demás municipios?	Los Planes de Ordenamiento Territorial son de carácter local, por lo cual sus decisiones y actuaciones corresponden únicamente a su jurisdicción, no siendo objeto de estos planes la determinación de divisiones político administrativas o linderos.
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Se requiere conocer que es lo que se va a solicitar adicional a los aspectos que regularmente se incluyen	Respecto a la compensación arbórea, el Parágrafo 3 del Artículo 280 busca que los procesos de compensación ambiental se desarrollen de manera independiente a las adecuaciones obligatorias de cesiones, lo cual no está restringiendo la posibilidad de que dichas compensaciones se efectúen en las cesiones para espacio público. No se acoge la exclusión para proyectos para VIS y VIP, se deben mantener las mismas condiciones de los proyectos no VIS. Se verificará lo correspondiente al Manual de Adecuación y entrega del Espacio Público
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Debe ajustarse la redacción así: "El municipio se encargara de..." Esta es tarea del municipio.	Se ajusta redacción del articulo haciendo la claridad

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	<p>Parágrafo 2. En todos los nuevos desarrollos urbanos que se generen mediante Planes Parciales o Planes de Renovación Urbana, las redes de servicios públicos domiciliarios y TIC deberán construirse de forma subterránea incluyendo <u>las redes de energía y telecomunicaciones</u>. En los casos en que las redes queden dentro del espacio público, como andenes, parques y vías, <u>dichas redes deberán ser entregadas al Municipio.</u></p> <p>- ¿Cual es el objeto de que estas redes sean entregadas al municipio, si se supone que estas deben ser entregadas al operador?</p> <p>- ¿Que sucede con las redes de mediana tensión? ¿También deben ser subterráneas?</p>	<p>Los artículos 141 y 144 fueron objeto de concertación con la CVC.</p> <p>En el decreto reglamentario de entrega de zonas de cesión se debe aclarar que las redes de servicios públicos deben ser entregadas a las empresas prestadoras.</p>
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas		El artículo 149 fue objeto de concertación con la CVC.
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	<p>1) Las redes de baja tensión deben ser subterráneas. A todo lo largo del recorrido, <u>se debe dejar un tubo libre de la misma capacidad que el tubo que lleva la acometida.</u></p> <p>2) Las redes de baja tensión que se desarrollen en zonas verdes deben ser subterráneas. A todo lo largo de la red, <u>se debe dejar un tubo libre de la misma capacidad que el tubo que lleva la acometida.</u></p> <p>¿Que servicio es el que se proyecta para realizar en estos ductos adicionales que se solicitan?</p>	Los ductos se deben instalar para futuras conexiones
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	<p>Los ductos para redes eléctricas y TIC deberán ser independientes de los ductos de los otros sistemas o estructuras (teléfono, y operadores telemáticos), conforme a lo establecido en el RETIE.</p> <p>¿Se amplía un ducto más que sería para Tics? ¿Este tipo de determinantes considera que la existencia de caja en el recorrido?</p>	Se incluye lo que indica el RETIE
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	<p>Características que determinan un nivel de costo ¿Cuál es la proporción del tipo de instalaciones, numero etc.? Que se entrega y con que características? ¿Cómo costamos esta carga?</p>	<p>Artículo concertado con la CVC.</p> <p>Para el caso de los SUDS, se podrían utilizar los lineamientos de las guías nacionales para la construcción e implementación de SUDS.</p>

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Características que determinan un nivel de costo	Se tendrá en cuenta en el decreto reglamentario Y/o manual de espacio público.
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	¿Cuál es el alcance del termino adecuación?	Se ajusta redacción del artículo haciendo la claridad
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Características que determinan un nivel de costo. ¿Por qué se solicita arborización? ¿Se han considerado las dificultades técnicas de esta exigencia?	Respecto a la Silvicultura en el contexto de los proyectos urbanísticos, es esencial reconocer el significativo aporte que los terrenos privados realizan a la infraestructura verde, puesto que no solo permitirán mantener la continuidad de la vegetación urbana, si no que pueden ser puntos importantes de conexión y de aporte a la disminución de la temperatura en el marco de la prestación de bienes y servicios ambientales. En todo caso en el marco de la Silvicultura urbana, estos
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	- Los suelos ocupados con equipamientos al momento de la entrada en vigencia de este Plan o con posterioridad cuya área construida sea igual o mayor a 2.000 m ² , quedan sujetos a la condición de permanencia y por lo tanto son suelos que deberán conservar su destinación al uso dotacional. Esto hace inviable que se puedan dar desarrollos reales en el municipio de acuerdo a criterios de viabilidad financiera y correlación con el entorno. Mantener esta exigencia resta interés de urbanizadores o desarrolladores al ser una inversión restringida. Existen en el municipio una importante cantidad de lotes con este uso de suelo que no ha sido desarrollado en muchos años.	Se revisó condición de permanencia para públicos. Para privados se exige que al menos el 20% del AU en área de actividad dotacional se destine a equipamientos.
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Es necesario revisar viabilidad en el cierre de cabida espacial y financiera.	Se ajusta a 10% sobre A.U., de las cuales el 75% debe ser en primer piso
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Deben conformar parques, plazas o plazoletas. No podrán ser entregadas como zonas verdes y se deberán generar pasos peatonales a nivel como mínimo cada 100 metros para cruzar las cesiones de espacio público. Las cesiones deben contar con conexión a servicios públicos de agua y energía. y La dotación de los espacios públicos incluirá la instalación de elementos como: <ul style="list-style-type: none"> • Senderos peatonales continuos y a nivel cumpliendo con lo establecido en el Decreto Nacional 1538 de 2005 en materia de accesibilidad universal. • Diseño paisajístico, teniendo en cuenta las directrices sobre vegetación dispuestas en este plan y en los instrumentos complementarios. • Mobiliario urbano acorde con el espacio diseñado de acuerdo con establecido en este Plan y en los instrumentos complementarios. <ul style="list-style-type: none"> • Zonas de permanencia. • Manejo de escorrentías y riego a partir de la utilización de SUDS. 	Se debe contar con la certificación de disponibilidad y viabilidad inmediata de servicios públicos emitida por el prestador. En dicho documento se indicarán las condiciones técnicas para la conexión del predio a la red matriz. Para lo cual se deberá realizar la construcción de las redes de distribución secundarias que permitan la conducción del agua desde la red matriz hasta la acometida del respectivo predio. El diseño y Construcción de las redes locales corresponde a los urbanizadores, tal como se indica en el decreto 1077 del 2015 parte 3 capítulo 1.
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Existe un crecimiento en el porcentaje de la exigencia de equipamiento respecto al POT vigente, pasando del 3% al 8%.	

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Se afecta en 5 puntos porcentuales el Área Útil de lote.	
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Es importante considerar que actualmente se afectaría la factibilidad del proyecto porque se exige un área mayor. ¿Por qué La arborización de los espacios públicos provenientes de cesiones públicas obligatorias no pueden hacer parte de las obligaciones ambientales ante la autoridad ambiental?	Respecto a la compensación arbórea, el Parágrafo 3 del Artículo 280 busca que los procesos de compensación ambiental se desarrollen de manera independiente a las adecuaciones obligatorias de cesiones, lo cual no está restringiendo la posibilidad de que dichas compensaciones se efectúen en las cesiones para espacio público.
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Al urbanizador le corresponde la construcción y adecuación. <u>El mantenimiento del andén posterior a la entrega, corresponderá al municipio</u>	Se ajusta redacción del artículo haciendo la claridad
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Corresponde a la transferencia adicional gratuita de suelo destinado a espacio público que se debe efectuar al Municipio, <u>cuando</u> , en el tratamiento de desarrollo y de renovación urbana, <u>el planteamiento exceda la densidad de setenta y cinco (75) viviendas por hectárea neta urbanizable.</u> Densidad menor a la que se tuvo en algún momento en el POT Vigente. Esta densidad es muy importante para alcanzar niveles de aprovechamiento que garanticen una viabilidad y cierre financiero del proyecto. ¿Porque limitar el desarrollo con esta nueva reglamentación?	Se ajusta y se incluye tabla de equivalencias.
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Características que determinan un nivel de costo adicional. ¿debe incluirse el contador? Y en caso de que sea así a nombre de quien se entregan este tipo de dispositivos?	El predio donde se vaya a desarrollar el equipamiento cuenta con certificado de disponibilidad y viabilidad inmediata de servicios públicos, para que una vez construido el equipamiento se puedan instalar los servicios sin inconveniente. En dicho documento se indicarán las condiciones técnicas para la conexión del predio a la red matriz. Para lo cual se deberá realizar la construcción de las redes de distribución secundarias que permitan la conducción del agua desde la red matriz hasta la acometida del respectivo predio. El diseño y Construcción de las redes locales corresponde a los urbanizadores, tal como se indica en el decreto 1077 del 2015 parte 3 capítulo 1.
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Características que determinan un nivel de costo adicional. Esto antes no se solicitaba	Estas pólizas regularmente se solicitan en contratos de obra pública que realizan las entidades territoriales bajo contratación vía licitación pública, por lo cual también deben solicitarse para recibir las obras relacionadas en las cargas del proyecto en particular. El ítem relacionado con señalización, demarcación y semaforización, no se encuentra como requerimiento.
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Características que determinan un nivel de costo adicional.	No es objeto de revisión

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	<p>El porcentaje mínimo de suelo para el desarrollo de Programas de Vivienda de Interés Social Prioritaria (VIP) solo se exige en las actuaciones de urbanización de predios regulados por el tratamiento urbanístico de desarrollo, tanto urbano como de expansión urbana. El porcentaje mínimo de suelo útil y urbanizado que estas actuaciones deben destinar a vivienda de interés prioritario (VIP) es del 20%. <u>Este porcentaje se contabiliza sobre el área útil destinada a los usos residencial, comercio y servicios de los planes parciales o proyectos urbanísticos.</u> Para este cálculo no se contabilizan las áreas útiles destinadas exclusivamente a usos industriales o dotacionales.</p> <p>Esta redacción no corresponde con lo determinado en el Decreto 1077 de 2015.</p>	Se ajusta redacción a lo dispuesto en el artículo 2.2.2.1.5.1.1 del Decreto 1077 de 2015. No obstante, en el marco de la discrecionalidad con la que cuenta el municipio para determinar el porcentaje se continúan contabilizando el área útil destinada a vivienda, comercio y servicios, con el objetivo de generar mayor proporción de suelo para VIS.
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	<p>El área de las manzanas no podrá ser mayor a 1 hectárea, con excepción de manzanas con uso exclusivo dotacional, comercial, de servicios y/o industrial, que podrán alcanzar un área de 2,5 hectáreas.</p> <p>Esta reglamentación debería permitir otras disposiciones, asumiendo que para el caso de vivienda multifamiliar VIP para alcanzar el cierre el lote mínimo es de 22.000 m2. En VIS el cierre estimado se puede lograr a con alrededor de 13.000 m2</p>	Se incluye numeral para supermanzanas, con la condición de generar lados de manzana activos (al menos 2 lados con acceso peatonales y/o usos comerciales en primer piso abiertos al espacio público)
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Para vivienda unifamiliar en loteo individual se debería ajustar el tamaño de lote en 45m2. Recomendamos diferenciar entre lote VIP y VIS, Tal como se propuso en la comunicación enviada el 16 de junio de 2022 por parte de Camacol - Valle.	Se ajusta dentro del documento.
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Debería ajustarse referencia en artículo 311 INDICES DE OCUPACIÓN a "Área útil" para tratamiento de desarrollo tal como esta en el artículo 310.	En el tratamiento urbanístico de desarrollo los índices se establecen sobre área neta urbanizable.
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	A pesar de tener un IC bueno, tiene restricciones en densidades que no permiten alcanzar estas edificabilidades.	Las densidades se ajustaron, se permite alcanzar la densidad de 120 viviendas por hectáreas y máximo 200 viviendas por hectáreas asumiendo cesiones adicionales.
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	En el POT 2001 de la densidad era de 90, con la modificación del 2014 se elimino esta reglamentación. En el nuevo POT 2023 se incorpora nuevamente y desmejora la norma.	Se establece base de 75 vivo/ha, pero se bajan los porcentajes de cesión de modo que a partir de las 100 vivo/ha se llegue a los porcentajes inicialmente planteados (10, 12 y 18% según tratamiento)
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Se habla de un POT que busca densificar pero es contradictorio con la altura final establecida, al igual que con la restricción de las densidades.	Se ajustan densidades y cesiones para equilibrar los desarrollos
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	¿Qué es una tipología continua y/o Aislada? Es necesario especificar el termino para mayor claridad técnica.	Se agrega definición en el cuerpo del articulado

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	<p>Es necesario validar si el área útil puede asumir estas cargas en el suelo. Aparte de genera los espacios de áreas libres y construcción de zonas comunes y siembra de arboles.</p> <p>Parágrafo. Los planes parciales sujetos al tratamiento de desarrollo denominados Expansión Norte, Expansión Oriental y Expansión Suroriental deberán destinar mínimo el 25% de su área útil a áreas verdes permeable debido a que se solapan con zonas de recarga de acuíferos.</p> <p>Es importante tener en cuenta al momento de definir estas determinantes técnicas, que no todos los lotes tienen el mismo nivel de permeabilidad y absorción. Algunos pueden tener un alto nivel freático.</p>	La altura del nivel freático muestra variabilidad, lo que nos imposibilita definir con certeza las zonas de mayor o menor permeabilidad. Sin embargo, lo que podemos afirmar con seguridad es que nos encontramos en una región de recarga para el acuífero. Por ende, en aquellas áreas que cumplan con esta característica y aún no estén urbanizadas, es imperativo tener en cuenta las directrices fundamentales establecidas en el Acuerdo 042 de 2010 -CVC.
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	<p>Esta determinante tiene una correlación con el artículo anterior (323) donde se exige un 15% para T. de Desarrollo de área libre, pero este artículo (324) define que de ese porcentaje el 12% debe tener arboles. ¿Dónde se habilitaría el espacio para las canalizaciones y acometidas?. Es necesario contemplar estas determinantes técnicas que generan al momento de la ejecución de un proyecto dificultades en su ejecución</p>	Revisar redacción para ampliar las alternativas de vegetación que no interfiera en un futuro con redes de servicios públicos.
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	<p>No se encuentra acorde con la norma nacional (Norma nacional esta en 2%) Actualmente sería 3.33%</p>	Se ajusta redacción del artículo haciendo la claridad
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	<p>Los planes que cuenten con acto administrativo de adopción a la entrada en vigencia del presente Plan mantendrán su vigencia por el término señalado en el respectivo acto administrativo. Los Planes Parciales que no cuenten con término de vigencia deberán ser modificados para adecuar su contenido al presente Plan dentro de los 2 años siguientes contados a partir de la adopción del presente Plan. Transcurridos los 2 años siguientes sin que se haya modificado los mismos quedarán si vigencia.</p> <p>Con este artículo, se estarían vulnerando las situaciones jurídicas consolidadas.</p>	Se ajustó el artículo 449 respecto a la vigencia de planea parciales. La modificación a la que se refiere la norma es para efectos de determinar la vigencia del plan parcial, ya que no es conveniente que esta sea indefinida.
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	<ol style="list-style-type: none"> Una franja mínima de aislamiento de cinco (5) metros, contados a partir del borde exterior de las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión de que tratan los numerales 1 y 2 del artículo 2 de la Ley 1228 de 2008. Una calzada de desaceleración para permitir los accesos a los predios resultantes de la parcelación, cuyo ancho mínimo debe ser de ocho (8) metros contados a partir del borde de la franja de aislamiento del punto anterior. Los accesos y las salidas de las calzadas de desaceleración deberán ubicarse como mínimo cada 300 metros. 	No es objeto de revisión

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Los desarrollos de vivienda campestre bajo la actuación de parcelación en Suelo Suburbano deberán implementar sistemas colectivos de abastecimiento de agua y saneamiento básico cumpliendo con las disposiciones aplicables sobre la materia	Los sistemas colectivos de abastecimiento de agua y saneamiento básico en suelo suburbano la ley de servicios públicos lo permite, ya que en esta clasificación de suelo se permite la auto prestación. Estos sistemas colectivos permiten repartir costos asociados a la operación y mantenimiento de los mismos.
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Es necesario especificar el alcance de las dotaciones	Hace parte de las políticas de corto y mediano plazo para el suelo rural que orientan las actuaciones del sector público y privado, por lo cual no determinan obligaciones específicas para urbanizadores. Las disposiciones referentes a entrega de cesiones están en el componente urbano.
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Características que determinan un nivel de costo adicional.	No es objeto de revisión
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	1) Cesiones para vías: construcción y cesión de las vías de la malla vial pública rural presentes en el predio objeto de desarrollo. Para todos los desarrollos sobre vías nacionales son de obligatoria cesión las áreas de reserva o exclusión. 2) El suelo entregado debe contar con senderos ecológicos y mobiliario urbano Características que determinan un nivel de costo adicional.	No es objeto de revisión
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Las condiciones generales para la aplicación de la participación en el efecto plusvalía se encuentran establecidas en el <u>Acuerdo Municipal Acuerdo 105 de 2021</u> y las normas que los adicionen, sustituyan, modifiquen o complementen.	No requiere revisión. Se les compartirá el Decreto de Reglamentación de Plusvalía.
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	No se correlacionan los perfiles viales entre artículos	Se ajusta cuadro de perfiles viales
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	La franja de 1.25 para aspectos de mobiliario no es consecuente con las dimensiones mínimas que regularmente se utilizan	Se ajusta redacción del artículo haciendo la claridad
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Ajustar redacción así: Deberán ser compensadas... en dinero o en suelo	En el Artículo 287 del POT se establecen las condiciones para la compensación de las cesiones públicas para espacio público.
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Se habla de fichas normativas. ¿Estas no fueron eliminadas?	Se ajusta artículo
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Los antejardines presentan incongruencias con los perfiles viales	Se ajusta cuadro de perfiles viales se verifica concordancia en el articulado. Se ajusta artículo se ajusta antejardines en el espacio público
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Identificamos que el plano N.º 3 no corresponde con la nomenclatura del mapa señalado. En este caso, el Mapa de "Clasificación de suelo municipal" tiene el consecutivo cartográfico N.º 2 de la carpeta componente general. Asimismo, es importante señalar que actualmente los centros poblados se encuentran clasificados en este plano como suelo rural, lo que conlleva a restricciones, contradicciones o posibles dificultades jurídico - administrativas para que un centro poblado pueda ejecutar procesos de sustracción de áreas de protección, así como, para la expedición de licencias de urbanización y construcción	En última versión se incluye mapa.

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	El presente artículo señala la existencia del Mapa F_R04.4 "Áreas con condición de amenaza por movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales para el suelo rural"; el cual no se encuentra en la base cartográfica suministrada por la Secretaría de Planeación Municipal.	En última versión se incluye mapa.
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Los mapas señalados en este artículo con la nomenclatura N.º F_R04.5 "Áreas con condición de riesgo por movimiento en masa, por inundaciones y avenidas torrenciales para el suelo rural" y el Mapa N.º F_U26.3 "Áreas con condición de riesgo por inundación para el suelo urbano y expansión urbana", no se encuentran en la cartografía base aportada por la Secretaría de Planeación.	En última versión se incluye mapa.
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	El mapa N.º F_R04.6 "Suelos de protección por riesgo", tampoco se encuentra entre la Data de línea base cartográfica entregada por la Secretaría de Planeación y que hace parte integral del Acuerdo.	En última versión se incluye mapa.
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	1) ¿Existe actualmente un mapa municipal obtenido del acotamiento de las rondas hídricas o este proceso será ejecutado después de la aprobación del nuevo POT? En el último caso, ¿cuál es el tiempo estimado para realizar este ejercicio? 2) Referente al apartado específico que señala "Se deberán conservar las coberturas boscosas de los nacimientos de fuentes de aguas en una extensión de 100 metros, medidos a partir de su periferia; igualmente en una faja no inferior a 30 metros de ancho en cada lado, paralela al cauce de los cuerpos loticos y lenticos sea naturales o artificiales", es importante precisar que el término "artificial" no ingresa al supuesto de aplicación de este tipo de zonificación de rondas naturales, puesto que como al inicio del mismo artículo se señaló, dichas rondas "son franjas verdes contiguas o paralelas a cuerpos de agua naturales como ríos, quebradas, lagos, lagunas o humedales". Por consiguiente, incorporar el término "artificial" en la redacción es inapropiado, puesto que bajo esa lógica las acequias de riego o canales de agua quedarían incorporadas a esta regulación, aun cuando dichas obras de infraestructura son completamente antrópicas y tienen una finalidad diferente a la que cumplen los cuerpos de agua natural y su entorno inmediato. 3) Respecto a los cauces artificiales, consideramos que deben ser tratados de manera independiente conforme a lo establecido por la norma nacional en este punto. Asimismo,	Se realizó la delimitación de rondas hídricas en suelo urbano y de expansión urbana. Para el suelo rural, se realizó la diferenciación de cursos de agua naturales y artificiales con base en información de CVC, a los cuales se le aplicaron las distancias de 30 metros + 1 metro de huella del curso de agua, según recomendación CVC. El resultado se representa cartográficamente en las escalas respectivas (urbana, expansión y rural)
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Sugerimos que la redacción sobre la forma en que se debe establecer la Franja Forestal Protectora se circunscriba al Decreto 1077 de 2015, así: "Una faja no inferior a 30 metros de ancho, paralela a las líneas de mareas máximas, a cada lado de los cauces de los ríos, quebradas y arroyos, sean permanentes o no, y alrededor de los lagos o depósitos de agua."	realizaron un ajuste en el articulado
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Bajo una revisión de la cartografía no fue posible identificar las dos zonas señaladas en este apartado como A y B. Consideramos que es oportuno que en el mapa de la EEP sea incorporada la información hidrológica y de humedales del municipio, con base en la información contenida en el Geo visor oficial de la CVC.	Se revisara si se puede indicar en cartografía las zonas tipo A y tipo B.

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	<p>1) No es claro si este aplica para las ESP o para los urbanizadores y desarrolladores, puesto que al revisar cada uno de los ítems referidos en él, identificamos que algunas de las exigencias que allí se expresan no corresponden a las cargas que un desarrollador o urbanizador debe asumir con base en la norma nacional.</p> <p>2) En algunos numerales se utiliza el término "se recomienda" y en otros "deberá". En tal sentido nos preguntamos ¿algunos serán obligatorios y otros optativos?</p> <p>3) Sugerimos revisar con detenimiento las exigencias establecidas en los literales 2 y 3, armonizando jurídica y normativamente, para conservar un criterio de viabilidad y cierre financiero de los proyectos.</p> <p>4) Sugerimos que el municipio reglamente, por medio de una guía o manual, la construcción sostenible y los incentivos a los que se podría acceder por parte de un urbanizador o desarrollador en el evento de cumplir las medidas fijadas.</p> <p>5) Respecto al ítem 4, literal b, encontramos necesario tener en cuenta que para la infraestructura matriz de servicios públicos de proyectos de vivienda no se requieren licencias ambientales.</p>	Se ajusto dentro del documento del articulado.
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Sobre este artículo, no queda claro si el Comité que se conformará será responsable de aprobar los procesos de desafectación que se realicen en el Municipio.	En el artículo 86 se indica las entidades competentes para la declaratoria y revocatoria de la calidad de BIC, el Comité es el encargado de emitir concepto
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	El presente artículo señala la existencia del Plano No. 3DR-05 "Bienes de Interés Cultural Rural"; el cual no se encuentra en la base cartográfica suministrada por la Secretaría de Planeación Municipal.	En última versión se incluye mapa.
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Consideramos oportuno señalar a qué tipo de infraestructura vial se refiere el artículo, ¿vias de carácter regional y de transporte?	Se deberá tener el programa de arqueología preventiva para las infraestructuras viales que se generen en las zonas no consolidadas y las áreas de expansión dentro del perímetro urbano. Para el caso del suelo rural, toda la infraestructura vial generada deberá tener dicho programa.
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	El Plano No 3DR-05 "Bienes de Interés Cultural Rural" y el Plano No 3DR-06 "Bienes de interés" no se encuentran en la base cartográfica suministrada por la Secretaría de Planeación Municipal.	En última versión se incluye mapa.
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Sería conveniente precisar cuál será el área de influencia de estas edificaciones circundantes, dado que actualmente en zonas aledañas a estos se encuentran predios con importante potencial de desarrollo.	Se encuentra delimitada en los casos en los que aplica
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Sugerimos señalar en un plano específico los Bienes de Interés Cultural del municipio, especificando su área de influencia y afectación.	Se encuentran delimitados completamente
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	El cuadro relacionado en este artículo no es de fácil interpretación. Consideramos que es necesario realizar un ajuste gráfico y explicativo de las leyendas, siglas o códigos utilizados para la clasificación del perfil vial (F1, F2, F3, etc.), como un desarrollo del artículo 122. Franjas Funcionales del Perfil Vial. Sería conveniente utilizar siempre las mismas siglas o códigos entre artículos que tengan algún tipo de relación.	Se incorporó nomenclatura de referencia en Art. 118. Franjas funcionales del perfil vial.

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	<p>1) El procedimiento señalado en el presente artículo no corresponde al método establecido por la Ley para que un área específica del territorio sea restringida en el desarrollo. En estos casos debe aplicarse el mecanismo de afectación, con las implicaciones legales correspondientes, como la suscripción del convenio y la inscripción en el folio de matrícula. En tal sentido, sugerimos armonizar esta redacción con la normativa vigente, eliminando la expresión "reserva de suelo", y manteniendo en la redacción sólo el término "localización de suelo".</p> <p>2) Recomendamos incorporar en el articulado las zonas que se proyectan afectar.</p>	<p>Se ajusta el artículo.</p> <p>Las reservas son la identificación cartográfica de futuras obras públicas, las cuales pueden estar contenidas en el POT, los instrumentos complementarios y las resoluciones que expida administración municipal.</p> <p>Los trazados de las reservas viales están identificadas en los Planos F-U19 y F-U20</p>
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	<p>1) Recomendamos ajustar la redacción del segundo inciso, dado que como se encuentra actualmente abre la posibilidad de que en los suelos de expansión y desarrollo se pueda incluir este tipo de clasificación de zonas de reserva. Por esto, es importante recordar que las áreas de expansión deben contar previo a su desarrollo con estudios particulares de movilidad, en los que se contemplan las densidades y el tipo de vivienda proyectada a edificar, para poder definir el tipo de infraestructura de soporte de movilidad vial requerida.</p> <p>En tal sentido, sugerimos que en la redacción se especifique que este tipo de proyecciones podrán ser modificadas por la Secretaría de Tránsito y Transporte y la Secretaría de Planeación.</p>	<p>Se ajustar el artículo.</p> <p>No existe restricción legal para determinación y delimitación de zonas de reserva en suelos de expansión urbana y urbanos sujetos a tratamiento de desarrollo. La Secretaría de Planeación, de acuerdo con el artículo 420 pueden ser modificadas por la Secretaría de Planeación con base en los estudios técnicos y análisis respectivos..</p>
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	<p>El mapa relacionado en el artículo no cuenta con una nomenclatura específica. Sugerimos incluir y ajustar.</p>	<p>Los componentes de servicios públicos se encuentran identificados en el los planos F-U06, F-U07 ,F-U08, F-U09, F-010 , F-011 , F-012,F-013,F-U014, F-U015 Y F-U016 "Sistema de Servicios Públicos".</p>
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	<p>Es conveniente que estas directrices se encuentren publicadas en el sistema de información institucional, para poder ser consultadas por la comunidad en general.</p>	<p>El POT será de consulta pública y se puede consultar en la pagina web de la Alcaldía.</p>
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	<p>1) Anotamos que si bien la licencia de intervención y ocupación del espacio público aplica para actuaciones sobre el espacio público, si el desarrollador cuenta con licencia de urbanización vigente no es necesaria la primera.</p> <p>2) Observamos con preocupación el fuerte impacto que puede significar para la viabilidad financiera de los proyectos VIS y VIP la nueva exigencia de construcción subterránea de las redes de servicios públicos. Recomendamos que se puedan exceptuar las redes eléctricas de baja tensión, que suministran el servicio al interior de los conjuntos multifamiliares y unifamiliares.</p>	<p>Continúa igual.</p>
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	<p>Recomendamos incorporar en este artículo las formas y posibilidades que la normativa nacional permite para efectuar el cruce de cargas entre los urbanizadores y las ESP.</p>	<p>N/A Artículo Concertado con la autoridad ambiental.</p>
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	<p>Sugerimos incorporar una excepción cuando el desarrollador tenga habilitado un solo tipo de conexión o una sola red.</p>	<p>En nuevos desarrollos se deben construir alcantarillado separado como se indica en el RAS 0330 y su actualización RAS 0799 de 2021</p>

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Es importante considerar para el caso de planes parciales y macroproyectos la posibilidad de que algunas de las soluciones pluviales, en términos de control de estas aguas de escorrentía producto del desarrollo urbanístico, puedan llegar a ser consideradas una carga general y no local, como es el caso de las lagunas de regulación, debido a su alcance.	No se incluye solicitud. Se incorpora una nueva disposición para los desarrolladores de proyectos que consiste en la realización de los estudios de capacidad hidráulica de los cauces naturales y canales receptores finales del alcantarillado pluvial de los planes parciales.
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	1) No se encuentra enunciada el área de actividad central relacionada en el artículo 244 2) Nos preguntamos, ¿esta área de actividad hace referencia a los procesos de renovación urbana?	Se consideró en los ajustes realizados a usos del suelo
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	El presente artículo podría tener un alto nivel restrictivo para el desarrollo de otro tipo de actividades como la Residencial, sin una justificación aparente. Recomendamos, por lo tanto, que se permita el uso mixto bajo una relación porcentual que incorpore el desarrollo de vivienda, el cual es compatible con la actividad dotacional. De no ser así, algunos predios con un alto potencial de desarrollo urbanístico podrían ser afectados en gran medida, incidiendo directamente en la consolidación territorial del municipio.	Se permite residencial en área de actividad dotacional. Se revisó condición de permanencia para públicos. Para privados se exige que al menos el 20% del AU en área de actividad dotacional se destine a equipamientos.
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Es importante anotar que en el área de expansión urbana aún no existe una alta intensidad de mezcla de usos, dado que este es un suelo aún sin desarrollar, y los Planes Parciales no han sido aún establecidos o adoptados, por lo que el establecimiento de usos debería ser consecuente con esa realidad.	Se busca una mezcla de usos, no generar áreas residenciales netas
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Recomendamos ajustar el artículo, ya que la tabla incluida como referencia normativa tiene un encabezado diferente al señalado en el artículo. Adicionalmente, consideramos oportuno incorporar en su redacción que para el área de expansión, la escala de desarrollo local, zonal y regional de estas áreas de actividad, puedan ser definidas por el Plan Parcial.	Se consideró en los ajustes realizados a usos del suelo
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	profundizar sobre cuál es la intención específica. Sobre el particular, valga la pena acotar que en los ejercicios de otros municipios únicamente se toma como referencia el Índice de Habitabilidad y un número mínimo de alcobas. 2) Sobre el literal 2, específicamente en lo relacionado con la fórmula para calcular las dimensiones del patio o aislamiento posterior en una edificación, y que corresponden según lo expuesto a "1/3 de la altura de la edificación y no menor a 3 metros", consideramos que debe realizarse en primer lugar una diferenciación entre los segmentos VIS y No VIS. 3) Para el caso específico de la VIS, esta normativa podría hacer inviable financieramente este tipo de proyectos. Proponemos que para este segmento se establezca que los patios posteriores tengan un área mínima de 6 mts ² y lado menor de 2 mts. 4) Respecto al literal 4. Sugerimos citar la norma nacional que reglamenta este aspecto.	Se acoge parcialmente sobre el área mínima de patios para VIS y VIP

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Sugerimos especificar que esta normativa aplica para viviendas sometidas al reglamento de Propiedad Horizontal, lo que excluiría a las agrupaciones de viviendas abiertas	Se incorpora precisión.
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Sugerimos que el término "Construcción", utilizado en los literales N.º 1 y N.º 3, sea modificado por el término "Adecuación", para evitar interpretaciones por fuera de la norma nacional.	Este artículo no puede ser modificado ya que fue objeto de concertación con la autoridad ambiental
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	<p>Sugerimos corregir el párrafo anterior, dado que a pesar de establecer que las cargas generales se "distribuyen entre los propietarios de toda el área beneficiaria de las mismas", no se hace expreso que la responsabilidad de ejecutar las obras de infraestructura de la red matriz de servicios públicos corresponde a la empresa prestadora.</p> <p>Asimismo, es oportuno recordar que las obras de infraestructura vial tienen diferentes categorías, por lo que sugerimos acotar que la principal es responsabilidad exclusiva del Municipio.</p>	Este artículo no puede ser modificado ya que fue objeto de concertación con la autoridad ambiental. Se aclara en Parágrafo que "Dentro de los seis meses siguientes a la adopción del presente Plan, la Secretaría de Planeación deberá reglamentar un mecanismo de aportes a cargas generales para los proyectos en tratamiento de desarrollo."
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	<p>Como el artículo regula solo las cesiones públicas obligatorias de suelo, sugerimos que las condiciones de adecuación para el recibo material sean desarrolladas en otra disposición.</p> <p>Asimismo, recomendamos revisar los porcentajes de cesión determinados para el tratamiento de Renovación Urbana por Redesarrollo y Reactivación. Un 12% para espacio público y un 8% para equipamiento se aprecian exigentes por las complejidades propias de este tipo de desarrollos, que son determinantes para la consolidación urbanística de nodos y zonas estratégicas de desarrollo económico.</p>	Se ajusta conforme las densidades base y máximas propuesta, de modo que se incrementen gradualmente en función de la densidad. De este modo, las cesiones base de espacio público son entre 3 y 6 puntos porcentuales menores al POT vigente. Por su parte, se mantienen las cesiones para equipamientos en tratamiento de desarrollo y en renovación únicamente en áreas con poca oferta (eje férreo y zona industrial), dado que son las zonas que más incrementarán densidades y por tanto, requerirán de equipamientos de soporte.

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	<p>Sobre la tabla relacionada observamos oportuno realizar las siguientes anotaciones:1) Frente al ítem Localización: Cambiar el término "reservas viales" por "áreas de afectación vial".- Respecto a cesiones de Protección o de la EEP: ¿Cuál es el criterio para eliminar de esta categoría otros zanjones como por ejemplo el zanjón Zamorano?</p> <p>- Accesibilidad: Sugerimos frente al literal 1 ajustar la redacción inicial del apartado, dado que no siempre ocurre que un área de cesión se encuentre determinada por cuatro esquinas. Por consiguiente, proponemos ajustar así: "se deberá garantizar el acceso desde la vía pública a la zona de cesión"2) Surgen las siguientes inquietudes. ¿A qué tipo de accesibilidad hace referencia el apartado?, ¿Accesibilidad peatonal general o accesibilidad para personas en situación de discapacidad?, ¿es posible manejar los pasos a nivel con rampas, pompeyanos o cebras siempre que el paso se encuentre a nivel? Por otro lado, es conveniente señalar la dificultad que pueda existir en algunas zonas de cesión para cumplir con el criterio establecido sobre los polígonos con un área igual o mayor a 1 Ha, y el cual deberá encontrarse delimitado mínimo el 50% de su perímetro por una vía vehicular pública. Sugerimos considerar criterios de excepción para algunas zonas, como por ejemplo las de protección ambiental o zanjones, en los que está determinante no es siempre posible.</p> <p>- Conformación Geométrica: Sugerimos permitir en algunos casos la existencia de globos menores a 2000 m2 para la conformación de las áreas de cesión, tal como se establece para el traslado y compensación de zonas de cesiones para equipamientos. Esto, considerando la función que cumplen los parques y zonas verdes de carácter local, zonal y de bolsillo incorporadas en el nuevo POT, señalados en el literal 4 del artículo 199 "Criterios generales para la intervención de los espacios públicos de encuentro" y en el artículo 202 "Lineamiento para el diseño de parques".</p> <p>Igualmente, sugerimos que la relación como proporción que se debe cumplir entre costados establecida en 1:4 sea revisada, puesto que desde nuestra consideración esto podría constituir una limitante a la posibilidad de desarrollar parques lineales de escala urbana. Por ejemplo, parques lineales contiguos a los zanjones.</p>	Se aclara la definición de reserva vial, como paso previo a la afectación de los predios. Por otro lado, se baja la condición de accesibilidad y la conformación de manzanas por vías vehiculares y/o peatonales en al menos el 40% de su perímetro.
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Consideramos conveniente especificar el responsable y la forma de establecer el valor del metro para la compensación económica de este suelo. Podría ser recomendable vincular la fórmula de equivalencias de áreas para efectos de la compensación, a los valores de las zonas homogéneas geoeconómicas certificadas catastralmente.	En el Artículo 287 del POT se especifica la fórmula para la compensación de las cesiones públicas para espacio público.
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Es importante indicar que el mantenimiento de los andenes es una responsabilidad del municipio, por lo cual sugerimos ajustar la redacción del artículo, eliminando el término mantenimiento, o hacer expreso que es una responsabilidad institucional.	Se ajusta

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	<p>Sobre la tabla relacionada consideramos pertinente realizar las siguientes anotaciones:- Localización: Sugerimos en el literal c cambiar el término "reserva" por el término "afectación".Accesibilidad: Sobre el literal c, es necesario señalar que al momento de realizar la entrega oficial al municipio de estas áreas de cesión, el urbanizador o desarrollador del proyecto no cuenta con los diseños específicos del equipamiento que se localiza allí. Por consiguiente, es inviable poder garantizar condiciones de accesibilidad sin estos elementos técnicos de diseño. - Conformación Geométrica: Nos preguntamos, ¿Cuál es el propósito o criterio técnico que se utilizó para determinar este tipo de globo? Consideramos que un área de 2.000 m2 como la determinada para las cesiones de espacio público es un área suficiente para este tipo de cesiones. - Lineamiento de entrega, construcción y dotación: Sugerimos eliminar el término construcción y dotación, dado que conforme a lo establecido en la normativa nacional, esta no es una carga u obligación a ejecutar por parte del urbanizador.- Cerramientos: Es importante diversificar los materiales de cerramiento provisional que se puedan utilizar, incorporando alternativas como por ejemplo alambre de púas, dado que la malla metálica eslabonada se encuentra afectada de manera permanente por una variación creciente en sus lotes.</p>	<p>- Localización: No se ajusta literal c), pues se aclara la diferencia entre reserva y afectación. - Accesibilidad: Se elimina literal c) pues implica tener el diseño del equipamiento. - Lineamientos de entrega, construcción y dotación: Se ajusta por "El diseño y ejecución de obras de urbanización..." - Cerramientos: Se agrega "o similar" respecto al material del cerramiento. -Otros criterios: Se aclara que aplica en los casos en los que se vaya a construir el equipamiento.</p>
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Es importante señalar que previo a la realización del proceso sería prudente contar con un mapa en el cual el municipio delimita zonas deficitarias	Se incluyen la siguiente precisión "... de manera prioritaria en las Zonas de Interés CUDEBI señaladas en el plano F-U17 Sistema de Equipamientos colectivos Suelo Urbano y de Expansión"
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Es importante anotar que la norma nacional establece que el cálculo del porcentaje debe darse sobre el Área Útil Residencial, por lo cual los usos de comercio y servicio tendrían una obligación de destinación de área para VIP igual a cero.	Se ajusta redacción a lo dispuesto en el artículo 2.2.2.1.5.1.1 del Decreto 1077 de 2015. No obstante, en el marco de la discrecionalidad con la que cuenta el municipio para determinar el porcentaje se continúan contabilizando el área útil destinada a vivienda, comercio y servicios, con el objetivo de generar mayor proporción de suelo para VIS.
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Es importante señalar que en el artículo no se incorpora el pago excepcional en dinero. Sugerimos citar la norma nacional en este caso, y hacerlo aplicable cuando la obligación resulte menor o igual a 5.000 m2.	Se incluyo en la parte programática un proyecto llamado formulación e implementación y consolidación de un banco de tierras para palmira.

Lugar del encuentro	Fecha	ID	Ubicación	Actor	Sistema	Temática	Observación 1	Respuesta
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Recomendamos realizar una categorización por tipo de vivienda (VIP, VIS y No VIS).	Se ajusta tamaño de lotes según segmento de vivienda
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Debe realizarse una diferenciación en el artículo respecto al tratamiento de Desarrollo mediante Planes Parciales, dado que en esos casos los índices se calculan normalmente sobre Área Neta Urbanizable.	El cuadro aclara lo señalado en una nota de aplicación del índice
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Sugerimos incluir, además de los aspectos relacionados, las zonas comunes como porterías y salón social.	Se aclara que del I.C. se descontará del área construida las circulaciones, puntos fijos, depósitos, cuartos técnicos, estacionamientos en sótanos y semisótanos, sótanos, semisótanos, balcones, azoteas y áreas sin cubrir o techar
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Surge la inquietud de si lo dispuesto en ese artículo se refiere al área construida. Desde nuestra visión parece mezclar o confundir el término suelo con índice de construcción. Debería mencionarse que es área útil y no área bruta. Sugerimos por lo tanto revisar y ajustar si es del caso	Este es el artículo de "Englobe" que se considera acogido en las tablas de índices, alturas y tipologías por rangos de tamaño predial
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	Recomendamos definir o dar mayor detalle sobre cuál es la tipología aislada y a que corresponde.	Aclarado en artículo 314 "Tipología Edificatoria"
Camacol Valle				CAMACOL	POT	Normas Urbanísticas	La regulación establecida puede representar un problema de seguridad hacia el interior de la vivienda, fachadas e instalaciones eléctricas. En la vivienda VIP y VIS cumplir con esta reglamentación es muy difícil. Recomendamos que el cumplimiento de cobertura arbórea pueda ser realizada en las áreas de cesión de zonas verdes y equipamiento	Se especificara en el manual de silvicultura el tipo de individuos arbóreos.